

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

TESIS DOCTORAL

LA INVOLUCIÓN MILITAR DURANTE
LA TRANSICIÓN
EL GOLPE DE ESTADO DEL 23-F

ROBERTO MUÑOZ BOLAÑOS
DIRECTOR: ALVARO SOTO CARMONA

MADRID 2012

INDICE

LISTA DE SIGLAS.....	6
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO I: UNA COYUNTURA DIFÍCIL.....	46
1. CRISIS POLÍTICA.....	46
2. CRISIS ECONÓMICA.....	48
4. LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....	58
4.1. LA SITUACIÓN MUNDIAL ENTRE 1975 Y 1981.....	58
4.2. LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA.....	62
5. LA MENTALIDAD DE LAS FAS ESPAÑOLAS.....	65
CAPÍTULO II: LA SOLUCIÓN ARMADA.....	75
1. LOS PROTAGONISTAS MILITARES.....	75
1.1. ALFONSO ARMADA COMYN.....	75
1.2. JAIME MILANS DEL BOSCH Y USSÍA.....	77
1.3. ANTONIO TEJERO MOLINA.....	79
1.4. JOSÉ LUIS CORTINA PRIETO.....	84
2. LOS PROYECTOS PARA SUSTITUIR A SUÁREZ: EL ORIGEN DE LA SOLUCIÓN ARMADA.....	86
3. LA FASE CONSTITUCIONAL DE LA SOLUCIÓN ARMADA.....	97
4. LA FASE PSEUDOCONSTITUCIONAL DE LA SOLUCIÓN ARMADA.....	139
CAPÍTULO IV .PRIMERA FASE LAS HORAS PREVIAS AL ASALTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.....	159
1. 8:00-18:22 HORAS. EL GENERAL ARMADA SE DISPONE A ESPERAR EL COMIENZO DE LA OPERACIÓN.....	159
2. 08:00-18:22 HORAS. MILANS DEL BOSCH MOVILIZA LA III REGIÓN MILITAR.....	161
3. 8:00-18:22 HORAS. LA DAC BRUNETE SE PONE EN MARCHA.....	170
4. 11:00-17:00 HORAS: LA AOME SE PREPARA PARA APOYAR A TEJERO.....	184
5. 0:00-17:00 HORAS. TEJERO RECLUTA LAS FUERZAS PARA ASALTAR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.....	186
6. 18:22 HORAS. EL ASALTO AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.....	191
CAPÍTULO V: SEGUNDA FASE: DE LA INCERTIDUMBRE AL IMPASSE.....	195
1. 18:30-20:00 HORAS. LA AOME ANTE EL GOLPE DE ESTADO. MONGE SE CONFIESA.....	195
2. 18:30 HORAS. LA CAPITANÍA GENERAL DE LA III REGIÓN MILITAR SE PONE EN MARCHA. EL GENERAL CARUANA EN EL GOBIERNO CIVIL DE VALENCIA.....	197
3. 18:40 HORAS. MILANS DEL BOSCH Y LOS CAPITANES GENERALES. LAS LLAMADAS DEL REY.....	204
4. 18:50-19:45 HORAS. EL GENERAL JUSTE TELEFONEA A FERNÁNDEZ CAMPO. LA DAC BRUNETE ES DETENIDA.....	213

5. 19:00 HORAS. ARMADA Y EL REY.....	219
6. 19:00-19:15 HORAS. LOS INTENTOS DE DESALOJAR A TEJERO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. LA INTERVENCIÓN DE ARAMBURU TOPETE.....	223
7. 19:10 HORAS. ARMADA Y MILANS DEL BOSCH SE PONEN EN CONTACTO. ¿EL CAPITÁN GENERAL DE LA III REGIÓN MILITAR ES DESAUTORIZADO POR EL REY?	230
8. 19:20 HORAS. ¿LA JUJEM DISPUESTA A LIDERAR EL GOLPE DE ESTADO? EL GOBIERNO DE SUBSECRETARIOS.....	236
9. 19:30 HORAS. MILANS DEL BOSCH EMITE SU BANDO. VALENCIA, SUBLEVADA.....	239
10. 19:35 HORAS. TEJERO SE ENFRENTA A SUÁREZ.....	243
11. 19:45-21:00 HORAS. RTVE EN MANOS DE LOS MILITARES.	245
12. 20:22 HORAS. H+2. ¿ARMADA DISPUESTO A CULMINAR EL GOLPE DE ESTADO? LA CONVERSACIÓN ENTRE ARAMBURU TOPETE Y EL GENERAL.....	248
13. 21:00 HORAS. MILANS DEL BOSCH LOGRA COMUNICAR CON ARMADA. LA SOLUCIÓN ARMADA SE PONE EN MARCHA DE NUEVO.....	253
CAPÍTULO VI. TERCERA FASE: EL RETORNO A LA SOLUCIÓN ARMADA.....	258
1. 21:30 HORAS. TORRES ROJAS ABANDONA LA DAC <i>BRUNETE</i>	258
2. 21:30 HORAS. VALENCIA EN MANOS DEL EJÉRCITO. ¿SEGUNDA LLAMADA DEL REY A MILANS DEL BOSCH?	259
3. 21:30-23:30 HORAS. ARMADA ES AUTORIZADO PARA IR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y PROPONERSE COMO PRESIDENTE DEL GOBIERNO “A TÍTULO PERSONAL”.	261
4. 22:35 HORAS. LA ZARZUELA SE PONE EN COMUNICACIÓN CON LOS PRINCIPALES MANDOS DE LAS FAS.	276
5. ¿22:30 Ó 00:30 HORAS? LA GRABACIÓN DEL MENSAJE DE S.M. EL REY.....	278
6. 00:15-00:45 HORAS. ARMADA Y TEJERO SE ENTREVISTAN EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.....	283
7. 00:00-01:00 HORAS. EL CAPITÁN DE NAVÍO CAMILO MENÉNDEZ VIVES SE UNE A TEJERO.	296
CAPÍTULO VII. CUARTA FASE: LA CLARIFICACIÓN DE POSICIONES.....	300
1. 01:00 HORAS. ¿MILANS DEL BOSCH, DESTITUIDO?	300
2. 01:14 HORAS. RTVE EMITE EL MENSAJE DE S.M. EL REY	305
3. 01:30 HORAS. ARMADA EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR. ¿SE PROYECTA ASALTAR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS?	307
4. 01:30 HORAS. LAS CONSECUENCIAS DEL MENSAJE DEL REY EN VALENCIA: MILANS DEL BOSCH ES DESAUTORIZADO POR LA ZARZUELA.	311
5. 01:30 HORAS. EL COMANDANTE PARDO ZANCADA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. ¿UN POSIBLE GOLPE DE CORONELES Y DE <i>TÉCNICOS</i> ?	319
6. 02:00-03:00 HORAS. LOS INTENTOS DE FORZAR LA SALIDA DEL COMANDANTE PARDO ZANCADA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.....	321

7. 03:00 HORAS. MENSAJE DE PARDO Y TEJERO A LA NACIÓN. ¿EL RECLAC PAVIA, Nº 4, SE COMPROMETE CON EL GOLPE DE ESTADO?.....	322
8. 01:30-04:00 HORAS. EL CESID EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EL CASO SÁNCHEZ-VALIENTE.	329
9. 04:00 HORAS: MILANS DEL BOSCH RETIRA SU BANDO.	332
10. 04:30 HORAS: UN MENSAJE DEL REY PARA PARDO ZANCADA.	334
CAPÍTULO VIII. QUINTA FASE: EL FINAL DEL GOLPE DE ESTADO.....	341
1. 04:30-07:00 HORAS. DISTINTAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS CON VALENCIA. MILANS DEL BOSCH SE NIEGA A ORDENAR EL ABANDONO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.....	341
2. 7:00-12:00 HORAS. EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS: DEL INCIDENTE DE FRAGA AL PACTO DEL CAPO.	346
3. 14:00 HORAS. MILANS DEL BOSCH, DESTITUIDO.	354
4. 21:30 HORAS. ¿UN POSIBLE PACTO ENTRE ARMADA Y MILANS DEL BOSCH?	355
5. LA AOME DESPUÉS DEL 23-F.....	358
CAPÍTULO IX: LAS COMANDANCIAS MILITARES DE LA III REGIÓN MILITAR DURANTE EL GOLPE DE ESTADO DEL 23-F	362
1. ALICANTE.....	362
2. CASTELLÓN DE LA PLANA.....	367
3. MURCIA.....	370
4. CARTAGENA.....	378
5. ALBACETE.....	383
6. LORCA.....	385
7. ALCOY.....	388
CAPÍTULO X: LAS REGIONES MILITARES DURANTE EL GOLPE DE ESTADO. ESTADOS UNIDOS Y LA IGLESIA ANTE EL 23-F.....	392
1. II REGION MILITAR: SEVILLA.	392
2. IV REGIÓN MILITAR: BARCELONA.....	401
3. V REGIÓN MILITAR: ZARAGOZA.....	411
4. VI REGIÓN MILITAR: BURGOS.....	417
5. VII REGIÓN MILITAR: VALLADOLID.....	421
6. VIII REGIÓN MILITAR: LA CORUÑA.....	427
7. IX REGIÓN MILITAR: GRANADA.....	431
8. CAPITANÍA GENERAL DE BALEARES: PALMA DE MALLORCA.....	437
9. LAS ISLAS CANARIAS: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.....	441
10. ESTADOS UNIDOS Y LA IGLESIA ANTE EL 23-F.....	445
CAPÍTULO XI: EL PROCESO	450
1. EL JUEZ ESPECIAL JOSÉ MARÍA GARCÍA ESCUDERO.....	450
2. EL SUMARIO	451

3. LA VISTA ORAL.....	459
4. LA SENTENCIA DEL CSJM	466
5. EL RECURSO DE CASACIÓN. LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO.....	470
6. EL DESTINO DE LOS CONDENADOS.	478
CONCLUSIÓN	483
FUENTES DOCUMENTALES	492
TESTIMONIOS PERSONALES.....	493
FUENTES PERIODISTICAS.....	494
BIBLIOGRAFIA.....	495

LISTA DE SIGLAS

AA: ARTILLERÍA ANTIAEREA
ADE: ACCION DEMOCRATICA ESPAÑOLA
AEM: ALTO ESTADO MAYOR
AGM: ACADEMIA GENERAL MILITAR
AJEMA: ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA
ALEMI: ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES
AME: ANUARIO MILITAR ESPAÑOL
AMS: ACADEMIA MILITAR DE SUBOFICIALES
AOME: AGRUPACIÓN OPERATIVA DE MISIONES ESPECIALES
AP: ALIANZA POPULAR
AWACS: AIRBORNE WARNING CONTROL SYSTEMS (SISTEMA DE CONTROL Y ALERTA AEROTRANSPORTADO)
BOE: BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
BRIDOT: BRIGADA DE DEFENSA OPERATIVA DEL TERRITORIO
BRIPAC: BRIGADA PARACAIDISTA
CCOO: COMISIONES OBREROS
CD: COALICION DEMOCRATICA
CEE: COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA
CESEDEN: CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL
CESID: CENTRO SUPERIOR DE INFORMACION DE LA DEFENSA
CIA: CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY (AGENCIA CENTRAL DE NTELIGENCIA)
CIR: CENTRO DE INSTRUCCION DE RECLUTAS
CIU: CONVERGENCIA I UNIO (CONVERGENCIA Y UNIÓN)
CLR: CENTRO LOCAL DE RECLUTAMIENTO
CNT: CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO
COE: COMPAÑÍA DE OPERACIONES ESPECIALES
CSJM: CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR
DAC: DIVISIÓN ACORAZADA *BRINETE N° 1*
DDE: DERECHA DEMOCRATICA ESPAÑOLA
DEM: DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR
DIM-2: DIVISIÓN DE INFANTERÍA MECANIZADA *GUZMÁN EL BUENO N° 2*

DIM-3: DIVISIÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADA *MAEZTRAZGO* Nº 3
DSCD: DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
EAIT: ESCUELA DE APLICACION DE INGENIERIA Y TRANSPORTES
EAT: ESCUELA DE APLICACION Y TIRO
EGN: ESCUELA DE GUERRA NAVAL
EEM: ESCUELA DE ESTADO MAYOR
EE. UU.: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
EM: ESTADO MAYOR
EMC: ESTADO MAYOR CENTRAL
EMA: ESTADO MAYOR DE LA ARMADA
EME: ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
ENM: ESCUELA NAVAL MILITAR
ERC: ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (IZQUIERDA REPUBLICANA DE CATALUÑA)
ESA: ESCUELA SUPERIOR DEL AIRE
ESE: ESCUELA SUPERIOR DEL EJÉRCITO
ETA: EUZKADI TA ASKATASUNA (PATRIA VASCA Y LIBERTAD)
EE: EUSKADIKO EZKERRA (IZQUIERDA VASCA)
FAMET: FUERZAS AEROMÓVILES DEL EJERCITO DE TIERRA
F.E. de las J.O.N.S.: FALANGE ESPAÑOLAS DE LAS JUNTAS OFENSIVAS NACIONALES SINDICALISTAS
FOP: FUERZAS DE ORDEN PUBLICO
FN: FUERZA NUEVA
FRAP: FRENTE REVOLUCIONARIO ANTIFASCISTA Y PATRIOTICO
GFRI: GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS
GAA: GRUPO DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA
GAR: GRUPOS ANTITERRORISTAS RURALES
GEO: GRUPOS ESPECIALES DE OPERACIONES
GLC: GRUPO LIGERO DE CABALLERÍA
GRAPO: GRUPO REVOLUCIONARIO ARMADO PRIMERO OCTUBRE
HB: HERRI BATASUNA (UNIDAD POPULAR)
IDS: INICIATIVA DE DEFENSA ESTRATÉGICA
IHCM: INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR
IPS: INSTRUCCIÓN PREMILITAR SUPERIOR

IU: IZQUIERDA UNIDA
JEMA: JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEL AIRE
JEME: JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
JUJEM: JUNTA DE JEFES DE ESTADO MAYOR
LAU: LEY DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA
LOE: LEY ORGÁNICA DEL ESTADO
MMI: MEDALLA MILITAR INDIVIDUAL
MNI: MEDALLA NAVAL INDIVIDUAL
ONU: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
OTAN: ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE
PASOC: PARTIDO DE ACCION SOCIALISTA
PAR: PARTIDO ARAGONES REGIONALISTA
PCE: PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA
PCE(r): PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (reconstituido)
PDC: PARTIDO DEMOCRÁTICO DE CATALUÑA
PLMR: PLANA MAYOR
PNV: PARTIDO NACIONALISTA VASCO
PP: PARTIDO POPULAR
PREJUJEM: PRESIDENTE DE LA JUNTA DE JEFES DEL ESTADO MAYOR
PSOE: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
PSP: PARTIDO SOCIALISTA POPULAR
PSUC: PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE CATALUÑA
RAAA: REGIMIENTO DE ARTILLERIA ANTIAEREA
RACA: REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA
RECAC: REGIMIENTO DE CABALLERÍA ACORAZADA
RECLAC: REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERA ACORAZADA
RIM: REGIMIENTO DE INFANTERÍA MOTORIZADA
RTM: RED TERRITORIAL DE MANDO
SECED: SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACION DE LA PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO
SIBE: SERVICIO DE INFORMACION *BIS* DEL EJERCITO
UCD: UNIÓN DE CENTRO DEMOCRATICO
UDC: UNIÓN DEMOCRATICA DE CATALUÑA
UMD: UNIÓN MILITAR DEMOCRATICA

UN: UNIÓN NACIONAL

UNE: UNIÓN NACIONAL ESPAÑOLA

UPC: UNIÓN DEL PUEBLO CANARIO

UPG: UNIÓN DO POBO GALEGO (UNIÓN DEL PUEBLO GALLEGO)

UPN: UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

URSS: UNIÓN DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICA

INTRODUCCIÓN

Si existe un acontecimiento en la transición (1975-1982) que haya conmocionado a la opinión pública española, ese fue, sin duda, el golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. Pero, más allá de esa conmoción inicial, este acontecimiento fue importante por cinco grandes razones:

1. Marco el inicio del fin del protagonismo del Ejército en la vida política española. Un proceso que había comenzado con el Conde de Aranda y su partido “militar” en el reinado de Carlos III (1759-1788), y que cubriría todo el siglo XIX y buena parte del XX.
2. Aceleró la descomposición de la *Unión de Centro Democrático* (UCD), el partido que había gestionado el proceso de Transición a la democracia bajo el liderazgo del entonces presidente del gobierno Adolfo Suárez González, haciendo posible el arrollador triunfo del *Partido Socialista Obrero Español* (PSOE) en las elecciones legislativas del 28 de octubre de 1982.
3. Dotó de legitimidad democrática de ejercicio a la institución monárquica encarnada por Juan Carlos I, convertido en el gran protagonista del acontecimiento, haciendo que se olvidara su legitimidad franquista de origen.
4. Reordenó momentáneamente el proceso autonómico, con la aprobación de la *Ley Orgánica, de Armonización del Proceso Autonómico* (LOAPA), el 30 de junio de 1982, aunque luego fuera en parte derogada por el Tribunal Constitucional en 1983.

Un acontecimiento de tantas repercusiones exige un estudio riguroso y detallado de las causas que lo provocaron y de cómo se desarrolló. Ya en nuestra memoria de licenciatura, explicamos los antecedentes de este hecho, y en nuestra tesis vamos a centrarnos en su desarrollo y consecuencias. Para ello, seguiremos el siguiente planteamiento, estructurado en 18 hipótesis:

1. El golpe de Estado del 23-F es consecuencia de una crisis global que afectaba a nuestro país a comienzos de los años 80 del siglo XX.
2. No puede explicarse sin tener en cuenta la mentalidad de las FAS, profundamente conservadora y vinculada con los valores del régimen franquista.

3. En el diseño que lo hizo posible civiles pertenecientes a distintos ámbitos de la sociedad – medios de comunicación, económico, financiero y político- y militares. El objetivo era convertir al general Alfonso Armada Comyn en presidente de un gobierno de concentración nacional, mediante una moción de censura que hubiera expulsado a Adolfo Suárez de la presidencia.
4. El Jefe del Estado, el rey Juan Carlos I, según los testimonios de algunos implicados en el golpe de Estado, estuvo informado de este proyecto. Armada era su hombre de confianza dentro de las FAS. También estuvieron informados los EE. UU. y El Vaticano, los dos principales aliados exteriores de España.
5. Jaime Milans del Bosch y Ussía, capitán general de la III Región Militar, con capital en Valencia¹, se encargó, por consejo de Armada, y utilizando como argumento que era el deseo del rey, de frenar y subsumir dentro del proyecto de Armada, al resto de los grupos golpistas que existían en las FAS en esos momentos, especialmente el del teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina.

¹En 1981, el poder en el Ejército español, lo detentaban los 11 tenientes generales que estaban al mando de las Regiones Militares, que eran:

I Región Militar: Tenía su cuartel general en la ciudad de Madrid, y estaba integrado por esta provincia, más Ávila, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo. Era, por cuestiones políticas y militares, la más importante.

II Región Militar: Con capital en Sevilla, y formada por esta provincia, Badajoz, Cádiz, Córdoba y Huelva, más la ciudad de Ceuta. Su función básica era la defensa del Estrecho.

III Región Militar: La capital era Valencia, y estaba formada por esta provincia, Albacete, Alicante, Castellón de la Plana y Murcia.

IV Región Militar: Se correspondía con las cuatro provincias catalanas -Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona- y su capital estaba en la ciudad de Barcelona. Vigilaba los Pirineos Orientales, y controlaba la importante región catalana, con un fuerte sentimiento nacionalista

V Región Militar: Formada por las provincias del antiguo Reino de Aragón –Huesca, Teruel y Zaragoza- más Soria. La sede de la Capitanía General estaba en Zaragoza, vigilaba los Pirineos Centrales.

VI Región Militar: La capital era Burgos y estaba integrada por esta provincia, Logroño, Navarra, Santander y las tres vascas –Alava, Guipúzcoa y Vizcaya-. Como en el caso de la IV, combinaba la importancia política –por las mismas razones- y la militar, pues vigilaba los pasos occidentales de los Pirineos.

VII Región Militar: Integrada por Asturias, el antiguo Reino de León –León, Salamanca y Zamora-, Palencia, Segovia y Valladolid. La capital estaba en esta última.

VIII Región Militar: Se correspondía con las cuatro provincias gallegas –La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra-. La sede del Capitán General estaba en la ciudad de La Coruña.

IX Región Militar: Integrada por las provincias de la Andalucía Oriental –Almería, Granada, Jaén y Málaga-, más Melilla. Su capital estaba en la ciudad de Granada, y era, desde el punto de vista político y militar, la menos importante.

Capitanía General de las Baleares: Se correspondían con las islas de este archipiélago. Su capital estaba en Palma de Mallorca.

Capitanía General de las Canarias: Integrada de la misma manera que la anterior. La sede de la Capitanía General estaba en Santa Cruz de Tenerife. Ley del 22 de febrero de 1944. *Colección Legislativa del Ejército. Año 1944*, Madrid: Servicio de Publicaciones del Ejército, Pág. 64

6. El comandante de Infantería *Diplomado de Estado Mayor* (DEM) José Luis Cortina Prieto, jefe de *Agrupación Operativa de Misiones Especiales* (AOME) del *Centro Superior de Información de la Defensa* (CESID) apoyó el proyecto de Armada, creando un clima social favorable a la misma. Para ello utilizó los medios de comunicación de extrema derecha
7. El proyecto inicial de Armada se vino abajo con la dimisión de Suárez, conocedor del proyecto del general, y que consideró que sólo con esa decisión, podía frenarlo. A continuación, forzó la designación de Leopoldo Calvo Sotelo como candidato de la UCD a la Presidencia del Gobierno, haciendo inviable el proyecto de Armada para ser presidente del gobierno de forma legal.
8. Ante esta tesitura, el general decidió recurrir a la segunda versión de su operación, que incluía una operación desestabilizadora del sistema democrático, que pondría al país en una situación de crisis global, que él resolvería mediante su elección como presidente del gobierno.
9. Para realizar esta operación, contó con el apoyo de la AOME, sin que haya datos suficientes para demostrar la implicación de la dirección del centro, y optó por el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina, máximo responsable de una de esas operaciones golpistas que controlaba Milans del Bosch, y que había diseñado previamente una acción para tomar el Congreso de los Diputados. No obstante, procuró establecer los mínimos lazos con él, ya que Armada, aunque ordenó al Tejero que tomase el congreso de los diputados, procuró no tener ninguna relación con él, ya que para que su plan tuviese éxito, no podría existir ningún vínculo entre ambos militares, pues la imagen de Armada como salvador de la Nación, se vendría abajo.
10. De este cambio en el planteamiento de su operación, si bien informó a sus apoyos militares, no hizo lo propio con los civiles, y tampoco advirtió al Jefe del Estado; ya que, como hemos dicho, no quería que existiesen vínculos de unión entre Tejero y él.
11. El 23 de febrero, a las 18:22 horas, Tejero tomó el Congreso de los Diputados, comenzando el golpe de estado. Cuarenta minutos después, Milans del Bosch publicó un bando, declarando el estado de guerra en la III Región Militar, donde él era capitán general; e intentó recabar el apoyo de otros capitanes generales para que hicieran lo mismo en sus regiones militares.

12. En contra de lo que pensaba Armada, muy pronto comenzó a correr en los ambientes militares la relación que existía entre él y Tejero, llegando hasta el Palacio de la Zarzuela. Eso explica la indeterminación que presidió la actuación de las autoridades españolas no presentes en el Congreso de los Diputados entre las 18:22 horas del día 23, y las 01:00 horas del día 24. Y porqué a partir de ese momento, el rey, la *Junta de Jefes de Estado Mayor* (JUJEM), presidida por el teniente general del Ejército del Aire Ignacio Alfaro Arregui, y algunos jefes militares como el capitán general de la I Región Militar, teniente general Guillermo Quintana Lacaci, trataron de evitar por todos los medios que se sumasen nuevas fuerzas a los golpistas, especialmente de la *División Acorazada* (DAC) *Brunete* nº 1, la unidad más poderosa del Ejército español, cuyos mandos habían sido informados por el comandante de Infantería DEM Ricardo Pardo Zancada –un hombre de Milans del Bosch-, de lo que se preparaba, y estaban dispuestos a apoyar a Tejero. Y también explica porque el rey no desautorizó a Milans del Bosch y sobre todo, permitió que Armada fuera al Congreso de los Diputados para proponerse como presidente del gobierno ante los diputados; ya que era la única manera de evitar el fracaso completo del golpe de Estado, y un proceso dónde pudieras salir a la luz todas las conexiones del general.
13. Tejero fue curiosamente quien evitó que el golpe de Estado pudiera culminarse, ya que no permitió que Armada hablase a los diputados, pues no estaba de acuerdo con la composición del gobierno que el general le presento, compuesto entre otros, por políticos socialistas y comunistas.
14. Tras el fracaso de Armada, el Rey se vio obligado a clarificar su posición, hablando por televisión a los españoles y desautorizando a los golpistas, salvo a Armada.
15. A partir de la 1:00 horas del día 24 de febrero, y hasta las 12:00 horas en que se produjo la liberación del Congreso de los Diputados, los golpistas, a los que se había incorporado el comandante Pardo Zancada con fuerzas de DAC *Brunete*, y el capitán de Navío Camilo Menéndez Vives, trataron de recabar fuerzas en diversos acuartelamientos, fracasando completamente. Ante esta tesitura, ya solo quedaba que las fuerzas ocupantes abandonasen el Congreso de los Diputados, tal como pidió Milans del Bosch a Tejero. Al final, la solución vendría de la mano de un amigo de Pardo Zancada, el teniente coronel de Infantería DEM Eduardo Fuentes Gómez de Salazar, que negoció la salida de las fuerzas ocupantes en el famoso *Pacto del capó*.

16. El fracaso del golpe de Estado fue seguido de la apertura de un proceso penal militar, donde sólo fueron imputados las cabezas y participantes visibles en la operación, pero no todos los comprometidos en la misma.
17. Este proceso se caracterizó por el enfrentamiento entre los golpistas, especialmente entre Milans del Bosch y Armada, ya que el segundo negó cualquier vinculación con los hechos, y el primero se negó a asumir ninguna responsabilidad, cargando la culpa de los hechos en Armada y el rey. Cosa que hicieron también la mayoría de los imputados, lo que dañó enormemente la imagen del Ejército y provocó una desmoralización notable entre sus integrantes.
18. Además, el fracaso del golpe de Estado puso fin a la casi totalidad de las operaciones involucradas existentes en el Ejército, ya que Milans del Bosch las había subsumido en el proyecto de Armada, y al fracasar éste, las arrastró consigo. Sólo quedó intacta la de los *Técnicos*, que sería desmantelada con la desarticulación de la operación golpista del 27-O.

Para desarrollar este planteamiento, nos hemos apoyado en un conjunto de fuentes que hemos subdividido en cuatro grupos:

- FUENTES DOCUMENTALES.

Constituidas principalmente por el sumario, el acta de la celebración del Consejo de Guerra y las sentencias de la Causa 2/81 -el golpe de Estado del 23-F²-. A esto, hay que añadir el sumario, el acta de la celebración del Consejo de Guerra y la sentencia de la Causa 559/78 -también conocida como *Operación Galaxia*-, los *Diarios de Sesiones del Congreso de los Diputados*, y las escalillas de las distintas Armas, sitas en el *Instituto de Historia y Cultura Militar (ICHM)*. De todas estas fuentes, la más importante es sin duda el sumario de la causa 2/81, ya que constituye el único documento escrito donde los golpistas explican su participación en los hechos, pero también lo hacen otros civiles y militares no comprometidos en los hechos, cuyas declaraciones, sobre el desarrollo de los acontecimientos, a veces, no sólo ponen en duda la versión oficial de los hechos, de la que luego hablaremos, sino que dan la razón a los golpistas.

²El Sumario consta de 6.239 folios, aunque parece mayor porque muchas declaraciones aparecen repetidas. El Acta de la Vista Oral que es la otra fuente importante abarca 1.319 folios por las dos caras. Con la suma de las dos sentencias abarca cerca de 8.000 folios.

Por su parte, la vista oral de la misma causa permite, en numerosas ocasiones, entender los puntos más oscuros del golpe de Estado, y de determinados participantes en el mismo, y de otras personalidades que no lo hicieron, pero que fueron protagonistas del mismo. También es de suma importancia el *Informe Jaudenes*, elaborado por el teniente coronel de Artillería DEM Juan Jaudenes Jordado, miembro del CESID, por orden del coronel Carreras, en 1981. Este informe fue entregado al juez instructor García Escudero, pero jamás se incorporó al sumario³.

- FUENTES PERIODÍSTICAS.

Constituidas por los principales diarios de carácter nacional, así como por las revistas de información general de mayor difusión, y los *confidenciales* de las principales agencias de información.

- TESTOMONIOS ORALES.

En este grupo hay que situar el conjunto de entrevistas realizadas por nosotros a determinados mandos del Ejército, inculcados o no en los sucesos del 23-F, y, a civiles de especial relevancia en esas fechas:

- Alfonso Armada Comyn
- José Luis Cortina Prieto
- Gonzalo Fernández de la Mora y Mon
- Fernando Gautier Larrainzar
- Jesús González del Yerro Martínez
- Carlos de Meer y de Ribera
- Ángel López-Montero y Juárez
- José María Ruiz Mateos y Giménez de Tejada
- José Ignacio San Martín López
- Luis Torres Rojas
- Emilio Villaescusa Quilis

³El *Informe Jaudenes* fue publicado por primera vez, con las microfichas originales, en la obra de Perote. PEROTE, Juan Alberto. *23-F: Ni Milans ni Tejero*, Madrid: Foca, 2001. Pero se puede consultar en <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23f-informe-jaudenes.html>

- BIBLIOGRAFÍA.

En este grupo se sitúa el conjunto de obras vinculadas con el 23-F en particular, y la Transición en general. Lo dividiremos en tres subgrupos:

a. *Memorias políticas y libros de entrevistas:*

Respecto a las primeras, estarían constituidas por todas las obras escritas por políticos que tuvieron algún papel en el proceso de cambio político, entre las que destacan las de Juan de Arespacochaga, Leopoldo Calvo Sotelo, Santiago Carrillo, Manuel Fraga, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Laureano López Rodó, Alfonso Osorio, Alfonso Guerra o Jordi Pujol. Igualmente, hay que incluir en el mismo las del general de división Alfonso Armada, por el papel jugado al lado del Rey, y, las del teniente general Carlos Iniesta Cano, por su cercanía con las tramas golpistas, y el del comandante Julio Busquets Bragulat. Entre los segundos, destacan el de Pilar Urbano sobre la Reina, el de José Luis de Villalonga sobre el Rey, y, aunque no sea específicamente una obra de este tipo, el de Manuel Soriano, y en menor medida el de Javier Fernández López, sobre el teniente general (honorario) Sabino Fernández Campo.

b. *Obras sobre el Ejército en este periodo:*

Este subgrupo está constituido por un conjunto de obras cada vez más importante, que explican el papel y la evolución del Ejército en este periodo. Ejemplos son las de Fernando Puell o Javier Fernández López.

c. *Obras generales sobre la Transición:*

Constituido por todas los libros que analizan este periodo histórico. Importantes para conocer el desarrollo del mismo, así como las crisis política, social y económica, y el auge del terrorismo, que constituyeron la principales causas del descontento militar. Destacan las de Fusi y Carr, Preston, Tusell y Soto Carmona, Elías Díaz, Ramón Cotarelo y otros, etc.

d. *Obras sobre el golpe de Estado del 23-F:*

El golpe de estado del 23-F, ha sido objeto de estudio en numerosas obras, la mayoría escritas por periodistas. En este proceso se pudieron distinguir las siguientes etapas:

La primera se desarrolló entre 1981 y 1983, y presentó las siguientes características:

- La mayor parte de los investigadores sobre el tema procedieron del periodismo, y no del mundo académico de la historia.
- Construyeron sus obras a partir de fuentes fundamentalmente orales, sin utilizar el sumario de la Causa 2/81.
- Se creó una versión oficial sobre este tema. El origen de la misma estuvo en la primera obra escrita sobre el tema, realizada por un grupo de periodistas encabezados por Ricardo Cid Cañaveral, y que lleva por título *Todos al suelo. La conspiración y el golpe*⁴. Esta versión se basaba en dos ideas: El origen ideológico del golpe de Estado estuvo en determinados sectores de la derecha y la extrema derecha extraparlamentarias -Gonzalo Fernández de la Mora, Federico Silva Muñoz, José María de Oriol y Urquijo, Jesús Fueyo, etc.,⁵- y ninguna institución importante del Estado, incluidos los partidos políticos, y la *Corona*, tuvieron participación alguna en los hechos.

A la obra de Cid Cañavera siguieron otras que ampliaron esta versión. La primera fue la de otro grupo de periodistas, bajo el nombre *Colectivo Democracia*, publica la obra *Los Ejércitos... más allá del golpe*⁶; que estudiaron por primera vez las otras conspiraciones militares de la Transición⁷: la *Reunión de Játiva*⁸, la *Operación Galaxia*, y las reuniones en el seno de la

⁴CID CAÑAVERAL, Ricardo; DE LA CUADRA, Bonifacio; ESTEBAN, José Ángel; JAUREGUI, Fernando; LÓPEZ, Rosa; MARTÍNEZ, José Luis, VAN DEN EYNDE, Juan. *Todos al suelo. La conspiración y el golpe*, Madrid: Punto Crítico, 1981.

⁵*Ibidem*, Págs. 24-30.

⁶COLECTIVO DEMOCRACIA, *Los Ejércitos... más allá del golpe*, Barcelona: Planeta, 1981.

⁷*Ibidem*, Págs. 71-72, 82-83, 86-88.

⁸La reunión de Játiva (Valencia), el 13 de septiembre de 1977⁸. A la misma asistieron el teniente general en la reserva, antiguo ministro del Ejército, Antonio Barroso Sánchez-Guerra (85 años de edad); el teniente general en situación B, antiguo vicepresidente del Gobierno, Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil (67 años); los tenientes generales en activo Félix Álvarez-Arenas -antiguo ministro del Ejército, y director de la ESE (63 años)-, Ángel Campano López -Capitán General de la 7ª Región Militar (61 años)-, Francisco Coloma Gallegos -Capitán General de la 4ª Región Militar (65 años)-, Mateo Prada Canillas -Capitán General de la 6ª Región Militar (64 años)-, y el general de División Jaime Milans del Bosch -Jefe de la DAC *Brunete* (62 años)-. El informe oficial sobre la misma decía: “Según noticias recogidas en el día de hoy, ayer y en la localidad de Jativa, hubo una reunión de altos mandos militares, con carácter estrictamente reservado y bajo la presidencia del Teniente General DE SANTIAGO, en el que se pasó revista a la actual situación española y se decidió iniciar por el momento, una acción respetuosa cerca del Rey, en las que a la par de que se le reitera la fidelidad del Ejército, instarle ante la grave situación presente, a cambiar el Gobierno por otro más fuerte, totalmente apolítico, encabezado por un Teniente general y con la presencia en el mismo de representantes cualificados de los tres Ejércitos, Gobierno que sería apolítico y provisional, con el total apoyo de las FAS y con la colaboración de técnicos de diversa procedencia ideológica, pero comprometidos en un claro apoliticismo mientras desempeñan el cargo. De no accederse a este planteamiento -se dijo-, sería inevitable ir pensando en un golpe de estado “aun en contra de la Corona”. *Le Monde Diplomatique*, abril de 1981. Pág. 17.

DAC Brunete y en la *Brigada Paracaidista (BRIPAC)*⁹, que se conocieron como *Intentona Torres Rojas*¹⁰.

De este informe, llama la atención un hecho fundamental. Los militares presentes en esta reunión piensan solicitar al Rey que se ponga a la cabeza de un golpe de Estado. Pues, esta es la única forma de calificar sus peticiones. Un gobierno elegido por los ciudadanos, sólo puede sustituirse mediante la utilización de los mecanismos establecidos en las leyes. En la España de 1977, no había una constitución vigente; sin embargo, la *Ley para la Reforma Política* establecía claramente en su articulado que la Soberanía residía en el pueblo español. Por tanto, este era el único ente dotado de capacidad para legitimar un gobierno. Los asistentes a la reunión de Játiva no lo entendían así, y consideraban que la Jefatura del Estado estaba dotada de esa capacidad. Capacidad que incluía, también, la posibilidad de establecer un gobierno militar, sin contar para nada con el Parlamento, por petición expresa de una parte de las FAS. No obstante, el golpe de Estado que vislumbraba el informe y, dada la edad de los presentes, tenía que ser a corto plazo, era inviable. La razón de ello se encuentra en el último párrafo. Milans del Bosch no estaba dispuesto a actuar en contra de la persona del Rey –como ya hemos dicho anteriormente–, y, sin su intervención, la operación no era posible. Esta postura la mantuvo durante toda la Transición, y así lo reconocía, el ya teniente general, durante el Consejo de Guerra que juzgaba los sucesos del 23-F; es decir, tras unos acontecimientos que habían afectado a su fé monárquica. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 45.

⁹Desde el punto de vista operativa, las unidades del Ejército se organizaban de acuerdo con la Instrucción General 165/142, de 10 de julio, de reorganización del Ejército de Tierra, y la Ley 85/65, de 16 de julio, de Modernización de las Fuerzas Armadas. La reforma de 1965 supuso el abandono de la vieja doctrina territorial y la adopción de la vigente doctrina militar francesa, que dividía las Fuerzas del Ejército de Tierra en dos grandes grupos operativos:

Fuerzas de Intervención Inmediata (FII), con la misión intervenir en el más breve plazo en cualquier punto, tanto de la España peninsular como de la extrapeninsular, para afrontar agresión, tanto exterior como interior. Sin llegar a estar constituido como Gran Unidad, las FII formaban un Cuerpo de Ejército mecanizado, formado por:

- DAC Brunete Nº 1 (I Región Militar)
- División Mecanizada *Guzmán el Bueno* Nº 2 (DIM-2)(II Región Militar).
- División Motorizada *Maestrazgo* Nº 3 (DIMIT-3) (III Región Militar).

Fuerzas de la Defensa Operativa del Territorio (DOT), con dependencia directa de los capitanes generales de las Regiones Militares, con funciones de cobertura inicial de zonas, defensa de costas y fronteras, acciones contra núcleos hostiles, reducción de guerrilleros, defensa permanente de zonas fundamentales y puntos básicos de la Región, implantación de medidas de extrema seguridad y urgencia, contención de disturbios y manifestaciones tumultuosas de extrema gravedad y facilitar la movilización y encuadramiento de unidades en caso necesario.

Esta división de Fuerzas respondía a la amenaza vigente en esas fechas, en plena guerra fría, que no era más que otra que la irrupción de fuerzas mecanizadas del Pacto de Varsovia: las FII serían el elemento de maniobra contra las fuerzas atacantes, mientras que las Fuerzas DOT tendrían como misión la resistencia a nivel de su ámbito territorial de operaciones, constituyendo unidades superiores mediante la movilización, realizando acciones de flanqueo, o, en su caso, siendo la articulación de un movimiento guerrillero en la retaguardia del enemigo.

Asimismo, y como recepción directa la doctrina militar francesa, que tras la propia experiencia en Indochina y Argelia, contempla la posibilidad de una guerra revolucionaria en la retaguardia, en caso de ataque exterior, o bien una insurrección armada revolucionaria, la misión secundaria de las Fuerzas DOT era la de la contrainsurgencia, mediante el empleo de las fuerzas regulares y de Operaciones Especiales asignadas. La implantación regional de las Fuerzas DOT venía reforzada por el hecho de que gran parte de los servicios les eran dados por las llamadas Unidades Regionales: Grupos Regionales de Intendencia y Sanidad; Compañías Regionales de Automovilismo, Bases de Parque y Talleres de Automovilismo, por lo que, se refuerza la tesis de que, en caso de movilización, y cubiertas las plantillas, las Unidades Regionales serían la base logística de una nueva Gran Unidad de implantación regional. En tiempo de paz, las unidades DOT estaban a un 40% ó 50% de sus efectivos (las FII estaban en algunos casos al 100% -las Brigadas-, y en otros al 70% -las Divisiones-), excepto las Unidades de las Comandancias Generales de Ceuta y Melilla y el Sector del Sahara, que tenían sus plantillas cubiertas.

Poco después, en diciembre de ese mismo año, se creará la *Brigada Paracaidista (BRIPAC)* y en enero de 1966, la *Brigada Aerotransportada*, culminando así el proceso de reorganización del Ejército español.

¹⁰A partir de diciembre de 1980, comienzan a celebrarse una serie de reuniones, en las que participaban miembros del EM de la DAC Brunete, mandada por el general de División Torres Rojas y de la BRIPAC, la Gran Unidad que había mandado este militar antes de su ascenso a general de División, y donde conservaba un inmenso prestigio. Estas reuniones, que no niega Pardo Zancada, no tenían por objeto preparar ningún golpe de Estado. PARDO ZANCADA, Ricardo. *23-F. La pieza que falta. Testimonio de un protagonista*, Barcelona: Plaza & Janés, 1998. Pág. 78. Posteriormente, se dijo que dichos contactos iban encaminados a elaborar una operación que acabase con el sistema político vigente, instaurando un gobierno militar presidido por el teniente general José Vega Rodríguez, que procedería a disolver el Parlamento, y a ilegalizar el PCE. Desde el punto de vista militar, la operación consistía en

De características similares fue la obra *El Golpe. Anatomía y claves del asalto al Congreso*, escrito por Julio Busquets, Miguel Ángel Aguilar e Ignacio Puche¹¹.

Más importante fue *La alternativa militar. El golpismo después de Franco*¹², escrito por dos periodistas de la revista *Interviú*, José Luis Morales, y Juan Celada, apoyándose fundamentalmente en fuentes periodísticas. Lo más destacable de esta obra fue, sin duda, la explicación que hace sobre las causas del 23-F: Según los autores, se trataba de una operación que tenía por objeto evitar un inminente golpe de Estado duro de *Coroneles*, apoyados por civiles de extrema derecha¹³. Esta explicación sobre la causa inmediata del 23-F, caló hondo; hasta el extremo de convertirse en una verdad indiscutible para los escritores posteriores sobre este tema. Pero, no se detuvieron ahí. Pues, incluso, llegaron a “desenmascarar” a los padres de la iniciativa: los miembros de la JUJEM¹⁴.

El otro libro escrito en 1981 fue el de José Oneto, que llevaba por título *La noche de Tejero*¹⁵. Fue, sin duda, una de las expresiones más acabadas de la versión oficial sobre el golpe de Estado. Para el periodista, este acontecimiento se limitó a los militares participantes, con apoyo de la extrema derecha civil. Todos los cuales, se caracterizaban por no ser monárquicos.

una acción conjunta de la BRIPAC y la DAC, con el apoyo de las *Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra* (FAMET) -compuesta en su totalidad por helicópteros-. La primera con ayuda de las aeronaves citadas, realizaría un asalto aéreo sobre el Palacio de la Moncloa. Mientras que la segunda, tomaría los puntos estratégicos de Madrid, con ayuda de sus carros de combate. El supuesto plan fue descubierto por la indiscreción de uno de los participantes, el capitán de Infantería José Tormo Rico, destinado en el GFRI, Nº 2, de Melilla, que relató la operación preparada a un grupo de compañeros. Alguno de ellos, informó a sus superiores y el citado capitán fue detenido el día 16 de enero de 1980. Ese día fue también arrestado otro de los supuestos implicado en la acción, el capitán de Artillería Carlos González de las Cuevas, destinado en el Regimiento Mixto de Artillería, Nº 32, de Melilla. *El País*, 26 de enero de 1980. Al conocer los hechos, tanto Suárez como Rodríguez Sahagún decidieron actuar rápida, pero discretamente. Torres Rojas fue cesado de forma fulminante mientras estaba de vacaciones con su familia en las Islas Canarias, y destinado al Gobierno Militar de La Coruña. *Diario 16*, 25 de enero de 1980. Sin embargo, el general negó totalmente la existencia del citado plan, afirmando que su salida de la DAC tuvo lugar como consecuencia de sus reiterados enfrentamientos con el Gobierno y con el Capitán General de la I Región Militar. Testimonio oral del general de División Luis Torres Rojas. Madrid, 4 de junio de 1998. Y parece cierto, tal y como se llevó a cabo la destitución. Una destitución “anunciada”, y que, sino se hizo con anterioridad, fue debido al miedo a las consecuencias que tal medida podía ocasionar, si el Jefe de la DAC se encontraba en su Cuartel General. De ahí que, se esperó a que estuviera ausente, para anunciar su cese. Es más, resulta muy difícil pensar que la totalidad de los tenientes generales en activo del Ejército español fueran a aceptar, de forma pasiva, una operación dirigida por un sólo general de División, que tenía por objeto colocar en la Presidencia del Gobierno, a un compañero que estaba en la situación B, Vega, que si bien era prestigioso, no era, ni mucho menos, el líder del Ejército. Para sustituir a Torres Rojas, se nombró a un general de División cuya personalidad era su antítesis: José Juste Fernández.

¹¹BUSQUETS, Julio; AGUILAR, Miguel Ángel, y PUCHE, Ignacio. *El Golpe. Anatomía y claves del asalto al Congreso*, Barcelona: Ariel, 1981.

¹²MORALES, José María, y, CELADA, Juan. *La alternativa militar. El golpismo después de Franco*, Madrid: Revolución, 1981.

¹³*Ibidem*, Pág. 121.

¹⁴*Ibidem*, Pág. 122.

¹⁵ONETO, José. *La noche de Tejero*, Barcelona: Planeta, 1981.

No obstante, Oneto, a diferencia de otros autores, construyó su obra con fuentes más ricas. A esto, no fue ajeno el hecho de que uno de los políticos que secundó la labor del Rey esa noche, Francisco Laina -entonces director de la Seguridad del Estado-, fuese la fuente fundamental en la que se basó el citado periodista para escribir su libro¹⁶. Así, el autor, aunque lo omitiese, utilizó algunas de las cintas magnetofónicas que contenían las conversaciones telefónicas grabadas a los golpistas, y, a otros personajes importantes, como los capitanes generales, durante los días 23 y 24 de febrero de 1981. Cintas que nunca se hicieron públicas¹⁷. De hecho, esta fue, sin duda, la principal aportación de este libro: demostrar que esas cintas existían; aunque su contenido nunca se haya hecho público.

1982 fue un año importante para el conocimiento de lo ocurrido el 23-F. Durante el mismo, se celebró el Consejo de Guerra, y la información vertida en las sesiones del mismo sería aprovechada por algunos periodistas para sus trabajos sobre el intento golpista. Ese fue el caso de José Luis Martín Prieto que, bajo el título *Técnicas de un golpe de Estado*¹⁸ -tomado de la obra clásica de Curzio Malaparte-, agrupó los artículos que, sobre el desarrollo de las sesiones del Consejo de Guerra, había escrito en *El País*. Dejando a parte el estilo subjetivo del que hizo gala en algunas de sus páginas -llegando incluso al insulto personal-, lo más interesante de esta obra fue el hecho de que se dijo cosas en la misma que no coincidían con lo expuesto en el Servicio Geográfico del Ejército, lugar donde se celebró el citado acontecimiento¹⁹. Fue un caso más -y no el último, desde luego-, en que los hechos se amoldaron a planteamientos previamente establecidos -la versión oficial de los hechos-, y no al revés.

Algo similar se puede decir de otras dos obras. La primera, de Pilar Urbano, llevaba por título *Con la venia... yo indagué el 23-F*²⁰, y es probablemente la más leída y conocida sobre el tema. Esta periodista que, a pesar de lo que escribe, no utilizó el sumario²¹, construyó su obra

¹⁶Para Oneto, Laina es el héroe de la noche. *Ibidem*, Págs. 100-102.

¹⁷En la mañana del día 24, a las 10:30 horas, Tejero mantuvo una entrevista con el coronel Ibáñez Inglés, 2º Jefe del Estado Mayor de la III Región Militar. Oneto incluyó un relato de la misma en su obra. *Ibidem*, Pág. 233. Al leerlo, el coronel declaró que "...aquella conversación que, por cierto como si la hubiera cogido de una cinta magnetofónica, relata el periodista Oneto exactamente, incluido los matices humanos y emocionales de la conversación". Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 257v.

¹⁸MARTÍN PRIETO, José Luis. *Técnicas de un golpe de Estado*, Madrid: Grijalbo, 1982.

¹⁹Por ejemplo, al relatar el interrogatorio del coronel Ibáñez Inglés, no incluye las contradicciones en que hizo caer al Fiscal, a propósito de las llamadas telefónicas del Rey a Milans del Bosch. *Ibidem*, Pág. 102. La versión auténtica del interrogatorio, en Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 253v-254.

²⁰URBANO, Pilar. *Con la venia... yo indagué el 23-F*, Barcelona: Argos-Vergara, 1982.

²¹Para demostrar esto, nos bastan dos ejemplos. Urbano no relata, tal como se incluyen en el sumario y en el acta del Consejo de Guerra, las conversaciones del Rey con Milans del Bosch. Igualmente, obvia las dudas de los tenientes generales, muchos de los cuales -Merry Gordon, Pascual Galmés, Elícegui, Campano, De La Torre Pascual-

sobre los datos vertidos durante la vista oral, y sobre una serie de testimonios orales, algunos de ellos cercanos al Palacio de la Zarzuela cuyos titulares ocultó, y otros, a los procesados. Estas fuentes le permitieron realizar una descripción detallada de algunos de los acontecimientos más destacados del golpe de Estado. Pero, sin embargo, le impidieron que su obra tuviera un hilo conductor lógico, por dos razones fundamentales. La primera, porque partió de un planteamiento apriorístico -no puso en duda la versión oficial de los hechos, que le sirvió de esqueleto para construir su obra-, lo que le obligó, como en el caso de Martín Prieto, a ajustar los hechos a ésta²². La segunda, porque la mayor parte de la información proporcionada por el entorno de los procesados -procedente de sus abogados defensores- era falsa, como así lo reconocen los mismos²³. Todas estas inexactitudes y adaptaciones provocaron un relato deslabazado de los hechos que impide obtener una idea coherente sobre lo que realmente ocurrió.

La segunda obra está escrita por otro periodista, Francisco Mora, y llevaba por título *Ni héroes ni bribones*²⁴. Este libro, cuyo objetivo era realizar una prosopografía de los inculpados, tiene particular importancia. El autor trataba de salvaguardar la figura del Rey. ¿Por qué? Pues, porque durante las sesiones del Consejo de Guerra, los acusados de mayor graduación -el teniente general Milans del Bosch, el general Torres Rojas, el coronel de Ingenieros DEM Diego Ibáñez Inglés, el teniente coronel de Infantería Pedro Mas Oliver, el teniente coronel Tejero, y, el comandante Pardo Zancada- habían afirmado que el general Armada les había dicho, directa o indirectamente, que el Jefe del Estado, capitán general de los tres Ejércitos, estaba detrás de la operación²⁵. Para desmontar estas declaraciones, al autor no se le ocurrió otra idea mejor que tachar de faltar a la verdad al acusado de mayor graduación: Milans del Bosch²⁶. En cuanto a las

apoyaban moralmente la acción del Capitán General de la III Región Militar, y estaban dispuestos a aceptar un Gobierno presidido por el general Armada. Véase en este sentido Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 37, 82v. Causa 2/81. Sumario. F 2637.

²²El ejemplo más notable es, sin duda, su versión de la entrevista entre Tejero y el general Armada, la noche del día 21, en la calle Pintor Juan Gris, Nº 5. Para el periodista, Tejero jamás se entrevistó con el general. Su interlocutor fue un doble preparado por el *Centro Superior de Investigación de la Defensa* (CESID), por orden del comandante de dicho servicio, José Luis Cortina Prieto, con objeto de desmontar el golpe de Estado. Urbano, *Con la venia...*, Págs. 104-106. Con esta tesis, Urbano intenta apuntalar la versión oficial, en la cual, Armada no tenía ningún papel en la conspiración. La razón es muy simple. Milans del Bosch debía ser, por exclusión, el líder de la intentona por ser el de mayor grado militar. Reconocer la participación de Armada, y, aún más, la subordinación de Milans del Bosch a éste, implicaba tener que aceptar que había un jefe superior a ambos. Y, ese jefe sólo podía ser el Rey.

²³Testimonio del letrado Ángel López-Montero y Juárez. Madrid, 21 de septiembre de 1995.

²⁴MORA, Francisco. *Ni héroes ni bribones*, Barcelona: Planeta, 1982.

²⁵Para Milans del Bosch, véase Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 18-19v. Para Torres Rojas, Testimonio oral del general de División Luis Torres Rojas. Madrid, 4 de junio de 1998. Para Ibáñez Inglés, véase Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 240. Para Mas Oliver, véase Causa 2/81. Sumario. Fs. 3504-3504v. Para Tejero, véase Causa 2/81. Sumario. F 3669.

²⁶“Ya es hora de que lo sepáis: Armada no tuvo nada que ver en todo esto, lo que pasa es que yo sabía bien que lanzando su nombre como cabeza de la operación muchos creerían que el Rey estaba detrás y había más

fuentes utilizadas, sólo citó las declaraciones vertidas en la vista oral, y alguna fuente oral, cuyo origen no menciona.

En este año vio también la luz, la primera obra sobre el papel de las FAS en la Transición. Su título así lo confirma: *Los militares en la Transición política*²⁷ Su autor fue el periodista especializado en temas militares, Carlos Fernández. Cronológicamente, comenzaba en los últimos años del franquismo, tratando de explicar las distintas posiciones ideológicas de los militares españoles de cara al proceso político que se iniciaba. Utilizó como fuente fundamental para su explicación, las declaraciones en prensa de estos. La misma fuente que usaba para detallar los principales acontecimientos de la Transición militar: la reunión de los consejos superiores de los tres ejércitos²⁸ con Suárez²⁹, la dimisión del teniente general De Santiago³⁰, la legalización del

posibilidades de que secundaran mis proyectos, porque ¿algunos de vosotros duda de que España necesitaba y necesita ser salvada?' Mora, *op. cit.*, Pág. 20.

²⁷FERNANDEZ, Carlos. *Los militares en la Transición política*, Barcelona: Argos-Vergara, 1982.

²⁸El Consejo Superior del Ejército, el órgano consultivo más importante de esta rama de las FAS. Este organismo estaba integrado por el ministro del Ejército, mientras existió; el JEME, y los JEMES en Situación B (Reserva Activa –mayores de 66 años y menores de 70-); el Presidente del *Consejo Supremo de Justicia Militar* (CSJM), máxima autoridad judicial de las FAS; el Director de la *Escuela Superior del Ejército* (ESE) y del *Centro superior de estudios de la Defensa* (CESEDEN), centros de estudio superiores; el Jefe del Cuarto Militar de la Casa del Rey, y sobre todo por los tenientes generales que ocupaban las 11 Capitanías Generales de las Regiones Militares y el director general de la Guardia Civil.

La Armada también tenía su Consejo Superior, integrado por el ministro; el AJEMA y AJEMAS en Situación B; y los almirantes que con el cargo de capitán general, mandaban los departamentos marítimos. Según el Decreto de 14 de diciembre de 1973, eran los siguientes: *Zona marítima del Cantábrico*, con cabecera en *El Ferrol*: comprende las aguas del golfo de Vizcaya y las oceánicas frente a la costa noroeste de la Península Ibérica, y está apoyada en el litoral limitado por las desembocaduras de los ríos Bidasoa y Miño; su demarcación territorial abarca las provincias de Pontevedra, La Coruña, Lugo, Asturias, Vizcaya, Guipúzcoa, Orense, Cantabria, Burgos, La Rioja, Álava y Navarra. *Zona marítima del Estrecho*, con cabecera en *Cádiz*: comprende el saco de Cádiz y el mar de Alborán, y está apoyada en la costa limitada por la desembocadura del río Guadiana y el cabo de Gata; su demarcación incluye las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Almería (excepto los partidos judiciales de Cuevas de Almanzora, Sorbas y Vera), Badajoz, Córdoba y Jaén, Ceuta y Melilla, islas Chafarinas y de Alborán y peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera. *Zona marítima del Mediterráneo*, con cabecera en *Cartagena*: comprende las aguas del Mediterráneo occidental, excepto el mar de Alborán, y está apoyada en la costa limitada por el cabo de Gata y el cabo de Cerbére, con las islas Baleares; se extiende su territorio a las provincias de Almería (sólo los partidos judiciales de Cuevas de Almanzora, Sorbas y Vera), Murcia, Alicante, Valencia, Castellón de la Plana, Tarragona, Barcelona, Gerona, Baleares, Albacete y Lérida. El interior peninsular no se asignaba a ninguna zona marítima y constituía la llamada *Jurisdicción Central de Marina*, que se extendía por las provincias de León, Zamora, Salamanca, Palencia, Valladolid, Avila, Segovia, Soria, Huesca, Zaragoza, Teruel, Cáceres, Madrid, Guadalajara, Cuenca, Toledo y Ciudad Real. Finalmente, el Consejo Superior del Ejército del Aire estaba formado por el ministro; el JEMA y JEMAS en Situación B; el Jefe del Mando de Defensa Aérea; el Jefe del Mando de Material, y los capitanes generales de las Regiones Aéreas, que según Decreto del 1 de febrero de 1968, eran tres: I Región Aérea (Madrid) comprende, además de esta provincia, Galicia, Asturias, León, Zamora, Salamanca, Cantabria, Burgos, Segovia, Avila, Valladolid, Falencia Guadalajara, Cuenca, Cáceres y Toledo. II Región Aérea (Sevilla) comprende toda Andalucía, Badajoz, Ciudad Real, Albacete, Murcia, Alicante y Ceuta y Melilla. III Región Aérea (Zaragoza) con Aragón, Cataluña, Navarra, Vascongadas, La Rioja, Soria, Castellón, Valencia y Baleares.

²⁹Esta reunión tuvo lugar el 8 de septiembre de 1976, y se celebró en el edificio de Presidencia del Gobierno, en el Paseo de la Castellana, Nº 3. Al mismo asistieron el presidente del Gobierno y los Consejos Superiores de los tres Ejércitos. En la misma, Suárez les explicó su proyecto de reforma política, y a continuación, contestó las preguntas que le hicieron los mandos militares. Alguno de los presentes saco el tema de los partidos políticos que se iban a legalizar. Es, en este momento, cuando Suárez habla del PCE. Sin embargo, lo que dijo sobre el mismo, todavía

sigue sin conocerse con exactitud. Algunos de los militares presentes que han hablado sobre el tema, como Gómez de Salazar o Vega Rodríguez reconocen que Suárez prometió no legalizar a los comunistas (Agüero, op. cit., Pág. 151); otros, como Villaescusa, no recuerdan las palabras exactas del presidente del Gobierno, aunque afirman que “A la mayoría no nos pareció bien que vinieran los comunistas, pero tuvimos que aguantarnos”. Testimonio del teniente general Emilio Villaescusa Quilis. Madrid, 20 de noviembre de 1998. Carlos Fernández recoge el testimonio de uno de los asistentes, según el cual, el presidente afirmó que “Las elecciones generales que se celebren resultantes de la Ley de Reforma Política que pienso presentar a las Cortes no contarán con un partido comunista legalizado, por muchas presiones que reciba en este sentido”. Fernández, op. cit., Pág. 105. Testimonio que coincide con el de Fernández Campo, según el cual Suárez dijo: “Estaros tranquilos, que en ese punto yo pienso como seguramente pensáis vosotros: Partidos políticos, sí; pero no Partido Comunista”. Fernández Campo, op. cit., Pág. 121. Únicamente, el teniente general Manuel Gutiérrez Mellado apoyó al presidente, afirmando que “Adolfo Suárez dijo que mientras el Partido Comunista mantuviera una actitud revolucionaria, no sería legalizado”. GUTIÉRREZ MELLADO, Manuel. Un soldado de España, Barcelona: Argos Vergara, 1983. Pág. 149. Pero, esta opinión del citado teniente general -mantenida mientras fue vicepresidente del Gobierno, y en los años siguientes, por su amistad con Suárez- ha variado con el tiempo. Así, en una entrevista realizada el 24 de noviembre de 1995, afirmaba: “Seguramente el tema se tocó porque el Partido Comunista era el enemigo nuestro en la guerra. Seguramente que le preguntaron algo sobre ese asunto. Y Suárez diría que el Partido Comunista no se iba a reconocer. ¡Pero es que luego el Partido Comunista se convierte en otra cosa! Es un partido que reconoce la bandera, la Corona y todo lo demás” VV. AA. Memoria de la Transición, Madrid: El País, 1995. Pág. 471. La conclusión que se extrae de estas palabras es determinante: Suárez prometió no legalizar el PCE. Todo lo que después se dijo sobre los estatutos del mismo, no puede entenderse más que de una forma: se trató de una invención a posteriori, para tratar de justificar lo que era injustificable: el incumplimiento de una promesa hecha bajo palabra.

³⁰El teniente general Fernando De Santiago y Díaz de Mendivil, militar monárquico y muy conservador, fue Vicepresidente Primero para Asuntos de la Defensa, en el Gobierno de Carlos Arias Navarro (13 de diciembre de 1975-1 de julio de 1976), mantuvo este puesto con Adolfo Suárez. Sin embargo, no estaba cómodo con el proceso de reformas políticas iniciadas por éste. Su paciencia llegó al límite cuando tuvo noticias de que el ministro de Relaciones Sindicales, Enrique de la Mata Goroztizaga, había mantenido conversaciones con diversos líderes de las centrales sindicales ilegales -Unión General de los Trabajadores (UGT), y Comisiones Obreras (CC. OO.)-, encaminadas a su posible legalización. Era un hecho que no podía aceptar desde su puesto en el Gobierno, por lo que presentó su dimisión irrevocable el día 21 de septiembre de 1976. Sólo habían pasado 13 días desde la reunión en Presidencia del Gobierno, que con tan buenos augurios había terminado, y el Gobierno parecía tener ya un problema en el frente militar. Sin embargo, años después, el propio Suárez ha declarado que no se trató de una dimisión, sino de un cese, afirmando: “Cesé al general De Santiago y le exigí que presentara su dimisión” porque “el general De Santiago había filtrado información secreta del Gabinete a sus colegas militares”. POWELL, Charles. El piloto del cambio. El rey, la Monarquía y la Transición a la democracia, Barcelona: Planeta, 1991. Pág. 208. Este cese fue recibido con suspicacias por S.M. el Rey, condecorador de la ideología monárquica y del prestigio en el Ejército del citado general (Powell, op. cit., Pág. 208); pero, para Suárez fue un alivio, pues le permitía acelerar la incorporación al Gobierno, en el puesto necesario para llevar a cabo la misión que se le iba a requerir, a su militar preferido: el teniente general Manuel Gutiérrez Mellado. Así se lo confirmó a Osorio. Powell, op. cit., Págs. 185-186. Pocos días después, se hizo pública la voluntad de Suárez. Manuel Gutiérrez Mellado era el nuevo vicepresidente primero del Gobierno para Asuntos de la Defensa. La reacción del almirante Gabriel Pita da Veiga, ministro de Marina, fue – como había previsto Suárez- de extrema contrariedad, y pocos días después fue recibido por el Rey en audiencia, acompañado de los otros ministros militares, para expresar su protesta porque el general Gutiérrez Mellado no tenía ni la antigüedad ni la autoridad necesarias para ocupar el puesto. El Rey tuvo que apelar a su patriotismo para que no dimitiera. Powell, op. cit., Pág. 208. Por el contrario, la prensa democrática, que había tratado con indiferencia la dimisión de De Santiago (El País, 22 de septiembre de 1976), recibió con júbilo el nuevo nombramiento, considerándolo la decisión oficial más importante desde la muerte de Franco, y un paso firme en el proceso de democratización. Cambio 16, 4-10 de octubre de 1976. Pág. 8. Se produce así, la entrada a la escena política del hombre que va a simbolizar la Transición militar. No obstante, este teniente general, con un prestigio entre sus compañeros indiscutible, hecho que es reconocido por hombres que, más tarde, se situaron en contra de su postura (San Martín, De Castellana..., Págs. 224-225. Testimonio oral del teniente general Jesús González del Yerro Fernández. Madrid, 21 de marzo de 1996. Testimonio oral del general de División Luis Torres Rojas. Madrid, 4 de junio de 1998), se convertirá, con el paso del tiempo, en el personaje más odiado de los Cuartos de Banderas. Se le achacarán todos los males de la Patria; se le terminará quitando el grado militar, convirtiéndolo en “El Guti” o “El señor Gutiérrez”, e, incluso, se le agredirá físicamente. Pero, eso será más adelante. En cuanto a De Santiago, quizá ofendido en su amor propio por el escaso efecto que había tenido su dimisión, decide escribir una carta privada a sus compañeros para explicar su dimisión, con fecha de 22 de septiembre, que pronto se hace pública. El País, 26 de septiembre de 1976. El diario ultraderechista El Alcázar fue el único en alabar a De Santiago por su gesto, mediante un artículo titulado “Solo un hombre” -con la firma del director del rotativo, Antonio Izquierdo, y publicado en

Partido Comunista de España (PCE), y sus consecuencias³¹. Finalizaba, analizando los acontecimientos ocurridos en el año 1979. En general, era útil por los datos que aporta, pues constituía una crónica detallista de la Transición militar. Sin embargo, no contenía ninguna idea nueva, ni tenía un hilo conductor que explicase la progresiva desconfianza de sectores del Ejército hacía el gobierno, como consecuencia de la degradación de la situación política española.

primera página- (El Alcázar, 22 de septiembre de 1976), y con una carta abierta, escrita por el teniente general Carlos Iniesta Cano. El Alcázar, 27 de septiembre de 1976. El contenido de esta carta constituyó, sin duda, una auténtica bofetada para, los otros ministros militares (Pita da Veiga; el teniente general del Ejército del Aire, Carlos franco Yribarnegaray, ministro del Aire, y el teniente general Félix Álvarez-Arenas y Pardiñas, ministro del ejército). Esto explica porque uno de ellos, el del Ejército, Álvarez Arenas, propusiese al Gobierno pasar a la reserva, mediante Real-Decreto, a ambos tenientes generales. Decisión que se tomó el 1 de octubre. Osorio, vicepresidente del Gobierno para Asuntos Políticos y ministro de la Presidencia, dudó, en su calidad de coronel del Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire, de la legalidad de la citada medida. De la misma opinión fue Sabino Fernández Campo, interventor general de Brigada, y entonces subsecretario del Ministerio de Información y Turismo, quien advirtió, además, que el citado decreto debería llevar la firma del Rey, y que si era ilegal, Éste quedaría en muy mal lugar. OSORIO, Alfonso. Trayectoria política de un ministro de la Corona, Barcelona: Planeta, 198. Págs. 187-188. Ante estas recomendaciones, el Gobierno impidió que la noticia se emitiera por televisión, pero no pudo evitar que Radio Nacional de España (RNE) la diese a sus oyentes, de forma que la decisión del Ejecutivo trascendió rápidamente. La mayoría de los periódicos (El País, 2 de octubre de 1976. Diario 16, 2 de octubre de 1976), apoyaron la decisión gubernamental, que entendieron como ejemplarizante, pensando que evitaría que se produjesen comportamientos similares en el futuro. Sin embargo, el Gobierno decidió dejar la medida en suspenso, y dispuso que, por el ministro del Ejército, se instruyera un expediente administrativo. La labor correspondió al teniente general Joaquín Fernández de Córdoba y Ziburu, cuñado del general Armada, monárquico conservador como éste, y por tanto, nada amigo del falangista Iniesta. Sin embargo, a pesar de estos antecedentes, Fernández de Córdoba, ajustándose a las leyes vigentes, declaró que la decisión del Gobierno “No era admisible en Derecho”. El Ejecutivo, que buscaba con esta medida un escarmiento para los militares más díscolos, quedó en ridículo. A partir de este momento, Iniesta Cano y De Santiago serían jaleados por la prensa de extrema derecha como héroes, pues habían conseguido la primera victoria sobre el Gobierno “traidor”. El Alcázar, 9 y 14 de octubre de 1976.

³¹La legalización del PCE tuvo lugar el sábado 9 de abril de 1977, que se hizo sin informar a los mandos militares, en contra de lo acordado en la reunión de septiembre de 1976, o cuando ya había tenido lugar (VV. AA., *Memoria...*, Pág. 472. MARTIN VILLA, Rodolfo. *Al servicio del Estado*, Barcelona: Planeta, 1985. Pág. 67), provocó la dimisión irrevocable del ministro de la Marina, almirante Pita da Veiga, y una reunión ese mismo día, del Consejo Superior del Ejército, a la que no asistió el ministro del Ejército, Álvarez-Arenas, donde los tenientes generales presentes, aprobaron un comunicado muy duro contra el Gobierno por la decisión tomada. Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Págs. 289-290. De este comunicado³¹, se hicieron 50.000 copias para ser enviadas a las distintas Unidades. El contenido del mismo constituía una auténtica ofensa para el Gobierno, y así lo entendió su presidente. Suárez telefoneó, el 13 de abril, a Álvarez Arenas y al teniente general José Miguel Vega Rodríguez, JEME, y, en palabras textuales de Gutiérrez Mellado, los “peinó” (VV. AA., *Memoria...*, Pág. 472), por lo ocurrido en la reunión. Los dos militares decidieron entonces repudiar el primer comunicado, que se calificó de no oficial, elaborando otro más moderado -lo hicieron Vega e el teniente general Antonio Ibáñez Freire, Director General de la Guardia Civil-, que fue emitido el 14 de abril, por el Gabinete de Prensa y Relaciones Públicas de la Secretaría Militar y Técnica del Ministerio del Ejército, que se hizo público. *El Alcázar*, 13 de abril de 1977. Con esta modificación del contenido del comunicado del *Consejo Superior del Ejército*, parecía superada la crisis en el seno del Ejército. Pero, los altos mandos de éste Sin embargo, había tenido lugar otro hecho muy grave, que no había trascendido a la opinión pública: el envío de una nota reservada al Rey, redactada por el mismo organismo, y con un contenido muy duro (Powell, *op. cit.*, Pág. 220. El contenido literal de la nota enviada al Rey en SEGURA, Santiago, y MERINO, Julio. *Jaque al Rey. Los <<enigmas>> e <<incongruencias>> del 23-F... dos años después*, Barcelona: Planeta, 1983. Pág. 14-5); ya que hacen saber al Rey que, no sólo, recriminan al presidente del Gobierno por su actitud, sino que, además, están dispuestos a dirigir la política del Gobierno, obligando a Suárez a cesar al responsable de lo ocurrido - Gutiérrez Mellado, aunque no se le cite-, y, a darles seguridades sobre la futura actitud del PCE. Para reforzar estas peticiones, sutilmente, amenazan con una posible intervención del Ejército. El Rey se asusto mucho ante este documento, y por eso mandó a Armada a informarse de la actitud de los militares, como hemos explicado anteriormente.

Tras el triunfo del PSOE, en las elecciones del 28 de octubre de 1982, y, la consolidación del régimen democrático, el interés por el estudio del golpe de Estado del 23-F disminuye. No obstante, un año después, el periodista falangista, Julio Merino, y el abogado defensor de Milans del Bosch, Santiago Segura Ferns, escribieron una obra distinta: *Jaque al Rey. Los “enigmas” e “incongruencias” del 23-F... dos años después*, que constituía la primera parte de una trilogía con la que sus autores pensaban explicar los antecedentes, las causas y el propio golpe de Estado. En el volumen inicial, por primera vez, se puso en duda la versión oficial de los hechos, incluyendo la actuación del Rey en los mismos. Para lograr este objetivo, utilizaron determinadas partes del sumario y del acta de la celebración del Consejo. Sin embargo, no hicieron un relato pormenorizado de los acontecimientos reales; sino que, por el contrario, se limitaron a demostrar los fallos de la versión oficial; así como, las razones que empujaron a los protagonistas de los hechos a actuar de la forma que lo hicieron. Un año más tarde, se publicó la segunda parte de la trilogía: *Las vísperas del 23-F*³². La serie no pudo terminarse porque la muerte sorprendió a uno de los coautores, Santiago Segura Ferns, el 30 de octubre de 1983.

A partir de 1984, se entró en un *interregno* que duró hasta 1991, cuando comenzó la segunda etapa en la historiografía del 23-F que se prolongó entre 1991 y 1999. Las características de la misma fueron:

- Se mantuvo el predominio de los periodistas en el estudio del tema, aunque se escribieron algunas obras por historiadores.
- Se siguió utilizando fundamentalmente las fuentes orales, aunque algunos autores manejaron partes del sumario.
- Se puso en tela de juicio la versión oficial de los acontecimientos, como consecuencia del conocimiento de nuevos datos; lo que lleva a algunos autores a negarla completamente, mientras que otros tratan de readaptarla, buscando un objetivo fundamental: Demostrar la no implicación de la Corona en los hechos.

La primera obra de esta fase fue la escrita por dos periodistas del diario *El País*, Joaquín Prieto y José Luis Morales. Su título es *El enigma del “Elefante”. La conspiración del 23-F*³³.

³²SEGURA FERNS, Santiago, y, MERINO, Julio. *Las vísperas del 23-F*, Barcelona: Plaza & Janés, 1984.

³³PRIETO, Joaquín, y, BARBERIA, José Luis. *El enigma del “Elefante”. La conspiración del 23-F*, Madrid: El País-Aguilar, 1991.

Dejando a parte su apéndice documental³⁴ -probablemente, lo mejor de la obra-, la tesis que mantuvieron -construida sobre fuentes secundarias, ya que no utilizan ni el sumario ni el acta de la celebración del Consejo de Guerra- fue básicamente igual a la versión oficial de los hechos. Pero, con una pequeña modificación: a la hora de explicar los antecedentes del golpe de Estado, no dudaron en señalar, como culpables indirectos del mismo, a algunos políticos del PSOE y de la UCD, que en su intento de derribar a Suárez, no se marcaron ningún límite.

Tres años después, en 1994, salieron de la imprenta dos obras de importancia. La primera llevaba por título *La Transición Vigilada. Del Sábado Santo 'rojo' al 23-F*³⁵. Su autor era el coronel de Infantería DEM Amadeo Martínez Inglés, famoso por sus teorías sobre el Ejército profesional, que le costaron varios arrestos, y, finalmente, la salida del Ejército. En cuanto a su libro, se puede calificar como unas memorias. Pues, el autor narró sus vivencias dentro del Ejército, en el periodo comprendido entre ambas fechas; aportando dos novedades fundamentales; ya que se trata del primer testimonio de un militar sobre el papel del Ejército en la Transición, incluyendo el golpe de Estado del 23-F, y, porque, también por primera vez, y de forma clara y manifiesta -Segura y Merino no se habían atrevido a decirlo-, un autor afirmó que el Rey tenía un conocimiento directo de la *Solución Armada* -operación que trataba de evitar un golpe de Estado duro de tenientes generales que mandaban las Regiones Militares y civiles de extrema derecha-, y, de forma indirecta, del golpe de Estado³⁶. No obstante, cuando explicó lo ocurrido en los días 23 y 24 de febrero, utilizó fundamentalmente fuentes secundarias. De forma que, su relato sobre la actuación del Jefe del Estado durante el golpe de Estado, no se movió ni un ápice de la versión oficial referida a este periodo de tiempo.

La otra obra, que llevaba por título *23-F. Crónica fiel de un golpe de Estado anunciado*³⁷, se debió a la pluma del periodista falangista, antiguo subdirector de *El Alcázar*, Juan Blanco. La novedad principal de la misma residió en que estaba construida sobre el sumario y el acta de la celebración del Consejo -aunque no utiliza ambas fuentes en su totalidad-. Sin embargo, el planteamiento metodológico del autor no era aceptable desde el punto de vista historiográfico. ¿Por qué? Pues, porque Blanco intentó únicamente demostrar la implicación directa del Rey en el

³⁴Especialmente importante es un documento que, bajo el título *Panorámica de las operaciones en marcha*, analiza todas las operaciones diseñadas para sustituir a Adolfo Suárez. Está fechado en noviembre de 1980. *Ibidem*, Págs. 280-293

³⁵MARTINEZ INGLES, Amadeo. *La Transición Vigilada. Del Sábado Santo 'rojo' al 23-F*, Madrid: Temas de Hoy, 1994.

³⁶Martínez Inglés, *La Transición...*, Págs. 152-154, 184-187.

³⁷BLANCO, Juan, *23-F. Crónica de un golpe de Estado anunciado*, Madrid: Fuerza Nueva, 1995.

golpe de Estado. De tal forma que, cualquier acontecimiento que no se ajustase, o pusiera en duda, esta hipótesis, era desechado. El resultado que obtuvo fue una obra detalladamente documentada en todos sus capítulos; pero, débilmente construida: no se explicaron las causas del 23-F; se aceptaron, sin pruebas que lo corroborasen, determinados hechos -el golpe de Estado de los *Coroneles*-, y no se analizaron las consecuencias del intento golpista.

Al año siguiente, 1995, coincidiendo con el vigésimo aniversario del comienzo de la Transición, se publicó en España, el libro del profesor chileno de sociología, Felipe Agüero. Su título era *Militares, civiles y democracia. La España postfranquista en perspectiva comparada*.³⁸ Se trataba de una obra de gabinete; ya que el autor se basaba fundamentalmente en otros libros publicados, en la prensa, y en una colección de entrevistas grabadas a importantes militares por el historiador británico Charles Powell. Con esta documentación, construyó una tesis sobre el papel de las FAS en la Transición española, y la comparó con lo ocurrido en Iberoamérica. El resultado de esta comparación fue, en general, aceptable. Sin embargo, cuando profundizó sobre los acontecimientos que, en ese periodo, tuvieron lugar en España, no se ajustó a lo ocurrido.

En 1996, Pedro de Silva, dirigente del PSOE y ex presidente de la comunidad autónoma del Principado de Asturias, publicaba *Las fuerzas del cambio*³⁹, constituida por un conjunto de artículos. En uno de ellos, que llevaba por título “El Rey dudó el 23-F”⁴⁰, el autor planteó que el Jefe de Estado autorizó al general Armada a proponerse como presidente del gobierno ante los diputados retenidos por el teniente coronel Tejero, para evitar el derrumbamiento total del sistema democrático. Esta operación ya le había sido planteada con anterioridad al 23 de febrero de 1981⁴¹. La importancia de esta tesis fue que rompió con la versión oficial de los hechos, uno de cuyos puntos más débiles era, sin duda, éste. Pues, se afirmaba que el Rey había desautorizado a Armada para que hiciera esta proposición. En cuanto a las fuentes utilizadas por el autor, eran secundarias -los otros libros sobre el tema-, unidas a confidencias que se le habían hecho. No manejó ni el sumario ni el acta de la celebración del Consejo.

Un año después, apareció la primera aproximación al tema realizada por un historiador. Ricardo de la Cierva publicó dos libros sobre el golpe de estado, dentro de su serie *Episodios*

³⁸AGÜERO, Felipe. *Militares, civiles y democracia. La España postfranquista en perspectiva comparada*, Madrid: Alianza Editorial, 1995.

³⁹DE SILVA, Pedro. *Las Fuerzas del Cambio*, Barcelona: Prensa Ibérica, 1996.

⁴⁰*Ibidem*, Págs. 195-222.

⁴¹*Ibidem*, Pág. 201.

Nacionales de España, bajo los títulos *Los juramentados del 23-F*, y *Claves del 23-F. El “Elefante Blanco”*⁴². El citado historiador partió de la versión oficial -su fuente principal fue el resumen del Juez Instructor, José María García Escudero-. Pero, intentó reforzarla en sus puntos más débiles. Así, ante las evidencias existentes, reconoció que la relación entre Armada y el Rey era muy fluida⁴³, a diferencia de lo que afirmaba Oneto; y, en consecuencia, que el Jefe del Estado estaba informado de las actividades políticas del general, y aceptó, con anterioridad al 23-F, que el general negociara, con los distintos partidos políticos parlamentarios, la posibilidad de ser propuesto como presidente del gobierno, de forma constitucional⁴⁴.

Sin embargo, aceptó toda la versión oficial de lo ocurrido durante el golpe de Estado, incluidos sus puntos más débiles -la autorización a Armada para proponerse, a “*título personal*”, ante los diputados encerrados como presidente del gobierno⁴⁵; las conversaciones telefónicas entre el Rey y Milans del Bosch⁴⁶, o la grabación del mensaje del Jefe del Estado, a las 12:00 horas⁴⁷. Para dar coherencia a este planteamiento, afirmó que Armada engañó al Rey, abandonando el proyecto constitucional, y apoyando un “golpe semiduro”, el del binomio Tejero-Milans del Bosch. Este fue su gran descubrimiento, la idea clave para explicar lo ocurrido⁴⁸.

En 1998, se publicaron cuatro libros de desigual importancia. El primero, bajo el título *23-F. La pieza que faltaba*, se debió a la pluma de uno de los protagonistas del golpe de Estado, el comandante Pardo Zancada. Se trató de una obra con gran parecido a la de Martínez Inglés, aunque más detallada. Pardo contó sus vivencias en el Ejército desde la muerte del general Franco hasta que fue expulsado del mismo. Pero, por su relación con las principales tramas involucradas existentes en el seno del mismo, aportaba un conjunto de datos que hasta ese momento eran desconocidos. Igualmente, narraba determinados hechos que, igualmente, permanecían en la sombra -los acontecimientos que tuvieron lugar en la DAC *Brunete* en los días 23 y 24 de febrero de 1981-⁴⁹. De hecho, aunque no utilizase el sumario -lo que le llevó a aceptar

⁴²DE LA CIERVA, Ricardo, *Los juramentados del 23-F*, Madrid: ARC editores, 1997. *Episodios Nacionales de España*, Nº 17. DE LA CIERVA, Ricardo, *Claves del 23-F. El Elefante Blanco*, Madrid: ARC editores, 1997. *Episodios Nacionales de España*, Nº 18

⁴³De La Cierva, *Los juramentados...*, Págs. 75-77.

⁴⁴*Ibidem*, Págs. 77-85.

⁴⁵De La Cierva, *Claves...*, Págs. 87-101.

⁴⁶*Ibidem*, Págs. 140-151.

⁴⁷*Ibidem*, Págs. 113-125.

⁴⁸De La Cierva, *Los juramentados...*, Págs. 107-112.

⁴⁹Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Págs. 309-324.

determinadas partes de la versión oficial, que no se ajustaban a los hechos⁵⁰, se trataba, por estas razones, de una obra muy válida. Sin embargo, esta validez quedaba oscurecida porque el comandante pecó del mismo error que Juan Blanco: consideraba que el Rey estaba implicado en la intentona, y el objetivo único que persiguió, a lo largo de las 379 páginas que formaban el libro, era demostrarlo.

La segunda obra, con el título *El Rey y otros militares. Los militares en el cambio de régimen político en España (1969-1982)*⁵¹, tenía por autor al teniente coronel de Ingenieros y doctor en Derecho, Javier Fernández López. Como su propio título indicaba, se trataba de un intento de explicar el papel jugado por los miembros de las FAS en la Transición política. Para hacerlo, dividía la obra en tres partes. La primera, donde se recogían los principales hechos de la Transición militar, hasta el 23-F⁵². Era muy superficial, por la documentación que manejaba - fuentes bibliográficas, periodísticas, y testimonios orales-. Documentación que, si bien aportaba alguna anécdota desconocida -la forma en que fue designado director general de la Guardia Civil, el teniente general Iniesta Cano en el año 1973⁵³ era tal vez la más interesante-, le llevaban a cometer errores de conocimiento relevantes. La segunda parte, correspondía al golpe de Estado del 23-F, donde utilizando como fuente primordial el testimonio del teniente general (honorario) Sabino Fernández Campo, y apoyándose en obras desfasadas -Urbano, Oneto, etc.-, elaboraba una narración, y una cronología de los hechos poco ajustada; aceptando la versión oficial de forma completa, quizá amparándose en el prestigio del antiguo Secretario de S.M. el Rey. La última parte de la obra, denominada “Protagonistas”, era la más interesante de la misma, por la explicación que hacía de la jefatura del Rey sobre las FAS⁵⁴. Sin embargo, al analizar la figura de determinados militares -Tejero, Milans del Bosch, San Martín, etc.- dejaba entrever un fuerte odio y desprecio⁵⁵.

⁵⁰Es el caso de la grabación del mensaje del Rey, en el que acepta la versión oficial sobre el mismo. *Ibidem*, Págs. 324-328.

⁵¹FERNANDEZ LOPEZ, Javier. *El Rey y otros militares. Los militares en el cambio de régimen político en España (1969-1982)*, Madrid: Trotta, 1998.

⁵²*Ibidem*, Págs. 55-163.

⁵³*Ibidem*, Pág. 73.

⁵⁴Fernández López, *op. cit.*, Págs. 211-215.

⁵⁵Así, de Milans del Bosch, uno de los escasísimos militares españoles con los diplomas de *Estado Mayor* (EM) de los tres Ejércitos, afirma que “... es el prototipo de una clase militar, el genuino para muchos, el militar de campo, el guerrero, el que desdeña los despachos, la lectura, el estudio, el que hace del valor su más preciada virtud, el que exige obediencia ciega al mando, el que desprecia a los que no son de ese modelo”. *Ibidem*, Pág. 242. Pero, no se detiene ahí. En otro párrafo no duda en escribir, a propósito de este militar: “Conocidas eran las inclinaciones de este general y sabida es la teoría absolutista de la Monarquía. Absolutismo, Monarquía, Ejército, ¡Qué magnífico triunvirato!, ¡Lástima que otros no comulguen con estas ideas! ¡Habrà qué convencerlos, quieran o no!”. *Ibidem*, Pág. 120-121. Frases que no se explican en una obra de carácter académico, y que van acompañado de una nota a pié de página donde nos ilustra, con bastante ligereza para un Profesor Titular de Derecho Político, acerca del concepto

La tercera obra fechada ese año correspondía a Ricardo de la Cierva, y llevaba por título *El 23-F sin máscaras. Primera aproximación histórica*⁵⁶. Se trataba, a grandes rasgos, de la unión de las dos obras anteriores de este historiador en un sólo volumen, con pequeñas adiciones en el texto principal, y un apéndice documental constituido por el texto completo de la Sentencia del Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM), y un resumen de la Sentencia de la Sala 2ª del Tribunal Supremo.

La última obra escrita ese año se debió a la pluma de dos periodistas catalanes, Andreu Farras y Pere Cullell, y lleva por título *El 23-F a Catalunya*⁵⁷. Se trataba del primer intento de estudiar el 23-F en una región española no clave en el golpe de Estado, como si lo fueron Madrid y Valencia, y el resultado fue desigual. Por un lado, los autores hicieron un análisis exhaustivo de las relaciones del empresariado catalán con los golpistas, así como de los movimientos de tropas que tuvieron lugar en Cataluña, durante el golpe de Estado⁵⁸. Pero, por otro, demostraron que su conocimiento del Ejército como institución, así como de la carrera de los principales protagonistas del 23-F era mínimo⁵⁹.

La tercera fase, que ha sido la más fructífera para el conocimiento del 23-F y se prolonga entre el 2000 y el 2001. Las características más importantes son:

- El estudio del tema siguió en manos de periodistas.
- Las fuentes fueron fundamentalmente orales.
- Se desechó definitivamente la versión oficial del golpe de Estado, tal como había sido planteada en la primera fase.

de monarquía absoluta, que vincula con la “soberanía absolutista”, demostrando que no conoce ni la obra de Jean Bodin, definidor del concepto de “soberanía”, ni la de Günter Barudio, el mejor conocedor del Absolutismo. Pero, no sólo muestra una fuerte inquina hacia este teniente general, sino también hacia otros conjurados del 23-F. Del coronel San Martín, nº1 de su promoción en la *Escuela de Estado Mayor* (EEM) del Ejército, y en la Facultad de Ciencias Económicas, dice que “*Su actuación, muy poco militar, tuvo unas consecuencias definitivas para sus pretensiones: el golpe de Estado fracasó, en gran medida, por ello. Por estas razones, golpista y poco profesional, creemos que debe ser considerado como el primero de los antiprotagonistas de nuestro estudio. Es el modelo a seguir para mostrar lo que no debe ser un militar: indisciplinado, protagonista, poco leal con las Instituciones, golpista, nada profesional. Afortunadamente para la democracia, este coronel actuó como se ha indicado*”. *Ibidem*, Pág. 240. Y de Tejero, escribe que “*Ha sido un militar de opereta, de sainete, de zarzuela, un militar anclado en el pasado, que seguramente hubiese sido feliz en el siglo anterior cuando España combatía a bandoleros y anarquistas, cuando un oficial de la Guardia Civil era toda una autoridad, cuando el orden, un cierto concepto de orden, imperaba*” *Ibidem*, Pág. 246.

⁵⁶ DE LA CIERVA, Ricardo. *El 23-F sin máscaras. Primera aproximación histórica*, Madrid: Fénix, 1998

⁵⁷ FARRÀS, Andreu, i CULLELL, Pere. *El 23-F a Catalunya*, Barcelona: Planeta, 1998

⁵⁸ Farràs i Cullell, *op. cit.*, Págs. 24-25 y 62-103.

⁵⁹ *Ibidem*, Págs. 65-66 y 75.

- Se pone en tela de juicio la actuación del Rey.

La primera obra se debió a Javier Fernández López, bajo el título de *Diecisiete horas y media*⁶⁰. Se trataba de una edición corregida y aumentada de la explicación que, sobre el golpe de Estado había hecho en una obra anterior, ya comentada, y de la que, en líneas generales, no se apartó ni un ápice. De hecho, la fuente principal siguió siendo la misma, el teniente general (honorario) Sabino Fernández Campo, a la que complementó con los libros sobre el tema ya publicados, y alguna mención al sumario, que debió recoger de otras obras. Por tanto, la crítica que hicimos a la primera obra de Fernández López es aplicable a esta segunda.

La segunda fue la de Amadeo Martínez Inglés, titulado *23-F. El golpe que nunca existió*⁶¹. Se trató de una reedición de su anterior obra, con el añadido de unas entrevistas que el autor mantuvo con el teniente general Milans del Bosch cuando ambos se encontraban en reclusión⁶². El contenido de las mismas era de sumo interés, y las hemos utilizado en nuestra investigación, estableciendo también la contradicción que existían a veces entre ellas y el desarrollo de los acontecimientos.

La tercera obra se debió al periodista Jesús Palacios y llevaba por título *23-F. El golpe del CESID*⁶³. Se trataba de un libro distinto a los publicados anteriormente sobre el tema, pues su autor priorizaba los antecedentes frente al desarrollo del golpe de Estado⁶⁴. La razón de este desequilibrio era lógica si conocemos el objetivo que buscaba: demostrar que el CESID fue el culpable único del golpe de Estado. Y como la participación de este organismo fue mayor durante los prolegómenos que durante la propia operación involucionista, el autor dió más importancia a la primera parte que a la segunda. Así, Palacios afirmaba que el origen del 23-F había que buscarlo en la operación político-militar diseñada por el comandante Cortina, jefe de la AOME, y el teniente coronel de Infantería DEM Javier Calderón, Secretario General del CESID, con objeto de acabar con la situación de crisis en la que se encontraba la España, como consecuencia del agotamiento del proyecto de Adolfo Suárez y de la UCD. Para encabezarla, eligieron al general Armada, un militar que tenía excelentes relaciones con el Rey y cierto prestigio en Ejército,

⁶⁰FERNÁNDEZ LÓPEZ, Javier. *Diecisiete horas y media*, Madrid: Taurus, 2000.

⁶¹MARTÍNEZ INGLÉS, Amadeo. *23-F. El golpe que nunca existió*, Madrid: Foca, 2001.

⁶²*Ibidem*, Págs. 170-186.

⁶³PALACIOS, Jesús. *23-F. El golpe del CESID*, Barcelona: Planeta, 2001

⁶⁴De las 486 páginas que contiene el libro, y dejando a parte el apéndice documental, el índice onomástico o la bibliografía, dedica 375 a explicar los antecedentes del 23-F, y sólo 50 a explicar lo ocurrido los días 23 y 24 de febrero de 1981.

aunque personalmente, Cortina no tuviera buena opinión de él⁶⁵. Y, ¿cómo intentaba demostrar esta hipótesis? Palacios no utilizaba el sumario, salvo ciertas partes sueltas del mismo, cuya forma de citarlas demostraba que las había obtenido de fuentes diversas⁶⁶, sino fundamentalmente otras obras sobre el tema y testimonios orales, especialmente el de Armada.

La cuarta obra que vamos a analizar se debió a la pluma del coronel de Infantería DEM Juan Alberto Perote, y llevaba por título *23-F: Ni Milans ni Tejero*⁶⁷. El objetivo del autor no era otro que el de “ajustar cuentas” con Javier Calderón, al que acusa de su salida del CESID⁶⁸. Esto le lleva a realizar un estudio muy exhaustivo del papel desempeñado por la Casa –denominación coloquial del CESID-, en la gestación del golpe de Estado, así como de los hechos ocurridos durante los días 23 y 24 de febrero de 1981 en las principales sedes del Servicio de Información, intentando demostrar la implicación de Cortina y Calderón en los hechos.

La quinta obra publicada en este año se debió a un grupo de famosos periodistas, integrado por Pilar Cernuda, Fernando Jáuregui y Manuel Ángel Menéndez, y llevaba por título *23-F. La conjura de los necios*⁶⁹. A parte del carácter despectivo del título, tres aspectos destacaban en su contenido. El primero era que se limitaba a repetir, a grandes rasgos, la versión oficial de los hechos, tal como había sido diseñada en el año 1981:

- Aceptaban que el Colectivo Almendros estaba integrado por miembros de la extrema derecha, tal como había escrito veinte años antes Pilar Urbano⁷⁰.
- El Rey no tuvo ninguna implicación, ni por acción ni por omisión en los prolegómenos del golpe de Estado, y que durante el tiempo en que se prolongó el mismo, fue el más firme oponente de los golpistas, llegando en sus conversaciones a insultar al general

⁶⁵ Así, refiriéndose a Cortina, escribe: “Con el general Armada lleva un tiempo colaborando aunque no lo acepta intelectualmente, ni siquiera como un igual. Le parece débil, sin pulso, plano. En el fondo lo subestima. No importa que se trate de un general y que él sea un comandante. El es el genio que desde la sombra va a hacer un héroe del hombre del rey, del que la historia contará que en un momento dramático para la convivencia democrática surgió milagrosamente para ser faro y guía del orden y la paz”. Palacios, *23-F. El golpe...*, Pág. 45.

⁶⁶ Así en la página 345, podemos leer: “Sumario 23-F, rollo 21, folio 5872; mientras que en la 368, cita de la siguiente manera: “Declaración de Tejero en la vista oral, el miércoles 17 de marzo de 1982, folios OI 4058742 al OI 4058745”.

⁶⁷ PEROTE, Juan Alberto. *23-F: Ni Milans ni Tejero*, Madrid: Foca, 2001.

⁶⁸ El enfrentamiento entre ambos militares ya había quedado expuesto en una obra anterior de Perote. PEROTE, Juan Alberto. *Confesiones de Perote. Revelaciones de un espía*, Barcelona: RBA, 1999, Págs. 100-101.

⁶⁹ CERNUDA, Pilar; JAUREGUI, Fernando y MENÉNDEZ, Manuel Ángel. *23-F. La conjura de los necios*, Madrid: Foca, 2001.

⁷⁰ Cernuda et alli, *op. cit.*, Pág. 55-56.

Armada, a quien dijo “mientes como un bellaco”⁷¹, y a recriminar a Milans del Bosch su actitud⁷².

- El mensaje del Rey en RTVE española comenzó a grabarse a las 23:15, tal como declaraba la versión oficial, tardía hora que justificaban porque la unidad móvil había realizado el trayecto a velocidad “moderada para no llamar la atención”⁷³.
- El entonces comandante de Infantería DEM Agustín Muñoz-Grandes Galilea, Ayudante en esos momentos del Rey, era el culpable del equivoco mensaje al comandante Pardo Zancada⁷⁴.

El sexto libro publicado ese año sobre el 23-F fue escrito por otro periodista, Diego Carcedo, con el título *23-F. Los cabos sueltos*⁷⁵. A pesar de su ambicioso título, este libro, como el anterior, tampoco aportaba nada nuevo para el conocimiento de los hechos, pues su autor se limitaba a hacer una síntesis de obras anteriores –Blanco, Urbano y Pardo Zancada fundamentalmente- sin apartarse de los puntos clave de la versión oficial de los hechos, especialmente respecto al Jefe del Estado -al que consideraba ajeno totalmente a los planes de Armada y contrario a cualquier tipo de implicación del Ejército en la política española⁷⁶-, y a la cronología de los hechos, destacando en este sentido su versión sobre la grabación del mensaje del Rey, que se produjo a las doce y media de la noche⁷⁷.

El séptimo libro que vamos a citar también fue obra de otro periodista, el ya citado Francisco Mora, y llevaba un título sugerente *El Elefante Blanco. La investigación más completa sobre el 23-F*⁷⁸. Sin embargo, constituía una reedición de su obra anterior, sin aportar ningún dato nuevo.

Por último, y para acabar este torrente de obras que coincidieron con el vigésimo aniversario del golpe de Estado, vamos a hacer referencia a la que fue, sin discusión, la más importante y una de las fuentes principales para estudiar el 23-F: *Conversaciones con Alfonso Armada. El 23-F*, obra de José Manuel Cuenca Toribio. A diferencia de la obra anterior escrita

⁷¹*Ibidem*, Pág. 208.

⁷²*Ibidem*, Págs. 200-201 y 210

⁷³*Ibidem*, Pág. 209

⁷⁴*Ibidem*, Pág. 213-215. El contenido del mensaje era:

⁷⁵CARCEDO, Diego. *23-F. Los cabos sueltos*, Madrid: Temas de Hoy, 2001.

⁷⁶*Ibidem*, Págs. 175-176 y 230.

⁷⁷*Ibidem*, Pág. 348.

⁷⁸MORA, Francisco. *El Elefante Blanco. La investigación más completa sobre el 23-F*, Barcelona: Ediciones B, 2000

por el general, en este libro-entrevista, Armada no dudó en hacer referencia a hechos de gran trascendencia para conocer lo ocurrido con anterioridad y durante el golpe de Estado, especialmente las conversaciones que sostuvo con el Rey y con otros militares, como el teniente general Milans del Bosch o el coronel Ibáñez Inglés -que anteriormente había negado o las había restado importancia-, aunque siguió sin reconocer su participación en lo hechos. Pero, son precisamente estas contradicciones, unidas a otros datos que aportaba, las que dieron verdadera importancia a este libro, que nosotros hemos utilizado como fuente directa, concediéndola un gran valor; ya que en él, Armada dijo aquello que no quiso o no pudo decir durante el proceso por el golpe de estado.

Entre 2001 y 2005, se desarrolló la cuarta fase de la historiografía sobre el 23-F. Sus características fueron:

- Las obras las escribieron periodistas y militares.
- Hubo aportación de nuevas fuentes, destacando las orales fundamentalmente.
- El número de obras fue escaso.

La primera obra de este periodo, por orden cronológico, fue la del capitán José Fernando Reinlein García-Miranda, con el título *Capitanes rebeldes*⁷⁹. Se trataba de un excelente estudio para conocer el origen, desarrollo y desaparición de la *Unión Militar Democrática* (UMD), de la que el autor fue uno de sus fundadores; así como del papel jugado por sus integrantes durante la Transición. Sin embargo, a la hora de enfrentarse con el estudio del 23-F, el autor, que evidentemente no estaba comprometido con la conspiración, optó por utilizar básicamente fuentes periodísticas y los rumores que recibían de los cuartos de banderas, y no las fuentes primarias como eran el sumario o el testimonio de los protagonistas; no aportando ningún dato novedoso

La segunda obra se debió a la pluma de otro integrante de la UMD, Busquets, con la colaboración del profesor Miguel Angel Losada Malvarez, y lleva por título *Ruido de sables*⁸⁰. Esta obra como la anterior, resultaba un documento de primer orden para conocer la UMD, especialmente por el análisis del grupo *Forja*, que era el embrión del que surgió la organización. Sin embargo, su utilidad para el estudio del 23-F era mínima, ya que no recogía ninguna aportación novedosa, ni utilizaba fuentes primarias.

⁷⁹REINLEIN, Fernando. *Capitanes rebeldes*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2002.

⁸⁰BUSQUETS, Julio y LOSADA, Miguel Ángel. *Ruido de sables*, Barcelona: Crítica, 2003.

La tercera obra fue escrita por Diego Carcedo, bajo el título *Sáenz de Santamaría. El general que cambio de bando*⁸¹. Se trataba, como su propio título indica, de una biografía del teniente general José Antonio Sáenz de Santamaría y Tinturé, una de las figuras militares claves en la Transición y un protagonista de primer orden del golpe de Estado del 23-F. El contenido de la obra destacaba por dos aspectos: El primero eran las contradicciones que existían entre las declaraciones sumariales que hizo Sáenz de Santamaría y las que realizaba al autor de este libro. Constituían, sin duda, la parte más interesante de la obra, y para nosotros, han sido claves a la hora de confirmar aspectos de gran importancia en el desarrollo de los hechos, por ejemplo, la existencia o no de un gabinete Armada. El segundo aspecto a destacar, característico de las obras de Carcedo, era el desconocimiento de la institución militar, y de sus jerarquías durante la Transición.

En el año 2004 se publica el libro *Algo más que el 23-F*, escrito por dos importantes militares españoles, estrechamente relacionados con los servicios de información: el teniente general Javier Calderón Fernández y el coronel de Artillería DEM Florentino Ruíz Platero⁸². Se trataba de una obra de refutación a las que se habían escrito cuando se cumplió el vigésimo aniversario del golpe de Estado, especialmente la de Palacios, que no había dejado en muy buen lugar a uno de los autores: Javier Calderón, entonces coronel de Infantería DEM y Secretario General del CESID. Los autores elaboraron una nueva teoría sobre el golpe de Estado del 23-F, según la cual, esta operación fue diseñada por Tejero, Ibáñez Inglés, Mas Oliver y la extrema derecha militar franquista –Iniesta Cano, Alvarado Largo y Dueñas Gavilán-. Milans del Bosch se incorporó a la misma porque fue engañado por sus hombres de confianza –Mas e Ibáñez Inglés-, ya que estaba senil⁸³. Además, negarn la implicación de Armada, del CESID, de los partidos políticos y sobre todo de S.M. el Rey en la operación.

Un año después, en 2005, se publicaba la obra de un militar de gran importancia durante la Transición: el coronel de Artillería DEM José Ignacio San Martín. Su título era *Apuntes de un condenado sobre el 23-F*⁸⁴, y su verdadero interés estaba, no en el análisis del golpe de Estado y en sus consecuencias para los condenados, sino sobre todo en los prolegómenos, ya que el autor explicaba en esta obra sus reuniones con sus compañero de igual grado, que conformaban el

⁸¹CARCEDO, Diego. *Sáenz de Santamaría. El general que cambio de bando*, Madrid: Temas de Hoy, 2004.

⁸²CALDERÓN FERNÁNDEZ, Javier, y RUÍZ PLATERO, Florentino. *Algo más que el 23-F*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2004.

⁸³Calderón y Ruíz Platero, *op. cit.*, Pág. 92.

⁸⁴SAN MARTÍN, José Ignacio. *Apuntes de un condenado sobre el 23-F*, Madrid: Espasa-Calpe, 2005

famoso “*Grupo de los Coroneles*”, así como su relación con otros condenados, como Milans del Bosch, Ibáñez Inglés o Torres Rojas⁸⁵. Esta era sin duda, la parte más interesante de la obra, y la más útil para los investigadores del golpe de Estado. Por el contrario, su análisis del 23-F era incompleto, ya que San Martín se centraba en la DAC *Brunete*, como ya había hecho su compañero y amigo Pardo Zancada.

La quinta fase se desarrolló en 2006, coincidiendo con el 25 aniversario del golpe de Estado. Sus características fueron:

- El número de obras publicadas fue escaso.
- Estaban escritas por periodistas.
- No aportaron datos novedosos.

La primera fue *23-F, la verdad*⁸⁶, del periodista Francisco Medina. Se trataba de una versión novelada del acontecimiento, donde se mezclaban vivencias personales del autor, con partes de carácter más analítico, y donde el aspecto más interesante era que se abandona la versión oficial del golpe de Estado cuando se explicaban los prolegómenos, para, sin embargo, respetarla en el desarrollo de los días 23 y 24 de febrero de 1981. El resultado era un relato muy deslavazado, donde el lector difícilmente llegaba a comprender que ocurrió durante esas fechas. Además, su autor no utilizó el sumario, limitándose a manejar como fuentes básicas las entrevistas personales y los libros publicados sobre el tema anteriormente.

La segunda fue la de José Oneto, *23-F: la historia no contada. El caso Tejero 25 años después*⁸⁷, donde el autor volvía a manejar las mismas tesis que en su obra anterior, pudiéndole aplicársele las mismas críticas.

La tercera obra publicada ese año resultaba mucho más interesante: el libro del coronel auditor del Ejército del Aire Martín Bravo Navarro, y llevaba por título *23-F. Las claves de una trama oscura*⁸⁸, con prólogo del catedrático de Historia Medieval Luis Suárez Fernández, e introducción de Pardo Zancada. Se trataba de un intento de explicar lo ocurrido, apartándose de la

⁸⁵San Martín, *Apuntes...*, Págs. 141-160.

⁸⁶MEDINA, Francisco. *23-F, la verdad*, Barcelona: Plaza & Janés, 2006

⁸⁷ONETO, José. *23-F: la historia no contada. El caso Tejero 25 años después*, Barcelona: Ediciones B, 2006

⁸⁸BRAVO NAVARRO, Martín. *23-F. Las claves de una trama oscura*, Valladolid: Quirón, 2006

versión oficial de los acontecimientos, y utilizando como fuente fundamental el testimonio de los implicados, especialmente Milans del Bosch.

La cuarta obra que vamos a comentar fue la de Ricardo Pardo Zancada, *23-F. Las dos caras del golpe. El testimonio de un protagonista*⁸⁹. Se trataba de una edición actualizada de la obra anterior de este autor, no apartándose en nada a lo dicho en la misma, y manteniendo la misma tesis: El responsable de lo ocurrido fue S.M. el Rey.

Tras la resaca del vigésimo quinto aniversario, se inicia la sexta etapa que llega hasta nuestros días, donde el tema del 23-F perdió de nuevo interés, disminuyendo notablemente las obras sobre este acontecimiento. De hecho, sólo destacan tres.

La primera fue la del escritor Javier Cercas, titulada *Anatomía de un instante*⁹⁰. Se trataba de un ensayo, y no de una obra de historia académica, sobre el golpe de Estado, en la que el autor, con cierta brillantez, explicaba los prolegómenos del 23-F, sin temor a acusar a los partidos políticos y a la Casa Real de haberlo alentado, en su deseo de acabar con el presidente Suárez; para, a continuación, analizar los hechos que tuvieron lugar durante los días 23 y 24 de febrero de 1981. El problema fue que Cercas, que no es historiador, mezclaba distintos estilos literarios, y no utilizaba ninguna fuente primaria, apoyándose fundamentalmente en los libros ya publicados sobre el tema. Por eso, su versión del golpe de Estado no se alejaba en nada de la versión oficial del mismo, no aportando ningún dato novedoso.

La segunda obra fue la de Alfonso Pinilla García, profesor titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Extremadura, que llevaba por título *El laberinto del 23-F. Lo posible, lo probable y lo imprevisto*⁹¹. Se trataba de un ensayo interpretativo basado en las sentencias dictadas por el CSJM y el Tribunal Supremo, a diferencia de casi todo lo escrito sobre el 23-F, que se apoyaba en las contribuciones de los periodistas. No obstante, el aspecto más novedoso era la utilización de las “matrices de co-acción” para la redacción de libro, método inspirado en la Teoría de Juegos que exploraba los distintos puntos de vista que diferentes actores presentaban ante un problema, encrucijada o crisis. Sin embargo, a pesar de este bagaje

⁸⁹PARDO ZANCADA, Ricardo. *23-F. Las dos caras del golpe. El testimonio de un protagonista*, Barcelona: Áltera, 2006

⁹⁰CERCAS, Javier. *Anatomía de un instante*, Barcelona: Mondadori, 2009.

⁹¹GARCÍA PINILLAS, Alfonso. *El laberinto del 23-F. Lo posible, lo probable y lo imprevisto*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2010.

metodológico, esta obra pecaba del mismo problema que todas las que se habían escrito sobre el 23-F hasta ese momento: Su nulo soporte documental, ya que no utilizaba el sumario, que es la fuente básica para conocer el golpe de Estado del 23-F.

Por último, Jesús Palacios publicó en 2010, una obra llamada *23-F. El Rey y su secreto*⁹², donde a semejanza de Pardo Zancada, y partiendo de su libro anterior, trataba de demostrar la implicación del Jefe del Estado en el golpe de Estado, sin aportar ninguna idea nueva.

La conclusión que extrajimos, tras leer la totalidad de las obras analizadas, fue que todavía no se había logrado explicar, con detalle y a partir de fuentes documentales primarias, el golpe de Estado del 23-F.

Respecto a la metodología utilizada, la idea que presidió nuestra investigación fue la explicación de los acontecimientos que estudiamos. Explicación que reviste especial relevancia, a la hora de analizar los hechos que tuvieron lugar en los meses anteriores al 23 de febrero de 1981, por la crítica que anteriormente hemos vertido sobre la mayoría de los autores que han trabajado sobre este tema. De ahí que el método utilizado fuese, en primer lugar, el análisis pormenorizado de las fuentes escritas utilizadas, así como la comprobación de la veracidad de la misma.

Igualmente, se utilizaron las fuentes orales con insistencia, no sólo a la hora de analizar determinados hechos, de los que no existía testimonios escrito, sino también en aquellos que existiendo, no podían calificarse de veraces. Por esta razón, concedimos gran importancia a estas fuentes, para corroborar o desechar algunas declaraciones escritas.

A partir de las fuentes, y tomando como hipótesis de trabajo los dieciocho puntos que definen nuestro planteamiento, vamos a demostrar nuestra visión sobre el golpe de Estado del 23-F.

Por último debemos decir que nuestra investigación consta de cinco partes perfectamente diferenciada. La primera explica la coyuntura en la que se inscribe el golpe de Estado del 23-F, marcada por cinco hechos: La crisis política, la situación económica, el azote del terrorismo, el contexto internacional y la mentalidad de las FAS. En la segunda, analizamos la *Solución*

⁹²PALACIOS, Jesús. *23.F. El Rey y su secreto*, Madrid: Libros Libres, 2010.

Armada, origen del golpe de Estado del 23-F y explicamos las acciones de los cuatro protagonistas de la operación –Armada, Cortina, Milans del Bosch y Tejero- en los meses previos al 23-F. En la tercera, analizamos el golpe de Estado, dividiendo su estudio en cinco fases, claramente diferenciadas. La primera fase se prolonga desde las 00:00 hasta las 18:22 horas del día 23, y en ella se distinguen cinco vectores fundamentales. Son:

1. La Capitanía General de la III Región Militar, donde Milans del Bosch toma las medidas fundamentales para hacerse con el control total del territorio bajo su mando, incluyendo la redacción de un bando por el que se declarará el estado de guerra una vez que Tejero haya tomado el Congreso de los Diputados.
2. El Cuartel General de la DAC. En esta división, el comandante Pardo Zancada y el coronel San Martín, con el posible y luego real apoyo del general Torres Rojas, son los encargados de preparar las unidades que, una vez producida la operación de Tejero, se encargarán de hacerse con el control de los principales centros neurálgicos de la capital de España.
3. El Cuartel General del Ejército. Este será el centro de mando de Armada, donde el general y líder de la operación, esperará el éxito de Tejero, para poner en marcha el plan que se ha trazado y que le llevará a la Presidencia del Gobierno.
4. La Escuela de la AOME. Desde aquí Cortina y su segundo, el capitán García-Almenta, se encargarán de dotar a Tejero de los medios técnicos necesarios para poder realizar una operación sin que sufra ningún contratiempo inesperado.
5. Tejero. El teniente coronel de la Guardia Civil, carente de mando sobre tropas, estará obligado a reclutar las fuerzas con las que llevar a cabo la operación que se le ha ordenado. Será, tal vez, la acción más compleja de esta primera fase, pero Tejero la culminará con un éxito rotundo.

La segunda fase del golpe de Estado, que nosotros definimos como fase de incertidumbre e *impasse*, tiene otros cinco vectores fundamentales –Congreso de los Diputados, sede de las Capitanías Generales, Cuartel General del Ejército, Cuartel General de la DAC *Brunete* y el territorio de la III Región Militar-; se prolonga entre la toma del Congreso de los Diputados por Tejero -18:22 horas-, y la llamada de Milans del Bosch a Armada aconsejándole que vaya al

Congreso de los Diputados para que los diputados –secuestrados- le voten como presidente del gobierno -21:00 horas-. Esta fase está marcada por la forma en que Tejero realizó su operación, que contravino las ordenes recibidas por Armada, pues si bien fue incruenta, no careció de un fuerte tono violento. Las características más importantes de esta fase son:

1. El deseo de La Zarzuela de forzar cuanto antes la salida de Tejero del Congreso de los Diputados, pues éste ha realizado su operación invocando el nombre de S.M. el Rey. El objetivo que se buscaba era evitar, por todos los medios que la acción de Tejero terminase en un proceso penal, pues sería imposible entonces –como así ocurrió-, que no se conociesen por la opinión pública los prolegómenos de la operación golpista. Para lograrlo, se sucederan distintos intentos, e incluso, se prepararán dos aviones con dinero, para que el teniente coronel de la Guardia Civil y sus oficiales puedan partir a un “dorado” exilio. Sin embargo, estos intentos terminarán en un sonoro fracaso, ante la negativa de Tejero de abandonar el citado edificio.
2. La puesta en marcha, desde Madrid, de un conjunto de acciones encaminadas a evitar que tanto Tejero como Milans del Bosch –que a las 19:30 horas hará público su bando declarando el Estado de Guerra en la III Región Militar- reciban el apoyo de otras Capitanías Generales o unidades militares, evitándose de esta manera que la *Solución Armada* se convierta en una auténtica intervención militar de consecuencias imprevisibles. En esta labor destacará el capitán general de la I Región Militar, teniente general Quintana Lacacci, pues la clave que evitó una auténtica intervención global del Ejército en particular, y de las FAS en general durante el 23-F fue, sin discusión, la inmovilización de la DAC *Brunete*. Si las fuerzas de esta unidad hubiesen tomado Madrid, la inmensa mayoría de los capitanes generales hubieran hecho lo que Milans del Bosch hizo en la III Región Militar, y el sistema democrático y la propia monarquía se hubieran resentido de manera irreversible, con unas consecuencias incalculables para el futuro de nuestra Nación.
3. La invitación de algunos de los militares, como Aramburu Topete, a este general, para que se presente en el Congreso de los Diputados para ser votado como presidente del gobierno. Pero esta propuesta recibe la negativa del Jefe del Estado, a través del JEME Gabeiras, pues resultaría muy difícil de explicar a la opinión pública, tanto si el resultado es positivo, como lo que sería aún peor, si la acción de Armada fracasa. De hecho, esta operación se pondrá en marcha cuando es Milans del Bosch desde Valencia quien hace la propuesta a Armada, siendo

apoyada por otros Capitanes Generales, como el de la IV Región Militar –Antonio Pascual Galmés-, la V –Antonio Elícegui Prieto-, la VII –Ángel Campano López- o Baleares –Manuel De La Torre Pascual-, además de la VI –Luis Polanco Mejorada- y VIII –Manuel Fernández Posse-, que previamente estaban en conocimiento de la misma.

Por último, durante este periodo tienen lugar un conjunto de acontecimientos de especial trascendencia. Son:

1. Los intentos de lograr la salida de Tejero del Congreso de los Diputados realizados por el coronel de Infantería DEM Félix Alcalá-Galiano, el general de división José Luis Aramburu Topete y el general interventor de división Sabino Fernández Campo, entre las 18:30 y las 20:00 horas, que terminan, como ya hemos dicho en un completo fracaso.
2. Las llamadas telefónicas del Rey a los Capitanes Generales más dispuestos a apoyar a Milans del Bosch –Merry Gordon, Campano o De La Torre Pascual- para conocer la situación de los territorios bajo su mando, pero, sin desautorizar, en ningún momento la acción del capitán general de la III Región Militar.
3. La comunicación del Jefe del Estado con el general Armada, que tendrá como consecuencia la prohibición expresa de que el 2º JEME vaya a La Zarzuela, provocando inicialmente el fracaso de la operación diseñada.
4. La comunicación de la Zarzuela con el Cuartel General de la DAC *Brunete*, a través de la cual el Jefe del Estado conocerá que se está invocando su nombre como responsable de la operación, que el general Armada es el líder de la misma y que la unidades de la DAC *Brunete* están saliendo de sus acuartelamientos para tomar los distintos objetivos que se le han asignado. Esta llamada tendrá dos consecuencias de enorme importancia:
 - 4.1. La primera, que la DAC *Brunete* sea detenida, ordenándose a sus unidades que regresen a sus cuarteles –con la importancia que esto tiene, como ya hemos indicado-, salvo las encargadas de tomar RTVE, que completen su misión, ya que el control de este medio de comunicación permitirá ganar tiempo a La Zarzuela –aunque también alimentará las

esperanzas de los núcleos golpistas del Ejército- para resolver la situación creada a su favor.

- 4.2. La segunda, la orden expresa emitida por el capitán general de la VIII Región Militar, Fernández Posse, para que Torres Rojas regrese a su destino. Con esta acción se trataba de evitar que el carismático general pudiera actuar de detonante de una intervención militar de esta unidad -cuyos mandos, en general, eran partidarios de apoyar a Tejero-, abriendo las puertas a la del resto del Ejército
5. La creación del gobierno de subsecretario, que supondrá la primacía el poder civil frente al militar, y supondrá que la JUJEM, tal como estaba diseñado en la *Solución Armada*, no sea el arbitro de la situación, quedando reducidas sus funciones a la gestión de los asuntos militares.
6. El control que durante este periodo de tiempo logra Milans del Bosch del territorio de la III Región Militar, donde proclama el Estado de Guerra, y logra poner a todas las autoridades civiles y militares bajo su mando, sin que en ningún momento sea desautorizado desde Madrid; ya que tanto La Zarzuela como la JUJEM consideran que la situación no está totalmente controlada, y una actitud negativa hacía el capitán general de esta región, el más prestigioso del Ejército, podía provocar un movimiento de otros militares –recordemos que la mayoría de las FAS no eran monárquicas- a su favor. Además, Milans del Bosch conoce los prolegómenos de la operación y a La Zarzuela no le interesa verle sentado en un banquillo. Pero, sobre todo, el CESID, como veremos, ha proporcionado a este teniente general una coartada que, si el golpe de Estado triunfaba en la persona de Armada, podía justificar perfectamente las acciones que había emprendido desde las 18:22 horas.
7. La ya citada toma de RTVE a las 19:45 por fuerzas del RECLAC *Villaviciosa*. Esta acción se prolongará asta las 21:30 horas aproximadamente.
8. Los movimientos de tropas y los intentos de publicar bandos similares a los de Milans del Bosch en algunas regiones militares: II, IV, VII y Baleares principalmente.

La tercera fase del golpe de Estado se desarrolla fundamentalmente en tres lugares – Capitanía General de la III Región Militar, Cuartel General del Ejército y Congreso de los Diputados-, y se prolonga entre las 21:00 horas del día 23 y las 01:00 horas del día 24, suponiendo un *retorno a la Solución Armada*, es decir, a la posibilidad de este general pueda ser

elegido presidente del gobierno por los diputados retenidos por Tejero. Para poder realizar esta gestión, este general recibe el apoyo de La Zarzuela, aunque obligándole a que la propuesta se haga “a título personal”, y de la casi totalidad de las FAS –sólo se opone el capitán general de Canarias González del Yerro, que también aspiraba al mismo cargo-.

Pero, para evitar las suspicacias que pudieran crearse, se procura en todo momento cargar la responsabilidad de la propuesta en Milans del Bosch, y además, el Jefe del Estado, y el general Fernández Campo, envían un ambiguo mensaje a las distintas Capitanías Generales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, donde se especifica el respeto a la legalidad, y que, en ningún momento, supone una desautorización de la gestión de Armada, ni de las acciones de Milans del Bosch, justificadas por el CESID como ya hemos indicado. Sólo queda fuera de la ley Tejero, pero, como también sabemos, a este militar y a sus oficiales se les había preparado un cómodo exilio. Este será el mensaje que posteriormente graben las cámaras de RTVE sobre las 22:30 horas, y que se emitirá tres horas después.

Esta actitud preventiva de La Zarzuela se demostrará acertada para los intereses de la Corona, ya que protegerá la figura del Rey; pues, Armada fracasará en su gestión ante la negativa de Tejero de aceptar un gobierno presidido por el general que incluía a políticos socialistas y comunistas en su seno. Con esta negativa terminará esta fase.

La cuarta fase del golpe de Estado, o de *clarificación de las posiciones*, es la más desconocida e interesante del golpe de Estado, prolongándose entre las 01:00, cuando el Rey desautoriza al capitán general de la III Región Militar, tras el fracaso de la gestión de Armada, y las 04:00 horas, momento en que Milans del Bosch, siguiendo las órdenes del Jefe del Estado, retira su bando. Se desarrolla fundamentalmente en el territorio de la III Región Militar y el Congreso de los Diputados. Y presenta dos características fundamentales. Por un lado, la postura de La Zarzuela, y en consecuencia del resto de las autoridades civiles y militares que, a partir de las 01:00 horas se oponen, de manera determinante, a los golpistas, y, por otro, el desmarque de éstos -encabezados por Tejero; el comandante Pardo Zancada, que con 115 soldados de la DAC *Brunete*, se une a los ocupantes del Congreso de los Diputados, y en menor medida, el capitán de Navío Camilo Menéndez Vives, también desplazado a dicho lugar para apoyar a su amigo el teniente coronel de la Guardia Civil- de la *Solución Armada*, optando por propiciar un auténtico golpe militar para lo que no dudan en pedir el apoyo de distintos mandos del Ejército,

pertenecientes al *Grupo de los Coroneles y de los Técnicos*. Los acontecimientos más importantes de esta fase son:

1. El mensaje emitido por RTVE del Rey que, para la inmensa mayoría de los españoles supuso la clarificación definitiva de la posición del Jefe del Estado, aunque, como ya hemos dicho, su contenido sólo afectaba a los ocupantes del Congreso de los Diputados.
2. La desautorización de Milans del Bosch por parte de La Zarzuela y del JEME Gabeiras que obligan al capitán general de la III Región Militar a ordenar el acuartelamiento de las unidades que estaban en las calles de las ciudades de la III Región Militar, y del bando que había emitido.
3. La comunicación de los ocupantes del Congreso de los Diputados con distintos mandos del Ejército, contando con el apoyo explícito de Milans del Bosch, y con el objetivo de que movilizen a sus unidades y salgan en su apoyo. Estas gestiones terminan en un rotundo fracaso.
4. La redacción de un mensaje golpista por parte de Tejero y Pardo Zancada, que es publicado por *El Alcázar*, y que suponía una invitación a la rebelión militar. Este mensaje no verá la luz pues la edición del citado diario será secuestrada por orden gubernativa.
5. El envío de un mensaje de contenido por parte de S.M. el Rey al comandante Pardo Zancada con el objetivo de forzar su salida del Congreso de los Diputados, y evitar así que este Jefe, muy prestigioso entre sus conmitones, pudiese lograr el apoyo de alguna unidad del Ejército, creando una situación irreversible para la Corona, y también para el sistema político vigente. Sin embargo, se le dio un contenido tan equívoco que dejó en muy mal lugar al Jefe del Estado, como luego veremos, además de no lograr el objetivo para el que había sido redactado.

La quinta fase se prolonga entre las 04:00 y las 12:00 horas del día 24, cuando se produce la liberación de los diputados y la salida de las fuerzas que ocupaban el edificio de la Carrera de San Jerónimo. Supone una vuelta a la situación de *impasse*, pero en condiciones muy negativas para los golpistas. Han fracasado en atraer a distintas unidades del Ejército a sus planes, y, lo que es peor, desde las 04:00 horas, Milans del Bosch se ha desmarcado de la operación, y, además, se

niega a ordenar el abandono del Congreso de los Diputados, argumentando que él no dio la orden de su ocupación. En estas circunstancias, y con Armada también desmarcado de la operación desde que fracasase su gestión para proclamarse presidente del gobierno, las fuerza ocupantes se encuentran totalmente desamparadas y sin un mando al que obedecer. Es entonces, cuando comienza la desbandada de algunos guardias civiles que abandonan el edificio a través de las ventanas; aunque la mayoría de ellos, así como la totalidad de los soldados de la DAC *Brunete*, permanecerán en el edificio hasta el final.

Si la situación en el Congreso de los Diputados era desangelada; en el exterior, tanto las autoridades civiles como militares tampoco eran capaces de poner fin al golpe de Estado. Armada había fracasado en su gestión ante Tejero, como también lo habían hecho previamente Alcalá-Galiano y Aramburu Topete. Además, el teniente coronel de la Guardia Civil había afirmado en numerosas ocasiones que sólo obedecía órdenes de Milans del Bosch, y éste, como ya sabemos, se negaba a ordenar la salida de las fuerzas ocupantes.

En esta situación de incertidumbre aparecería la figura del teniente coronel de Infantería DEM Eduardo Fuentes Gómez de Salazar, íntimo amigo de Pardo Zancada, quien se ofreció a hablar con el comandante y con Tejero para buscar una salida a la situación. La propuesta de Fuentes Gómez de Salazar recibió la aprobación de la Superioridad, y este teniente coronel negoció con Tejero, Pardo Zancada y Menéndez Vives el famoso *pacto del capó*, que tras ser aprobado en todas sus condiciones por la JUJEM, supuso la salida de los diputados y de las fuerzas ocupantes, y el fin del golpe de Estado.

En la quinta parte, estudiamos el proceso incoado por el golpe de estado del 23-F, y las sentencias del mismo, tanto la del *Consejo Supremo de Justicia Militar* (CSJM) como la del Tribunal Supremo.

La obra termina con una conclusión donde indicaremos si se han demostrado nuestras hipótesis de trabajo y sobre las consecuencias del golpe de Estado del 23 de febrero de 1981.

CAPÍTULO I

UNA COYUNTURA DIFÍCIL

El golpe de Estado del 23-F fue un acontecimiento que no se puede entender sin analizar la coyuntura española en ese momento, que estaba marcada por un conjunto de crisis paralelas, a las que se unía la ofensiva de las organizaciones terroristas, una situación internacional marcada por el recrudecimiento de la Guerra Fría y unas FAS educadas en la tradición autoritaria.

1. CRISIS POLÍTICA

El 1 de marzo de 1979 se celebraron elecciones legislativas, que ganó la UCD, permitiendo a Adolfo Suárez repetir como presidente del gobierno. No obstante, poco después se iban a producir cinco acontecimientos que provocaron una crisis irreversible en el seno del partido gobernante y en su líder:

- La derrota de la UCD, en las elecciones municipales del 3 de abril de 1979. El partido de Suárez obtuvo el mayor porcentaje de votos -31,3%-, que era sensiblemente inferior al del PSOE -29,3%- y el PCE -7,1%- juntos¹; ya que estos dos últimos partidos habían pactado con anterioridad², un acuerdo de coalición para después de las elecciones³. Este pacto proporcionó a la izquierda el gobierno de la mayor parte de las ciudades de España, y de tres cuartas partes de su población⁴.
- La renuncia del PSOE al marxismo el 28 de septiembre de 1979, durante el Congreso Extraordinario del partido⁵. Este cambio fue fruto de la derrota electoral sufrida el 1 de marzo y de los consejos de sus homólogos alemanes, los cuales habían indicado a Felipe González que era necesario este cambio, así como una oposición dura a Suárez -alma de la UCD- si querían ganar las próximas elecciones generales⁶. Este resultado influiría en los planificares

¹En dichas elecciones, la UCD obtuvo 29.619 concejales en toda España, mientras que el PSOE, 12.200 y el PCE, 3.608.

²VV. AA. *Historia de la democracia. La aventura de la libertad. 1975-1995. 20 años de nuestra vida*, Madrid: El Mundo, 1995. Pág.487.

³VV. AA., *Memoria...*, Pág. 248.

⁴Las ciudades gobernadas por la coalición de izquierdas, en VV. AA., *Historia...*, Pág. 487.

⁵VV. AA., *Historia...*, Págs. 506.

⁶*Ibidem*, Págs. 532-533.

de la *Solución Armada*; pues, con este cambio ideológico, el PSOE se convirtió en un partido aceptable a sus ojos, con el que se podía contar, para llevar a buen término su plan.

- La derrota de la UCD en las elecciones autonómicas de las comunidades históricas. La primera se produjo en las de País Vasco, el 9 de marzo de 1980, donde el *Partido Nacionalista Vasco* (PNV) fue el partido más votado (38% de los sufragios), obteniendo 25 escaños; le siguió la coalición proetarra *Herri Batasuna* (HB) (16%), 11 escaños, y el PSOE (14%), 9 escaños. La UCD obtuvo 5 escaños y perdió 55.000 votos con respecto a las elecciones legislativas de 1979⁷. Once días después, tuvieron lugar las de Cataluña. *Convergencia i Unio* (CIU) fue la formación más votada, obteniendo 43 escaños; le siguió el PSOE, con 33, y el *Partido Socialista Unificado de Cataluña* (PSUC), con 25. UCD obtuvo 18 escaños, y perdió 286.000 votos con respecto a las elecciones de 1979⁸.
- La aparición de un sector “crítico” a la persona de Suárez en la UCD. Así, como elemento de control del gobierno, los *barones* del partido crearon la Comisión Permanente, cuya primera reunión tuvo lugar el 24 de marzo de 1980. Attard afirma que “*Volvían los jefes de las viejas familias a tener el poder en sus manos. Era algo así como el regreso a los orígenes, de los que tantas veces se había apuntado que era imprescindible para volver a ser*”⁹. El regreso de los *barones* al poder, dentro del partido, no iba a tener, en contra de lo que se esperaba, efectos positivos para el mismo.
- La moción de censura presentada por el PSOE contra el gobierno de Suárez, el 21 de mayo de 1980, que no obtuvo mayoría parlamentaria¹⁰. El resultado, aunque bueno desde un punto de vista moral para el PSOE, ya que demostró que su líder, Felipe González, tenía suficiente talla para ser presidente del gobierno, dejó a este partido sin argumentos políticos. Algo parecido ocurrió en la UCD, que, a pesar de salvar la situación, se dio cuenta de que el periodo de Suárez había terminado; por lo que se precisaba un recambio.
- La reunión de la Comisión Permanente de la UCD en Hoyo de Manzanares (Madrid), conocida como la *Reunión de la Casa de la Pradera*, los días 7 y 8 de julio de 1980, donde

⁷*Diario 16*, 11 de marzo de 1980.

⁸*Diario 16*, 22 de marzo de 1980.

⁹ATTARD, Emilio. *Vida y muerte de la UCD*, Barcelona: Planeta, 1983. Pág. 128.

¹⁰*Cambio 16*, 27 de mayo de 1980. Pág. 8.

los *barones* del partido criticaron la gestión de Suárez, llegando a pedirle la dimisión, y lograron establecer un control colegiado de la UCD¹¹.

- La radicalización del nacionalismo periférico, especialmente el vasco, que tuvo su manifestación en dos hechos de gran impacto en la opinión pública: Las visitas del presidente del gobierno, Adolfo Suárez, y del Rey Juan Carlos I, que en el primer caso se saldó con una ausencia de los honores correspondientes a su cargo¹², y en el segundo, ya dimitido Suárez, con un grave incidente en la Casa de Juntas de Guernica (Vizcaya)¹³.

Sin embargo, estos acontecimientos, por si solos, nunca hubiesen provocado un golpe de Estado, ya que se circunscribían sólo al ámbito de la política partidistas. Para que la operación que desembocó en el 23-F fuera una realidad, se hizo necesario que se uniesen cuatro causas más: La crisis económica, el azote del terrorismo, el recrudecimiento de la Guerra Fría y la mentalidad de las FAS españolas.

2. CRISIS ECONÓMICA

Sí la situación política era inestable, la económica no lo era menos, ya que España estaba azotada por una fuerte crisis en este ámbito, cuyo origen era doble. En primer lugar, la crisis económica internacional provocada por la subida del petróleo a partir de 1973, y que, por razones obvias -apertura y dependencia externa de la economía española de materias primas-, acabó afectando a España. Y, en segundo lugar, la propia crisis política que se derivaba del agotamiento del régimen franquista y del comienzo de la transición, que imposibilitaba a los gobernantes a realizar las reformas necesarias, por las consecuencias negativas que se hubieran provocado las mismas¹⁴.

¹¹MORÁN, Gregorio. *Adolfo Suárez: Ambición y destino*, Madrid: Debate, 2009. Págs. 237-239.

¹²“Crítica acogida”, *Diario 16*, 10 de diciembre de 1980. “Friedad oficial y protesta”, *El País*, 10 de diciembre de 1980. “Fria acogida”, *Ya*, 10 de diciembre de 1980. “España maltratada en su presidente del Gobierno”, *El Alcázar*, 10 de diciembre de 1980. *Fuerza Nueva*, la revista de extrema derecha, la más leída en los cuarteles, calificaba la actitud de Suárez de “ridícula”. *Fuerza Nueva*, 20 de diciembre de 1980. Págs. 5-7.

¹³*El Alcázar*, 5 de febrero de 1981. *El Heraldo Español*, 13-19 de febrero de 1981. Pág. 3.

¹⁴Véase BOYER SALVADOR, Miguel. “Las etapas de la economía española desde 1975”, en CALVO-SOTELO Y BUSTELO, Leopoldo *et alli*. *Cinco lustros apenas. 25 años de economía y sociedad españolas*, Madrid-Barcelona: Marcial Pons-Fundación Rafael del Pino, 2005; FUENTES QUINTANA, Enrique. “Tres decenios de la economía española en perspectiva” en GARCÍA DELGADO, José Luis (coord.). *España, economía*, Madrid: Espasa-Calpe, 1988; GARCÍA DELGADO, José Luis y JIMÉNEZ, Juan Carlos. *Un siglo de España. La economía*, Madrid, Marcial Pons, 1999, GARCÍA DIEZ, Juan Antonio. “La economía política de la transición (1975-1982)” en *Historia Contemporánea* 17 (1998). Págs. 401-421; IRANZO, Juan Emilio. “La política económica de la transición”, en SÁEZ LOZANO, José Luis (coord.). *Economía y política en la transición y la democracia*, Madrid: Fundación para

En este proceso, pueden distinguirse dos etapas, que coinciden con la evolución política de nuestro país. Son:

1. El tiempo de los desequilibrios (1973-1977). Se sitúa entre el comienzo de la crisis del petróleo y las primeras elecciones legislativas.

A mediados de 1973 la economía española había alcanzado un crecimiento del 8 por 100 en términos reales respecto a igual época del año anterior, las reservas de divisas superaban los 6.000 millones de dólares, y el desempleo apenas llegaba al 2 por 100 de población activa. Eran tres síntomas expresivos de la intensidad que tenía en nuestro país el ciclo expansivo de la economía internacional. El único aspecto negativo de la situación era la inflación, que alcanzaba el 14 por 100 anual, el doble que los países de la OCDE.

Sin embargo, esta situación, iba a cambiar rápidamente con la subida del petróleo que se produjo como consecuencia de la guerra del Yon Kippur (1973), y que en nuestro país se vio agudizada por la crisis del régimen franquista y el comienzo de la transición. Ya que, sobre el papel, para hacer frente a este aumento del factor energía –petróleo- que conllevó una contracción de la demanda de bienes de consumo y una caída de las exportaciones -pues el resto de países importadores estaban en una situación similar-, se deberían haber bajado los salarios reales o los niveles de empleo, para restaurar el equilibrio económico. Pero, las difíciles condiciones políticas llevaron a los sucesivos gobiernos a actuar de forma contraria, aumentando los salarios reales en la industria entre 1974 y 1977, sin disminuir tampoco al principio el empleo industrial, con el inevitable resultado de un empeoramiento de la productividad en el sector, ya en 1975.

Además de esta política errónea en materia de salarios, el gobierno no pudo modificar la estructura productiva española, extremadamente rígida para hacer frente a la crisis, ni tampoco quiso repercutir el aumento del precio del petróleo sobre la población, provocando no sólo una caída de los ingresos de la hacienda pública -pasó de recaudar 26.355 millones de pesetas en 1973 por el monopolio de petróleos, a sólo 234 en 1974-, sino también una caída de las reservas de divisas, y un déficit en la balanza exterior, que paso de un superávit de 556,8 millones de

el Análisis y los Estudios Sociales, 2001 y SERRANO SANZ, José M^a. “Crisis económica y transición política”, en REDERO SAN ROMÁN, Manuel (ed.). *La transición a la democracia en España*. Madrid, Marcial Pons, 1994.

dólares en 1973 a un déficit de 4293,6 millones de dólares en 1976¹⁵. Esta política económica, denominada *compensatoria*, fue errónea; ya que no sólo provocó el endeudamiento del Estado, sino que coincidió con las reivindicaciones de diferentes grupos sociales, empeñados en mantener su nivel de vida, aunque la importancia de la crisis realmente lo impedía.

El resultado fue un aumento progresivo de dos índices macroeconómicos de suma importancia: La inflación y el desempleo.

La inflación de España ya era más elevada que la de la mayoría de los países de la OCDE, pero en el periodo de 1973 a 1977, se disparó.

TASA DE INFLACCIÓN (1975-1977)¹⁶

1973	14,2%
1974	17,9%
1975	14,1%
1976	19,8%
1977	26,4%

Algo similar ocurrió con la tasa de desempleo, que en 1977, superó la media de la OCDE.

NÚMERO DE DESEMPLEADOS (1973-1977)¹⁷

1973	149.600
1974	150.300
1975	256.600
1976	376.400
1977	539.600

Por último, las tasas de crecimiento económico no pasó del 2% anual frente a los países de la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico* (OCDE), que crecieron a un 4% anual.

¹⁵HERNÁNDEZ ANDREU, Juan. *Economía política de la Transición en España (1973-1980)*, Madrid: Editorial Complutense, 2004. Pág. 28.

¹⁶<http://es.global-rates.com/estadisticas-economicas/inflacion>

¹⁷CARRERAS, Albert y TAFUNELL, Xavier (coord.). *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*, Bilbao: Fundación BBVA, 2005. Vol. I, Pág. 1218.

2. El punto álgido de la crisis (1977-1982). Se sitúa entre las primeras elecciones democráticas y el triunfo socialista en las elecciones del 28 de octubre de 1982.

El triunfo de la UCD el 15 de junio de 1977 dotó al gobierno de la necesaria legitimidad para abordar la crisis económica que azotaba el país. El resultado fueron los célebres Pactos de la Moncloa, firmados el 25 de octubre de 1977, que perseguían dos objetivos fundamentales: corregir los grandes desequilibrios provocados por los efectos de la crisis económica, poniendo en marcha una política que controlase la inflación y mejorase la balanza comercial, y, por otro lado, reformar los sectores productivos afectados por la crisis y corregir los problemas estructurales que distorsionaban el funcionamiento de una economía de mercado, y que eran una herencia del sistema capitalista corporativo del franquismo¹⁸.

Inicialmente, esta política tuvo éxito, ya que se devaluó la peseta un 20%, lo que favoreció los intercambios exteriores, obteniendo un superávit en 1978. A la vez, se puso en marcha una política restrictiva en el crédito, para reducir la inflación, que fue acompañada de una moderación de las reivindicaciones laborales por parte de los sindicatos. Además, la inflación comenzó a reducirse progresivamente, aunque era mayor que la de la inmensa mayoría de los países de la OCDE.

TASA DE INFLACIÓN (1978-1981)¹⁹

1978	16,5%
1979	15,6%
1980	15,2%
1981	14,4 %

Sin embargo, estos comienzos esperanzadores se vieron truncados por el segundo shock petrolífero, producido por la revolución islámica de Irán. El déficit de la balanza corriente se situó a partir de ese año en el 2% del PIB. Pero, lo más importante fue que el desempleo se disparó, provocando una grave crisis social²⁰.

¹⁸Véase TRULLEN I THOMAS, Joan: *Fundamentos económicos de la Transición política. La política económica de los acuerdos de La Moncloa*, Madrid: Ministerio de Trabajo, 1993. Págs. 195-266.

¹⁹<http://es.global-rates.com/estadisticas-economicas/inflacion>

²⁰Trullen i Thomas, *op. cit.*, Págs. 267-286.

NÚMERO DE DESEMPLEADOS (1978-1981)²¹

1978	818.500
1979	1.037.200
1980	1.277.300
1981	1.566.200

3. LA OLEADA TERRORISTA

Como afirma Juan Aviles, España vivió durante el periodo de la transición, lo que se conoce como *Segundo Ciclo del Terrorismo*²², cuyo origen se sitúa en 1968, y que estuvo muy influido por el ejemplo de los movimientos revolucionarios y de liberación nacional del llamado *Tercer Mundo* especialmente los de Cuba, Argelia, Palestina y Vietnam. Su característica fundamental fue que presentó tres tipos de organizaciones: las revolucionarias, las nacionalistas y las vigilantes²³.

Las organizaciones revolucionarias tuvieron su origen en el desencanto de los comunistas más intransigentes ante la creciente integración de sus partidos en el sistema democrático, de la admiración por las hazañas de líderes del Tercer Mundo, como Mao Zedong o el Che Guevara, y también de las esperanzas y frustraciones surgidas del auge y del declive del movimiento estudiantil de los años sesenta²⁴. En España, este terrorismo se plasmó en dos organizaciones:

- *Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico (FRAP)*.

Esta organización tuvo su origen en el *Partido Comunista de España Marxista-Leninista* (PCE m-l), nacido en 1964, liderado por el antiguo dirigente del PSOE, Julio Álvarez del Vayo, y vinculado con la facción chino-albanesa del comunismo internacional. No obstante, fue el 31 de enero de 1971, cuando, bajo el liderazgo de Álvarez del Vayo, se creó el FRAP, con la intención

²¹Carreras y Tafunell, *op. cit.*, Vol. I, Pág. 1218.

²²El primer ciclo del Terrorismo se corresponde con el último cuarto del siglo XIX, y se vincula a los grupos anarquistas y *populistas* que desarrollaron sus acciones en todos los países europeos y en los EE.UU., teniendo como objetivos fundamentales a personalidades políticas de gran relieve.

²³AVILES FARRÉ, Juan. "El terrorismo en la España democrática", en *Historia de España Menéndez Pidal. Vol. XLII: Vol. XLII: Transición a la Democracia y la España de Juan Carlos I*, Madrid: Espasa-Calpe, 2003, Págs. 635-6.

²⁴GÓMEZ PARRA, Rafael. *GRAPO. Hijos de Mao*, Madrid: Fundamentos, 1991. Págs. 19-20.

de provocar un cambio revolucionario en España utilizando el terrorismo²⁵. El veterano político radical falleció el 3 de mayo de 1975, a los 84 años de edad. Pero sus ideas se hicieron una realidad después de su muerte. Así, el 14 de julio de 1975, un comando del FRAP da muerte al miembro de la *Policía Armada* Lucio Rodríguez Martín en la calle Alenza. Poco después otro policía es gravemente herido en la calle Cartagena. El 16 de agosto, en un nuevo atentado, muere el teniente de la Guardia Civil Antonio Pose Rodríguez en el barrio de Batán. Y el 14 de septiembre, fue asesinado en Barcelona el miembro de la *Policía Nacional* Juan Ruíz Muñoz. El régimen franquista responde, y el 27 de septiembre de 1975 tres militantes del FRAP y del PCE (m-l) —Ramón García Sanz, José Luís Sánchez Bravo y Humberto Baena— son fusilados en el acuartelamiento de Hoyo de Manzanares (Madrid). Ese mismo día son también fusilados dos miembros de ETA: Ángel Otaegui en Burgos y Juan Paredes Manot en Barcelona. Tras la muerte del general Franco, el FRAP entró en una fase de decadencia, dejando de actuar en 1978, y disolviéndose en 1992²⁶.

- *Grupos Revolucionarios Antifascista Primero de Octubre* (GRAPO).

Los orígenes de los GRAPO se remontan a un grupo maoísta, la *Organización de Marxistas Leninistas Españoles* (OMLE), que fundaron en 1964 en Bruselas, un grupo de miembros procedentes del PCE, radicados en el exilio. Fue sólo al final de aquella década cuando comenzó su implantación en el interior de España, inicialmente sobre todo en Madrid y en Cádiz, y más tarde en Vigo y El Ferrol. Ideológicamente muy influida por la revolución cultural china, la OMLE apostaba, como el PCEml, por una guerra popular prolongada, para establecer “*el gobierno revolucionario del pueblo en armas*”, que representaría el primer paso en la construcción del socialismo²⁷. En el verano de 1975, la OMLE adoptó una nueva denominación, pasando a denominarse *Partido Comunista de España Reconstituido* (PCE r)²⁸.

El primer acto terrorista de la nueva organización, se produjo el 1 de octubre de 1975, cuando se celebraba una multitudinaria concentración en homenaje a Franco, miembros del partido asesinaron en Madrid a cuatro policías, en represalia por los fusilamientos de cinco miembros del FRAP y ETA que habían tenido lugar unos días antes. Estos atentados no fueron

²⁵HERMIDA REVILLA, Carlos. “La oposición revolucionaria al franquismo: el Partido Comunista de España (marxista-leninista) y el Frente Revolucionario Antifascista y Patriota” en *Historia y comunicación social*, 2 (1997). Pág. 299.

²⁶Hermida Revilla, *op. cit.*, Pág. 311.

²⁷Gómez Parra, *op. cit.*, Pág. 19.

²⁸ROLDÁN BARBERO, Horacio. *Los GRAPO. Un estudio criminológico*, Madrid: Comares, 2008. Págs. 1-6.

reivindicados, lo que hizo surgir la sospecha de que hubieran sido una provocación de la extrema derecha, y fue sólo el 18 de julio de 1976 cuando se dieron a conocer los GRAPO, que tomaron su nombre de la fecha de su primera acción terrorista.

Los GRAPO llegaron a asesinar a 84 personas durante su periodo de existencia, alcanzando su máxima actividad en 1979, año en que asesinaron a 31 personas. Pero a lo largo de ese mismo año se sucedieron las detenciones y la organización quedó casi desarticulada²⁹.

VICTIMAS MORTALES DE LOS GRAPO (1975-1981)³⁰

1975	5
1976	1
1977	6
1978	9
1979	31
1980	6
1981	7

El segundo tipo de organizaciones terroristas, las *nacionalistas*, vinculadas con los movimientos revolucionarios y de liberación nacional, y cuyo objetivo era la secesión de una parte del territorio del Estado. En España, este tipo de terrorismo estuvo representado por la organización terrorista más peligrosa de la historia de España: *Euskadi Ta Askatasuna* (ETA), cuya actuación se ha prolongado durante más de cuarenta años, ha causado 858 víctimas mortales y ha impuesto un clima de amedrentamiento en la comunidad autónoma vasca.

ETA fue fundada el 31 de julio de 1959 por un grupo de jóvenes nacionalistas de clase media urbana, la mayoría estudiantes universitarios³¹. Su base ideológica era una fusión entre la ideología nacionalista de Sabino Arana, basada en el integrista católico, en la afirmación de la

²⁹Tras la victoria del PSOE en 1982 hubo varios contactos entre responsables gubernamentales y representantes de los GRAPO encaminados a lograr que éstos depusieran las armas. No tuvieron éxito, aunque algunos de los militantes encarcelados abandonaron la organización con el argumento de que la crisis revolucionaria se había cerrado. La solidaridad con los presos que se mantuvieron fieles a la causa se convirtió en los años siguientes en uno de los elementos de cohesión de los escasos militantes y simpatizantes de los GRAPO. En 1989 los presos replicaron a la política de dispersión con una huelga de hambre, en la que uno de ellos murió, y que la organización respaldó con varios asesinatos. En noviembre de 2000, un cuarto de siglo después de sus primeros atentados, fue detenida en París la cúpula dirigente del PCER y los GRAPO, incluido el camarada Arenas. El nuevo comité central que sucedió al anterior fue a su vez desmantelado, también en París, en julio de 2002. Tras ello se estima que la organización apenas cuenta con militantes operativos.

³⁰Roldán Barbero, *op. cit.*, Págs. 82-90.

³¹ELORZA, Antonio (ed.). *Historia de ETA*, Madrid: Temas de Hoy, 2008. Pág. 83.

raza vasca, en el antiespañolismo y en el antiliberalismo, y las ideologías revolucionarias que simbolizaban líderes como Mao Zedong o Guevara, bajo el estímulo de las revoluciones china y cubana, de la guerra del Vietnam y la de Argelia³².

En su evolución estratégica, según estudiosos como Florencio Domínguez Iribarren³³, Ignacio Sánchez-Cuenca³⁴ y Fernando Reinares³⁵, pueden distinguirse dos etapas sucesivas hasta el golpe de Estado del 23-F. Podemos denominarlas etapa de la guerra revolucionaria y etapa de la estrategia del desgaste.

1. *Etapas de la guerra revolucionaria (1968-1978).*

En esta etapa, que comienza en el año en que se produce el primer atentado mortal de ETA, y finaliza con la aprobación de la constitución. El elemento característico de la misma fue que ETA, dividida desde 1974 en dos ramas -ETA *político militar*, que priorizó la acción política frente al uso de la violencia, y ETA *militar*, que optó por una escalada terrorista y se convirtió en el vector fundamental de la banda³⁶-, se inspiró en las guerras revolucionarias del Tercer Mundo, utilizando las acciones terroristas como el detonante para una insurrección armada, mediante la cual el pueblo vasco lograría su independencia. El momento culminante de esta estrategia se produjo en los difíciles primeros años de la transición, cuando parecía que era posible esa insurrección armada. Sin embargo, tras la consolidación del sistema democrático, con las elecciones de 1977, y sobre todo con la redacción y aprobación de la ley fundamental de 1978, esta estrategia se demostró agotada³⁷.

2. *Etapas de la estrategia de desgaste (1978-1982).*

El objetivo en esta etapa fue provocar una escalada terrorista de tal magnitud, que el Estado se viera obligado a renunciar a sus principios y ceder a las pretensiones de ETA. Para lograrlo, los dirigentes de esta organización terrorista decidieron golpear a dos de los baluartes del Estado: las FOP y las FAS con objeto de provocar o una intervención militar que aumentase

³²Elorza (ed.), *op. cit.*, Págs. 179-206.

³³Elorza, *op. cit.*, Pág. 273-296.

³⁴SÁNCHEZ-CUENCA, Ignacio. *Eta contra el Estado*, Barcelona: Tusquets, 2001.

³⁵REINARES, Fernando. *Patriotas de la muerte. Quienes han militado en ETA y por qué*, Madrid: Tauris, 2001. Pág. 20.

³⁶Reinares, *op. cit.*, Pág. 12.

³⁷Durante este periodo la mayor parte de los militantes de ETA eran de origen vasco por ambos progenitores, eran obreros especializados de la industria y los servicios, y pertenecían a la clase trabajadora. *Ibidem.*, Pág. 196-198.

el apoyo de la sociedad vasca a sus ideas, o un proceso de negociación con el gobierno que desembocase en el reconocimiento del proceso de autodeterminación. De estos dos objetivos, esta organización terrorista consiguió el primero, ya que provocó una fuerte tensión en el seno de las FAS, siendo una de las causas fundamentales del golpe de Estado del 23-F³⁸.

VICTIMAS MORTALES DE ETA (1975-1981)³⁹

1975	16
1976	17
1977	10
1978	66
1979	76
1980	92
1981	30

Finalmente, la tercera manifestación terrorista, conocida como *Terrorismo vigilante*, también tuvo su manifestación en el periodo de la transición. Este tipo de terrorismo tenía por objetivo la vuelta al régimen anterior, el Franquismo, por lo que sus acciones se centraron en aquellos grupos que pretendían modificarlo, ya fueran reformistas o revolucionarios. Dentro del *terrorismo vigilante*, se distinguen dos tipos: El terrorismo de extrema derecha y el terrorismo *contraterrorista*.

1. *Terrorismo de extrema derecha.*

Este tipo de terrorismo se caracterizó por su carácter fragmentario⁴⁰, actuando bajo diferentes nombres: *Alianza Apostólica Anticomunista* (AAA o "Triple A"), *Grupos Armados Españoles* (GAE), *Guerrilleros de Cristo Rey*, *Comandos Antimarxistas*, etc⁴¹. Su acción se manifestó fundamentalmente en episodios de violencia callejera contra personas de ideas contrarias, y el gran debate que existe todavía hoy sobre los mismos es si se trataba simplemente de episodios aislados, promovidos por grupos escasamente cohesionados entre sí y sin un propósito político definido, o si por el contrario si existió una auténtica *estrategia de la tensión*, como ocurrió por esos mismos años en Italia, diseñada en el caso español para hacer inviable la

³⁸Durante este periodo, el carácter euskaldun y obrero del movimiento empieza a disminuir. *Ibidem.*, Pág. 196-198.

³⁹GUTIERREZ, Pablo: *Todas las víctimas de ETA*, <http://www.elmundo.es/eta/victimas/>

⁴⁰GONZÁLEZ SÁEZ, Juan Manuel. "Balance de víctimas mortales del terrorismo y la violencia política de la extrema derecha durante la Transición (1975-1982)" en *Historia Actual Online*, 27, (2012), pág. 7.

⁴¹*Ibidem*, Pág. 7.

transición a la democracia, provocando un golpe de Estado militar. En todo caso, su importancia global fue muy escasa, y sólo sirvió para desprestigiar a la extrema derecha, que como afirma Casals, se convirtió en el “*partido del desorden*”⁴². Su acción más destacada fue el asesinato de 5 abogados laboristas del PCE en la calle de Atocha de Madrid, el 24 de enero de 1977.

VICTIMAS MORTALES DEL TERRORISMO DE EXTREMA DERECHA⁴³

1976	2
1977	8
1978	1
1979	1
1980	2

2. *El terrorismo contrterrorista.*

Este segundo tipo de terrorismo vigilante que España ha conocido en las últimas décadas, dirigido contra los militantes y simpatizantes de ETA, se diferencia del anterior en su clara vinculación con sectores de la Administración del Estado. En este sentido, Reinares ha escrito que en su lucha contra esta organización, miembros de las FOP organizaron secretamente “grupos contrterroristas ilegales, incluso con el conocimiento y la aquiescencia, si no la dirección efectiva de algunas autoridades política”, denominando a este fenómeno *patología contrterrorista*⁴⁴. En la primera etapa de esta lucha, que se prolongó entre 1975 a 1981, la mayoría de los atentados fueron reivindicados por un denominado *Batallón Vasco español* (BVE), y existió una importante vinculación con terroristas italianos de ideología fascista⁴⁵. No obstante, su impacto fue limitado.

⁴²CASALS I MESEGUER, Xavier. *La tentación neofascista en España*, Barcelona: Plaza & Janés, 1998. Pág. 237.

⁴³González Sáez, *op. cit.*, Pág. 9.

⁴⁴Sobre el concepto de “patología contrterrorista”, véase REINARES, Fernando: *Terrorismo y antiterrorismo*, Barcelona: Paidós Ibérica, 1998. Págs. 166-173. Véase también Carcedo, *op. cit.*, Pág. 218

⁴⁵ARQUES, Ricardo, y MIRALLES, Melchor. *Amedo. El Estado contra Eta*, Barcelona: Plaza & Janés, 1989. Págs. 72-135.

VICTIMAS MORTALES DEL BVE⁴⁶ (1978-1981)

1978	2
1979	6
1980	14
1981	2

4. LAS RELACIONES INTERNACIONALES

4.1. La situación mundial entre 1975 y 1981.

El 17 de abril de 1975, Phnom Penh caía en manos de los Khmers Rojos camboyanos, de ideología comunista prochina, y el 30, el ejército de Vietnam del Norte y la guerrilla comunista del Vietcong tomaban Saigón, capital de Vietnam del Sur, estado aliado de EE. UU. Ante la falta de respuesta de la administración norteamericana del republicano Gerald Ford (1974-1976) - todavía no repuesta de los efectos del escándalo *Watergate*- Vietnam era reunificado bajo un sistema comunista; culminandose así el desastre y la humillación que había supuesto la guerra de Vietnam (1965-1973), lo que obligaba a EE.UU. a replantearse profundamente sus prioridades políticas y estratégicas⁴⁷. De hecho, Vietnam había demostrado cuales eran los límites de la doctrina de la *contención*⁴⁸. De nada servía el arsenal nuclear sino podría ser utilizado, ni tampoco unas fuerzas convencionales modernísimas, si se habían diseñado para una guerra tecnológica en Europa, y no para un conflicto en el Tercer Mundo.

A principios de los setenta otros hechos contribuyeron a crear la sensación de que se asistía a una auténtica crisis de la hegemonía de los EE. UU. La recesión económica puso en crisis el sistema monetario internacional creado en Bretton Woods (1944) que colocaba al dólar como punto de referencia de la economía mundial. La crisis del petróleo demostró la importancia que tenían para el desarrollo y la estabilidad de Occidente, un grupo de estados árabes, enemigos del principal aliado de los Estados Unidos en el Próximo Oriente, Israel. El 8 de agosto de 1974, el caso *Watergate* obligaba a dimitir al presidente Richard Nixon, abriendo una crisis

⁴⁶AVILÉS, Juan. *El terrorismo en España: de ETA a Al Qaeda*. Madrid: Arco Libros, 2010. Pág. 27.

⁴⁷Véase para este punto PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y PÉREZ LÓPEZ, Pablo. “Las relaciones internacionales: de la guerra fría al mundo unipolar (1945-2005)”, en VV.AA. *Historia del mundo actual (desde 1945 hasta nuestros días)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2006.

⁴⁸KISSINGER, Henry. *Diplomacia*, Barcelona: Ediciones B, 1998. Págs. 939-1040.

constitucional sin precedentes en la historia de los EE. UU. Estos hechos, unidos a la guerra y salida de Vietnam, hicieron que la impopularidad de los Estados Unidos en el mundo aumentara hasta unos niveles desconocidos hasta entonces, y que sus principales aliados tuvieran dudas sobre su capacidad para cumplir con los compromisos adquiridos. Todos estos hechos fueron calificados expresivamente por Paul Johnson como “*el intento de suicidio de los Estados Unidos*”⁴⁹.

En 1976 llegaba a la presidencia James Carter (1977-1980), candidato del Partido Demócrata. Desde su discurso inaugural, el nuevo mandatario anunció un cambio de rumbo en la política exterior de su país, comprometiéndose a anteponer la defensa de los derechos humanos sobre cualquier otro criterio; dando una gran importancia a la Oficina de Derechos Humanos del Departamento de Estado, cuyo objetivo era acabar con la imagen de enemigo de la libertad que tenían los EE.UU. en el mundo⁵⁰. En un principio, Carter tuvo algunos éxitos. Uno de ellos fue la firma el 7 de septiembre de 1977, del Tratado sobre el Canal de Panamá que reconocía la soberanía panameña sobre esta estratégica vía de agua, y situaba en el año 2000 la fecha de cesión de los derechos sobre esa zona. Otro fue la mediación entre Egipto e Israel para lograr la paz entre ambos, con el Acuerdo de Camp David, el 17 de septiembre de 1978⁵¹. También se firmaron en Viena, el 18 de junio de 1979, los acuerdos SALT II con la URSS, orientados a establecer la limitación de armas de largo alcance.

Sin embargo, esta política pacifista empezaría a fracasar en el año 1979. El 19 de julio, las fuerzas del *Frente Sandinista de Liberación Nacional* (FSLN), de ideología comunista, entraban en la capital de Nicaragua, Managua, y se hacía con el poder. Si la instalación de un régimen de esta ideología en América afectaba al prestigio de los EE. UU., en su propio continente, poco antes del triunfo sandinista, se había producido un hecho aún más demoledor para los intereses norteamericanos. El 16 de enero de 1979, el más fiel aliado de los EE. UU. en Oriente Medio, el Sha de Irán, Monammed Reza Pahlevi (1941-1979), abandonaba el poder, y poco después, el 1 de febrero, volvía a Irán, el Ayatolá Seyyed Ruhollah Musavi Jomeini (1903-1989), líder del clero chií, quien se haría cargo del poder, y establecería una República Islámica antiestadunidense, que se plasmó poco después en la ocupación de la Embajada de los EE.UU. en Teherán (Irán), el 4 de

⁴⁹JONHSON, Paul. *Estados Unidos. La historia*, Barcelona: Javier Vergara Editor, 2001. Pág. 702.

⁵⁰O'SULLIVAN, James. *El Presidente, el Papa y la Primera Ministra*, Madrid: Gota a gota, 2007. Págs. 77-79.

⁵¹Kissinger, *op. cit.*, Pág. 1097.

noviembre, donde 66 diplomáticos y ciudadanos fueron tomados como rehenes⁵². Los sucesos iraníes repercutieron en el seno de la OPEP provocando el aumento de los precios petrolíferos lo que daba lugar a la segunda crisis económica mundial en seis años.

Esta crisis, igual que la de 1973, afectaba a todo el Bloque Occidental. Un bloque que durante los años 70, sufría una situación de deterioro político, que se manifestaba en su incapacidad para afrontar sus problemas internos, siendo un caso paradigmático en este sentido Gran Bretaña, y el azote de la segunda oleada terrorista. De hecho, en esta década proliferaron las bandas terroristas de ideología comunista en la mayor parte de los grandes países de Occidente: El *Ejército Rojo* japonés, que, el 30 de mayo de 1972, asesinó en el aeropuerto del Tel-Avi, a 27 personas, dejando más de 80 heridos; la *Fracción del Ejército Rojo* alemán o *Banda Baader-Meinhof*, responsable de 25 asesinatos; las *Brigadas Rojas* italianas, que asesinó al ex-presidentes del gobierno y líder de la *Democracia Cristiana*, tras secuestrarle, el 10 de mayo de 1978; la *Acción Directa* francesa; las *Celulas Comunistas Combatientes* de Bélgica, y sobre todo el *Irish Republican Army* (IRA), o Ejército Republicano Irlandés, responsable de la muerte de 1.822 personas entre 1969 y 1997. Todas estas organizaciones estaban financiadas por la URSS⁵³

La pasividad norteamericana, unida a la desmoralización de los países de Europa Occidental, alentó el expansionismo soviético. Desde finales de los años 60, la influencia soviética se había extendido por Siria, Libia, Irak, Yemen del Sur, Somalia (hasta 1977), Etiopía, Angola, Mozambique, Congo, Guinea, etc., lo que demostraba que Moscú estaba “*ganando en la lucha por la influencia mundial*”⁵⁴. Esta actitud agresiva alcanzaría su máxima expresión el 27 de diciembre de 1979, cuando las tropas soviéticas invaden Afganistán, la primera acción militar directa de Moscú fuera de su reconocida esfera de influencia desde la Segunda Guerra Mundial.

Occidente reaccionó de manera inmediata ante este hecho. Las conversaciones de desarme SALT II finalizadas ese año quedaron en suspenso, y Carter se veía obligado a endurecer su política, embargando las ventas de cereal a la URSS y anunciando un aumento en los presupuestos de defensa, que en 1978 habían sido los más bajos de los últimos 30 años⁵⁵. Además, la OTAN decidía la instalación de los *euromisiles* en Europa Occidental para hacer

⁵²*Ibidem*, pág. 1134

⁵³JUDT, T. *Posguerra. Una historia de Europa desde 1945*, Barcelona: Círculo de Lectores, 2007. Pág. 690.

⁵⁴KENNEDY, P. *Auge y Caída de las Grandes Potencias*, Madrid: Globus, 1994. Tomo II, Pág. 489.

⁵⁵*Ibidem*, Tomo II, Pág. 505.

frente a los SS-20 soviéticos⁵⁶. Además, los EE.UU. emitieron la llamada *Doctrina Carter*, el 23 de enero de 1980, según la cual, esta superpotencia se comprometía a defender sus intereses nacionales en el Golfo Pérsico. Sobre la base de esta doctrina, apoyaron el golpe de Estado que tuvo lugar en Turquía, el 14 de septiembre de 1980⁵⁷, provocado por el terrorismo, la crisis económica y las tensiones nacionalistas⁵⁸. Con esta acción, los EE.UU. aseguraban la llave oriental del Mediterráneo. La otra llave, la occidental, que era España, estaba también sacudida por los mismos problemas.

El año 1979 marcaba, por tanto, el comienzo de una nueva etapa que algunos autores como Chomsky calificaron como de “*Segunda Guerra Fría*”⁵⁹ cuando, en realidad, era una prolongación de la situación que vivía el mundo desde 1945.

Sin embargo, la situación no parecía muy favorable a los intereses de los EE.UU. y sus aliados. Pero, entre 1978 y 1980, se produjeron tres acontecimientos que iban a definir el devenir histórico en la década siguiente, como afirma John O’Sullivan⁶⁰. El primero fue la elección del cardenal Karol Wojtila, Arzobispo de Cracovia (Polonia) para el trono de San Pedro, el 16 de octubre de 1978, con el nombre de Juan Pablo II. Este Papa dio a la Iglesia Católica un giro conservador, convirtiéndola en uno de los bastiones en la lucha contra el Bloque Comunista, de pleno acuerdo con los EE.UU.⁶¹.

⁵⁶El 12 de diciembre de 1979, en la reunión de ministros de Asuntos Exteriores y Defensa de los países miembros de la OTAN celebrada en Bruselas, se tomaría el acuerdo de: Instalar en Europa occidental 108 misiles *Pershing II* y 464 *Cruise*, y proponer a la Unión Soviética negociaciones para alcanzar un equilibrio nuclear general más estable. Este planteamiento se conoció como “doble decisión” de la OTAN y se concretó en dos maneras de actuación “paralelas y complementarias”. Por una parte se decidió incrementar el potencial nuclear mediante la instalación de los misiles; sin embargo, tal instalación no fue inmediata, sino que se asoció y condicionó a la postura de la Unión Soviética respecto a las negociaciones que se le ofrecían, y que pasaban porque retirase sus misiles SS-20. Sobre este tema véase el trabajo del profesor de la Universidad de Bremen, STUBY, George. “L'accord de decembre 1979 sur le deployment des missiles americains en Europe viole le principe de l'egalité et de la securité egale” en VV.AA. *Les consequences juridiques de iinstallalion eventuelle de missiles cruises el pershing en Europe*, Bruselas: Union Belge et Luxembourgeoise de droitpénal, 1984, Págs. 100-106.

⁵⁷Véase GANSER, Daniele. *NATO's Secret Armies. Operation Gladio and Terrorism in Western Europe*. London: Frank Cass, 2005.

⁵⁸Sobre este golpe de Estado, el agregado militar de España en dicho país, el coronel de Caballería Federico Quintero Morente, realizó un informe donde se establecían las causas del mismo. Curiosamente, el 23 de febrero de 1981, este militar se encontraba de permiso en Madrid, por motivos médicos. Pardo Zancada, 23-F, *la pieza...*, Pág. 141.

⁵⁹CHOMSKY, Noam: *La Segunda Guerra Fría*, Barcelona: Crítica, 1984.

⁶⁰O’Sullivan, *op. cit.*, Págs. 11-58.

⁶¹Vease BERNSTEIN, Carl, y POLITI, Marco. *His Hooliness*, Nueva Cork: Bantan Doubleday, 1996, y BRZEZINSKI, Zbigniew. *The Grand Failure: The Birth and Death of Comunist in the Twentieth Century*, Nueva York: Scribner Publishers, 1989, y en español, EZCURRA, Ana María. *El Vaticano y la administración Reagan*, Madrid: IEPALA, 1986.

El segundo acontecimiento fue la elección de la conservadora Margaret Thatcher como primera ministra británica, el 4 de mayo de 1979, con un programa que suponía “*una combinación de libertad económica, valores cristianos y conservadores tradicionales, patriotismo británico y una firme adhesión a Estados Unidos y a otros países de la misma cuerda ideológica dentro del mundo anglohablante*”⁶².

El tercero y más importante, se produjo el día 4 de noviembre de 1980: Ronald Reagan, candidato de Partido Republicano y perteneciente a su ala más derechista, ganó las elecciones presidenciales de forma arrolladora. Su equipo de gobierno, que comenzaría a funcionar a partir del 20 de enero de 1981, contaba con algunos de los *halcones* más duros de la Guerra Fría. De entre ellos, destacaban el general Alexander Haig, nombrado Secretario de Estado; Caspar Weinberger, Secretario de Defensa, o William Casey, director de la *Central Intelligence Agency* (CIA). Para estos hombres, el respeto a la democracia y a los derechos humanos cedía ante un nuevo planteamiento de la Guerra Fría, basado en la fuerza, como muy bien describiría el propio Reagan en sus memorias⁶³. De hecho, por medio de su programa de “*Paz a través de la fuerza*”, Reagan pretendía recomponer el prestigio de su país y revertir lo que, desde la década de los setenta, se percibía como una continua expansión de la influencia soviética en el mundo, hasta provocar la derrota completa del sistema comunista, que era el objetivo final que perseguía⁶⁴, y que lograría alcanzar finalmente en 1988-1989. Si estos tres acontecimientos fueron claves para la derrota de la URSS en la *Guerra Fría*, dos de ellos, la elección de Karol Wojtila y Ronald Reagan también influyeron en el golpe de Estado del 23-F.

4.2. La política exterior española.

En esta situación de tensión internacional y recrudecimiento de la Guerra Fría, la política exterior del gobierno español se iba a caracterizar por su indeterminación⁶⁵.

⁶²O'Sullivan, *op. cit.*, Pág. 35.

⁶³“*Como base de mi política exterior, decidí que teníamos que enviar a los soviéticos un mensaje tan fuerte como pudiéramos, aclarando que no íbamos a permanecer a un lado por más tiempo mientras ellos armaban y financiaban a los terroristas y subvertían Gobiernos democráticos. Nuestra política iba a estar basada en la fuerza y el realismo. Yo quería paz mediante la fuerza, no paz como un pedazo de papel*”. REAGAN, Ronald: *Una Vida Americana*, Barcelona: Plaza y Janés-Cambio 16, 1991. Pág. 274.

⁶⁴MELANSON, Richard. *American Foreign Policy since the Vietnam War*, Nueva York: Sharpe, 2005. Págs. 128-190.

⁶⁵Para este punto hemos seguido las siguientes obras: MARTÍNEZ LILLO, Pedro. “Consenso y Política Exterior en la Transición Española” en TUSELL, Javier y SOTO CARMONA, Alvaro (Direcs.), *Historia de la Transición (1975-1986)*, Madrid: Alianza Editorial, 1996; VV. AA. *Historia del Mundo Actual*, Madrid: Marcial Pons, 1996; VV. AA. *Historia de la España Actual: Autoritarismo y Democracia*, Madrid: Marcial Pons, 1998; MARTÍNEZ

De hecho, la muerte de Franco y la subida al trono de Juan Carlos I obligaban a definir un nuevo proyecto de política exterior para España. Sin embargo, estas expectativas, se tuvieron que abandonar durante la presidencia de Carlos Arias Navarro (1975-1976). Tanto el ministro de Exteriores, José María de Areilza, como el subsecretario, Marcelino Oreja Aguirre, deseaban la incorporación plena de España a la vida internacional y la universalización de sus relaciones exteriores. Ambos sostenían ante la comunidad internacional que la España franquista sería sustituida por una monarquía parlamentaria cumplidora de sus compromisos en el exterior y defensora de los derechos humanos, capaz de homologarse a los países democráticos. En este contexto, la incorporación a la *Comunidad Económica Europea* (CEE) constituía el objetivo primordial⁶⁶.

Sin embargo, la actuación de Arias en el interior chocaba con el intento de cambio político, defendido por Areilza y Oreja. Y ello determinó la imposibilidad de conseguir los objetivos proyectados desde el Ministerio de Asuntos Exteriores. Únicamente se logró renegociar el acuerdo con los Estados Unidos, transformándolo en el Tratado de Amistad y Cooperación de 24 de enero de 1976, cuyos artículos contemplaban un incremento de las contrapartidas económicas y se limitaban algunos de los riesgos para la seguridad nacional permitidos desde 1962.

Sólo el avance democrático interno modificó este panorama. La formación el 6 de julio de 1976 del primer gobierno de Adolfo Suárez, con Marcelino Oreja al frente de exteriores, la aprobación de la *Ley para la Reforma Política*, las primeras elecciones democráticas del 15 de junio de 1977, hizo posible que se replanteara la política exterior; ya que la apuesta democrática del nuevo presidente disipaba las dudas de los gobernantes occidentales sobre el cambio emprendido.

Con la Declaración Programática del segundo gabinete de Suárez, el 11 de julio de 1977, aparecían enunciadas por primera vez las nuevas intenciones exteriores, entre cuyos puntos destacaban la universalización de las relaciones diplomáticas de España⁶⁷; el fortalecimiento de la

LILLO, Pedro Antonio y PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos. "Política Exterior, 1976-1996", en PAREDES ALONSO, Javier (Coord.), *Historia Contemporánea de España (Siglo XX)*, Barcelona: Ariel, 1998.

⁶⁶PARDO SANZ, Rosa: "La Política Exterior. Europa", en JOVER ZAMORA, José María (Dir.): *Historia de España Menéndez Pidal. Vol. XLII: Transición a la Democracia y la España de Juan Carlos I*, Madrid: Espasa-Calpe, 2003. Pág. 768.

⁶⁷El año 1977, España universaliza sus relaciones exteriores a través de la normalización diplomática con los países aún pendientes, destacando los del bloque socialista (Rumania, Yugoslavia, Bulgaria, Polonia, Checoslovaquia, Hungría y URSS, en este orden) y México que a su vez dejaba de reconocer a la República española en el exilio.

paz y la seguridad mediante la distensión, el desarme y la defensa de los derechos humanos⁶⁸; la presencia en Europa⁶⁹ y la integración en las comunidades europeas⁷⁰; el desarrollo de las relaciones de amistad y cooperación con los Estados Unidos⁷¹; la apertura de un debate parlamentario para examinar la posible incorporación de España a la *Organización del Tratado del Atlántico Norte* (OTAN)⁷²; la actuación especial tanto en Iberoamérica (revalorizando con realismo las ideas y hechos que unen a esos países y España) como en el Mediterráneo (favoreciendo la seguridad y el entendimiento entre los ribereños), y la restitución de Gibraltar. Con este planteamiento, España era concebida como una potencia media capaz de jugar un importante papel en su marco geopolítico, sobresaliendo dos coordenadas: una, primordial, Europa occidental, y otras, definida por la proyección iberoamericana y hacia el Mundo Árabe. Finalmente, estaba el mantenimiento, fundamental, de las relaciones con EE.UU. y una necesaria definición de los temas de seguridad y defensa occidentales.

Sin embargo, varias circunstancias impidieron que durante los gobiernos de Suárez (1976-1981), se formulase globalmente una política exterior coherente. Junto a la heterogeneidad ideológica de la UCD⁷³, destacó las consideraciones y el comportamiento del presidente del gobierno. Éste, que monopolizó gran parte de la acción exterior a fin de obtener una mayor legitimación interna, destacando por practicar en ocasiones una aparente política de “tercera vía”, fuera de la dinámica bipolar, caso de Iberoamérica, con tonos “tercermundistas” en contradicción con el occidentalismo de la UCD, una formación vinculada a la derecha liberal europea⁷⁴. Y decimos aparente ya que los norteamericanos no dejaron de ver esta política de Suárez como meramente “gestual”, y tendente a evitar las críticas de la izquierda; ya que en los aspectos realmente importantes como las crisis de Irán y Afganistán existió un alineamiento claro con los EE. UU., hasta el extremo de que en los documentos secretos del *Departamento de Estado* se consideraba que las relaciones con España eran mejores que en la época del general Franco⁷⁵.

Faltaba el caso de Israel que Madrid condicionaba al cumplimiento por parte de las autoridades de Tel-Aviv de las resoluciones de Naciones Unidas en la “cuestión Palestina”.

⁶⁸El 24 de noviembre de 1977, España firmó la Convención Europea de los Derechos Humanos.

⁶⁹El 8 de marzo de 1978, Madrid fue designada sede de la cumbre de la Conferencia Europea de Seguridad y Cooperación.

⁷⁰Pardo Sanz, *op. cit.*, Pág. 769.

⁷¹PORTERO RODRÍGUEZ, Florentino: “Las relaciones con Estados Unidos y la Política de Seguridad”, en JOVER ZAMORA, José María (Dir.): *Historia de España Menéndez Pidal. Vol. XLII: Transición a la Democracia y la España de Juan Carlos I*, Madrid: Espasa-Calpe, 2003. Pág. 788.

⁷²Portero Rodríguez, *op. cit.*, Pág. 789.

⁷³Véase RUPÉREZ, Javier. *España en la OTAN. Relato parcial*, Barcelona: Plaza Janés, 1986.

⁷⁴Portero Rodríguez, *op. cit.*, Pág. 789.

⁷⁵LÓPEZ ZAPICO, Misael Arturo: “Anatomía de <<un asunto interno>>. La actitud del gobierno estadounidense ante el 23-F” en *Ayer* 4 (2011). Pág. 188-190

No obstante, el gobierno Suárez cometió un error en un tema especialmente delicado: la incorporación a la OTAN, que -a diferencia de la convergencia sobre Europa- encontraba la firme oposición del PCE, PSOE y amplios sectores sociales⁷⁶.

En la Declaración Programática de julio de 1977, el gobierno se comprometió a celebrar -como paso previo a cualquier medida sobre el capítulo atlantista- un profundo debate parlamentario donde se examinaran las ventajas e inconvenientes de la integración en el Tratado de Washington para desde esta reflexión colectiva, tomar una decisión ampliamente consensuada.

Nunca se llevó a cabo. El gobierno decidió aparcarse este problema hasta la redacción de la nueva constitución. Este permanente aplazamiento respondía igualmente a la ausencia de unos objetivos precisos e incluso divergencias dentro de los círculos oficiales y la UCD. En este sentido, Oreja insistía en estudiar exhaustivamente los pros y contras de la adhesión a la OTAN y otras posibles opciones defensivas.

Finalmente, el 15 de junio de 1980, Oreja anunciaba la decisión del gobierno de iniciar en 1981 conversaciones para incorporar a España en la OTAN, ignorando la promesa de discusión parlamentaria. Su declaración marcaba el cambio en la posición oficial. La falta de resultados exteriores y los difíciles momentos internos -rumores de malestar militar, partido gubernamental roto- explicaban un giro tan sorprendente⁷⁷. De hecho, Suárez, antes de su dimisión, dio libre al proceso integrador en la estructura atlántica, una proyección evidenciada ya en el II Congreso de la UCD en Palma de Mallorca y que se vio acentuada anteriormente -en septiembre de 1980-, con la sustitución de José Pedro Pérez Llorca por Oreja. La adhesión serviría como instrumento desbloqueador de las negociaciones para la incorporación a la CEE⁷⁸ y para facilitar una salida al contencioso gibraltareño⁷⁹. Pero los EE.UU., ya no confiaban en Suárez.

5. LA MENTALIDAD DE LAS FAS ESPAÑOLAS.

En 1981, la crisis económica, el terrorismo y el avance comunista afectaban a muchos países de Europa Occidental. Sin embargo, en ninguno de ellos hubo un golpe de Estado. La

⁷⁶Portero Rodríguez, *op. cit.*, Pág. 789.

⁷⁷López Zapico, *op. cit.*, Pág. 189

⁷⁸BASSOLS, Raimundo: *España en Europa. Historia de la adhesión 1975-1985*, Madrid: Política Exterior, 1995. Págs. 237-253.

⁷⁹DURAN LORIGA, Juan. *Memorias diplomáticas*, Madrid: Siddharth Metha, 1999. Págs. 265-276.

razón es que sus FAS no tenían la mentalidad de las españolas, especialmente su Ejército de Tierra. Esta fuerza había sido la columna vertebral del régimen franquista, y en ella se reproducían los elementos propios de una organización institucional según los modelos de cultura militar que establece Moskos⁸⁰. En el modelo institucional tienen mucha importancia determinados valores y normas como el Deber y la Patria. Pero, en el caso específico de España, estos valores estaban exacerbados, ya que las FAS tenían su origen en una guerra civil que había supuesto la desaparición del ala más liberal del Cuerpo de Oficiales, transformándolo en una fuerza profundamente conservadora⁸¹.

Y esta situación se mantuvo y se acrecentó durante todo el Franquismo. El resultado fue que en 1975, las FAS españolas se caracterizaban por su *vocación interior*, que les llevaba a considerarse las últimas responsables del orden público, y por un *ethos* definido por el fuerte nacionalismo patriótico, el integrismo católico, el antirregionalismo, el anticomunismo, el antiliberalismo, el autoritarismo, el militarismo, y la desconfianza en el poder civil y los valores democráticos. El coronel de Infantería DEM Eduardo Fuentes Gómez de Salazar, cadete de la IX promoción de la AGM, ha definido perfectamente este *ethos*, al que denomina *Espíritu de la General*⁸²:

El supremo de estos valores era el de la Patria. De acuerdo con la doctrina inculcada estábamos convencidos de que sólo el servicio al interés de la comunidad soberana justificaba la profesión de las armas. Patria, para nosotros, era la apasionante empresa que permanentemente desarrollaba el pueblo para -con el espacio territorial que le pertenecía y la herencia recibida de las generaciones anteriores- labrase un destino digno e independiente, y asegurase un futuro mejor a las generaciones siguientes.

Dios constituía el contrapunto obligado del sentimiento patriótico. El era reconocido como único origen de la Patria y juez absoluto de las conductas. Para ser militar no se consideraba imprescindible la práctica religiosa, pero la inmensa mayoría de la oficialidad ajustaba su ética a la moral y aceptaba como sagrados los criterios del Evangelio.

⁸⁰MOSKOS, Charles. *Lo militar más que una profesión*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1991.

⁸¹A diferencia de otras instituciones, como pueden ser la Universidad o los medios de comunicación, las FAS, incluido el Ejército, constituyen una corporación muy conservadora, porque, entre otros motivos, toda su mística se asienta sobre la tradición. Esto no es óbice para que, como ocurre en el resto de la sociedad, exista en su seno pequeñas minorías izquierdistas. En el caso del Ejército español, estas minorías habían apoyado a la II República durante la Guerra Civil. Cuando el conflicto acabó, los vencedores no permitieron que sus enemigos se incorporaran al Ejército. Por el contrario, los oficiales profesionales republicanos tuvieron que exiliarse, y los que no pudieron o quisieron hacerlo, fueron fusilados o encarcelados. A esta política de represión con el Ejército vencido, se añadió la depuración realizada por el ministro del Ejército, teniente general José Enrique Varela, que mediante la Ley de 27 de septiembre de 1940, separó del servicio, sin posibilidad de recurso, a todos aquellos oficiales que, aún habiendo combatido en el bando nacional, eran considerados sospechosos. El resultado fue que desaparecieron de los escalafones los últimos oficiales tíbiamente liberales que existían en España. Vease BUSQUETS BRAGULATS, Julio. *El militar de carrera en España*, Barcelona: Ariel, 1984.

⁸²FUENTES GÓMEZ DE SALAZAR, Eduardo. *El pacto del capó. El testimonio clave de un militar sobre el 23-F*, Madrid: Temas de Hoy, 1994. Págs. 29-30

El tercer valor básico de nuestro espíritu se cifraba en el culto a la milicia, entendida como un estilo de vivir cuyas virtudes inviolables e idealizadas casi románticamente eran la disciplina, el compañerismo, el valor, la resistencia física y la incapacidad de sacrificio, que debían practicarse con inquebrantable lealtad al mando y con una gran preocupación por la tropa como elemento esencial del Ejército.

Sin embargo, estos rasgos que definían la mentalidad las FAS, no implicaban que sus integrantes estuvieran dispuestos a sublevarse si el Régimen del 18 de julio era desmontado. ¿Por qué? Para contestar a esta pregunta primero debemos explicar la composición de la oficialidad del Ejército español, la más numerosa de las FAS, y por tanto, la única con capacidad real para poner fin al proceso de reforma política, como demuestra el siguiente cuadro⁸³:

	E. Tierra	Armada	E. Aire
tenientes generales y almirantes	32	15	14
generales de división y vicealmirantes	92	24	21
generales de brigada y contralmirantes	204	50	38
TOTAL GENERALES	328	89	73
coroneles y capitanes de navío	1.002	297	247
tenientes coroneles y capitanes de fragata	2.556	576	552
Comandantes y capitanes de corbeta	3.814	986	1.012
TOTAL JEFES	7.372	1.859	1.811
capitanes y tenientes de navío	7.223	1.415	1.699
tenientes y alféreces de navío	6.209	705	1.182
alféreces y alféreces de fragata	146	15	20
TOTAL OFICIALES	13.578	2.135	2.901
TOTAL	21.278	4.083	4.785

Sin embargo, en 1975, el Cuerpo de Oficiales del Ejército de Tierra no era una fuerza homogénea en cuanto a su formación, distinguiéndose en este sentido cuatro grupos perfectamente definidos. El primero, estaba constituido por los generales de Franco, es decir, aquellos militares formados bajo su dirección en la AGM⁸⁴ durante el periodo comprendido entre 1928 y 1930. Miembros de este grupo ocupaban, a la muerte de Franco, los primeros puestos del

⁸³ALTO ESTADO MAYOR. *Anuario Estadístico Militar*, Madrid: Alto Estado Mayor, 1976.

⁸⁴La AGM, en su 2ª época, ha sido estudiada por el coronel de Caballería DEM Carlos Blanco Escolar. BLANCO ESCOLAR, Carlos. *La Academia General Militar (1929-1931)*, Barcelona: Labor, 1989. Se trataba de un centro de enseñanza militar donde los cadetes cursaban los dos primeros años de su carrera. Terminado este periodo, y de acuerdo con la puntuación obtenida, elegían el Arma –Infantería, Caballería, Ingenieros, Artillería o Intendencia- a la que querían pertenecer. A continuación, pasaban a la academia respectiva de la misma, donde cursaban otros dos años. Puell de la Villa, *op. cit.*, Pág. 69. Los dos primeros años de formación eran muy importantes para el futuro oficial, pues, dada su edad –18 ó 19 años- dejaban una impronta indeleble en su personalidad. De ahí, la trascendencia que tuvo para ellos el hecho de que el entonces general de Brigada de Infantería Francisco Franco fuese su director; como quedó demostrado durante la guerra civil, donde la totalidad de los oficiales formados por él, apoyaron la sublevación militar contra la II República. Hecho que sólo puede explicarse por la educación recibida y el prestigio del director entre sus antiguos alumnos.

escalafón militar, y estaban a cargo de la casi totalidad de la Capitanías Generales, la jefatura del EMC, y el ministerio del Ejército⁸⁵. Su formación castrense había tenido lugar en los últimos años de la monarquía de Alfonso XIII, y los primeros de la república. Habían vivido el desorden público que había caracterizado a ésta, y, luchado como oficiales de carrera en la guerra civil. Conflicto que, a pesar de estar en el bando de los vencedores, había sido una experiencia traumática para ellos, por la destrucción que había traído consigo. Estos hechos, unidos a su avanzada edad, les hacían ser conservadores, y poco amigos de cualquier cambio que supusiese una liberalización del sistema político vigente. Sin embargo, eran hombres obedientes, y poco dispuestos a intervenir en política -salvo excepciones-, si la situación no se consideraba irreversible. A este grupo pertenecía el principal militar de la transición, Manuel Gutiérrez Mellado, de la promoción de 1929, y que el 20 de noviembre de 1975, era comandante general de Ceuta, y tenía el empleo de general de división⁸⁶.

El segundo grupo de oficiales -el de Milans del Bosch- estaba constituido por los hombres que habían entrado en el Ejército, en tiempos de la república, habían participado en la guerra civil, y en muchos casos, en la *División Azul*. El día de la muerte de Franco, sólo tres militares de este grupo habían alcanzado el grado de teniente general⁸⁷. Sin embargo, su avance en los escalafones a lo largo de los primeros años de la transición, los convertirá en los auténticos protagonistas militares del 23-F, pues miembros de este grupo ocuparán la totalidad de las Capitanías Generales, salvo una, y, la jefatura del *Estado Mayor del Ejército* (EME), en esa fecha⁸⁸. Eran, igual que en el caso anterior, obedientes, conservadores, reacios al cambio, y, salvo

⁸⁵Los principales Mandos del Ejército, el 20 de noviembre de 1975, eran los siguientes Tenientes Generales: Jefe del AEM, Carlos Fernández Vallespín; Director del CESEDEN, Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil; Presidente del CSJM, Ángel Ruiz Martín; Jefe de la Casa Militar del Generalísimo, Ernesto Sánchez-Galiano Fernández; Ministro del Ejército, Francisco Coloma Gallegos; Jefe del Estado Mayor Central (EMC), Emilio Villaescusa Quiles; director de la ESE, general de división José Dapena Amigo; director general de la Guardia Civil, Ángel Campano López; capitán general de la I Región Militar (Madrid), Félix Álvarez-Arenas y Pacheco; capitán general de la II Región Militar (Sevilla), Pedro Merry Gordon; capitán general de la III Región Militar (Valencia), Luis Gómez Hortigüela; capitán general de la IV Región Militar (Barcelona), Salvador Bañuls Navarro; capitán general de la V Región Militar (Zaragoza), Manuel de Lara Cid; Capitán General de la VI Región Militar (Burgos), Mateo Prada Canillas; capitán general de la VII Región Militar (Valladolid), José Miguel Vega Rodríguez; capitán general de la VIII Región Militar (La Coruña), Antonio Taix Planas; capitán general de la IX Región Militar (Granada), Carlos García Riveras; capitán general de Baleares (Palma de Mallorca), Emilio de la Cierva Miranda; capitán general de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), Ramón Cuadra Medina.

⁸⁶*Escalillas del Arma de Artillería*. Año 1975. IHCM. Madrid. Puell de la Villa, *op. cit.*, Págs. 169-176.

⁸⁷Carlos Fernández Vallespín, el 25 de julio de 1972. *Escalillas del Arma de Infantería*. Año 1973. IHCM. Madrid. José Miguel Vega Rodríguez, el 21 de marzo de 1973. *Escalillas del Arma de Infantería*. Año 1974. IHCM. Pedro Ferry Gordon, también el 21 de marzo de 1973. *Escalillas del Arma de Infantería*. Año 1974. IHCM. Madrid.

⁸⁸Los principales mandos del Ejército español, el 23 de febrero de 1981, eran los siguientes: JEME, teniente general José Gabeiras Montero; presidente del CSJM, teniente general Luis Álvarez Rodríguez; director de la ESE y del CESEDEN, teniente general José Morillo Garcerán; director general de la Guardia Civil, general de división José Luis Aramburu Topete; Jefe del Cuarto Militar de la Casa del Rey, teniente general Joaquín de Valenzuela y Alcázar-

contadas excepciones, indiferentes en materia política -apartidistas-. Sin embargo, a diferencia de aquellos, algunos de sus miembros estaban más dispuestos a intervenir en el proceso político, o por lo menos, a exponer en público, sus impresiones sobre las consecuencias de la transición a la democracia.

El tercer grupo -el de Armada- lo formaban los *Alféreces Provisionales*. Procedían del mundo civil, y habían ingresado en el Ejército durante la guerra. Al final del conflicto, más de diez mil oficiales de este grupo -exactamente diez mil setecientos nueve-⁸⁹ se habían incorporado al mismo como profesionales, engrosando los escalafones. Procedentes mayoritariamente de familias de clase media y, en buena medida, de zonas rurales; su formación básica la recibieron entre los 17 y los 20 años, durante la guerra o la inmediata posguerra. De ello en parte deriva el acentuado carácter conservador de este grupo, anticomunista, antiliberal y fuertemente nacionalista, lo que les convirtió en los más firmes defensores de las esencias del régimen franquista. Esto se hará patente, a partir de 1958, con la creación de *Hermandad de Alféreces Provisionales*, que agrupaba tanto a civiles como a militares que no estaban dispuestos a tolerar lo que ellos consideraban la perversión del régimen por la política tecnocrática del *Opus Dei*⁹⁰. A la muerte de Franco, sólo un oficial de este grupo, Ángel Campano López, había alcanzado el grado de teniente general. Más tarde llegarían otros, como el entonces general de brigada de Artillería Álvaro Lacalle Leloup, futuro PREJUJEM, o el coronel de la misma Arma José María Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla, que llegaría a JEME. Eran, de entre todos los miembros del Ejército, los más ideologizados y franquistas. Sin embargo, al igual que en los dos casos anteriores, se habían acostumbrado a obedecer, sin discutir, cualquier orden emanada del gobierno.

El cuarto grupo, estaba constituido por los oficiales de la AGM, formados a partir de 1941. No era un colectivo homogéneo. Fernando Puell lo divide en tres subgrupos⁹¹. El primero -

Jaúregui; capitán general de la I Región Militar, teniente general Guillermo Quintana Lacaci; capitán general de la II Región Militar, teniente general Pedro Merry Gordon; capitán general de la III Región Militar, teniente general Jaime Milans del Bosch y Ussía; capitán general de la IV Región Militar, teniente general Antonio Pascual Galmés; capitán general de la V Región Militar, teniente general Antonio Elícegui Prieto; capitán general de la VI Región Militar, teniente general Luis Polanco Mejorada; capitán general de la VII Región Militar, teniente general Ángel Campano López; capitán general de la VIII Región Militar, teniente general Manuel Fernández Posse; capitán general de la IX Región Militar, teniente general Antonio Delgado Álvarez; capitán general de Baleares, Manuel de la Torre Pascual; capitán general de Canarias, teniente general Jesús González del Yerro.

⁸⁹Busquets, Aguilar y Puche, *op. cit.*, Pág. 9.

⁹⁰Véase CRESPO, Eduardo, *Alféreces Provisionales*, Madrid: Editora Nacional, 1964.

⁹¹PUELL DE LA VILLA, Fernando. *Gutiérrez Mellado. Un militar del siglo XX (1912-1995)*, Madrid: Biblioteca Nueva, 1997. Pág. 196

el de Tejero- estaría formado por las promociones comprendidas entre 1942 y 1951. Ideológicamente se aproximaban a los *Alféreces Provisionales*, de los que les separaba su superior preparación técnica y profesional, rasgo que aireaban para marcar distancias con ellos⁹². El segundo -el de Cortina-, comprendido por las promociones de 1952 a 1963, componían un conjunto peculiar, muy atípico en un régimen autoritario, debido a que nadie se preocupó de formarles ideológicamente durante su educación castrense. Se les exigió estudiar táctica, tiro, topografía, etc., pero, se les permitió cultivar la mente de forma más libre. Por último, las promociones formadas entre 1964 y 1975 eran fuertemente franquistas, gracias a la labor del entonces general de brigada de Infantería Carlos Iniesta Cano, director del centro, que creó unos ciclos de conferencias, para que los más importantes ideólogos del franquismo -Jesús Fueyo y Blas Piñar, entre otros-, adoctrinasen a los cadetes⁹³. Valga de ejemplo la descripción que realizan Busquets y Losada, sobre el adoctrinamiento de la oficialidad en los años 1970-1973, momentos en los que se impone en las FAS el criterio del sector más conservador⁹⁴:

Todo oficial tenía la obligación de asistir a conferencias de adoctrinamiento político, se les recriminaba públicamente si no practicaban estrictamente las prácticas religiosas, o el comportamiento de parientes que no se considerase correcto según las estrictas normas morales y religiosas imperantes; igualmente se prohibió bajo amenaza de arresto, comprar prensa que no fuese del Movimiento, o se recriminaba, incluso, el uso de ciertos modelos y colores de automóviles, que se consideraban poco acordes para un militar.

Sin embargo, dada la edad y el grado de sus miembros -tenientes y capitanes-, era, sin duda, el menos importante de los subgrupos del Ejército.

⁹²Julio Busquets, que fue cadete de la VIII promoción (1949), y más tarde sería uno de los fundadores de la UMD y diputado del PSOE, escribía “*Cuando salí teniente en 1954, mi ideología era tan auténticamente integrista y agresiva que si hubiera encontrado, entonces, al hombre que soy ahora, creo que le habría pegado un tiro, y además creo que lo habría hecho creyendo cumplir con mi deber*”. Busquets, Aguilar y Puche, *op. cit.*, Pág. 14. No obstante, y el propio Busquets es un ejemplo claro, esta ideología se había ido matizando en una parte de los componentes de este grupo conforme fue avanzando el Franquismo. En este sentido, el almirante general Ángel Liberal Luccini –*Jefe del Estado Mayor de la Defensa* (JEMAD) entre enero de 1984 y noviembre de 1986- y perteneciente cronológicamente a este grupo, no duda en afirmar que “*el paso del tiempo había atenuado actitudes e intransigencias e, incluso, hecho desaparecer ideas fijas de los años cuarenta y olvidar a acontecimientos y personajes históricos de aquellos tiempos, que para muchos pertenecían a una historia más remota de lo que podrían justificar los treinta y cinco años transcurridos*”. PLATON, Miguel. *Hablan los militares*, Barcelona: Planeta, 2001. Págs. 363-364.

⁹³Iniesta Cano fue director de la AGM entre los años 1964 y 1967. Además de su preocupación por la formación ideológica de los cadetes, destacó por su intento de acercar la sociedad civil al Ejército. Así creó el *Premio Academia General*, entregado por el Rector de la *Universidad de Zaragoza* a un alumno de la misma, y, en contraprestación, el *Premio Universidad de Zaragoza*, para el alférez alumno de la Academia, nº 1 de su promoción. INIESTA CANO, Carlos, *Memorias y recuerdos*, Barcelona: Planeta, 1984. Pág. 182.

⁹⁴Busquets y Losada, *op. cit.*, Pág. 103

A pesar de sus diferencias estos cuatro grupos tenían dos características comunes: la primera era que se trataba de la más disciplinada y obediente fuerza armada de la historia contemporánea de España, como consecuencia de la educación recibida y la práctica de mando ejercida durante los últimos cuarenta años⁹⁵. La segunda que era intensamente leal a Franco y su legado. Y era aquí donde radicaba el peligro para el proceso de transición. Pues, el Estado franquista, donde el Ejército había realizado la función de elemento constituyente⁹⁶, y actuado como sostén principal del mismo⁹⁷, había surgido de una rebelión considerada como una *Cruzada* por la casi totalidad de los miembros de las FAS; pues, las circunstancias políticas existentes en 1936, habían obligado a intervenir a los militares para *salvar* a España del marxismo, el ateísmo y el separatismo. De esta opinión participaban, incluso, los miembros más liberales del Ejército como el teniente general Manuel Díez-Alegría, quien había escrito⁹⁸:

...pueden existir casos, enormemente restringidos exactamente, en que las Fuerzas Armadas pueden, sin afiliarse a ninguna corriente de opinión determinada, pero haciéndose eco del sentimiento general de su país, recoger de la calle los atributos del poder para impedir con ello la pérdida de la Nación, al perderse sus esencias fundamentales.

En base a estos postulados, el teniente general justificaba su actuación el 18 de julio de 1936. Sin embargo, advertía⁹⁹:

Pero, en ese caso singularísimo de que acabamos de hablar, no puede incluirse en el marco de un peligro cierto que los Ejércitos pueden representar en muchos países: el peligro del intervencionismo militar, es decir, la influencia mayor o menor de las Fuerzas Armadas puede venir a ejercer en la gobernación del Estado.

⁹⁵CARDONA, Gabriel. *El problema militar en España*, Madrid: Historia 16, 1990. Pág. 209.

⁹⁶El nombramiento del entonces general de División Francisco Franco Bahamonde, el 1 de octubre de 1936, como Generalísimo de los Ejércitos y Jefe del Estado Español, fue una decisión tomada por los generales sublevados contra la II República, tras dos reuniones celebradas los días 21 y 27 de septiembre de 1936, en Salamanca. En dichas reuniones, los distintos dirigentes políticos de los partidos que apoyaron la rebelión, no tuvieron participación ninguna, a pesar de que Franco no sólo asumió el mando militar de la llamada Zona Nacional, sino también el político. La decisión correspondió única y exclusivamente al Ejército y, en mucha menor medida, a la Armada. Sobre esta reunión, véase CABANELLAS, Guillermo. *Cuatro generales*, Barcelona: Planeta, 1977, Tomo I, Págs. 650-655; KINDELAN DUANY, Alfredo. *Mis cuadernos de guerra*, Barcelona: Planeta, 1982. Págs. 101-111, y VEGAS LATAPIE, Eugenio. *Los caminos del desengaño. Memorias políticas (II). 1936-1938*, Madrid: Tebas, 1987, Págs. 83-87.

⁹⁷GONZÁLEZ GARCÍA, Manuel: "Las Fuerzas Armadas: pariente pobre del Régimen de Franco", en PRESTON, Paul (Cord.): *España en crisis. La evolución y decadencia del régimen de Franco*, México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1977, Págs. 61-91.

⁹⁸DÍAZ-ALEGRÍA, Manuel. *Ejército y sociedad*, Madrid: Alianza Editorial, 1974. Pág. 46.

⁹⁹*Ibidem*, Pág. 47.

A pesar de las diferencias establecidas por Díez-Alegría, las palabras de este teniente general abrían las puertas para la intervención militar en la vida política. ¿Por qué quien estaba capacitado para establecer esas diferencias que señalaba Díez-Alegría? Realmente, nadie. De hecho, lo que iba a ocurrir en la transición sería, precisamente, que algunos militares consideraron, de acuerdo con su propio criterio, que había llegado la hora de intervenir. Y, fue justamente este pensamiento el que estuvo en la base del golpe de Estado del 23-F.

Pues, en cada uno de los grupos analizados -especialmente entre los formados durante la república, los *Alféreces Provisionales*, y el primer subgrupo de la AGM-, existían militares más activos políticamente que sus compañeros, e, incluso con más predisposición al golpismo, que podían dar al traste con el sistema democrático; justificando su intervención, precisamente, en que se daban las circunstancias necesarias para ello. Sin duda, la actitud de este grupo de Generales y Jefes constituía el más grave peligro que asechaba a la democracia. Mucho mayor que el que pudieran crear los civiles franquistas, por muy influyentes que fueran, pues, no tenían fuerzas bajo su mando. Precisamente, esta opinión que nosotros manifestamos choca con la de Tusell, que amparándose en el documento ya citado, afirma que a medida que transcurriese el tiempo, se iría produciendo una fractura en el Ejército, entre la joven oficialidad de tendencia izquierdista, y la Jefatura, claramente conservadora¹⁰⁰. Esta fractura no podía producirse porque entre la oficialidad del Ejército, y con excepción de los miembros de la UMD, la inmensa mayoría de sus miembros eran muy conservadores.

Y esto quedaría patente a lo largo del periodo de la transición (1975-1982), donde se producirá un paulatino aumento del intervencionismo militar, pudiendo distinguirse tres periodos claramente diferenciados, de acuerdo con la tipología establecida por el politólogo e historiador estadounidense Samuel E. Finer¹⁰¹:

1. Periodo de *Influencia*. Se corresponde con la presidencia de Carlos Arias Navarro (XI/1975-VI/1976). La característica fundamental del mismo es que el gobierno careció de un proyecto articulado para iniciar la transición a la democracia. Como resultado de esta carencia, los sectores más involucionistas del franquismo, tanto políticos como militares, intentaron utilizar como correa de transmisión a los militares que formaban parte del gobierno, para evitar que Arias

¹⁰⁰TUSELL, Javier, *Tiempos de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el Franquismo y la Transición (1973-1976)*, Barcelona: Crítica, 2003. Pág. 242.

¹⁰¹FINER, Samuel. E. *Los militares en la política mundial*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1969

Navarro mantuviera el estado del 18 de julio, sin apenas modificarlo¹⁰². La figura clave sobre la que actuaron esos sectores fue el entonces vicepresidente del gobierno para asuntos de la defensa, el teniente general Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, y en menor medida, con el ministro del ejército, el teniente general Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

2. Periodo de *extorsión*. Se corresponde con la presidencia de Adolfo Suárez, y transcurre entre el 3 de julio de 1976, cuando el político abulense fue nombrado presidente del gobierno, y el 9 de abril de 1977, cuando se produjo la legalización del *Partido Comunista de España* (PCE). Este periodo está caracterizado porque el nuevo gobierno si define un proyecto de transición política, que conllevaba el establecimiento de un régimen democrático. Ante esta tesitura, determinados sectores involucionistas, tanto políticos como militares, decidieron intervenir para detener este proceso, dimitiendo o amenazando con una intervención militar¹⁰³. Las acciones más destacadas de este periodo fueron:

- La reunión del 8 de septiembre de 1976 entre Suárez y los consejos superiores de los tres ejércitos, que agrupaban a los tenientes generales y almirantes que ocupaban los principales mandos castrenses, donde hubo amenazas veladas por algunos mandos, como los tenientes generales Francisco Coloma Gallegos, capitán general de la IV Región Militar (Cataluña), y Mateo Prada Canillas, capitán general de la VI Región Militar (Burgos), en la citada reunión, donde manifestaron su oposición a la modificación del estado franquista. Sin embargo, sus palabras no fueron apoyadas.
- La dimisión del teniente general De Santiago el 21 de septiembre de 1976, y su posterior explicación mediante una carta a sus compañeros donde explicaba sus desavenencias con el gobierno, buscando así el apoyo del resto de las FAS. No lo consiguió, pero si provocó un grave deterioro de la imagen del gobierno en las FAS, cuando de forma arbitraria fue pasado a la Reserva, junto a Iniesta Cano, y un juez militar anuló la sentencia.

¹⁰²*Influencia*, es la forma de intervencionismo militar más suave y es propia de países con una cultura política desarrollada. Consiste en que las FAS tratan de influir en el Gobierno siguiendo los cauces legales normales, con objeto de atraerlos a su propia forma de pensar, pudiendo incluso llegar a la rivalizar con las autoridades civiles, y discutir con ellas, pero sin pasar nunca los límites de la legalidad. Finer, *op. cit.*, pág. 187.

¹⁰³La *extorsión* es propia de países de menor cultura política. Esta forma de intervención implica la amenaza de no colaborar con las autoridades civiles, la desobediencia directa, la intimidación e incluso la amenaza de violencia contra el gobierno, sino sigue los dictados de las FAS. Finer, *op. cit.*, Págs. 187-201.

- La legalización del PCE que provocó que las FAS se sintieron traicionadas por el gobierno, ya que en la citada reunión del 8 de septiembre, se había prometido no legalizar nunca esa fuerza política.
3. Periodo de *desplazamiento y suplantación*. A partir de abril de 1977 y hasta el 27 de octubre de 1982, el intervencionismo militar alcanzaría su punto álgido, destacando la *Operación Galaxia*, que fue una operación de *suplantación*¹⁰⁴; el golpe de Estado el 23 de febrero de 1981, que fue una operación de *desplazamiento*¹⁰⁵ y el fallido golpe de Estado de 27 de octubre de 1982, que también era de *desplazamiento*. A partir de 1982, el intervencionismo militar se convirtió en un fenómeno residual, estableciéndose definitivamente la supremacía civil sobre las FAS¹⁰⁶.

¹⁰⁴La *suplantación* es también propia de países de baja cultura política. Consiste en sustituir el gobierno civil por un gobierno militar, y se desarrolla de acuerdo a las mismas formas que el *desplazamiento*. *Ibidem*, Pág. 201.

¹⁰⁵El *desplazamiento* es propia de países con baja cultura política. Consiste en la sustitución de un gobierno civil por otro, gracias a la acción de las FAS. Este *desplazamiento* se puede realizar de tres formas: La amenaza de una intervención militar; la negativa de las FAS a defender al gobierno frente al desorden civil, y la violencia militar. Esta última cobra tres formas: el ataque directo por parte de las FAS al Ejecutivo (golpe de Estado), o la rebelión sucesiva de las guarniciones militares (*cuartelazo* o *pronunciamiento*). *Ibidem*, Págs. 201-216.

¹⁰⁶MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto: “<<A por los golpistas>>. El fin de la involución militar y el control de las fuerzas Armadas durante el primer gobierno socialista (1982-1986)” en SOTO CARMONA, Álvaro, y MATEOS, Abdón: *Historia de la época socialista. España, 1982-1996*. Madrid: UAM-UNED, 2011
<http://www.congresohistoriasocialista.es/pdf/ecoy sociedad/Munoz.pdf>

CAPÍTULO II

LA SOLUCIÓN ARMADA

1. LOS PROTAGONISTAS MILITARES

El golpe de Estado del 23-F tuvo cuatro protagonistas militares. El general Armada, cabeza de la operación, y futuro presidente del gobierno; el teniente general Milans del Bosch, encargado del control de todas las operaciones golpistas, y de subsumirlas dentro de la operación de Armada; el teniente coronel Tejero, encargado de poner en marcha el golpe de Estado mediante la toma del Congreso de los Diputados, y el comandante Cortina, que tuvo por misión crear un clima favorable a la operación, mediante la utilización de los medios de comunicación de extrema derecha y luego cooperar y facilitar la acción de Tejero.

1.1. Alfonso Armada Comyn

La noche del 22 al 23 de febrero de 1981 debió ser la más larga en la vida del general de división Alfonso Armada Comyn, el verdadero cerebro militar del golpe de Estado del 23-F.

Nacido en Madrid, el 12 de febrero de 1920, en el seno de una familia de la más antigua aristocracia española, cuyos orígenes se remontaban a la Baja Edad Media castellana, y que siempre se había caracterizado por dos cosas: la pertenencia al Cuerpo de Artillería, que se remontaba al siglo XVI, cuando un Armada -ascendiente directo de nuestro personaje- había sido nombrado coronel honorario de este Cuerpo; y sobre todo la devoción a la *Corona*. Todo esto explicabs por que, con la llegada de la II República, los miembros de esta familia abandonaron el Ejército para no servir al nuevo régimen, y porque, desde el primer momento, se unieron a los movimientos conspirativos contra el nuevo régimen, ya que también eran profundamente conservadores¹.

Esta tradición familiar caló hondo en nuestro personaje, que desde su ingreso en el Ejército, en plena guerra civil (1938), se había mostrado como un devoto monárquico, pero también como un franquista; lo que hizo de él, un hombre de confianza tanto del entonces Príncipe de España, don Juan Carlos, como del general Franco. Confianza que había culminado

¹ARMADA COMYN, Alfonso, *Al servicio de la Corona*, Barcelona: Planeta, 1983. Págs. 13-18.

con su nombramiento primero como profesor y luego como Secretario del futuro Rey, cargo en el que se mantuvo desde 1965 a 1977². Estos cargos políticos se combinaron con algunos hitos de carácter militar, como su estancia en la *Escuela de Guerra de París* (1956-1958) -donde obtuvo el primer puesto de su promoción, y desde donde asistió al golpe de Estado que convirtió al general Charles de Gaulle, en presidente de la V República francesa, hecho que le marcó profundamente- que le dotaron de una hoja de servicios brillantísima, que unida a su relativa juventud para ser un general español –obtuvo este grado a los 55 años-, hacían de él un candidato idóneo para ocupar las más altas responsabilidades dentro de las FAS.

Sin embargo, a pesar de este futuro brillante, Alfonso Armada no se sentía cómodo dentro del sistema político que había sustituido al régimen del general Franco. Era monárquico pero no era demócrata, como puntualizó veinte años después del golpe de Estado del 23-F³. Precisamente estas ideas políticas le habían llevado a un importante choque con Torcuato Fernández Miranda, el padre de la reforma política, primero⁴, y más tarde con el gobierno de Suárez por la

²Armada, *op. cit.*, Págs. 37-54. *Escalillas del Arma de Artillería*. Años 1944-1977. IHCM. Madrid

³“...el voto de todos los españoles no es igual: el voto de tu padre [se dirige a mi hijo] que el un obrero... –no tengo nada contra este último, pero tiene mucho menos conocimientos-, o el voto de un académico tiene, en general, unos fundamentos, a lo mejor equivocados, pero tiene un peso mayor relativamente; y las corporaciones tienen un peso; y los empresarios tienen que tener un peso similar al que puedan tener los trabajadores, porque son los que van a dirigir la empresa... ¡y son muchos menos! Así que si tú la democracia la haces de tal manera que cada hombre sea un voto, es muy fácil que se deforme y, además, es muy fácil que se pase de una opinión a otra, de manera que en cada momento se está modificando –por decirlo así- las estructuras del Estado. Por otra parte, el que por un voto un grupo tenga la mayoría y prevalezca la verdad de éste, cuando hay diez millones de ciudadanos que piensan de otra manera, pues es una cosa chocante, cuanto menos. Y luego llega el momento en que tiene la mayoría absoluta y entonces se convierte en una dictadura, no en una aristocracia, que es el gobierno de los mejores y no el gobierno de los más. Todas esas democracias tienen que tener, por tanto, alguna fórmula para darles una cierta estabilidad y esa estabilidad, para mí, la da la Monarquía, mucho mejor que la República”. Cuenca Toribio, *op. cit.*, 73.

⁴Torcuato Fernández Miranda opinaba sobre el general: “No me gusta Alfonso Armada. Armada sostuvo siempre que en los primeros meses Arias era insustituible, sino parecería una ruptura demasiado violenta con el Caudillo. No me gusta; su actitud para mí es esta: hagamos que ahora no sea presidente de las Cortes, cuya vacante se produce, nombremos a Rodríguez de Valcárcel; después tampoco seré presidente. Tengo que pensar mucho en esto. Creo que Alfonso Armada juega respecto a mí, un juego sucio, al menos un juego doble. Tampoco sé precisarlo bien, pero no me ofrece duda. Diría que quiere anular mi posible influencia con el Príncipe. Hay que esperar”. FERNÁNDEZ MIRANDA, Pilar y Alfonso. *Lo que el Rey me ha pedido. Torcuato Fernández-Miranda y la reforma política*, Barcelona: Plaza&Janés, 1995. Pág. 97. Las palabras del político asturiano, son confirmadas por el propio general. Así, escribe: “Quiero dejar sentado aquí mi alta valoración de Carlos Arias. Hizo todo lo que honradamente podía hacer. Saltar por encima de sus íntimos postulados no hubiese resultado ético. Su cese o dimisión respondió a un planteamiento lógico y para él, resultado, estoy seguro, una liberación (...). No era un oportunista ni podía serlo. No quería renegar de su vida. A Carlos Arias no se le puede culpar de los problemas posteriores, ni de la pérdida de los valores que la Historia y la tradición nos dicen que son el alma de España”. Armada, *op. cit.*, Págs. 140 y 149 Sin embargo, sobre Torcuato Fernández Miranda escribe: “Afirmo su valía y honradez. Quería complacer. Alguna vez sus fríos análisis estaban equivocados. Cuando se antepone la idea de “servir” a los ideales, suele suceder lo que le ocurrió a una persona tan pragmática y realista como Torcuato: que se cometen errores que pueden ser trágicos”. *Ibidem*, Pág. 138.

legalización del PCE⁵, y posteriormente, a oponerse de forma explícita a su política reformista, lo que terminaría provocando su salida de la Secretaría del Rey⁶.

No obstante, esta salida también le permitió continuar su carrera militar, alcanzando el grado de general de división, el 28 de abril de 1979⁷, y siendo destinado a Lérida, como gobernador militar y jefe de la División de Montaña *Urgel*, nº 4 en 1980⁸. Aunque en el seno del Ejército se pensaba que acabaría siendo, por formación, juventud y capacidad, el futuro JEME⁹

1.2. Jaime Milans del Bosch y Ussía.

Si en Madrid, Armada confiaba en el éxito de su operación en la noche del 22 al 23 de febrero; en Valencia no le debió ocurrir lo mismo al capitán general de la III Región Militar, teniente general Jaime Milans del Bosch y Ussía, el hombre que había trabajado para conseguir que el Ejército apoyase la operación de este general.

Madrileño como Armada, Jaime Milans del Bosch nació el 8 de junio de 1916, en el seno de una antigua dinastía militar, cuyos orígenes se remontaban a la Guerra de la Independencia (1808-1814). Esta tradición militar de generaciones, unida a una brillantísima hoja de servicios, que tenía como hitos claves su participación en la Guerra Civil –donde había ganado la MMI, la segunda condecoración más importante del Ejército español¹⁰- y en la Campaña de Alemania contra la URSS (1941-1945), donde formó parte de la *División Azul*¹¹, hacían de él, en 1981, el militar con más prestigio en el Ejército español, junto a su homólogo de Canarias, el teniente general Jesús González del Yerro -también MMI-¹². Sin embargo, no podía considerarse su líder porque el Ejército español en 1981 no tenía ninguna figura que se elevase por encima de los demás, siendo González del Yerro y Milans del Bosch simplemente *primus inter pares*.

⁵CALVO SOTELO, Leopoldo, *Memorias*, Barcelona: Plaza & Janés, 1993. Pág. 21.

⁶PEÑARANDA, José María de. *Desde el corazón del CESID*, Madrid: Espasa-Calpe, 2012. Pág. 213.

⁷ *Escalillas del Arma de Artillería*. Años 1979-1980. ICHM. Madrid.

⁸Armada, *op. cit.*, Págs. 210-220.

⁹MEDINA, Francisco. *Memoria oculta del Ejército. Los militares se confiesan (1970-2004)*, Madrid: Espasa-Calpe, 2004. Pág. 381.

¹⁰Causa 2/81. Sumario. Fs. 2501-2502.

¹¹Milans del Bosch, destinado en la citada unidad, aparecía en las Escalillas formando parte de la plantilla del Régimiento de Infantería, Nº1. *Escalilla del Arma de Infantería*. Año 1941-1942. ICHM. Madrid. ARMADA, Alfonso, *Al servicio de la Corona*, Barcelona: Planeta, 1983. Pág.49. Mérida, *op. cit.*, Págs. 195-6. VADILLO, Fernando, *DIVISION AZUL. La gesta militar española del siglo XX*, Madrid: Este Oeste, 1991

¹²Este militar había ganado dicha condecoración, mandado la Sección de extrema vanguardia de la 16ª Compañía, en el paso del río Ebro, en la noche del 22 al 23 de marzo de 1938. Iniesta Cano, *op. cit.*, Págs. 122-124).

Además, Milans del Bosch tenía dos características que le hacían distinto a los demás tenientes generales: la primera era su acrisolado monarquismo, que le convertía, junto a Armada, en el oficial más devoto al Rey del Ejército¹³. Y la segunda, su escaso entusiasmo por la democracia, que había manifestado de forma pública¹⁴. De hecho, esta actitud le había llevado a enfrentarse con el gobierno como consecuencia de la legalización del PCE¹⁵; a abandonar su destino, tras ser postergado en su ascenso a teniente general¹⁶, y a participar en la reunión de

¹³Causa 2/81. Sumario. F 3256.

¹⁴Así, durante una entrevista con María Mérida, vertió frases muy duras contra el proceso político iniciado a la muerte de Franco: “*Objetivamente hablando, el balance de la Transición -hasta ahora-, no parece presentar un saldo positivo: terrorismo, inseguridad, inflación, crisis económica, paro, pornografía, y, sobre todo, crisis de autoridad. Los militares, en general, hemos contemplado la Transición con actitud expectante y serena, pero con profunda preocupación. (...) El Ejército deberá intervenir cuando se evidencie que las leyes, la acción policial y la judicial son insuficientes*”. ABC, 23 de septiembre de 1979.

¹⁵Como consecuencia de la legalización del PCE, el capitán general de la I Región Militar, Federico Gómez de Salazar, decidió convocar una reunión urgente en el edificio de Capitanía General, a la que asistieron todos los mandos de la Región, incluido el más importante, el general Milans del Bosch, jefe de la DAC. Este encuentro tuvo lugar en la mañana del 12 de abril, en un ambiente extraordinariamente crispado. Según algunos testimonios, el jefe de la DAC estuvo a punto de sacar los carros de combate a la calle. Sino lo hizo es porque no contaba con el apoyo del Rey. Martínez Inglés, 23-F..., Págs. 174-175. Por el contrario, el entonces coronel Sáenz de Tejada, Jefe de EM de la DAC *Brunete*, asistente a dicha reunión, afirmó que sólo se habló de retirar la confianza a Suárez por haber engañado a las FAS. Medina, *Memoria...*, Págs. 300-1. Es muy probable que Sáenz de Tejada tenga razón. En una reunión de ese tipo, con la presencia de algunos militares leales al gobierno, como Gómez de Salazar, difícilmente se iban a producir escenas y actitudes golpistas. Sin embargo, esto no quiere decir que la reunión no tuviera importantes consecuencias de cara al futuro. Consecuencias que quedaron plasmadas en la hoja que bajo el título *Estado de opinión de las Unidades de la I Región Militar*, correspondiente al mes de abril, fue enviada al capitán general, y en ella no sólo se mostraba la desconfianza existente en el Ejército hacia el gobierno sino también hacia los principales mandos de las FAS por no hacerle respetar por él. Sobre la existencia de esta reunión, véase *Diario 16*, 13 de abril de 1977 y VV. AA., *Historia...*, Pág. 71. El contenido completo del documento citado, en Segura y Merino, *Las vísperas...*, Págs. 208-210. Esta desconfianza no afectaba a Milans del Bosch. El entonces jefe de la DAC se mostró, en este momento, como uno de los mayores críticos con la actitud del Gobierno, y un partidario resuelto de la intervención del Ejército. Esta actitud de Milans del Bosch no pasará desapercibida para el sector militar más proclive a la intervención; convirtiéndose, a partir de este momento, en su líder moral. Liderazgo que permanecerá, e, incluso, aumentará tras su ascenso a teniente general. Este hecho será decisivo para que el golpe de Estado del 23-F tenga lugar, como veremos más adelante.

¹⁶Fue en diciembre de 1976, al ser postergado en su ascenso a teniente general por Antonio Ibáñez Freire, más moderno que él en el escalafón. *Escalillas del Arma de Infantería*. Año 1977. ICHM. Madrid. La razón de este ascenso estaba motivado por el deseo del vicepresidente del Gobierno de seguir contando con este militar para su programa de reforma, pues, era considerado dentro del Ejército como “*un hombre dúctil y obediente con el poder. Para algunos de sus compañeros, en especial entre los menos felices con los nuevos tiempos, quizá demasiado complaciente*” (Medina, *Memoria...*, Pág. 287) y por eso era necesario ascenderle; aunque fuera pasando por encima de compañeros más antiguos; pues Ibáñez Freire, nacido en 1913, estaba a punto, sino se le ascendía, de pasar a la situación B -los generales de División pasa a ésta, al cumplir los 64 años de edad-. Sin embargo, Milans del Bosch, cuya actitud era totalmente distinta de la de Ibáñez Freire, no lo aceptó, y entendió este hecho -el que un general sea superado por un compañero más moderno en el ascenso- como una postergación, con lo que esto significa en el seno del Ejército, aunque no exista ninguna ley escrita al respecto: que la carrera militar del postergado ha finalizado. Cuando ocurre esto, por dignidad, se suele pedir el pase a la reserva, para no tener que pasar el tiempo de servicio que queda, viendo como se es constantemente superado en el escalafón por compañeros más modernos, o incluso, ser mandado por éstos. Milans del Bosch así lo comprendió, y se declaró “enfermo”, a partir del 22 de diciembre, no acudiendo a su despacho en el Cuartel General de la DAC. Medina, *Memoria...*, Pág. 287. Esta actitud no pasó desapercibido. Así, una noticia aparecida en el *Diario 16*, siempre bien informado en los temas militares afirmaba: “*El general Jaime Milans del Bosch, Jefe de la División Acorazada “Brunete” -que cuenta con el material más moderno del Ejército español-, ha expresado su intención de dimitir, según ha puesto de relieve altas fuentes militares. El motivo de la dimisión de este general, al que en los medios políticos se adscribe en las líneas más puras del franquismo, podría estar en relación con el reciente ascenso producido como consecuencia de los cambios en la*

Játiva (Valencia), el 13 de septiembre de 1977¹⁷. No hay duda de que esta actitud reacia a la democracia le había impedido alcanzar el cargo de JEME, para el que era el militar más capacitado por su formación –era uno de los pocos militares españoles que tenía los diplomas de EM de los tres Ejércitos- y por prestigio militar. Sin embargo, también le habían convertido en el imán para todos los sectores golpistas del Ejército¹⁸.

1.3. Antonio Tejero Molina.

El teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina era consciente, en las últimas horas del día 22 de febrero de 1981, de la responsabilidad que pesaba sobre él: Armada le había ordenado que, al día siguiente, tomase el Congreso de los Diputados durante la votación de investidura de Leopoldo Calvo Sotelo como presidente del gobierno, abriendo así el camino para una operación que pondría el gobierno de España en manos del Ejército.

Nacido en Málaga, el 30 de abril de 1932, era hijo de Antonio Tejero Camacho, un maestro republicano y agnóstico, y de Dolores Molina Labrada¹⁹. De su padre, heredaría la ideología republicana, aunque matizada; ya que si bien no era monárquico, como declaró durante

Dirección General de la Guardia Civil”. *Diario 16*, 27 de noviembre de 1976. La situación alcanzó tal gravedad, que el Rey se vio obligado a intervenir. Así, el 6 de enero de 1977, coincidiendo con la Pascua Militar, y la recepción que el Jefe del Estado ofrece a los mandos de los tres Ejércitos, el general Milans del Bosch, acompañado de su Jefe de EM, el coronel Sáenz de Tejada, se presentó en el Palacio Real, aunque seguía oficialmente de baja, para presentar sus respetos al monarca, y explicarle que se encuentra dolido con la actuación de Gutiérrez Mellado. Medina, *Memoria...*, Pág. 289. Don Juan Carlos debió convencer al general de que su actitud no era correcta, porque este se reincorporó a su destino a mediados de enero. Pero, para tapan las heridas, el Rey decidió hacer un acto de desagravio con él. Así, el 31 de enero de 1977, vestido con el traje de faena de capitán general, se presentó en el campo de maniobras de Venta de Campoines (Madrid), para convivir con Milans del Bosch y sus hombres, durante todo un día. La imagen del Jefe del Estado y el general comiendo el bocadillo mañanero del Ejército, dio la vuelta a España, y pareció demostrar que la situación se había tranquilizado. Pero junto a la foto pública, existió otra reunión privada entre ambos personajes, en la que Milans del Bosch criticó, ante su jefe supremo, la decisión de Gutiérrez Mellado; crítica que fue puesta por escrito y entregada al Rey, como memorial de agravios. *Diario 16*, 1 de febrero de 1977. Este hecho muestra la debilidad del Gobierno, incluido el Rey, frente a los militares refractarios al cambio político. Debilidad que les impedía tomar decisiones drásticas; haciéndose cada vez más patente conforme avanza la Transición; y sólo comenzará a disminuir tras el triunfo del PSOE en las elecciones del 28 de octubre de 1982. Milans del Bosch, pues, siguió en su puesto; pero, no olvidó lo que él consideraba una humillación; quedando indispuesto, para siempre, con Suárez y su vicepresidente primero para asuntos de la defensa.

¹⁷Tras su participación en la reunión de Játiva, Gutiérrez Mellado comprendió que era peor un Milans del Bosch, Jefe de la DAC *Brunete*, y por tanto dueño del *cinturón acorazado* de la capital e indispuesto con el Gobierno, que, un Milans del Bosch, teniente general, contento, y alejado de Madrid. Así, el 9 de diciembre de 1977, el general fue ascendido y nombrado capitán general de la III Región Militar. *Escalillas del Arma de Infantería*. Año 1978. ICHM. Madrid. El 1 de enero, se despidió de la DAC, con un discurso vibrante y emocionado, donde señalaba su orgullo por haber mandado la citada Unidad. *Diario 16*, 2 de enero de 1978. Su sustituto sería el general de División Antonio Pascual Galmés, que años después, siendo Capitán General de la IV Región Militar, jugaría un papel destacado durante los sucesos del 23-F. El 12 de enero, tomó posesión de su nuevo destino. *Diario 16*, 13 de enero de 1978.

¹⁸Fuentes Gómez de Salazar, *op. cit.*, Págs. 37-38.

¹⁹Prieto y Barbería, *op. cit.*, Pág. 135.

la vista oral²⁰, tampoco era partidario de una república democrática²¹. Esta matización se debió, probablemente, al hecho de que su progenitor pidiese un destino militar, poco antes del nacimiento de su hijo. Su nueva profesión le obligó a vivir en el cerrado ambiente militar español, en la época del franquismo más duro. Allí, adquirió el amor por su futura profesión, y la conciencia de la superioridad de lo militar sobre lo civil²².

Precisamente, este amor por el Ejército, le llevó a ingresar en la AGM, el 23 de julio de 1951, formando parte de la X Promoción²³. Es decir, a principio de los años cincuenta, cuando el aislamiento internacional, que comenzaba a aflojarse entonces, había provocado en el régimen una cohesión en torno a sus postulados más puros²⁴. Este hecho se había plasmado, también, en la educación militar. Los cadetes se formaron en un ambiente fuertemente religioso -la guerra civil había sido una cruzada de la España católica y tradicional contra la Antiespaña de *rojos*, masones y separatistas-, de idolatría al régimen, que era presentado como sinónimo de patria²⁵, y al Ejército, columna vertebral del mismo.

A estos valores, habría que añadir otros como el anticomunismo, el antiregionalismo, el antiliberalismo, la antidemocracia, y el rechazo por la política y los políticos profesionales. Estos valores, comunes a todo el Ejército, se encontraban exacerbados en el caso de Tejero, por su trayectoria profesional. El futuro teniente coronel pertenecía a la I Promoción de la Guardia Civil. Este hecho iba a tener dos importantes consecuencias para él. El primero, una carrera militar muy rápida. Tejero recibió su despacho de teniente, el 15 de diciembre de 1955; en 1958, el 16 de octubre, ascendió a capitán²⁶; el 4 de enero de 1963, a comandante, con antigüedad²⁷, y el 19 de enero de 1974, con sólo 41 años, a teniente coronel²⁸. Con este grado, el 26 de marzo fue nombrado Jefe de la Plana Mayor de 51º Tercio de la Guardia Civil, con sede en San Sebastián (Guipúzcoa), donde prestó servicios hasta el 22 de febrero de 1975²⁹. A partir de esta fecha, se convirtió en Jefe de la 512 Comandancia de la Guardia Civil, con sede en Vitoria (Álava), donde

²⁰Causa 2/81. Sumario. F 3667.

²¹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 314.

²²Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 334v-335v.

²³Causa 2/81. Sumario. F 1621. *Escalillas de la Guardia Civil*. Años 1957. IHCM. Madrid.

²⁴Este era un pensamiento común en la casi totalidad de los oficiales españoles en la postguerra. Vease LOSADA MÁLVAREZ, Juan Carlos, *Ideología del Ejército franquista. 1939-1959*, Págs. 70-104. DOUSSINAGE, José María, *España tenía razón (1939-1945)*, Madrid: Nacional, 1949. PRESTON, Paul, *Franco. Caudillo de España*, Madrid: Grijalbo, 1994. Págs. 741-779.

²⁵ MUNILLA GÓMEZ, José, *La academias militares*, Madrid: Ejército, 1964.

²⁶Causa 2/81. Sumario. F 1635. *Escalillas de la Guardia Civil*. Años 1957-1959. IHCM. Madrid.

²⁷Causa 2/81. Sumario. F 1640. *Escalillas de la Guardia Civil*. Años 1961-1964. IHCM. Madrid.

²⁸Causa 2/81. Sumario. F 1651. *Escalillas de la Guardia Civil*. Años 1967-1975. IHCM. Madrid.

²⁹Causa 2/81. Sumario. F 1652. *Escalillas de la Guardia Civil*. Año 1975. IHCM. Madrid.

permaneció hasta el 5 de enero de 1976, cuando recibió el mando de la Comandancia de la Guardia Civil más complicada de España: la 511, con centro en San Sebastián (Guipúzcoa)³⁰.

Ambos destinos, tanto el de Álava como, especialmente el de Guipúzcoa, demostraban la confianza que los mandos de la Guardia Civil tenían depositada en este joven teniente coronel. Pero, también tuvieron una enorme importancia en la trayectoria posterior de Tejero. Pues, el jefe de la Guardia Civil iba a comprobar *in situ*, la gestación en las Provincias Vascas de un movimiento de apoyo a las acciones del nacionalismo radical y violento representado por ETA. Apoyo que abarcaba a todas las variantes del nacionalismo -incluido el PNV³¹-, y que sería la causa principal de que más de novecientos personas -la mayoría pertenecientes a las FOP- fueran asesinatos por esa organización terrorista desde la muerte del general Franco. Apoyo que, además, fue acompañado por un rechazo cada vez mayor a la presencia de la FOP, especialmente de la Guardia Civil, y de un odio por todo lo español, en un importante porcentaje de la población de las tres provincias vascas. Estos hechos afectaron de forma indeleble a la persona del teniente coronel, radicalizando sus posturas políticas, y convirtiéndole en un enemigo activo del sistema democrático que, para él, era el causante de estos trastornos. Además, desde el primer momento, no dudó en enfrentarse al entorno que apoya a los terroristas con todas las armas a su alcance. Esta actitud le traerá consecuencias negativas en los años inmediatamente siguientes a la muerte de Franco.

La segunda consecuencia de su pertenencia a la Guardia Civil fue un mayor contacto con la sociedad civil que marcará su vida. Tejero hizo amistad con un miembro del sector más duro y menos monárquico del Franquismo: el *Azul*. Este hombre era Juan García Carrés³² -presidente del *Sindicato de Actividades Diversas*-, quien le abrió las puertas para mantener, con posterioridad, relaciones con otros miembros de dicho sector, más poderosos: el ya citado teniente general Iniesta Cano -ex director general de la AGM, y ex director general de la Guardia Civil-, José Utrera Molina -ex ministro-secretario general del Movimiento, falangista y antimonárquico convencido- o José Antonio Girón de Velasco -camisa vieja de *Falange Española de las Juntas Ofensivas Nacionales Sindicalistas* (F.E. de las J.O.N.S.), ex ministro de Trabajo, y líder de este

³⁰Causa 2/81. Sumario. F 1652. *Escalillas de la Guardia Civil*. Año 1976. IHCM. Madrid.

³¹En este sentido, destacamos una entrevista realizada por la televisión alemana ZDF, a Javier Arzallus, líder del PNV, en 1976. Durante la misma, el periodista le preguntó si la amnistía debería alcanzar a los “asesinos terroristas”, a lo que el líder nacionalista contestó que “*Lo que Vd. llama asesinos terroristas son para nuestro pueblo, luchadores por la libertad*”. PREGO, Victoria, *La Transición*, Video N° 8: “El primer Gobierno de la monarquía”, Madrid: El País, 1996.

³²Tejero consideraba a Juan García Carrés como un íntimo amigo suyo, y un hombre de su absoluta confianza. Véase Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 323.

sector-. Hombres con los que se sintió identificado, y que llegado el momento, le ayudaron cuando se encontró en dificultades o necesitó apoyos para llevar a cabo sus actividades golpistas.

De Guipúzcoa salió en enero de 1978, tras haber sufrido varios arrestos como consecuencia de su negativa a acatar la *Ikurriña*, o a sancionar a los guardias civiles acusados de malos tratos por los detenidos³³. Su nuevo destino fue la comandancia de la Guardia Civil de Málaga, su lugar de origen, y considerado un destino tranquilo, tras la tensión sufrida por los tres años en las provincias vascas. Pero, para Tejero no lo fue, ya que de nuevo sería arrestado por sus superiores. La causa fue uno de los hechos que mayor tensión crearon en las FAS durante los primeros años de la transición: el protocolo diseñado por los gobiernos de la UCD para rendir honores militares a los miembros de las FAS y las FOP asesinados por los terroristas, y que consistía, básicamente, en que los entierros se hicieran con la menor ceremonia posible y sin la asistencia de las autoridades civiles, para evitar incidentes. Tejero se negó a obedecer estas órdenes, y enterró a un guardia civil, hijo de la ciudad, a las 12:00 horas, siendo llevado el cadáver a hombros por miembros de la Guardia Civil por las calles principales de la ciudad hasta el cementerio³⁴. Sin embargo, la causa que provocó su salida de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga fue la orden dada a sus subordinados para que impidieran una manifestación, previamente autorizada por el gobernador civil, el día 8 de octubre de 1977. La causa de su oposición era la muerte de un guardia civil, que había hecho afirmar a Tejero “*Hoy es un día de luto y aquí no se manifiesta nadie*”. A pesar de los reiterados intentos del gobernador civil, el oficial que mandaba la fuerza cumplió las órdenes de su superior, y la manifestación no se celebró. Esa misma noche, Tejero fue cesado y arrestado³⁵.

Pero, el teniente coronel no se limitó a desobedecer al gobierno, sino que empezó a convencerse de que la única solución para atajar los males que sufría España pasaba por una acción de fuerza que pusiera el poder en manos del Ejército. Sin embargo, en esos momentos no existía ningún grupo golpista en el Ejército español, por lo que Tejero decidió que sería él el que organizase y llevase a cabo esa acción que actuaría como causa desencadenante para una intervención de la mayor parte de las FAS. Este fue el origen de la célebre *Operación Galaxia*, que consistía en la toma del Palacio de la Moncloa el 17 de noviembre de 1978, durante la reunión del Consejo de Ministros. Esta acción inmovilizaría al gobierno de la Nación, y sería

³³Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 341.

³⁴Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 341.

³⁵*Diario 16*, 10 de octubre de 1977.

seguida, según los cálculos de Tejero y su compañero de conjura, el capitán de Infantería destinado en la Policía Armada Ricardo Saénz de Ynestrillas, provocaría la intervención en cadena de todo el Ejército. Sin embargo, la operación fracasó por la delación de uno de los conjurados, el comandante de Infantería Manuel Vidal Francés³⁶, y Tejero fue detenido.

El Consejo de Guerra incoado para juzgar estos hechos se celebró el 7 de mayo de 1980, y sólo le condenó siete meses y un día de prisión, mientras que su compañero Ynestrillas lo fue a seis meses y un día. La clave de una sentencia tan suave estuvo quizá en el Primer Resultado de la misma, que parecía justificar la operación, pues afirmaba³⁷:

Que los procesados en esta Causa, Teniente Coronel de la Guardia Civil DON ANTONIO TEJERO MOLINA, con destino en la Dirección General de dicho Cuerpo y Capitán de Infantería RICARDO SAENZ DE YNESTRILLAS MARTINEZ, con destino en la Academia Especial de la Policía Armada, profundamente preocupados por los progresivos ataques a los componentes de las Fuerzas Armadas y del Orden Público perpetrados principalmente en las provincias del Norte por el terrorismo separatista, pensaron en la posibilidad de poner fin a tal estado de cosas, por lo cual previo diversos contactos entre ambos, que tuvieron lugar entre finales de Octubre y mediados de Noviembre de 1978, llegaron a preparar un Golpe de mano que había de ocupar el Palacio de la Moncloa en el momento en que estuviera reunido en el Consejo de Ministros, para posteriormente someter la nueva situación a S. M. el Rey.

Tejero salió de prisión ese mismo día, pues ya había cumplido el tiempo de prisión al que había sido condenado, con la determinación de preparar un nuevo golpe de Estado. Esta vez el objetivo sería el Congreso de los Diputados y para llevarlo a cabo contaría con el apoyo de sus amigos del sector *azul* del Franquismo: el teniente general Iniesta Cano, García Carrés, o Girón de Velasco. De este grupo salió la financiación para comprar los autobuses y anoraks que Tejero necesitaba para camuflar a sus guardias hasta la llegada al edificio de la Carrera de San Jerónimo, aunque ni el teniente coronel ni su letrado, Angel López-Montero y Juárez, antes de su muerte, rebelaron jamás la identidad de la persona que aportó el dinero³⁸. Esta financiación sería toda la intervención de la extrema derecha franquista en el golpe de Estado del 23-F, pues, salvo, Tejero, el resto de los conjurados, especialmente Armada y Milans del Bosch, consideraban a los integrantes de este sector político como una rémora para sus planes, por la pésima imagen que tenían ante la opinión pública.

³⁶Causa 559/78. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 4 y 6

³⁷Causa 559/78. Rollo de disentimiento. F 1

³⁸Testimonio del letrado Ángel López-Montero y Juárez. Madrid, 21 de septiembre de 1995.

1.4. José Luis Cortina Prieto

El más desconocido -esa era precisamente su labor profesional: permanecer en el anonimato- de nuestros protagonistas; tampoco debió tener una noche tranquila el 23 de febrero de 1981. Nacido en Cigalés (Valladolid), el 6 de agosto de 1938, procedía de una familia de clase media, sin tradición militar. En su ciudad natal, y como otros muchos niños de su generación, se afilia a *Frente de Juventudes*, la organización juvenil de F.E. y de las J.O.N.S.³⁹. La ideología de la misma, influirá en Cortina durante su juventud, convirtiéndole en un falangista fervoroso. Su ingreso en la AGM tiene lugar el 14 de julio de 1955, eligiendo la Infantería como Arma de procedencia. Por tanto, pertenece a la XIV promoción -la del Rey-. Una promoción que ingresó en el centro cuatro años después que la de Tejero. Esta diferencia temporal, aunque parezca mínima, fue muy importante. La razón estribaba en que en ese periodo de tiempo, se había producido un importante cambio en el régimen; pues, ya no se sentía amenazado. Esto repercutió en la enseñanza militar. Enseñanza que se caracterizó por un aumento en la importancia de la educación epistemológica, y una disminución de la presión ideológica sobre los cadetes. El resultado de este proceso fue la creación de un grupo de oficiales muy bien preparados técnicamente; pero, escasamente influidos por la ideología imperante en el régimen⁴⁰. Además, y este es un hecho de gran importancia, Cortina forma parte de la asociación *Forja*⁴¹:

Con el paso del tiempo, los miembros de esta asociación -falangistas devotos en su origen- evolucionaron en dos direcciones: un grupo, terminó identificándose con el proyecto reformista de Fraga. Otro, en el que se encontraba el jesuita Llanos y algunos miembros de la UMD⁴², terminaron militando en el PCE, o, en el PSOE. Cortina perteneció al primer grupo, junto a otros protagonistas del 23-F, como Calderón o su propio hermano, Antonio Cortina Prieto, un abogado que militará en la futura *Alianza Popular* (AP), y que como concejal de Madrid, sería el hombre de confianza de Juan de Arespacochaga, alcalde de Madrid entre 1976 y 1978, y dirigente de AP⁴³.

³⁹Causa 2/81. Sumario. F 4249. Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág. 159.

⁴⁰Puell de la Villa, *op. cit.*, Pág. 169.

⁴¹Según Cardona, se trataba de “...una asociación de aires catecumenales, fundada por el capitán Luis Pinilla y el jesuita José M^a de Llanos, antiguos profesores de un colegio falangista destinado a preparar cadetes para la Academia General Militar. *Forja*, algunos de cuyos miembros llegaron a recibir órdenes litúrgicas menores, pretendía formar una nueva oficialidad, honestamente católica y patriótica, necesidad intuita por una nueva generación de oficiales de carrera, deseosos de recuperar la profesionalidad devastada por el alaud de militares de la guerra”. Cardona, *op. cit.*, Págs. 181-182. Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág. 159

⁴²Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág. 40.

⁴³Calderón y Ruiz Platero, *op. cit.*, Págs. 341-363. ARESPACOCCHAGA, Juan de, *Cartas a unos capitanes*, Madrid: Edición del autor, 1994. Pág. 209. Cuando Fraga redacta la segunda parte de sus memorias, que abarcan su actividad

Cortina obtuvo su despacho de teniente, el 15 de diciembre de 1959, prestando inicialmente servicios en unidades del Ejército, pero aunque su carrera era brillante, realizando numerosos cursos -Transmisiones, Conductores, Defensa Personal, Paracaidismo, Guerrillas, Operaciones Especiales, etc⁴⁴- sufrió un cierto ostracismo dentro del Ejército, por su fama de “rojo”⁴⁵. De esta situación sale gracias a la influencia de otro de los implicados en el 23-F, el entonces teniente coronel San Martín, Jefe de la *Organización Contrasubversiva Nacional* (OCN), el servicio de inteligencia interior, que el 21 de marzo de 1972, se convirtió en el *Servicio Central de Documentación de la Presidencia del Gobierno* (SECED)⁴⁶. A partir de 1968, Cortina quedó adscrito a la 3ª Sección del AEM -Información-, a la que había pertenecido Gutiérrez Mellado, cuando era comandante, y cuya misiones eran “enfrentarse, dentro de España, a los complejos Servicios de Espionaje extranjero” y “coordinar la acción de los diversos organismos encargados de reprimirlos”⁴⁷, y en 1969, asciende a capitán, el 12 de marzo. Cortina, en su nuevo destino, se convierte en un agente operativo adscrito al servicio de inteligencia del AEM⁴⁸.

política entre 1975 y 1986, tratará de evitar cualquier sospecha sobre su posible relación con los golpistas del 23-F, a través de Antonio Cortina Prieto y su hermano José Luis. Para ello, no dudará en obviar la relación fraternal existente entre ambos. Así, en su narración, Antonio, se convierte en Antonio Cortina Prieto; mientras que José Luis, es el comandante Cortina. En el índice onomástico, no aparece completo el nombre del segundo, limitándose a escribir José Luis Cortina; En cambio, sí escribe, en el mismo lugar, Antonio Cortina Prieto. FRAGA IRIBARNE, Manuel, *En busca del tiempo servido*, Barcelona: Planeta, 1987. Págs. 48, 254, 472.

⁴⁴Causa 2/81. Sumario. Fs. 4254-4258.

⁴⁵“El primer contacto oficial del PCE y el Ejército tendrá lugar en 1963, gracias a las relaciones de un periodista madrileño, Alberto Yébenes. El militar con el que entra en contacto tiene entonces el grado de teniente y su nombre ocupará años más tarde, un lugar en la parte negra de la historia de España. Se trata de Cortina Prieto, procesado en el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. El militante Alberto Yébenes comunica a su responsable en el partido y máximo dirigente del PCE en Madrid, Francisco Romero Marín, que un teniente quiere tener conversaciones con los comunistas. Exige una serie de garantías de que los contactos son de entidad y estén avalados por la dirección del partido en el exilio. (...) Las primeras entrevistas con el teniente Cortina se tendrán en la casa e sus padres, en el barrio madrileño del Parque de las Avenidas y el especificara el procedimiento para garantizar que su contacto del PCE es persona de solvencia y avalado por la dirección”. MORAN, Gregorio, *Miseria y grandeza del PCE. 1939-1986*, Barcelona: Planeta, 1987. Págs. 464-465. Fernando Reinlein afirma que los contactos de Cortina con dirigentes de la izquierda se debían a su ideología revolucionaria. Así escribe: “Junto con su hermano Antonio, cuando salió de la Academia con el empleo de teniente, participó en la organización del Frente Social Revolucionario (FSR), un grupo castrista que creía en una revolución social más allá de las revoluciones marxistas. Así empezó Castro en Sierra Maestra, cuando su libro de cabecera no era *El Capital*, de Kart Marx, sino *El Contrato Social*, de Rousseau. Estos jóvenes, que con frecuencia se entrenaban en la Casa de Campo de Madrid y, de vez en cuando, en Sierra Nevada, tenían entre sus instructores algunos próximos al PCE de Santiago Carrillo, elaboraban panfletos en una ciclostil y fueron detectados por la policía a principios de los años sesenta. Pero ya Ernesto “Che” Guevara había venido de incógnito a Madrid y había tomado contacto con ellos. Más concretamente, con Cortina. Vino a decirles que en España no se daban las condiciones objetivas para un intento revolucionario de ese tipo. Después de tener, incluso, un contacto con un Consejero Nacional del Movimiento, el legendario líder de la revolución cubana se fue por donde había venido. Llegó un momento en que el comisario de Información detuvo a Antonio Cortina, hermano de José Luis, y a otros líderes de la organización. El teniente Cortina, a quien comunicaron la detención de su hermano cuando estaba de guardia en el cuartel, dio su palabra de que se presentaría al día siguiente. Así lo hizo. Se llevaron una reprimenda y entregaron su ciclostil a cambio de benevolencia”. Reinlein, *op. cit.*, Pág. 258.

⁴⁶Medina, *Memoria...*, Pág. 390.

⁴⁷Puell de la Villa, *op. cit.*, Pág. 134.

⁴⁸Causa 2/81. Sumario. Fs. 4258-4262.

En 1975, la persona del capitán Cortina destaca por un hecho ajeno a su destino militar. El capitán Antonio García Marqués, detenido por su pertenencia a la UMD, solicita que sea su defensor. Cortina aceptó, inicialmente con la autorización del teniente general Carlos Fernández Vallespín, jefe del AEM, junto a Calderón, o el entonces coronel Pinilla, que se encargaron de otros detenidos. Sin embargo, esta defensa al final se frustró por motivos político⁴⁹.

Esta actividad, no muy bien vista en el seno del Ejército, no impidió a Cortina que siguiera adscrito al AEM hasta que el 4 de julio de 1977, se creó el CESID, un nuevo organismo de inteligencia, donde se fusionaron el SECED y el servicio de inteligencia del AEM⁵⁰. A partir de ese momento, Cortina se integrará en la AOME a la *División de Defensa Interna* (DDI), mandada por el comandante de Infantería DEM José Faura Martín. En su nuevo destino, Cortina ascenderá a comandante, y como consecuencia del giro que Gutiérrez Mellado había dado al CESID⁵¹, se infiltrará en los grupos de extrema derecha, a los que suministraba información, con objeto de conocer sus actividades⁵².

2. LOS PROYECTOS PARA SUSTITUIR A SUÁREZ: EL ORIGEN DE LA SOLUCIÓN ARMADA.

A la muerte del general Franco el 20 de noviembre de 1975, se abrió una nueva etapa en la historia de España, donde se plantearon distintos proyectos políticos para realizar la transición desde el franquismo. Uno de ellos era el de *tecnócratas*, un grupo político de carácter ultraconservador ligado al *Opus Dei*, liderado por el catedrático de Derecho Administrativo Laureano López Rodó, y cuyos miembros habían sido los responsables del gran desarrollo económico de los años 60, y también de la elección de don Juan Carlos como sucesor a título de

⁴⁹Calderón y Ruiz Platero, *op. cit.*, Págs. 328-332.

⁵⁰Calderón y Ruíz Platero, *op. cit.*, Págs. 386-387.

⁵¹RUEDA, Fernando. *La Casa. El CESID: agentes, operaciones secretas y actividades de los espías españoles*, Madrid: Temas de Hoy, 1994. Págs. 380-383.

⁵²Cortina siempre ha negado su participación en los hechos, como indica en una carta enviada a este doctorando. Carta del coronel José Luís Cortina Prieto al autor. Madrid, 10 de junio de 1.998. Archivo personal del autor.

Estimado Roberto:

Lamento no poder ayudarle por varias razones. La más importante sin duda es que Ud. basa sus cuestiones en unas premisas que no comparto.

No creo haber dado pie a ser “meiga prusiana” de nadie, porque tampoco he sido “infiltrado”, ni mucho menos “filtrador” de informaciones del CESID.

Tengo la impresión de que Ud. se ha formado una imagen sobre mi persona que, en mi opinión, se corresponde poco con la realidad.

No vea en estas líneas el menor reproche, no soy quien para hacérselo.

Reciba un cordial saludo, quedando a su disposición.

José Luís Cortina Prieto

(Firmado y rubricado)

Rey⁵³, gracias al apoyo que habían tenido del almirante Luis Carrero Blanco, primero vicepresidente y a partir del verano de 1973, presidente del gobierno. Sin embargo, tras el asesinato de éste, el 20 de diciembre de 1973, habían sido expulsados del poder por el nuevo presidente del gobierno, Carlos Arias Navarro. Tras la muerte de Franco, pensaron que había llegado el momento de recuperar el poder⁵⁴, poniendo en marcha la *Operación Lolita*⁵⁵, que pretendía entregar la Presidencia del Gobierno a uno de ellos, José María López de Letona, y contaba con el apoyo de dos miembros de la Casa Real ligados al *Opus Dei*, el propio Armada y el general de brigada de Caballería Nicolás de Cotner y Cotner, conde de Mondejar, Jefe de la Casa de S. M. el Rey⁵⁶. Sin embargo, la operación fracasó por la imposibilidad material de desbancar, a la vez, a Carlos Arias Navarro, presidente del gobierno, y a Alejandro Rodríguez de Valcárcel, presidente de las Cortes⁵⁷.

⁵³ Así lo expresó López Rodó: “*Mi gran preocupación era dar respuesta a una pregunta: después de Franco, ¿qué? Me preocupaba que nos fuéramos otra vez a las manos, unos contra otros. Mi interés era que no hubiera un golpe de Estado y un regente de los que hubo varios candidatos; o un estallido revolucionario. Yo quería que después de Franco hubiera una institución, la Corona. Porque siempre que la Corona ha caído, como en 1931, nos ha ido muy mal. Luche políticamente por la restauración de la monarquía. Luego vi que la única solución viable era la de don Juan Carlos y jugué esa carta*”. LÓPEZ RODO, LAUREANO. *Memorias*, Barcelona: Plaza & Janés, 1993. Vol. IV, Págs. 261-262.

⁵⁴ Fernández Miranda, *op. cit.*, Pág. 95.

⁵⁵ Sobre esta operación existen dos tesis. Para López de Letona, fue el propio Rey el que decidió, tras analizar a varios personajes, y con el visto bueno del presidente de la república Francesa, Valéry Giscard d'Estaing, que él debía sustituir a Carlos Arias Navarro. Una vez tomada esta decisión, anterior al 20 de noviembre de 1975, Fernández-Miranda se entrevistó varias veces con él para preparar la futura reforma política. Es decir, de acuerdo con esta teoría, fue una decisión personal del futuro Jefe del Estado, que contaba con el apoyo total de su hombre de confianza, Fernández Miranda VV. AA., *Historia...*, Pág. 153-8. Sin embargo, éste, de acuerdo con el testimonio dejado en sus memorias, tiene otra opinión sobre esta operación. Para Fernández Miranda, la opción de López de Letona era la de una de las familias del régimen: los *Tecnócratas*, especialmente la de su líder, López Rodó. Sobre éste, Fernández Miranda escribe que “*Laureano quiere meter baza en todo; sugiere, dice, casi impone. El Príncipe tenía que cambiar de Gobierno y nombrarme a mí. Y <<yo>>, claro, tenía que llamar a quienes conmigo estaban cuando el asesinato de Carrero, y conmigo seguían estando. Le dije que todo era prematuro, que había que esperar y que entonces hablaríamos. Le dejo decir, no objeto nada, más bien le doy a entender que bueno, pero eludo diciendo que todavía es pronto [...]. No vayas a cometer el mismo error que el setenta y tres -añade Laureano-, hay que tenerlo todo previsto y actuar, presionar, adelantarse*”. Fernández Miranda, *op. cit.*, Pág. 95. Para el político asturiano, que no está nada de acuerdo con la operación, se trata de un movimiento encaminado a asegurar la Presidencia del Gobierno, luego el Gobierno, y en último término, a alejar su influencia sobre el Príncipe de España. Sin embargo, no hace nada. Confía que, dada la cantidad de personajes implicados en la misma -cita a Alejandro Fernández Sordo, Cruz Martínez Esteruelas, el propio López de Letona, Tomás Allende, Rafael Cabello de Alba-, esta estaba condenada al fracaso. Fernández Miranda, *op. cit.*, Págs. 95-108.

⁵⁶ DE LA CIERVA, Ricardo. *Opus Dei, controversia y camino*, Madrid: ARC, 1997. Págs. 31-32.

⁵⁷ Sobre el fracaso de la misma, también existen dos versiones. López de Letona piensa que la operación fracasó por la imposibilidad de cambiar a la vez al presidente de las Cortes y al presidente del Gobierno. El propio Rey le telefoneó para darle las gracias por su actitud, e informarle que Arias Navarro le iba a ofrecer el *Ministerio de Obras Públicas*. No ocurrió así, quizá porque el presidente del Gobierno fue informado de la operación, y del papel que ella jugaba dicho político. Con posterioridad, López de Letona se ha entrevistado muchas veces con el Jefe del Estado, pero jamás, han vuelto a hablar de la operación. VV. AA., *Memorias...*, Pág. 138. En cambio, Fernández Miranda que tampoco pensaba que fuera fácil sustituir a Carlos Arias Navarro, y a Rodríguez de Valcárcel a la vez, piensa que fue la decisión del Rey, apoyada sutilmente por él, de sustituir a Rodríguez de Valcárcel en primer lugar, fue la que truncó la operación. Fernández Miranda, *op. cit.*, Págs. 108-110.

La sustitución de Carlos Arias Navarro por Adolfo Suárez el 3 de julio de 1976, el hombre elegido por el Rey y Fernández-Miranda para dirigir la transición, tampoco les devolvió el poder⁵⁸. Pero fue la puesta en marcha de una política reformista cuya finalidad era el establecimiento de la democracia y la concesión del derecho a la autonomía a determinadas regiones de España, la que provocó una reacción en contra de este grupo junto a empresarios, periodistas, políticos y militares monárquicos pertenecientes a la derecha conservadora, que a partir de de 1977, pusieron en marcha distintas operaciones con objeto de moderar el sistema político vigente⁵⁹. De este grupo, destacaron dos miembros. El primero fue el propio López Rodó, que sería el encargado, por sus enormes conocimientos de Derecho, de elaborar los informes jurídicos y futuros proyectos de reforma de las leyes, sobre los que se apoyaría el futuro gobierno, como así lo atestiguó, durante el juicio por el 23-F, Milans del Bosch⁶⁰. El segundo, Luis María Ansón, periodista monárquico y conservador, pariente de Armada⁶¹, y que si bien no pertenecía al *Opus Dei*, tenía excelentes relaciones con este instituto seglar, a través de su hermano, Rafael Ansón, importante miembro del mismo⁶². Ansón, que luego aparecería en el gabinete de éste, además de tener una participación activa en todas las reuniones conspirativas que tuvieron lugar en los meses previos al golpe de Estado del 23-F⁶³. López Rodó nunca reconoció su participación

⁵⁸De hecho, López Rodó, sutilmente criticaba al nuevo Jefe de Estado por este hecho. Así, refiriéndose a una carta que José María Gamazo y Manglano escribió, el 7 de julio de 1976, al marqués de Mondéjar donde se quejaba de que los criterios de los monárquicos de toda la vida no eran tenidos en cuenta por el Rey, afirmaba que “*Esta carta de Gamazo me trajo a la memoria aquellas palabras de Shakespeare: <<El trepador una vez en el peldaño más alto, da entonces la espalda a la escala, pierde la vista a las nubes y desprecia los humildes escalones que lo encumbraron>>*” López Rodó, *Memoria IV...*, Págs. 261-262.

⁵⁹Uno de los militares que mejor conocían la situación de las FAS en esos momentos, el comandante de Ingenieros DEM José María de Peñaranda, adscrito al CESID, lo ha explicado perfectamente: “*Conviene señalar que, tras la aprobarse la Constitución, los grupos de la derecha ideológica moderada defraudados por el texto fundamental no renunciaban a plantear a medio plazo un reajuste del rumbo político, aunque hay que diferenciar claramente este deseo de las actividades extremistas de quienes aspiraban a una involución que restaurase la continuidad perdida con el cambio de régimen. Ambos grupos trataban por distintos procedimientos de influir sobre el cuerpo de oficiales, cada vez más sensibilizado por los continuos atentados terroristas. De ahí que los más radicales aprovecharan el asesinato del general Ortín, mientras los moderados mostraban su temor a que se produjera un pronunciamiento contra la monarquía. En este sentido, la facción más activa tras el entierro fue la integrada por los monárquicos renuentes con la Constitución, partidarios de que el rey retuviera prerrogativas del anterior jefe del Estado, tales como la jefatura efectiva sobre las Fuerzas Armadas, concepto que tenía fuerte tradición ideológica entre los militares españoles, que siempre abogaron por una amplia autonomía respecto al poder político*”. Peñaranda, *op. cit.*, Pág. 263.

⁶⁰Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 61.

⁶¹Peñaranda, *op. cit.*, Pág. 87.

⁶²De La Cierva, *Opus dei...*, Págs. 97-98.

⁶³Ansón no sólo era uno de los personajes más importantes del Madrid de la época, sino que tenía una antigua relación con Armada: “*En uno de estos viajes conocí a Luís María Ansón. Era entonces muy joven y ya muy brillante. Nos dio una conferencia sobre la Seo que me impresionó. Su cultura y facilidad de expresión me parecieron extraordinarias. Hemos mantenido contacto muchos años, y admiro su estilo y la claridad de sus ideas. Le considero un buen amigo (...). Quizá lo de mayor interés pudiera ser mi relación con Fernando Alcázar, director de Reconquista. Pertenecía al consejo de dirección de la revista, puesto al que había designado por el arzobispo, en recuerdo de mi padre que durante muchos años había sido presidente del Apostolado Castrense. Presente a Luís María Ansón a nuestro director y aquello orientó y le ayudó en la nueva singladura de la revista. Creo que el apoyo*

en estas reuniones. Por el contrario, Ansón si lo ha hecho, aunque sin vincularlas con el golpe de Estado del 23-F.

La primera operación que planteó este grupo, conocida como *Plan A* u *Operación Golpe de Timón*, por el CESID, tiene su origen en un almuerzo que Ansón organizó en la sede de la Agencia *Efe* el 10 de octubre de 1977⁶⁴. Su principal instigador fue el propio Ansón, partidario de “*un franquismo sin Franco*”⁶⁵, y por tanto contrario a la política aperturista de Suárez, que había provocado tres graves problemas: la escalada terrorista y separatista en el País Vasco, la crisis económica y el debilitamiento de la monarquía. De hecho, Ansón no dudó en afirmar: “*Que la Monarquía está en peligro es un hecho evidente... la caída de la Monarquía supondría entrar de lleno en un período revolucionario cuyas consecuencias son fáciles de pronosticar*”⁶⁶. Junto a Anson, y con las mismas ideas que el periodista monárquico, se sentaron algunos de los políticos y empresarios más importantes del momento como los Juan Miguel Villar Mir, miembro del *Opus Dei*, ministro de Hacienda con Arias Navarro (1975-1976) y empresario; Luis Valls y Taverner, también del *Opus Dei*, y presidente del Banco Popular; Alfonso Escamez y Jaime Carvajal, banqueros; Federico Silva Muñoz, político democristiano conservador y antiguo ministro de Obras Públicas de Franco; Carlos Pérez de Bricio, miembro del *Opus Dei*, ex ministro de Industria con Franco y empresario; Max Mazin, empresario judío, y militares, como el entonces comandante de Ingenieros DEM José María de Peñaranda, antiguo miembro del SECED y ahora adscrito al CESID⁶⁷. Para poder solucionar esta triple crisis, se planteó la necesidad de sustituir a Suárez por un independiente. Los nombres que se barajaron pertenecían todos a la derecha conservadora. El mejor posicionado era Villar Mir; pero también se discutieron los de Pérez de Bricio, José María López de Letona y Gregorio López Bravo, -los dos últimos, ex ministros de Franco y miembros del *Opus Dei*-, o Escamez⁶⁸. Incluso, se llegó a establecer la secuencia de acontecimientos para culminar este plan, que sería la siguiente⁶⁹:

del excelente profesional que es Ansón, entonces director de EFE, fue fundamental para lograr que Reconquista adquiriese prestigio y se leyera con gran interés”. Armada, op. cit., Págs. 185-186 y 199-203. Por tanto, Ansón colaboró, a través de Armada, con una revista militar de carácter conservador, que fue muy criticada por sus comentarios en toda la prensa civil. Además, algunos de los directivos de esta revista fueron tachados de golpistas, y otros llegaron a ser condenados por ello -Pardo Zancada-. De hecho, tras el 23-F -cuando aún no se conocía esta lista de Gobierno-, se habló de connivencia entre Armada y Ansón. Diario 16, 2 de marzo de 1981. Convivencia que es afirmada de manera tajante por Alfonso Guerra. GUERRA, Alfonso. Cuando el tiempo nos alcanza, Madrid: Espasa-Calpe, 2004. Pág. 309.

⁶⁴Medina, *Memoria...*, Pág. 318.

⁶⁵*Ibidem*, Pág. 318.

⁶⁶Medina, *Memoria...*, Pág. 319.

⁶⁷Medina, *Memoria...*, Pág. 318. Peñaranda, *op. cit.*, Pág. 304-5.

⁶⁸Peñaranda, *op. cit.*, Pág. 309.

⁶⁹Medina, *Memoria...*, Págs. 319-320.

1. El rey, con el apoyo de las FAS, forzaba la dimisión de Suárez, que debería producirse en domingo.
2. El Consejo del Reino se reunía a continuación y elegía una terna, de la que salía un nuevo presidente del gobierno.
3. El lunes, el *BOE* publicaría el cese de Suárez y sus ministros, el nombramiento del nuevo presidente del gobierno, y la declaración del estado de excepción.
4. Los contactos exteriores previamente establecidos harían que el desgaste internacional de la imagen de España fuera el menor posible.
5. El nuevo gobierno, de carácter técnico, actuaría durante un máximo de 2 años, tiempo suficiente para resolver la crisis económica, poner fin a la escalada separatista y terrorista en el País Vasco, y reforzar la monarquía.
6. Finalizada la función para la que se había nombrado, cesaría de sus funciones, y se convocarían elecciones legislativas, para restablecer la normalidad de forma paulatina.

Es importante señalar que, desde el primer momento, el CESID estaba perfectamente informado de la operación a través de Peñaranda, ya que así lo querían sus promotores, para tener controlada la información que llegaba al gobierno, y buscar la colaboración del centro. De hecho, los comandantes Peñaranda y Faura Martín, jefe de la DDI, y también procedente del SECED, hicieron un informe sistematizado de esta operación, que comenzó a conocerse en el centro de inteligencia como *Operación Golpe de Timón*, estableciéndose en el CESID una similitud entre ella y la forma en la que el general Charles de Gaulle (1890-1970) había llegado al poder en Francia en 1958⁷⁰. Esta es la primera mención a los otros dos de los nombres con los que se iba a conocer posteriormente la operación del general Armada.

Esta operación se debería haber puesto en marcha en las navidades de 1977, según el testimonio de Ansón⁷¹. Sin embargo, no pudo culminarse antes de la aprobación del texto constitucional, ya que Suárez ni se planteó dimitir⁷².

Tras el fracaso del *Plan A*, sus promotores decidieron modificarlo, forzando la sustitución del teniente general Manuel Gutiérrez Mellado, vicepresidente del gobierno y ministro de Defensa, por un civil de ideología conservadora, que “*sería una alternativa al presidente del*

⁷⁰Medina, *Memoria...*, Pág. 336.

⁷¹*Ibidem*, Pág. 320.

⁷²Peñaranda, *op. cit.*, Pág. 308.

*Gobierno en caso de que el deterioro de la situación nacional fuera muy grave, hipótesis no probable, pero sí muy peligrosa, que habría que tener prevista*⁷³, como así explicó a Peñaranda el propio Ansón. Es decir, lo que realmente buscaban era una sustitución, por otra vía, de Suárez como presidente del gobierno, tal como habían planteado en el *Plan A*.

La figura elegida para sustituir a Gutiérrez Mellado y después a Suárez, fue López-Bravo⁷⁴; un político de personalidad muy brillante, con excelentes relaciones en EE. UU. y El Vaticano, y lo que es más importante, que había formado parte de la terna, junto al propio Suárez y Silva Muñoz, que el Consejo del Reino había elaborado para sustituir a Carlos Arias Navarro tras su cese el 1 de julio de 1976. Otros nombres que también se manejaros fueron los de Villar Mir, Alberto Monreal Luque, López de Letona, o Antonio Barrera de Irímo⁷⁵, todos ellos muy conservadores. Esta operación estuvo a punto de triunfar, como así lo atestiguó otro de los promotores de la misma, el entonces general Lacalle Leloup, que también pertenecía al *Opus Dei*⁷⁶. De hecho, López Bravo, que ya se veía como vicepresidente del gobierno, concedió una entrevista al diario monárquico *ABC*, explicando su proyecto para las FAS, que incluía la entrada en la OTAN⁷⁷. Sin embargo, Suárez la frenaría en seco, haciéndola inviable⁷⁸

Tras el fracaso de esta variante, los promotores de la misma decidieron volver al *Plan A* original. Esta decisión se tomó en 1979, tras las segundas elecciones legislativas del 1 de marzo de ese año, cuando la política de Suárez en relación con los estatutos de autonomía vasco y catalán, unida a la ofensiva terrorista, les llevó a considerar que empujaba a España directamente a un golpe de Estado militar puro, lo que sería un desastre para la Corona y el país. De hecho, las primeras manifestaciones de esta operación tendrían que ver con la política territorial de Suárez, y especialmente sus supuestas cesiones al nacionalismo vasco y catalán⁷⁹. Así, Juan Miguel Villar Mir entregaría al rey un informe sobre los problemas económicos que acarreaban dichos textos⁸⁰, mientras que el propio Armada entregaría otro, elaborado por López Rodó, sobre la

⁷³*Ibidem*, Pág. 265.

⁷⁴“*Representantes de esa fracción maniobraban para que el presidente del Gobierno e incluso el propio rey sugiriesen a Gutiérrez Mellado la conveniencia de dimitir, pues, si se mantenía en su cargo, los radicales terminarían por lograr su propósito de enfrentar las Fuerzas armadas a la Corona. Ya en la segunda quincena de enero de 1979, se seguía especulando con la sustitución de Gutiérrez Mellado en Defensa. Se pensaba en un civil, barajándose el nombre de Gregorio López-Bravo*”. Peñaranda, *op. cit.*, Págs. 263-264.

⁷⁵*Ibidem*, Pág. 265.

⁷⁶*Ibidem*, Pág. 265.

⁷⁷*ABC*, 24 de enero de 1979.

⁷⁸Peñaranda, *op. cit.*, Pág. 267.

⁷⁹*Ibidem*, Págs. 293-300.

⁸⁰*Ibidem*, Pág. 277.

inconstitucionalidad de dichos estatutos a Milans del Bosch, para que se leyera en el Consejo Superior del Ejército⁸¹. Pero, lo más importante es que también se elaboró un proyecto de reforma constitucional al que Armada alude en sus *memorias*⁸²:

Un detalle, al que doy poca importancia, pero que no quiero dejar de reseñar. Me enviaron desde Madrid -yo seguía en Lérida- un trabajo bastante bien hecho, en el que se estudiaba la situación política de aquellos momentos y las posibles soluciones para tratar de encauzar los problemas pendientes. Me pedían que se lo hiciese llegar al general Sabino Fernández Campo y así lo hice. No recuerdo la fecha del envío, pero sé que fue antes de Navidades. Sabino me contestó que le había gustado, que pensaba cambiar algunas cosas y que lo hacía suyo para presentarlo a su majestad. Por teléfono le ratifiqué que el trabajo no era mío y que yo sólo actuaba como “buzón”. No hemos vuelto a hablar de aquel estudio.

Años después, Armada afirma sobre este hecho que *“No se quien redactó el documento. Me lo entregó un amigo y me dijo, que el redactor, quería permanecer en el anonimato. ¡Era un gran trabajo!”*⁸³.

⁸¹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 39v-40. López Rodó consideró siempre que el proceso autonómico había entrado en un derrotero peligroso, publicando en el Diario *ABC*, el 29 de octubre, un artículo titulado “Piruetas anticonstitucionales”, en la que analizaba el proceso autonómico andaluz, y demostraba que los cauces seguidos eran anticonstitucionales, a pesar de ser respaldados por el Gobierno y el Congreso de los Diputados. Aunque, a última hora, se habían variado, pero, por otra fórmula que no se ajustaba a la Carta Magna. De hecho, su análisis terminaba con el siguiente párrafo: *“No es de extrañar, por tanto, que el Gobierno, dando una prueba más de su versatilidad y de sus titubeos, y falta de rigor en la interpretación de la Constitución, haya tenido que abandonar a última hora su intento de recurrir al artículo 144 para reabrir la puerta del 151, y que, cediendo a las presiones de la oposición, haya aceptado otra fórmula no menos anticonstitucional, como es fácilmente demostrable”*.

⁸²Armada, *op. cit.*, Pág. 230. El subrayado es nuestro.

⁸³Testimonio escrito del general de División Alfonso Armada Comyn. Santa Cruz de Rivadulla (La Coruña), 27 de julio de 1998. En este sentido, existe un documento posterior al golpe de Estado, cuyo origen hay que situar dentro de las tramas involucionistas. Según el mismo, desde finales de octubre, el general había solicitado a profesionales del Derecho, sin militancia política, una serie de dictámenes sobre las siguientes cuestiones. Prieto y Barbería, *op. cit.*, Apéndice Documental, Pág. 331-2:

- a) *Posibles causas de ilegitimidad de la Constitución por infracción de la Ley de Reforma Política (sic), aprobada mediante referéndum, la cual no autorizaba a la convocatoria de Cortes Constituyentes. Tesis que fue mantenida por Manuel Fraga tras las elecciones de julio de 1977.*
- b) *Posibles causas de ilegitimidad del ejercicio del sistema como consecuencia de la vulneración reiterada de la Constitución.*
- c) *Justificaciones posibles para promover una rectificación política, declarando la nulidad de las actuaciones a partir de la aprobación de la Ley para la Reforma Política, disolución del Parlamento, declaración suspensiva de la Constitución y forma de avanzar en la promulgación de una nueva constitución.*
- d) *Criterios básicos para una nueva Constitución democrática, más acorde con las necesidades de la Historia española.*

El mismo documento señalaba que, estos dictámenes se habían concluido en noviembre, y habían sido entregados, sino al Rey, si a Sabino Fernández Campo. A este documento también tuvo acceso otro de los conjurados, el coronel San Martín, en una reunión que tuvo lugar el 2 de febrero, en el domicilio del comandante de Artillería DEM José Luís Pérez Sánchez. Quien se lo entregó fue un hombre de confianza de Armada y supernumerario del *Opus Dei*, el coronel de Artillería DEM José Ramón Pardo de Santayana y Coloma. Su título era *Breve análisis de la situación con las alternativas de salida de la presente crisis constitucional para el futuro de España y su Monarquía Constitucional*, elaborado por un grupo de políticos y un experto constitucionalista. El documento, según San Martín, hacía referencia a cinco puntos esenciales, que se ajustaban al planteamiento global de la *Solución Armada*. San Martín, *Apuntes...*, Pág. 155:

Pero además de estos documentos jurídicos, se hacía necesario diseñar toda una operación política, y recabar los apoyos necesarios para llevarla a cabo. Así, durante el año 1979, Ansón celebró una serie de cenas a las que junto a los promotores anteriores del *Plan A*, asistieron otros como Carlos Ferrer Salat, presidente de la *Confederación Española de Organizaciones Empresariales* (CEOE) o el importante empresario Carlos March. En esas cenas se discutió de nuevo el viejo *Plan A*; es decir, la necesidad de sustituir a Suárez -cada vez más aislado en el seno de su propio partido, la UCD, por las tensiones que existían a propósito de la ofensiva nacionalista y etarra-, por un gobierno presidido por un independiente y con unos ministros de carácter técnico, cuya objetivo fundamental fuese estabilizar la situación, para, pasado un año, convocar elecciones generales⁸⁴.

Este proyecto fue el que explicó el propio Ansón a Peñaranda, y al general de brigada de Artillería José Bourgon López-Doriga, director del CESID, en un almuerzo celebrado el 20 de julio de 1978. Durante esta comida, el periodista dijo dos cosas de enorme importancia, según Peñaranda. La primera que “*una maniobra así requería –siempre según Ansón- una intervención del rey, nada fácil: tendría que llamar a Felipe González, a Carrillo y hacerles entrar en razón, <<de buen grado o con el palo>>*”. Es decir, se introducía la colaboración de los partidos políticos, lógica tras el establecimiento de un sistema democrático parlamentario, y la desaparición del Consejo del Reino, como órgano encargado de seleccionar la terna sobre la que

-
1. *La crisis económica.*
 2. *La crisis política, que tenía una triple vertiente: el auge del separatismo, manifestado en los estatutos catalán y vasco de autonomía –recordemos que este tema había supuesto la salida a escena de la operación-, y el sistema electoral partidocrático que impedía la renovación de los cuadros de las formaciones políticas.*
 3. *La crisis social, manifestada en el paro, la inseguridad ciudadana, el malestar del Ejército –terrorismo y separatismo- y del clero –aborto y divorcio-, y el desencanto general de la población con el sistema democrático.*
 4. *La situación internacional, que se consideraba favorable para el cambio político en nuestra Nación, como consecuencia del ascenso del Reagan a la Presidencia de los EE.UU. y de Juan Pablo II a la Silla de San Pedro.*
 5. *La posible solución a estos problemas que pasaba por un Gobierno de Gestión, de carácter técnico, presidido por el general Armada, cuya función sería:*
 - a. *Lograr el apoyo total de las Fuerzas Armadas al sistema político.*
 - b. *Restablecer el orden público.*
 - c. *Infundir confianza al empresariado.*
 - d. *Mantener buenas relaciones con la Iglesia.*
 - e. *Mejorar el clima social.*
 - f. *Despertar una esperanza.*
 - g. *Recuperar la confianza del electorado en opciones moderadas políticamente y avanzadas socialmente.*

El documento que se dio a leer a San Martín reflejaba, por tanto, todos los objetivos perseguidos por la *Solución Armada*, así como los apoyos internacionales con los que se contaba, tal como veremos posteriormente. Pero, Pardo de Santayana fue más allá. Para demostrar la buena predisposición del Palacio de la Zarzuela al proyecto, telefoneó al general Fernández Campo para informarle del contenido del documento. El entonces Secretario de SM. El Rey mostró su interés por el mismo, y le pidió que lo dejase en el control de Somontes. Con esta acción se trataba de atraer a San Martín, de forma definitiva a la operación.

⁸⁴Peñaranda, *op. cit*, Pág. 267. Medina, 23-F..., Pág. 94-117.

el Rey elegía al presidente del gobierno. Ahora, esa función correspondía al Congreso de los Diputados. La segunda cosa que dijo era también esclarecedora, ya que el periodista monárquico afirmó que si “*hubiese que llegar a una situación de emergencia, habría que caldear la conciencia nacional, justificando la operación desde algunos medios de comunicación*”⁸⁵. Es decir, crear un clima social, a través de los medios de comunicación, que favoreciera el triunfo *el Golpe de Timón*. Dos características que tendrá la *Solución Armada*. Nueve meses después, los mismos protagonistas, más el comandante Faura Martín, jefe de la DDI del CESID, volvieron a almorzar el 20 de abril de 1979. De esta comida, el CESID hizo un informe de 13 páginas, donde se describían las conversaciones que el periodista y los militares tuvieron sobre su viabilidad y puesta en marcha, afirmando Ansón que la viabilidad de la operación pasaba porque los líderes políticos votasen en el Parlamento “*una situación de excepción, sin que pareciese un golpe de estado. Igual que De Gaulle lo logró en 1858 en Francia*”⁸⁶. Justamente, lo que se intentó llevar a cabo con el golpe de Estado del 23-F.

Estas conversaciones golpistas entre un personaje de tanta influencia como Ansón y un grupo de altos cargos del CESID, colmaron la paciencia de Suárez, y de Agustín Rodríguez Sahagún, ministro de Defensa, máxime cuando vieron el informe de Faura y Peñaranda sobre la *Operación Golpe de Timón*⁸⁷, decidiendo entonces descabezar el CESID⁸⁸; mediante la expulsión de los principales responsables del mismo, en 1979: Peñaranda, Faura, el teniente coronel de Infantería DEM Leandro Peñas Pérez, secretario general del centro; el general de brigada de Infantería de Marina José Manuel Ollero Castell, jefe de la División de Exterior; el también general de brigada de Infantería Manuel Vallespín González-Valdes, jefe de la de Interior, y el propio director del centro, general Bourgón, que fue sustituido por el general de división Gerardo Mariñas Romero el 4 de agosto de 1979⁸⁹. Sin embargo, Mariñas estaría poco tiempo en este cargo, ya que el 19 de septiembre de 1980, fue nombrado comandante general de Ceuta⁹⁰. A partir de ese momento, el CESID, careció de director hasta después del golpe de Estado del 23-F, y lo que es más importante, quedó bajo el control de los antiguos miembros de *Forja*: el teniente coronel Calderón, Secretario General del centro; Cortina, al frente de AOME; el comandante Ruíz Platero, como Jefe del Servicio Exterior y de Contrainteligencia, y el comandante de

⁸⁵Peñaranda, *op. cit*, Pág. 313.

⁸⁶*Ibidem*, Pág. 327.

⁸⁷Perote, *23-F...*, Pág. 37. Palacios, *23-F. El Rey y...*, Pág. 135.

⁸⁸Alberto Recarte, entonces consejero de Suárez, reconoce taxativamente que Suárez no se fiaba del CESID, y les decía a todas las personas de su confianza que “*no hicieran caso de sus informes*”.

http://www.youtube.com/watch?v=OkGgF3_D6f0&feature=relmfu

⁸⁹Peñaranda, *op. cit*, Pág. 324.

⁹⁰*Ibidem*, Pág. 325.

Infantería DEM Juan Ortuño Such⁹¹. Sobre el papel, se trataba de un grupo de militares cercanos a Suárez y a Gutiérrez Mellado, y por tanto, alejados de cualquier intención golpista.

Pero, con independencia de estos ceses, la nueva operación involucionista ya estaba definida en la segunda mitad de 1979, con los nuevos añadidos que se habían hecho sobre el viejo *Plan A*, dando lugar a dos posibles variantes: La primera, de carácter *constitucional*, consistía en llevar a un independiente a la Presidencia del Gobierno por medios legales, es decir, como líder de un gobierno de concentración nacional que incluyese a todos los partidos políticos importantes, pero también a técnicos de gran prestigio. Para ello se utilizaría el mecanismo de la moción de censura como Armada explicaría a Milans del Bosch⁹² La segunda, que denominamos *psudoconstitucional*, consistía en crear una “*situación de excepcionalidad*”, que obligase a los líderes políticos a elegir un nuevo presidente del gobierno. Fue esta variante la que se llevó a cabo el 23 de febrero de 1981.

Una vez diseñada la operación con este doble formato, el paso siguiente fue elegir al hombre que la liderase. Dada la situación reinante en España, y la tensión existente en las FAS por la doble ofensiva terrorista y nacionalista, ese líder ya no podría ser un civil, por muy prestigioso que fuese, ya que no podría controlar a los ejércitos. Por tanto, se hacía necesario encontrar a un militar, y más concretamente a un general con el suficiente prestigio, educación formal y formación como para presidir un gobierno, integrado por todos los partidos políticos importantes y algunos técnicos de gran experiencia. Y por exclusión, este militar sólo podría ser Alfonso Armada Comyn, pues reunía todas las condiciones para alcanzar ese alto puesto político: Hombre de educación exquisita y con capacidad para moverse en las altas esferas, prestigioso en el Ejército, relativamente joven, con contactos internaciones, miembro del *Opus Dei*, conservador pero no inmovilista y sobre todo de total confianza de los planificadores de la operación –tenía estrecha amistad con la totalidad de los *tecnócratas*- y sobre todo del Rey, ya que la no oposición del Jefe del Estado era clave para culminar la operación que ahora se puso en marcha⁹³.

⁹¹Medina, *Memoria...*, Pág. 345.

⁹²Testimonio del general de brigada de Infantería Carlos Alvarado Largo. Medina, *Memoria...*, Pág. 410.

⁹³En este sentido, existe una gran semejanza con una operación golpista nonata que tuvo lugar en Gran Bretaña en 1968, y que estuvo encabezada por el almirante de la Flota Lord Louis Mountbatten, tío y consejero principal de la Reina Isabel II, y figura de gran prestigio en el seno de las FAS británicas. En la fecha citada, la Gran Bretaña sufría una profunda crisis, no sólo política -el Imperio había desaparecido y el gobierno de Harold Wilson era incapaz de estabilizar el país-, sino también financiera. En estas circunstancias, un grupo de hombres de negocios, encabezados por Cecil King, ex gobernador del Banco de Inglaterra, y presidente de *International Publishing Corporation* - editora del *Daily Mirror*-, enemigos declarados del primer ministro laborista, trataron de convencer a Roy Jenkins, uno de los líderes y fundadores del Partido Socialdemócrata y futuro presidente de la Comisión Europea, y a Denis Healy, laborista crítico con Wilson, para que procediesen al derrocamiento por medios constitucionales del

Gobierno. Al mismo tiempo que se desarrollaba esta operación legal, comenzaron a circular rumores por Londres, de que se estaba preparando un golpe de Estado, apoyado por altos funcionarios de la Administración Pública, el Ejército y grandes hombres de negocios. Es, en este sentido, donde hay que situar una reunión que tuvo lugar el día 8 de mayo en el domicilio de Lord Louis Mountbatten, situado en el número dos de Kinnerton Street, en el elegante barrio londinense de Belgrave. A la misma, asistieron el anfitrión, Cecil King; Lord Cudlipp, vicepresidente de *Internacional Publishing Corporation*, y Lord Zuckermann, consejero del Gobierno Wilson en materia científica, y que estaba presente por decisión personal del anfitrión, quien se refería a él como “uno de los más grandes cerebros del mundo”. De acuerdo, con el testimonio de los presentes, Cecil King llevó la batuta de la reunión. Así, lo afirma Lord Cudlipp: “El dirigió la conversación y yo me senté detrás en una silla para observar la reacción de los reunidos, detectando una creciente preocupación en los dos que estaban escuchando. Explicó que en la crisis que preveía justo a la vuelta de la esquina, el Gobierno se desintegraría, habría un baño de sangre en las calles y las Fuerzas Armadas resultarían mezcladas. El pueblo dirigiría su mirada hacia alguien como Lord Mountbatten, para ocuparse del Gobierno del país, alguien con el suficiente prestigio como líder de hombres, que fuese capaz, respaldado por los mejores cerebros y administradores del país, de restaurar la confianza pública. King terminó preguntando a Lord Mountbatten si aceptaría hacerse cargo del Gobierno en tales circunstancias. “Mountbatten preguntó a Solly [Lord Zuckerman] -que no había abierto la boca en toda la conversación- su opinión sobre el asunto. Este se levantó de su asiento, se dirigió a la puerta y dijo que “eso es pura traición”. “Toda esta conversación de metrallas en las esquinas de las calles es terrible. Yo soy un funcionario público y no me veré mezclado en nada semejante. Ni tú tampoco debería hacerlo, Dickie [Lord Mountbatten]”. *The Times*, 3 de abril de 1981. Acto seguido, Lord Zuckerman abandonó la reunión. Y, es en este momento, cuando empiezan las divergencias en los testimonios de los presentes. Lord Cudlipp afirma que “la entrevista terminó después de la marcha de Solly con la afirmación por parte de Lord Mountbatten de que estaba de acuerdo con la opinión expresada por su amigo y que con él no contarán para nada”. De la misma opinión es Lord Brabourne, yerno de Lord Mountbatten, y que según él, expresa la opinión de su suegro -Lord Muntbatten fue asesinado por el *Irish Republican Army* (IRA) el 27 de agosto de 1979, mientras navegaba en su yate en la bahía de Sligearch (Irlanda). Esta información apareció en 1981; por lo tanto, era imposible conocer su versión de los hechos-, quien calificó el proyecto como “una tontería peligrosa”. *The Times*, 3 de abril de 1981. Sin embargo, Cecil King, que era el único de los presentes que guardaba notas manuscritas sobre la reunión, afirmaba: “Después que Solly abandonó la reunión, Dickie dijo que había estado almorzando con la Guardia Montada y que la moral en las Fuerzas Armadas estaba en su nivel más bajo, y que la Reina estaba recibiendo un número sin precedentes de peticiones, todas las cuales habían sido trasladadas al Ministerio del Interior. Según, Dickie, la Reina estaba desesperadamente preocupada por la situación del país en su conjunto. Obviamente, él estaba muy cerca de ella y estaría el fin de semana en Broadlands [Residencia Real]. Me preguntó si yo pensaba en alguna cosa que él pudiera hacer. Mi opinión era que podía haber un momento futuro en que la Corona tendría que intervenir. Podía haber un momento en que las Fuerzas Armadas fuesen importantes. Dickie debería mantenerse alejado de la vista del público, así como tener las manos limpias por si se producía alguna emergencia en el futuro”. *The Times*, 3 de abril de 1981. No sabemos cual de las tres versiones de los hechos es la correcta; pero, lo cierto es que dos días después de la reunión, el *Daily Mirror* aparecía con un duro editorial, bajo el título “*Enough is Enough*” (“Basta”) en el que podía leerse que “Estamos amenazados con una de las más grandes crisis financieras de nuestra historia. Esto no va a ser cambiado con mentiras sobre nuestras reservas, sino tan sólo con un nuevo comienzo bajo un nuevo líder”. *Daily Mirror*, 10 de mayo de 1968. Lo cierto es que, tras este editorial, los rumores aumentaron, e incluso se llegó a decir de qué se estaba tratando de convencer a la Reina para que se pusiera de lado de los golpistas. Sin embargo, todo cambió con un hecho fulminante. Así lo explica: “Hubo, sin embargo, un golpe en 1968. Mr. King no lo planeó. Lord Mountbatten no sabía nada acerca del mismo. El Gobierno estaba desligado de él. Hacía finales del mes de mayo, el día 31, tuvo lugar un hecho trascendental. Mr. King era destronado como jefe de la *International Publishing Corporation* por Cudlipp. No se dio ninguna explicación oficial a este golpe del Consejo. Mr. King no estaba allí cuando este hecho tuvo lugar”. *The Times*, 3 de abril de 1981. Años después, y gracias a la confesión de Peter Wright, agente del MI5, el servicio de contraespionaje británico, se supo que King era miembro del mismo, y que se había mostrado dispuesto a filtrar todo tipo de información confidencial en manos de los servicios secretos que pudiese servir “para derrocar al Gobierno Laborista y sustituirlo por una coalición dirigida por Lord Mountbatten”. WRIGHT, Peter, y GREENGRASS, Paul. *Cazador de espías*, Barcelona: Circulo de Lectores, 1989. Pág. 480. Dejando aparte las diferencias existentes entre un país con una sólida tradición democrática -Gran Bretaña-, y uno que no la tenía -España-, lo que se plasma en el hecho que ese supuesto golpe de Estado es parado en seco, antes de que vaya a mayores -cosa que, como veremos, no ocurrió en España-, no hay duda de las semejanzas entre una operación y otra: Los conspiradores buscan, en ambos casos, una persona ligada a la Corona -la institución más prestigiosa en ambos países, cuando se preparaban los movimientos- para encabezarlo, y buscan también el apoyo de esta institución para sus planes.

Así nació la *Solución Armada*, cuyo objetivo era convertir a este general en presidente de un gobierno de concentración nacional que moderase el sistema político español. La opción que se manejó inicialmente para lograr este objetivo fue la *variante constitucional*, ya que resultaba menos traumática, y podía ajustarse perfectamente dentro del sistema legal vigente. Si finalmente se puso en marcha la segunda, fue porque la primera se tornó en imposible.

3. LA FASE CONSTITUCIONAL DE LA *SOLUCIÓN ARMADA*.

Una vez diseñada la operación, y siempre con la idea de poner en marcha la primera de las opciones, es decir, la *variante constitucional*, los responsables de la misma necesitaban recabar los apoyos necesarios para culminarla con éxito.

El primero era el del Jefe del Estado, cuyo papel en los acontecimientos abordamos a partir fundamentalmente del testimonio de tres implicados en la operación, dos militares -el del propio Armada, y el del entonces coronel de Artillería DEM José Ramón Pardo de Santallana y Coloma- y un civil, Arespachaga. El primero, Armada, se negó a reconocer, durante todo el proceso que siguió al fallido golpe de Estado, no sólo que el monarca tenía el mínimo conocimiento de la operación, sino que él jamás había mencionado a los otros conspiradores que actuaba en su nombre, a pesar de las declaraciones en este sentido tanto de Tejero como de Milans del Bosch⁹⁴. Sin embargo, veinte años después de acaecidos los hechos, Armada ha reconocido que el Jefe del Estado sí estaba en conocimiento de lo que podría ocurrir⁹⁵:

...el Rey no creó el 23-F. Ahora bien, el Rey conocía que existía una serie de inquietudes, de follones, de conspiraciones si se quieren llamar así...; lo sabía, sabía lo mismo... [duda Armada], vamos, sí, lo mismo que yo o, al menos, tenía la misma idea que yo. Puede que algún detalle no lo supiera, porque todo, todo, todo nunca se cuenta, pero el Rey estaba, en general, informado. Ahora bien, el Rey no me dijo: <<Adelante el 23F>>

Por su parte, Pardo de Santallana afirmó en un libro publicado en 2005⁹⁶:

Porque como usted sabe ya se había hablado con los socialistas y con todo bicho viviente... porque lo que se quería hacer era un gobierno de concentración que presidiera

⁹⁴ Así, Soriano afirma que “A juicio de Sabino, Alfonso Armada, después de ser condenado, ha tenido una conducta de una lealtad extraordinaria, por lo que conserva hacia él toda su admiración y su aprecio”. SORIANO, Manuel. *Sabino Fernández Campo. La sombra del Rey*, Madrid: Temas de Hoy, 1995. Pág. 509. Es decir, este periodista, trasluce el pensamiento de Fernández Campo, quien junto a Armada, era la persona que mejor conocía los prolegómenos y el desarrollo del golpe de Estado del 23-F.

⁹⁵ Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 109.

⁹⁶ Medina, *Memoria...*, Pág. 285

Armada. Cosa que ya me había dicho a mí Sabino Fernández Campo el verano anterior. Yo a Sabino iba a verle de vez en cuando, porque a él le gustaba que yo le diera información de las cosas y a mí que me la diera él. Y me dijo: <<José Ramón...>>. Habíamos hablado muchas veces de que el Rey estaba muy amigado con Suárez, y eso no nos gustaba a ninguno de los dos... y Sabino me dijo: <<José Ramón, el Rey se ha caído del burro... Sí, sí ya se ha dado cuenta de quien es Suárez>>. Lo que me quería decir es que don Juan Carlos estaba pensado de que Suárez ya no fuese... Me dijo más: <<Y la solución es formar un gobierno de concentración nacional; ¿quién te parece a ti que puede ser presidente?>>... <<No me hagas pensar –le contesté-, que sabes que yo...>>. <<Pues tiene que ser un militar>>. <<Pero, mi general, un militar...>>. Y me dijo: <<Armada>>. Y yo respondí de inmediato: <<¡Ah, sí! Tienes razón. Ese sí, porque es una persona que sabe de política, lo ha hecho bien al lado del Rey...>>. Y entonces me confesó: <<Pues mira, eso está hablado; incluso los socialistas están de acuerdo... y eso se va a hacer>>. Eso me lo dijo Sabino ¡en julio del 80!... Antes de las reuniones famosas de Lérida.

Cuatro años más tarde, fue aún más explícito, en una entrevista que le realizó un periódico coruñés⁹⁷:

“Tuve una conversación en julio de 1980 con Sabino, y me expresó que el Rey había estado muy llevado por Suárez, pero se había dado cuenta de que en ese momento Suárez no estaba haciendo lo debido”.

“Sabino me hizo referencia a conversaciones, incluso de políticos, como luego fue la famosa de Lérida, entre Armada y miembros del PSOE; y agregó que la conclusión era un posible gobierno de concentración”. Santayana lo evoca: “Sabino me preguntó: ¿Y entonces a ti quién te parece que puede ser el presidente?”. “Mira, Sabino, sabes muy bien que siempre he seguido la política como cualquier español, pero nunca he estado en ella. No lo sé”. Y añade: “¿Un militar?”. “Pues tampoco lo sé”. Y entonces me dice “¿Armada?”. La respuesta de Pardo de Santayana fue entonces “que sí, que puede ser el presidente, porque es un hombre muy inteligente, que ha tenido mucha relación con políticos, y es gallego, que es una ventaja para saber por dónde vienen los tiros; me parece bien”.

Santayana reflexiona hoy sobre aquella conversación y considera que “ese anuncio sobre Armada era una de las claves del 23-F; Armada, que había estado aconsejando al Rey, se preguntó en conciencia, porque es hombre de mucha conciencia, qué debía hacer”. Alfonso Armada contemplaba “que había mucho descontento en el Ejército y probablemente decidió ver qué pasaba en diversos círculos para ir transmitiéndoselo al Rey”. Sin embargo, “quizá luego, por muy buenas cualidades que tuviera, creyó que él tenía que arreglar la situación de España”.

Por último, Arespachoga afirma⁹⁸:

En cuanto a la propia Corona, jamás podrá nadie imputarle una postura reprochable, ni *per se* ni *per accidens*, consintiendo al general Armada una discreta iniciativa, porque la máxima institución de nuestra democracia tiene un papel mediador que le obliga a intervenir en

⁹⁷La opinión de La Coruña, 7 de diciembre de 2009

⁹⁸Arespachoga, *op. cit.*, Pág. 274

soluciones de este tipo y porque aquél creo es el súbdito más fiel que ha tenido la dinastía reinante a lo largo de varios siglos.

Según estos tres testimonios, el Jefe del Estado estaba en conocimiento de lo que Armada proyectaba, y no lo impidió. Es más. De estos tres testimonios se deducen las causas que llevaron al Rey a apoyar la operación del general: la incapacidad de Suárez para superar la crisis que estaba viviendo España, y como consecuencia de lo anterior, el temor a que se produjera un golpe de Estado que le colocara en una situación muy similar a la de su cuñado Constantino II de Grecia (1964-1973), tras el golpe de estado de los *Coroneles* de 1967, que terminó costándole la Corona.

No obstante, y más allá de estos testimonios, hay dos hechos que conviene señalar: el primero que el apoyo del Rey a Armada era contrario al *Real Decreto 10/1977*, que prohibía la participación de los militares en activo en actividades políticas⁹⁹; aunque este hecho no se considero por los promotores de la operación, ya que la misma quedaría legitimada por el apoyo de los partidos políticos, de las organizaciones sociales y de los aliados exteriores, además de no suponer ningún tipo de deterioro para el sistema político vigente. Y la segunda, que el Rey mantuvo con Armada una intensa relación en esta fase, especialmente al final de la misma¹⁰⁰.

El segundo apoyo era el del mundo empresarial. Desde 1977, importantes empresarios españoles estaban colaborando en el *Plan A* de Anson. Pero con el deterioro de la situación política y económica de España, fueron más allá, hasta el extremo de que el 12 de noviembre de 1980, acordaron un viaje a Washington, para hablar con Ronald Reagan, presidente electo de los EE.UU., de la situación que se vivía en España¹⁰¹. Esta preocupación explica ese apoyo a la operación liderada por Armada, y que de sus filas salió la apuesta pública más clara de apoyo al proyecto del general, realizada por la pluma de Juan Rosell, actual presidente de C.E.O.E., autor

⁹⁹Real Decreto-ley 10/1977, de 8 de febrero, por el que se regula el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas. *BOE*, 9/II/1977

¹⁰⁰“En diciembre vine a Madrid por las vacaciones de Navidad. Estuve en La Zarzuela el día 18. Quedé en la puerta esperando un poco, y llegué tarde a la audiencia. Sabino quiso que entrase antes que un conocido político, porque así me podía marchar pronto; pero se olvidó de avisar en la puerta; cuando subí se lo dije (más que nada para justificar mi falta de puntualidad) y creo que era ese el motivo, que con mala intención, sin duda, ha servido de base para decir que yo no era recibido en La Zarzuela. Aquel día estuve todo el tiempo con el Rey. Me enseñó la alocución de Navidad y conservo una fotocopia de las cuartillas con las palabras que pensaba pronunciar, cuartillas que tenían unos retoques hechos de su puño y letra (...) Otro día (no recuerdo la fecha) me citó para el día 3 de enero en Baqueira. Subí dicho día 3 hasta la casa de sus majestades a hora relativamente temprana. Estaba allí la reina Federica, y es la última vez que la vi. Cenamos en casa de Rafa Cabero. Fue una velada agradabilísima. No la olvidaré. Regresé a Lérida para recibir la cabalgata de Reyes que terminaba su recorrido en el Gobierno Militar”.

Armada, *op. cit.*, Pág. 225.

¹⁰¹Fraga, *op. cit.*, Pág. 22.

de una obra cuyo significativo título era el de *España en dirección equivocada*, y en cuya conclusión, bajo el epígrafe “*Una salida constitucional*”, podía leerse¹⁰²:

Ante los graves problemas que España atraviesa, los españoles somos cada vez más conscientes de estar llegando a un callejón sin salida. El Gobierno existe, pero actúa como tal. En consecuencia, o se pone a gobernar –muy difícil después de tantos meses pudiéndolo hacer y no haciéndolo-, o deja su sitio a otros –ya sean de UCD o de una nueva mayoría- para intentar eso que parece tan difícil: gobernar, por lo menos, un poco. La moción de censura presentada valiente y gallardamente por los socialistas, con el señor González a la cabeza, fue buena prueba de que podemos empezar a confiar en los socialistas, de que los socialistas empiezan a ejercer como Oposición crítica pero serena, hiriente, pero responsable. Parece como si los socialistas se encontraran ya incómodos en los terrenos de la demagogia y a través de hechos y a base de la responsabilidad propia de un partido de tal importancia, se instalaran en el terreno de la lógica y la realidad. Los socialistas presentaron la moción de censura como un acto puramente testimonial porque como se corroboró en el voto de confianza, UCD, con el apoyo interesado de los nacionalistas andaluces y catalanes, se basta y se sobra para tirar por tierra cualquier intento de desbanicar al Presidente Suárez. Una alternativa diferente a la de Suárez sólo será posible cuando los diputados de UCD voten en secreto y a conciencia (...). Para la moción de censura –amparada por el artículo 113 de la Constitución- tuviera viabilidad práctica, tendrían que cumplirse varios condicionantes: a) Una alternativa de Gobierno no socialista, pero con socialistas dentro del Gobierno; b) Un Gobierno no socialista que podría estar capitaneado por una personalidad independiente, incluso un militar, con el suficiente carisma y personalidad que pudiera hacer salirse del barco centrista a ciertos sectores, los más valientes y responsables de UCD, que ven y no consienten cómo día a día este país nuestro, llamado España, se va a velocidad de vértigo a hacer gárgaras. Sería –y quizás estoy soñando- una nueva mayoría que por encima de partidos e incluso ideologías, pensara que la única solución para España pasa por una solución excepcional. Y conste, esto nada tiene que ver con el Gobierno de Concentración Nacional del diabólico e inteligente señor Carrillo. La Asamblea Nacional francesa confirió al general De Gaulle, a través de una ley de 3 de junio de 1958, plenos poderes durante seis meses, autorizándole a promulgar todos los decretos necesarios para la recuperación nacional, al igual que un proyecto de reforma constitucional que fue sometido a referéndum popular y aprobado por el 85, 1 por ciento. La Constitución de la V República fue promulgada el 4 de octubre de 1958, comenzando en esta fecha un período de auge para Francia frente al progresivo deterioro nacional, producto de la IV República. Una vez más, los franceses dieron pruebas de pragmatismo, lógica y realismo, teniendo la suficiente inteligencia de proponer soluciones excepcionales ante problemas de igual calibre (...). El actual Gobierno ha agotado sus recursos para dirigir el cambio político. Es por eso necesario e imprescindible abrir esperanzas y nuevas vías de solución a un país que, entre desencantado y desilusionado, va camino de la bancarrota social, económica y política. La solución antes apuntada es excepcional pero, creo, es la única posible. El actual despropósito nacional, no puede seguir. Es preciso estabilizar el país, y no hay otra fórmula que esta: una salida constitucional, tipo De Gaulle. Una nueva equivocación sería mortal.

Es decir, una descripción exacta de la operación diseñada por Armada, en un libro que reflejaba la postura de los empresarios como quedaba patente en el prólogo de Manuel Milián

¹⁰²ROSELL LASTORTRAS, Juan. *España en dirección equivocada*, Córdoba: El autor, 1980. Págs. 120-123

Mestre¹⁰³. Postura que les alejaba totalmente del proyecto de la UCD, partido por el que habían apostado a comienzos de la transición, y en el que habían dejado de confiar en el año 1980, como había quedado más patente el 2 de julio de 1980, cuando el presidente de la CEOE, Carlos Ferrer Salat en su informe anual, no había dudado en afirmar¹⁰⁴:

España necesita ser gobernada con energía y decisión. España necesita nueva ilusión para superar sus actuales dificultades y encontrar nuevas formas de desarrollo y más empleo (...) Necesitamos un proyecto de futuro que ilusione de una manera real y constante a los españoles y una voluntad firme, que anime el equipo capaz de llevarla a cabo.

Como consecuencia de ese apoyo a la operación de Armada de algunos de los miembros de la clase empresarial, en su gabinete virtual iban a ocupar tres carteras: La Vicepresidencia del Gobierno para Asuntos Económicos, en manos de José María López de Letona, hombre del Rey y que aparecía vinculado a la *Operación Lolita* en 1976 y al *Plan A* de Anson desde 1977, que sería, sin duda, el representante del sector financiero en el gobierno. El Ministerio de Comercio iría a manos de Carlos Ferrer Salat, representante del sector empresarial en el nuevo gabinete, y que también aparece relacionado con los proyectos de Anson desde el primer momento. E igualmente, podemos incluir dentro de este grupo, al futuro ministro de Cultura, Antonio Garrigues Walker, que, si bien era el líder del grupo liberal de la UCD, era mucho más importante como abogado y hombre de negocios, con excelentes relaciones con las multinacionales norteamericanas.

Sin embargo, no se consultó -aunque esto no significa que no estuviese en conocimiento de la misma- al más importante de los empresarios españoles: José María Ruiz Mateos, también ligado al *Opus Dei*. Tras el 23-F, sin embargo, el empresario jerezano entregó a Luís Valls y Taverner, implicado en los planes de Anson desde el primer momento, 1.000 millones de pesetas para “*tapar bocas por el golpe de Estado*”¹⁰⁵.

Por último, dos datos más sobre la CEOE: El primero que durante el golpe de Estado, y desde el ministerio de la Presidencia, Alberto Recarte, entonces consejero económico de Suárez y hombre muy vinculado con el mundo empresarial, intentó ponerse en contacto con la cúpula de

¹⁰³Rosell, *op. cit.*, Pág. 17.

¹⁰⁴*Discurso del Presidente de la CEOE D. Carlos Ferrer Salat en la Asamblea General celebrada el 2 de julio de 1980*, Madrid: CEIM, 1980, Pág. 16. Este alejamiento del partido gobernante les había llevado a apoyar progresivamente al otro partido de la derecha española, AP, a través de José Antonio Segurado, como ha dejado escrito Verstrynge. VERSTRYNGE, Jorge. *Memorias de un maldito*, Barcelona: Grijalbo, 1999, Pág. 116.

¹⁰⁵Testimonio escrito de José María Ruiz-Mateos. Madrid, 14 de junio de 1998.

esta organización, para que hiciera una declaración a favor del sistema democrático, obteniendo una respuesta negativa¹⁰⁶. El segundo, que el 24 de febrero por la tarde, Ferrer Salat y José María Cuevas, secretario general de la organización, se reunieron con la antigua cúpula del CESID – Faura, Peñaranda, Peñas- para analizar el golpe de Estado¹⁰⁷; lo que resulta sorprendente, tanto por los reunidos como por el tema que trataron.

El tercer apoyo que se precisaba era el de los partidos políticos parlamentarios. Desde el verano de 1980, cuando la descomposición de la UCD era un hecho irreversible, y se tenía conciencia de que Adolfo Suárez no podía durar mucho tiempo al frente del gobierno, los distintos grupos políticos iniciaron una serie de operaciones con objeto de sustituirlo. Estas operaciones quedaron reflejadas en un documento, que para algunos autores fue elaborado por el CESID, más concretamente por el comandante de Infantería DEM Santiago Bastos Noreña, Jefe del Área de Involución de este órgano¹⁰⁸, y que según afirma Pardo Zancada, era otro de los militares dispuestos a intervenir en una operación golpista¹⁰⁹; mientras que, por el contrario, el entonces comandante de Infantería DEM Manuel Fernández-Monzón Atolaguirre, Jefe del Gabinete de Prensa y portavoz del Ministerio de Defensa, ha reconocido su autoría¹¹⁰. El documento fue entregado el 11 de noviembre al presidente del gobierno, Suárez; al vicepresidente primero, Gutiérrez Mellado; al ministro de Defensa, Rodríguez Sahagún, y al de Interior, Juan José Rosón, y llevaba por título *Panorámica de las Operaciones en marcha*¹¹¹. En el mismo, aunque no con gran profundidad ni con datos significativos, se analizaban todas las operaciones diseñadas para derribar el gobierno; así como, la viabilidad de las mismas. La veracidad de este documento queda demostrada porque fue filtrado en su casi totalidad por Cortina en las páginas de *El Heraldo Español* con objeto de apoyar la *Solución Armada*. Se dividía en tres secciones, según el carácter de las operaciones: civil, militar o de ámbito mixto cívico-militar. En total eran nueve: cinco civiles, tres militares y una mixta. Analizaremos las de carácter civil y dejaremos para otro lugar las militares. La político-militar era la *Solución Armada*.

¹⁰⁶ http://www.youtube.com/watch?v=OkGgF3_D6f0&feature=relmfu

¹⁰⁷ Peñaranda, *op. cit.*, Pág. 344.

¹⁰⁸ Perote, *23-F...*, Pág. 35.

¹⁰⁹ Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág. 214.

¹¹⁰ FERNÁNDEZ-MONZÓN ATOLAGUIRRE, Manuel. *Una vida revuelta. Memorias de un general singular*, Barcelona: Península, 2011. Pág. 36. Pero resulta curioso que en este libro, que son sus memorias, muestre un desconocimiento profundo de las tramas golpistas, y que cargue sobre la extrema derecha y sobre San Martín, Milans del Bosch y Tejero todo el diseño del 23-F, en el que se mezcló Armada, tras fracasar su proyecto constitucional, que había sido auspiciado por Cortina. Fernández-Monzón, *op. cit.*, Págs. 18-32.

¹¹¹ Prieto y Barbería, *op. cit.*, Págs. 280-293.

La primera operación política que se citaba en dicho documento era la de ideología *democrata cristiana*. Esta operación estaba liderada por el sector críticos de la UCD: Herrero de Miñón, José Luis Álvarez, acaso Landelino Lavilla y otros. Sus diseñadores excluían al grupo de Francisco Fernández Ordóñez -los socialdemócratas de la UCD- y esperaban contar con el apoyo de Martín Villa y su grupo de diputados -los *Azules*, procedentes del *Movimiento Nacional*-. Su estrategia se diseñó con objeto de plantearse en el Congreso de UCD de febrero de 1981, y esperaban contar con la Iglesia Católica, dado el rumbo que ésta había tomado desde la elección de Juan Pablo II. Los líderes de la misma, en octubre de 1980, no habían realizado, todavía, gestiones con otros grupos para paliar la pérdida que supondría la exclusión del grupo de Fernández Ordóñez; aunque, pensaban hacerlo con las Minorías vasca y catalana o con el Grupo Mixto; pero no con el partido de Fraga, *Calición Democrática*. La viabilidad atribuida por los redactores del documento a esta operación era escasa; ya que consideraban muy improbable que pudieran hacerse con el control de la UCD en el citado congreso. Además, El Vaticano no estaba dispuesto a apoyar a los democristianos españoles mientras estos no se convirtieran en un partido político independiente, hecho este que podía esperar de cuatro a seis años. Por último, se consideraba que conseguir el apoyo de los nacionalistas sería costoso y difícil.

No obstante, aseguraban, esta operación podría tener éxito si el PSOE no sacaba adelante sus propias operaciones. Pues, los socialistas, por su falta de cuadros, no querían gobernar en solitario antes de 1983; por lo que podían pactar con los democristianos su apoyo indirecto o su abstención permanente, lo que sería altamente comprometedor para los conspiradores. Igualmente, se podía llegar a un gobierno mixto de democristianos, socialistas y nacionalistas, de mayoría ucedista; sin Suárez ni los *martínvillistas*. Esta idea sería la más rentable para el PSOE, pues podría justificar su participación por "*patriotismo*" o con objeto de "*salvar la democracia*". Un postulante de esta variante era Pío Cabanillas. Finalmente, los redactores del documento llamaban la atención sobre el marcadísimo "*interés informativo*" de los democristianos por el proyecto cívico-militar del general Armada.

La segunda se definía como de ideología *mixta*. Se denominaba así, porque no habían encontrado una expresión mejor. Su promotor era Martín Villa¹¹², y la idea que gestionaban era la formación de un gobierno tripartito de Alianza Popular, PSOE y su sector de la UCD. Los redactores ignoraban la actitud de los socialistas hacia esta operación, aunque se sabía que había

¹¹²“Uno de los personajes críticos con Suárez era su ministro del Interior y hombre fuerte dentro del partido, Rodolfo Martín Villa. El temor principal de Martín Villa era de orden autonómico”. PUJOL, Jordi. *Tiempo de construir. Memorias (1980-1993)*, Barcelona: Destino, 2009. Pág. 62.

habido frecuentes contactos entre los hombres de Martín Villa, y estos. El desarrollo de la operación, una vez realizada la alianza, consistiría en entregar a Fraga la Presidencia del Gobierno, para que se “quemara” con su política antiterrorista en las Vascongadas. Luego, en vísperas de las elecciones de 1983, la presidencia pasaría a Martín Villa. La viabilidad atribuida a esta operación era escasa o nula; ya que su promotor no tenía apoyo en el seno de las FAS, en el mundo financiero, y en el público en general.

La tercera era la de ideología *socialista*. El PSOE estaba preparando dos operaciones. La primera estrictamente civil, mientras que la segunda presentaba un complemento militar. Además, como en el caso de los democristianos, el documento afirmaba que sus promotores tenían “*interés informativo*” por la operación cívico-militar.

La operación civil de este partido presentaba la siguiente estrategia: Moción de censura para enero o febrero, que debería ir precedida por un pacto con un fuerte grupo disidente de UCD, y con el PCE para conseguir su abstención benevolente, pues, oficialmente quedarían fuera del acuerdo de gobierno. No obstante, indicaban los redactores del documento, el PSOE esperaba la radicalización de la postura de los comunistas en la calle y en el parlamento, lo que les serviría de coartada para forzar las concesiones de sus aliados. La viabilidad atribuida a esta operación era muy escasa, y no por la falta de posibilidades reales de llevar a cabo la maniobra. El PSOE, apuntaban, conoce perfectamente su falta de cuadros para afrontar responsabilidades de gobierno; pero, algunos de sus dirigentes querían hacerlo. Así que, la solución posible sería una maniobra como la de los democristianos, pero dirigida por ellos. Esta operación tenía muchas posibilidades de éxito, salvo que Suárez dominase completamente el próximo congreso de la UCD.

La otra operación, denominada *mixta*, era eminentemente civil, pero con un complemento militar que tendría un matiz decorativo. La maniobra sería un remedo de la vulgarmente conocida como *Operación De Gaulle*. La estrategia a seguir con los partidos políticos sería idéntica a la de la operación anterior; aunque, la Presidencia del Gobierno se ofrecería a un general de talante liberal, y, a ser posible, progresista. Se manejaban los nombres de los tenientes generales Manuel Díez-Alegría y Manuel Gutiérrez Mellado, y el del general de División José Antonio Sáenz de Santamaría y Tinturé. Jordi Pujol y Soley, perteneciente a la coalición *Convergencia i Unió*

(CIU), y entonces presidente del gobierno autónomo catalán, ha sido quien más explícitamente ha reconocido esta operación del PSOE¹¹³:

El PSOE tenía una auténtica obsesión por hacer caer a Suárez. Una prueba de ello es la visita que el destacado líder socialista Enrique Múgica me había hecho a finales del verano de 1980 a mi casa de premià de Dalt para preguntarme cómo veríamos que se forzase la dimisión del presidente del gobierno y su sustitución por un militar de mentalidad democrática. Le manifesté mi total desacuerdo. Esta visita, junto con otros hechos, revela que los socialistas, o una buena parte de los socialistas, tenían una prisa enorme por llegar al poder. Todo ello, en definitiva muy poco responsable.

La viabilidad atribuida a esta operación sería casi total si se daban dos circunstancias. La primera, que se lograra el apoyo de un general de esas características. La segunda, que obtuviese el respaldo de la *Corona*. Pues, sino era así, ninguno aceptaría el cargo. Por los nombres que se manejan, afirmaban los redactores, no se creía que el Rey diera su respaldo a ninguno. Por último, se afirmaba que los socialistas veían esta operación como última opción, y sólo la ensayarían si hubiera un peligro de golpe de Estado inminente.

La cuarta era de ideología *liberal*. Le daban muy poca importancia. Su promotor era Antonio Garriges Walker, conocido financiero y asesor de multinacionales, hermano del dirigente del sector liberal de UCD, Joaquín, ya fallecido. Las gestiones que realizaba eran únicamente informativas; pues, carecía de grupo parlamentario propio, y, ni el PSOE ni la UCD estaban dispuestos a darle su *placet*. Por estas razones, planteaba una estrategia a medio plazo. Esta consistía en la creación de un fuerte grupo parlamentario con vistas a las elecciones de 1983; con el que se integraría en el seno de UCD desplazando al resto de sus dirigentes. La viabilidad de esta operación, a corto plazo, era nula.

En este panorama, Armada no tenía más remedio que hacer fracasar todas estas operaciones civiles, subsumiéndolas dentro de la que él había diseñado. Un planteamiento muy similar al que debía realizar con las militares, como ya veremos. Para lograr este objetivo, utilizó dos vías.

La primera fue la negociación. Armada, desde el verano de 1980, inició una serie de contactos tendentes a incorporar a las principales fuerzas políticas a su operación. Estos

¹¹³Pujol, *op. cit.*, Págs. 61

contactos, del que sólo ha llegado a conocimiento público el mantenido con los dirigentes del PSOE, Enrique Múgica -su futuro ministro de Sanidad, en el gobierno de concentración nacional que el general debería presidir-, Joan Raventós y Antonio Ciurana, en Lérida, el 22 de octubre de 1980¹¹⁴, fueron muy amplios. Así, el general estableció contacto, muchas veces personales, con los siguientes representantes políticos a los que asignó diferentes carteras de su futuro gobierno:

- Con los críticos de la UCD: Migual Herrero y Rodríguez de Miñón¹¹⁵, ministro de Educación y Ciencia en su gabinete; José Luís Álvarez, de UCD¹¹⁶, su futuro ministro de Obras Públicas; Pío Cabanillas¹¹⁷, al que le dio la cartera de Hacienda, y Antonio Garrigues Walker, su futuro ministro de Cultura, aunque éste más que en calidad de *crítico* de la UCD, sería miembro del gobierno por sus grandes conexiones empresariales, como hemos indicado¹¹⁸.
- Con *suaristas* convencidos como Agustín Rodríguez Sahagún, de UCD, con el que directamente hablo de la *Solución Armada*¹¹⁹, y al que le asignó la cartera de Industria.

¹¹⁴Esta conversación, de gran importancia para entender el golpe de Estado del 23-F, aparece recogida en el sumario instruido por estos acontecimientos, donde se recogen las declaraciones a propósito de la misma, del propio Múgica (Causa 2/81. Sumario. Fs. 8.702-8.0705, y Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 1.292-1.295v); del alcalde de Lérida, el socialista Antonio Ciurana (Causa 2/81. Sumario. Fs. 8700-8700v.), anfitrión de la reunión, y de Joan Raventós, secretario general del *Partido Socialista de Cataluña* (PSC), el otro asistente (Causa 2/81. Sumario. Fs. 8697-8697v). Sin embargo, de esas declaraciones, poco se puede extraer, ya que son muy vagas, y apenas hacen hincapié en el aspecto político. No ocurre lo mismo con una declaración que el propio Múgica hizo al diario *La Vanguardia*, el 10 de marzo de 1981, también publicadas por *El País*, el 13 de marzo de 1981, donde el político socialista vasco no dudó en afirmar que hablaron de la posibilidad de un gobierno de concentración nacional presidido por un general. Declaraciones que fueron confirmadas posteriormente por Múgica al presidente del gobierno, Leopoldo Calvo Sotelo, como éste ha reconocido. “Los secretos del 23-F”. *Antena 3 TV*, 23 de febrero de 1998.

¹¹⁵Arespachaga, *op. cit.*, Pág. 274.

¹¹⁶Testimonio escrito del general de División Alfonso Armada Comyn. Santa Cruz de Rivadulla (La Coruña), 27 de junio de 1998. José Luís Álvarez ha reconocido esta entrevista. Peñaranda, *op. cit.*, Pág. 343.

¹¹⁷La entrevista con Pío Cabanillas, a finales de diciembre de 1980, tuvo lugar después de otra sostenida con Fraga durante un viaje en avión a Galicia el 22 de diciembre, y a ella asistió el embajador de los EE.UU, Terence Todman, desarrollándose durante un almuerzo de tuvo lugar en la finca del general en Santa Cruz de Rivadulla (La Coruña) que fueron a almorzar a su finca. Durante la misma, el hábil político de la UCD le soltó al general: “*Yo soy más de derechas que tú, Alfonso*”. A lo que Armada contestó: “*Ya lo sé*”. Años después, el general escribe, respecto a la misma, que “*No se lo que pensaba Pío Cabanillas; puedo afirmar que la frase <<soy de derechas>> me la dijo en Santa Cruz de Rivadulla. Los temas del almuerzo no fueron políticos: La belleza de Galicia; la tranquilidad de la finca. La verdad no lo recuerdo*”. Testimonio escrito del general de División Alfonso Armada Comyn. Santa Cruz de Rivadulla (La Coruña), 27 de junio de 1998. A primera vista, parece claro que la frase del político gallego resulta incoherente, en cualquiera de los temas de conversación que señala Armada. A no ser, que hubiera otros, y que el general no los recuerde, como él mismo reconoce.

¹¹⁸Prieto y Barbería, *op. cit.*, Págs. 185-196.

¹¹⁹“*FISCAL: Pero de esta solución ARMADA le habló el Coronel Ibáñez el día 19, en Lérida GRAL. ARMADA: De esta solución me habló el Ministro Rodríguez Sahagún, me habló una porción de personas que habían leído los periódicos y me habló mucha gente, pero yo creía que no tenía ninguna fuerza, ninguna virtualidad, y lo consideré, vamos a decirlo una broma. FISCAL: En definitiva, mi General... GRAL. ARMADA: Pero Rodríguez Sahagún me lo dijo dos veces: una vez en noviembre, cuando le hablé del asalto a Bergua; otra vez, cuando el 3 de febrero fui a presentarme como...*”. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 84

- Con miembros del PSOE, además de Múgica: Gregorio Peces Barba¹²⁰, ministro de Justicia en su gobierno, y Javier Solana¹²¹, su ministro de Transportes y Comunicaciones.
- Con miembros de CD: Manuel Fraga Iribarne¹²², ministro de Defensa, y con José María de Areilza, de CD, futuro ministro de Asuntos Exteriores, tal como se desprende de las memorias de Fraga¹²³.
- Con miembros del PCE partidarios de un gobierno de coalición presidido por un militar: Jordi Solé Tura¹²⁴, al que le asignó el Ministerio de Trabajo.
- Con políticos nacionalistas, como Josep Tarradellas, que se mostró muy favorable al *Golpe de Timón*¹²⁵. Sin embargo, otros políticos de esta ideología, sondeados, según su propio testimonio,

¹²⁰Arespachaga, *op. cit.*, Pág. 274.

¹²¹*Ibidem*, Pág. 274.

¹²²La entrevista entre Fraga y Armada tuvo lugar durante un viaje en avión, que hicieron juntos, desde Madrid a Santiago de Compostela (La Coruña). Según la versión del militar, durante todo el viaje estuvieron hablando de un leridano insigne, el explorador Gaspar de Portolá, que da nombre a un parador cercano a Baqueira Verte (Lérida). Armada, *op. cit.*, Pág. 146. Tema de conversación culto e interesante, sin duda alguna, pero, poco probable sí se tienen en cuenta las circunstancias políticas del momento. Y, sobre todo, la operación en la que está trabajando el general. Fraga, no da una versión de la conversación, ni siquiera reconoce su viaje con el general. Pero sí escribe una frase muy interesante en su diario: “22 de diciembre. Armada dispuesto a presidir un Gobierno de coalición”. Fraga, *op. cit.*, Pág. 226. Preguntado por estas conclusiones de Fraga, el general contesta que “Hice un viaje con Fraga a Santiago, el 22 de diciembre de 1980. Nunca pensé en presidir ningún Gobierno. Ni me gustaba, ni lo deseaba. Cada cual puede pensar lo que quiera. Mi afición y mi carrera era la militar”. Testimonio del general de División Alfonso Armada Comyn. Santa Cruz de Rivadulla (La Coruña-), 27 de junio de 1998.

¹²³Fraga, *op. cit.*, Págs. 233-4.

¹²⁴Declaración del general Felicísimo Aguado Trigueros hecha ante notario, y no incluida en el Sumario 2/81, por la negativa del CSJM. Testimonio del letrado Ángel López-Montero y Juárez. Madrid, 21 de septiembre de 1995.

¹²⁵Sobre las que Armada escribirá en sus memorias: “Las conversaciones que he tenido con Tarradellas han sido de gran interés, pues desde su experiencia ve el panorama político con claridad. Me parece un gran político”. Armada, *op. cit.*, Pág. 235. Y años después, afirmará: “Yo había hecho alguna amistad con Tarradellas; tenía prevención contra él, y sin embargo, le encontré luego de lo más asequible. Era un hombre que estaba de vuelta de todo, y además tengo que decir que cuando el Rey fue a visitarlo después del proceso, le dijo Tarradellas: <<Se ha portado mal con Armada... y eso lo pagará caro, porque eso no se puede hacer>>. [Apostilla Armada: <<Póngalo lo más suave que pueda si es que lo va a poner>>]. A mí me lo contó un ayudante. Se lo contó alguien a quien Tarradellas se lo había dicho. Y luego me escribió varias veces cuando ocurrió todo lo del proceso”. Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 96. Por su parte, Tarradellas viaja a Madrid a finales de enero de 1981, para presentar el libro de memorias de Osorio, un gran amigo de Armada, e hizo dos declaraciones espectaculares. La primera, que Suárez le había cortocircuitado sus entrevistas con el Rey. *Off the record*, 26 de enero de 1981. Y, la segunda, tras entrevistarse cordialmente con el Jefe del Estado, anunció que la respuesta a la crisis es un Gobierno de coalición UCD-PSOE, con apoyo de Fraga y Carrillo, que rectifique el modelo autonómico. *Diario 16*, 27 de enero de 1981. Tras su regreso a Barcelona, se entrevistó con su íntimo amigo, Narcís de Carreras, le comunicó que “dada la gravedad de la situación y para evitar un probable golpe de Estado militar, Suárez dimitiría y un general, de plena confianza del Rey, asumiría la presidencia del Gobierno con el acuerdo de todos los partidos. Así se daría un <<golpe de timón>> que permitiría acabar con el terrorismo, estabilizar la democracia y tomar medidas para mejorar la economía”. El presidente de ese gobierno sería el general Armada, que sería elegido de forma constitucional, y formaría un gabinete integrado por todos los partidos nacionales, incluido el PCE. *La Vanguardia*, 24 de febrero de 2011.

por dirigentes del PSOE, se mostraron completamente en desacuerdo con esta operación. Fue el caso de Jordi Pujol¹²⁶, y de Marcos Vizcaya, portavoz del *Partido Nacionalista Vasco* (PNV)¹²⁷.

Es decir, Armada se entrevistó con la casi totalidad de los políticos que integraron su gabinete virtual.

Sin embargo, no hay constancia que se entrevistase con dos miembros que aparecían en ese gabinete: Felipe González (PSOE)¹²⁸, como vicepresidente primero del gobierno, y Ramón Tamames (PCE), que estaba en la misma línea que Solé Tura, como ministro de Economía¹²⁹.

Un gabinete, por tanto, en el que se puede apreciar la presencia de los líderes de todas las operaciones civiles, y que si bien no incluía a Martín Villa, este político también estaba en conocimiento de la operación como implícitamente le reconoció a Jordi Pujol en diciembre de 1980¹³⁰.

La segunda vía que utilizó el general para lograr el apoyo de los líderes políticos fue la creación de un clima que favoreciera la operación, necesario para su triunfo, tal como había

¹²⁶Pujol, *op. cit.*, Págs. 61

¹²⁷Veinte días antes del golpe de Estado, el vicesecretario general de ese partido, Alfonso Guerra habla con los nacionalistas vascos, a través de su portavoz, Marcos Vizcaya. El político socialista le preguntó sobre su disposición a apoyar un Gobierno de coalición, presidido por un militar; contestando el líder nacionalista de forma negativa. SARASQUETA, Antxon, *De Franco a Felipe*, Barcelona: Planeta, 1985. Pág. 137.

¹²⁸El 3 de diciembre de 1980, Felipe González se entrevistó con el Jefe del Estado. *El País*, 4 de diciembre de 1980. Según Manuel Soriano, que recoge el testimonio de Sabino Fernández Campo, el político socialista informa al Rey de la entrevista de Múgica con Armada. Este hecho también es apuntado por Oneto. Soriano, *op. cit.*, Pág. 372. Oneto, *La noche...*, Pág. 16. Acto seguido, Múgica y Felipe González se entrevistaron con Sabino Fernández Campo, en el restaurante *El Parrillón*. Allí, el Secretario del Rey fue interrogado acerca de los planes golpistas en marcha, por los dos políticos socialistas. Catorce años después, el ya conde de Latorés afirma que no les dijo nada sobre los mismos. El estaba en la más completa ignorancia, y, fueron los políticos socialistas los que le informaron de que había dos operaciones en marcha: la de los “coroneles” y la de los “descontrolados” -Tejero-. Soriano, *op. cit.*, Págs. 373-374. Al PSOE, además de por Cortina, le había llegado la información a través de Antonio Gavilanes Dumont, abogado, miembro de la Secretaría del PSOE, y amigo de Armada. Posteriormente, en una carta dirigida a Felipe González, fechada el 4 de mayo de 1982, escribirá: “Aunque no me gusta alardear de mis gestiones, no puedo dejar de mencionar en esta carta, cómo a mediados de noviembre del 80, detecté a través de mis contactos militares la preparación de un golpe de Estado de las características del intentado el 23 de febrero de 1981. Esta información, complementaba con nombres, apellidos y destinos de algunos jefes militares que preparaban la intentona, se la pasé a Enrique Múgica comprobando, por desgracia, que tan importante y grave información, a pesar de que me aseguré que lo haría, no fue tratada con el rigor, interés y seguimiento que el tema merecía y que muy probablemente de haberlo hecho, no olvidemos que fue a mediados de noviembre del 80, se pudo, quizá haber evitado nada menos que el 23 de febrero”. Blanco, *op. cit.*, Pág. 55. “Los secretos del 23-F”. *Antena 3 TV*, 23 de febrero de 1998. La dirección del PSOE, por tanto, estaba enterada de lo que se tramaba, y por eso, preguntaron al Secretario del Rey, con objeto de que les proporcionase más datos.

¹²⁹Este político había afirmado públicamente la necesidad de un gobierno de concentración nacional presidido por un militar, lo que había llevado a Carrillo a afirmar: “Tamames no sabe lo que es el PCE”. *Interviu*, 7-11 de diciembre de 1980. Pág. 10.

¹³⁰Pujol, *op. cit.*, Págs. 62-63.

explicado Ansón a Bourgón y Peñaranda. Y aquí jugaría un papel clave uno de los personajes más enigmáticos del golpe de Estado del 23-F: el ya citado comandante Cortina Prieto, Jefe de la AOME del CESID, el único militar participante en los hechos que resultaría absuelto. Este militar era de la misma promoción del Rey en la AGM, y tenía un nexo de unión entre Cortina y Armada: Su hermano Antonio Cortina Prieto, concejal de AP en el ayuntamiento de Madrid, y hombre de confianza de Arespacochaga, Fraga y también Armada. Así lo relata el propio general¹³¹:

FISCAL:... ¿Conocía Vd. o no al Comandante Cortina?

GENERAL ARMADA: Lo conocía desde hace muchos años. No teníamos ninguna intimidad. Conocía más a su hermano que a él, que había sido Concejal del Ayuntamiento, y me mandaba algunas veces invitaciones para el teatro o exposiciones del Centro de la Villa, cuando estaba con Arespacochaga, creo, de Alcalde de Madrid. El Comandante Cortina pertenece a la promoción 14, que es la misma promoción del Rey. Venía algunas veces por la Zarzuela en unión con otros compañeros que estaban en el Alto Estado Mayor. Pertenece a una promoción en la cual, yo creo, no lo puedo asegurar, es el Capitán Batista, el Comandante Mayoral, y yo fui su padrino de faja cuando salieron de la Escuela de Estado Mayor y estuve en la imposición de faja. Le he visto alguna vez, pero ni es de mi “staff”, ni tengo intimidad con él.

El hermano de Cortina al que se refiere Armada es Antonio. El propio Armada así lo reconoce¹³²:

SR. GARCIA VILLALONGA [Abogado de Cortina]: Insisto, ¿directa o indirectamente [ha tenido contacto] con algún otro miembro de la familia Cortina

GENERAL ARMADA: Con el hermano sí, lo he conocido más. Ya dije que estuvo de Jefe de cosas culturales en la Alcaldía de Madrid, y el Centro Cultural de la Villa de Madrid, pertenecía a él. Me mandaba entradas e, incluso, estando en Lérida, me visitó porque iba al Valle de Arán y quería ir al Valle de Arán en tren, me parece, pero no puedo recordar con exactitud.

SR. GARCIA VILLALONGA: ¿Qué año sería esto?

GENERAL ARMADA: Cuando la Alcaldía de Arespacochaga.

SR. GARCIA VILLALONGA: ¿En la época del Alcalde Arespacochaga?

GENERAL ARMADA: Sí

SR. GARCIA VILLALONGA: Nada más, señor. Gracias

Cortina estaba en conocimiento de la *Solución Armada*, e iba a utilizar sus contactos en la prensa de extrema derecha para apoyarla¹³³, utilizando dos mecanismos. El primero sería filtrar las operaciones de los distintos grupos políticos. De hecho, Cortina filtró la casi totalidad del

¹³¹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 79v.

¹³²Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 120.

¹³³Fernández-Monzón afirma que Cortina fue el principal apoyo de Armada en la fase constitucional. Fernández-Monzón, *op. cit.*, Pág. 32.

documento “Panorámica de las operaciones en marcha”, sin que nadie estudiase este delito. Este hecho sólo se puede explicar de dos formas: O bien que el CESID, que entonces carecía de director general, no cumplió con sus funciones y permitió que sus unidades actuaran de forma autónoma, o bien estuvo en conocimiento de la operación de Armada, y ordenó a la AOME que colaborase con ella¹³⁴. En todo caso, lo cierto fue que Cortina filtró documentos secretos, utilizando al semanario *El Heraldo Español*, y especialmente al periodista Fernando Latorre, alias *Merlín*, con el que el comandante tenía una relación muy fluida¹³⁵. Así, a mediados de julio, *Merlín* escribía un artículo en base a información suministrada por Cortina. El título era significativo: “Se busca un general”.¹³⁶ Su contenido hacía referencia a un grupo de generales que podían ocupar la Presidencia del Gobierno: Lacalle Leloup, León Pizarro, Sáenz Larumbe¹³⁷, Sáenz de Santamaría, el general de brigada de la Guardia Civil Manuel Prieto López, y Armada Comyn. De este último dice: “... don Alfonso Armada Comyn, de sesenta años, general de

¹³⁴Alberto Recarte, entonces consejero de Suárez, reconoce taxativamente que Suárez no se fiaba del CESID, y les decía a todas las personas de su confianza que “no hicieran caso de sus informes”.

http://www.youtube.com/watch?v=OkGgF3_D6f0&feature=relmfu

¹³⁵Cuando Fernando Latorre y los medios de comunicación de extrema derecha conocieron el papel que había jugado Cortina en los hechos, rompieron cualquier relación con él, y en el caso de *Merlín* le amenazaron sutilmente, Véase LATORRE, Fernando: “Carta a un desconocido”. *El Heraldo Español*, 12-18 de mayo de 1982. Pág. 6. El padre de Cortina, inválido, moriría poco después de ser conocida la sentencia; carbonizado, a causa del incendio provocado por unos supuestos delincuentes, que asaltaron su casa. Sin que esto, sea una acusación para el redactor del artículo. De hecho, el propio Cortina afirmaba que había sido un accidente. VAZQUEZ MONTALBAN, Ricardo, *Mis almuerzos con gente inquietante*, Barcelona: Planeta, 1984. Pág. 92. No obstante, se trató de un asesinato así lo indica la nota enviada por el entonces comandante de Infantería DEM Juan Alberto Perote, adscrito al CESID, al director general de este centro, general de brigada de infantería Emilio Alonso Manglano, el 7 de enero de 1985, y cuyo contenido era: “Parece ser, según fuentes de la Guardia Civil, que el juez instructor que lleva la causa de la muerte del padre del comandante Cortina llega a las conclusiones siguientes: El Sr. Cortina murió de un infarto y no asfixiado. El asesinato fue simulado y el incendio intencionado para encubrir el verdadero móvil de la entrada en el domicilio del Sr. Cortina, que murió de la impresión que le causó la presencia de unos supuestos atracadores que intentaban poner o quitar algo de la casa. Con estas conclusiones, es previsible una acusación contra algún servicio de la Policía o de otro organismo”. Perote, *Confesiones...*, Pág. 97.

¹³⁶*El Heraldo Español*, 7-13 de agosto de 1980. Págs. 6-7.

¹³⁷Este general, del que ya hemos hablado, era íntimo amigo de Armada, y, como veremos, el militar designado para ocupar el lugar de éste en el Cuartel General del Ejército, durante el golpe de Estado. Armada se trasladaría al Palacio de la Zarzuela, y desde allí, dirigiría las operaciones tendentes a “restaurar” el orden constitucional. Sáenz Larumbe declaró en la Causa 2/81, y su testimonio debe considerarse como un modelo de prudencia, pues en ningún momento se salió de los parámetros establecidos por la versión oficial. Especialmente significativa es su explicación sobre la gestión de Armada. Así, escribe que “... [Armada] consultó la idea concretamente al PREJUEM, al JEME y al general Fernández Campo, dijo textualmente que le parecía “una barbaridad” o un “disparate” que, además, no reunía condiciones ni estaba preparado para ello, y que, a pesar de todo, si se estimaba que podía evitar males mayores estaba dispuesto a hacer el sacrificio que se le pedía incluso renunciando a su carrera militar si era necesario. Que en este caso estaba dispuesto a hacer esta propuesta a las Cortes. Cuando el General Gabeiras regresó al Cuartel General manifestó, efectivamente, que los informes de las Regiones que él tenía no coincidían y que S. M. el Rey no aceptaba la propuesta del Gobierno de Coalición como solución. Escuché la solución del General Gabeiras de ir al Congreso con el General Armada y le ví disponerse a salir con él, pero no llegué a saber la causa de que no lo hiciera. Entendí que el Tte. Coronel Tejero se negaba a recibir a nadie que no fuera el general Armada. El propio General Armada, al salir para el Congreso, confirmó que se le había autorizado a ofrecer un avión al Tte. Coronel Tejero para salir de España. No supe nada respecto a la posibilidad de formular la propuesta de un gobierno presidido por él”. Causa 2/81. Sumario. F 3147. Como ya sabemos, Sáenz Larumbe no fue procesado, y alcanzó el grado de teniente general.

Artillería, profesor principal que fue de la Escuela Superior del Ejército, jefe de la Casa Real [¿] y en la actualidad gobernador militar de Lérida... ”¹³⁸. Más adelante escribía¹³⁹:

¿Y por qué un militar? -Y es que..., no sé... El hombre, está claro, puede ser un militar. Concretamente un general. Pero..., ¡ah! ¿Quién negaría hoy en España su colaboración a un militar que terminase con el terrorismo, impusiese seguridad en las calles, diese confianza a los inversores, terminara con las huelgas salvajes y los “piquetes” informativos? ¡Nadie! Quizás algunos viejos políticos... Pero, además, un militar me dice mi *meiga la Viejecita* con añoranza sería el mejor antídoto contra una involución. Y las fuerzas nacionales, sabiendo que hay un militar al frente del Gobierno, hasta podrían resignarse a colaborar con él.

Y, continúa¹⁴⁰:

¿Y sino se da esta salida constitucional? Y me responde: “Pues se rompe la baraja, y en paz”. Bueno, en paz, en paz, lo que se dice en paz... Eso sería la “otra” salida. O Pavía o Prim... El que pueda, que elija. Y el que no, a callar. La elección es bien sencilla, “Peput”, o al estilo De Gaulle o al estilo...

A mi me gusta mucho jugar con la baraja rota, pero dicen mis “meigas” que no. Y si mis “meigas” dicen que no, pues no. Pero, ¿donde está el HOMBRE? ¡Qué venga pronto! Que venga ese HOMBRE de las Fuerzas Ar... ma... das...

En este artículo se estaba diciendo claramente que los partidos políticos deben apoyar a un general como presidente del gobierno. Se daban varios candidatos, Armada entre ellos, aunque sólo se insinuaba que pudiera ser éste, cuando se separa el adjetivo “Armadas”. Sino aceptaban esta solución, se iría a un golpe de Estado puro que pondría fin al sistema democrático. Este planteamiento era idéntico al que se reflejaba en el informe del CESID.

Esta idea la volvió a repetir quince días después en un artículo que llevaba por título “O De Gaulle o la pechuga”,¹⁴¹ donde *Merlín* escribía: “*Dos son los hombres. Y los dos de las Fuerzas Armadas. ¿Con la Constitución? ¡Fuerzas Ar... ma... das...! ¿Sin la Constitución? ¡Fuerzas Armadas y con la “Pechuga” por Delante! Y... ¿A mí que me gusta el pollo? Otro día les diré el “porque”*”¹⁴².

¹³⁸ *El Heraldo Español*, 7-13 de agosto de 1980. Pág. 7.

¹³⁹ *Ibidem*, Pág. 7. El subrayado es nuestro.

¹⁴⁰ *Ibidem*, Pág. 7.

¹⁴¹ *El Heraldo Español*, 14-20 de agosto de 1980. Pág. 6.

¹⁴² *Ibidem*, Pág. 6.

El noviembre, Merlín ya desenmascaraba las operaciones socialistas, en un artículo muy revelador: “El <<Plan De Gaulle>> a lo “socialista”¹⁴³:

De ahí, como les decía el otro día, que los socialistas tengan “in mente” su propio “**Plan De Gaulle**” al mismo tiempo que siguen de cerca a los otros “De Gaulle” que puedan ir saliendo. Y dice mi “meiga” que Felipe fue deshojando el capullo, que no la margarita.

Primera hoja: un gobierno presidido por un civil. ¿Será verdad que se han tanteado al “descrucificado” señor Hernández Gil? Bien sea por la negativa del que quitó el Crucifijo de las Cortes, bien porque no era suficientemente “duro”, Felipe arrojó la hoja o el pétalo a las mazmorras.

Segunda hoja: un gobierno presidido por un general. ¡Y allá fueron todos los hijos de Pablo -Iglesias, claro- al antiguo edificio de Semillas Selectas en busca del señor Gutiérrez. ¿Quién mejor, con lo que sabe y lo que ha hecho? Pero... ¡Ah, las dudas! ¿Qué harían las Fuerzas Armadas? ¿Respaldarían las F.A.S. en pleno a quien dejó su brillantísima carrera militar para dedicarse a seguir los pasos de Adolfo, como Pedro dejó la barca para seguir los pasos de Jesús? Y Felipe arrojó otro pétalo del capullo. Pero..., ¿y otro general? Bueno. Yo sé que ustedes no se lo van a creer, ni el interesado siquiera se lo va a creer porque a lo mejor todavía no lo sabe. ¿Saben ustedes en quién pensaron los socialistas? ¿Se lo digo? Un teniente general, intelectual, de talante liberal, grato a la Corona y... un tanto apartado de la política en los últimos tiempos de Franco.

Pero yo sé que no es éste el general. Si dijese su nombre... ¡Santa Maria, la que se iba a armar!

¿Habrá encontrado Felipe el pétalo de su capullo? Al menos, según mi “meiga”, en eso andan los socialistas. Porque, si algo les faltaba en el engranaje, todos recuerdan ahora, al conocer el resultado de las elecciones norteamericanas, que el señor Diez Alegría habló en cierta ocasión de su amistad con el general Haig, del que tanto se habla para algún cargo en la nueva administración de Ronald Reagan.(...).

Porque Felipe esta muy preocupado en cómo compaginar los cien años de honradez con la juventud, el impulso y... lo que hay que tener de los mandos jóvenes del Ejército. Y más preocupado anda con los coroneles, pues si Luis Solana cena con generales, no hace lo mismo con los coroneles, más pausados, más cerebrales y que pasan ya de la FAJINA.

Y en diciembre hizo lo mismo con el resto de las operaciones diseñadas por otros grupos políticos¹⁴⁴:

Existe el “golpe” que llamaríamos de ideología cristiano-demócrata, por llamarla de algún modo, porque ya me dirán ustedes lo que de cristianos pueden tener unos señores que traen el divorcio a España y que tienen de demócratas los que fueron elegidos porque combatían el divorcio y ahora le dan el culo a sus electores. Este <<golpe>> -dicen mis <<meigas>>-, está preparado por Herrero de Miñón, José Luís Álvarez, Landelino -no quiero decir su apellido por si se equivoca la teclista- y otros. A estos les gustaría contar con el apoyo de Fernández Ordóñez, pero ... ¡Ay, lo del divorcio! Igual que separa matrimonios, separa amigos y políticos. En cambio, confían en Rodolfo Martín Villa, el sucesor del sucesor, y sus amigos los “azules”. Su estrategia piensan plantearla en el próximo Congreso de UCD y allí darán la batalla para que el

¹⁴³*Ibidem*, 20-27 de noviembre de 1980. Pág. 6. El subrayado es nuestro.

¹⁴⁴*El Heraldo Español*, 12-18/XII/ 1980: 6. El subrayado es nuestro.

Papa no los excomulgue. Luego le dirán al Nuncio aquello de "**yo hice lo que pude...**", "**traté de evitar otro producto peor...**". Digan lo que digan, y como buenos democristianos, no han hecho nada de nada. Son tímidos, tácitos, blandos, merengues... Ellos saben que no dominaran en el Congreso y, al final, lo que diga mi amigo Suárez -"Adolf" para los demás- amén. Porque todos dicen que aquí de lo que se trata es de **defenestrar** a mi amigo Suárez y eso no se lo creen ni ellos. (...) Pero a lo que iba. Hay otro "golpe" que prepara Martín Villa y su grupo de UCD. ¡Cómo se mueven! ¡Hasta con los socialistas han querido pactar! Pero aquí se engañan todos porque Martín Villa es un hombre al que no le gusta figurar. Figuró ya demasiado y por eso se viste siempre de negro. Martín Villa no quiere ser presidente ahora y por eso, en el Congreso de la UCD, apoyara a Suárez con todas sus fuerzas, es decir, los cuatro amigos que tiene situados en el Congreso de los Diputados gracias a mi amigo Suárez. Otro "golpe" lo preparan los socialistas. Ya han dejado caer la sonda de una nueva moción de censura para primeros de año... Pero para ello necesitan el apoyo de algún sector de UCD. ¡Qué ilusos! Claro que tampoco descartan la posibilidad de un "gobierno de coalición" en el que, una vez **defenestrado** Suárez -**defenestrado**, de **defenestrar**-, la presidencia la ostentase un general de talante liberaloide, con ambiciones políticas, con experiencia política, "progre", conociendo el problema del Norte. Para ello, claro, en primer lugar necesitan contar con el general en cuestión, lo que no es tan fácil pese a que los hay proclives. Pero, además, necesitarían el visto bueno de la Corona, porque aquí, donde los partidos políticos no dejan que la Corona pinte nada, al final todos quieren contar con la Corona. ¿Se conformarían con este Gobierno los socialistas? Dicen mis <<meigas>> que sí, porque de tal manera evitarían lo que quieren evitar [el golpe de Estado] y habría muchos que, al ver a un general en la cúspide, se confiarían y picasen el anzuelo. Y es que, ¡nos creen más tontos a los españoles. Y otro "golpe" lo prepara con cuidado meticulosamente, sin dar un solo paso en falso Antonio Garriges. Dicen mis <<meigas>> que anda en gestiones meramente informativas, pero que no piensa dar un sólo paso adelante hasta 1982 ¿por qué ese retraso? Porque aquí en la democracia española, nadie cuenta con el pueblo sino solamente con las fuerzas parlamentarias. Y Antonio Garriges no tiene de momento muchos adictos en el Parlamento. El PSOE no le daría su "placet" a un hombre de las multinacionales. Sagaseta pondría el grito en el imperialismo yanqui y nada saldría ganando ahora. Pero lo que intenta es crear su propio grupo, conseguir más dinero del que tiene e insertarse luego fuertemente en UCD con vistas a las elecciones de 1983.

Junto al desenmascaramiento de las operaciones políticas contra Suárez, el segundo mecanismo que utilizó Cortina fue crear un ambiente de miedo entre los partidos políticos con la idea de que existía un fuerte malestar en el seno de las FAS que podía derivar en un golpe de Estado. Para lograrlo, utilizó dos supuestas operaciones golpistas: La primera, fue la *intentona Torres Rojas*, que estaría liderada por este general de división, muy crítico con la situación política, y con fuerte tirón entre sus compañeros. Operación que el propio protagonista siempre negó que existiera¹⁴⁵. La segunda, fue la más conocida de las operaciones golpistas de la

¹⁴⁵Según el entonces Jefe de EM de la DAC, el coronel San Martín, a Torres Rojas, que "*era todo corazón*" (San Martín, *Apuntes...*, Págs. 124) le animaron en su actitud de enfrentamiento con el Gobierno no sólo los mandos de la DAC (*Ibidem*, Pág. 128), y el propio Quintana le pidió que hablará a S.M. el Rey de forma muy clara sobre la situación de hartazgo del Ejército ante los problemas que afectaban a España, especialmente el terrorismo (Testimonio oral del general de División Luís Torres Rojas. Madrid, 4 de junio de 1998), y eso, a pesar de los enfrentamientos que hemos narrado. El resultado fue que el general de la DAC se convirtió en una especie de paladín antigubernamental, y un posible líder golpista, creando una sensación de inquietud en los medios de comunicación demócratas, y en consecuencia, en los ambientes políticos y en la sociedad española. Y esto era precisamente lo que buscaban los promotores de la *Solución Armada* -en la que estaban implicados los altos mandos del Ejército-, ya que

transición, la de los *Coroneles* –que ya explicaremos- que Cortina presentó como inminente, y cuya consecuencia, si triunfaba, sería el fin de la democracia en España. La herramienta que el comandante utilizó para poner en marcha este segundo mecanismo fue el diario *El Alcázar*, donde iba a publicar los tres célebres artículos del colectivo *Almendros*, los días 17 de diciembre de 1980, 22 de enero de 1981, y 1 de febrero de 1981, que crearon una auténtica psicosis golpista en el seno de la clase política española¹⁴⁶.

Con estos dos mecanismos, más las reuniones anteriormente citadas, Armada considero que tenía el apoyo de los partidos políticos para su operación.

El tercer apoyo que precisaba Armada para culminar su operación era el de las FAS y más concretamente el del Ejército. La deteriorada situación política y económica había provocado que en el seno de las FAS, se hubieran puesto en marcha un conjunto de operaciones involucionistas. Al

era una condición *sine qua non* para que saliese adelante su proyecto. Es más. Para que su cese (*El País*, 27 de enero de 1980) resultase favorable a sus proyectos, se inventaron un supuesto golpe de Estado que reafirmaba la idea que se había ido creando entono a Torres Rojas, y sobre todo, la de que en el Ejército existían importantes sectores capaces de intervenir con el objetivo de poner fin al sistema democrático. Por tanto, creemos que Torres Rojas fue, en todo momento y sin que él lo supiese, un instrumento de los promotores de la *Solución Armada*.

¹⁴⁶¿Qué era *Almendros*? Se han dado multitud de nombres como participantes en el colectivo: militares -el coronel San Martín, el teniente general De Santiago, el comandante Pardo Zancada, los coroneles Marchante y Villalba, el teniente coronel Fuentes Gómez de Salazar, el capitán de Navío Camilo Menéndez Vives, etc.-, y civiles -Antonio Izquierdo, Federico Silva Muñoz, Gonzalo Fernández de la Mora, Joaquín Aguirre Bellver, Ángel Palomino- Martínez Inglés, *la Transición Vigilada...*, Págs. 149-150. Cid Cañaverl et alli, *op. cit.*, Págs. 24-30. Urbano, *Con la venia...*, Págs. 46-47. De La Cierva, *Los juramentados...*, Págs. 87-99, 113-125, 131-141. Morales y Celada, *op. cit.*, Págs. 127-131. Jesús Palacios se inclina, sin embargo, por el teniente general Manuel Cabezas Calahorra, tal como le confesó el interesado. Palacios, *23-F. El golpe...*, Pág. 244. El coronel San Martín, sin embargo, se muestra contrario a esta tesis, afirmando: “*Cabezas y yo nos carteábamos. Leí sus artículos con gran atención y por algunos de ellos le felicité, pero nada más. Yo no creo, sinceramente, al analizar los estilos, que Almendros fuera Calahorra*”. Medina, *Memoria...*, Pág. 395. La misma opinión manifiesta en sus memorias. San Martín, *Apuntes...*, Pág. 150. Aunque den nombres diferentes, todos los autores que optan por este grupo de personajes, coinciden en una cosa: Era un colectivo de extrema derecha que estaba preparando el ambiente para el golpe de Mayo. Golpe de Estado encabezado por *Coroneles*, o, en el caso de Martínez Inglés, por *Tenientes Generales*. Sin embargo, el problema de esta tesis se plantea cuando se llega a la conclusión, tras analizar los documentos y testimonios de los supuestos golpistas, que tal operación no era viable a corto plazo. Y menos, cuando a los mismos, se unen testimonios explícitos como el de San Martín, quien afirma que “*No he conocido a ningún miembro del Colectivo Almendros, aunque me identificase con sus ideas. Pardo Zancada se inclina por creer que estaba en la órbita de los generales Cabeza Calahorra y Cano Portal. Lo ignoro todo de ese colectivo. A estas alturas, si hubiera sido el <<alma mater>> lo habría reconocido*”. Testimonio escrito del coronel de Artillería DEM José Ignacio San Martín López. Madrid, 28 de abril de 1998. O el de propio Pardo Zancada, que también niega su participación en el citado colectivo. Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág. 153. Igualmente, Gonzalo Fernández de la Mora, mediante carta dirigida a Pardo Zancada, fechada en Madrid el 21 de abril de 1998, también negó su pertenencia a dicho colectivo. Documento entregado por Gonzalo Fernández de la Mora. Archivo del autor. Por tanto, la respuesta a la pregunta no está en la extrema derecha, ni civil ni militar. La respuesta creemos que está en el propio contenido de los artículos; un contenido que asusta, dirige y tranquiliza, según las circunstancias. ¿Por qué? Porque quien escribe lo hace a favor de la *Solución Armada*. De ahí que, con razón, Blanco afirme que la respuesta al enigma la tiene Cortina. Esta hipótesis puede plantear dudas acerca de su veracidad, pues, el diario donde se publicaron no era ni monárquico ni moderado, como si lo era el plan de Armada. Sin embargo, ya hemos visto que Cortina filtraba información a una revista de ideología similar a *El Alcázar*, y mantenía relaciones fluidas con Fernando Latorre -ideológicamente afín al citado diario, que pudo ser quien le abriera las puertas del mismo. Es más, Antonio Izquierdo, director del *El Alcázar*, conoce el nombre que estaba detrás del seudónimo. Pero, no lo confiesa, porque dio su palabra de honor. Blanco, *op. cit.*, Págs. 81-83.

referirse a estas operaciones, los redactores del documento “Panorámica de las operaciones en marcha” afirmaban que “*Se conocen tres esbozos de operación militar. Por supuesto, no se tienen excesivos detalles sobre ellas, y menos aún los nombres de sus promotores principales pero sí que se poseen suficientes datos como para esbozar al menos sus líneas más generales*”¹⁴⁷.

La primera de estas operaciones se denominaba “*Operación de los tenientes generales*”, se había comenzado a concretarse poco tiempo antes, por la intervención de dos personajes: un general (o varios), en Situación B¹⁴⁸, que tenían un brillante historial y capacidad de arrastre, y un político, Manuel Fraga, que había logrado convocar a un grupo de ellos para un encuentro, embarcados, en algún lugar de la costa levantina. La viabilidad de esta operación era escasa si la situación de deterioro era lenta -entre otras razones, porque la mayoría de los tenientes generales con mando, pasarían a la Situación B en el plazo de un año-. Por el contrario, si la situación empeorara rápidamente, produciéndose una grave crisis nacional, su intervención sería más que probable. Tal intervención tendría un carácter institucional, tomando la forma de *pronunciamiento*, y, sin necesidad de que hubiera presencia de tropas en la calle. Este hecho produciría, instantáneamente, el resquebrajamiento de las estructuras políticas formales. La dimisión de Suárez sería fulminante, y el Rey tendría que operar constitucionalmente, si le daban opción a ello. No obstante, tenían necesidad de una “cobertura partidista” para cubrir las apariencias. A falta de esta, pues ningún partido importante -UCD y PSOE- les apoyaba, era imprescindible un líder civil de referencia. Aquí es donde entraba Fraga, que pretendía ser este líder, máxime cuando los altos mandos militares eran alérgicos al protagonismo tipo “Pinochet o Videla”.

La segunda era la “*Operación de los Coroneles*”. Se denominaba así porque la mayoría de los participantes tenían este empleo o el inmediatamente inferior -teniente coronel-. La operación tenía las siguientes características: Sus protagonistas eran fríos, racionales y metódicos. No operaban con prisas, pues pensaban que la situación se iba a ir deteriorando progresivamente; aunque, esta no alcanzaría un punto irreversible en un plazo inferior de un año y medio a dos.

Su estrategia se basaba en el hecho de que las FAS no podían intervenir sin desprestigiarse ante el pueblo. Por esta razón, estudiaban meticulosamente la situación nacional,

¹⁴⁷Prieto y Barbería, *op. cit.*, Pág. 285.

¹⁴⁸Los tenientes generales a los que se refiere el texto bien podían ser Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, y Manuel Cabeza Calahorra. Ambos actuaron de defensores militares en la Causa 2/81; el primero, del coronel de Ingenieros DEM Diego Ibáñez Inglés, y el segundo, del teniente general Milans del Bosch.

observado la degradación de la misma; estructuraban cuidadosamente la operación, e, incluso, trataban de resolver -al menos teóricamente- los problemas que se iban a encontrar, tras la toma del poder. Su número aumentaba, aunque no a costa de la calidad humana y profesional del conjunto, al que calificaban de excelente. Su meticulosidad era tal, que caían en ingenuidades tales como llevar una lista actualizada de posibles ministros, directores generales, etc. Entendían que, no solo la UCD, sino el PSOE, también tenían que “quemarse” en las labores de gobierno; así que, no dudarían en alentar un gobierno de coalición UCD-PSOE. No les preocupaba -más bien lo contrario-, las leyes y disposiciones que iban a rebajar drásticamente las edades de los distintos empleos militares. La razón de esta escasa preocupación se debía a que, si estas leyes se aprobaban, ellos llegarían a los máximos empleos militares más rápidamente. Añadían, además, que había rumores sobre la actitud favorable de Fraga a estas leyes, porque también estaba en contacto con este grupo militar. No eran monárquicos y pensaban, tras el triunfo de su operación, establecer una república presidencialista muy nacionalista. No se oponían a los partidos políticos, pero estarían muy matizados en la nueva constitución. Tenían una mentalidad social muy avanzada, rayando en un socialismo muy nacionalista y nada marxista -para nosotros, eran falangistas-.

Como en el caso anterior, les preocupaba el hecho de que ningún partido político comulgara con sus ideas. Pues, si bien respetaban a las llamadas *Fuerzas Nacionales* por su patriotismo y honradez; no eran lo que a ellos les hubiera gustado que existiese a ese respecto.

La viabilidad de la operación, si la situación nacional evolucionaba, y la organización y preparación se desarrollaban, según sus pronósticos, sería total. Sin embargo, en el momento de elaboración del documento, su incidencia era muy escasa, al menos que consiguieran unir su proyecto a otra operación militar o mixta. En este caso, aseguraban los redactores, a la larga, impondrían sus tesis y estilo.

La tercera operación se denominaba de los *Esponáneos*. El documento la relacionaba con la *Operación Galaxia* a la que se denominaban “amago”; pues, fue abortada en sus inicios. Tal vez por eso -aseguraban- habían variado sus planteamientos en profundidad; pero, no habían abandonado su táctica favorita. Las características de esta operación eran: Sus promotores pensaban que era necesario una acción rápida y audaz, a la que se sumaría el resto del Ejército, o al menos, no se opondrían a ella. La razón de esta táctica se basaba en el convencimiento de que no era posible el “consenso militar unánime” para llevar a cabo un golpe de Estado. Por esta

razón, planteaban su acción como un *golpe de mano*, para lo que precisaban una unidad de élite: *Compañías de Operaciones Especiales* (COE -pertenecientes al Ejército-), *Grupos Especiales de Operaciones* (GEOS -pertenecientes a la Policía Nacional-), alguna bandera de la BRIPAC, algún batallón de carros de combate, etc.; y la complicidad de alguna unidad de la Policía Nacional o de la Guardia Civil, para que no cumpliesen o retrasasen el cumplimiento de la orden, que sin duda recibirían, de oponerse a los facciosos.

La operación debería realizarse contra los puntos vitales: Palacio de la Moncloa -residencia del presidente del gobierno-, ministerios más decisivos, centros de comunicación más importantes, sedes de los partidos marxistas, sedes de las centrales sindicales más importantes, domicilios de los líderes políticos, etc. La violencia sería total, no excluyéndose la posibilidad de ejecuciones fulminantes, si existía resistencia o hubiese negativas de dimisión. La acción no se reduciría sólo a Madrid, sino que se extendería al resto de las capitales de España, especialmente a las de las regiones más nacionalistas. No habían definido su actitud respecto del Jefe del Estado. Sin embargo, estaban decididos a evitar su salida de España, algo que también pensaban respecto de los ministros y personajes políticos más importantes. Probablemente, estaban dispuestos a respetar la Corona, y la vida de su titular, si éste aceptaba la operación; sino, no.

Un hecho destacado de esta operación era que no tenían ningún planteamiento propio para después de realizada. Se pondrían a las órdenes de los mandos militares, los cuales darían la forma definitiva al golpe de Estado.

El documento afirmaba que existían indicios de que los *Espontáneos* querían conectar su operación a la de los *Coroneles*, lo que sería una mezcla explosiva; pues, se combinaría audacia y racionalidad. Precisamente, esta será la característica principal del golpe de Estado del 27-O¹⁴⁹. Los redactores afirmaban que “*Se estima, no obstante, que los <<espontáneos>> contarían con la rapidísima colaboración de los militantes de Fuerza Nueva, tanto para <<labores de la calle>>, como para otro tipo de <<acciones concertadas>>. Asimismo, contarían con numerosos núcleos dispersos, a escala local, de la estructura orgánica de la Guardia Civil*”¹⁵⁰.

La viabilidad que se daba a la operación era alta; pues, era muy probable que se ejecutase, aunque no se aseguraba su triunfo. De todas formas, el mismo hecho de que tuviese lugar, sería muy grave, sobre todo si fracasaba o triunfaba a medias; pues, tendría las siguientes derivaciones:

¹⁴⁹Véase *El País*, 12 de octubre de 1982.

¹⁵⁰Prieto y Barbería, *op. cit.*, Pág. 289.

Se produciría una fractura gravísima en la unidad de las FAS, con peligro real de guerra civil, con depuración a fondo, desquites y venganzas sangrientas contra los cuadros militares. Se consideraba que el fracaso traería como consecuencia un auténtico periodo revolucionario de corte marxista, aunque hubiera seguido gobernando la UCD. Además, se advertía que si el plan de los *Esponáneos* estaba finalizado y estructurado, se podía activar fulminantemente si se producía una acción terrorista.

Realmente, la información que proporcionaba este documento era muy poco precisa. La *Operación de los Tenientes Generales* no existía realmente, mientras que la *Operación de los Coroneles* tenía dos vectores.

El primero era el formado por un grupo de militares de este rango, bajo el liderazgo moral de San Martín, el antiguo jefe del SECED, y entonces jefe de EM de la DAC *Brunete*¹⁵¹. Este militar, desde el verano de 1980, se venía reuniéndose con algunos de sus compañeros individualmente con vistas a buscar alguna solución para los problemas que tenía España: Terrorismo, crisis económica, reivindicaciones nacionalistas, inseguridad ciudadana, desgobierno, etc.

En estas reuniones con San Martín, según Pardo Zancada¹⁵², participaron, entre otros, Diego Ibáñez Inglés -Segundo Jefe del EM de la III Región Militar y personaje protagonista en el 23-F-, Joaquín Valencia Remón -que también participará, como Jefe del *Regimiento de Caballería Ligero Acorazado (RECLAC) Villaviciosa*, Nº 14, en el 23-F-, Armando Marchante Gil -igualmente implicado en los hechos, al estar destinado en la III Región Militar, como Jefe del *Regimiento de Artillería de Campaña (RACA) Nº 18-*, José Luís Carrasco Lanzos -Jefe del *Regimiento de Infantería Motorizada (RIM) Asturias*, Nº 31-, y los tenientes coroneles Emilio Alonso Manglano¹⁵³ -entonces Jefe del EM de la *Brigada Paracaidista (BRIPAC)* y monárquico convencido-, y Eduardo Fuentes Gómez de Salazar -destinado en la Sección de Información del *Estado Mayor del Ejército (EME)*, y el hombre que firmó el *pacto del capó*, que puso fin a la ocupación del Congreso de los Diputados-. Su estrategia pasaba, como afirma San Martín, porque

¹⁵¹Testimonio escrito del coronel de Artillería DEM, José Ignacio San Martín López. Madrid, 26 de abril de 1998.

¹⁵²Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Págs. 121-134.

¹⁵³Alonso Manglano, futuro director del CESID, tenía una estrecha relación con Armada. Así lo afirma el general: “Alonso Manglano era buen amigo mío, aunque ahora no tengamos ninguna relación. Es más, cuando yo estaba en Getafe pasó por allí para tomar un avión que debía llevarle no sé dónde, y le voy a confesar que yo creí que vendría a saludarme; no lo hizo. Pero está entre los que yo considero mis amigos”. Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 47. Es una constante en Armada hablar de aquellas personas que habiendo tenido conocimiento previo de lo que se preparaba, posteriormente no tuvieron una actitud correcta con él. Manglano no es el único caso, como veremos.

“los Consejos Superiores de los tres Ejércitos fueran los que presionaran al Rey que se erigiese como árbitro y moderador de la situación”¹⁵⁴.

Pero, tal vez el aspecto más trascendental de estas reuniones fue la decisión de San Martín de pasar de las reuniones individuales que hasta el verano de 1980 habían caracterizado su actividad involucionista, a otras más amplias, a las que asistirían un grupo de militares de su misma graduación. Este fue el origen del llamado *Golpe de los Coroneles*, la más célebre operación involucionista de la transición. Las reuniones comenzaron en el otoño de 1980¹⁵⁵. La primera tuvo lugar en casa de Carrasco Lanzos, y a la misma asistieron, además del anfitrión y San Martín, los coroneles José Ramón Pardo de Santayana, y Juan Bautista-Sánchez González, Jefe de las *Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra* (FAMET). En la misma se discutieron tres asuntos fundamentales:

- El primero que, bajo ningún concepto, se podía permitir que el desarrollo de la democracia pusiera en peligro la unidad de España.
- El segundo, propuesto por Pardo de Santayana, fue que cualquier operación que se llevara acabo, debería contar con el apoyo de S.M. el Rey.
- Y, el tercero, y este es fundamental, el apoyo a la *Solución Armada*. San Martín explicó a sus compañeros que, a través de Antonio Cortina Prieto, y el comandante de Artillería DEM José Luís Pérez Sánchez, profesor de la *Escuela de Estado Mayor* (EEM), había recibido información sobre una operación que tenía por objeto convertir a Armada en presidente del gobierno. Todos los presentes, según San Martín, se mostraron dispuestos a apoyar la misma, aunque él parece que no dio su opinión¹⁵⁶.

La reunión terminó con el acuerdo de que se volviesen a reunir otra vez, y que se invitase al coronel Marchante Gil, y al teniente coronel Alonso Manglano¹⁵⁷.

La segunda reunión se celebró a mediados de noviembre, en el mismo lugar que la anterior, el domicilio de Carrasco Lanzos. Durante la misma, tanto Marchante, como Pardo de Santayana y Carrasco Lanzos, expusieron su opinión de que era necesario mantener un contacto fluido con el generalato para que éste, a través de los consejos superiores de los tres Ejércitos,

¹⁵⁴ Testimonio escrito del coronel de Artillería DEM, José Ignacio San Martín López. Madrid, 26 de abril de 1998

¹⁵⁵ San Martín, *Apuntes...*, Págs. 147.

¹⁵⁶ Medina, *Memoria...*, Pág. 371. San Martín, *Apuntes...*, Págs. 147-8.

¹⁵⁷ *Ibidem*, Pág. 148. Pardo Zancada, *23-F...*, Págs. 121-123.

presionase al gobierno. Es decir, el viejo planteamiento de San Martín. Es más, tanto Pardo de Santayana como Carrasco Lanzos explicaron a sus compañeros que habían informado de las reuniones que estaban manteniendo a algunos mandos superiores; el primero, al general Sabino Fernández Campo y el segundo, al teniente general González del Yerro, y que habían recibido de ambos, un fuerte apoyo a sus acciones. También se discutió la posibilidad de que se creara un consejo superior de las FAS, que agrupara a los tres Ejércitos, y, que si se llegaba a la intervención militar, que el poder ejecutivo siguiese en manos civiles. Los presentes llegaron al acuerdo por unanimidad sobre ambas sugerencias, aunque la segunda demostraba que estaban dispuestos a llegar al golpe de Estado¹⁵⁸.

Tras esta segunda reunión, ya estaba definido el proyecto de este grupo para poner remedio a la situación de inestabilidad que afectaba a España:

- Primero, presionar al gobierno a través de los Consejos Superiores de los tres Ejércitos.
- Segundo, apoyar la *Solución Armada*, si esta se ponía en marcha.
- Tercero, si esta opción fallaba, recurrir al golpe de Estado¹⁵⁹.

Los presentes también llegaron al acuerdo de volver a reunirse, para seguir adelante en el desarrollo del plan trazado.

No obstante, San Martín nunca aceptó este programa, aunque hubiese sido apoyado por sus compañeros de conjura. Por eso, continuó sus reuniones con otros militares distintos de los del *grupo de coroneles*¹⁶⁰: Fuentes Gómez de Salazar¹⁶¹, o el general Torres Rojas -antiguo Jefe de la BRIPAC y de la DAC¹⁶²-, hombre de enorme prestigio entre las unidades más operativas de nuestro ejército por su espíritu agresivo y juvenil. Esta actitud de San Martín nos lleva a considerar que, a pesar de su conocimiento de la *Solución Armada*, y del apoyo de sus compañeros de conspiración a la misma, no terminaba de gustarle. De hecho, no dudó en escribir a propósito de la misma¹⁶³:

¹⁵⁸San Martín, *Apuntes...*, Pág. 148.

¹⁵⁹Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág. 122.

¹⁶⁰Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Págs. 121-123.4

¹⁶¹Medina, *Memoria...*, Pág. 371.

¹⁶²Testimonio oral del general de División Luís Torres Rojas. Madrid, 4 de junio de 1998

¹⁶³San Martín, *Apuntes...*, Pág. 154.

Tuve noticias de ella a finales de octubre de 1980, que me pareció una solución difícil aunque factible dentro del orden constitucional, si bien tenía que haber, naturalmente, un pacto entre las fuerzas políticas y sociales, y merecer el apoyo de las Fuerzas Armadas, que estaría garantizada si era esa la voluntad del Soberano.

Es más, cuando determinados amigos de Armada, tales como Pérez Sánchez o Antonio Cortina, solicitaron el apoyo del coronel a la operación, San Martín les contestó: “*Que me lo pidiera Armada*”¹⁶⁴; demostrando así una actitud de prevención ante la misma. Pero, ¿por qué esta prevención? Pues porque San Martín no era monárquico, a pesar de las muestras de lealtad al Jefe del Estado que aparecen en sus memorias¹⁶⁵, sino que pertenecía al sector *azul* del Régimen, siendo un admirador de su más acabada figura militar, el teniente general Iniesta Cano¹⁶⁶, hombre fuerte de los *espontáneos*. Por tanto, como muchos otros militares de esta procedencia ideológica, incluidos el propio Tejero y los capitanes de la Guardia Civil que participaron en el asalto al Congreso de los Diputados, consideraba al Rey como uno de los culpables de la situación de deterioro en la que estaba inmersa España. Además, la implicación de todos los partidos políticos en un gobierno bajo la presidencia de Armada tampoco era, para él, la solución a los problemas de España; pues, consideraba que sólo una intervención institucional del Ejército y un gobierno tutelado por las FAS sería efectiva para lograr ese objetivo.

Fue precisamente este posicionamiento el que llevó a San Martín a buscar otros apoyos para organizar su proyecto involucionista que pasaba por una intervención global del Ejército, y no por un gobierno civil presidido por un general, que podía ser una posible solución a corto plazo, pero no un mecanismo de reforma profunda del sistema político, que era lo que deseaba el coronel. Tal vez por eso, los promotores de la *Solución Armada* mantuvieron al margen a este coronel.

El segundo vector de esta operación era el de los *Técnicos* o de los *Tenientes Coroneles*, llamada así porque la mayoría de sus integrantes procedían del *Servicio de Información Bis del Ejército* (SIBE). Las razones que les empujaron a actuar eran las mismas que al grupo anterior. Sus figuras más representativas eran el coronel de Artillería DEM, Luís Muñoz Gutiérrez; los tenientes coroneles de Artillería DEM Jesús y José Crespo Cuspinera, y de Caballería Carlos de Meer y de Ribera¹⁶⁷. Los tres primeros serán procesados y condenados por el intento de golpe de estado del 27 de octubre de 1982: el 27-O, y el cuarto, por una entrevista que

¹⁶⁴*Ibidem*, Pág. 155.

¹⁶⁵Vease, por ejemplo, *Ibidem*, Págs. 147 y 149.

¹⁶⁶Testimonio escrito del coronel de Artillería DEM José Ignacio San Martín López. Madrid, 26 de abril de 1998.

¹⁶⁷Testimonio oral del coronel de Caballería Carlos de Meer y de Ribera. Madrid, 8 de febrero de 1999

mantuvo en Libia con el coronel Muhamar al-Gadafi, sin permiso de sus superiores¹⁶⁸. Este grupo tenía un plan más elaborado que el de los *Coroneles*, con los que estaba en contacto a través de San Martín. De hecho, el documento del CESID al que nos hemos referido, consideraba a ambos colectivos como uno sólo.

Los *Técnico* habían diseñado una acción a medio plazo. Pensaban que sería necesario que primero el PSOE se desgastara en la labor de gobierno -suponían que aplicaría un programa de corte marxista-. Una vez que esto ocurriera, sería el momento preciso para llevar a cabo su operación golpista. Tras el triunfo de esta; la nueva organización política de España pasaba por dos posibles fórmulas:

- La primera, consistía en establecer una república presidencialista. Esto supondría el fin del sistema monárquico, instaurado por Franco.
- La segunda, permitiría el mantenimiento de la Monarquía como forma de Estado, pero con un carácter tradicional y representativo, que impusiera una transición más lenta, y con respeto por la herencia recibida del franquismo.

Sin embargo, nunca pensaron en establecer una dictadura militar, y menos aún en que esta estuviese en manos de la extrema derecha *azul* –José Antonio Girón de Velasco, Luís Peralta España, Juan García Carrés, etc.-, por la pésima imagen que tenían, tanto en España como en el exterior. Por el contrario, Muñoz Gutiérrez y los hermanos Crespo Cuspinera habían pensado en que el futuro jefe de gobierno, fuese Federico Silva Muñoz¹⁶⁹, el famoso “ministro eficacia”, con excelentes contactos en el exterior, hasta el extremo de que Ronald Reagan le invitó a desayunar en la Casa Blanca en enero de 1981¹⁷⁰. En este sentido, su amigo Gonzalo Fernández de la Mora, que también asistió a ese desayuno, afirmaba: “[Muñoz Gutiérrez y los hermanos Crespo Cuspinera] No los conozco personalmente. Ignoro todo acerca de sus planes salvo lo que haya leído posteriormente. Tengo excelente concepto de Federico Silva como persona y gobernante. No se qué opinión merecía a los diferentes sectores militares”¹⁷¹.

Es interesante señalar que este grupo había contactado con sectores de la sociedad civil, especialmente empresarios y algún financiero. Entre estos últimos, citó a José María de Oriol y

¹⁶⁸Rueda, *op. cit.*, Págs. 161-167.

¹⁶⁹Testimonio oral del coronel de Caballería Carlos de Meer y de Ribera. Madrid, 8 de febrero de 1999..

¹⁷⁰Testimonio escrito de Gonzalo Fernández de la Mora. Madrid, 15 de agosto de 1998.

¹⁷¹Testimonio escrito de Gonzalo Fernández de la Mora. Madrid, 15 de agosto de 1998.

Urquijo a quien, desde el primer momento, se relacionó con el 23-F y, con posterioridad, con el famoso golpe de Estado de los *coroneles* del 27-O.

Para Armada, lo verdaderamente importante era que estas operaciones golpistas debían ser controladas, ya que si alguna de ellas se desencadenaba, daría al traste con su operación. Es cierto que este general pudo contar desde el primer momento con la no oposición de la JUJEM, integrada por el teniente general del Ejército del Aire Ignacio Alfaron Arregui, *Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor* (PREJUJEM); el teniente general del Ejército del Aire Emiliano Alfaro Arregui, *Jefe del Estado Mayor del Aire* (JEMA); el teniente general del Ejército José Gabeiras Montero, *Jefe del Estado Mayor del Ejército* (JEME)¹⁷², y el almirante Luís Arévalo

¹⁷²El JEME Gabeiras no tenía ningún prestigio en el seno del Ejército y desde luego no era un golpista, sino un hombre de Gutiérrez Mellado (Así lo reconocen Florentino Ruíz Platero y Javier Calderón. Medina, *Memoria...*, Pág. 346). Había alcanzado dicho cargo, el 19 de mayo de 1979, por decisión personal de el citado teniente general, y cuando era solamente general de División. De hecho, para que pudiera ocupar su nuevo mando, fue necesario ascender a los generales de División Luís Álvarez Rodríguez, José Morcillo Garcerán, Ricardo Arozarena Girón, Antonio Pascual Galmés y Pedro Fontela Fernández, que estaban delante de él en el escalafón, al rango de tenientes generales. Los cinco generales ascendidos comenzaron a denominarse “los generales del Palmar”, por analogía con la forma con la que el *Papa* Clemente ordenaba “obispos” y “sacerdotes” en dicho lugar. Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág. 74; Carcedo, *23-F...*, Pág. 73. *Escalillas del Arma de Infantería, Artillería y Caballería*. Año 1979. ICHM. Madrid. Gutiérrez Mellado y Suárez habían tomado esta decisión porque no confiaban en ninguno de los dos grandes candidatos del Ejército: los tenientes generales Jesús González del Yerro y Milans del Bosch, más antiguos, con mayor formación y con mejor hoja de servicios. Así lo reconoció el propio Gutiérrez Mellado: “Había que designar un Jefe de Estado Mayor. El Gobierno y especialmente su Presidente, con el ministro de Defensa y conmigo, estudio la designación. No hubo la más mínima precipitación, se trataba de un puesto fundamental. Como en todos los casos similares, se repasó la relación de quienes estaban en condiciones de ocupar el puesto y consideramos que Gabeiras reunía todos los requisitos de preparación técnica, historial brillante en la guerra y en la paz, conocía muy bien el Estado Mayor del Ejército... Era un general tan capaz como otros y decidimos que se trataba de la persona adecuada. Se criticó el hecho de que se produjeran varios ascensos simultáneos a teniente general. Pero existían esas vacantes para cubrir. Por otro lado, el nombramiento de Jefe de Estado Mayor supone que quien ocupa ese puesto pasa a ser el jefe más antiguo de los tenientes generales; pero cuando cesa, vuelve al lugar que le corresponde en la escala. Osea, que Gabeiras no se saltó a adie en su escala administrativa, aunque mientras ejerció la Jefatura de Estado Mayor tenía más autoridad que los restantes tenientes generales. Curioso: las críticas que entonces surgieron no las hubo, sin embargo, en otras designaciones análogas, hechas con anterioridad, y posteriormente, de Jefes de Estado Mayor en los diferentes Ejércitos”. Gutiérrez Mellado, *op. cit.*, Pág. 95. Pero fue una decisión que les desprestigió profundamente ante el Ejército, y también afectó al nuevo JEME, ya que muchos de sus compañeros, sobre todo Milans del Bosch, se negaron a dirigirle la palabra, fuera de la relación estrictamente profesional. El propio Gabeiras nos ha dejado una descripción de como fue su primera reunión con sus compañeros, aunque con ciertos tintes heroicos: “En fin, el primer Consejo Superior del Ejército..., eso fue..., yo no sé lo que habrá pasado don Juan de Austria en la batalla de Lepanto, ni lo que habrá pasado Napoleón en Waterloo, pero yo creo que ninguno de los dos tuvo un enemigo tan numeroso ni tan próximo como yo durante el primer Consejo Superior del Ejército. Aquel Consejo se caracterizó porque ¡hablaron todos! (...). Ahora, enemigos, enemigos, eran Campano, Vega, Milans del Bosch..., y el de Canarias, González del Yerro... Milans de palabra apenas se expreso. Se expreso con gestos sobre lo que iban haciendo los demás. Él era incapaz de dar la cara, en absoluto. Hacía gestos de reproche o aprobación sobre lo que decían los demás. Decirme a mí..., nada. ¿Quiénes fueron los más duros? El más duro fue Vega. Campano fue opuesto, pero no fue duro. Pero González del Yerro y Vega, esos si fueron... ¿Qué si Vega llegó al insulto... que si fue a él al que tuve que decirle que se saliera si no rectificaba? No, no fue exactamente insulto; fue grosería en las expresiones. En fin, entonces cuando terminaron todos yo inicié mi discurso con la siguiente observación: <<En este Consejo fuera de los tres oficiales provenientes de la Academia Militar de Zaragoza, que ya no están en activo, yo soy el de mayor antigüedad en el servicio de todos los aquí presentes. En cuanto a meritos de paz, no pongo a ninguno por delante de mí. A lo sumo, lo pongo al mismo nivel. Y en cuanto a méritos de guerra, sólo pongo por delante de mí a los dos medallas militares que están

Pelluz, *Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada* (AJEMA). Sin embargo, esto no era suficiente para controlar las operaciones golpistas. Se necesitaba un general prestigioso que pudiera convertirse en cabeza de todas ellas, y unir las a la operación de Armada. Especialmente necesario era el control de los *Esponáneos* y del *Grupo de Coroneles*, ya que la actitud de San Martín ofrecía muchas dudas a los promotores de la *Solución Armada*.

Armada no podía ser ese militar ya que, si se tenía que recurrir a la *variante pseudoconstitucional*, no podría aparecer vinculado a la operación. Además, tenía otros dos problemas: era sólo general de división y era el más monárquico de los militares, lo que podría provocar rechazo en algunos sectores de las FAS. Se hacía necesario, por tanto, recurrir a un militar con una hoja de servicios brillante, capacidad de arrastre entre sus compañeros y que tuviese el grado de teniente general. Un militar con la suficiente personalidad para poder detener las operaciones golpistas en marcha, o unir las a la *Solución Armada*, si así se precisaba; y éste no podía ser otro que el más monárquico de los tenientes generales españoles: Milans del Bosch.

Milans del Bosch era el polo de atracción de los sectores golpistas. Esto explica porque el teniente general Iniesta Cano, compañero de Tejero dentro de la operación de los *Esponáneos*, recurriese a él para que liderase el golpe de Estado que estaban preparando. La decisión de Iniesta Cano resulta extraña si se tiene en cuenta que él siempre se había caracterizado por su trayectoria *azul* y regencialista¹⁷³, mientras que Milans del Bosch era un militar aristocrático, monárquico y conservador. Así, el 30 de mayo de 1980, ambos militares se entrevistaron en la localidad valenciana de El Saler, donde Iniesta explicó a su colega que Tejero pretendía tomar el Congreso de los Diputados, para crear un vacío de poder que provocase una intervención en masa del Ejército. Milans del Bosch se mostró de acuerdo en la idea de hacer algo para evitar que España se viera abocada a un desastre irreversible, pero ponía una condición: sólo participaría en una operación si el Rey se lo ordenaba¹⁷⁴. La conversación terminó con un acuerdo entre ambos tenientes generales, por el que seguirían en contacto a través del ayudante de Milans del Bosch, el teniente coronel Pedro Mas Oliver.

aquí presentes. A los demás los pongo detrás de mí o a mi nivel. He escuchado con toda paciencia lo que me habéis dicho, y he oído frases que quiero pensar que no las he escuchado, o interpretado bien, así es que termino y resumo esto en esta pregunta: ¿mi nombramiento es legal o ilegal?>> Bajaron la cabeza todos y dijeron que era legal. No les gustaba, pero no podían decir que era ilegal. Al día siguiente el capitán general de Madrid, Guillermo Quintana, despachaba con el Rey, como hacía todos los miércoles. Y el Rey le preguntó a Guillermo Quintana..., porque, claro, la preocupación llegaba hasta arriba: <<¿Qué tal Gabeiras en el Consejo de ayer?>>. Y le contestó: <<Señor, las dos orejas y el rabo>>. Ese fue el comentario que hizo". Medina, Memoria..., Págs. 398-399.

¹⁷³UTRERA MOLINA, José. *Sin cambiar de bandera*, Barcelona: Planeta, 1989. Págs. 85-92.

¹⁷⁴Pardo Zancada, 23-F, *la pieza...*, Pág. 113.

El 15 de junio, Mas Oliver viajó a Madrid, y se entrevistó en el *Mesón Gerardo*, sito en la calle Hermosilla, con Tejero y García Carrés¹⁷⁵. La misión del ayudante de Milans del Bosch era comprobar el grado de seriedad de Tejero y su operación, para poder utilizarla si llegaba el momento oportuno. El teniente coronel de la Guardia Civil causó una grata impresión en su colega del Ejército, y así se lo manifestó éste a su general¹⁷⁶. No obstante, a Milans del Bosch no le gustaba una operación *azul*, que además no estaba especialmente elaborada desde el punto de vista táctico, ni tenía un proyecto político detrás.

Sin embargo, para Tejero esta reunión significó que su operación estaba liderada por Milans del Bosch, por lo que decidió activarla, ya que además de autobuses y anoraks que terminaría comprando para utilizarlo en la operación¹⁷⁷, precisaba de tropas para llevar a cabo su operación, ya que el seguía en situación de Disponible Forzoso a las órdenes del director general

¹⁷⁵Causa 2/81. Sumario. F 3504.

¹⁷⁶Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 366-366v.

¹⁷⁷Tejero va a recibir, a comienzos de diciembre, la orden, y el dinero para comprar los autobuses y los anoraks - para camuflar el uniforme de los Guardias Civiles- necesarios para poder llevar a cabo el asalto al Congreso de los Diputados. Sin embargo, hoy en día, sigue sin conocerse la identidad de esta persona, constituyendo uno de los mayores secretos del golpe de Estado. El letrado Ángel López-Montero y Juárez es, junto al teniente coronel, la única persona viva que conoce el nombre de quien financió esta compra. Sin embargo, se niega a decirlo, pues comprometió su palabra de honor, para recibir dicha información. Testimonio oral del letrado Ángel López-Montero y Juárez. Madrid, 21 de septiembre de 1995. Nosotros pensamos que fue José Antonio Girón de Velasco, el jefe indiscutible de la extrema derecha extraparlamentaria, el político más respetado por Iniesta Cano, García Carrés y Tejero, y un hombre con una importante fortuna personal. Pero si se sabe quien le proporcionó el dinero: el teniente general Carlos Iniesta Cano. García Carrés fue quien tramitó la compra, poniéndose en contacto con su antiguo amigo y colaborador sindical, fue abogado de la Obra de Educación y Descanso, Arturo de Gregorio. Para cubrir la operación, Carrés le contó que había recibido un encargo de una familia vasca. Encargo encaminado a librarse del impuesto revolucionario, y, que consistía en invertir su dinero en la creación de una línea de autobuses en Guinea. Habían elegido ese país por ciertas facilidades que se daban a los españoles, que querían establecerse allí. A los pocos días, De Gregorio presentó la opción de las empresas Larrea, S.A. y Doaldi, S.L. Esta última firma, que había colaborado tiempo atrás con la Obra de Educación y Descanso, disponía de seis autobuses en venta con las condiciones exigidas. Estaban valorados en un importe total de dos millones de pesetas. Para realizar la compra, Carrés solicitó el dinero a Iniesta Cano, y este se lo dio. Memorias de Juan García Carrés. Citadas por el comandante Pardo Zancada. Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág. 137. El contrato fue firmado por la mujer de Tejero, Carmen Díaz Pereira, y como dirección del comprador se puso la calle Guzmán el Bueno, n.º 110, domicilio de la Dirección General de la Guardia Civil. Domicilio, también, del matrimonio Tejero, por el destino que ocupaba el teniente coronel. Tras el golpe de Estado, este matrimonio negó cualquier financiación externa en esta compra, afirmando la esposa del teniente coronel que *“El origen del dinero es una donación en vida de una tía de la declarante, dinero utilizado para la compra de los mencionados autobuses y que la que declara ignoraba dicha operación [el golpe de Estado], ya que su marido disponía libremente de los bienes parafernales así como de los bienes gananciales”*. Causa 2/81. Sumario. F 5998. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 326v-327. Los seis autobuses se guardaron en una nave del polígono industrial de Valdonaire (Madrid). Para ello, se hizo un contrato de alquiler. Contrato que también fue firmado por la mujer de Tejero -el día 30 de diciembre-, y por el que se pagó un montante mensual de 57.000 pesetas. Contratos de compra de los autobuses, y de alquiler de la nave. Causa 2/81. Sumario. Fs. 5995-6031. En cuanto a los anoraks, fueron adquiridos por el teniente coronel en el Rastro de Madrid, de segunda mano. Además, Tejero, con ayuda de Iniesta Cano, realizó fotografías del Congreso de los Diputados desde diversos puntos del edificio. También, se informó de las medidas de seguridad y protección del mismo. Así como, de su diseño interior. Este trabajo permitió que, a finales de diciembre, la operación estuviera completamente preparada. Causa 2/81. Sumario. F 3739.

del Cuerpo, es decir, en un destino burocrático. Para conseguir los hombres que necesitaba, convocó una reunión con un grupo de oficiales de la Guardia Civil en el domicilio del capitán de este Cuerpo Enrique Bobis González, en Hoyo de Manzanares (Madrid). Según el testimonio de uno de los asistentes, el también capitán de la Guardia Civil Gil Sánchez-Vicente, este encuentro tuvo lugar en mayo o junio, aunque debió ser en junio -Iniesta Cano y Milans del Bosch se entrevistaron el 30 de mayo-, y al mismo asistieron una docena de personas¹⁷⁸, que en su mayoría, participarían en el golpe de Estado del 23-F: los capitanes de la Guardia Civil Enrique Bobis González, Juan Pérez de la Lastra, Carlos Lázaro Corthay, Gil Sánchez Valiente, José Luís Abad Gutiérrez, y Jesús Muñecas Aguilar; más un grupo de tenientes, cuyo nombre no cita, tal vez porque los tenientes que participaron en el golpe de Estado fueron absueltos, pero entre los que probablemente estarían algunos de los que formaron parte de la fuerza que tomó el Congreso de los Diputados.

Durante esta reunión, Tejero tanteo a los asistentes sobre su predisposición a participar en una acción de envergadura, que actuara como elemento desencadenante de una intervención en cadena del Ejército. Operación que contaría, según explicó el teniente coronel, con el apoyo del Rey, tal como había exigido Milans del Bosch. Los capitanes asistentes, especialmente Abad, que era el elemento clave en la operación¹⁷⁹ y Sánchez Valiente, se mostraron reacios a participar, argumentando dos problemas: El primero, la poca confianza que les inspiraba el Ejército, y el segundo, su total negativa a colaborar con una operación en la que participase el Jefe del Estado, ya que le consideraban responsable de todo lo que estaba ocurriendo¹⁸⁰. El resultado del encuentro fue, por tanto, totalmente negativo para los planes de Tejero, ya que los asistentes, por la diferencia de un voto, se negaron a participar en la operación que se les presentaba.

Pero, además de la negativa a apoyar los planes de Tejero, esta reunión también fue muy importantes otro hecho de gran trascendencia: la presencia del CESID en la misma. El servicio de información que hizo posible la acción del teniente coronel el 23-F, estaba representado por Gil Sánchez-Valiente, un hombre que si bien estaba en esos momentos realizando el curso de aptitud

¹⁷⁸SÁNCHEZ VALIENTE, Gil. *Mi 23-F. Historia de un maletín*, Madrid: Imagine, 2006. Págs. 171-172.

¹⁷⁹José Luís Abad Gutiérrez era Jefe del Subsector de Tráfico de Madrid, lo que suponía que tuviese 326 hombres bajo su mando, suficientes para tomar el Congreso de los Diputados. Causa 2/81. Sumario. F 8769

¹⁸⁰Sánchez Valiente, *op. cit.*, Pág. 171.

para el ascenso a comandante¹⁸¹, tenía excelentes relaciones con los hermanos Cortina –Antonio y José Luís-, y con Calderón¹⁸², y pronto ingresaría en la AOME.

Respecto a Tejero, tras esta reunión, y a pesar de su fracaso en conseguir tropas –situación que sólo cambiaría el 23-F-, siguió adelante con sus ideas, ya que se sentía subordinado a Milans del Bosch.

Sin embargo, Milans del Bosch no pensaba así. A principios de noviembre de 1980, y ante el escaso convencimiento que le producía la operación de Tejero, contactó con el comandante Pardo Zancada, su antiguo subordinado en la DAC, con objeto de mantener una entrevista. El teniente general creía que había llegado el momento de frenar el deterioro y desgobierno que, según su criterio, estaba sufriendo España. Conociendo el carácter y la ideología del comandante, no dudaba de que si se estaba preparando alguna operación golpistas, estaría en conocimiento de la misma, o, incluso participando activamente dentro de ella. Por eso se citó con él.

La entrevista tuvo lugar en un restaurante de la urbanización madrileña *La Moraleja*, donde tenía su domicilio el teniente general. Milans del Bosch comenzó explicando la situación española, con tintes muy críticos, que justificaban la intervención inmediata del Ejército. Se sinceró con Pardo Zancada, afirmando¹⁸³:

Tengo noticias de que algo se está cocinando a nivel militar y quiero saberlo, en la inteligencia de que si se trata de una organización seria, yo no haré nada por interferir. Por supuesto, cuenta con mi apoyo y mi respaldo. Ahora bien; no puedo permitir desde mi empleo y cargo que España sea destrozada por quienes tienen el deber de defender su prestigio, el orden y la paz. En consecuencia, si no hay nada o lo que hay carece de consistencia, yo me lanzo por mi propia iniciativa. Quiero que me des información sobre lo que haya en este momento, si dispones de ella.

Pardo Zancada le explicó entonces que las tres operaciones en marcha: El golpe de los Coroneles, el golpe de los Técnicos, y el golpe de los Espontáneos, que ya conocía Milans del Bosch.

¹⁸¹*Ibidem*, Pág. 171.

¹⁸²Sobre Cortina, el propio Sánchez-Valiente escribe: “...conociendo como conozco a los Cortina”. Sánchez-Valiente, *op. cit.*, Pág. 180. Y sobre la relación entre Calderón y Sánchez-Valiente, Perote afirma: “*Gil Sánchez-Valiente, el <<hombre del maletín>>, era el último fichaje de Calderón para la AOME. Había nacido en Dos Barrios, el mismo pueblo toledano del que era oriundo el secretario general. De hecho, se habían criado juntos y mantenían una intensa relación, casi como si fueran hermanos*”. Perote, 23-F..., Pág. 168.

¹⁸³Pardo Zancada, 23-F, *la pieza...*, Pág. 143.

No obstante, la información más importante que proporcionó el comandante al teniente general fue que ninguna de estas operaciones estaba totalmente articulada y completada, y que, en el seno del Ejército, la postura mayoritaria era la de San Martín: una actuación institucional del Ejército, a través de los consejos superiores de los tres Ejércitos, pues se evitaría así un golpe de Estado de consecuencias imprevisibles, que, en todo caso, con independencia de cual fuese su resultado, supondría un desprestigio internacional para España. Milans del Bosch, ante esta postura del comandante, le comentó: *“Es verdad; ya hemos hablado de ello, pero no puedo mover a mis compañeros. Cuando planteo mi parecer, siempre hay varios que se apresuran a echarle agua al vino. El resto (que es mayoría) se callan y no toman partido”*¹⁸⁴. Esta actitud de los tenientes generales demuestra que la escasa viabilidad que daba el documento del CESID a una operación dirigida por militares de este grado era correcta. Y la razón ya la hemos dicho: No existía en estos momentos un líder militar lo suficientemente sólido para arrastrar a las altas jerarquías del Ejército; y esto explica también lo ocurrido en las distintas regiones militares, y la postura de sus mandos, cuando tuvo lugar el golpe de Estado del 23-F.

La entrevista terminó con un cambio de impresiones sobre el estado en que se encontraba la DAC. Dos días después, Pardo Zancada informó del contenido de esta reunión a San Martín, que, a su vez, estaba en contacto con el coronel Ibáñez Inglés, hombre de confianza de Milans del Bosch¹⁸⁵. Este hecho tendrá importantes consecuencias a posteriori.

El teniente general, tras esta entrevista, no sabía que operación apoyar. Pero, poco días después, un amigo y compañero suyo de toda la vida le iba a sacar de dudas: el 16 de noviembre de 1980, Armada se presentaba en Valencia, e informaba al teniente general de que existía una operación en marcha que contaba con el visto bueno del Rey, y de la que le iría informando¹⁸⁶. Los deseos de Milans del Bosch se cumplían así de forma completa.

Menos de dos meses después de esa entrevista, el 10 de enero de 1981, ambos militares volvían a reunirse en Valencia. Durante esta segunda entrevista, Armada le explicó que el objetivo de la operación consistía en hacerle a él, presidente de un gobierno de concentración nacional, mediante una moción de censura que provocaría la caída de Suárez. No obstante, si esta

¹⁸⁴Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Págs. 144-145.

¹⁸⁵*Ibidem*, Pág. 145.

¹⁸⁶Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 37v.

primera opción no era factible, se podría conseguir el mismo objetivo, provocando una situación de excepcionalidad, mediante el desencadenamiento de una acción golpista. Por eso, pidió al teniente general que congelase las operaciones militares que había en marcha, pero que, a su vez, las estudiase por si alguna podría usarse en el futuro. Además le pidió que estudiase la ocupación de Madrid por las fuerzas de la DAC. El teniente general aceptó la petición de Armada, pues la consideraba del Rey directamente¹⁸⁷.

Así Milans del Bosch convocó un encuentro que se celebró en el domicilio de Mas Oliver, en la calle General Cabrera, nº 18, de Madrid, el 17 de enero de 1981, y los asistentes fueron los tenientes generales Milans del Bosch e Iniesta Cano, los tenientes coroneles Tejero y Mas Oliver; el general de división Luís Torres Rojas, en esos momentos Gobernador Militar de La Coruña y al que se le invitó por su enorme prestigio en la DAC y por su gran amistad con San Martín, y los generales de brigada de Infantería Carlos Alvarado Largo, antiguo Jefe del EM de la DAC *Brunete* cuando Milans del Bosch la mandó, y Francisco Dueñas Gavilán, hombre de confianza de Milans del Bosch y amigo de Torres Rojas, que iban a actuar de enlace, a partir de ese momento, entre los conjurados¹⁸⁸. Durante la reunión, Milans del Bosch les explicó la operación puesta en marcha por Armada, que culminaría con la formación de un gobierno de concentración nacional, encabezado por este general, tras una moción de censura contra Suárez¹⁸⁹. La finalidad de esta operación no convenció a Tejero, que deseaba una junta militar. Pero, el teniente general cortó la discusión diciendo que el proyecto de Armada era el que avalaba el Rey¹⁹⁰. A continuación, se tomó la importante decisión de congelar la operación de Tejero a la espera de ver como se desarrollaba el plan de Armada. No obstante, el plan del teniente coronel fue estudiado, desde el punto de vista militar por Alvarado Largo, y se acordó que en caso de que la operación se llevase a cabo algún día, debería ser apoyada por la DAC, de cuyo mando se haría cargo Torres Rojas, y cuyo objetivo sería controlar Madrid, para evitar desordenes públicos. Entre las operaciones que se discutieron destacaba la de la toma de las instalaciones de *Radio*

¹⁸⁷Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 18-18v. Testimonio del general de brigada de Infantería Carlos Alvarado Largo. Medina, *Memoria...*, Págs. 402-410.

¹⁸⁸Testimonio oral del general de División Luís Torres Rojas. Madrid, 4 de abril de 1998

¹⁸⁹Al Fiscal Togado le sorprendió que hubiera una reunión conspirativa, si el proyecto de Armada era legal supuestamente, pero Milans del Bosch le explicó el porqué: “*FISCAL: Y, Vd., ¿cree, mi General, que para esa solución, es perfectamente natural, y llamémosle que está dentro de los cauces constitucionales, era necesario reunirse con los grupos activistas? TTE. GRAL. MILANS: La necesidad era evitar que se nos adelantaran, y que el Rey se viera en la necesidad de reconducir estas acciones. No sé si me he expresado bien*”. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F. 22

¹⁹⁰Declaración de Tejero. Causa 2/81. Sumario. F. 3667. Declaración de Milans del Bosch. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F. 22v.

Televisión Española (RTVE), por el RECLAC *Villaviciosa*¹⁹¹. La reunión terminó con la intervención de Milans del Bosch que dijo a los asistentes que se volverían a ver el 1 de febrero, en el mismo lugar¹⁹².

Tras finalizar la reunión, Milans del Bosch regresó a Valencia, y lo primero que hizo fue informar a Armada del éxito de sus gestiones. Para ello, ordenó a Ibáñez Inglés que viajase a Lérida, donde Armada ejercía como gobernador militar. La reunión entre ambos militares tuvo lugar el 19 de enero. Ibáñez Inglés le explicó todas las operaciones que existían, y también de las decisiones que se habían tomado en la reunión, incluyendo la ocupación de Madrid por la DAC, y de RTVE por el RECLAC *Villaviciosa*. Armada dio su aquiescencia a todo lo aprobado¹⁹³.

Sin embargo, Milans del Bosch no se conformó con informar a Armada, sino que tomó otra decisión: ordenar a Ibáñez Inglés entrevistarse de forma privada con San Martín, ya que el teniente general también quería controlar las actividades involucionistas de este jefe, cosa que no había podido lograr Pardo de Santayana, más moderno en el Ejército. Ibáñez Inglés se reunió con su compañero en el parador de Alarcón (Cuenca), el 31 de enero. El tema sobre el que trataron fue la movilización de la DAC en caso de que se hiciese necesaria su participación en la operación de Armada, y la congelación de las otras dos operaciones –*Coroneles*, y *Técnicos* o *Tenientes Coroneles*–, quedando ambas subordinadas a la de Armada. A San Martín, nexo de unión entre esos dos grupos conspirativos, no le gusto esta orden de Milans del Bosch, por las razones que ya hemos apuntado, pero se vio obligado a acatarla, por una cuestión de jerarquía militar¹⁹⁴.

Tras estas dos reuniones, Milans del Bosch se había convertido en el jefe militar de todas las operaciones golpistas en marcha, y las había subordinado a la *Solución Armada*. Si esta fracasaba, los integrantes de los otros grupos golpistas podían poner en marcha sus respectivos planes.

Gracias a la labor del teniente general, Armada creyo contar con el apoyo de las FAS, a quien otorgaría dos carteras ministeriales en su gobierno virtual: el Ministerio para las Regiones, al general de división José Antonio Saénz de Santamaría y Tinturé, general inspector de la Policía

¹⁹¹Causa 2/81. Sumario. Fs. 3504-3504v. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 41

¹⁹²Testimonio del general de brigada de Infantería Carlos Alvarado Largo. Medida, *Memoria...*, Pág. 408.

¹⁹³Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 238-238v.

¹⁹⁴Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág. 180. San Martín, *Apuntes...*, Pág. 159.

Nacional, y el del Interior, al de su mismo grado Manuel Saavedra Palmeiro, general jefe de la División de Infantería Mecanizada *Guzmán el Bueno* nº 2 (DIM-2) y hombre muy cercano a Milans del Bosch.

El cuarto apoyo a la operación debería proceder de los EE.UU. y de El Vaticano, los principales aliados exteriores de España. Este apoyo era preciso sobre todo si se tenía que recurrir a la *variante pseudoconstitucional* de la operación, ya que podría crear desprestigio en el exterior. Y, también se consiguió. En este sentido, uno de los hombres implicados en la operación, Juan de Arespacochaga, escribió: “*Así, creo poder asegurar que la Iglesia tuvo puntual información de cuanto se estaba preparando, mediante reuniones en España y en Roma... asimismo la embajada americana, aunque no intentara, ni creo que se le hubiera consentido, la más mínima ingerencia!*”¹⁹⁵. Y, así fue. Para entender porque ambos estados apoyaron a Armada, hay que conocer su situación a finales de los años setenta.

En el caso de El Vaticano, se estaba produciendo una evolución en sentido conservador. Durante los primeros años de la transición, bajo el papado de Pablo VI (1963-1978), la Iglesia española, controlada por el cardenal Vicente Enrique y Tarancón, y siguiendo los consejos del Nuncio Apostólico Luigi Dadaglio, había mantenido en una estricta neutralidad política, negándose a apoyar a los distintos partidos democristianos que habían concurrido a las primeras elecciones democráticas¹⁹⁶. Pero, desde la elección de Juan Pablo XII, el 16 de octubre de 1978, la situación comenzó a cambiar. El nuevo Papa nombró al cardenal Agostino Casaroli –amigo y colaborador de William Casey, director de la *Central Intelligence Agency* (CIA)¹⁹⁷ - como secretario de Estado -la segunda autoridad de la Iglesia Católica-, tras la muerte del cardenal francés Jean Marie Villot el 9 de marzo de 1979; y sustituyó al cardenal Giovanni Benelli, sustituto del secretario de Estado –tercera jerarquía vaticana- por el riojano Eduardo Martínez Somalo, el 28 de abril de 1979.

Este giro conservador chocaba totalmente con el espíritu de la Iglesia española, y del propio Nuncio. Así, éste comenzó a ser “punteado” en las negociaciones de la *Constitución* y de los *Acuerdos Concordatarios* -que se firmarían el 3 de enero de 1979, y que sustituirían al Concordato de 1953, como consecuencia de la pérdida de confesionalidad del Estado-, y

¹⁹⁵ Arespacochaga, *op. cit.*, Pág. 274.

¹⁹⁶ HERNANDEZ, Abel, *El Quinto Poder. La Iglesia de Franco a Felipe*, Madrid: Temás de Hoy, 1995. Pág. 116.

¹⁹⁷ FRATTINNI, Eric. *La Santa Alianza*, Barcelona: Circulo de Lectores, 2005. Págs. 441-442.

finalmente sustituido por el conservador Antonio Innocenti, el 4 de octubre de 1980¹⁹⁸. De hecho, durante ese periodo, su lugar de *facto* fue ocupado por el sacerdote polaco Mariano Valorek, quien fue utilizado por los sectores más conservadores de la Iglesia española, liderados por el Cardenal Primado de España, el Arzobispo de Toledo Marcelo González Martín, para presentar una visión catastrofista del catolicismo español, si desapareciese la confesionalidad del Estado. En esta tarea, también participaron la *Hermandad Sacerdotal*, presidida por el canónigo de Vitoria, Luís Madrid Corchera; determinados sectores del capitalismo español -la familia Oriol-, y los grupos que se reunían en torno al Cerro de los Ángeles y la *Madre Maravillas de las Carmelitas*.¹⁹⁹ Estos acontecimientos no pasaron desapercibidos para determinados políticos. Así, José Melía escribía que “*Tarancón está en baja. Su apoyo a la UCD le ha puesto contra las cuerdas. En El Vaticano no se lo perdonan. Ahora en Roma mandan sus enemigos. En Roma hay otro Papa. Un Papa integrista, muy conservador en todo lo referente a la moral y las costumbres*”²⁰⁰.

A todos estos hechos, se uniría la polémica sobre el divorcio. La Iglesia española se dividió en dos grupos. Por un lado, los seguidores de Tarancón, que aceptaron que el gobierno legislase sobre esta materia, pactando el propio cardenal con Fernández Ordóñez, el contenido de la ley²⁰¹. Por otro lado, los conservadores, agrupados en torno a González Martín y José Guerra Campo, Obispo de Cuenca, que iniciaron una campaña contra el divorcio²⁰², apoyada por El Vaticano, que asumió los argumentos del Cardenal Primado de Toledo.²⁰³ De hecho, a Innocenti se le nombró, entre otras razones, para hacer frente a esta ley²⁰⁴.

En esta situación, fue lógico que la jerarquía vaticana viera con buenos ojos la llegada a la Presidencia del Gobierno, de un católico practicante, ligado al *Opus Dei*, miembro activo del *Apostolado Castrense*, y partidario de la confesionalidad católica del Estado²⁰⁵. De hecho, la no oposición de la Iglesia Católica se mantuvo hasta que la *Solución Armada* fracasó.

Para los EE.UU., la *Solución Armada* podía ser una operación factible para que España saliese de la crisis en la que se encontraba inmersa. Suárez no era un líder de su agrado, no tanto

¹⁹⁸ *Off the record*, 14 de octubre de 1980.

¹⁹⁹ Hernández, *El Quinto...*, Págs. 118-120.

²⁰⁰ Melía, *op. cit.*, Pág. 201.

²⁰¹ *Off the record*, 21 de octubre de 1980.

²⁰² *ABC*, 16 de octubre de 1980.

²⁰³ *L'Observatore Romano*, 27 de octubre de 1980.

²⁰⁴ *Off the record*, 6 de octubre de 1980.

²⁰⁵ Armada, *op. cit.*, Pág. 42.

por su supuesta política exterior autónoma, que realmente no era tal; sino por su incapacidad para hacer frente a los nacionalismos y al terrorismo, algo que preocupaba sobremanera a Washington, por la inestabilidad que creaba en el flanco suroccidental de la alianza occidental²⁰⁶, tras haber resuelto una situación similar en el flanco suroriental, con el golpe de Estado de 1980 en Turquía. Por tanto, Armada, que mantenía buenas relaciones con los EE. UU.²⁰⁷, y con su embajador, Terence Todman²⁰⁸, podía ser el hombre adecuado no tanto para reforzar las relaciones bilaterales, ya muy estrechas, o favorecer la entrada en la OTAN, sino para poner fin a la crisis política existente en España, y evitar una insurrección en el País Vasco, algo que preocupaba enormemente a Washington. Además, no podemos dejar de citar tres hechos trascendentales que tuvieron lugar en este periodo. El primero que el día 4 de noviembre de 1980, se produjo el triunfo de Ronald Reagan en las elecciones presidenciales de forma arrolladora. El segundo, que al día siguiente, Todman envió un cable a la Casa Blanca, informando de que el Rey, con el que se reunía todas las semanas, le había contado “*que hay rumores entre los oficiales de un posible golpe, aunque no los considera una amenaza real*”, y que el Jefe del Estado veía “*este hecho como un indicador de la caída de la valoración de Adolfo Suárez*”; manifestándole “*su pesimismo sobre la situación interna de España, particularmente como resultado de la aparente ineficacia del primer ministro Suárez para afrontar los problemas domésticos*”, aunque reconocía que “*no ve una alternativa a éste en el horizonte político*”²⁰⁹. Esta última frase era muy interesante, pues venía a decir que el Rey no confiaba en ningún político como recambio de Suárez.

Y el tercero, el 9 de febrero, a propósito del segundo artículo del *Colectivo Almendros* – que pedía la intervención del Rey para resolver la situación de crisis que vivía España-, cuando Todman mando el siguiente telegrama al *Departamento de Estado*²¹⁰:

Es inconcebible que el Rey pueda hacer cualquier clase de movimiento fuera del marco de la Constitución y las investigaciones entre los militares parece que evitarán que [los] “Almendros” florezcan esta primavera. No obstante, si estos artículos han sido escritos por

²⁰⁶Peñaranda, *op. cit.*, Págs. 293-4.

²⁰⁷Armada, *op. cit.*, Págs. 174-175 y 200.

²⁰⁸Terence Todman, un diplomático de raza negra, nacido en las Islas Virgenes, tuvo una actuación que no se correspondía con su cargo hasta el extremo de que Alberto Oliart ha escrito que “*me dio más de un dolor de cabeza, al crear el equívoco de que apoyaba a los golpistas; tuve que llamarle la atención de forma enérgica un par de veces. Le sustituyeron cuando entramos en la OTAN*”. VV.AA, *op. cit.*, Pág. 239.

²⁰⁹Entrevista a Terence Todman en LÓPEZ, David: “Tejero conexión” www.revistavanitfair.es/articulos/tejero-connection-el-23-f-y-el-papel-de-eeuu/11323.

²¹⁰Telegrama de Todman al Departamento de Estado, 9 de febrero de 1981, Madrid 01728, en <<http://foia.state.gov/documents/foiadocs/621b.PDF>>.

personal militar, son significativos dado que es la primera vez que cualquier componente del ejército hace un llamamiento pública e inconfundiblemente a lo que sería, de hecho, un golpe palaciego. [...] Todavía nadie sabe si “Almendros” está compuesto por una pequeña banda de disconformes o por un grupo más amplio. Entre nuestros contactos militares el descontento expresado en los artículos a veces toca alguna fibra sensible, pero no existen indicaciones de ninguna clase de apoyo para el llamamiento a una intervención militar.

Como afirma López Zapico, que a menos de quince días del golpe Todman exprese esta aparente sensación de tranquilidad en los cuarteles demuestra que los datos manejados por la legación no eran demasiado precisos. Pensar que el embajador ocultaba información al Departamento de Estado o que vivía completamente al margen de los múltiples rumores que, a diario, aparecían en la prensa acerca de la posibilidad de un *Golpe de Timón* no tiene demasiado sentido. Quizás Todman disociara la posibilidad de una intervención militar de otro tipo de operación política que contara con el beneplácito de Juan Carlos I y llevara a un gobierno de concentración presidido por un independiente, aún a costa de desnaturalizar el orden constitucional. Tal alternativa se quiebra con la elección de Calvo Sotelo²¹¹.

De hecho, el propio Armada reconocería que los EE. UU., estaban en conocimiento de lo que iba a ocurrir, pero no El Vaticano²¹², y cuando su entrevistador le preguntaba si ese conocimiento se debía a los contactos que había mantenido Jaime Milans del Bosch con ellos, contesta: “A Jaime no le hacían ningún caso, no. Jaime era un militar puro. Representaba la opinión del Ejército, pero no le hacían caso en el ambiente político”²¹³. Evidentemente, el general tenía razón, ya que los contactos se produjeron con él, visitando Todman su finca de Santa Cruz de Rivadulla (La Coruña), y, según algunos autores, con su hombre de confianza, el comandante Cortina, amigo de Ronald Edward Estes, jefe de la Estación Madrid de la CIA²¹⁴.

Por último, no podemos dejar de citar que existía una relación bilateral muy estrecha entre Todman y el nuncio, Innocenti²¹⁵, que hacía que ambos diplomáticos intercambiasen información sobre lo que estaba sucediendo en España. Algo obvio si tenemos en cuenta que, desde los tiempos de James Carter (1977-1980), y, sobre todo, desde la elección de Reagan como

²¹¹López Zapico, *op. cit.*, Pág. 193

²¹²Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 187.

²¹³*Ibidem*, Pág. 187.

²¹⁴Testimonio escrito del general de División Alfonso Armada Comyn para el autor. Santa Cruz de Rivadulla (La Coruña), 27 de junio de 1998. Perote, 23-F..., Pág. 47. Todman niega haberse reunido con Cortina y Armada “*días antes del asalto*”. LÓPEZ, David: “Tejero conexión” <http://www.revistavanitayfair.es/articulos/tejero-connection-el-23-f-y-el-papel-de-eeuu/11323>.

²¹⁵Cernuda, Jáuregui y Menéndez, *op. cit.*, Pág. 191.

presidente, los EE. UU., habían estrechado sus lazos con la Iglesia Católica con objeto de fortalecer la coalición anticomunista, algo que sería decisivo en Polonia y en la fase final de la Guerra Fría²¹⁶.

Una vez que Armada penso que había conseguido estos cinco apoyos, sólo le faltaba culminar la operación, para lo que era preciso cumplir dos objetivos:

1. Trasladarle a Madrid, proporcionándole un destino que justificase su presencia en la capital de España.
2. Que un grupo de diputados le propusiese como presidente de un gobierno de concentración nacional mediante una moción de censura a Suárez.

El primer objetivo se cumplió sin problemas. El 3 de febrero, por la mañana, Armada recibió una llamada del Rey, desde el Aeropuerto de Barajas (Madrid), informándole que había sido nombrado 2º JEME²¹⁷, y felicitándole por ello²¹⁸.

El nombramiento de Armada correspondía al ministro de defensa, pero debía ser avalado por el presidente del gobierno, y publicado mediante Real Decreto. Para explicar este extraño acontecimiento, se afirmó que a Armada se le había nombrado por la insistencia de Rodríguez Sahagún, contra el parecer de Suárez²¹⁹. Cuando esta hipótesis se demostró falsa, pues, fue negada reiteradamente por el entonces ministro de defensa²²⁰; se recurrió como explicación a la idea de que el Rey trajo al general a Madrid, porque ya no confiaba en él. Así, cerca del Jefe del Estado, se le podría tener sujeto a vigilancia. Incluso se llegó a afirmar que fue Gabeiras quien lo propuso, en contra del criterio del propio Gutiérrez Mellado²²¹. Sin embargo, el JEME no nombró a Armada, y menos contra el criterio del vicepresidente primero del gobierno que era quien le sostenía en el cargo que ocupaba. Tanto Rodríguez Sahagún como Gabeiras –Suárez estaba fuera

²¹⁶Véase BERNSTEIN, Carl, y POLITI, Marco. *His Hooliness*, Nueva York: Bantan Doubleday, 1996, y BRZEZINSKI, Zbigniew. *The Grand Failure: The Birth and Death of Comunist in the Twentieth Century*, Nueva York: Scribner Publishers, 1989, y en español, EZCURRA, Ana María. *El Vaticano y la administración Reagan*, Madrid: IEPALA, 1986.

²¹⁷El cargo de 2º JEME, tenía su sede en Madrid, ya que quien lo detentaba actuaba como Jefe de EM del JEME, la máxima autoridad del Ejército.

²¹⁸Armada, *op. cit.*, Pág. 232; Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 76-76v.

²¹⁹Oneto, *La noche...*, Pág. 26.

²²⁰“Los secretos del 23-F”, *Antena 3 TV*, 23 de febrero de 1998.

²²¹Medina, *Memoria...*, Pág. 398.

de España en ese momento- se limitaron a aceptar la decisión del Jefe del Estado, cuando Éste la tomó, dándole forma legal. Así lo afirma el propio Armada, veinte años después de que tuviese lugar el golpe de Estado²²²:

Yo estoy en Lérida; el Rey me trae a Madrid, ¿por qué me trae el Rey a Madrid? Porque yo era una persona que le informaba y él creía que yo le podía dar noticias ciertas de lo que sucedía en el Ejército. Él, probablemente, tenía confianza en lo que yo le dijera; luego, le pondría un coeficiente..., pero creía que yo estaba bien informado. Entonces me trae a Madrid.

Conseguido este traslado, parecía que el general tenía libre el camino hacía la Presidencia del Gobierno, e incluso llegó a hablar con el Jefe del Estado de los problemas del país y de la mejor forma de solucionarlos²²³. De hecho, para esto supuestamente se le había traído a Madrid, como así explicó a dos de sus hombres de confianza, ambos miembros del *Opus Dei*²²⁴: El general Sáenz de Tejada, Jefe del EM de la I Región Militar y futuro JEME, y el coronel José Ramón Pardo de Santayana, miembro del grupo de los *Coroneles*. Sobre esta entrevista, el coronel afirma²²⁵:

¿Qué si hablamos de lo que se preparaba? Nunca, en absoluto. Menudo es Armada. Un gallego con el comillo retorcido... Sí que puedo contar que tuvimos una reunión Sáenz de Tejada y yo con él. Y ahí se entablo una discusión entre Sáenz de Tejada y él acerca de la situación que se vivía en el Ejército, de lo que se podía hacer y no hacer...

El propio Sáenz de Tejada nos da su versión de la entrevista²²⁶:

Cuando me entreviste con él en su casa, vi que estaba satisfecho de que el Rey le hubiera llamado otra vez, de haber recuperado la confianza de don Juan Carlos. El Rey le llama, según nos dice, para que le cuente cosas de la situación. ¿Y para qué nos llama Armada? Para saber, así nos lo pregunta, como están las unidades de moral. Y le decimos, lo que en mi opinión era absolutamente la verdad, que la gente estaba enfadada con lo que se pasaba, que el terrorismo les

²²²Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 104.

²²³En este sentido, el Rey se había entrevistado con Armada el 6 de febrero de 1981, en Viella (Lérida), para analizar la situación política. Así lo explica Sabino Fernández Campo: “*El Rey y Armada después de despedir a doña Sofía, estuvieron juntos hasta las tres de la madrugada. A esa hora, el propio don Juan Carlos, conduciendo su coche, le dejó en el parador del Valle de Arán, donde pernoctaba el flamante segundo jefe del Estado Mayor del Ejército. (...) tuvieron oportunidad de hablar sobre la crisis política abierta con la dimisión de Suárez, el creciente descontento del Ejército, la división del partido gubernamental (UCD) y la inquietud del primer partido de la oposición (PSOE) por alcanzar el Gobierno*”. Soriano, *op. cit.*, Pág. 368.

²²⁴“¿Qué Sáenz de Tejada pudo estar allí [en la conspiración del 23-F]? Sí, Sáenz de Tejada con más motivo que yo, porque él era muy de derechas y lo sigue siendo, es muy Opus y muy buena persona, es un hombre de grandes y firmes convicciones religiosas”. Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 192.

²²⁵Medina, *Memoria...*, Pág. 397.

²²⁶*Ibidem*, Págs. 397-398.

preocupaba, que no estaban contentos con el tema de las autonomías..., en fin, lo de siempre, pero que no pensábamos que se viviera una situación crítica, ni que veíamos que pudiera pasar nada grave. Y, curiosamente, aquello no pareció gustarle. Tuve la sensación, lo tengo que decir así, de que en cierto modo le desilusionaba. Que él esperaba otra cosa, que le dijéramos que la situación estaba peor, que la gente estaba a punto de levantarse... Y él, por su parte, nos anuncia a nosotros dos cosas que para él son muy agradables: una, que el Rey le ha llamado a Baquería, él estaba aún en Lérida para que se reuna con él, el 3 de enero. Y la segunda, que Gabeiras le ha propuesto para segundo JEME.

Por su parte, Armada no ha hablado de esta reunión pero si del futuro JEME, José María Sáenz de Tejada, de quien escribe²²⁷:

Soy muy amigo –o era- de Sáenz de Tejada, que ahora es pariente del Rey porque su hermana es la madre de Jaime de Marichalar. Sáenz de Tejada era carlista y me traía frito, frito, por su quejas contra el ambiente poco religioso que se iba formando en el Ejército, y pocos días antes, siendo yo ya 2.º JEME, di una orden como 2º JEME –consultada con Gabeiras, pero yo di la orden- de que hubiese misa en la Jura de Bandera –que la habían suprimido- en Colmenar porque me lo pidió Sáenz de Tejada. Sáenz de Tejada había sido jefe de Estado Mayor de Jaime, eran íntimos y Jaime confiaba en que Sáenz de Tejada sublevase Madrid. Eso lo había oído: “Bueno, ahí tenemos a Sáenz de Tejada que...”

Esta entrevista fue importante para la operación puesta en marcha por el general, ya que se entrevistó con dos de los militares más importantes del Ejército: El Jefe de EM de la Capitanía General de la I Región Militar, la más importante desde el punto de vista militar y político, un hombre procedente de los servicios secretos, de gran prestigio entre los sectores más conservadores del Ejército y con gran carisma entre los mandos de la DAC, de la que había sido Jefe de EM, y que estaba en su circunscripción, pudiendo jugar un papel clave en cualquier operación golpistas y también en la *Solución Armada*. Y, por otro lado, un coronel también muy vinculado a los servicios secretos desde los tiempos de Carrero Blanco, de gran prestigio en el Ejército, donde su familia era una auténtica dinastía –José Ramón era el mayor de cuatro jefes del Arma de Artillería, todos los cuales alcanzaría el grado de teniente general- y, lo más importante, integrante del grupo de los *Coroneles*, un núcleo involucionista que Armada quería atraer a su operación, pero cuyo líder espiritual, San Martín, era muy reacio a participar en la misma.

Sin embargo, a pesar de esta entrevista y de este supuesto optimismo de Armada, el general no pudo lograr su segundo objetivo, es decir, que un grupo de diputados le propusieran

²²⁷Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 184. Es llamativo que Armada insistiera varias veces en el carácter ultraderechista de Sáenz de Tejada, así como en que se contaba con él para sublevar Madrid.

como presidente del gobierno, ya que Suárez tomó dos decisiones con las que el general no contaba.

La primera fue su dimisión el 27 de enero de 1981. Mucho se ha escrito sobre este hecho, desde que fue el propio Jefe del Estado el que la forzó, hasta que fueron los militares los que obligaron a dimitir a Suárez²²⁸. En todo caso, el propio interesado siempre ha achacado la causa de su dimisión a las tensiones que existían en su propio partido y también al tipo de oposición que realizaba el PSOE. No obstante, existe una tercera hipótesis que puede explicar la dimisión del entonces presidente del gobierno: La presentación de una moción de censura por el sector *crítico* de la UCD, liderado por el portavoz parlamentario Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón. Sobre este hecho, han escrito algunos autores²²⁹, pero son dos fuentes las que más explícitamente lo han confirmado: El primero, Medina quien recoge el testimonio de un militar comprometido en la *Solución Armada*²³⁰:

¿En qué momento ve Suárez que está perdido? Cuando ve que Herrero de Miñón acaba de jefe de filas del grupo parlamentario de su partido, la UCD. Suárez se da cuenta entonces del peligro, y más aún cuando ve que Rodríguez Sahagún y otros fieles están tan conscientes del agotamiento que empiezan a sugerirle a Suárez que hay que relevarlo. Y en ese mirar a Zarzuela, Rodríguez Sahagún nombra a Armada segundo JEME, lo que da clara idea de lo que se presenta. Suárez percibe entonces que en cualquier momento se va a producir la moción de censura, y entonces decide dimitir y anticiparse a cualquier solución de un gobierno de concentración.

Y el segundo, Luís Herrero, quien ha reconocido que Suárez le dijo que había dimitido porque “*en la caja fuerte del PSOE existía una moción de censura con la firma de algunos diputados del UCD, como Miguel Herrero o Oscar Alzaga, lo que suponía que había perdido el control del parlamento*”²³¹.

No hay duda de que la opción de la moción de censura era la elegida para llevar a Armada a la Presidencia del Gobierno, como le había explicado Armada a Milans del Bosch, ya que podría ser presentada por un grupo de diputados, y evitaba al Jefe del Estado el compromiso de tener que proponer a un militar, que encima había sido su Secretario, como candidato a presidente del gobierno. Además, permitiría obtener el cese de Suárez, el traslado de Armada a Madrid, y

²²⁸Hernández, *El Quinto...*, Págs. 125-126.

²²⁹Díaz Herrera, *op. cit.*, Págs. 183-184. Prieto y Barbería, *op. cit.*, Págs. 185-186.

²³⁰Medina, *Memoria...*, Pág. 412.

²³¹Programa sobre el golpe de Estado del 23-F. Esradio. 23 de febrero de 2011.

http://www.youtube.com/watch?v=OkGgF3_D6f0&feature=relmfu

que, además, éste se convirtiera en presidente del gobierno, a la vez. El que no pudiera ser llevado a buen término fue un grave contratiempo para los planes del general, que no obstante, siguieron adelante.

La segunda decisión de Suárez fue aún más trascendente; ya que tras su salida del poder, forzó la designación de Leoldo Calvo Sotelo como candidato de UCD a la Presidencia del Gobierno. Con esta acción, impidió que el general pudiera ser el candidato elegido por un grupo de diputados de la UCD, de acuerdo con los mecanismos constitucionales²³². Ha sido de nuevo esa fuente militar anónima que cita Medina quien mejor ha explicado esta decisión de Suárez²³³:

Y aquí viene el golpe, Suárez no sólo dimite, sino que además, usurpando lo que es un derecho de la Corona (sic), anuncia su sucesor: Leopoldo Calvo-Sotelo, por lo que hace imposible que se ponga en marcha la solución constitucional, la solución Armada. O sea, que por sugerencia de los partidos el Rey entregue el poder a un militar y a continuación se dé paso a la creación del gobierno de concentración.

La razón de que Suárez tomara esta decisión fue, según un hombre de su confianza, que el ex presidente del gobierno tenía un gran temor a Armada, y pensaba que tras su dimisión, podía culminar su proyecto político²³⁴.

4. LA FASE PSEUDOCONSTITUCIONAL DE LA SOLUCIÓN ARMADA.

A partir de ese momento, Armada se inclinó por la *variante pseudoconstitucional* de la operación; es decir, provocar una crisis institucional que impidiese la elección de Leopoldo Calvo Sotelo, y le abriese las puertas como salvador de la democracia española, al frente de un gobierno de concentración nacional. Para que esta operación pudiese llevarse a cabo era preciso un “ariete”. Y ese “ariete” fue Tejero, al que Armada iba a utilizar para crear esa crisis institucional.

Pero, para poner en marcha esta segunda variante, no sólo debería contar con la operación de Tejero, sino que precisaba recabar otros apoyos.

²³²La actitud de Suárez no pasa desapercibida a los promotores de la *Solución Armada*. Así, el *Matinal de la Cadena Ser*, el 2 de febrero, afirma, de forma sorprendente, que “*La solución Calvo Sotelo, provocada por Suárez, esconde oscuros intereses que preocupan a la Corona*”.

²³³Medina, *Memoria...*, Pág. 412. Curiosamente, el entonces teniente coronel Fernández-Monzón dice exactamente lo mismo en sus memorias. Fernández-Monzón, *op. cit.*, Págs. 32-33

²³⁴Opinión de Alberto Recarte. http://www.youtube.com/watch?v=OkGgF3_D6f0&feature=relmfu

El primer apoyo que precisaba era el del Jefe del Estado. Para lograrlo, Armada se limitó a advertir que se podía producir una operación golpista en breve. Esta advertencia la hizo en la entrevista que ambos personajes mantuvieron el 13 de febrero de 1981, y así lo reconoce el propio general²³⁵:

El Rey en aquella entrevista lo que me pregunta es cómo había encontrado la situación, qué es lo que sé, qué es lo que va a pasar, qué es lo que yo creo... Y yo le informé, estoy seguro, de la conversación con Jaime Milans del Bosch –o las conversaciones, porque alguna vez fue por teléfono-, de las noticias que yo tenía y que me habían podido llegar por otros oficiales, de algunas informaciones que yo creía que tenía el CESID y que no sabía si las transmitían al Rey, y la impresión que guardo es que le comenté al Rey que se estaba preparando algo aunque no tenía detalles. No soy yo el que lo preparó; lo está preparando <<alguien>>. Mi impresión, también, no es que lo preparase Jaime Milans. Él estaba enterado y, además –y esto lo recalco-, me había autorizado para que hablase al Rey y le contase todo acerca de nuestras conversaciones. El Rey tenía interés porque, quizás, el asunto que más le preocupaba en aquel momento era la situación del Ejército. En aquella conversación no le di detalles concretos al Rey porque no los tenía. Además, a los que preparaban la intentona –que yo creía que iba a suceder, pero no sabía cómo- tampoco les interesaba que yo lo supiese porque yo no iba a ser el ejecutor. Por lo tanto, es muy lógico que mi misión para ellos, era que hablase con el Rey, que le contase que no estaban satisfechos, pero no les interesaba el darme detalles de la situación. Y aunque preguntaba y los inquiría, no sabía cómo lo iban a hacer; sabía que se tramaba algo, que había gente comprometida, que había conversaciones, y esto es lo que le transmití al Rey. Ahora, me preguntan: “¿Puede reconstruirlo Ud.?” No lo sé, no lo puedo recordar; ésta es mi impresión y esto es lo que creo que sucedió. Yo le informé al Rey lo más ampliamente posible, no con detalles, no le dije “Van a asaltar el Congreso o va a sublevarse una Capitanía”, porque no lo sabía, pero sí le comuniqué: “Va a haber algo porque hay muchas conversaciones y la gente está muy inquieta con todo esto. Y hay una masa muy grande del Ejército que no está contenta”. Esta es mi información.

Y en otro párrafo añade²³⁶:

Le digo una cosa de la que no tengo ahora una seguridad completa, pero creo que en alguna Región, que podía ser la II o la III, iban a dar un golpe y, aprovechando esta actitud, Tejero iba a hacer algo en Madrid. Yo pensaba y pensaba mucho en la II Región: que Merry iba a hacer algo en Madrid. Yo pensaba y pensaba mucho en la II Región: que Merry iba a hacer un poco de Primo de Rivera y le secundaba Jaime Milans –que lo estaba deseando- y que entonces Tejero daba el golpe. Cuando estuvieran unos señores sublevados, Tejero tomaba el Congreso y entonces ¡puf! Yo creía esto.

No obstante, la entrevista debió contener algún dato de mayor trascendencia porque cuando Armada fue procesado, no dudó en enviar al monarca la siguiente misiva²³⁷:

²³⁵Cuenca Toribio, *op. cit.*, 105.

²³⁶Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 131.

23 de marzo de 1981

Señor:

Escribo esta carta con honda preocupación pues el tema es muy difícil y delicado.

Quiero señalar que me propongo defender a Vuestra Majestad en el juicio, con todas mis fuerzas, pues creo que es lo más conveniente a España, a V.M. y al Ejército; Alfonso no ha cambiado.

Ahora bien, ante las continuas alusiones a mi deslealtad, fundamentalmente las del Informe del Ministro de Defensa, y otros periodistas que ponen en boca de los Reyes infundíos, creo que por mi honor tengo la obligación moral de defenderme públicamente.

Creo que las palabras de Laína, boca pata de todos los ataques, están por ligereza tergiversadas y V.M. en lugar de decir como se afirma <<no te fíes de Armada. Está desautorizado>>, lo que realmente dijo fue <<no te preocupes por Armada, tiene una misión no oficial que deberá cumplir para salvar a los rehenes>>, ya que esta fue la autorización que recibí de la Junta de Jefes de Estado Mayor y que también figura en el documento.

Por otra parte, quisiera pedirle a V.M. que me autorice a emplear en mi defensa únicamente en lo que se refiere a mí, la parte de la conversación de la audiencia del 13 de febrero a las 10:30 horas en la Zarzuela.

Ruego respetuosamente que por Sabino, se haga la rectificación o aclaración a las palabras de Laína y me dé instrucciones respecto a la conversación del 13 de febrero únicamente para salvar mi honor y defenderme.

Siempre a las órdenes de Vuestra Majestad:

Firma Alfonso Armada

El Jefe del Estado le contestó lo siguiente²³⁸:

Que no entiende por qué dice Armada <<que precisa defender al Rey>>.

Que las frases de Laína y Oliart son cosas suyas. El Rey no tiene nada que ver en eso.

Que el Rey “no autoriza que divulgue la Conversación del 13 de febrero de 1981, entre S.M. el Rey y Alfonso Armada”, pero sí que después de la audiencia, Armada fue a ver a Gutiérrez Mellado.

¿Qué es lo que enigmáticamente se esconde tras estas cartas? Probablemente la orden que dio el Rey a Armada para “reconducir” -palabra clave en todo el proceso- dicha operación golpista, una vez puesta en marcha, “legalizándola”. Es decir que si tenía lugar un golpe de Estado, Armada estaba autorizado a proponerse como presidente del gobierno para salvar la situación, y evitar un grave riesgo a la Corona y al sistema democrático. Justamente la autorización que recibió durante el 23-F.

²³⁷*Ibidem*, Pág. 245.

²³⁸Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 246.

Pero, como ya hemos advertido, Armada no explicó al Jefe del Estado que la operación que iba a realizar Tejero la había organizado él y se hacía en nombre de don Juan Carlos I, lo que ponía en muy grave peligro a la propia Corona. Esta omisión de Armada fue la que explicó porqué el Rey se consideró traicionado por su antiguo hombre de confianza, y justificaría el párrafo lapidario que don Juan Carlos I lanzó sobre su antiguo subordinado, en la edición francesa del libro de Vilallonga²³⁹:

De todos los conspiradores del 23 de febrero, Armada es el más despreciable. Aquel cuya traición ha sido una auténtica puñalada en la espalda del Rey. Pero, ¿quién es Armada? Armada es un maquiavelo uniformado que se sobreestima, y que toma sus argucias de hidalgüelo gallego por finezas que sólo él sabe apreciar. A pesar de que había luchado en Rusia, en las filas de la División Azul, su monarquismo le hacía sospechoso a los ojos de los franquistas. -Es infinitamente triste, José Luís, enterarse de que un hombre en quien había depositado toda mi confianza desde hacía largos años, me traicionase con tanta perfidia.

Párrafo que no apareció en la edición española de la obra, por imposición del propio Armada²⁴⁰; siendo sustituido por otro, donde al ser preguntado por la “traición” de Armada, el Jefe del Estado respondía: “Ah... Armada... Ya te he dicho, José Luís, que no me corresponde a mi hablar sobre hechos juzgados”²⁴¹. Este cambio, realizado para no provocar ninguna extraña reacción en el general, al verse tachado de traidor públicamente, demostraba que la relación entre ambos fue siempre muy estrecha, y que el general, de alguna manera, siempre había mantenido su lealtad al Monarca.

El segundo apoyo que se precisaba era el de sus contactos políticos. Como en el caso del Rey, Armada no les dijo que iba a utilizar la operación de Tejero, sino simplemente les explicó que había desarrollado un plan para “reconducir” cualquier operación golpista, que evitase el fin del sistema democrático. En el caso de los partidos de la derecha, y en función de los testimonios que tenemos, sabemos que tres diputados de la CD podían estar en conocimiento de este plan: Fraga, ministro virtual de Defensa en el gobierno Armada; Areilza, de Asuntos Exteriores, y

²³⁹VILALLONGA, José Luís, *Le Roi*, París: Orbán, 1994. Pág. 165. Esa inquina del Jefe del Estado hacía Armada también se manifestó entre los militares que formaban parte del Cuarto Militar del Rey. Así, el 25 de febrero de 1981, el teniente coronel de Infantería DEM Juan Sánchez Bilbao, jefe de Información del Cuarto Militar del Jefe del Estado le dijo a su homólogo Manuel Fernández-Monzón Atolaguirre: “*El responsable de todo esto esto, el peor de todos, es Armada*”. Y ante la sorpresa de Fernández-Monzón, continuó diciendo: “*¡Qué sí! ¡qué sí! Ha sido Armada el responsable de todo esto*”. Fernández-Monzón, *op. cit.*, Pág. 29.

²⁴⁰Soriano, *op. cit.*, Pág. 504.

²⁴¹VILALLONGA, José Luís, *El Rey. Conversaciones con Juan Carlos I de España*, Barcelona: Circulo de Lectores, 1995. Pág. 173.

Alfonso Osorio, el mejor amigo del general en el Congreso de los Diputados²⁴². En el seno de la UCD, Pío Cabanillas, amigo de Armada y de Todman también, como insinuó el propio Calvo Sotelo²⁴³.

Más complicado es asegurar el conocimiento de la operación entre los partidos de la izquierda. En el PCE, el ya citado Jordi Solé Tura, según el general Agüado, estuvo en una cena en casa de Armada, el 16 de febrero, en la que también participaron el general de brigada de Caballería Nicolás de Cotoner y Cotoner, marqués de Cotoner, y Jefe de la Casa de S.M. el Rey; el teniente general Gabeiras; el teniente general Antonio Pascual Galmés, capitán general de la IV Región Militar (Barcelona); el general de división Domingo Bello del Valle, Gobernador Militar de Barcelona, y algún otro político más²⁴⁴. De esta cena se habló durante la vista oral, negando Gabeiras la presencia de político alguno²⁴⁵, y tuvo conocimiento Santiago Carrillo, Secretario General del PCE, quien no dudó en reconocer sutilmente que algunos diputados hubieran apoyado la elección de Armada como presidente del gobierno el 23-F²⁴⁶. En el caso del PSOE, Pablo Castellanos, entonces diputado de este partido, y que estaba en conocimiento de todas las

²⁴² Cuando se produjo el asalto al Congreso de los Diputados, Areilza y Osorio comentaron a Fraga que era Tejero el que dirigía a los Guardias Civiles. OSORIO, Alfonso. *De orilla a orilla*, Barcelona: Plaza & Janés, 2000. Pág. 388. Y el político vasco fue más allá, cuando al sacar del hemiciclo a los principales líderes políticos, afirmó que “llevaban a los líderes a la Moncloa a firmar”. Fraga, *op. cit.*, Pág. 234. Sobre Armada y Osorio, véase Armada, *op. cit.*, Págs. 145-146.

²⁴³ Y así se lo manifestó a Jordi Pujol en una conversación telefónica que mantuvo con él, en el domicilio de Calvo Sotelo, y cuyos términos no pudieron ser más crípticos.:

“-Jordi ¿por qué no votáis en primera votación a Calvo Sotelo?

-Ahora no podemos; ya se verá más tarde.

-No es prudente ir a la segunda votación.

-¿Qué temas que pueda suceder entre una y otra?

-No, nada. A lo mejor un revuelo de entorchados.

-¿Qué tontería!

A propósito de esta conversación, el propio Calvo Sotelo escribe: <<Era el 17F. Ni Pujol –ni, por supuesto, Cabanillas- creían en un golpe militar; sobre todo Pujol, porque de Pío nunca se sabe>>”. Calvo Sotelo, *op. cit.*, Pág. 226

Además, Pío Cabanillas se había entrevistado con Armada y Todman en Santa Cruz de Rivadulla en diciembre de 1980. Testimonio escrito del general de División Alfonso Armada Comyn para el autor. Santa Cruz de Rivadulla (La Coruña), 27 de junio de 1998.

²⁴⁴ Testimonio del general de Brigada Felicísimo Aguado Trigueros. Este testimonio fue citado, por primera vez, en el libro de Segura y Merino. Segura y Merino, *op. cit.*, Pág. 109. También, Pardo Zancada habla de la misma, aunque cita otros asistentes, entre ellos Sabino Fernández Campo y Fraga. Pardo Zancada, 23-F..., Pág. 108. El letrado Angel López-Montero, defensor del teniente coronel Tejero, ha confirmado la existencia de la misma. Testimonio oral del letrado Angel López-Montero y Juárez. Madrid, 15 de mayo de 1998. Por último, el coronel de Ingenieros Salvador Escandell, defensor de Milans del Bosch e Ibáñez Inglés, solicitó que el testimonio del general se incluyera en el Sumario. Causa 2/81. Sumario. F 6721. No se admitió su petición.

²⁴⁵ Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 824.

²⁴⁶ Carrillo, *op. cit.*, Pág. 714. *Los secretos del 23-F*, Antena 3 TV, 23 de febrero de 1998.

operaciones que su partido había realizado para derriba a Suárez, oponiéndose a las mismas²⁴⁷, no dudó en escribir²⁴⁸:

Cuando Tejero irrumpió en la Cámara tuve la sensación de que aquello nos sorprendía a muy pocos. A los que, de una u otra formación no estábamos en la intuida pomada. Aquello olía a algo más que a una cuartelada. Cuando, además, vi a los importantes, algo así como a la junta de superportavoces, era llevada aparte, convocada a capítulo, empecé a recelar y desconfiar aún más.

Finalmente, nos resta el testimonio de Tejero, quien afirma rotundamente que Cortina le informó que cuando se produjera su entrada en el Congreso de los Diputados, un grupo de éstos se levantaría de sus escaños para apoyarle²⁴⁹. Pero, al igual que en el caso del rey, ningún diputado sabía que ese asalto iba a ser organizado por Armada. Y eso quedará muy claro cuando el 24 de febrero de 1981, Armada entró en el Congreso, y algunos diputados comentaron entre sí que el general venía a liberarles, quedando sorprendidos cuando se enteraron de que era el jefe de los asaltantes.

El tercer apoyo era el del Vaticano y los EE.UU. En este sentido, tras el fracaso de la votación de investidura de Calvo Sotelo el 20 de febrero, condición *sine qua non* para que el proyecto golpista siguiese adelante, un hombre del CESID afirma que Cortina informó esa misma noche a Terence Todman, de la operación de Tejero se iba a producir, para que comunicase a Washington de que tendría lugar el lunes 23. Todman advirtió entonces al secretario de Estado, Alexander Haig y éste a Reagan de que se trataba de una operación democrática, que era absolutamente necesario para reconducir la pésima situación política española, y para evitar una posible involución militar. Además, recomendó prudencia a la administración americana²⁵⁰. Tras informar a Todman, el comandante del CESID se dirigió a una entrevista con el Nuncio y varios obispos, para darles la misma información²⁵¹. Así, según esta fuente, desde la noche del 20 de febrero, los dos principales aliados internacionales de España estaban informados de que se produciría un golpe de Estado en España el 23 de febrero de 1981. Sin embargo, Todman ha

²⁴⁷ *Off the record*, 27 de octubre de 1980.

²⁴⁸ CASTELLANO, Pablo, *Yo sí me acuerdo*, Madrid: Temas de Hoy, 1994. Pág. 344.

²⁴⁹ Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 320-320v.

²⁵⁰ Perote, *Confesiones...*, Pág. 90. Palacios, 23-F. *El golpe...*, Págs. 384-385.

²⁵¹ Perote, *Confesiones...*, Pág. 90. Palacios, 23-F. *El golpe...*, Pág. 385.

negado todo lo anterior, declarando que el no se relacionaba con Cortina, y que no se entrevistó con él ni con Armada “dos días antes del asalto”²⁵².

Estos eran los tres apoyos que pensó haber obtenido Armada en los días previos al golpe de Estado. Pero, además, también consiguió incorporar la operación de Tejero a su plan.

El 1 de febrero, y de acuerdo con lo establecido en la reunión anterior, Milans del Bosch, Mas Oliver, Tejero, Alvarado, Dueñas, Torres Rojas e Iniesta Cano, volvieron a reunirse en la calle General Cabrera, nº 18. Fue un encuentro breve, donde el capitán general de la III Región Militar se limitó a decir a que el proyecto de hacer presidente del gobierno a Armada por una moción de censura ya no era viable, y que todas las operaciones quedaban suspendidas hasta nueva orden. Finalizado el encuentro, se reunió con Alvarado, su hombre de confianza, y le explicó que Armada ya tenía elaborado la lista de los integrantes de su gobierno²⁵³.

Para informar del resultado de esta reunión, envió a Lérida al coronel Ibáñez Inglés el 3 de febrero, el mismo día en que Armada fue nombrado 2º JEME, y destinado a Madrid. Según el citado coronel, Armada se limitó a informar a Ibáñez Inglés, según el testimonio del propio coronel, que había recibido el visto bueno de todos los partidos políticos y de todos los agentes sociales, incluida la Iglesia Católica y la CEOE, para convertirse en presidente del gobierno y que por eso se le destinaba a Madrid²⁵⁴.

Una vez concluida la entrevista, el coronel regresó a Valencia donde informó de la misma a Milans del Bosch. El teniente general consideró entonces que la operación había culminado con éxito en los ambientes políticos, por lo que decidió seguir trabajando a favor de Armada en el seno de las FAS. Entre el 7 y el 9 de febrero, se entrevistó con los tenientes generales Pedro Merry Gordon -capitán general de la II Región Militar (Sevilla)-, Ángel Campano López, MMI, -capitán general de la VII Región Militar (Valladolid)-, Antonio Elícegui Prieto -capitán general de la V Región Militar (Zaragoza)-, Manuel De La Torre Pascual -capitán general de Las Baleares (Palma de Mallorca)- y el general José María Sáenz de Tejada²⁵⁵. Eran precisamente, los cuatro tenientes generales a los que primeramente va a telefonar nada más producirse la

²⁵²LÓPEZ, David: “Tejero conexión” <http://www.revistavanitfair.es/articulos/tejero-connection-el-23-f-y-el-papel-de-eeuu/11323>.

²⁵³Testimonio del general de brigada de Infantería Carlos Alvarado Largo. Medina, *Memoria...*, Pág. 410.

²⁵⁴Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 245

²⁵⁵Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 41v

entrada de Tejero en el Congreso de los Diputados, y el Jefe del EM por el qué va a preguntar a Armada el día anterior al golpe de Estado.

Pero, ¿por qué estos cinco militares? De La Torre, compañero de promoción de Milans del Bosch, era su mejor amigo entre los capitanes generales, y el hombre que con más determinación, le apoyará durante el 23-F. Respecto a los otros tres tenientes generales, dejemos que Armada, veinte años después de que tuviese lugar el golpe de Estado nos lo explique: “...*la mañana del 23 de febrero yo estuve con el que luego fue presidente del Tribunal, con Luisito Álvarez y le comenté: <<¿Cómo están los tenientes generales?>>; <<No me hables de los Consejos Superiores del Ejército ¡cómo están!>>. Y los cuatro que estaban así más próximos eran, uno, Campano, dos Merry, y tres Elícegui, y luego, Jaime. Jaime era el más indignado y agresivo y con el que todos enlazaron*”²⁵⁶. Del futuro JEME, José María Sáenz de Tejada, ya sabemos lo que opinaba Armada, y como lo vincula con el *Opus Dei*²⁵⁷, siendo un hombre de confianza de Milans del Bosch con el que había coincidido en la DAC *Brunete*.

De todos los militares citados, sólo uno, precisamente Sáenz de Tejada, ha reconocido esta reunión con Milans del Bosch. Así, afirmó²⁵⁸:

[Milans del Bosch] le invitó a comer en su domicilio el 10 de febrero y allí, en una comida en la que no hubo más personas, hablaron de una recomendación, al parecer motivo formal de la invitación, y de política, mucha conversación en torno a los problemas de España, del fin de Gutiérrez Mellado, de la necesidad de una Monarquía fuerte, presidencialista y no parlamentaria. Sáenz de Tejada afirma que encontró a Milans del Bosch muy pesimista, insistiendo en que había que buscar soluciones, pero, en su opinión, que no sabía de la proximidad del golpe de Estado ¡A diez días!”.

Sin embargo, Milans del Bosch dijo que el citado general de brigada le había dicho que “*estaba siempre a sus órdenes [de Milans del Bosch]*”²⁵⁹.

Pero, toda esta labor de apoyo de Milans del Bosch a Armada para que se convirtiese en presidente del gobierno, se vino abajo cuando la UCD propuso a Leopoldo Calvo Sotelo como candidato a la Presidencia del Gobierno en sustitución del dimitido Suárez. El teniente general volvió a enviar a Ibáñez Inglés para que se entrevistase con Armada. El encuentro tuvo lugar el

²⁵⁶Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 214.

²⁵⁷Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 192.

²⁵⁸Fernández López, *El rey y...*, Pág. 164. Medina, *Memoria...*, Págs. 423-424.

²⁵⁹Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág. 220.

16 de febrero, en Madrid, y durante el mismo, Armada le informó que Calvo Sotelo iba a ser presidente del gobierno, y Alberto Oliart, ministro de Defensa. Milans del Bosch se convertiría en el nuevo JEME²⁶⁰. Sin embargo, no informó a Ibáñez Inglés de que iba a poner en marcha el plan de Tejero. Pero, ¿por qué no dijo nada de esto al coronel?

Porque una vez que Armada había decidido poner en marcha la versión pseudoconstitucional de su operación, la acción desencadenante debería ser ajena al resto del plan. Por tanto, nadie, ni siquiera Milans del Bosch debía saber que era Armada quien iba a dar las órdenes pertinentes a Tejero para que asaltase el Congreso de los Diputados. No debía haber testigos, ni siquiera indirectos, de esta relación, pues si el plan fracasaba, sería la palabra de Armada contra la de Tejero, cuya fama de “golpista” y “exaltado” no le avalarían ante un tribunal. Y si la operación tenía éxito, no podían existir lazos que vinculasen al nuevo presidente del gobierno con el golpista cuya acción había favorecido su llegada al poder. Pero, los deseos de Armada no se cumplieron porque no contó con un imponderable: Tejero no tenía ningún respeto por su persona, al contrario de lo que ocurría con Milans del Bosch, al que consideraba su jefe y el futuro presidente de una Junta Militar con la que soñaba.

De hecho, el teniente coronel había congelado su operación siguiendo las órdenes recibidas por Milans del Bosch el 1 de febrero. Sin embargo, tras la elección de Calvo Sotelo como candidato de la UCD, lo que imposibilitaba el nombramiento de Armada por la vía legal, decidió ponerla de nuevo en marcha. Así, el 18 de febrero, y a través de Dueñas, se puso en contacto con Valencia. Desde allí se le informó que no habían recibido ninguna noticia de Armada. Entonces Tejero explicó que si la operación quería llevarse a cabo el 20 de febrero, día en el que se procederá a la votación de investidura de Calvo Sotelo, sería una mala fecha, ya que los viernes muchos guardias civiles salían de permiso; pero que podía hacerse el lunes 23²⁶¹. Dueñas le dijo a Tejero que estudiase esa posibilidad, pero con carácter provisional, pues aún Armada no había decidido nada²⁶².

Al día siguiente, jueves 19, Tejero se reunió con los capitanes de la Guardia Civil Lazaro Corthay, Sánchez Valiente, y Abad Gutiérrez para estudiar la operación a realizar. Pero de nuevo,

²⁶⁰Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 241-241v .

²⁶¹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 343-343v

²⁶²Blanco, *op. cit.*, Págs. 505-506.

ninguno de estos oficiales se comprometió, ya que ni les gustaba la operación, ni tampoco la presencia del Jefe del Estado en la misma²⁶³.

El viernes 20, por la tarde, Tejero, acompañado de Sánchez-Valiente, mantuvo otra entrevista con un oficial de la Guardia Civil, el capitán Vicente Gómez Iglesias, antiguo subordinado suyo en el País Vasco y ahora agregado al CESID. Tejero necesitaba que le proporcionase unos radioteléfonos con frecuencias distintas a los que utilizaba la policía, imprescindibles para guiar a las distintas columnas que debían asaltar el Congreso de los Diputados²⁶⁴. Gómez Iglesias no sólo prometió a Tejero lo que éste solicitaba, sino que le informó de que un comandante del CESID, Cortina, estaba en conocimiento de la operación y que deseaba charlar con él. Tejero dio su aquiescencia a Gómez Iglesias, y ambos se trasladaron al domicilio del citado comandante, sito en la calle Biarrtiz. Allí Cortina le dijo a Tejero²⁶⁵:

...que puede entrar [en el Congreso de los Diputados] y que no se preocupe; que allí francamente no se va a encontrar mucha oposición. Yo conozco toda la operación porque soy el hombre de confianza de Armada, pertenezco a su <<staff>>; se me dice esta palabra, yo entiendo mejor plana mayor. Y habla, habla, de decretos firmados. Yo, a pesar de que sé que los Decretos los firma el Rey, le pregunto: <<¿quién los firma?>>, <<Quien va a ser: El Rey>>. Me habla de que se puede levantar (porque, claro tendrán que esperar a que llegue la autoridad), <<pero se puede levantar un diputado, no te extrañe que se levante un diputado que diga: esto era necesario; que habíamos dado pie a ello y lo que había que hacer era arreglar esto y enderezar la nave>>. Me habla de que el <<staff>> tiene unas personas estupendas y empieza a decir nombres. De lo poco que yo hablo, es para meter la pata, porque, francamente, me dice: <<Pardo de Santayana>> [el coronel José Ramón Pardo de Santayana y Coloma], y yo digo: <<¿cual de ellos?>> Se da cuenta y no me vuelve a decir más nombres. Me dice algo así como que él ha pertenecido, que pertenece a GODSA o algo que me huele a Fraga. Pregunto, pero no me dice tampoco quienes pertenecen o dejan de pertenecer. Aquello no me interesaba. Lo que a mi me interesaba era decir si las cosas están ya listas. Pero también la operación la tengo ya completa. Me calló lo de <<cazar a lazo los efectivos>>... pero entonces dije: <<Si esto es ya tan inminente, es decir, yo todavía no tenía las órdenes pequeñitas porque el fetén ya sabía yo cual era la misión, de cómo tengo que entrar, si tengo que decir algo, si tengo que decir algunas palabras...>>. <<No, no; es que tienes que ver al general Armada>> (...) el movimiento tenía que ser por la Corona y la democracia, debido a que han hecho unos contactos con el extranjero, creo que se me cita la Santa Sede y Estados Unidos; y me dicen que muy bien, que en el asunto nuestro hacía la galería, queden la Corona y la democracia incólumes, sin tocar.

²⁶³Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Págs. 201-202. Sánchez-Valiente, *op. cit.*, Pág. 179.

²⁶⁴Causa 2/81. Acta de la celebración de Consejo. F 391.

²⁶⁵Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 320-320v y 325.

Cortina²⁶⁶ negó que tal conversación se produjera, mientras que Gómez Iglesias reconoció que había estado con Tejero, pero que no le había llevado a ninguna reunión con el jefe de la AOME, ni que, por tanto, tal reunión hubiera existido²⁶⁷.

Sin embargo, hay dos hechos de importancia, que se produjeron poco después, y que demostraban la implicación de la AOME, y de parte del CESID en la operación de Tejero. El primero, que el jefe de la Plana Mayor de la AOME, el capitán de Infantería DEM Francisco García-Almenta Dobón, tras la entrevista entre su jefe y Tejero el 20 de febrero de 1981, telefoneó al Jefe del Sector del CESID en Las Palmas con objeto de que estuviera atento a próximos acontecimientos. Así aparece en el célebre *Informe Jaudenes*, donde podemos leer: “*Parece que el viernes 20/02/84 el Capitán Segundo Jefe de la Unidad, Francisco García-Almenta, habla por teléfono con el Comandante Gilberto Marquina, Jefe del Sector del Cesid en Las Palmas y según parece en la conversación comenta, entre otras cosas, <<que esté atento a los próximos acontecimientos>>*”²⁶⁸. La elección del interlocutor no era baladí. En Canarias estaba González del Yerro, el único teniente general que también se había propuesto como presidente del gobierno, siendo el gran rival de Armada en el plano político y de Milans del Bosch en el militar.

El segundo, que el propio García-Almenta telefoneó al cabo 1º de la Guardia Civil, Rafael Monge Segura, perteneciente a la élite de la AOME, la *Sección Especial de Agentes* (SEA), dándole la orden de que el lunes debería coordinar la llegada de una columna de guardias civiles hasta el Congreso de los Diputados²⁶⁹

Mientras García-Almenta realizaba estas llamadas, Tejero estaba aturdido. No contaba con Armada como cabeza de un golpe de Estado, pues consideraba que la operación diseñada por éste era política únicamente, quedando el elemento militar en manos de Milans del Bosch, al que él siempre se había considerado subordinado. Tampoco contaba con la intervención de Cortina y el CESID. Por no decir la sorpresa que le causó la mención a la Santa Sede y a los EE.UU. Ante estas novedades, Tejero decidió ponerse en contacto con Valencia.

²⁶⁶Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 449-450v.

²⁶⁷Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 649-651.

²⁶⁸*Informe Jaudenes*

<http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23f-informejaudenes.html>

²⁶⁹Causa 2/81. Sumario. F 5658.

En Valencia, la información proporcionada por Tejero provocó una sorpresa mayúscula, pues se ignoraba completamente que la operación se hubiera puesto en marcha²⁷⁰. Milans del Bosch decidió entonces ponerse en contacto con Armada para que le explicase que estaba pasando. En la llamada telefónica que tuvo lugar el día 21 de febrero, a las 15:00 horas, el general se vio entonces obligado a confirmarle que la reunión con Tejero sería a las 21:00 horas de ese mismo día²⁷¹. Poco después, a las 16:00 horas, Mas Oliver telefoneó a Tejero y le indicó que “*Cortina es de confianza*”²⁷², y que debía entrevistarse con Armada. Tejero fue citado por Cortina a las 20:00 horas en el Hotel *Cuzco*, y de ahí es trasladado a la calle Pintor Juan Gris nº 5, donde tuvo lugar la entrevista²⁷³.

²⁷⁰Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 322

²⁷¹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 28-28v. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 244-244v. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 373.

²⁷²Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 323

²⁷³Causa 2/1. Acta de la celebración del Consejo. F 323. Este local pertenecía al CESID y fue investigado por el Fiscal de la causa: “*En ese piso de la calle Pintor Juan Gris nº 5, se encuentra ubicado un estudio jurídico del que algunos de sus titulares estuvieron vinculados con el Consejo de Administración de la Empresa de Asesoramiento, Seguridad y protección, S.A. -ASEPROSA- de la que es Consejero Delegado y, en aquel entonces Presidente desde 1979, D. Antonio Cortina Prieto, hermano del procesado Comandante Cortina Prieto, y uno de los Vocales del Consejo de Administración -Don Nicolás Rodríguez González- es miembro de aquel estudio jurídico, del que también forma parte, entre otros, Don Jesús Gómez García -Abogado- y, en cuya empresa trabajó el Capitán de la Guardia Civil Don Gil Sánchez Valiente, procesado en otra Causa y declarado rebelde, y prestaba también servicio la Srta. Margarita Aracil Domingo, que figura entre los visitantes del Comandante Cortina Prieto como novia de éste, todo ello según resulta de la información practicada por el Grupo Especial dependiente de la Dirección de la Seguridad del Estado, que investiga la participación de elementos civiles en los hechos acaecidos los días 23 y 24 de febrero de 1981, que relaciona ese estudio jurídico como local en que se reunieron el General Armada Comyn y el Teniente Coronel Tejero Molina, con la presencia del Comandante Cortina Prieto, así como que ASEPROSA tuvo algún contacto o relación con los servicios del CESID a través del Comandante Cortina Prieto, quien coordinó con los elementos propios del CESID los movimientos del General Comyn*”. Causa 2/81. Sumario. F 9139v. La información contenida en este párrafo sería ampliada en la vista oral donde quedó patente la relación entre Aseprosa y el CESID. Veámoslo: “*FISCAL: Con la venia. Comandante CORTINA PRIETO, continuamos, pues, el interrogatorio de esta mañana, y antes de entrar en otra fase de este interrogatorio, quería hacerle unas preguntas. ¿Sabía Vd. Si su hermano Antonio formaba parte o forma parte como directivo de la empresa Aseprosa? COMTE. CORTINA: Sí, efectivamente. FISCAL: ¿Qué cargo desempeña? COMTE. CORTINA: Pues delegado-consejero, me parece que se llama. FISCAL: ¿Ha colaborado con esa empresa en alguna ocasión particular u oficialmente como miembro del CESID? COMTE. CORTINA: La primera nota que han tenido los componentes de esa empresa, precisamente, ha sido a través de las conclusiones de su excelencia, y digo esto porque, efectivamente, es normal que en todos los servicios de inteligencia de todos los sitios, no sólo en España, se establezcan colaboraciones honorables. Puede existir otro estilo. No por privarles de todo lo que supone de honor el prestarle a un servicio a la Patria, sino por razones de seguridad, siempre se oculta. Entonces, se oculta, pues lógicamente, hay procedimientos de cobertura suficientes. Ocultarlos, entonces, quiero decir con esto que la colaboración con empresas, entidades y demás contraprestaciones de distinto tipo o apoyo siempre dentro de un honor, dentro de una gran ética y respeto para lo que sean entidades, suponen prácticamente un... FISCAL: En definitiva, ¿podemos decir que el CESID ha prestado servicios particulares a algunas empresas? COMTE. CORTINA: El CESID no ha prestado servicios particulares a ninguna empresa. El CESID lo que, lógicamente, como todo servicio de inteligencia, establece ciertas relaciones con algunas empresas, con algunas personas cuando tiene unos intereses concretos al servicio de la nación. Entonces, cuando tiene esos intereses concretos, lógicamente, establece las colaboraciones que fuere, y vuelvo a decir, como en este caso, con el desconocimiento absoluto de la empresa o de las personas en la mayor parte de las ocasiones, puesto que para eso se utilizan los procedimientos de cobertura adecuados para garantizar la seguridad. FISCAL: ¿Vd. Conoce el servicio del Guardia Civil D. José Álvarez Solá? COMTE. CORTINA: Sí, sí. FISCAL: ¿Conoce, como se ha puesto de manifiesto por este Guardia Civil, debidamente autorizado para ello, es el testimonio que prestó en el Consejo Supremo de Justicia Militar y que obra al f. 8.785, que al menos, en una ocasión ese servicio a particulares se le prestó por el CESID a una empresa? COMTE. CORTINA: El conocimiento de esto*

es un conocimiento muy compartimental. Tengamos en cuenta que aparte de los problemas lógicos de seguridad para el servicio, como es natural también están los prejuicios que se originan, y que no debe, a todas estas empresas, que son muchas familias y muchos salarios; entonces, lógicamente, se cuida de llevarlo con todo esmero, con tanto esmero y con tanta compartimentación, que es muy natural que los miembros de otro, dentro del propio servicio, incluso, dentro del propio organismo en el que yo estaba conozca unas cosas o tenga unas noticias muy remotas y muy diluidas. Eso lo explica; pero así es como se ha estado... FISCAL: Pero ese servicio que prestaba al CESID, ¿era de interés del servicio o en interés de la empresa?. COMTE. CORTINA: Rotundamente, en interés del servicio. FISCAL: Si era en interés del servicio, ¿cómo comprende Vd. Que diga que por la prestación de ese servicio a una empresa particular, el Sargento D. Juan Rando Parra fuera remunerada con 42.000 pesetas, según dice al f. 5.658v., en el primer preguntado? COMTE. CORTINA: Sí, se lo voy a contestar. Lo primero es que, curiosamente, el Sargento no lo devolvió, es decir, que no lo consideraba irregular el cobrarlo. Lo primero es que, curiosamente el sargento no lo devolvió, es decir, que no lo consideraba muy irregular el cobrarlo. Lo segundo, yo presenté como prueba para el plenario a los demás testigos que formaron equipos con él en ese trabajo, que por las razones que fueran no se consideró la prueba y no han podido testificar. Esto es una práctica tan normal que además está perfectamente regulado en una normativa específica indica qué cantidades se perciben; porque vuelvo a repetir, si se realiza un trabajo como contraprestación con la cobertura de otras empresas y es una relación de empresa a empresa, es lógico que esos contratos conlleven unas consecuencias Económicas; dentro de esas consecuencias Económicas están perfectamente reguladas dentro de las normas del servicio, porque no es la primera vez ni la única, sino que se realiza muchas veces, y gracias a esas brillantísimas operaciones en que eso se ha regulado de una determinada forma..." Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 446-446v. Pero, si interesante es el párrafo del Fiscal y el interrogatorio sobre este asunto al que sometió a Cortina, no lo es menos la personalidad del propietario del citado piso, a quien no se cita: Félix Pastor Ridruejo, primer presidente de la *Federación de Partidos de Alianza Popular*, precisamente, la fuerza política en la que militaba el hermano de Cortina, el hijo de Armada, Arespacochaga, y los abogado de Armada y Cortina en la Causa 2/81 -Ramón Hermosilla y Rogelio Vilallonga. Este último, contratado por el propio Pastor Ridruejo. Urbano, *Con la venia...*, Pág. 89. A Pastor Ridruejo le faltó tiempo para hacer un comunicado en que desmentía cualquier posible implicación en el golpe de Estado. Decía así:

1. Desde el día 24 de abril de 1973 soy propietario de un piso tercero, letra B, diecisiete, a efectos de la *ley de la Propiedad Horizontal, de la calle Rosario Pino, sin número, luego calle Huesca, 54, y que actualmente es Pintor Juan Gris, número 5, de Madrid, en virtud de escritura de compra ante el notario don Francisco Lucas Fernández.*
2. *En el momento de la compra, dicho piso estaba arrendado a don Nicolás Rodríguez García, en virtud de documento suscrito por don Juan Cabanas Gómez, administrador de la anterior propietaria, doña Josefina Millet, con fecha 25 de septiembre de 1972.*
3. *En tal situación de arriendo ha permanecido dicho piso hasta el momento.*
4. *En virtud de dicho arriendo no he tenido ninguna facultad de uso o disfrute de dicho piso, sino únicamente el simple cobro de renta.*
5. *Este supuesto, tanto arrendatario del piso, don Nicolás Rodríguez García, como los demás letrados de su bufete, especialmente don Carlos Argos García [Hombre de confianza de Fraga y miembro del partido que lideraba], gozan desde hace muchos años de mi confianza y de mi amistad que en los presentes ratifico.*
6. *Deseo hacer constar mi expresa reserva de todo tipo de acciones en cuanto a cualquier información incorrecta o insinuación malévola que pueda afectar a mi honor y a mi fama. ABC, 4 de marzo de 1981.*

Pastor Ridruejo había tenido una actividad política intensa desde el otoño de 1980. Aparece en el primer artículo de *Merlín*, como uno de los integrantes de CD que se quiere desembarazar de Fraga y pactar con UCD. Hecho que repite, desde finales de 1980, abogando en conferencias, por la necesidad de que se creara una nueva derecha en que participaran UCD y CD. *Off the record*, 19 de diciembre de 1980 A estas conferencias, como a las de Fraga, centradas mayormente en una posible reforma constitucional, era asistente asiduo el general Prieto López. *Off the record*, 13 de enero de 1981. Este militar casualmente se encontrara en los alrededores del Congreso de los Diputados, poco después de que sea asaltado por Tejero, y actuara de correo de éste, durante los días 23 y 24 de febrero. Pasados más de veinte años, Félix Pastor Ridruejo ha reconocido al diputado del PP Rogelio Baón que desarrolló una actividad "especial" en los meses previos al golpe de Estado, siguiendo las directrices del Rey de España. En este sentido, Baón escribe: "*Por aquella época Félix Pastor, por ejemplo, por sugerencia de quien lo podía hacer recorría las guarniciones militares. Visitó Ceuta, Valladolid, La Coruña..., donde se informaba del estado de ánimo de los mandos, oficiales y tropa para, cumplido ese objetivo, remitir sus conclusiones a un intermediario. La forma de acudir a los acuartelamientos se vestía de la casualidad cuando, en realidad, todo era deliberado y planeado. "Para visitar Ceuta –refiere Pastor- se buscó la justificación de invitar a mi hijo Félix a una misa legionaria, y allí le regalaron un uniforme. En Valencia, por ejemplo, estaba en un acto del partido cuando un señor desconocido me pidió que le acompañase y me llevó a una fortaleza del Medioevo donde había una reunión de la oficialidad para hablar de la situación política general. Como trascendiese esto, un día Felipe González les dijo a*

Dejemos que sea el teniente coronel quien nos narre lo ocurrido²⁷⁴:

Allí entro y dice que si tenía dispuesta la cosa y tal. <<Sí, mi General, estoy dispuesto para entrar el lunes>>, creo que le dije. Me parece que me adelanto diciéndole yo hasta la hora: a las seis y diez. Creo que en la puntualización que hago no me suena eso. Me ha recordado que los minutos tienen su importancia. Al hablar de los minutos, de la sorpresa, tal y cual, me dice la importancia de los minutos, de la sorpresa, tal y cual. Me dice: <<Esto es una operación nacional que respalda S. M. el Rey, para robustecer la Monarquía, porque está dañada; si esto diese un cambio, entraría el marxismo>>. Me dice unas pocas cosas así. Pero lo más importante que me dice, para mí, -además de que se fija ya el día 23 a las 18,10, lo cual me alegra enormemente- es que me dice algo así, cuando le pregunte las órdenes que haya para la entrada: <<Tú entras en nombre del Rey>>, me dice. Lo del Teniente General Milans fue fidelidad y admiración a este ilustre militar, lo agrego yo en el Congreso. A lo mejor lo hice cisco, pero, en fin lo agregué yo. Me dice: <<Tu entras en nombre del Rey, por la Corona y la democracia, la democracia es muy importante>> (...) y entonces yo le pregunto: <<Mi General, ¿más órdenes?>>. Dice: “Las de orden tácticos le corresponden al Teniente General Milans; a mi nada más que cosas enormemente importantes>>. <<Y si ocurren, mi General, ¿dónde le puedo encontrar?>>. Y me dice -todavía me rehúye-: <<No, si no te vas a encontrar nunca este caso>>. Le dije: “En una operación de esta categoría se puede encontrar uno con muchos casos>>. Entonces él dijo: <<Bueno, como el Rey es voluble, aunque respalda esto, yo prefiero estar a su lado en la Zarzuela. Desde las 18 horas -creo que me dice- estaré en la Zarzuela sujetándole>>.

El general también le dio una consigna, “*duque de Ahumada*”, que sería la que permitiría entrar a la autoridad militar en el Congreso de los Diputados, el propio Armada, para hablar con los representantes populares. Esta entrada se produciría a la hora H+2, es decir, dos horas después del asalto²⁷⁵. Este testimonio de Tejero durante la vista, se complementa con el que había hecho en su declaración sumarias, donde podemos leer²⁷⁶:

...[Armada] me comunica que el General Aramburu y el general Toquero, de la dirección general del Cuerpo, están en la operación y a favor del rey; asimismo, dice que está a sus órdenes el General Gabeiras, se entiende que todo esto lo dice el General Armada al declarante y que quiere decir que el General Gabeiras estaba a las órdenes del General Armada, (...) me ordeno la ruptura de transmisiones, o sea, que no me tenía que comunicar con nadie hasta no dar la novedad de entrada en el Congreso al General Milans (...) al terminar la conversación con el General Armada, le dijo textualmente: <<El primo de La Coruña ya está en vuelo para acá>>; y comprendió que se refería al General Torres Rojas.

*Fraga y a Ignacio Sotelo que yo estaba metido en un golpe militar; algo que los dos rechazaban. Pero es lo cierto que esto me distanciaba de Manolo. Ante esta situación incómoda, ¿cómo le digo yo al Rey que no quería cumplir su encargo?>>. BAÓN, Rogelio. *Historia del Partido Popular I. Del Franquismo a la Refundación*, Madrid: Rogelio Baón y Safel de Ibersaf Editores, 2001. Pág. 347. Por tanto, en estas fechas, Pastor Ridruejo desarrollaba toda una labor política siguiendo instrucciones del Jefe del Estado. Y, lo hacía porque estaba en conocimiento de la operación que se estaba preparando, y para cuyo triunfo trabajaba. En esa labor se incluyó la utilización de un local de su propiedad para que pudiese desarrollarse la entrevista entre Tejero y Armada.*

²⁷⁴Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 323-325

²⁷⁵Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 325

²⁷⁶Causa 2/81. Sumario. Fs. 3669 y 3673

Como se puede observar, esta declaración coincide con la que Armada iba a hacer a Milans del Bosch en la conversación que tuvieron el 22 de febrero, incluso en lo que se refiere a la “*volubilidad*” del rey. Y no hay duda de que debió aumentar, más si cabe, el asombro de Tejero. Por lo que le habían comentado Cortina y Armada, no solamente las altas jerarquías del Estado, el Ejército y la Guardia Civil estaban al tanto de la operación, sino que también gozaba del apoyo exterior. No obstante, el teniente coronel se dispuso a cumplir las órdenes que se le habían dado, pero siempre manteniendo una subordinación única a Milans del Bosch, ya que para él era el líder militar del golpe de estado

Por su parte, Milans del Bosch seguía preocupado por la carencia de información. Así, al día siguiente, 22 de febrero, Milans del Bosch volvió a contactar con Armada. Dejemos que sea el propio teniente general quien nos la narre esta conversación²⁷⁷:

FISCAL: ¿Recuerda el contenido de la conversación?

TTE. GRAL. MILANS: Lo recuerdo perfectamente.

FISCAL: ¿Puede Vd. contarlo?

TTE. GRAL. MILANS: Esto es el principio de lo que ha dado origen a todo. Me llamó y me dijo que esto se hacía, que esto no se podía parar, que no se había podido parar al teniente Coronel Tejero, y que se hacía; entonces yo le pregunté: “que pasa” y me dijo: “yo te llamo” y me dijo: “yo en cuanto pase me iré a la Zarzuela, pero tu no me llamas a la Zarzuela, hasta que yo te dé un número al cual me puedes llamar; en mi despacho estaré o no estaré, posiblemente estará un General, el General Sáenz Larumbe, y ya te dirá algo, y si no tú me llamas a la Zarzuela hasta que yo te llame a solas dándote el teléfono al cual me puedes llamar”. Después le dije: “¿Has hablado con el número uno?”. Y después, al hacer las declaraciones me dijeron que yo había dicho con el Rey. Y yo no dije el Rey, por si acaso había un contacto. Y me dijo “en las últimas horas, no”. Y yo creo que tenía conocimiento el Rey. Yo pensé tiene conocimiento, porque si me hubiera dicho que en los últimos días no, pero cuando se está hablando de una cosa tan importante y ya estamos en el día 21, y he hablado con él por teléfono a las nueve y me dice que en las últimas horas no...

FISCAL: ¿Alguna cosa más le dijo el General Armada?

TTE. GRAL. MILANS: Ah, sí, me dijo convendría llamar a Luís.

FISCAL: ¿Sabe Vd. quién era Luís?

TTE. GRAL. MILANS: Yo, naturalmente no caí en quien era Luís y estaba en mi despacho Diego Ibáñez, y me dijo: “Torres Rojas, Torres Rojas” y yo dije: “Para mí va a ser más difícil llamarle desde aquí, yo creo que tú le puedes llamar más fácilmente, pero de todas maneras lo intentaré”.

²⁷⁷Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 29-29v

Esta conversación tuvo lugar delante de Pardo Zancada²⁷⁸ -invitado por Milans del Bosch, para explicarle lo que se estaba preparando, con objeto de que movilizase la DAC, para apoyar a Tejero- Más Oliver²⁷⁹, e Ibañez Inglés²⁸⁰, y su contenido coincide exactamente con las instrucciones que la noche anterior había dado a Tejero, como veremos. La más importante de las cuales era, sin duda, el hecho de que el general estará a las 18:00 horas en la Zarzuela, ya que “*El Rey es voluble*”, y que su lugar en el Cuartel General del Ejército lo ocuparía el general de brigada de Infantería Luís Sáenz Larumbe. Por su parte, Armada siempre negó, durante el proceso, que se hubiera producido tal conversación²⁸¹. Sin embargo, 20 años después, dio una versión de lo ocurrido que coincidió a grandes rasgos con la de Milans del Bosch²⁸².

Pero, hay otros hechos que deben destacarse: Milans del Bosch, quizá preocupado por la escasa preparación de la operación, hizo varias preguntas a Armada. En primer lugar, le interrogó sobre el Rey. El general le contestó que no le había visto en las últimas horas. ¿Qué significaba eso? Sabemos que Armada se había entrevistado con el Rey el día 13. Pero, como en el caso anterior, desde entonces, habían transcurrido días, y no horas. Por tanto, al decir horas, y no días; lo que buscó Armada fue tranquilizar a Milans del Bosch.

Igualmente, el teniente general le preguntó si había contactado con Sáenz de Tejada, a lo que Armada contestó que no, pero, que lo vería al día siguiente en la BRIPAC²⁸³. Reacuérdesse que, el teniente general había hablado con dicho general unos cuantos días antes, como ya hemos vistos. Sáenz de Tejada se consideraba una pieza imprescindible para movilizar la DAC *Brunete*. Por eso, a Milans del Bosch le interesaba su participación en la operación. Sin embargo, para Armada, la participación de Sáenz de Tejada se basaba en otros parámetros. El General Jefe del EM de la I Región Militar debía, de acuerdo con el plan que había diseñado, aceptar la presencia

²⁷⁸Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 386-387

²⁷⁹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 374-374v

²⁸⁰Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 245v-246

²⁸¹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 78v.

²⁸²“*El día 22, domingo, estuve en el EM. Fue el día en que Milans me dijo: “Los colonos de Chinchilla están inquietos”. Chinchilla era un campo de tiro que había que expropiar, y entonces pedí el expediente que me pusieron encima de la mesa. Luego en el juicio, Jaime me dijo: “Hombre, si yo te quería decir que la gente estaba inquieta...”. Conversaciones con Jaime mantuve muchas, o varias, y la verdad es que Jaime me confiaba muchas cosas que..., vamos, que se iban poniendo calientes, porque Jaime había asistido a una reunión en la casa del Ayudante que se llamaba... –ahora no recuerdo- en la calle Cabrera de Madrid y allí había visto a Tejero (...). El libro [de Pardo Zancada] dice: “Las últimas palabras que repitió Milans fueron textualmente éstas: <<¿Has hablado con el nº 1?>>, y entonces Ud. Debió contestarle –según él- que no, <<¿Qué no le has visto?>>; <<En las últimas horas no>>; <<Ah, que estarás con él para que no cambie, porque es voluble, ¡ya!>>. A.A.: Bueno, yo no he dicho nunca que el Rey fuera voluble. Porque, además, ahí hay una cosa clarísima: yo no puedo decir que dominase la voluntad del Rey; eso no era así. Pensaba que le podía aconsejar, pero no que fuera a cambiar la voluntad del Rey; eso estaba fuera de mis posibilidades”.* Cuenca Toribio, op. cit., Págs. 102 y 111-112.

²⁸³Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 386.

de otro general en la DAC y apoyar a éste en su labor de contención. Este militar no era otro que Luís Torres Rojas. Esta fue la causa de que Armada hiciera la pregunta que hizo sobre si se había avisado o no a este general, utilizando su nombre de pila: “Luís”; como en la conversación con Tejero, había utilizado la frase en clave: “*El primo de La Coruña*”. Milans del Bosch se sorprendió ante la pregunta; pues, no sabía que debería hacerlo. Armada, con esta solicitud, de nuevo evitaba cualquier contacto que le podría comprometer en el futuro, por eso, pidió al teniente general que fuera él quien lo avisase.

Una vez concluida la conversación con Armada, y tras despedir a Pardo Zancada, Milans del Bosch dio las órdenes pertinentes para poner en marcha la *Operación Turia*. Operación que tenía por objeto que las tropas de la III Región Militar tomaran las ciudades más importantes de la misma, y ordenó que se avisase a Torres Rojas. Este general, informado de lo que se preparaba y consciente de la improvisación que presidía toda la operación, se negó a participar²⁸⁴. La negativa de este general preocupó a Milans del Bosch, convencido ya de la mala preparación de toda la operación, aunque decidió seguir adelante con sus planes.

Y Milans del Bosch tenía razón. No sólo se trataba de una operación escasamente preparada, sino que tenía errores de diseño importantes.

El primero, designar para provocar esa crisis constitucional a un hombre como Tejero, sin ningún respeto por la democracia y por sus representantes, como quedó patente durante su actuación en el Congreso de los Diputados, especialmente en el incidente con el capitán general honorario Manuel Gutiérrez Mellado o con los disparos que efectuó en el hemiciclo. Tras estos hechos, que amedrentaron a los diputados, era literalmente imposible que la opinión pública española pudiese considerar a Armada, aunque le hubiesen elegido los representantes parlamentarios, como jefe de un gobierno legítimo. De igual forma, se hubiese reaccionado en el exterior, a pesar del apoyo que EE.UU. y El Vaticano hubiesen podido brindar al nuevo gobierno.

El segundo error estuvo en el tipo de operación elegido. El general Charles de Gaulle al que Armada admiraba y al que quería emular, llegó al poder gracias a un golpe de fuerza que tuvo lugar en Argel, en 1958, bajo el mando del Jefe de los Paracaidistas, el general de división Jacques Massu. Es decir, a través de una operación periférica, que si bien amenazó con

²⁸⁴Testimonio oral del general de División Luís Torres Rojas. Madrid, 4 de junio de 1998.

extenderse, dejó las manos libres a los representantes populares para entregar, de forma “legal” el poder al antiguo héroe de la resistencia francesa²⁸⁵.

Armada tenía la posibilidad de decidirse por una operación similar a la de Massu. Milans del Bosch, si Armada hubiera querido, podía haberse pronunciado en Valencia, y, con el apoyo de otros conmitones amigos suyos, hubiera podido presionar a los partidos políticos para que cedieran el poder a Armada; tal como ocurrió en Francia. Además, esta operación se ajustaría a la línea de acción propugnada por otros sectores golpistas como los *Coroneles* y *Técnicos*. No obstante, una operación de este podía acarrear graves consecuencias. El Ejército probablemente se dividiría entre partidarios y contrarios a la actitud de Milans del Bosch. División simbolizada sobre todo en los capitanes generales que, obedeciendo órdenes del gobierno, se hubieran opuesto, incluso por la fuerza, a los partidarios de Milans del Bosch. Esta situación podría haber desembocado en una guerra civil. Quizá por esto, Armada no apostó por una operación de este tipo, que si bien no humillaba directamente a los parlamentarios ni forzaba la intervención de la *Corona*, creaba una situación muy peligrosa.

Ante la imposibilidad de optar por una operación periférica, el general optó por el plan de Tejero que suponía el secuestro de los representantes populares. Secuestro que si bien podía haberle entregado el poder mediante una votación parlamentaria, esta entrega siempre estaría bajo sospecha, pues se había hecho bajo la amenaza de las armas. Pero, es que además obligaba a la *Corona* a ser la que autorizase al general a presentarse ante los diputados para que le eligiesen presidente, algo que la podría comprometer.

Por tanto, Armada diseñó mal la operación, y en este errático diseño está la causa de su fracaso, aunque, y dadas las circunstancias que se sucedieron en la tarde-noche del 23 de febrero, estuvo a punto de triunfar.

No obstante, es muy probable que Armada olvidara los fallos que tenía su operación, cuando comenzó el día 23 de febrero de 1981. El general, seguramente, consideraba que los hechos se iban a desarrollar según el siguiente esquema:

1. Tejero toma el Congreso de los Diputados.

²⁸⁵DE GAULLE, Charles, *Memorias de Esperanza. Los años decisivos, 1958-1962*, Madrid: Taurus, 1970. Págs. 25-38.

2. Milans del Bosch toma el control de su Region Militar, para evitar desordenes públicos, e informa a sus conmlitones de las medidas tomadas, con objeto de que hagan lo mismo.
3. Armada se traslada al Palacio de la Zarzuela, y al lado del Jefe del Estado, se dispone a reconducir la situación, apoyándose en las FAS, y concretamente en la JUJEM –única autoridad de carácter estatal tras la ocupación del Congreso de los Diputados- que emite una disposición por la que, ante la situación creada, asume el poder. Esta disposición sirve de freno a cualquier posible movimiento no prevista de unidades militares, y para neutralizar y a la vez legalizar las medidas tomadas por Milans del Bosch y los capitanes generales que le hubieran imitado; pues el poder está en manos del máximo órgano de las FAS. Esto hace que las FAS, y especialmente el Ejército, aparezcan como las dueñas de la situación y el verdadero poder en el país.
4. Armada, avalado por la JUJEM y con el beneplácito del Rey y de las FAS, se traslada al *Congreso de los Diputados* para ser investido como presidente de un gobierno de coalición. Gobierno, que acabando con la situación de inestabilidad creada, trataría de dar solución a los problemas que padecía España. Un gobierno, cuyos miembros, como ya sabemos, serían:
 - Vicepresidente para Asuntos Políticos: Felipe González
 - Vicepresidente para Asuntos Económicos: José María López de Letona
 - Ministro de Asuntos Exteriores: José María de Areilza
 - Ministro de Defensa: Manuel Fraga Iribarne
 - Ministro de Justicia: Gregorio Peces Barba
 - Ministro de Hacienda: Pío Cabanillas
 - Ministro del Interior: General Manuel Saávedra Palmeiro
 - Ministro de Obras Públicas: José Luís Álvarez
 - Ministro de Educación y Ciencia: Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón
 - Ministro de Trabajo: Jorge Solé Tura
 - Ministro de Industria: Agustín Rodríguez Sahagún
 - Ministro de Comercio: Carlos Ferrer Salat
 - Ministro de Cultura: Antonio Garrigues Walker
 - Ministro de Economía: Ramón Tamames
 - Ministro de Autonomías y Regiones: General José Antonio Sáenz de Santamaría

- Ministro de Sanidad: Enrique Múgica Herzog
 - Ministro de Transportes y Comunicaciones: Javier Solana.
 - Ministro de Información: Luíz María Ansón.
5. Tejero sale del Congreso de los Diputados, camino de un país sin tratado de extradición con España, y con su futuro económico asegurado.

El planteamiento de Milans del Bosch sobre el golpe de Estado no estaba muy alejado de estos parámetros, ya que había sido informado previamente por Armada.

No así el de Tejero, que seguramente pensaba que el golpe de Estado se desarrollaría de acuerdo a los siguientes parámetros:

1. El toma el Congreso de los Diputados.
2. Milans del Bosch toma el poder civil en su Región Militar.
3. El resto de los tenientes generales hacen lo mismo, en sus respectivas demarcaciones, con lo que el poder queda en manos del Ejército.
4. Milans del Bosch se traslada a Madrid para hacerse cargo del poder político, como presidente de una Junta Militar.

Esta era la operación soñada por el teniente coronel, y se autoconvenció de que los hechos van a tomar este derrotero. Por eso, decidió realizar la operación que se le había ordenado, a pesar del escaso tiempo del que disponía.

CAPÍTULO IV

PRIMERA FASE

LAS HORAS PREVIAS AL

ASALTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

1. 8:00-18:22 HORAS. EL GENERAL ARMADA SE DISPONE A ESPERAR EL COMIENZO DE LA OPERACIÓN.

Armada abandonó su domicilio a las 8:30 horas de la mañana del 23 de febrero, rumbo a su despacho en el Cuartel General del Ejército. Desde allí, y tras despachar brevemente con el teniente general Luís Álvarez Rodríguez, presidente del CSJM, se trasladó sobre las 10:00 horas a Alcalá de Henares, para asistir al XXVII aniversario de la fundación de la BRIPAC, con sede en dicha localidad madrileña¹. A la citada conmemoración también iban a acudir el JEME Gabeiras; el capitán general de la I Región Militar, Quintana Lacacci, y su jefe del EM, general Sáenz de Tejada. Precisamente con este último debería hablar Armada -como Milans del Bosch había indicado a Pardo Zancada el día anterior-, ya que se le consideraba una pieza clave para el triunfo del golpe. Aunque luego, no aparezca en las declaraciones, Armada habló con él y con otros generales, tal como ha afirmado el propio Sáenz de Tejada²:

[M]e acerqué a Armada para comentarle el deseo que me había expresado Milans de que le gustaría apoyar a Sáez Larumbe para ocupar un puesto que quedaba vacante en Valencia y para recomendarme a un par de coroneles que iban a realizar el curso para ascender a general [...] <<Me ha pedido Milans que te diga esto>>, le dije a Armada. <<¿Le has visto?>>, me pregunta Armada. Y le digo: <<Sí, el pasado día 13. Me ha llamado a su casa>>. Y le conté nuestra conversación y cómo Milans me había dicho que quería un Rey con más poderes. También le dije que cuando yo le contesté a Milans: <<Mi general, creo que el Rey ni puede hacerlo por la Constitución, ni sobre todo quiere hacerlo>>, él me dijo: <<Pues habla con Alfonso Armada>>. Esto le conté yo a Armada el 23 por la mañana. Y Armada me respondió: <<Eso no es así>>. Y ahí se quedó la cosa. Después de esta conversación mía con Armada, en un grupo con varios generales, durante una charla, Armada expuso sus preocupaciones por lo que podía hacer Milans esa tarde. Eso dijo. Nadie le preguntó nada. Imagino que todos dedujimos que quizá fuera a hacer una declaración en prensa, o algún acto llamativo, pero no, desde luego, lo que pasó esa tarde. Este es un antecedente importante a la hora de decidir que fue el 23-F.

Este testimonio de Sáenz de Tejada resulta de importancia para conocer los momentos previos al golpe de estado del 23-F por las siguientes razones:

¹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 190-192. Causa 2/81. Sumario. F. 279

²Medina, *Memoria...*, Pág. 427.

1. Armada le preguntó con cierto nerviosismo a Sáez de Tejada si había hablado con Milans del Bosch. Recordemos que el primero tenía un gran temor a que se conociese su relación con Tejero, y se asustó ante la posibilidad de que el capitán general de la III Región hubiese informado de ello al jefe de EM de la I región Militar.
2. Los dos generales comentaron la conversación que Milans del Bosch sostuvo con Sáez de Tejada el día 13 de febrero, explicándole Armada que el capitán general de la III Región Militar estaba equivocado ante el objetivo de la operación en marcha, mostrando así el escaso conocimiento que de la misma tenía Milans del Bosch.
3. Armada reconoció de forma explícita que Milans del Bosch iba a tomar alguna decisión importante esa tarde, coincidiendo con la acción de Tejero. Sáenz de Tejada sin embargo no explicó cual era esa acción, que ya conocemos, porque no la conocía: la movilización de las tropas de la III Región Militar y la ocupación del territorio de la misma.
4. Este comentario lo hace en presencia de un grupo de generales, la mayoría del EME, advirtiéndoles de forma implícita de que algo iba a ocurrir esa tarde.
5. Se mencionó al general Sáez Larumbe, un militar clave en el 23-F, ya que era de la completa confianza de Armada y Milans del Bosch, ya que se había acordado que ocupara el puesto del segundo en el EME cuando Armada se trasladase a la Zarzuela.
6. En ningún momento, Armada menciona a su interlocutor la operación que iba a tener lugar esa tarde, a pesar de que Milans del Bosch así se lo había pedido. Algo obvio ya que el 2º JEME estaba obsesionado con la idea de que nadie conociese su relación con Tejero. Si habría de hablar con Sáenz de Tejada, ya lo haría más tarde.

Tras esta conversación, Armada tomó una copa de vino con otros dos militares: el general de brigada de Infantería Rafael Mendizábal Sesma, jefe de la BRIPAC, y el teniente coronel Emilio Alonso Manglano, jefe del EM de la misma unidad, ambos buenos amigos del general, y que mandaban una unidad de importancia, donde el prestigio de Torres Rojas era grande, y que por tanto debería estar muy controlada.

Finalizada esta charla, Armada regresó a su despacho, donde se cambió de camisa y corbata –las llevaba blanca y negra respectivamente- y se quitó el fajín, prendas correspondientes al uniforme n.º 2 con el que había asistido a la conmemoración, sustituyéndolas por las caquis del uniforme n.º 1 –de diario-, y comenzó a trabajar sobre los asuntos que tenía pendientes, y que no había podido atender por la mañana. A las 17:30, el JEME, Gabeiras, le llamó para que pasase a su despacho. Y allí se encontraba cuando Tejero tomó el Congreso de los Diputados a las 18:22 horas³.

2. 08:00-18:22 HORAS. MILANS DEL BOSCH MOVILIZA LA III REGIÓN MILITAR.

A las 8:00 horas de la mañana del 23 de febrero, Ibáñez Inglés, hombre de confianza de Milans del Bosch, se reunió en su despacho con el coronel de Ingenieros DEM Antonio Gómez de Salazar Alonso, jefe del EM de la *División de Infantería Motorizada Maestrazgo* n.º 3 (DIMIT-3), y con el teniente coronel de Caballería DEM José Luís Somalo Aznar, jefe de la 3.ª Sección (Operaciones) del EM de la Capitanía. Ambos pensaban que habían sido llamados para preparar la *Operación Turia*, que consistía en el despliegue de tres compañías de Policía Militar en pequeñas patrullas, con objeto de defender los edificios y el personal militar de Valencia de un posible atentado de ETA.

Sin embargo, Ibáñez Inglés les informó que el capitán general había decidido realizar un ejercicio de Alerta Roja, en el que participarían unidades de las guarniciones de Valencia y Castellón; comprendiendo elementos de la DIMIT-3 y de la *Brigada de Defensa Operativa del Territorio III* (BRIDOT-III). Para preparar dicho ejercicio, entregó dos folios manuscritos en los que se contenían las instrucciones para la formación de seis grupos tácticos, tipo batallón: Águila, Corcel, León, Tigre, Pantera y Cóndor, que suponían la movilización de unos 2.500 hombres y 60 carros de combate. A los soldados había que dotarles de ropas de abrigo y raciones para la cena y el desayuno del día siguiente. Los seis grupos tácticos estarían bajo las órdenes del general de división José León Pizarro, jefe de la DIMIT-3, y se dividirían en dos sectores: el de Castellón (Águila y Cóndor), a las órdenes del coronel José del Pozo Pérez, jefe del RIM n.º 14, y el de Valencia, formado por los otros cuatro, bajo las órdenes del general de brigada de Artillería Carlos Lázaro, jefe de Artillería de la DIMIT-3. Además, añadió una serie de instrucciones orales muy breves de tipo logístico y de transmisiones. Tras estas instrucciones, Ibáñez Inglés les dijo

³Armada, *op. cit.*, Pág. 239.

que debían comenzar la preparación de los grupos tácticos, que debía estar concluida a las 17:30 horas, cuando un oficial de EM de la DIMT-3 entregaría a sus jefes los sobres con las misiones a cumplir, que sólo deberían abrir cuando se escuchara la palabra clave: *Miguelete*⁴.

Tras esta reunión, que fue muy corta, el coronel Gómez de Salazar se trasladó a su despacho para comenzar a organizar las unidades y avisar a los generales León Pizarro y Lázaro⁵. Este último fue informado por su ayudante, que le indicó que en vez de ir al acuartelamiento de Marines (Valencia) como tenía proyectado, debía acercarse al EM de la División, donde Gómez de Salazar tenía que hablar con él. Allí se trasladó, siendo informado por el citado coronel de las órdenes recibidas, e indicándole además que debería estar a las 17:30 en el acuartelamiento de Bétera y no de Marines, para facilitar su difusión⁶. Una vez alertado, Lázaro se dispuso a organizar los cuatro Grupos Tácticos que le correspondían, finalizando sobre las 16:00 horas⁷.

Mientras Lázaro realizaba esta labor, en el edificio de la Capitanía General tenía lugar un hecho importante. A las 10:30 horas, se celebró en el despacho de Milans del Bosch, una reunión a la que asistieron el general de brigada Emilio Urrutia Gracia, Jefe del EM de la III Región Militar; el coronel Ibáñez Inglés, y los tenientes coroneles Joaquín Guerri Vaquer, Joaquín Pacheco Miquel, José Somalo Aznar y Horacio Santos Fernández, jefes respectivamente de la 1ª (Organización), 2ª (Inteligencia), 3ª (Operaciones) y 4ª (Logística) secciones del EM de la III Región Militar. En esta reunión, según relato de Pacheco Miquel, Milans expuso⁸:

Que él tenía que adoptar una decisión, que como siempre hacía exclusivamente suya y no compartida. Que quería conocer el parecer de todos y cada uno de los presentes y que luego el decidiría en exclusiva. Que la situación era muy grave. Creo recordar que se extendió en ejemplos a hechos concretos que lo demostraban, todo estaba mal y paralizado. Que en el plazo muy breve iba a reconducirse, o podría producirse en Madrid un hecho muy importante para la vida nacional al que tenían que estar muy atentos y dijo lo conoceréis por la radio. Que el hecho, por supuesto, que sería incruento. De otro modo, el que lo conocía, no lo hubiera aceptado. De lo que iba a suceder, S. M. estaba enterado, lo apoyaba y lo aprobaba. A él lo había informado el General Armada, y del General Armada no cabía dudar por su conocida fidelidad al Rey. Los acontecimientos se habían precipitado y la fuerza se desencadenaba, sin que fuera posible sujetarla, por lo que no cabía más solución que reconducirlo. A él le parecía que lo podía ocurrir era algo prematuro y no era partidario, pero no podía decir la operación que estaba decidida.

⁴Causa 2/81. Sumario. Fs. 2986 y 3039.

⁵Causa 2/81. Sumario. F 309v

⁶Causa 2/81. Sumario. F 3034.

⁷Causa 2/81. Sumario. F 3035.

⁸Causa 2/81. Sumario. F 1984.

Además, explicó que tras producirse ese acontecimiento, Armada estaría en la Zarzuela, junto al Rey, y su puesto sería ocupado por el general Sáenz Larumbe⁹. Tras estas explicaciones, ordenó al coronel Ibáñez Inglés que leyera el bando que tenía preparado, cuyo contenido era¹⁰:

HAGO SABER

Ante los acontecimientos que se están desarrollando en estos momentos en la capital de España y el consiguiente vacío de poder, es mi deber garantizar el orden en la Región de mi Mando en tanto se reciban las correspondientes instrucciones que dicte S. M. el Rey.

En consecuencia

DISPONGO

Artículo 1.º Todo el personal afecto a los servicios públicos de interés civil queda militarizado, con los deberes y atribuciones que marca la ley.

Artículo 2.º Se prohíbe el contacto con las Unidades Armadas por parte de la población civil. Dichas Unidades repelerán sin intimidación ni aviso previo todas las agresiones que puedan sufrir con la máxima energía.

Igualmente repelerán las lesiones contra edificios, establecimientos, vías de comunicación y transporte. Servicios de agua, luz y electricidad, así como dependencias y almacenes de primera necesidad.

Artículo 3.º Quedarán sometidos a la jurisdicción militar y tramitados por procedimientos sumarísimos, todos los hechos comprendidos en el artículo anterior, así como los delitos de rebelión, sedición y de atentado o resistencia a los Agentes de la Autoridad. Los de desacato, injuria, amenaza o menosprecio a todo el personal militar o militarizado que lleve el distintivo de tal, cualquiera que lo realice, propague, incite o induzca. Igualmente los de tenencia ilícita de armas o cualquier otro objeto de agresión.

Artículo 4.º Quedan prohibidos los “lock-outs” y huelgas. Se considerará como sedición el abandono del trabajo, siendo principales responsables los dirigentes de sindicatos y asociaciones laborales.

Artículo 5.º Quedan prohibidas todas actividades públicas y privadas de todos los partidos políticos, prohibiéndose igualmente las reuniones superiores a cuatro personas, así como la utilización por los mismos de cualquier medio de comunicación social.

Artículo 6.º Se establece el Toque de Queda desde la veintiuna a las siete horas, pudiendo circular únicamente dos personas como máximo durante el citado plazo de tiempo por la vía pública y pernoctando todos los grupos familiares en sus respectivos domicilios.

Artículo 7.º Sólo podrán circular los vehículos, transportes públicos, así como los particulares debidamente autorizados. Permanecerán abiertas únicamente las Estaciones de Servicio y Suministros de Carburantes que diariamente se señalen.

Artículo 8.º Quedan suspendidas la totalidad de las actividades públicas y privadas de todos los partidos políticos.

Artículo 9.º Todos los Cuerpos de Seguridad del Estado se mantendrán bajo mi autoridad.

Artículo 10.º Igualmente asumo el poder judicial administrativo, tanto del Ente Autonómico como de los Provinciales y Municipales.

Artículo 11. Estas Normas estarán en vigor el tiempo estrictamente necesario para recibir instrucciones de S. M. el Rey o de la Superioridad.

Este Bando surtirá efectos desde el momento de su publicación.

Por último se espera la colaboración activa de todas las personas amantes del orden y de la paz, respecto a las instrucciones anteriormente expuestas.

⁹Causa 2/81. Sumario. Fs. 2986v y 2988v.

¹⁰Causa 2/81. Sumario. F 3105.

Por todo ello termino con un fuerte:

¡VIVA EL REY!
¡VIVA POR SIEMPRE ESPAÑA!
Valencia, 23 de Febrero de 1981
EL TENIENTE GENERAL JAIME MILANS DEL BOSCH

El contenido de este bando significaba la declaración del estado de sitio en el territorio de la III Región Militar. Declaración, que según el art. 116 de la Constitución, sólo puede realizar el Congreso de los Diputados, tras aprobarla por mayoría absoluta, y a propuesta exclusiva del gobierno. Además, debe señalarse su ámbito territorial, duración y condiciones. En esos momentos, este artículo no había sido desarrollado por ley orgánica, como le corresponde por ser limitador de derechos y libertades¹¹; pero debía ser de conocimiento de los militares presentes.

Y sino, como oficiales de EM, estaban obligados a conocer el artículo 34 de las Reales Ordenanzas¹² o el 185.12 del Código de Justicia Militar¹³, que hacen referencias a las órdenes ilegales. Sin embargo, ninguno de los presentes hizo objeciones al contenido del bando. Es más, todos reconocieron en sus declaraciones que dieron su aquiescencia¹⁴. De tal forma que con su actitud, hicieron posible la rebelión de la III Región Militar, y en este sentido se convirtieron en colaboradores activos de un delito de rebelión militar, por tanto corresponsables del mismo. Sin embargo, no fueron juzgados ni condenados. Las razones para entender este hecho hay que buscarlas en como se desarrollaron los acontecimientos el 23 y 24 de febrero de 1981.

Tras esta reunión, siguió el despacho ordinario del EM hasta 11:20 horas, cuando los cuatro jefes de sección pasaron al despacho de Ibáñez para recibir instrucciones más detalladas. A los tenientes coroneles Santos Fernández y Guerri Vaquer se les indicó que debían llevar dos sobres lacrados con las instrucciones del teniente general. El primero a Alicante y Cartagena, el segundo a Alcoy¹⁵. A Somalo Aznar se le ordenó que hilvanara el manuscrito del bando de forma ordenada, para que pudiera fotocopiar, e hiciera todas las copias necesarias. También tuvo que

¹¹Precisamente ese mismo año se desarrollaría ese artículo, por ley orgánica 4/81, de 1 de junio, reguladora de los Estados de Alarma, Excepción y Sitio.

¹²“Cuando las órdenes entrañen la ejecución de actos que manifiestamente sean contrarios a las leyes y usos de la guerra o constituyan delito, en particular contra la Constitución, ningún militar estará obligado a obedecerlas; en todo caso asumirá la grave responsabilidad de su acción u omisión”. Ley 85/1978, de 28 de diciembre, de Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas. BOE, 12/1/1979.

¹³“El que obra en virtud de obediencia debida. Se considera que no existe obediencia debida cuando las órdenes entrañen la ejecución de actos que manifiestamente sean contrarios a las leyes y usos de la guerra o constituyan delito, en particular contra la Constitución”. Código de Justicia Militar. Actualizado de acuerdo con la ley orgánica 9/1980, de 6 de noviembre, Madrid: Lamruja, 1980. Pág. 94.

¹⁴Causa 2/81. Sumario. Fs. 2974, 2984v, 2986v, 2988v y 2994

¹⁵Causa 2/81. Sumario. Fs. 2986v-2987.

preparar unos sobres dirigidos a las siguientes guarniciones con las órdenes a cumplir: Alcoy, Alicante, Cartagena, Castellón, Lorca y Murcia. Los sobres, una vez preparados, fueron entregados a Ibáñez¹⁶.

El teniente coronel Pacheco Miquel ayudó en sus tareas a Somalo y luego, a partir de las 12:45 horas, pasó de nuevo al despacho de Ibáñez, con el que trató dos misiones a realizar, tras producirse “*el hecho previsto*”. La primera era la incorporación de los oficiales del CESID a la 2.ª Sección, para colaborar en el cumplimiento de las órdenes de Milans del Bosch. Para ello, su jefe sería llamado a Capitanía General en ese preciso instante y Pacheco procedería a hacerse cargo del CESID, según su propio criterio, y por orden del capitán general¹⁷. Es más. Desde el primer momento, estos agentes pasaron a estar controlados por el EM de la Capitanía General, prohibiéndoles que pudieran establecer ninguna comunicación con Madrid. Así lo declara Pacheco¹⁸:

Hacia las 9'15 y tras haber visto en Capitanía al Comandante Jefe del CESID que había sido llamado por el General Jefe de E.M. de Orden de S. E., salí hacía el domicilio de dicha Oficina. Llegado allí, informé a los directivos que S. E. ordenaba se incorporase a CAPGE [Capitanía General] y quedase allí un enlace. Nada se recibiría ni transmitiría sin su conocimiento. Caso de duda, yo estaba facultado por S. E. para resolver. Podían comprobar, llamando a su Jefe a Capitanía, que corroboraría lo dicho por mí. Así se hizo y acompañado de un jefe de dicha Oficina, que solicitó su jefe Superior, volví a Capitanía quedando allí el enlace [...] Los dos Jefes del CESID en Capitanía, gozaron de la más amplia libertad de acción y movimientos, incluso atendieron llamadas telefónicas transmitiendo los recados recibidos.

No obstante, tras el golpe de Estado, ninguno de ellos recibió ninguna orden desautorizando las recibidas del capitán general, permaneciendo y obedeciendo las órdenes de éste en todo momento, sin que, por ello, fueran procesados.

Por otro lado, el CESID o algún sector del mismo, había tomado, con antelación al golpe de Estado, una medida muy importante para ayudar, cuando triunfara el mismo, a Milans del Bosch, evitando así que se le pudiera inculpar del delito de rebelión militar: El envío de una nota advirtiendo de una posible sublevación comunista en Valencia, si tenía lugar una intentona golpista. Veámosla¹⁹:

¹⁶Causa 2/81. Sumario. Fs. 2984v-2985.

¹⁷Causa 2/81. Sumario. F 2984v

¹⁸Causa 2/81. Sumario. F 2984v.

¹⁹Causa 2/81. Sumario. F 3110.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

NOTA INFORMATIVA

ORIGEN: SIGC [Servicio de Información de la Guardia Civil] 3ª ZONA 8Fe
VALENCIA

DESTINO: SIGC. 31º Tercio VALENCIA

FECHA: 23 de febrero de 1981

ASUNTO: 3.3 TRAFICO DE ARMAS

El III Sector del CESID de Valencia en N.I. [Nota Informativa] núm. 1/19-02-81, dice lo siguiente:

“C-3. El pasado sábado, en visita girada a Valencia por Ignacio Gallego, el Comité Central del PCE, manifestó a nivel de militantes de CC.OO. que el Golpe de Estado era posible actualmente y que caso de producirse la reacción inmediata debía ser ocupar los cuarteles, haciendo alusión a que “como armas no nos faltan”...

En relación con las armas que dicen disponer, desde hace tiempo se viene detectando que existe una forma de aprovisionamiento de armas cortas a través de las excursiones a Andorra que organizan con regularidad las asociaciones de barrios. Asimismo el puerto de Valencia constituye un foco importante del tráfico ilegal de armas.

Esta nota fue transmitida a la capitánía general de la III Región Militar, aunque no aparece el origen²⁰:

CONFIDENCIAL

N/Ref. 37/ 19-02-81

Calificación: C-3

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: MANIFESTACIONES DE IGNACIO GALLEGO EN MEDIOS DE CC.OO. DE VALENCIA

El pasado sábado, en visita girada a Valencia por IGNACIO GALLEGO, del Comité Central del PCE, manifestó a nivel de militantes de CC.OO. que el Golpe de estado era posible actualmente y que caso de producirse la reacción inmediata debía ser ocupar los cuarteles, haciendo alusión a que “como armas no nos faltan”...

En relación con las armas que dicen disponer, desde hace tiempo se viene detectando que existe una forma de aprovisionamiento de armas cortas a través de las excursiones a Andorra que organizan con regularidad las asociaciones de barrios. Asimismo el puerto de Valencia constituye un foco importante de tráfico ilegal de armas

CONFIDENCIAL

Excmo. Sr. Capitán General de la 3ª Región Militar

VALENCIA

Aunque esta nota no podía justificar un golpe de Estado, si podía hacerlo con las acciones tomadas por Milans del Bosch, aunque fueran distintas de las del resto de sus compañeros. Es más, los acusados de esa posible revolución pertenecían a uno de los sectores más temidos de la

²⁰Causa 2/81. Sumario. F 3079.

política española, el grupo prosoviético del PCE, por lo que, la mayoría de la opinión pública vería correctas las medidas tomadas. De hecho, Milans del Bosch, posteriormente, justificó la operación “Miguelete” amparándose en esta nota²¹:

FISCAL: La hora de aproximación exacta de esos grupos tácticos ¿se ordena a las 15,30 que es aproximadamente una hora antes de la toma del Congreso? Tomo este dato del General Pizarro.

TTE. GRAL. MILANS DEL BOSCH: Es posible, porque, naturalmente, nosotros teníamos una información del CESID, que también se ha hablado de ella aquí, diciéndonos que las Comisiones Obreras estaban excitadas, que se hablaba de golpes militares, que estarían dispuestos a asaltar, a hacer tal o cual cosa, y naturalmente, como se produce ese hecho, yo que tengo esos grupos tácticos fuera de Valencia, empiezo a ordenar que se vayan aproximando y esto se lo digo al General Gabeiras

FISCAL: Concretamente, mi General, ¿la operación ésta, como me ha dicho usted en principio, está calculada sobre la base del asalto al Congreso?

TTE. GRAL. MILANS DEL BOSCH: ¿Qué operación?

FISCAL: La Miguelete, o sea los hechos de aproximación de los grupos tácticos.

TTE. GRAL. MILANS DEL BOSCH: La preparación, no.

FISCAL: La preparación no, concretamente la aproximación.

TTE. GRAL. MILANS DEL BOSCH: Como consecuencia qué duda cabe que sí, no como consecuencia de ello, sino como consecuencia de los sucesos que se podían dar en Valencia, como consecuencia de esto.

FISCAL: No lo entiendo, perdón.

TTE. GRAL. MILANS DEL BOSCH: Si se produce, nosotros teníamos la información del CESID que se podía producir el asalto a los cuarteles, la alteración del orden público, si se producía cualquier golpe militar como éste que se iba a producir o se había producido; estaba la posibilidad casi cierta, de que pudiera producirse estas alteraciones y entonces el grupo táctico que tengo en Valencia lo aproximo a Valencia. Está claro

Por su parte, Ibañez Inglés mantuvo una postura similar²²:

FISCAL: Verdaderamente, la noticia aquella del CESID, ¿se acuerda Vd. qué clasificación tenía?

COR. IBAÑEZ: La noticia del CESID, había dos: Una sobre grupos armados terroristas. Y, otra, sobre unas posibles acciones a desencadenar por un cierto sindicato de un partido político, en caso de que se produjesen hechos que pudiesen llevar al pensamiento o hechos parecidos o de un golpe de Estado.

FISCAL: ¿Qué clasificación tenía aquella información para el CESID?

COR. IBAÑEZ: Tenía exactamente la C/3.

FISCAL: La C/3, yo pienso si le digo a Vd. que es la nota de menos fiabilidad, de las señaladas...

COR. IBAÑEZ: En absoluto. La C/3... Una noticia, tiene, para su clasificación, un grupo de una letra y una cifra. La noticia tiene una fuente y luego tiene una exactitud de la noticia. En la fuente se designa con una letra mayúscula: A, B, C, D y E. La C está en el centro de la gama de esa clasificación. La C, en el Reglamento de información de campaña, que es el Reglamento 0-2-1 del Estado Mayor del Ejército, en su página 47 -y doy estos detalles, puesto que los he

²¹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 38-38v.

²²Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 247-247v.

repasado muchas veces-, dice que C es totalmente exacta. Voy a sacar un momento, le voy a decir en un momento, porque le quiero decir la palabra exacta. Dice “Fuente C: suficientemente segura”. Esta entre A, “completamente segura”, B, “generalmente segura”, C, que es la que se trata, “suficientemente segura”, D, “generalmente insegura”, y E, “no es segura”

PRESIDENTE: Por favor, el procesado no necesita dar más detalles, quiere decir la C, porque esto debería ser suficientemente secreto, para que no saliera al público.

COR. IBÁÑEZ: No. Ese reglamento, mi General, no es secreto.

PRESIDENTE: ¡Ah!, bien. Conforme.

Por tanto, era un informe con ciertos visos de veracidad que, podía justificar la intervención del Ejército en la III Región Militar, dada la situación reinante en la capital de España, aunque se tratase de una acción ilegal.

Una vez diseñada la ocupación de la III Región Militar y elaborado el bando que la justificaba, también se acordó su publicación en la radio, la prensa y la televisión²³.

A las 13:30 horas, hubo un descanso, y se pasó a tomar una copa en el bar, a la que asistieron el teniente general y varios miembros del EM y del Cuartel General²⁴. Después del almuerzo, siguió el trabajo en el edificio de Capitanía General. Ibáñez Inglés ordenó a Somalo Aznar que preparase los sobres destinados a Valencia y sus cantones. El contenido de todos los sobres era idéntico. En su parte exterior figuraba el destinatario y la instrucción de que no se abriera hasta que se recibiera la palabra clave: “Miguelete”. Por su parte, Pacheco Miquel cerró y lacró los sobres. Estos fueron entregados a las 17:30 horas al capitán auxiliar de la 3.ª Sección de EM, José Escobar, para que se los llevase al coronel Gómez de Salazar²⁵.

En cuanto a Milans del Bosch, pasadas las 17:00 horas, llamó por teléfono al conmlitón en el que más confiaba y que más seguro estaba de que le apoyaría: Pedro Merry Gordon, capitán general de la II Región Militar, curiosamente el mismo del que había hablado Armada al Rey²⁶, y el otro capitán general verdaderamente monárquico que había en el Ejército²⁷. La llamada fue realizada por Mas Oliver, quien tuvo que insistir en que era “*urgente e importante*” que hablasen en ese momento ambos generales, para que el ayudante de Merry, el comandante de Infantería

²³Causa 2/81. Sumario. F 2974v.

²⁴Causa 2/81. Sumario. F 3039v.

²⁵Causa 2/81. Sumario. F 2974v.

²⁶Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 131.

²⁷*Ibidem*, Pág. 140.

DEM Jerónimo Delgado Losada, le despertase de la siesta. Una vez al teléfono, la conversación se desarrolló, en los siguientes términos, según narró posteriormente el propio Merry²⁸:

-Dime Jaime, soy Pedro.

Miláns del Bosch le cuenta a Merry Gordon los detalles de la operación militar que en hora y cuarto va a ponerse en marcha en el Congreso de los Diputados, con el teniente coronel Antonio Tejero Molina al frente.

Le dice, además, que todo se hace en nombre del Rey y que personas de su entorno, la Reina por ejemplo, están al corriente de todo y lo aprueban.

Merry Gordon, teniente en la Cruzada de Liberación, (así la llamaba a la guerra civil española del 36) y destacado oficial en la División Azul, segundo en el escalafón del generalato tras el vallisoletano Ángel Campano López, se irrita en lo más íntimo al comprobar que Miláns ha asumido una jefatura militar que no le corresponde por escalafón.

-Mira Jaime, a mí esto no se me hace. Informarme una hora antes de un asunto así, eso sí que no. Por ahí no paso. No cuentes conmigo Jaime. Quedo enterado y tomo nota. Además, te adelanto que eso está condenado al fracaso.

Colgó el teléfono bastante indignado.

La negativa de Merry a secundarle probablemente fue un duro golpe para Miláns del Bosch, pero protegió a su compañero no haciendo mención a esta llamada en sus sucesivas declaraciones.

Tras su conversación con Merry, convocó a las 17:30 horas una reunión con todos los generales destinados en Valencia. A ella, asistieron Urrutia²⁹; Luís Caruana y Gómez de Barrera, gobernador militar de Valencia³⁰; Octavio García de Castro y Barceló, jefe de Ingenieros³¹; José Abad Laberta, jefe de Intendencia³²; Demetrio Gil Espasa, jefe de Sanidad³³, y León Pizarro³⁴.

La exposición fue similar a la que había hecho por la mañana, aunque ahora, señaló que el hecho previsto se produciría sobre las 18:00. A continuación, leyó el bando, glosándolo al tiempo que lo hacía, como declaró García de Castro³⁵:

Que pone por el tiempo indispensable hasta recibir órdenes de S. M. porque espera que el Rey las dé, efectivamente, una vez que el general Armada llegue a la Zarzuela, después de producirse “el hecho”.

²⁸RAMOS ESPEJO, Antonio et alli. *Crónica de un sueño*, Málaga: Comunicación y Turismo, 2005. Tomo IV. Pág. 266.

²⁹Causa 2/81. Sumario. F 2960.

³⁰Causa 2/81. Sumario. F 2969.

³¹Causa 2/81. Sumario. F 2977.

³²Causa 2/81. Sumario. F 2978.

³³Causa 2/81. Sumario. F 2969v.

³⁴Causa 2/81. Sumario. F 246.

³⁵Causa 2/81. Sumario. F 2969v.

Que prohíbe la actuación de todos los partidos políticos, para evitar que Fuerza Nueva vaya a intentar hacer alguna cosa por su cuenta, ya que no se trata de un movimiento de derechas, sino de crear un Gobierno presidido por Armada y con intervención de todos los partidos.

Esta glosa final era muy importante, pues demuestra que Milans del Bosch conocía el resultado final de la operación, lo que no ocurría con Tejero.

Alguien de los presentes le preguntó el significado de “*vacío de poder*”, a lo que contestó -eran las 18:15 horas-, que el hecho que tenía que producirse era el asalto al Congreso de los Diputados, lo que significaría que el gobierno no podría ejercer sus funciones. Por último, les comunicó que, si el citado hecho no tenía lugar, olvidaran todo lo que les había dicho³⁶.

Cómo en el caso de los jefes de EM con los que anteriormente se había reunido Milans del Bosch para explicarles la operación en marcha, ninguno de estos generales se opuso al golpe de Estado de su capitán general, haciéndolo posible. Sin embargo, tampoco se sentaron en el banquillo de los acusados.

En esta situación quedó la Capitanía General de la III Región Militar hasta las 18:22 horas del día 23 de febrero.

3. 8:00-18:22 HORAS. LA DAC *BRUNETE* SE PONE EN MARCHA.

En la DAC, los conjurados estaban en situación de gran intranquilidad. Pardo Zancada se había reunido con San Martín nada más regresar de Valencia, en la madrugada del 23 de febrero, y ambos habían llegado a la misma conclusión: veían en la operación mucha improvisación y muy poca preparación, máxime cuando ambos eran expertos en operaciones de EM³⁷. A esta situación, ya mala de por sí, se unía un hecho que tanto Pardo como Milans del Bosch ignoraban: San Martín y el jefe de la DAC, el general de división José Juste Fernández, saldrían a las 10:00 horas para Zaragoza, al campo de maniobras de San Gregorio para supervisar una operación táctica ya programada, aunque antes pararían en la sede de la BRIPAC para asistir a la conmemoración que allí se celebraba. Este hecho explica por qué San Martín, diecisiete años después, afirmaba: “*Para la DAC, la operación se hizo en las peores condiciones posibles y, en*

³⁶Causa 2/81. Sumario. Fs. 171-171v.

³⁷Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 388.

cierto modo, por eso fracasó”³⁸. Este comentario de San Martín no se ajusta a la realidad. La operación fracasó porque no estaba bien diseñada, con independencia de que hubiese dos o cuatro batallones de carros en Madrid de la DAC. Pues no se trataba de una acción militar, que tenía por objeto la derrota de un enemigo armado; sino de una operación golpista, cuyo objetivo era la toma del poder por medios ilegales utilizando las armas.

No obstante, a pesar de las condiciones desfavorables que según San Martín existían, el coronel decidió apoyar la operación, y diseñó una serie de medidas para superar esas condiciones. La primera, y dado que al día siguiente estaría en el Cuartel General de la BRIPAC, sería contactar allí con Armada³⁹. Además, ordenó a Pardo Zancada localizar a Torres Rojas para que se desplazara a Madrid, y más concretamente al Cuartel General de la DAC -como ya había intentado Dueñas-. Una vez que se produjera este hecho, se le debería avisar mediante una clave, que provocaría su regreso y el de Juste a Madrid⁴⁰.

Estas fueron las líneas maestras para la actuación de la DAC que, en la madrugada del 23 de febrero, diseñaron ambos golpistas. Líneas maestras que coincidían con las establecidas por Armada y Milans del Bosch en su reunión del 10 de enero, y con lo que se había hablado el 19 de enero en General Cabrera. Además, la presencia de Torres Rojas, querida por Armada, no sólo permitiría que la DAC saliese, sino sobre todo que obedeciera las órdenes de Armada y la JUJEM, evitando que cualquier oficial o jefe exaltado realizara alguna acción de consecuencias irreversibles. Pero sobre todo la presencia del Ejército en las calles, obedeciendo órdenes de Armada y de la JUJEM, evitaría manifestaciones y altercados del orden público, y daría una sensación de orden, mientras se resolvía el problema de la ocupación del Congreso de los Diputados.

A la mañana siguiente, y tal como estaba previsto, San Martín se desplazó a Alcalá de Henares, en compañía de Juste⁴¹. El objetivo era que Armada confirmase todo lo que le había dicho Pardo Zancada. Además, había otra razón. Su jefe directo, Juste, era un hombre muy reflexivo y poco amigo de aventuras, y en consecuencia necesitaba la confirmación de Armada para ponerlo en antecedentes de lo que se preparaba y lograr su colaboración. Así lo explicó el propio coronel durante la vista oral⁴²:

³⁸Testimonio escrito del coronel de Artillería DEM José Ignacio San Martín López. Madrid, 28 de abril de 1998.

³⁹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 389v.

⁴⁰Causa 2/81. Sumario. F 3681. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 388v.

⁴¹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 191.

⁴²Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 191v.

El general Juste es un hombre cauteloso, un hombre reflexivo, y quizá los datos que para mí me hubieran servido, para él quizá no le sirvieran. Por eso conjugó las siguientes acciones totalmente informativas. Yo quiero saber del general Armada, primero, -si quiere- hasta cierta confirmación, no porque no creyera, sino por tener una confirmación, porque desde las once de la noche hasta las once de la mañana, han podido transcurrir muchas cosas, luego por lo tanto creía que el general Armada estaba en mejores condiciones que yo para poder ratificar y confirmar a tiempo si la operación se llevaba a cabo.

También Juste tenía interés en asistir a la conmemoración, pero por otros motivos⁴³. El Batallón Mixto de Ingenieros n.º 1, perteneciente a la Brigada Acorazada XI de la DAC, cuyo jefe, el general de brigada de Infantería Fernando Ortíz Call, que también se encontraría en la conmemoración, iba a entregar a la BRIPAC un mapa de la zona de Ifni, dibujado por el teniente de Infantería Antonio Ortiz de Zárate, muerto en dicha contienda el 26 de noviembre de 1957.

Pero aunque parezca extraño, ni uno ni otro pudieron cumplir sus propósitos. El motivo no pudo ser más baladí. En la invitación para asistir al citado acto se exigía el uniforme n.º 2, y ambos iban con el n.º 1, por lo que se vieron obligados a solicitar camisas blancas y corbatas negras. Aunque el almacén de la BRIPAC estaba cerca, la espera se prolongó demasiado, hasta el punto de que pasaron cuarenta minutos sin que se les proporcionasen dichas prendas. Ante esta situación, y teniendo en cuenta que se les había ordenado viajar a Zaragoza, el general Juste desistió de su intención de asistir al acto, con lo que el coronel San Martín se vio impedido para hablar con Armada⁴⁴.

No obstante, el coronel logró convencer a su jefe para que le permitiese hablar con el Cuartel General de la DAC; lo que hizo posible que San Martín mantener la siguiente conversación con Pardo Zancada⁴⁵:

-Mira, Ricardo, que ha habido un problema de uniformidad y no nos quedamos aquí, pues el general ha decidido continuar nuestro viaje.

-Pero, ¿qué dices, mi coronel? Pero, bueno, bueno... ¡no puede ser! –exclamó el comandante.

-Tranquilo. Volveremos. Llamada al Parador de Medinaceli, y desde allí, si no han variado los planes, regresaremos.

⁴³Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 192.

⁴⁴Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 194v.

⁴⁵San Martín, *Apuntes...*, Págs. 166-167.

Camino de Zaragoza, el coronel no explicó a su general nada sobre la operación, limitándose a hablar de cosas intrascendentes, hasta que llegaron al parador de Santa María de la Huerta (Guadalajara), donde se detuvieron para almorzar. Esta era la segunda posibilidad, ya que inicialmente habían decidido hacerlo en el de Medinaceli (Guadalajara), pero estaba cerrado. Desde allí, San Martín llamó a la DAC y el capitán de Artillería DEM Joaquín Tamarit Navas, jefe accidental de la 2.^a Sección del EM⁴⁶, le dijo: “*Regresa urgentemente el general y tú, mi coronel, a la División. Y, además la bandeja está grabada*”⁴⁷. La última frase era la confirmación de que el general Torres Rojas se dirigía hacia allí, lo que significaba que el plan seguía adelante. San Martín le dijo entonces a Juste: “*Mi general, ocurren cosas graves en la División, tenemos que regresar a Madrid. ¿Qué pasa?, le preguntó Juste; San Martín le dijo: Posiblemente hay un movimiento militar en alguna región militar. A lo que agregó San Martín: Eran previsible, a lo que Juste asintió con la cabeza o dijo naturalmente*”⁴⁸.

Sin embargo, el general en su declaración negó esto, afirmando que ante el comentario de San Martín dijo: “*¿Una intentona en estas circunstancias, cuando con el nuevo jefe del Gobierno, Calvo Sotelo, todo parece que va a reconducirse bien...? ¡No sería razonable!*”⁴⁹.

Fuera como fuese, esta fue la primera noticia que el general Juste recibió acerca de lo que se preparaba, y que, a partir de ese momento, le iba a sumir en una situación de duda permanente que se prolongará hasta la madrugada del 24 de febrero.

Tras esta conversación y ante la gravedad de los hechos que estaban ocurriendo, Juste pidió en el parador que le preparasen unos sándwiches y unas cervezas para comer durante el trayecto de regreso a Madrid. Además, preguntó a San Martín si la red *Pentaconta* llegaba a Guadalajara, a lo que San Martín le contestó que no. Tras esperar media hora en el citado

⁴⁶La 2.^a Sección de la DAC estaba bajo las órdenes de Pardo Zancada, pero, al estar este jefe realizando el curso de EMACON, había pasado a depender del capitán Tamarit. Según Pardo Zancada, se trataba de un oficial de brillante carrera y aguda inteligencia que se había manifestado siempre partidario de una intervención militar. Sin embargo, durante el golpe de Estado mantuvo una actitud muy conservadora y precavida, la misma que había mantenido frente a otros acontecimientos importantes como el entierro del general Ortín o la despedida de Torres Rojas de la DAC, lo que lleva a Pardo Zancada a sospechar que tal vez perteneciese al CESID y que su actitud tuviera una intención provocadora. Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág. 315. Lo cierto es que su carrera no sufrió ningún contratiempo, siendo ascendido a teniente general el 30 de julio de 2004 y nombrado 2.º JEME; cargo del que cesó el 26 de mayo de 2006, para pasar a ser asesor del JEME.

⁴⁷Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 195. San Martín, *Apuntes...*, Pág. 167. Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág. 232.

⁴⁸Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 195v.

⁴⁹Causa 2/81. Sumario. F 3558.

parador, iniciaron el regreso a Madrid⁵⁰. Las prisas de Juste por llegar a la capital hicieron sospechar a San Martín que el general sabía algo de lo que se preparaba, máxime cuando se negó, como afirma en su propia declaración, a ponerse en contacto con su superior inmediato -el capitán general de la I Región Militar- cuando llegaron al Alcalá de Henares, adonde sí llegaba esa red. El motivo que adujo Juste para justificar su actitud, no pudo ser más extraño, ya que consideraba que lo que ocurría en la división podía relacionarse con el descubrimiento de algún grupo subversivo de ETA o con el robo de armas o municiones, hechos que eran de su estricta responsabilidad, por lo que no estaba obligado a comunicar con su superior⁵¹. Esta justificación se contradice con la mención que le había hecho San Martín de una posible intervención militar.

Además, durante el trayecto, San Martín le informó de que, posiblemente, se encontrara con una reunión de mandos al llegar, y que *“el Mensajero había llegado”*. Hasta que no estuvieron cerca del Cuartel General, San Martín no le dijo que *“el Mensajero era el general de división Torres Rojas”*. Sin embargo Juste, en su declaración, afirma que no dio ninguna importancia a los comentarios de San Martín⁵².

Dejemos a Juste y a San Martín camino de Madrid y fijémonos en lo ocurrido en el seno de la DAC durante la mañana y la tarde del 23 de febrero.

Pardo Zancada, tras la conversación que había mantenido la noche anterior con San Martín, estaba sumido, como éste, en un mar de dudas, que se habían convertido en sospechas desde que tenía conocimiento de que Cortina también participaba en la operación. Conocía su pertenencia a la Sección de Información del Alto Estado Mayor (AEM), y recordaba que este organismo -en aquellos tiempos dirigido por el teniente general Manuel Díaz Alegría, y, con el entonces general de brigada de Artillería Manuel Gutiérrez Mellado, como colaborador más cercano- se había enfrentado con el servicio creado por Carrero Blanco y dirigido por San Martín -SECED- en el que estaba destinado Pardo Zancada⁵³, ya que ambos generales rechazaban el carácter ultraconservador que San Martín y Carrero Blanco habían dado al SECED, y se negaban a que sus miembros estuvieran adscritos al AEM. También podía recordar los contactos que dicho comandante, en su época de teniente, había mantenido con el PCE o de su intención de

⁵⁰Causa 2/81. Sumario. F. 3558. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 195. San Martín, *Apuntes...*, Pág. 167.

⁵¹Causa 2/81. Sumario. F 3559.

⁵²Causa 2/81. Sumario. Fs. 3558-3565.

⁵³San Martín, *De Castellana...*, Págs. 203 y 225.

defender a uno de los miembros de la UMD, el capitán Antonio García Márquez. Para Pardo, Cortina era sospechoso.

A pesar de esto, el comandante cumplió desde muy temprano la orden que le diera San Martín: encontrar a Torres Rojas y traerlo a Madrid; lo que debía serle comunicado inmediatamente por este mensaje en clave: *“La bandeja está grabada”*, que no podía levantar sospechas, pues podía referirse a la bandeja que iba a ser entregada al comandante Manuel Novalbos y Pérez-Acebo con motivo de su salida de la DAC tras su ascenso a teniente coronel.

Primero intentó localizar a Torres Rojas en su casa de Madrid -por si había llegado ya a la ciudad-, pero sus llamadas no fueron contestadas. Ante esta situación avisó a San Martín diciéndole: *“Mi coronel, no parece que esté en Madrid el general Torres Rojas o por lo menos, en el teléfono de su domicilio no está. Si quiere, lo intento a ver si no ha salido de La Coruña, porque le ha llegado aviso de Valencia”*. A continuación solicitó el teléfono del Gobierno Militar de La Coruña, a cuyo mando estaba el citado general, donde su ayudante, el comandante de Infantería Eduardo Cobos Solo de Zaldivar, le dijo que estaba haciendo deporte. Pardo le contestó: *“Pues es importante que me ponga en contacto con él”* y Cobos le dijo que volviese a llamar en media hora⁵⁴.

El general estaba en el estadio de Riazor, pero ese día decidió regresar a su destino antes de lo habitual, con objeto de informar a su ayudante, que había ido a buscarlo, de lo que se estaba preparando para ese día, añadiendo sus dudas sobre la operación⁵⁵:

No me fió, y como no me fió no voy a ir. Yo creo que tenía que haber otras reuniones, según nos dijo Milans; esto no está de acuerdo con lo que no esperaba. No es que me niegue a ir, es que no considero que sea oportuno; que nos vayan a coger en la ratonera. De modo que, vas a ser testigo de una conversación que voy a tener ahora con el general Dueñas.

A continuación, salieron del estadio y a medio camino hacía el Gobierno Militar, pararon el coche frente a una cabina telefónica, desde la que el general telefoneó a Dueñas. Eran las 09:00 horas de la mañana. La conversación transcurrió en clave⁵⁶:

⁵⁴Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 383-383v. Pardo Zancada, 23-F, *la pieza...*, Págs. 227-228.

⁵⁵Testimonio oral del general de División Luís Torres Rojas. Madrid, 4 de junio de 1998.

⁵⁶Testimonio oral del general de División Luís Torres Rojas. Madrid, 4 de junio de 1998.

[Torres Rojas]: Mira, Paco, soy yo. En relación con la llamada de anoche; pues, no me lo creo. Mi notario no tiene los papeles preparados, y no está, tampoco, de acuerdo nada de esto con lo acordado en la compra de terrenos que hubo. Me entiendes.

[Dueñas]: Sí, sí. Te entiendo

[Torres Rojas]: Entonces comprenderás que yo no estoy de acuerdo con que se celebre esta reunión. Me coge de improviso. Yo necesitaba haber preparado todo eso aquí y allí; en todo los sitios. En todo lo que concierne a mi responsabilidad. Por tanto, di al abogado principal que no tengo los papeles preparados, y que no voy

[Dueñas]: De acuerdo.

Se despidieron, y el general continuó la marcha hacia el Gobierno Militar, donde despachó como cualquier día normal. Sobre las 11:00 horas aproximadamente, entró en su despacho Cobos, y le informó de que tenía una llamada urgente de Pardo Zancada. Hasta ese momento, según reconocería Torres Rojas al doctorando, no había relacionado al comandante con lo que se preparaba. Ambos tuvieron la siguiente conversación⁵⁷:

[Pardo Zancada]: Mi general, me he enterado que no sabías qué tenías que estar en una reunión.

[Torres Rojas]: Sí, sí; ya le he dicho yo a mi enlace que no podía...

[Pardo Zancada]: Mi general, no..., no es que tiene que estar; porque en lo que se va a desarrollar, no puede faltar usted. Es que el más alto quiere que se haga [El comandante, según el general, se estaba refiriendo al Rey]

[Torres Rojas]: [Pensó que se trataba de una reunión, previa a la acción que tenía que desarrollar el teniente coronel Tejero] Bueno, muy bien. Pues, contar conmigo. ¿Donde va a ser la reunión?

[Pardo Zancada]: En el sitio de mi nombre, mi general.

[Torres Rojas]: Pero, es que el tiempo es muy malo, ha nevado mucho, y las carreteras están intransitables. Llegar a Madrid me va a suponer ocho horas.

[Pardo Zancada]: Mi general, me permito recordarle que hay aviones [Según, Torres Rojas, el comandante se sabía los horarios de los mismos] Y, además hay uno que sale a la una.

[Torres Rojas]: [Eran poco más de las 11:00 horas; por tanto, le daba tiempo para ir de La Coruña a Santiago de Compostela] Bueno, no te preocupes, para allá voy.

Por tanto, Torres Rojas se unía al golpe de Estado que se preparaba en ese momento, con una misión clara: Ser el hombre que controlase la DAC, y obedeciera en todo momento las órdenes que recibiera desde La Zarzuela, dónde estaría Armada, o de la JUJEM.

Poco antes de las 12:00 horas, Pardo recibió la noticia desde el Gobierno Militar de La Coruña de que Torres Rojas llegaba a las 14:00 horas al aeropuerto de Barajas (Madrid). El comandante decidió ir a recogerle personalmente en su coche particular, aunque se hizo acompañar de un *Seat 850* oficial.

⁵⁷Testimonio oral del general de División Luís Torres Rojas. Madrid, 4 de junio de 1998.

Torres Rojas llegó a la hora prevista, cargado con un macuto de paracaidista, que sorprendió por su tamaño al comandante⁵⁸. Tras los saludos, Pardo le dijo que eligiera en qué coche quería viajar, respondiéndole que en el suyo. Durante el trayecto hasta el Cuartel General de la DAC, Pardo le puso en antecedentes de lo que se preparaba, de acuerdo con lo que le había explicado Milans del Bosch⁵⁹.

Ambos llegaron a El Pardo sobre las 15:00 horas. La oficialidad almorzaba en dos turnos y en ese momento lo estaba haciendo el segundo. Primero, se acercaron a saludar a los que ya habían terminado y luego pasaron a la residencia de oficiales para almorzar, acudiendo a su mesa muchos jefes y oficiales que querían saludarle⁶⁰.

Tras el almuerzo, Pardo y Tamarit se encargaron de llamar a otros jefes y oficiales del Cuartel General, con objeto de que vinieran a saludar a Torres Rojas y a tomar café con él. La charla se prolongó, aproximadamente, hasta las 16:45. A esa hora, Torres, Pardo y Tamarit salieron de la residencia, coincidiendo en la entrada del edificio del Cuartel General con Juste y San Martín, que regresaban de Santa María de la Huerta, y con otro grupo de oficiales que venían a saludar a Torres Rojas⁶¹.

Nada más llegar Juste y tras saludar a los presentes, el general de brigada Joaquín Yusti Vázquez, jefe de la Artillería divisionaria, mantuvo una breve conversación con él. Este general tenía un sobrino agonizando en La Coruña, y había solicitado reiteradamente permiso para desplazarse allí, solicitud que le había sido denegada por Sáenz de Tejada, argumentando que tras la marcha de Juste a Zaragoza, y la también posible del general Ortiz Call a la misma ciudad, la vigente normativa prohibía que la DAC quedara al mando de un coronel, lo que obligaba a Yusti a permanecer en Madrid.

Resuelto este problema con el regreso de Juste, éste dio su visto bueno para que viajase a la ciudad gallega⁶², Yusti solicitó entonces el preceptivo permiso a Sáenz de Tejada, quien se lo volvió a denegar⁶³, justificando así su negativa⁶⁴:

⁵⁸Testimonio oral del general de División Luís Torres Rojas. Madrid, 4 de junio de 1998.

⁵⁹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 354v.

⁶⁰Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 385. Causa 2/81. Sumario. F 285.

⁶¹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 395-395v.

⁶²Causa 2/81. Sumario. F 8928.

[Aquella] mañana, en la Brigada Paracaidista, se oyeron conversaciones a media voz que le hicieron pensar que algo iba a ocurrir y que uno de los que le pareció estar en el tema era el general Juste, pero que eso nada tenía que ver con el general Joaquín Yusti Vázquez. Este general, jefe de la Artillería de la DAC, le había solicitado al capitán general permiso para ausentarse de Madrid el día 23 por la mañana a causa de una enfermedad de su padre [?] y el capitán general se lo había denegado, por consejo suyo, ya que la normativa exigía que hubiese en la División un número mínimo de generales [uno] y que al ausentarse Juste y estar parte de los mandos de la Unidad fuera de Madrid, dicho número no se cumplía. Por la tarde, sobre las 17:50 horas este general llama a Capitanía y reitera su solicitud de permiso para ausentarse, siendo atendida la llamada por un ayudante, el cual dijo a Sáenz de Tejada sólo parte de lo que le había dicho Yusti, omitiendo que lo volvía a solicitar, ya que al estar en la sede de la División Acorazada el general Juste había un número suficiente de generales. Como a él no le dijeron esto, que hubiese sido de gran importancia en aquellos momentos, reiteró con cierto malhumor la negativa del permiso. Con posterioridad el general Yusti sería una gran ayuda en dismantelar el golpe de Estado, pero su presencia no se debió a intuición de mando de Sáenz de Tejada sino a simples cuestiones de ordenanza y malentendido.

Esta declaración de Sáenz de Tejada es de suma importancia para comprender el devenir de los hechos, y tiene un error importante: la hora. A las 17:50 horas, no le pudo telefonar Yusti, pues a esa hora estaba reunido con el resto de los mandos de la DAC y con Torres Rojas y ya conocía la operación que se estaba preparando. Y en ninguna de las declaraciones de los asistentes a dicha reunión, incluida la del propio Yusti, se dice que este general ausentó de la misma en algún momento. Por tanto, Yusti le tuvo que telefonar a las 16:50 horas, aproximadamente, poco después de hablar con Juste, y justo antes de que comenzara la reunión de los mandos de la DAC y Torres Rojas.

A parte de la hora, el contenido de esta conversación puede ser interpretada de dos formas. O bien es cierto todo lo que dice Sáenz de Tejada, incluido el olvido del Ayudante, lo cual no parece muy lógico, dado que toda la argumentación de Yusti se basaba en el regreso de Juste al cuartel general de la DAC. O, por el contrario, Sáenz de Tejada que, como recordaremos había oído a Armada decir que podía ocurrir algo esa tarde y reconoce ahora de forma explícita que existían rumores de que podría producirse durante esa tarde una acción golpista, decidió que Yusti no se ausentase de su destino; lo que a la postre fue clave para detener la movilización de la DAC.

⁶³Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 395-395v.

⁶⁴Fernández López, *El rey y...*, Págs. 192-193.

Tras la conversación entre Juste y Yusti, Pardo le dijo a San Martín que eran las 16:50 horas, y que había que darse prisa, pues, las tropas salían de paseo a las 17:00 horas, con lo cual, la DAC se podía quedar sin los efectivos necesarios para cumplir las órdenes impartidas por Milans del Bosch. Así, San Martín anunció a Juste que Pardo Zancada tenía algo importante que decirles, pasando todos a su despacho. Allí se reunieron, además de los citados Juste, Yusti, San Martín, Pardo y Torres, el coronel de Ingenieros DEM Francisco Arnáiz Torres -jefe del Regimiento Mixto de Ingenieros n.º 1-, el de Artillería DEM José Pontijas de Diego -jefe del RACA n.º 1-, y el de Infantería DEM Ángel Centeno Pérez -jefe interino de la Brigada de Infantería Mecanizada n.º XII-. También estuvieron presentes el teniente coronel de Artillería DEM Fernando Pardo de Santallana y Coloma -jefe del Grupo de Artillería Antiaérea (AA)-, el de Caballería DEM Fernando Sanz Esteban -segundo jefe del RECLAC Villaviciosa n.º 14-⁶⁵. Más tarde llegarían el coronel Valencia Ramón -jefe del RECLAC- y el coronel de Infantería DEM Manuel Fernández Rossell -jefe de la Agrupación Logística n.º 1-⁶⁶.

Juste justificó la presencia de Torres Rojas en esta reunión tan importante, alegando que consideraba una falta de corrección hacerle salir⁶⁷. Por su parte, Torres Rojas reconocería abiertamente: *“Hubiera estado yo, aunque no me hubiera invitado; porque era mi obligación, para impulsar lo que expondría el comandante Pardo y el jefe de Estado Mayor de la División”*⁶⁸.

Pardo comenzó su exposición relatando la reunión que había mantenido el día anterior con Milans del Bosch, indicando que iba a tener lugar en Madrid un hecho importante que sería conocido por la radio y televisión. Hecho que era conocido por el Rey y la Reina, y que estaba dirigido por Milans del Bosch y por Armada. Este último estaría en el palacio de la Zarzuela a partir de las 18:00 horas para dirigir las operaciones. Una vez producido el citado hecho, el Ejército, y en especial la DAC, debían estar preparados para intervenir tomando los puntos vitales de la capital⁶⁹.

Tras finalizar su exposición, y por la gravedad de los hechos explicados, Yusti, el general al que no se le había permitido viajar a La Coruña, sugirió a Juste la necesidad de dar cuenta de la

⁶⁵Causa 2/81. Sumario. F 9021.

⁶⁶Causa 2/81. Sumario. F 9020.

⁶⁷Causa 2/81. Sumario. F 3561.

⁶⁸Testimonio oral del general de División Luís Torres Rojas. Madrid, 4 de junio de 1998.

⁶⁹Causa 2/81. Sumario. F 9021.

situación al capitán general de Madrid para que confirmase lo dicho por Pardo⁷⁰. Ante el peligro que suponía para la operación el comentario de Yusti, Pardo explicó que tal llamada se opondría a las órdenes de Milans del Bosch, quien le había dicho que no había hablado todavía con Quintana Lacaci, y que en consecuencia no se le avisara, pues el capitán general de la III Región Militar se encargaría de hacerlo⁷¹. Juste aceptó las palabras de Pardo Zancada y no hizo ningún intento por llamar a su jefe inmediato, como él mismo reconoció en su declaración⁷². En este cruce de conversaciones, Torres se limitó a decir que si el Ejército debía intervenir, tenía hacerlo a las órdenes del Rey y a favor de la Constitución⁷³.

Entre los mandos de la DAC, las palabras de Pardo crearon un ambiente de preocupación, pero no de sorpresa. Nadie se atrevió a desautorizarle. Máxime, tras sus alusiones a Milans del Bosch y Armada, dos generales muy prestigiosos y de reconocido monarquismo, y detrás de ambos, el propio Rey.

Tampoco se opusieron a los sucesos que, a partir de este momento, tuvieron lugar en el seno de la división. Ni siquiera Juste, que inicialmente dudó⁷⁴, pero Torres Rojas que estaba a su lado, le dijo: *“Mira Juste, si no mandas tú, tendré que mandar yo. Es el deseo del Rey”*⁷⁵. Aunque no hizo falta, como declaró el propio Pardo Zancada⁷⁶:

FISCAL: Leyendo entre líneas en las instrucciones que Vd. tenía, ¿podíamos pensar que si el General Juste, por cualquier circunstancia hubiera dicho que no, se hubiera hecho cargo de la División el General TORRES ROJAS?

CMTE. PARDO: Yo puedo dar la garantía de que allí no hay instante alguno en que se fuerce, ni tampoco se produce el hecho cuando una hora, hora y media o dos horas después, cuando se produce la orden de regreso, ese Estado Mayor y ese Cuartel General siguen cumpliendo disciplinadamente las órdenes del General.

⁷⁰Causa 2/81. Sumario. F 8929.

⁷¹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 394.

⁷²Causa 2/81. Sumario. F 3561.

⁷³Testimonio oral del general de División Luís Torres Rojas. Madrid, 4 de junio de 1998.

⁷⁴El carácter lento de Juste a la hora de tomar decisiones, motivaría una crítica muy dura de Pardo Zancada durante el Consejo de Guerra, al contestar, a una pregunta del Fiscal: *“Mi General, yo diría que el soldado más tardo y más lento, ante la invocación del bien de su Patria, hecha por quien se le decía que lo había hecho, tiene que resolver en pocos minutos, y si no, es que no es demasiado buen soldado”*. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 384v.

⁷⁵Testimonio del general de División Luís Torres Rojas. Madrid, 4 de junio de 1998. Este general ha reconocido que no le pareció correcto hacerlo, aunque no había otra solución, pues las dudas de Juste, estaban poniendo nerviosos a Pardo Zancada y San Martín, y retrasando el inicio de la operación. Afirma, además, que esas palabras no las escuchó nadie; y, que, nunca, hasta esa entrevista, lo había revelado, porque les hubiera afectado negativamente, tanto a Juste y, como a los generales y Jefes de la DAC. También a él, evidentemente.

⁷⁶Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 395.

Juste justificaría su actuación en estos momentos, afirmando⁷⁷:

En los primeros momentos que siguieron a la intervención del Comandante Pardo, justificando de alguna forma el conocimiento que había de llegar al capitán general, y analizada con más calma la información proporcionada que inicialmente presentaba suficientes rasgos de verosimilitud (apoyo de S. M., etc.), acepto concientemente la situación que se me plantea, y trato de evitar reacciones que temí se produjeran si tomaba otro tipo de actitud. Lo fundamento en:

1. El no haberme comunicado anteriormente el proyecto de la acción del veintitrés de febrero y las circunstancias del regreso desde Santa María de la Huerta, crean en mí una sensación de reserva ante la situación planteada, difícil de matizarla ahora, pero que me impulsa a mantenerme con suma prudencia en mis decisiones.
2. La presencia del general Torres Rojas que, a pesar de sus explicaciones, no deja de plantearme serias dudas a partir de mi conocimiento de la situación y de su apoyo a las afirmaciones del Comandante Pardo. Más aclarados los motivos de su viaje a Madrid, tenía que pesar en mi actitud, un serio interrogante respecto de sus intenciones ante una respuesta distinta por mi parte.
3. Presentaba gran dificultad en aquellos momentos, establecer hipótesis lógicas en cuanto a las reacciones de los propios Mandos de la División ante otro tipo de decisión. Es muy conocida la situación de ánimo de la mayoría de los Cuadros de Mando del Ejército, producida por la evolución de la situación nacional en los últimos años, que ha podido crear en ellos un clima favorable a las soluciones que propusieron y que por añadidura se presentaban como avaladas por el Rey
4. Prueba patente de lo anterior es que no se produjeron petición de órdenes por escrito, ni solicitud de explicaciones de fondo, ni una mayor información general que la que fue proporcionada.
5. Por último, también se presentaba la posibilidad de reacciones al lado del Comandante Pardo, incluso por razones estrictas de compañerismo y de compromiso moral con la acción de una fracción del Ejército.

Juste, por tanto, se apoyo en dos supuestos. El primero, el apoyo del Rey. Para Juste, el monarca era el último eslabón jerárquico del Ejército, con todas sus consecuencias. El mismo expuso en su declaración⁷⁸:

Afirmo asimismo, además de reiterar mi rechazo a las soluciones de fuerza para tratar de resolver los problemas nacionales, mi respeto a la Constitución, y mi lealtad a todos mis Mandos Superiores que culminan en S. M. el Rey, en quien contempla con respeto y subordinación, el último eslabón jerárquico del Mando Militar con todas sus consecuencia.

Esta opinión era errónea pues la jefatura de las FAS no la tenía el Rey salvo en el aspecto simbólico, sino el presidente del gobierno, como afirman los artículos 56, 62, 97 y 98 de la Constitución Española de 1978⁷⁹.

⁷⁷Causa 2/81. Sumario. Fs. 3561-3562.

⁷⁸Causa 2/81. Sumario. F 3558.

Y el segundo, el temor a ser desposeído del mando; ya que, según se desprende de sus declaraciones, todos los jefes y oficiales de la DAC eran proclives a una intervención militar. Por tanto, si se oponía al golpe de Estado, no le iban a apoyar a él, sino a Torres y a Pardo⁸⁰.

Una vez que Juste dio su visto bueno a la salida de las unidades de la DAC, San Martín procedió a redactar las órdenes pertinentes, quedando Pardo encargado de hacerlo. Sobre las 18:00 horas, fueron leídas a los mandos. Su contenido era el siguiente⁸¹:

El RECLAC Villaviciosa ocuparía las instalaciones de TVE y Radio Nacional.

Dos Grupos Tácticos de la Brigada de Infantería Mecanizada XII y del Regimiento Mixto de Ingenieros n.º 1 se encargarían de la ocupación de otras emisoras de radio.

En posición de espera se situarían las siguientes unidades:

- El Batallón Mecanizado del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad Ras, n.º 55 en las proximidades de la Carrera de San Jerónimo (Congreso de los Diputados).
- El Regimiento de Artillería n.º 11 en el Parque del Retiro.
- El Grupo ATP XII en el Parque del Oeste
- El Grupo ATP XI en el Canal de Isabel II.
- El Grupo AA n.º 1 en el Campo del Moro.

Además, se establecieron las siguientes recomendaciones⁸²:

⁷⁹BOE, 29 de diciembre de 1978.

⁸⁰Posteriormente, el teniente general Quintana justificaría la actitud de Juste, evitando por ello que pudieran derivarse responsabilidades de su actuación: “*PREGUNTADO si por su conocimiento de las personas y de la situación, considera verosímil que el General Torres Rojas hubiese acudido a la División para asumir su mando, en el caso de que el general Juste se hubiese resistido abiertamente a los propósitos expuestos por el mencionado Torres Rojas, por el Coronel San Martín y por el Comandante Pardo Zancada, contesta: Que, por considerarlo muy posible, llamó por teléfono urgentemente al Capitán general de la VIII Región, utilizando teléfono de la Red Territorial de Mando, para decirle la presencia del General Torres Rojas en la División Acorazada y, al decir éste, que se le transmitiera la orden al citado general de que se incorporara urgentemente a su destino de Gobernador Militar de La Coruña, transmitió esta orden al General Torres Rojas por intermedio del General Juste obedeciendo el General Torres Rojas dicha orden*

PREGUNTADO si, por experiencia del mando y conocimiento de las personas, considera verosímil la explicación de la conducta del General Juste, asintiendo a la propuesta de movilizar la División, como medio de mantenerse en el mando de la misma hasta que pudiera informarse de la situación, en vez de plantear abiertamente una oposición que hubiese podido provocar enfrentamientos y consecuencias de la mayor gravedad, contesta: Que, si bien militarmente debía haberse impuesto desde el primer momento, hay que tener en cuenta que con su actuación para ganar tiempo y obedeciendo las órdenes del declarante, considera al General Juste con esta conducta como el hombre que resolvió la situación sin enfrentamientos ni derramamientos de sangre, en absoluto

PREGUNTADO si, con su contestación anterior, el declarante quiere referirse a que la conducta militarmente más digna y gallarda habría sido la de una oposición abierta, desde el primer momento, no hay que excluir por ello la legitimidad de una conducta como la que siguió el General Juste para conseguir un resultado positivo, contesta: Que, si hubiera adoptado una conducta distinta a la que adoptó, no se puede prever el resultado que hubiera tenido; con la que adoptó, repite el declarante, se consiguió abortar desde el primer momento el golpe, que es, en definitiva, lo que se trató de conseguir con la mayor rapidez”. Causa 2/81. Sumario. F. 3824. El subrayado es nuestro.

⁸¹San Martín, *Apuntes...*, Pág. 172.

⁸²San Martín, *Apuntes...*, Pág. 172.

1. Que las emisoras transmitieran marchas militares o permanecieran en silencio.
2. Que se extremaran las medidas de seguridad de la fuerza en caso de aproximación de masas.
3. Que se procurara por todos los medios evitar el derramamiento de sangre.
4. Que a las FAS se les dijera que la operación se hacia al servicio de España y en nombre del Rey, y que se vitoreara a España y al Rey.

Estas órdenes suponían la ocupación militar de Madrid, siguiendo las instrucciones de Milans del Bosch; pues, además, de tomarse las emisoras de radio y televisión, se ocuparían los tres espacios verdes -Casa de Campo, Jardín del Retiro y Parque del Oeste- y otros lugares, como la Plaza de Castilla⁸³. Misión que en su mayor parte, correspondería a las tropas de la Brigada Acorazada XII, con Cuartel General en el cantón de El Goloso.

Precisamente su jefe, el general Ortiz Call llegó tarde a la reunión. Al entrar, se sorprendió de la presencia de Juste, al que saludó y pidió disculpas por su indumentaria -iba de paisano-, interesándose a continuación por lo que pasaba. Juste le contestó que se vistiera de uniforme para empezar a actuar, añadiendo a continuación *“leerle a Ortiz lo que tiene que hacer”*⁸⁴. El capitán de Artillería DEM Juan Batista González le informó que debería ocupar todas las estaciones de radio de la capital, y, así mismo, situar un Grupo de Artillería en el Parque del Oeste, y uno mecanizado en la Plaza de Castilla⁸⁵. Ortiz pidió que las órdenes se le dieran por escrito *“porque se me iba a olvidar”*, hecho que ya estaba realizado, por lo que le fueron entregadas inmediatamente⁸⁶.

Pero, este general fue más allá, porque preguntó a Juste cuándo debía cumplir estas órdenes, quien le contestó: *“Ahora mismo”*⁸⁷. No contento con la respuesta, Ortiz preguntó a continuación que quién lo ordenaba. Todos los presentes contestaron que *“El Rey”*⁸⁸. Las preguntas de Ortiz y las respuestas recibidas demuestran dos cosas: por un lado, que este general era uno de los pocos mandos de la DAC que inmediatamente comprendió que las órdenes que se le estaban dando no se ajustaban a la legalidad, de ahí que, de forma sutil, pidiese confirmación

⁸³Causa 2/81. Sumario. Fs. 7671-7672 y 7665-7666.

⁸⁴Causa 2/81. Sumario. F 8990.

⁸⁵Causa 2/81. Sumario F 8990.

⁸⁶Causa 2/81. Sumario. F 8990.

⁸⁷Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 1050

⁸⁸Causa 2/81. Sumario. F 8990.

por escrito para tener una prueba a su favor, aunque en un tribunal de poco le hubiera servido, - por los artículos anteriormente citados de las Reales Ordenanzas y del Código de Justicia Militar-, y por otro, que Juste tenía pocas reservas mentales ante la situación que se le había planteado, a pesar de lo que tanto él como Quintana declararon⁸⁹.

En virtud de estas órdenes, la DAC saldría a la calle, con objeto de salvaguardar el orden público, tal como querían los promotores de la operación, y demostrar también el poder de las FAS. Para dar inicio a la operación, una vez que hubiera tenido lugar el hecho desencadenante, el coronel Centeno, según el mismo reconoció, propuso “*emplear la palabra clave, lunes, por ejemplo, para dar comienzo el cumplimiento de la misión por si hubiese dificultades telefónicas*”⁹⁰.

Esta era la situación de la DAC poco antes de las 18:22 horas.

4. 11:00-17:00 HORAS: LA AOME SE PREPARA PARA APOYAR A TEJERO.

Sobre las 11:00 horas, el capitán del Ejército del Aire Rafael Rubio Luengo, alumno del XI Curso de Agentes que se encontraba en el edificio de la escuela de la AOME -el chalé conocido como *Jaca*, situado en la calle de Miguel Aracil (Madrid)-, recibió una llamada telefónica del capitán García-Almenta, para que entregase al sargento de la Guardia Civil Miguel Sales Maroto, perteneciente a la SEA, y al cabo Monge Segura, tres vehículos con matriculas falsas y varias radios HT, con frecuencias distintas a las de los otros *Grupos Operativos de Misiones Especiales* (GOME), porque tenían que realizar un servicio. Una hora después, sobre las 12 de la mañana, se presentaron ante Rubio, Sales y Monge, acompañado de otro agente, el

⁸⁹El propio testimonio de Ortiz Call es determinante: “SR. LÓPEZ MONTERO: *Con la venia, Excmo. Tribunal. Mi General, le habla el Defensor del Teniente Coronel Tejero. ¿Recuerda Vd. si cuando dieron las órdenes, estaba delante el General Juste y puso alguna objeción o algún reparo en alguna de las órdenes que se estaban dando? GENERAL ORTIZ: Cuando a mí me dieron las órdenes no puso ninguna objeción ni ningún reparo. Estaba en silencio, no dijo nada*”. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 1050. En la misma línea, se sitúa el coronel de Infantería Ángel Centeno Pérez: “SR. SANZ ARRIBAS: *¿El General Juste avaló y aprobó estas órdenes? GENERAL CENTENO: Sí, sí*”. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 1056.

⁹⁰Causa 2/81. Sumario. F 9021. Sobre la reunión en el Cuartel General de la DAC, véase también Pardo Zancada, 23-F..., Págs. 241-245. San Martín, *Apuntes...*, Págs. 168-175.

guardia civil 2º José Moya Gómez, y tras recoger el material, salieron conduciendo, cada uno, un *Seat 124*⁹¹.

La misión que tenían que cumplir se denominaba *Operación Mister*, y tenía por objeto el seguimiento de determinadas personas, según Sales⁹² y García-Almenta⁹³. El servicio se montó en tres turnos con el siguiente orden: Moya, Sales y Monge. Sales comió en su casa entre las 13:30 y 13:45 h. Relevó a Moya y estuvo en su puesto de observación entre las 15:00 y las 16:15 o 16:30, momento en el que fue relevado por Monge⁹⁴.

Casi a la misma hora que los agentes del CESID recogían el material, Gómez Iglesias recibió un aviso telefónico de Sánchez-Valiente, buen amigo suyo, para indicarle que se pasase por el Parque Automovilístico de la Guardia Civil, a las 16:30 horas. De esta llamada estaba informado Cortina, como él mismo reconoció. Esto explicaría porque, de forma inmediata, Gómez Iglesias llamó a Monge Segura, que estaba libre, pidiéndole que le llevase a dicho parque, cosa que cumplió, dejándole en el mismo alrededor de las 16:00 horas. Gómez Iglesias, que iba de paisano, ya que estaba de baja por cólico nefrítico, entró en el recinto sobre las 16:15 horas, tal como recogió la hoja de entrada. Allí se encontró con Sánchez-Valente, que también iba de paisano⁹⁵, y cumplirá una importante misión en apoyo de Tejero.

Por su parte, Monge relevó a Sales en un puesto de observación en Plaza de España, quedándose con la radio de su compañero, ya que había olvidado la suya. Desde Plaza de España, Monge se trasladó a la zona del Paseo de las Delicias, ya que *“El objetivo que él atendía tomó un taxi y le siguió en el coche de servicio hasta la plaza de la Beata María Ana de Jesús”*⁹⁶. Por su parte, Sales volvió a la Escuela para dejar el coche, marchándose después a la sede del *Grupo Técnico de Apoyo y Coordinación (GTAC)*, a donde llegó aproximadamente las 17:00 horas⁹⁷.

Mientras todo esto ocurría en las calles de Madrid, Cortina almorzaba con un grupo de alumnos en el club *Somontes*. Entre los comensales estaba Rubio Luengo, con el que no

⁹¹Causa 2/81. Sumario. F 5658. *Informe Jaudenes*.

<http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23f-informe-jaudenes.html>

⁹²Causa 2/81. Sumario. F 5800.

⁹³Causa 2/81. Sumario. F 5660.

⁹⁴*Informe Jaudenes*. <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23f-informejaudenes.html>

⁹⁵*Informe Jaudenes*. <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23f-informe-jaudenes.html>

⁹⁶*Informe Jaudenes*. <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23f-informejaudenes.html>
Causa 2/81. Sumario. F 8722

⁹⁷*Informe Jaudenes*. <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23f-informejaudenes.html>

intercambió ningún comentario, a propósito de lo ocurrido esa mañana en la sede de la AOME. Sobre las 16:00 horas se reanudaron las clases en el chalet de Miguel Aracil⁹⁸. Dentro del mismo, según Perote, Cortina se dirigió al salón, desde donde podía oír las noticias, ver la televisión y escuchar los mensajes que se recibían a través de la emisora de radio de la escuela y enlazar con los coches que se había llevado Monge; ya que la emisora de la escuela, usaba la misma frecuencia que esos vehículos. Allí se encontraba el jefe de la AOME cuando se produjo el asalto de Tejero⁹⁹

5. 0:00-17:00 HORAS. TEJERO RECLUTA LAS FUERZAS PARA ASALTAR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Al día siguiente de su entrevista con Armada, Tejero se trasladó, sobre las 11:30 horas de la noche del 22 de febrero, al domicilio de su amigo, el capitán Abad Gutiérrez. Conocedor de la operación, este oficial era, por las fuerzas bajo su mando, un apoyo clave para que ésta tuviera éxito. Tejero lo sabía, y por eso, necesitaba entrevistarse con él. Sin embargo, en el domicilio del capitán, le informaron que no estaba y que no sabían a que hora podía llegar. El teniente coronel dijo que, si era posible, en cuanto regresase se pusiera en contacto con él.

El capitán llegó a su casa pasadas las 00:00 horas, y recibió el aviso dejado por Tejero. Como ambos domicilios estaban muy cerca, Abad decidió ir al de Tejero. Allí, éste le informó de que era necesaria su colaboración para realizar una acción, dentro de una operación más amplia, que estaba dirigida por el teniente general Milans del Bosch, y que contaba con el respaldo del Rey. También le informó de que el jefe de la misma en Madrid era el general Armada. Abad, conocedor de los planes de Tejero para asaltar el Congreso de los Diputados y tal vez no muy convencido de los apoyos que había citado el teniente coronel, se negó a comprometerse, con la excusa que llevaba dos días sin dormir a causa de la muerte de un miembro de su unidad en accidente, y que no estaba en condiciones de tomar una decisión de tanta trascendencia. No obstante, pidió que le dejara pensarlo y que hablase con su jefe, el coronel de la Guardia Civil Carlos Villanueva y Retuerta, jefe de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil¹⁰⁰. Su respuesta dejó a Tejero en una situación muy delicada, pues carecía de fuerzas para llevar a cabo la acción prevista.

⁹⁸*Informe Jaudenes*. <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23f-informejaudenes.html>
Causa 2/81. Sumario. F 5658

⁹⁹Perote, 23-F..., Pág. 118.

¹⁰⁰Causa 2/81. Sumario. F 4200.

No obstante, el teniente coronel no iba a cejar en su empeño de conseguirlas. Así, sobre las 9:00 horas del día 23, se trasladó al Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, sito en la calle Príncipe de Vergara, 246, cuyo jefe era amigo suyo: el coronel de la Guardia Civil Miguel Manchado García. Tejero pasó a su despacho sobre las 10:15 horas para pedirle los seis conductores que necesitaba para trasladar los autobuses particulares que había comprado y que tenía en una nave de Fuenlabrada; Manchado le contestó que se los cedería sobre las 14:00 horas, una vez que hubieran almorzado. La justificación dada posteriormente para prestar este apoyo, sin que mediase ninguna orden escrita, fue que Tejero dependía del director general del Instituto Armado, el general de división Aramburu Topete, lo cual no era cierto, como explicó un informe pedido por el juez instructor y que consta en el Sumario, donde se indicaba: *“Aunque en las Escalillas referidas conste «destino Dirección general», no significa que se hallase a las órdenes directas del Excmo. Sr. Director”*¹⁰¹.

Mientras tanto, el capitán Abad, que había ido al parque para realizar las diligencias por el guardia civil fallecido, vio a Tejero y a Manchado charlando en el despacho del segundo, y recordó en este momento lo que el teniente coronel le había explicado la noche anterior. Así, decidió citar por radioteléfono a los oficiales de su unidad para una reunión, con objeto de unirse a la operación. A la misma, que se celebró a las 14:00 horas, asistieron los tenientes Manuel Boza Carrasco, Vicente Ramos Rueda, Pedro Izquierdo Sánchez y Santiago Vecino Núñez. Abad les expuso el plan de Tejero y les dio plena libertad para tomar una decisión¹⁰². Sus palabras no les dejaron muy convencidos, como tampoco lo estaba Abad, por lo que éste decidió acudir al despacho de Manchado donde continuaba Tejero esperando los autocares que habían ido a recoger los conductores. Allí, Tejero le dijo que *“Llamase a las Fuerzas a sus órdenes contestó que solo podría utilizar a los francos de servicio [...] Regresando a su despacho, pidió a los Oficiales que le ayudaran a convocar a las Fuerzas francas de servicio para una revista de armamento a las 16, 00 horas, lo que así hicieron”*¹⁰³.

¹⁰¹Causa 2/81. Sumario. F 8840.

¹⁰²Causa 2/81. Sumario. Fs. 710v, 4201 y 5650.

¹⁰³Causa 2/81. Sumario. Fs. 4201 y 4346-4347

Pero Abad, aunque cumplió las órdenes de Tejero, aún no estaba convencido sobre la veracidad del apoyo oficial a la operación, por lo que decidió regresar al despacho de Manchado, para confirmar este punto. Allí, de acuerdo con su propia declaración¹⁰⁴:

Preguntó al Teniente Coronel Tejero después de comunicarle que había llamado a la Fuerza para la revista de armamento dónde estaban los autobuses que iban a utilizar y si se encontraban en estado de funcionamiento, diciéndole el Teniente Coronel que habían ido a buscarlos y que ignoraba en el estado en que se encontraban a lo que repuso el declarante que se extrañaba que una operación de esa envergadura no estuviese debidamente preparada y que le parecía una broma dándole el Teniente Coronel Tejero su palabra de honor y jurándole por sus hijos que la operación era cierta real y querida por S. M. el Rey y cómo él desistió diciendo que con él o sin él la operación se realizaría y que tuviese en cuenta que había desobedecido a S. M. el Rey si no le obedecía y que por el contrario si la efectuaba realizaría un servicio de verdadera importancia.

De hecho, según el propio Tejero, Abad, al igual que Manchado, le sometieron “*al tercer grado*”, por lo que incluso llegó a comunicarles que, según el testimonio de Armada, se contaba con el apoyo de los generales de la Guardia Civil Aramburu y Toquero¹⁰⁵. No obstante, estas explicaciones no terminaron de convencer ni a Abad, ni tampoco a Manchado. Fue en este momento, sobre las 16:30 horas, cuando intervino un hombre de Cortina, el capitán Gómez Iglesias, cuya presencia en el parque ya conocemos. Éste apoyó la versión de Tejero, afirmando que contaba con el respaldo del Rey¹⁰⁶. Las palabras de Gómez Iglesias despejaron las dudas de Manchado y Abad.

Tejero, una vez obtenidas las fuerzas necesarias para realizar su plan y viendo que el tiempo pasaba y no llegaban los autobuses que había comprado para realizar el asalto al Congreso de los Diputados, pidió entonces a Manchado que le cediese seis conductores y seis autobuses de la Guardia Civil. Como en la primera compañía del Parque no había tantos conductores de 1ª, se vieron obligados a acudir a la segunda compañía, la de Talleres. En este momento Tejero le pidió a Manchado, además de los conductores, 50 hombres. Dado que la compañía estaba formada, Manchado le dijo que pidiese voluntarios. Tejero primero hizo una arenga, explicando que se trataba de un servicio por la Corona y por la democracia, y pidió 50 voluntarios que inmediatamente dieron un paso al frente¹⁰⁷.

¹⁰⁴Causa 2/81. Sumario. F 4201.

¹⁰⁵Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 328v.

¹⁰⁶Causa 2/81. Sumario. Fs. 7505v-7506.

¹⁰⁷Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 284.

Sin embargo, participaron más miembros del Parque Automovilístico. En total 85 hombres: cinco suboficiales, ocho cabos 1.º y 72 guardias, algunos de los cuales se dirigieron al depósito de armas para recoger subfusiles, acto que, al parecer fue voluntario, ya que otros guardias sólo portaban la pistola reglamentaria por habérselo indicado así los oficiales en el momento de la salida, diciéndoles que con la pistola era suficiente¹⁰⁸. Abad, ya convencido por las explicaciones de Gómez Iglesias “*bajó al garaje y ordenó a sus Fuerzas que subieran a los autobuses*”¹⁰⁹.

Cuando Tejero estaba organizando el grupo que tenía que ir al Congreso de los Diputados con los hombres de Abad y Manchado se dio cuenta de que no tenía tabaco, dirigiéndose entonces a la cafetería del Parque, donde estaban los capitanes Enrique Bobis González y Juan Pérez de la Lastra, alumnos de un curso en la Escuela de Tráfico, explicándoles que había una operación policial muy amplia para la que contaba con ellos¹¹⁰. Ambos intentaron recabar más información de alguno de los mandos de la academia o del coronel Manchado, pero al no conseguirlo se unieron al grupo, junto con el capitán Francisco Acera Martín -destinado en la 421ª Comandancia de la Guardia Civil, con centro en Tarragona-, que en esos momentos residía en la Academia de Tráfico -ya que estaba realizando el curso de ascenso a comandante-, y a quien los dos capitanes le habían comunicado la misión que iban a realizar¹¹¹. Algo similar ocurrió con el capitán Francisco Ignacio Román, a quien no conocía Tejero, pero que al ver salir a los autobuses, se subió al último de ellos sin saber adónde iban¹¹².

En total, salieron del Parque de Automovilismo con Tejero, 265 guardias civiles pertenecientes a las siguientes Unidades¹¹³:

- Agrupación de Tráfico: siete suboficiales, 23 cabos y 95 números.
- Academia de Tráfico: un suboficial y 54 números.
- Parque de Automovilismo: cinco suboficiales, ocho cabos y 72 números.

Improvisado grupo, donde la mayoría de sus integrantes no sabía realmente adónde iban ni porqué.

¹⁰⁸Causa 2/81. Sumario. F 4345.

¹⁰⁹Causa 2/81. Sumario. F 4201.

¹¹⁰Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 330.

¹¹¹Causa 2/81. Sumario. F 9143.

¹¹²Causa 2/81. Sumario. F 7129.

¹¹³Causa 2/81. Sumario. F 5117.

Por último, quedaba el grupo reclutado por un íntimo amigo de Tejero: el capitán Jesús Muñecas Aguilar, jefe del escuadrón de la Primera Comandancia Móvil, acuartelado en Valdemoro (Madrid). Muñecas tenía conocimiento del plan de Tejero, quien le llamó sobre las 17:00 horas para comunicarle que tenía problemas para organizar la operación, pidiéndole que tuviera preparadas todas las fuerzas de las que pudiera disponer en ese momento, y se dirigiera con ellas al Congreso de los Diputados¹¹⁴. Muñecas, con anterioridad, ya había tomado una serie de disposiciones, entre ellas, una relación del personal que debería estar preparado a las 16:00 horas para realizar un ejercicio de instrucción; así como también había avisado por teléfono, a las 13:30 horas, al cabo Francisco Burgos, de la Compañía de Seguridad de la Guardia Real, que se encontraba de permiso en Moral de Calatrava, para que estuviera a esa misma hora en Valdemoro. Igualmente había preparado a tal efecto un autobús y avisado a los tenientes César Álvarez Fernández, Vicente Carriondo Sánchez y Juan Alonso Hernáiz. Con ellos y otros 22 hombres -tres suboficiales, cinco cabos y 14 guardias- salió rumbo al Congreso de los Diputados¹¹⁵.

Poco antes de la llegada al Paseo de las Delicias, detuvo su vehículo y arengó a sus hombres, explicándoles que tenía orden de entrar en el Congreso de los Diputados para hacer un servicio a la Corona. Veinte minutos después, reanudaron la marcha, precedidos de un *Seat 124* del CESID; desde el cual los cabos 1.º de la Guardia Civil Rafael Monge Segura y José Moya Gómez, guiaron las fuerzas de Muñecas, mientras mantenían contacto con Gómez Iglesias, que dirigía la columna de Tejero, desde otro *Seat 124*, según declaró el propio Monge Segura al sargento de Infantería, adscrito al CESID Juan Rando Torres en la tarde-noche del 23 de febrero¹¹⁶. Sin embargo, después, en sus declaraciones sumariales, así como en las que hizo para el *Informe Jaudenes*, negó cualquier participación en los hechos¹¹⁷. Pero iba a cometer un error: abandonar el coche que conducía, cerca de la Plaza de Neptuno, lo que tendría importantes consecuencias¹¹⁸.

No obstante, la columna de Muñecas se retrasó con respecto a la Tejero, y cuando llegó al Congreso de los Diputados, el teniente coronel ya había entrado y tenía todo controlado. Al

¹¹⁴Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 329-329v.

¹¹⁵Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F. 329v

¹¹⁶Causa 2/81. Sumario. F 5658.

¹¹⁷Causa 2/81. Sumario. F 8722.

Informe Jaudenes. <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23f-informe-jaudenes.html>

¹¹⁸*Informe Jaudenes*. <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23f-informejaudenes.html>

encontrarse, sus primeras palabras fueron que las Cortes iban a ser disueltas y que dentro de un cuarto de hora llegaría el general Armada¹¹⁹. Luego, le pidió que hablara a los diputados, siendo este oficial quien informó desde la tribuna de oradores del hemiciclo de lo que estaba ocurriendo.

6. 18:22 HORAS. EL ASALTO AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Una vez que los autobuses que habían salido del Parque llegaron al Congreso, Tejero fue el primero en entrar en el edificio. Así lo explica¹²⁰:

Yo iba en el primer autobús, y, además, iba a ser el que entrara el primero. Es lógico en un golpe de mano, como se llama militarmente a esta operación. Yo sabía que en el jardincillo de enfrente de la entrada del Congreso había unos policías con armas largas, y a los cuales necesitaba desinflar. Por eso le dije al conductor frena bruscamente cuando yo te diga «ya». De forma que interpuso el autobús entre la entrada y toda la policía que había de la acera hasta la entrada del edificio. Al decir «ya» yo salté en marcha. Entré resueltamente. Vi el estupor de las caras de los policías armados que se encontraban en muchos sitios.

Nada más entrar ordenó tirarse al suelo a los policías nacionales que había en un cuarto situado a la derecha, irrumpiendo a continuación en el hemiciclo. A pesar de la sorpresa producida, llamó la atención la escasa capacidad de reacción de los agentes que tenían la orden de custodiar el edificio, ya que en ningún momento se opusieron a los asaltantes. Igualmente fue de destacar que, precisamente, ese día, en el momento de proceder a la votación de un nuevo presidente en sesión plenaria del Congreso de los Diputados, el circuito cerrado de televisión, cuyos monitores estaban en el sótano, con un retén de la Policía Nacional dispuesto a intervenir si se detectaba cualquier hecho extraño, se encontrase averiado¹²¹. Nadie explicó, ni mucho menos se responsabilizó, de los fallos en el sistema de seguridad.

A pesar de todos estos errores, que sin duda facilitaron la acción de Tejero, la operación, hasta este momento, había sido un éxito táctico. Sin embargo, a continuación tuvieron lugar dos incidentes que hicieron aún más difícil de lo que ya era el triunfo de la llamada *Solución Armada*. El primero fue el tiroteo que tuvo lugar en el hemiciclo. Tejero lo cuenta así¹²²:

¹¹⁹Causa 2/81. Sumario. Fs. 9243-9144.

¹²⁰Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 331.

¹²¹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 331.

¹²²Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 331.

Disparé cuando veo, al subirme al estrado, con bastante sorpresa, que estoy solo. Y entonces la sorpresa es mía, pero los diputados también ven que estoy solo. Entonces se producen levantamientos. Yo sabía que había diputados con armas. Conocía que se desconectaba la alarma antimetales para que no se detectaran las armas de estos señores. Yo sabía muchas cosas del Congreso de los Diputados. Entonces, cuando me veo solo, es cuando disparo y ordeno que se pongan en el suelo a fin de cumplir las instrucciones que había recibido de que la operación fuera incruenta, cosa que llevaba muy grabada.

Las palabras de Tejero eran ciertas. En el Congreso de los Diputados, como luego demostró su defensor, el letrado Ángel López-Montero y Juárez, ese día había 147 pistolas en manos de los diputados¹²³. Lo cierto fue que, al oír los disparos del teniente coronel, dos guardias, a los que previamente había ordenado que disparasen una ráfaga contra el techo en cuanto oyeran un tiro, se pusieron a disparar de forma incontrolada, de tal forma que Tejero, para que cesara el tiroteo, tuvo que advertirlos: *“Vamos a parar, no le demos a uno de los nuestros”*. Estas palabras motivaron que durante la vista oral el fiscal le preguntara al teniente coronel si su preocupación se centraba entonces en que se hiriera a los guardias civiles y no a los diputados, a lo que Tejero respondió que “no”¹²⁴.

El segundo incidente fue el enfrentamiento entre el vicepresidente primero del gobierno, teniente general Manuel Gutiérrez Mellado, y Tejero. El segundo lo explica así¹²⁵:

Iba de paisano. Veo que a los guardias les causaba un respeto o algo así, y eso no se podía consentir en ese momento. Le digo de nuevo: “Al suelo”, y tampoco lo hace, y ya soy yo el que me digo: “Esta papeleta es mía”. Voy e intento ponerme en una actitud amenazadora para disuadirle, pero en vista de que está bastante tenso, le intento poner una zancadilla. El se coge a la barandilla del parque [sic] azul, y me dice me quedo quieto. Ya no me preocupo yo. Creo que lo hago muy rápido, porque lo que me interesa es estar viendo todo el hemiciclo.

El teniente general Gutiérrez Mellado dio en su declaración otra versión de los mismos hechos¹²⁶:

Que, encontrándose en su escaño correspondiente del banco azul, como Vicepresidente Primero, en funciones, del Gobierno, oyó voces, e incluso algún disparo, y vio aparecer al Tte. Coronel Tejero, seguido de algunos Guardias, dirigiéndose primero a la Tribuna de oradores del Congreso y situándose al lado del Presidente del mismo, mientras los Guardias ocupaban diversos lugares en el hemiciclo. Se oyeron las voces ya conocidas de “todos al suelo”, etc. y, en

¹²³Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 817v.

¹²⁴Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 331v.

¹²⁵Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 332.

¹²⁶Causa 2/81. Sumario. F 3819.

ese momento, el declarante abandonó su escaño, apartando al Presidente del Gobierno en funciones, Sr. Suárez, dirigiéndose al Tte. Coronel Tejero, para intentar reducirle de acuerdo con lo que preceptúan las disposiciones legales, ante un inferior que toma una actitud como la que adoptaba el Tte. Coronel Tejero; que no recuerda lo que le dijo y que fue interceptado en su camino por un grupo de Guardias civiles, en que, al parecer, vistas algunas fotos posteriormente, figuraban estrellas de Oficial en algunos de ellos; que en dicho forcejeo sufrió solamente unos pequeños arañazos en la barbilla, al ser rechazado por éstos. Que se negó terminantemente a obedecer las órdenes de tumbarse en el suelo y que, entonces, el Tte. Coronel Tejero intentó derribar al declarante por la espalda, poniéndole una especie de zancadilla; que consiguió evitarlo agarrándose a la barandilla que existe delante, digo, de los escaños; que en dicho forcejeo, cree recordar, hubo un amago por parte del Tte. Coronel de golpearle con la pistola y que, después de ello, el Tte. Coronel se separó del declarante. Que no obedecer la orden y ser derribado, según criterio del declarante, significó que el Ejército español, leal a las leyes, y a Su Majestad el Rey, no cayera al suelo.

Aunque Tejero no dijo nada del intento de golpearle con la pistola -y es cierto que el teniente general, tras el incidente, permaneció quieto, como se demuestra en las imágenes del famoso video sobre el asalto al Congreso-, lo importante fue que, estos hechos violentos, junto a los disparos anteriores, hicieron muy difícil, por no decir imposible, que la operación diseñada siguiera adelante. Pues, la premisa básica del asalto al Congreso de los Diputados era su carácter no violento, que no se cumplió, aunque no hubiera heridos.

Poco después de que finalizara el incidente, Gutiérrez Mellado se sentó en su escaño, y el “orden” comenzó a adueñarse del hemiciclo. Los representantes populares empezaron a sentarse, si bien se les obligó a que mantuvieran las manos a la vista. Entonces, Tejero que en ese momento conversaba con el recién llegado capitán Muñecas¹²⁷, le pidió que hablase a los diputados para infundirles un poco de tranquilidad, explicándoles lo que iba a suceder. El citado capitán, con voz no exenta de tensión, se dirigió a los diputados en los siguientes términos¹²⁸:

Buenas tardes. Nada va a ocurrir nada, pero vamos a esperar un momento a que venga la autoridad militar competente para disponer lo que tenga que ser y lo que él mismo diga a todos nosotros. O sea esténse tranquilos. No sé si esto será cuestión de un cuarto de hora, de veinte minutos o de media hora; me imagino que no más tiempo, y la autoridad que hay competente, militar por supuesto, será la que determine qué es lo que va a ocurrir. Por supuesto que no va a ocurrir nada. O sea, que estén ustedes todos tranquilos.

¹²⁷Causa 2/81. Sumario. Fs. 9243-9144.

¹²⁸Pardo Zancada, 23-F, *la pieza...*, Pág. 258.

Estas frases de Muñecas escondían un dato que no era cierto. “*La autoridad competente, militar por supuesto*” tenía que presentarse en el Congreso a la hora H+2, es decir, dos horas después del asalto, tal como le había explicado Armada a Tejero, y no en veinte minutos.

No obstante, tras las palabras de Muñecas y con los diputados ya sentados en sus escaños, aunque con la prohibición expresa de escribir, pasarse notas, etc., y “*siendo acompañados por números de la Guardia Civil cada vez que tenían necesidad de acudir a los servicios, lo que deberían hacer en silencio y de uno en uno*”¹²⁹, la situación estaba totalmente controlada en el hemiciclo a favor de los golpistas. Sólo precisaban que se pudiese en marcha el resto de la operación.

Pero, esto no ocurrió. De hecho, flotó en el ambiente durante el juicio en Campamento, entre los golpistas, que algo no había salido según los planes durante la toma del hemiciclo. Veamos en este sentido un párrafo del interrogatorio al general Torres Rojas¹³⁰.

SR. PARDOS ALDEA: ¿Cree usted, mi general, que el teniente coronel Tejero alcanzó el objetivo que le fue asignado?

GENERAL TORRES ROJAS: Creo que sí, si se le asignó ese objetivo, lo alcanzó.

SR. PARDOS ALDEA: Entonces ¿Por qué se habla del fracaso del teniente coronel Tejero? ¿Lo sabe usted, mi general?

GENERAL TORRES ROJAS: No, no lo sé, no me lo explico.

SR. PARDOS ALDEA: Esta Defensa, tampoco. Nada más, gracias.

La respuesta de Torres Rojas era lógica pues apenas si tenía conocimiento de la operación diseñada por Armada. Pero para el propio Armada, los disparos que se habían producido, unidos a las maneras bruscas de los asaltantes, inhabilitaban completamente el plan diseñado. De ahí que, en contra de lo que esperaba Tejero, el resto de la operación no se puso en marcha de forma inmediata.

¹²⁹Causa 2/81. Sumario. F 6447v.

¹³⁰Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 179.

CAPÍTULO V

SEGUNDA FASE

DE LA INCERTIDUMBRE AL IMPASSE

1. 18:30-20:00 HORAS. LA AOME ANTE EL GOLPE DE ESTADO. MONGE SE CONFIESA.

De todos los organismos oficiales con miembros implicados en la operación, la AOME fue el primero en actuar. A los pocos minutos del asalto, Cortina recibió una llamada de García-Almenta. Había llegado al chalet *París* -situado en Herrera Oria y que era la sede de la AOME- un mensaje para él, procedente de la central del CESID: debía ponerse en contacto urgentemente con Calderón. Cortina ordenó a su subordinado que fuera alertando a los grupos para establecer un despliegue que permitiese tener controlados los accesos a Madrid. García-Almenta pidió la ayuda de los mandos que estaban presentes, Diego Camacho y dos técnicos, para que todos se mantuviesen en sus puestos de trabajo y que se evitase que se produjeran comentarios y críticas de ningún tipo. Casi de inmediato, Cortina llegó a *París* y adoptó las primeras acciones, llamando a todo el personal de los grupos, marcando las posiciones para aquellos que se encontraban operando fuera de la base, estableciendo medidas de seguridad en *París*, y ordenando que en *Jaca* continuase con su rutina diaria. Después Cortina se desplazó a la sede central del CESID en el Paseo de la Castellana, nº 7, en un vehículo con emisora. En ese edificio se quedaría toda la noche¹.

Sobre la misma hora, Gómez Iglesias, que había acompañado a las fuerzas ocupantes del Congreso de los Diputados, llamó a García-Almenta desde la Plaza de las Cortes, y recibió instrucciones de dirigirse a *París*, adónde se trasladó en un taxi, llegando entre las 20 y las 20:30 horas. En ese chalet permaneció toda la noche².

Por su parte, a Sales se le ordenó que se dirijiese a los alrededores del Congreso de los Diputados para informar, y recoger otro de los coches utilizados durante la mañana-tarde de ese día³. Aparcó el vehículo en la calle de Felipe IV, donde estaba la sede de la SEA, y regresó a

¹*Informe Jaudenes* <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23f-informejaudenes.html>

²*Informe Jaudenes* <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23f-informejaudenes.html>

³“Ahora lo que tenemos que hacer es retirar uno de los coches que se ha quedado entre los autobuses en la calle de Fernán Flor. Hay otro en Felipe IV, junto a la Academia de la Lengua, pero ese ya se encargará de recuperarlo Sales”. Perote, 23-F..., Pág. 124.

París sobre las 21:00 horas, donde quedó hasta las 03:00 horas del día 24, cuando se marchó a su domicilio⁴.

Pero el verdadero centro de interés estuvo en *Jaca*, la escuela de la AOME. Allí, Rubio Luengo fue llamado por Cortina para que se traslade a *París*. Eran aproximadamente las 19.00 h. de la tarde. Fue en ese momento cuando el capitán del Ejército del Aire escuchó una fuerte discusión en el Servicio de Seguridad “y al acudir para poner orden el Cabo 1º de la Guardia Civil D. Rafael Monge Segura, se hallaba discutiendo con otros miembros de la misma; que en ese momento le dijo al declarante que había participado en los hechos conduciendo a la Fuerza”⁵. Rubio tomó a Monge como conductor, y ambos se dirigieron a la sede de la AOME.

A su llegada, García-Almenta no encargó a Rubio Luengo ninguna misión hasta las 22:00 horas, momento en el que le ordenó que regresase a *Jaca*, donde se quedó hasta las 02:00 horas del 24, cuando se fue a su domicilio. Por su parte, a Parra le ordenó que llevase a Monge Segura a la sede de la SEA⁶: El objetivo era recoger el coche que había dejado en las inmediaciones del Congreso de los Diputados. Durante el trayecto, se estableció el siguiente diálogo entre ambos militares⁷:

...ante el nerviosismo que mostraba el citado Cabo 1º, el declarante le preguntó si le ocurría algo, a lo que éste contestó que venía del Congreso, donde había enrado con los Guardias asaltantes, los que había servido de guía y coordinador en su progresión por Madrid hasta el Palacio del Congreso; que en todo momento había estado enlazado, por medio de un aparato de radio, con un Capitán de la Guardia Civil, que se llamaba Muñecas y que iba en el primer autobús de los desplazados al Congreso, manifestándole, igualmente, que é tenía esta orden desde la semana anterior, el viernes o sábado (sin que esté seguro e declarante del día concreto de la semana); que esta orden la había recibido del Capitán de Infantería don Francisco García-Almenta Dobón y que en ese momento estaba presente junto él el Sargento de la Guardia Civil don Miguel Sales Maroto sin que el declarante manifestara cuál es la misión que le correspondía al referido Sargento. Y manifestando, igualmente, que en el Congreso había habido disparos y que había visto en el Congreso al Capitán de la Guardia Civil Don Vicente Gómez Iglesias, aunque no está seguro si le dijo exactamente esto o que también dicho Capitán conocía el asunto, aunque cree recordar el declarante que más bien fue lo primero. Igualmente manifestó al

⁴*Informe Jaudenes* <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23f-informejaudenes.html>. Causa 2/81. Sumario. F 5660.

⁵*Informe Jaudenes* <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23f-informejaudenes.html>. Causa 2/81. Sumario. F 5794

⁶“La razón de que se eligiera a Parra para llevar a Monge a la sede de la secretísima SEA se debió a que era el único que conocía la ubicación del piso a excepción de los componentes de la Sección. Parra, como responsable de la seguridad física, había intervenido en la instalación de las medidas de seguridad del piso”. Perote, 23-F..., Pág. 123.

⁷Causa 2/81. Sumario. F 5658.

declarante que tenía bastante miedo porque le había ordenado volver otra vez al Congreso el capitán García-Almenta.

Con esta declaración, Monge Segura había confesado su participación en la operación de Tejero en las primeras horas del golpe de Estado, comprometiendo, por tanto, a Cortina y García-Almenta. Pero, también había manifestado una de las características de todos los agentes del CESID que participaron en la operación: el temor, casi patológico, a sus jefes, que llegaba hasta el extremo de temer por su vida. Algo que no era exclusivo de Monge Segura.

Desde la sede de la SEA, Monge se trasladó en misión informativa oficial a los alrededores del Congreso de los Diputados, situándose después en el hotel *Palace*, donde permanecería hasta la salida de los representantes populares. Poco después, recogió el coche que había utilizado el 23 de febrero, y al entregarlo, le dijo al mecánico que destruyese las placas falsas que llevaba porque alguien le había visto cambiarlas el 23 por la mañana en la zona de El Pardo⁸.

2. 18:30 HORAS. LA CAPITANÍA GENERAL DE LA III REGIÓN MILITAR SE PONE EN MARCHA. EL GENERAL CARUANA EN EL GOBIERNO CIVIL DE VALENCIA.

Mientras en el seno de la AOME se producían los hechos que acabamos de relatar; en la Capitanía General de Valencia, el tiroteo del Congreso de los Diputados sorprendió enormemente a Milans del Bosch, que exclamó: “*¡Esto no es lo previsto! Tenía que ser incruento*”⁹. La inquietud se apoderó de él y enseguida pidió que le comunicaran con el despacho de Armada. Pero, no pudo lograrlo hasta más tarde. Acto seguido, paso a dar a los cinco generales que se encontraban con él, las órdenes que deberían cumplir.

Al jefe de Ingenieros de la III Región Militar García de Castro y Barceló, le ordenó el acuartelamiento de las tropas y la movilización de los servicios incluidos en la *Alerta 2* de la Operación Diana, especialmente las gasolineras¹⁰. Una vez recibida esta orden, este general se

⁸ Informe Jaudenes <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23f-informejaudenes.html>.

⁹Causa 2/81. Sumario. F 3504.

¹⁰“...dominar los centros e instalaciones más importantes del país y asegurarlos contra cualquier clase de agresión, funcionasen o no las instituciones cívicas normales. A tal fin, todos y cada uno de los organismos y unidades dependientes del Ejército tenían asignada la custodia de unos objetivos muy concretos próximos a sus acuartelamientos y debían de desarrollar una serie de medidas en cada una de las fases previstas dentro de la operación. La fase Alerta 2 exigía la incorporación inmediata a los cuarteles de todos los mandos y tropas ausentes por cualquier circunstancia, la ocupación de sus destinos por parte de dichos mandos y soldados, el

trasladó a su despacho donde ya habían acudido dos coroneles y algún oficial que, al oír por radio el incidente del Congreso y comprender su gravedad, querían recibir alguna información de lo que estaba sucediendo. Cuando les estaba explicando la situación, desde el EM le indicaron por teléfono que el JEME había ordenado el acuartelamiento. Ante este hecho, García de Castro mandó, a su vez, que se trasladase dicha orden al personal de la Jefatura y Unidades dependientes: 12 unidades de Ferrocarriles, el sector de la *Red Territorial de Mando* (RTM), la compañía regional de Transmisiones y la comandancia de Obras; y que se llamase a los vértices encargados de los servicios públicos en la Operación Diana, para que estuviesen alertados en sus despachos o domicilios para poder acudir al primer aviso¹¹. Después de esta orden, la Jefatura de Ingenieros de la III Región Militar, permaneció en total tranquilidad, hasta la madrugada del día 24.

A Abad Labarta le ordenó que se trasladara a la Jefatura de Intendencia, para que, desde allí, diera la orden al jefe del *Grupo Regional de Intendencia* (GRINT), 3 de que permaneciera acuartelada dicha unidad. Igualmente, se ordenó que todos los jefes, oficiales y suboficiales de la misma, que se incorporaran a sus destinos. Abad Labarta no volvió a recibir ninguna otra orden, ni en lo que restaba del día 23, ni tampoco durante el día 24¹².

A Gil Espasa le ordenó tener en alerta a sus unidades. En cumplimiento de esta orden, llamó por teléfono al comandante médico jefe del Grupo Regional de Sanidad Militar nº 3, ordenándole que tuviese las ambulancias dispuestas, y al teniente coronel médico director del Hospital Militar de Valencia, para que tuviese al personal facultativo igualmente preparado para proceder a la evacuación y al tratamiento de cualquier contingencia sanitaria que pudiera

municionamiento y reposte de combustible de las unidades operativas y la permanencia de todo el dispositivo en situación de espera de órdenes, con los canales de transmisión abiertos para recibirlas y ejecutarlas en cualquier momento". Fuentes Gómez de Salazar, *op. cit.*, Págs. 40-41. Por su parte, el general de División Ramón Ascanio y Togores, futuro JEME, establece once disposiciones básicas en esta operación. Son:

1. Supresión de permisos especiales.
2. Refuerzo de guardias.
3. Establecimiento de retenes.
4. Supresión de permisos de todas clases.
5. Acuartelamiento de las unidades.
6. Supresión de destacados a aquellos destinos no operativos fuera de las Unidades.
7. Orientación de las actividades de las Unidades hacia los fines concretos de los Planes previstos.
8. Distribución del equipo de campaña.
9. Municionamiento de las Unidades.
10. Suministro de combustible a los vehículos tácticos y completar niveles mínimos.
11. Disponer la entrega de raciones de previsión por tres días. Causa 2/81. Sumario. F 2667.

¹¹Causa 2/81. Sumario. F 2969v.

¹²Causa 2/81. Sumario. F 2977.

producirse. Igual que en el caso anterior, no volvió a recibir ninguna otra orden en los días 23 y 24¹³.

En cuanto a León Pizarro, las órdenes que le correspondían, ya habían llegado a su cuartel general de la mano del capitán Escobar. Eran seis sobres lacrados. El coronel Gómez de Salazar, procedió a su distribución. Uno quedó en la mesa del general. Los otros cinco fueron entregados por un capitán del EM de la DIMIT-3 al general Lázaro, quedándose con el que le correspondía y procediendo a la distribución de los cuatro restantes entre los cuatro jefes de los grupos tácticos¹⁴. A las 18:30, León Pizarro llegó a su despacho, donde le fue entregado su sobre, quedando sobre la mesa de su despacho, esperando a que se diera la palabra clave *Miguelete*, con la que se iniciaría el Ejercicio Táctico¹⁵. Espera que se prolongara hasta las 19:55.

Por último, Milans del Bosch ordenó al general Caruana que fuera al Gobierno Civil y permaneciera allí, colaborando con el gobernador civil de Valencia. Ante esta orden, Caruana solicitó de Milans del Bosch una llamada previa a José Fernández del Río y Fernández, que así se llamaba el gobernador civil, informándole de la próxima llegada del general. Fernández del Río no opuso la menor resistencia¹⁶.

Tras dar estas órdenes a sus generales, Milans del Bosch procedió a telefonar al general jefe de la III Zona de la Guardia Civil; al coronel jefe de la 3ª Circunscripción de la Policía Nacional; al coronel jefe de la Base Aérea de Manises, y al capitán de navío jefe del Sector Naval de Valencia, con objeto de que se presentasen en su despacho, a fin de que les pudiese explicar la situación que se había creado en el interior de la Región Militar bajo su mando¹⁷.

Mientras tanto, Caruana, cumpliendo las órdenes del teniente general, salió del despacho de éste, y se dirigió a la residencia de gobernador —el propio edificio del Gobierno Civil— donde llegó sobre las 19:00 horas, entrando directamente en su despacho. Allí encontró a José Luis Manglano, líder de la UCD valenciana, que estaba informando a Fernández del Río de que los militantes de su partido se habían concentrado en el local sito en la calle Avellaneda. Ante esta

¹³Causa 2/81. Sumario. F 2978.

¹⁴Causa 2/81. Sumario. F 3040.

¹⁵Causa 2/81. Sumario, F 3040.

¹⁶Causa 2/81. Sumario. F 3699.

¹⁷Causa 2/81. Sumario. F 3699.

información, ambos gobernadores le dijeron que hiciera lo posible para que los reunidos se marcharan a sus domicilio. Tras esta breve conversación, Manglano salió del Gobierno Civil¹⁸.

A partir de este momento, ambos gobernadores comenzaron una charla brevemente interrumpida por las llamadas que constantemente recibía, tanto de Madrid, desde donde le llamó Aurelio Delgado, cuñado de Suárez, y Francisco Laína, director general de la Seguridad del Estado, entre otros; como de Valencia, desde donde le telefoneó el alcalde de la ciudad, Ricard Pérez Casado (PSOE-PSV); el Presidente de la Diputación, Manuel Girona (PSOE-PSV) y el Secretario General del PCE valenciano, José Galán; llamadas que fueron siempre contestadas por el propio Fernández del Río con total libertad, según Caruana¹⁹. Sin embargo, el gobernador civil afirmó que había estado prácticamente secuestrado por su homólogo militar, viéndose obligado a utilizar a su esposa, que se encontraba en el piso superior del edificio del Gobierno Civil, como correa de transmisión con las autoridades de Madrid²⁰. Esta idea quedó plasmada en la propia declaración de Fernández del Río²¹:

A las 19,15 horas, el general Milans del Bosch se pone en contacto conmigo y me dice textualmente: “En mi opinión se ha producido un vacío de poder, al estar el Gobierno secuestrado por lo que me he puesto en contacto con el Rey, quien me ha indicado me haga cargo del mando de la provincia... para garantizar el orden y la seguridad ciudadana”

Tuve conocimiento de esa decisión de Milans del Bosch antes de la entrada en vigor del manifiesto sintiéndome, al conocer éste y a la vista de su contenido, no sólo marginado, sino ENGAÑADO (...)

Consideré que se había excedido, no ya por no contar conmigo, sino por el contenido claramente anticonstitucional del mismo y así se lo manifesté, aproximadamente, a las 21,00 horas al Gobernador Militar que me acompañaba y, en posterior conversación telefónica, a Milans del Bosch. Las palabras de respuesta de este último fueron: “Las cosas hay que hacerlas así porque no pueden dejarse a medias”.

La actitud del gobernador civil fue corroborada por su superior, el director general de la Seguridad del Estado Francisco Laína²²:

Los Gobernadores Civiles informan de la normalidad existente en las provincias, excepto el de Valencia, que informa de que hay tanques en las calles y que el capitán general ha dictado un bando por el que asume el poder civil, quedando todos los órganos de la Administración a sus órdenes y controlando todas las decisiones. Informa también que está en su despacho el General

¹⁸Causa 2/81. Sumario. F 2965v.

¹⁹Causa 2/81. Sumario. F 2965.

²⁰Oneto, *La noche...*, Págs. 166-168.

²¹Causa 2/81. Sumario. Fs. 3028-3029.

²²Causa 2/81. Sumario. F 2191.

Gobernador Militar, quien cumpliendo órdenes del capitán general, le impide desempeñar sus funciones.

Hablo con el General Milans del Bosch para que me informe de las medidas adoptadas en Valencia, y me dice que se han dado una serie de órdenes para asegurar la tranquilidad y el orden en la ciudad.

Le indico que está mintiendo, pues conozco la situación de Valencia, que debe acatar las órdenes dadas por el Rey y que conmine al Teniente Coronel Tejero a deponer su actitud. Me dice que no puede dar órdenes fuera de su Región Militar y que está a las órdenes del Rey. Le repito que miente pues las órdenes dadas por el Rey a todos los Capitanes Generales las conozco por habérmelas comunicado el propio Rey por teléfono.

Como puede observarse en ambas declaraciones, tanto el gobernador civil de Valencia, como el director general de Seguridad por otro, conminaron a Milans del Bosch a que depusiese su actitud. Sin embargo, la opinión de Fernández del Río hay que matizarla, no sólo por lo que Caruana dice en su declaración, sino también por lo que dicen los jefes de la Guardia Civil, ninguno de ellos comprometidos en la operación, que también estuvieron en el Gobierno Civil y la Policía Nacional. Así, el teniente coronel Quintiliano Pérez Medrano, jefe de la 331ª Comandancia de la Guardia Civil -Plaza de Valencia-, afirmó²³:

Durante la permanencia en el Gobierno Civil el gobernador continua hablando y desenvolviéndose con toda libertad, manteniéndose en contacto permanente con las Autoridades políticas de Madrid, a los que explica la situación de la provincia, conducta a la que en ningún momento puso reparos el general Caruana, ni por supuesto ninguno de los presentes. Igualmente estuvo hablando por teléfono con distintos responsables políticos y sindicales de la provincia, a los que con palabras acertadas iba infundiendo tranquilidad, a la vez que quitaba importancia y dramatismo a la situación.

Por su parte, el coronel Juan García Rojas, jefe del 31º Tercio de la Guardia Civil, escribió²⁴:

Durante todo el tiempo que se permaneció en el Gobierno Civil, su Gobernador habla constantemente con sus superiores explicándoles la situación, sin que en ningún momento se viera cortado por los presentes; también lo hizo con los responsables políticos y sindicales de la provincia; infundiéndoles confianza, y quitando dramatismo a los momentos que se vivían.

Igualmente, el teniente coronel Gerardo López Cuadra, jefe accidental de la 3ª Circunscripción de la Policía Nacional, y, por tanto, a las órdenes directas del Gobernador Civil,

²³Causa 2/81. Sumario. F 3117.

²⁴Causa 2/81. Sumario. F 3102.

expuso que “...el ambiente que existía en el Gobierno Civil era totalmente distendido y de amistad y colaboración con las Autoridades Militares por parte de las civiles”²⁵.

Por último, el general Hermosilla, hombre ajeno al golpe de Estado, y único oficial de la III Región Militar, que tras enterarse de lo ocurrido, trató de hablar con sus superiores inmediatos, escribió²⁶:

Durante la permanencia en el Gobierno Civil, el Gobernador Civil, continua hablando con toda libertad (y por cierto con mucho aplomo y seguridad) con Madrid (es de suponer que con las Autoridades políticas), explicando la situación, a lo que no se opuso en modo alguno ni en ningún momento, el general Caruana, ni por supuesto nadie de los presentes. Igualmente tomó contacto telefónico con distintos responsables políticos y sindicales de la Provincia, a los que con palabras acertadas iba infundiendo tranquilidad, a la vez que quitaba importancia y dramatismo a la situación”

¿Qué ocurrió realmente en el Gobierno Civil? Pues probablemente que el gobernador civil mantuvo una actitud de colaboración con las autoridades militares, por miedo a las posibles represalias, y esa colaboración fue entendida como cordialidad por los militares presentes en el Gobierno Civil. Una demostración de lo que decimos fue que, cuando recibió la orden de Laína, de convocar la *Junta de Orden Público*, solicitó la aprobación del Gobernador Militar, quien declaró: “El Gobernador me pidió permiso para reunir la Junta de Defensa”²⁷. Sin embargo, Fernández del Río, tal vez para reforzar su posición contraria al golpe de Estado, presentó esta convocatoria como un acto personal, afirmando que “...manifesté [mi oposición] de otro modo contraviniendo el Bando y celebrando Juntas de Orden Público a las 22,00 horas, aunque con la presencia del General Gobernador Militar”²⁸. No obstante, como demuestran las declaraciones de las otras autoridades presentes, solicitó la aprobación del gobernador militar, quien se la dio sin ningún problema, como así lo declara²⁹.

En el momento que se decidió convocar dicha junta, aproximadamente, las 21:30, estaban presentes en el edificio del Gobierno Civil, el general Caruana; el propio gobernador civil; el secretario del Gobierno Civil, Rafael Oliver Ypiens; el general Hermosilla; el jefe del Tercio de la Guardia Civil; el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil; el comandante Ayudante del

²⁵Causa 2/81. Sumario. F 3131.

²⁶Causa 2/81. Sumario. F 4287.

²⁷Causa 2/81. Sumario. F 2965v.

²⁸Causa 2/81. Sumario. F 3030.

²⁹Causa 2/81. Sumario. F 3117. Causa 2/81. Sumario. F 3102. Causa 2/81. Sumario. F 3131. Causa 2/81. Sumario. F 4287.

General; y el capitán Ayudante de la Comandancia. El gobernador civil procedió a llamar al jefe superior de Policía; el teniente coronel jefe de la Circunscripción de la Policía Nacional, Gerardo López Cuadra, y al teniente coronel jefe de la guarnición de la Policía Nacional y sus Ayudantes, los capitanes Alberto Mohorte y José López Fábrega. La junta se celebró en el despacho del gobernador civil a las 22:10; y su acta dice³⁰:

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA
DE
VALENCIA

RAFAEL OLIVER YPIENS, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO CIVIL DE
VALENCIA Y DE LA JUNTA DE ORDEN PÚBLICO

CERTIFICO: Que según resulta del libro de Actas a mi cargo, correspondiente a la Junta Provincial de Orden Público, ésta se celebró sesión, a las veintidós horas y diez minutos del día veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno, con asistencia de los siguientes señores: Gobernador Civil-Presidente, Jefe Superior de Policía, Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, Teniente Coronel Jefe de la Bandera de Policía Nacional, Teniente Coronel Jefe de la 3ª Circunscripción de la Policía Nacional, así como el Gobernador Militar de Valencia, General Jefe de la Zona de la Guardia Civil y Coronel Jefe del Tercio de la Guardia Civil, los tres últimos incorporados a esta sesión, de la que actuó como - Secretario el del Gobernador Civil.- En el transcurso de la misma no fue adoptada ninguna medida específica, atendiendo el bando promulgado por el Capitán General de la III Región Militar, difundido a las 19 horas del mismo día.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente, en Valencia a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

El Gobernador Civil Presidente.
(Firmado y rubricado)

Tras la celebración de la junta, y como consecuencia de que la situación se prolongaba indefinidamente, se procedió a tomar una cena fría, que fue pedida por el gobernador, y consumida por todos los presentes. Mientras se celebraba esta, un carro de combate tomó posición frente al edificio del Gobierno Civil. Todos los presentes comentaron el hecho “*como desproporcionado por la normalidad total existente y la carencia de tráfico*”³¹. El gobernador civil procedió a llamar a Milans del Bosch para comentarle el hecho, a lo que el teniente general

³⁰Causa 2/81. Sumario. F 3106.

³¹En este sentido, el general de la Guardia Civil Antonio Hermosilla declara que “[Tras la celebración de la Junta de Orden Público, fechada a las 20:10] Prolongándose la estancia en el Gobierno Civil, el Gobernador dispuso una cena en frío, traída desde su casa, que fué consumida en un ambiente distendido y sin tensión. En esta situación apareció un carro de combate en la misma puerta del Gobierno Civil, teniéndose conocimiento que al mismo tiempo otros carros ocupaban diferentes puntos de la Capital; este hecho se comentó entre los asistentes como desproporcionado por la normalidad total existente y carencia de tráfico” Causa 2/81. Sumario. F 4286.

le contestó que si le molestaba ordenaría que lo retirasen. Fernández del Río se negó³². En esta situación, terminó el día en el Gobierno Civil.

3. 18:40 HORAS. MILANS DEL BOSCH Y LOS CAPITANES GENERALES. LAS LLAMADAS DEL REY.

Mientras Caruana se dirigía a la sede del Gobierno Civil, Milans de Bosch iba a realizar, entre las 18:40 y las 18:50 horas, una ronda de llamadas telefónicas que tuvieron por destinatarios a los otros capitanes generales, y por finalidad, explicarles las medidas que había tomado. El teniente general conocía su prestigio en el Ejército, y estaba convencido de que su nombre podría arrastrar a la mayoría de sus compañeros. De hecho, contactó con todos, salvo con el teniente general Antonio Delgado Álvarez, capitán general de la IX Región Militar, que no se encontraba localizable³³.

Sin embargo, solo tres tenientes generales reconocieron estas llamadas: El primero de ellos fue precisamente Pedro Merry Gordon, capitán general de la II Región Militar, quien escribió³⁴:

...sobre las 18:40 horas del día 23, recibí una llamada telefónica del General Milans del Bosch, Capitán General de la III Región Militar, en la que me relató las medidas que había pensado adoptar en el ámbito de su Jurisdicción, a lo que yo contesté que quedaba enterado de ello.

Esta llamada, que probablemente tenía por objeto informar a su conmlitón, pero también rebajar la tensión de la conversación anterior, cogió a un Merry Gordon preparado para la acción, ya que como consecuencia de la llamada anterior, había decidido apoyar el golpe, para lo que se había vestido de legionario, y calado la boina negra de los tanquistas³⁵. De hecho, y aunque sea un episodio desconocido del golpe de Estado, la Capitanía General de la II Región Militar, como veremos en el capítulo correspondiente, terminaría movilizandando sus tropas a favor de Milans del Bosch.

³²Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 47.

³³Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 139

³⁴Causa 2/81. Sumario. F 356.

³⁵Cid Cañaverall *et alli, Todos al suelo...*, Pág. 22. Fernández López, *El Rey y...*, Pág. 183.

El segundo, Antonio Elícegui Prieto, capitán general de la V Región Militar, en cuya declaración pudo leerse³⁶:

Sobre las 18:15 o 18:40 horas del mismo día, me avisaron que tenía una llamada telefónica del excelentísimo señor general jefe de la Brigada de Defensa Operativa del Territorio V... Minutos más tarde, sin poder precisar exactamente la hora, me llamó directamente a mi pabellón por la línea de la Red Territorial de Mando el teniente general Milans del Bosch, quien me dijo, sin que pueda precisar que sea textual su frase: “¿Te has enterado de lo ocurrido en el Congreso? Ahí se va a producir una masacre que hay que evitar a toda costa, yo voy a publicar un manifiesto”. A lo que contesté que antes de nada debía informarme.

Por último, Manuel de la Torre Pascual, capitán general de Baleares, expuso³⁷:

A la espera de poder comunicar con el palacio de la Zarzuela, escuché en la radio el bando que publicaba en Valencia el capitán general de esa Región Militar, decidiendo entonces llamar al general Milans del Bosch para informarme de que es lo que sucedía en el territorio de su mando. La conversación que sostuve con el mismo quedó reducida a la indicación del general Milans del Bosch que efectivamente había mandado publicar un bando proclamando el estado de excepción y que ello era conocido por S.M. el Rey. Por mi parte quise conocer el contenido de dicho bando y a través de mi servicio de Estado Mayor, en contacto con el de Valencia, tuve conocimiento de lo que en el se establecía.

Según Milans del Bosch, serán estos tres capitanes generales, junto a los de la IV y VII Región Militar -Pascual Galmés, antiguo superior de Armada, y Campano- quienes más explícitamente iban a apoyar a Armada y a Milans del Bosch durante el golpe de Estado. Tras el fracaso del mismo, cuatro de ellos -Merry, Elícegui, Campano y De La Torre- serán cesados de sus cargos, mientras que Pascual Galmés sustituiría a Milans del Bosch al frente de la III Región Militar.

Estas llamadas del capitán general de la III Región Militar, fueron seguidas por otras que el Rey hizo a los mismos destinatarios, y dónde todos se pusieron de forma incondicional a sus órdenes, tal como afirmó Sabino Fernández Campo³⁸, y el propio monarca, en la obra ya citada de Villalonga³⁹:

³⁶Causa 2/81. Sumario. F 319.

³⁷Causa 2/81. Sumario. Fs. 330-331.

³⁸Causa 2/81. Sumario. F 2984.

³⁹Vilallonga, *El Rey...*, Págs. 171-172.

(El Rey)... El golpe de Estado era también un atentado, cometido en ese caso contra España entera. Así, por otro parte, lo entendieron los españoles, que reaccionaron como lo hubieran hecho ante la amenaza de una nueva guerra civil. Antes de que yo saliera en las pantallas de televisión, la gente de Comisiones Obreras me telefoneó varias veces para decirme: “Quemamos nuestros archivos y nos tiramos al monte”. Y yo les respondía: “¡Sobre todo no hagáis eso! ¡Tengo el asunto controlado!”.

(Vilallonga) ¿Lo tenéis verdaderamente controlado?

(El Rey) Sí, porque ya había hablado con la mayor parte de los capitanes generales.

(Vilallonga) Y ni siquiera un instante dudasteis de la lealtad de esos hombres que se ponían a vuestra disposición “para lo que fuera”.

(El Rey) No, no tenía ningún motivo para dudar de ellos.

El tono no es muy convincente. Es más bien el tono empleado por alguien que no quiere poner en tela de juicio fidelidades que sabe eran más o menos seguras. La lección que ciertos hombres impartieron a don Juan Carlos la noche del 23-F fue lo suficientemente dura como para que tambalearan las certidumbres de este rey generoso y confiado.

A diferencia de lo que ocurrió con Milans del Bosch, todos los capitanes generales reconocieron que el Rey les había llamado. Así, Elícegui Prieto (V Región Militar) declaró que tuvo dos llamadas del Rey, pero curiosamente, la segunda es “la primera”. Así aproximadamente a las 20:00 horas, recibió una llamada del Rey, donde el Jefe del Estado le dijo: “*Elícegui, se está utilizando mi nombre en falso. Yo no he autorizado nada a nadie. Resuelve las cosas trabajando con los gobernadores civiles y no recibas órdenes más que de la Junta de Jefes de EM. Si tienes duda de alguna de ellas, antes de cumplirla habla conmigo*”⁴⁰. Pero más adelante escribió: “*A las 09:00 horas del mismo día 24 por la RTM y por primera vez directa y personalmente, S.M. el Rey requirió mi presencia al teléfono para darme las gracias por mi actitud y conducta y para enviarme un abrazo*”⁴¹. Creemos que la segunda llamada no existió porque el Rey no tenía en esas fechas teléfono RTM.

Pascual Galmés, capitán general de la IV Región Militar certificó⁴²:

Con S. M. el Rey, poco antes de las 9 de la mañana del día 24

-Pascual, soy el Rey.

-A sus órdenes Majestad, no hay novedad en la IV Región Militar.

-Ya lo sé y te agradezco mucho tus servicios, que has de mantener tal como lo estás haciendo.

-Así se hará, Majestad.

-Para ti y para todos los componentes de esa región un abrazo muy fuerte.

-Muchas gracias, Señor, y a sus órdenes.

⁴⁰Causa 2/81. Sumario. F 321.

⁴¹Causa 2/81. F 320.

⁴²Causa 2/81. F 338.

En cuanto a Merry (II Región Militar) expuso: *“sobre las 18:45 horas del mismo día, recibí una llamada telefónica de S.M. el Rey, preguntándome si en esta Región ocurría alguna novedad, a lo que contesté, que en absoluto y que estaba a sus incondicionales órdenes”*⁴³.

Por su parte, Campano (VII Región Militar) afirmó: *“(Aproximadamente a las ocho treinta), recibí una llamada de S.M. el Rey, requiriendo noticias de esta Región Militar; le contesté diciendo que todo estaba tranquilo; que estaba poniendo en marcha la Operación Diana ordenada por el JEME y que no había alguna preocupación”*⁴⁴.

De la Torre Pascual (Balears) declaró que la llamada del Rey se produjo poco después de que hablase con Milans del Bosch, que le había telefonado para decirle que iba a publicar su bando, es decir, poco antes de las 19:30 horas⁴⁵:

Casi inmediatamente después de mi indicada conversación con el general Milans del Bosch, fui llamado al teléfono por S.M. el Rey. Manifesté al mismo que había tratado de establecer contacto con él, sin conseguirlo. Asimismo le hice presente la tranquilidad absoluta que reinaba en esta Capitanía General de Balears y que las unidades de la región ya estaban alertadas, así como mi decisión de acatar en todo momento sus superiores órdenes.

González del Yerro (Canarias) llamó personalmente a S.M. el Rey, sobre las 19:00 horas, como él mismo afirma, al declarar: *“Después llamé a La Zarzuela y al Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor para dar novedades”*⁴⁶.

Luis Polanco Mejorada, capitán general de la VI Región Militar escribió: *“Hacia las 21:00 horas hubo una llamada telefónica en persona de S.M. el Rey con el que hablé”*⁴⁷.

Manuel Fernández Posse, capitán general de la VIII Región Militar, declaró: *“Recibo a las 21:00 horas, aproximadamente, llamada telefónica de S.M. el Rey, expresándole que se habían adoptado las medidas ordenadas, no haber novedad en la región y poniéndome a disposición de S.M.”*⁴⁸.

⁴³Causa 2/81. F 356.

⁴⁴Causa 2/81. Sumario. F 451.

⁴⁵Causa 2/81. Sumario. F 331.

⁴⁶Causa 2/81. Sumario. F 425.

⁴⁷Causa 2/81. Sumario. F 576.

⁴⁸Causa 2/81. Sumario. F 286.

Antonio Delgado Álvarez, capitán general de la IX Región Militar escribió⁴⁹:

Sobre las 09:15 horas del día 24, soy llamado por S.M. el Rey, para confirmar la situación de tranquilidad. Me pongo a las órdenes de S.M. y me permito decirle: “Que la tranquilidad en la región es absoluta y que ha imperado en todo momento, la serenidad, la disciplina, el buen sentido, y la lealtad más absoluta hacía él”. S.M. me da las gracias por la actitud tomada por todos manifestándome, al mismo tiempo, su confianza en que la situación se resuelva pronto y favorablemente.

Por último, en su declaración de Quintana Lacacci, capitán general de la 1ª Región Militar, dijo⁵⁰:

Por orden del JEME llamó a los Capitanes Generales diciéndoles que me ha llamado directamente S.M. para decirme que no saquemos la fuerza a la calle, que tengamos serenidad, y que el nombre suyo lo utilizan sin su autorización. Llamo a todos y me dicen que estén tranquilos, que también les ha llamado el Rey y que obedecen.

Del contenido de estas declaraciones se deduce que hubo una contradicción entre lo que afirmó Milans del Bosch, que cinco capitanes generales le apoyaron a él y a Armada, y lo que dijo el Jefe del Estado sobre la actitud de los capitanes generales, dando la razón al Rey, cuando afirmó que los principales mandos militares se pusieron a sus órdenes. Sin embargo, existen dos testimonios más que parecen dar la razón al capitán general de la III Región Militar. El primero es el de Quintana Lacaci, un militar cuya relación con los golpistas, especialmente Milans del Bosch, era nula. Según dicho militar, posteriormente asesinado por ETA, la actitud de los capitanes generales fue⁵¹:

- 1ª (Quintana) Legal. Lealtad al Rey
- 2ª (Merry Gordon) Gracias a Urrutia. Esperando a los demás para unirse
- 3ª (Milans) Levantada
- 4ª (Pascual Galmés) Comprendida entre la 3ª y 5ª. Difícil. Esperar. En el fondo legal, pero si 5ª se une, 4ª también
- 5ª (Elícegui) No hizo más que llamarme para ver que iba a hacer yo, pues “algo habría que hacer”
- 6ª (Polanco) Completamente legal y leal al Rey

⁴⁹Causa 2/81. Sumario. F 450.

⁵⁰Causa 2/81. Sumario. F 135.

⁵¹*El País*, 17 de febrero de 1991.

- 7ª (Campano) Con muchas dudas, pues según él “algo habría que hacer que la Alerta 2”
- 8ª (Fernández Posse) En el fondo, legal. Si la 6ª se une, también lo haría
- 9ª (Delgado) Completamente leal
- Baleares (De la Torre) Esperando a ver que pasaba, se uniría a Milans
- Canarias (González del Yerro) Dudas. Al enterarse del protagonismo de Milans y de que Armada quería ser presidente del gobierno, se muestra leal. Pregunta por qué Armada y no otro militar (se refiere a él) en una conversación conmigo

El segundo, el del propio Armada⁵²:

Ahora voy a añadir una cosa que quizá les parezca un tanto extraña y que a mí ya me extrañó en aquel momento: el golpe de Tejero estuvo a punto de triunfar; sí, porque los capitanes generales en su mayoría -y voy a ir analizándolos uno a uno- estaban muy dudosos. No es que les gustase el golpe, pero excepto el de Canarias, ninguno se había opuesto a él abiertamente. Quizá también el de Madrid, que había estado en el CG de Franco muchos años, Quintana Lacaci. Este habló directamente con Gabeiras, pero con casi todos los demás hablé yo. Con Quintana también hablé bastantes veces. Luego estaba J. M^a. Sáenz de Tejada que había sido su jefe de EM -su hermana es la suegra de la infanta Elena-. Sáenz de Tejada era muy ultra, carlista, no le gustaba nada la situación... y me traía frito con quejas porque yo estaba con el Rey. Jaime Miláns confiaba mucho en él para la Capitanía de Madrid, pero no hizo nada. La Capitanía de Madrid -vamos a decir- estuvo siempre a las órdenes de Gabeiras. La II Región era Merry Gordon y no hablé en toda la noche con él, pero sí con su jefe de EM que me animaba para que yo fuese al Congreso: “Oye, mira. Termina con esto porque...”. Con Merry no hablé yo ni tampoco habló nadie con él; creo que se vistió de legionario, pero eso son cosas que cuentan y que yo no presencié. La III era Jaime Milans que no hablaba con Gabeiras; hablaba conmigo y lo hice muchas veces en la noche. El fue el que me comunicó: “Oye, Tejero se está poniendo nervioso y aquí puede pasar algo grave”. Me convenció y fue lo que transmití luego a la Zarzuela. La IV Región era Pascual Galmés, que luego en el juicio no me apoyó nada, e incluso declaraba que yo una vez lo había engañado -cosa que le desmentí- pues me dijo: “Leña al mono. Tú zúmbales ahí, bien. ¡Pero bueno! ¿qué se han creído estos diputados?”. Luego cambió y nunca más volvió a hablar. En el juicio contó que yo había ido a ver a Jaime Miláns sin su permiso o que lo había negado..., sí, que le había negado que había estado con Jaime, cosa que no es verdad. La V Región era Elícegui. Elícegui me llamó y me dijo ya al final: «Mira, yo no hago nada, pero esto de dejar a Jaime solo me parece una canallada». La VI era Polanco, muy amigo mío; no hablé con él en toda la noche. Polanco en sus declaraciones dijo lo siguiente: “Creo que Armada es leal al Rey; no ha tenido ninguna relación con el golpe, y si apareciesen pruebas que denotasen que Armada ha tenido una participación en él, afirmo que esas pruebas son falsas”. Yo había estado con Polanco muchos años en la Escuela Superior del Ejército, íbamos en el mismo camión y tenía gran confianza en él. Luego fue jefe del Supremo de Justicia Militar y me mandaba recados incluso cuando estaba en Alcalá. El de la VII era Campano. Con Campano hablé varias veces y me decía: “A mí me encanta esto del golpe, pero lo que pasa es que de Jaime no me fío, porque Jaime -tú ya sabes- vale poquito. Si tenéis que hacer otra

⁵²Cuenca Toribio, op. cit., Págs. 89-91.

cosa...”. Le dije: “No, yo no estoy en el golpe, Campano”; “Bueno, pero es que aquí esto se puede...”. Hablo de antes de ir yo al Congreso ¡eh! Y con la VIII que era..., no me acuerdo del nombre en este momento, pero es igual pues hablaba con Gabeiras. Ese capitán general era bastante favorable e incluso luego vino a verme a Getafe o me mandó algún recado. No, el que vino a verme fue el de Canarias. El de Canarias, contrario desde el principio al golpe, dijo: “Yo no me he sumado nunca a esto. No me pondré nunca enfrente de mis compañeros, pero no me sumaré...”. Y el de Baleares fue muy favorable también.

Por tanto, podemos ratificar que, a partir de los dos testimonios citados, la declaración de Milans del Bosch: hubo un grupo de tenientes generales, concretamente los de la II, IV, V, VII Regiones Militares y de Baleares, dispuestos a apoyarle a él y a Armada.

Además existe otros dos datos de interés que debemos apuntar: El primero, que durante el golpe de Estado hubo conversaciones entre los capitanes generales, cuyo contenido no quedó expuesto en las distintas certificaciones, y que muestran al Ejército como dueño de la situación, sin que la opinión del Jefe del Estado fuera tan importante para ellos. Así lo declaró un hombre tan monárquico como el propio Armada⁵³.

Lo que le voy a decir es un poco duro. A los capitanes generales lo que les importaba era si aquello iba para adelante o no; lo que dijera el rey no les preocupaba. Suponían que éste iba acatar lo que sucediese en esa primera hora. Los capitanes generales no preguntaban que opinaba el Rey, sino <<Oye, ¿esto tiene visos de salir para adelante o no?>>. Yo les aseguraba que no tenía buen cariz. Que creía que fracasaría. Que lo importante era estar todos unidos y que no hubiera división en el Ejército (...)

-Monárquicos eran quizá sólo algunos capitanes generales, ¿no le parece?

A.A. Jaime Milans, mucho, y el de la II, Merry, también; a los otros no les importaba nada la Monarquía.

El segundo, que el Rey llamó a los capitanes generales de forma escalonada. En esta decisión del monarca, influyó otro hecho: la forma en que se llevó a cabo el asalto del Congreso de los Diputados, pues creó un auténtico vacío de poder, que como indicaba el documento del CESID, podía poner en marcha una intervención institucional del Ejército, que ya no tendría por objeto controlar el orden público bajo las órdenes de la JUJEM y de la Zarzuela, como habían diseñado los promotores de la *Solución Armada*, sino que sería liderada por algunos capitanes generales, contra la oposición de otros, pudiendo provocar ese baño de sangre, que el CESID consideraba factible si tenía lugar la acción de los *Espon táneos*. O, que aunque no se produjera esa división de los capitanes generales, estos actuaran de forma coordinada, haciéndose con el

⁵³Cuenca Toribio, *op. cit.*, Págs. 139-140.

control del poder, algo que también había advertido el CESID cuando se refería a la supuesta *Operación de los Tenientes generales*. Ambas posibilidades eran conocidas por la Zarzuela; de ahí, que reinase la incertidumbre, pues no se sabía como acabar con la situación tan peligrosa que existía⁵⁴.

Por eso, la primera medida que se tomó era buscar información de la actitud de los militares más impetuosos. Así, el Rey habla con Pedro Merry Gordon, que tenía fama de exaltado, pues Armada le había advertido que podía apoyar o iniciar una acción golpista⁵⁵. Merry, además, tenía bajo su mando la segunda unidad más poderosa del Ejército español, la DIM-2 - mandada por Saávedra Palmeiro, amigo de Milans del Bosch, y que, como ya sabemos, aparecía en la lista de gobierno virtual de Armada como ministro del Interior-, cuya salida podía ser el detonante que aprovecharan otros capitanes generales, para tomar las mismas medidas. También habla con De la Torre Pascual, el mejor amigo de Milans del Bosch entre los tenientes generales con mando regional, y con Elíceguí, que tenía a buena parte de la DAC en su demarcación territorial, lo que le dotaba de gran importancia y además era muy favorable también a Milans del Bosch y, como demuestran los testimonios de Armada y Quintana Lacaci. En el caso de Merry y De La Torre, se limitó a solicitar información sobre la situación en sus Capitanías Generales; mientras que según Elícegui, a él le dijo que estaban tomando su nombre en vano y que no tomara ninguna decisión porque tal vez temía la presión que sobre los mandos de la V Región Militar podrían ejercer los jefes y oficiales de la DAC, para que sacaran las tropas a la calle. Presión que se produjo como veremos en el capítulo correspondiente.

Por otro lado, el JEME habló con Quintana Lacacci, con objeto de que mantuviera acuarteladas las unidades de la DAC, cuyos oficiales y jefes eran los más predispuestos a participar en un golpe de Estado⁵⁶.

Mas tarde, a partir de las 20:30, ya pasada la incertidumbre inicial, telefona a un grupo de tres tenientes generales: Campano, Fernández Posse y Polanco. Al primero con objeto de

⁵⁴El hombre que había redactado ese documento, el capitán Bastos tenía ese mismo temor en la tarde-noche del 23-F. Así lo explica su compañero Perote: “*El silencio de La Zarzuela se hacía más pesado y preocupante a medida que pasaban los minutos. Bastos, con su pragmatismo habitual, comprendió que la situación no podía aclararse hasta que no se viera cómo respondían las unidades militares en las distintas capitanías generales; sólo entonces se pronunciaría la Casa Real. Si los militares se hacían por completo con la situación y establecían un directorio militar, el Rey tendría que aceptarlo le gustase o no, aun a sabiendas e que su aceptación por la suponer, a corto o a medio plazo, la pérdida del trono. La experiencia por la que había pasado su cuñado, el rey Constantino de Grecia, no era un término de comparación muy alentador*”. Perote, 23-F..., Págs. 110-111.

⁵⁵Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 131.

⁵⁶Pardo Zancada, 23-F, *la pieza...*, Págs. 109-125.

verificar que todo está tranquilo en su Región Militar, pues se sabía que Campano era falangista, amigo de Milans del Bosch, y podía apoyar a éste. Es decir, incidiendo en lo que era el mayor temor de la Zarzuela: un levantamiento general del Ejército, tras el asalto de Tejero, que diera al traste no sólo con la Democracia, sino también con la Monarquía. Los otros dos tenientes generales, que no habían sido consultados por Milans sobre la operación en marcha, también tenían cierta importancia: Polanco era íntimo amigo de Armada y de Fernández Posse, y tenía bajo su mando la región más delicada de España, las provincias vascas, cuya situación era muy inestable en ese momento, y donde podían producirse incidentes como consecuencia del golpe de Estado. Por su parte, Fernández Posse era el jefe directo de Torres Rojas. Ambos se pusieron a las órdenes del Rey. También llamó pasadas las 21:00 horas, al general de división Manuel Parrizas, gobernador militar de Granada y segunda autoridad de la IX Región Militar, ya que su titular, el teniente general Delgado estaba en Almería. Parrizas se puso a sus órdenes⁵⁷.

Tras estas ocho llamadas, el Jefe del Estado pensó que no se iba a producir ni una división entre los capitanes generales ni una intervención institucional del Ejército, ya que algunos de ellos, empezando por el de la I Región Militar, se oponían. Este hecho tranquilizó al Rey, pues hacía desaparecer el mayor temor de la Zarzuela. Por eso, a partir de ese momento, el monarca no consideró necesario comunicarse con un capitán general muy importante: Pascual Galmés, hasta hace muy poco tiempo, superior directo de Armada.

Por tanto, podemos decir que, en estas primeras horas del golpe de Estado, fue la falta de una posición común entre los capitanes generales la que salvó la democracia, y evitó una intervención institucional del Ejército, ya que incluso los más predispuestos a apoyar a Milans del Bosch, se negaron a hacerlo sino existía un consenso entre todos sus compañeros, ya que ese apoyo podría suponer la división del Ejército⁵⁸, como ocurrió el 18 de julio de 1936. En este sentido, no hay que subestimar el recuerdo de la Guerra Civil, que era especialmente desagradable para estos hombres, aunque hubieran pertenecido al bando vencedor.

Sin embargo, la explicación de la relación entre el Jefe del Estado, Milans del Bosch y los tenientes generales con mando en Región Militar no estaría completa, sino hacemos referencia a otra llamada telefónica, que fue, sin duda, la que explicó la actitud del Rey a lo largo de toda la tarde-noche del día 23 de febrero.

⁵⁷Causa 2/81. Sumario. F 357.

⁵⁸Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 168

4. 18:50-19:45 HORAS. EL GENERAL JUSTE TELEFONEA A FERNÁNDEZ CAMPO. LA DAC BRUNETE ES DETENIDA.

En la DAC, la toma del Congreso de los Diputados fue el detonante que puso en marcha la ocupación de Madrid. Así lo declaró Pardo Zancada⁵⁹:

FISCAL: Lo interesante es la reacción al hecho. Se produce el hecho, y la reacción en la División Acorazada, ¿cuál es?

CMTE. PARDO: Si tuviera que definirla con una palabra diría que alborozo en los despachos del Estado Mayor.

FISCAL: Lo que yo decía era de actividades.

CMTE. PARDO: La actividad que se produce es que se empieza inmediatamente a transmitir a las Unidades por los tres miembros del Estado Mayor; empezamos a transmitir a las Unidades la palabra “lunes”, que como señal del comienzo de las operaciones se había acordado.

Las unidades se pusieron en marcha, pero, poco después, sobre las 18: 45 horas, Juste decidía telefonar a La Zarzuela, para obtener la confirmación plena de lo que le había expuesto Pardo Zancada. La llamada de Juste fue contestada por Sabino Fernández Campo. Fue en este momento cuando se celebró una de las conversaciones más importantes del 23-F. Así la relató el Secretario del Rey⁶⁰:

De acuerdo con Su Majestad el Rey, pido comunicación con el General Juste, Jefe de la División Acorazada, y me pongo al habla con él para preguntarle cuál es el ambiente en su Unidad. Después de un intercambio de frases poco significativas, el General Juste pregunta concretamente:

“¿Está Alfonso Armada ahí en Zarzuela?” Le contesto que no.

“Pero, ¿le estáis esperando?”, insiste. “No, ni está ni le esperamos”, fue mi respuesta.

“¡Ah, eso cambia la situación!”, me contesta.

Por su parte, Juste declaró⁶¹:

Tengo la seguridad de que la iniciativa del primer contacto telefónico que mantuve con el General Fernández Campo, fue mía, aunque efectuado por uno de mis Ayudantes, quien al intentar establecerlo, no lo consiguió por estar dicho General ausente de su despacho, donde tomaron nota de la llamada. A los pocos minutos llamó el General Fernández Campo (...)

⁵⁹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 396.

⁶⁰Causa 2/81. Sumario. F 2282.

⁶¹Causa 2/81. Sumario. F 3564.

En ambas peticiones de enlace telefónico a mis Ayudantes [Se refiere a una posterior que hubo con Quintana Lacacci], se encontraba presente en mi despacho el General Yusti.

Surge la duda sobre la iniciativa en el establecimiento de la comunicación. Duda que quedó resuelta en la declaración del general que cita Juste, Yusti, quien afirmó⁶²:

El General Juste, que tenía esta misma opinión, se dirigió al teléfono, sugiriendo el General Torres Rojas y el Coronel San Martín que iniciase la gestión llamando al General Armada a lo que accedió el General, ordenando a su Ayudante, le pusiese en comunicación con el General Don Sabino Fernández Campo en el Palacio de La Zarzuela.

A los pocos minutos fue establecida la comunicación y pudimos oír al General Juste conversar con el General Fernández Campo, comentando, el General Juste, la extrañeza manifestada por el General Fernández Campo, al preguntarle si allí se encontraba el General Armada, lo cuál dio lugar a poner en duda la realidad de la situación que nos había sido expuesta.

Por tanto, fue el Jefe de la DAC quien primero intentó establecer comunicación con La Zarzuela. Pero, dejando aparte este hecho, que pudo ser fruto de la indecisión que presidió los momentos posteriores a la entrada de Tejero en el Congreso de los Diputados, la importancia de la conversación reside en dos aspectos: el primero, que se indicaba claramente a Juste que el Rey no participaba en el golpe de Estado. Y el segundo, que se puso en conocimiento de La Zarzuela la importante noticia de que Armada estaba detrás del mismo.

El primero de estos hechos, la no participación del Rey en el golpe de Estado, apenas afectó a Juste, pues no modificó las órdenes que había dado, y que suponían la toma de Madrid por la DAC *Brunete*, como afirmaron las declaraciones de Pardo Zancada⁶³, San Martín⁶⁴, y Quintana Lacacci, quien escribió⁶⁵:

⁶²Causa 2/81. Sumario. F 8929.

⁶³“FISCAL: ¿Cuál fue la reacción inmediata del General Juste?

CMTE. PARDO: Yo tengo que decir que no hubo reacción tan inmediata como se ha presentado en la prensa. Según mi horario, creo que a las 20 horas nos dan cuenta de que el RECLAC Villaviciosa 14 está alcanzando con sus primeros elementos las emisoras de Radiotelevisión, y yo pienso que hasta las 20,15 aproximadamente, o entre las 20 y las 20,15 es cuando se produce la orden del General Juste de que regrese”. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 396v.

⁶⁴“FISCAL: ¿Surgieron inmediatamente las contraórdenes a aquellas misiones que se habían dado?

CORONEL SAN MARTIN: No. Indirectamente no.

FISCAL: No digo indirectamente, digo inmediatamente.

CORONEL SAN MARTIN: Surgieron alrededor, entre las ocho y las ocho y media. Y además, esto no me extraña nada que esto se sacara, se realizara a través de una alerta. Yo, todavía no tuve ninguna duda. En ese momento no se me desvanecieron la firmeza y el convencimiento de que podía ser una operación, pero que ya sí, a una iniciativa de la DAC o de Valencia, pues el Mando supremo ordena una operación de alerta general en Fase-2, de acuerdo con los miembros del Estado Mayor, lo cual desde un punto de vista disuasorio y de una posible solución, pues, entra dentro de lo posible. A mi el tema de la Alerta-2 no me produjo ningún desconcierto

FISCAL: No hablo de desconcierto, sino simplemente, si se habían dado las contraórdenes.

Al hablar por teléfono me dice el Jefe de la DAC que ha dado la orden a sus unidades de que salgan a ocupar objetivos de la operación <<DIANA>>, pues el Comandante Pardo le transmite la orden del Teniente general Milans, quien dice estar aprobada por S.M. el Rey. Le ordeno que mantenga a todas las Unidades en sus cuarteles.

No obstante, Juste mantuvo las órdenes de ocupación de Madrid, y no fiándose de estos dos militares –Fernández Campo y Quintana Lacacci-, decidió telefonar al propio Milans del Bosch para que le aclarase la situación. Así, el capitán general de la III Región Militar afirmó: “Sobre esa misma hora [19:30], me llama el general Juste para decirme qué que hace la División Acorazada, a lo que le contesté que yo mandaba la Tercera Región Militar”⁶⁶. Diego Ibáñez declaró también que: “El CAPGE [Capitán general] comenta que le ha llamado el General Juste, y que le dice que él sólo manda en su Región”⁶⁷. Y, por último, Yusti certificó que “El General Juste mantuvo conversaciones con (...) el Teniente General Milans del Bosch, en Valencia (...) para tomar conocimiento de la situación en aquella Región.

Parece claro, por tanto, que Juste llamó a Milans del Bosch para preguntarle cual debía ser su actitud, pues, tal como le había indicado Pardo Zancada, este era el teniente general que había ordenado al citado comandante sacar las tropas a la calle, a las órdenes del Jefe del Estado, y quien estaba en conocimiento del golpe de Estado.

CORONEL SAN MARTIN: Efectivamente, se dieron al decir esto. Se adelantaron por teléfono las contraórdenes para las Unidades que habían salido, porque como no habían salido prácticamente ninguna..., porque lo de Batista...

FISCAL: ¿Villaviciosa si había salido?

CORONEL SAN MARTIN: Sí, y se les da la orden de que vuelvan.

FISCAL: ¿Se transmitieron todas estas contraórdenes a todas las Unidades?

CORONEL SAN MARTIN: Yo creo recordar que si se adoptó por escrito y de distinta manera. Por teléfono y por escrito. Lo que pasa es que por el teléfono... se tardaba más con unos que son otras.

FISCAL: ¿Se comprobó la recepción de estas contraórdenes por las Unidades?

CORONEL SAN MARTIN: Pues, por escrito no puedo precisar, pero...

FISCAL: Pero, ¿aproximadamente, si?

CORONEL SAN MARTIN: Desde la nueve a diez y media, duró esta confirmación, porque aunque el Cuartel General está muy centrado, tanto de la zona de Campamento, Brigada XI, como de la zona del Goloso, pues realmente se confirmaron, yo calculo que en hora y media o a lo mejor más, pero en todo esto no puedo...”. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 206.

⁶⁵Causa 2/81. Sumario. Fs. 133-134.

⁶⁶Causa 2/81. Sumario. Fs. 3699-3700.

⁶⁷Causa 2/81. Sumario. F 2989v.

La respuesta del capitán general no desanimó a Juste que se dirigió al líder de la operación; es decir, la persona que detentaba la jefatura en Madrid: Armada. Así lo reconoció éste⁶⁸:

A las 19:30 h. llama Juste y me dice que no ha podido hablar conmigo antes por tener las líneas bloqueadas. (Creo que me llamaba a mi despacho -en el piso superior del Cuartel General- y yo estuve todo el tiempo en el despacho del JEME) Me pregunta si he estado en La Zarzuela, a lo que contesto que *no*, y al notificarme que se ha utilizado mi nombre en la DAC le afirmo que “*no he autorizado ni autorizo a nadie para que tome mi nombre*”.

Respecto a esta conversación, Yusti afirmó que “*El General Armada en su conversación, insistió en que las fuerzas se retirasen a sus acuartelamientos*”⁶⁹. Fue, tras esta llamada telefónica, cuando Juste se decidió a dar la contraorden a las Unidades para que no saliesen o regresasen a los cuarteles⁷⁰, como queda demostrado con las declaraciones de Pardo Zancada y San Martín, y del general Ortiz Call, que no fue procesado, quien declaró que “*A las diez de la noche recibí un sobre con una orden firmada por el General de la División, en la que se decía que las Unidades que hubieran salido que se volvieron y que establecía la Operación Diana (Alerta 2)*”⁷¹. Por tanto, las contraórdenes de Juste se dieron cuando indicaron Pardo Zancada y San Martín.

De este conjunto de declaraciones se deduce que el general Juste, como la totalidad de los procesados, no dudó en vulnerar la legalidad, incluso inclumpliendo las órdenes de su superior inmediato, Quintana Lacaci, porque creía que actuaba en una operación liderada por el Rey. En este sentido, San Martín afirmó: “*Si los propósitos reales hubieran ido claramente en favor de la operación, [Juste] habría sacado toda la División a la calle*”⁷². A pesar de esta actitud, y a diferencia de sus subordinados- San Martín y Pardo Zancada-, no fue juzgado; pero pocos meses después, cesó del mando de la DAC *Brunete*, y no fue ascendido a teniente general, pidiendo su pase a la reserva el 10 de enero de 1982⁷³

⁶⁸ Armada, *op. cit.*, Págs. 240-241.

⁶⁹ Causa 2/81. Sumario. F 8930.

⁷⁰ En este sentido, Pardo Zancada declara: “*Por mi parte, lo que quiero decir es que yo no puedo saber a qué hora exactamente es a la que habla el General Juste con el General Armada o con la Zarzuela. Le dicen que no está allí, que es lo que en determinadas informaciones se ha presentado como diciendo: “Esto cambia las cosas”. Lo que si puedo decir es que hasta las ocho más o menos no es cuando en la División se da la orden de regreso, y según mis cuentas la orden de alerta dos se debe producir -según mis cálculos- muy cerca de las 21 horas, mi General*”. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 396v.

⁷¹ Causa 2/81. Sumario. F 8990v.

⁷² Testimonio escrito del coronel de Artillería DEM José Ignacio San Martín López. Madrid, 28 de abril de 1998.

⁷³ BOE, 11 de enero de 1982.

Entonces, ¿quién frenó a la DAC *Brunete*? Indudablemente, el teniente general Quintana Lacacci. La acción de este general impidió que Madrid fuera tomado por las fuerzas de esa división. Así quedó patente en la declaración del propio capitán general de la I Región Militar⁷⁴:

Llamó al Jefe de la Brigada Acorazada XII quien me dice que sus Unidades van a empezar a salir; le doy orden de que las retenga en sus cuarteles y que pare la salida. Cumplimenta mi orden.

Llamo al Coronel Jefe Accidental de la Brigada XI quien me comunicó que ya tiene un batallón sobre camiones y que va a salir; le digo que impida que salgan y que se concentren en sus cuarteles. Cumplimenta mi orden.

Mientras llamo al Regimiento Caballería Villaviciosa 14, digo al Jefe de mi Estado Mayor haga lo mismo con el acuartelamiento de Vicalvaro (RACA 11 y AAA). Al hablar yo con el coronel del Regimiento de Caballería me dice que ya han salido tres escuadrones con carros, uno de ellos a RN y TVE; le ordenó que lo retire. Al hablar mi Jefe de Estado Mayor con el Regimiento de Artillería su coronel le dice que están a punto de salir; le ordena que no lo haga y que se acuardele, cosa que así hace.

La acción de Quintana Lacaci fue recibida en el seno de la gran unidad con gran tristeza, según Pardo Zancada⁷⁵:

...puedo decirle que así como la orden de partida de la División hacía sus objetivos se recibe en el Estado Mayor, ha sido un sentimiento desde luego claro de entusiasmo, de actividad de un Estado Mayor que se pone inmediatamente en marcha, la orden por el contrario de regresar las Unidades es acogida con muestras de disgusto, de disgusto claro, de un sentimiento de vergüenza generalizado.

Incluso, en algunos casos fue puesta en tela de juicio por alguno de los mandos de la DAC *Brunete*. Veamos en este sentido, la declaración del general Ortiz Call⁷⁶:

SR. LABERNIA: ..., tiene declarado que el Capitán General le había dado una orden y que Vd. quiso comprobarlo con la División y llamó Vd. al Cuartel General de la División.

GENERAL ORTIZ: Sí, llamé al Cuartel General de la División.

SR. LABERNIA: ¿Para pedir instrucciones, para confirmar o ratificar las órdenes que había recibido, las órdenes del Capitán General?

GENERAL ORTIZ: Justamente el Capitán General me llamó y me preguntó que qué pasaba en la Brigada, y le dije que la Unidad estaba dispuesta para salir; y me preguntó que quién me había dado la orden, y le dije que mi General de División; el me dijo que no era posible porque no estaba en Madrid, entonces, yo le dije que sí que estaba en el Cuartel General. Entonces, me dijo que no saliera ninguna Unidad, y para comprobarlo traté de ponerme en contacto con la

⁷⁴Causa 2/81. Sumario. Fs. 133-134.

⁷⁵Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 397.

⁷⁶Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 1052.

División. Primero se me puso un Capitán, luego el Coronel San Martín y me dijo que hablará con el General Juste, luego hablé con el General Juste y me dijo que no.

Después de esta llamada, Ortiz Call afirma: “*Yo cumplimenté la orden*”⁷⁷.

Sin embargo, el capitán general de la I Región Militar no pudo impedir que uno de los objetivos más importantes asignados a la DAC, las instalaciones de RTVE fueran tomadas militarmente, pues el coronel jefe del RECLAC *Villaviciosa*, Valencia Remón, no recibió orden alguna en contra, y aquí surge una duda importante: ¿Por qué?

Es evidente que en un golpe de Estado, el control de televisión, más incluso que el de la radio, constituye un hecho fundamental. Quien controla este medio de comunicación y puede emitir a través de él, demuestra a la opinión pública que es el dueño de la situación, y quien no lo controla, es incapaz de hacer pública su actitud sobre lo que está ocurriendo. Por eso, desde la reunión en la calle General Cabrera, el 18 de enero, se había acordado que el RECLAC *Villaviciosa* debería ocupar las instalaciones de RTVE, en cuanto tuviera lugar la acción de Tejero. Era, de hecho, la única operación, junto a la de Tejero, de la que se había tratado en detalle en dicha reunión. De la misma, fue informado Armada por Ibáñez Inglés. Por tanto, éste sabía que se iban a ocupar dichas instalaciones.

A pesar de todo esto, no sólo no se mandó protección a Prado del Rey; sino que, ni siquiera, se pudo parar, como ya sabemos, a las unidades encargadas de tomarlo, a pesar de que si se hizo con el resto de las unidades de la DAC *Brunete* que debían ocupar otros puntos de la capital de España. Y las unidades del *Villaviciosa* llegaron a las instalaciones de RTVE, a las 19:45 horas, por tanto, una hora y media después de que fuera ocupado el Congreso de los Diputados. Pero hay más. Fernando Castedo, director general de RTVE, afirmó: “*Antes de que llegaran [los soldados] mantuve una primera conversación con Sabino Fernández Campo y otras personas*”⁷⁸. Igualmente, Sabino Fernández Campo certifica⁷⁹:

Se conoce el Bando del Capitán General de la III Región y que sus tropas están patrullando por Valencia. Casi simultáneamente, y después de clarificada la situación de las distintas Capitanías Generales, S.M. el Rey, decide aparecer en Televisión para dirigirse al país.

⁷⁷Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 1054.

⁷⁸*Ya*. Suplemento dominical, 12 de marzo de 1987. Pág. 121

⁷⁹Causa 2/81. Sumario. F 2190.

Ya con anterioridad se habían mantenido contactos telefónicos con el Director General de Radiotelevisión Española.

Por tanto, queda demostrado que existieron los contactos entre Castedo y Fernández Campo, y que el Rey había decidido salir en RTVE muy pronto, para emitir un mensaje. Sin embargo, lo cierto fue que la ocupación de RTVE impidió al Jefe del Estado hablar inmediatamente a los españoles, mostrándoles cual era su actitud ante el golpe de Estado.

5. 19:00 HORAS. ARMADA Y EL REY.

La segunda consecuencia de la conversación de Juste con la Zarzuela se produciría muy poco después; ya que, casi a la vez que Fernández Campo hablaba con el jefe de la DAC, el Rey telefoneaba al Cuartel General del Ejército, y hablaba con Gabeiras, primero, y luego, con Armada, que se encontraba despachando con el JEME. Sobre esta importante conversación tenemos tres versiones. Según Armada, lo ocurrido fue⁸⁰:

FISCAL: ¿Primero fue una llamada de la Zarzuela?

GRAL. ARMADA: Sí, me lo dijo Su Majestad el Rey, porque no hablé en esa llamada, estoy seguro, nada más que con Su Majestad el Rey. Me dijo que en la DAC estaban invocando mi nombre y que si yo lo había autorizado. A lo cual le contesté que no. Y me dijo que me quedase allí trabajando. Yo le hice un ofrecimiento: si quería fuerzas, lo que no...

FISCAL: ¿Y por qué cree Vd. que invocaron su nombre? ¿En que consistía esa invocación que dice Vd.? ¿Se lo explicó Su Majestad?

GRAL. ARMADA: No, no me lo explicó; sólo me dijo: “Están invocando tu nombre”. No me explicó más.

FISCAL: ¿Vd. se ofreció para ir a la Zarzuela?

GRAL. ARMADA: Concretamente no; me ofrecí a poner a disposición de Su Majestad el Rey cualquier cosa. Yo en esto quiero hacer hincapié. Como estaba al lado del General Gabeiras, si yo me hubiera ofrecido ir a la Zarzuela, probablemente él hubiera reaccionado diciéndome: “Bueno, me dejas solo”, o alguna cosa así. No hizo el menor comentario. Esta conversación fue más rápida y no la recuerdo muy bien, pero lo que no creo es que hubiera un ofrecimiento de mi persona. El que lo dice en la declaración es el General Sabino Fernández Campo, que sin duda lo oyó en aquel momento, porque yo no hablé con él.

FISCAL: Perdón, mi General, el General Sabino Fernández lo que dice es que insistió Vd. en ir a la Zarzuela para explicar al Rey lo que pasaba -creo que esas son sus palabras-.

GRAL. ARMADA: ¿Qué insistí? Pues, desde luego, no tengo la idea de haber insistido en nada.

FISCAL: ¿No fue entonces cuando el Rey le dijo que no, que se quedara ayudando al General Gabeiras, y Vd. dijo al General Sabino Fernández Campo que...

GRAL. ARMADA: No; hablé solamente con el Rey. Es lo que recuerdo de aquellas conversaciones, que se sucedían rápidamente.

⁸⁰Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 81-81v.

Por su parte, Sabino Fernández Campo certifica⁸¹:

[Acontecimientos en la DAC] Doy cuenta de lo que antecede a Su Majestad el Rey, que aproximadamente a la misma hora (19:00) y después de una conversación con el Teniente General Gabeiras, la continua con el General Armada en el Cuartel General del ejército, el cual se ofrece para trasladarse al palacio de La Zarzuela y explicar a Su Majestad lo que está ocurriendo.

El Rey no acepta esta propuesta y dice al general Armada que permanezca en su puesto, ya que el comunicar el declarante a Su Majestad la conversación mantenida con el general Juste y las dudas de ella deducidas, no parecía aconsejable la presencia del General Armada junto al Rey.

Finalmente, el propio Jefe del Estado, en el libro de Villalonga nos deja su versión de esta conversación⁸²:

-¿De qué manera supisteis lo que pasaba en las Cortes?

-Por alguien de aquí que acababa de oírlo en la radio. Me preparaba para jugar una partida de *squash* cuando vinieron a decirme que unos guardias civiles habían entrado en el hemicycleo. Inmediatamente, cogí el teléfono y llamé al jefe del Estado Mayor de Tierra.

-¿Qué pasa en Madrid? -pregunté.

-Precisamente estamos informándonos, Señor. Pero si Vuestra Majestad quiere hablar con el general Armada, está aquí, a mi lado.

-Pásamelo. Alfonso, ¿qué es toda esta historia?

Armada respondió tranquilamente:

-Recojo unos documentos en mi despacho y subo a La Zarzuela a informaros personalmente, Señor

Hasta aquí, todo normal. Que Armada, el segundo Jefe del Estado Mayor, propusiera al Rey ir a la Zarzuela para ponerle al corriente de los acontecimientos que tenían lugar en Madrid era algo completamente natural. Pero, de pronto, sin que mediara ninguna evidencia, el Rey tuvo la intuición de un peligro relacionado con la presencia de Alfonso Armada en La Zarzuela. La voz de éste, demasiado serena, indiferente casi, era la voz de alguien que no parecía sorprendido por lo que ocurría en las Cortes. Esa voz fue lo que puso al Rey en estado de alerta. Por ella supo que *no* tenía que recibir a Alfonso Armada en La Zarzuela. Y entonces, en aquel mismo

⁸¹Causa 2/81. Sumario. Fs. 2282-2283.

⁸²Villalonga, *op. cit.*, Pág. 177. Por su parte, la reina afirma que “*Cuando después de ocurrir lo de Tejero, el general Juste, que estaba en El Pardo, al mando de la División Acorazada Brunete, llamó y habló con Sabino, preguntándole si Armada estaba en Palacio, entonces si empiezo a pensar que era raro que llamasen buscándole aquí, con todo lo que estaba ocurriendo, cuando él no trabajaba aquí desde hacía muchos años, y su puesto era en el palacio de Buenavista, con Gabeiras. Me chocó, sí. Pero no dije nada. Me callé. No se lo dije ni al Rey. El Rey estaba actuando y tenía datos suficientes en la cabeza, como para ir yo a decirle “Mira, Juanito, esto me da mala espina”. En cambio, la verdad: al día siguiente cuando el Rey y Sabino me habían explicado lo que Armada pretendía, pensé “Pues Armada hubiera podido estar aquí, con toda naturalidad; hubiese podido venir a tomar café, ¿por qué no?, tenía confianza de sobra”. Y si los golpistas esperaban, encontrarle aquí, como señal de que el Rey apoyaba el golpe, pues aquí le hubieran encontrado... facilísimamente. Y habíamos corrido ese riesgo, sin saberlo, sin sospecharlo”.* URBANO, Pilar, *La Reina*, Barcelona: Plaza & Janés, 1997. Pág. 293. Versión que demuestra que Armada tenía la suficiente confianza con la Familia Real para ir a tomar café un día cualquiera, sin que previamente hubiese concertado una audiencia. Por tanto, no se entiende la insistencia de Fernández López –vocero de Sabino Fernández Campo- en demostrar que Armada no tenía entrada libre en el palacio de la Zarzuela. Fernández López, *El Rey y...*, Pág. 188.

momento, Sabino Fernández Campo entró en el despacho del Rey y le hizo señales de tapar el teléfono con la mano. Don Juan Carlos enseguida adivinó lo que iba a decir. Una vez más, la suerte iba a ponerse de su lado. Antes de llamar a Gabeiras al Estado Mayor, el Rey le había dicho a Sabino: “Mientras llamó, telefona al general que está al mando de la División Acorazada y pregúntale si todo va bien allí”. Todavía con la mano cubriendo el teléfono, interrogó a Sabino con un gesto de la cabeza. Éste le respondió en voz baja: “Se trata de Armada”. El Rey destapó entonces el teléfono y se disculpó con su interlocutor: “Alfonso, esperame al teléfono unos instantes, me traen unos papeles a firmar”. De nuevo tapó el teléfono con la mano. Sabino, siempre con murmullos, le dijo: “Tened mucho cuidado, porque el general Juste acaba de decirme: “Dile al Rey que no haga nada si el general Armada se pone en contacto con él. Que espere a que yo llame antes de decidir nada””. Asintiendo con la cabeza, don Juan Carlos se dirigió de nuevo a Armada: “Alfonso, antes de venir aquí intenta informarte con detalle sobre lo que sucede en las Cortes. De momento no puedo recibirte, pero intentaré verte un poco más tarde”. Y colgó sin darle tiempo a responder. Al momento, Sabino dio las órdenes necesarias para impedir que Armada llegara a palacio. Tanto él como el rey habían tomado súbitamente conciencia de lo que se tramaba.

Del análisis de estas tres conversaciones, podemos deducir que Armada, a pesar de que lo negase, se ofreció a ir a La Zarzuela, tal como tenía planeado. Sino pudo realizar esta acción, se debió a las sospechas que sobre su persona había levantado Juste. No obstante, la versión del Rey ofrece más datos de interés. El más importante, sin duda, es que el Jefe del Estado se dirijiese al 2º JEME para que le explicase la situación, cuando, previamente, el JEME le había dicho que no sabía nada. La causa que explica esta actitud del monarca está en el testimonio de Armada sobre lo hablado en la entrevista que sostuvo con el Rey el 13 de febrero: el asalto al Congreso de los Diputados era una de las posibles operaciones golpistas que podían producirse, y una vez que había tenido lugar, el paso siguiente era “*reconducirla*”, labor que correspondía a Armada. De ahí, que el monarca estuviese dispuesto a dejarle ir a La Zarzuela. Pero, ¿se justificaba militarmente la presencia de Armada, como 2º JEME, en la residencia Real? No, a pesar de lo que afirmó Villalonga. El 2º JEME tenía una función que cumplir en la estructura jerárquica del Ejército -era realmente, el Jefe de Estado Mayor del JEME-, y su puesto estaba en el Cuartel General del Ejército, no en la residencia oficial del Jefe del Estado.

No obstante, el general no pudo cumplir su propósito como consecuencia de la intervención de Fernández Campo. Como sabemos, éste había sido informado por Juste de que Armada estaba detrás de la operación, y que esta contaba con el apoyo del Rey. El Secretario del Jefe del Estado comprendió entonces que si Armada se trasladaba a la Zarzuela, se pondría en grave peligro no sólo al sistema democrático, sino también a la Monarquía, a la que se haría responsable directo de los ocurrido en el Congreso de los Diputados, perdiendo con ello, todo el capital democrático adquirido desde el 20 de noviembre de 1975. Por eso, informó al Rey de la

conversación mantenida con Juste, con objeto de que prohibiese a Armada trasladarse a la Zarzuela. Esta decisión del Juan Carlos I destruyó por el momento todas las posibilidades, muy escasas ya, de que la *Solución Armada* saliese adelante tal como había sido planeada⁸³.

Sin embargo, hubo algo más. La información dada por Fernández Campo puso al Rey en una situación muy delicada. Y esta situación que vivió el Rey fue la que explica la crítica tan dura que hizo a Armada en la edición francesa del libro de Villalonga. ¿Por qué? Porque, a simple vista, la solución de la crisis iba a ser negativa para la monarquía. Si el golpe de Estado salía adelante -por el apoyo del resto del Ejército-, aparecería apoyado por el Rey, pues así lo habían dicho Armada y Milans del Bosch, los dos generales más monárquicos del Ejército. Con lo cual Juan Carlos I se situaría en una posición insostenible: si permanecía en su puesto, reforzaría la idea de que era su inductor, y si se exiliaba, sería muy difícil que retornase una vez restablecida la democracia -dada la situación de España en el ámbito internacional, su estructura socioeconómica y la evolución mundial en los ochenta, un gobierno militar de corte no democrático en la Europa occidental no iba a perdurar mucho tiempo-, pues le sería muy difícil explicar su papel en el golpe de Estado.

Pero, si el golpe de Estado fracasaba, su situación no iba a ser mejor; ya que tanto Armada como Milans del Bosch y el resto de los implicados en la operación, se sentarían en el banquillo de los acusados, en juicio público, y sería imposible evitar que el papel del Jefe del Estado en la operación no saliera a la luz pública, como así fue.

¿Qué hacer, entonces? Lo primero era averiguar si había habido alguna víctima en el Congreso de los Diputados. Un sólo muerto podía trastocar todas las posibles acciones del Rey y convertir la situación en irreversible. De ahí que cuando quedó confirmada la inexistencia de víctimas mortales y heridos, el Jefe del Estado se tranquilizó. En este sentido, la Reina afirma: *“El Rey, en cuanto supo que no había habido sangre, pasó de la alarma a la calma. En las ocasiones difíciles él saca una sangre fría formidable. Yo le vi enseguida tranquilo, con mucho aplomo al teléfono”*⁸⁴.

⁸³En este sentido, el entonces teniente coronel Fernández Monzón escribe: *“Mi particular conclusión del 23-F es que aquello comenzó a las seis y veinte y terminó a las seis y veinticinco, cuando el Rey le dijo a Armada que no quería que fuera a La Zarzuela. Porque lo que sí he ido comprobando después es que muchos militares sabían que iba a pasar algo esa tarde y que, a partir de ese «pasar algo», las órdenes se darían desde La Zarzuela. Nadie sabía qué ni quería preguntarlo. Eso es lo que conocía muchísima gente. Al no producirse ninguno de esos hechos, yo creo que casi todo el mundo se sintió desvinculado de su compromiso, si es que lo tenía realmente”*. Fernández-Monzón, *op. cit.*, Pág. 24.

⁸⁴Urbano, *La reina...*, Pág. 292.

El siguiente paso a dar, consistía en evitar el apoyo de otros tenientes generales a Milans del Bosch. Pues si Armada estaba en el golpe de Estado, este teniente general también le acompañaba, pues era su principal apoyo en el seno del Ejército. Por eso, llamó rápidamente a Merry Gordon y a De la Torre Pascual, los dos tenientes generales más cercanos al capitán general de la III Región Militar, quienes aprovechando la situación creada por Tejero, podían sacar las tropas a las calles, provocando un movimiento de dominó en el resto del Ejército, o provocando una división en el mismo, lo que podría provocar trágicas consecuencias. Neutralizados, al menos en apariencia, estos dos militares, los demás tenientes generales podían esperar. Esto explica las diferencias horarias entre unas llamadas y otras. Pero, quedaba la DAC. De esta Unidad se iba a encargar Quintana Lacacci, completamente fiel a las órdenes del Rey, fueran cuales fuesen. Con este conjunto de acciones, se trataba de evitar la salida del Ejército a la calle, y se consiguió al menos momentáneamente.

No obstante, el mayor y más grave problema era la ocupación del Congreso de los Diputados, pues la situación allí creada, podía, en un momento dado, provocar la intervención aislada de alguna unidad del Ejército, justificada por el vacío de poder, dirigida por algún miembro del grupo de los *coroneles* o de los *tenientes coroneles*, provocando la intervención de otras o la división del Ejército. O, también se podría producir algo que a medida que pasaba el tiempo, era más posible, un proceso judicial por los acontecimientos ocurridos, si el golpe de Estado fracasaba. Por tanto, se hacía necesario que Tejero y sus acompañantes saliesen del Congreso de los Diputados cuanto antes. Precisamente, este sería el origen de uno de los incidentes más famosos del 23-F, el incidente entre Tejero y Aramburu Topete.

6. 19:00-19:15 HORAS. LOS INTENTOS DE DESALOJAR A TEJERO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. LA INTERVENCIÓN DE ARAMBURU TOPETE.

Tras el asalto al Congreso de los Diputados, se había presentado en sus inmediaciones el coronel de Infantería DEM Félix Alcalá-Galiano Pérez, jefe de la 1ª Circunscripción de la Policía Nacional, que al no saber lo que debía hacer ante la situación que existía en el mismo, había llamado al general Gabeiras. Esta llamada la había realizado por sugerencia de los tenientes coroneles de Infantería Mariano Aguilar Olivenza y Manuel Fernández-Monzón Atolaguirre, pertenecientes a la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del EME, que habían sido enviados por el JEME como observadores, para que le dieran noticias fidedignas de lo que estaba ocurriendo. Gabeiras, que no tenía ninguna autoridad sobre Alcalá-Galiano –el coronel

dependía del Ministerio del Interior, y no del de Defensa, por tanto, no estaba a las órdenes del JEME-, le rogó que si podía cumplir una orden suya, a lo que Alcalá-Galiano contestó que sí⁸⁵, procediendo a informarle de que *“Se trataba de un golpe militar localizado en el Congreso y que debía detener al Teniente Coronel Tejero, pues éste había invocado el nombre de Su Majestad el Rey y era falsa la participación del mismo”*⁸⁶.

Esta afirmación fue corroborada por la declaración de Fernández Monzón⁸⁷. Pero hay más. Alcalá Galiano recibió otra recomendación muy importante de Gabeiras: *“Vea si puede reducir a Tejero sin producir reacción violenta de éste”*⁸⁸. La causa que explica esta petición del JEME está en que, como ya hemos dicho, había que evitar a toda costa cualquier derramamiento de sangre que convirtiera la situación en irreversible.

Tras recibir esta sugerencia, el coronel se dirigió a Tejero que, tras saludarle militarmente, afirmó que estaba allí por orden del Rey y del teniente general Milans del Bosch, lo que fue negado por Alcalá-Galiano, llegando a decirle: *“Valencia no te acompaña”*. Añadiendo que *“buscate algún procedimiento para enmendar lo que había realizado hasta ese momento”*⁸⁹. Es decir, el coronel no ordenó a Tejero que se entregase tras haber cometido un delito, que hubiera sido lo lógico de acuerdo a la legalidad vigente, sino que intentase arreglar la situación creada de alguna manera. Ante esta respuesta de Alcalá-Galiano, Tejero contestó: *“No le consiento que haga aquí manifestaciones que puedan dañar la moral de las fuerzas a mi mando”*. Afirmando Alcalá Galiano: *“No, no es que no te acompañan. Lo sé de buena tinta”*⁹⁰. Ante la seguridad con que el coronel hacía estas afirmaciones, Tejero optó por dirigirse a la centralita del Congreso y pedir una comunicación con la Capitanía General de Valencia, donde Mas Oliver, tras comentarle Tejero que *“Hay un coronel que me está incordiando”*, le dijo que *“Mándale a hacer puñetas”*; pasando a continuación el teléfono a Diego Ibáñez, que ordenó a Tejero que detuviera al citado coronel. Alcalá Galiano, amigo de Ibáñez, que estaba escuchando por otro teléfono, contestó *“Hombre, Diego, así tratas a los amigos”*, respondiéndole Ibáñez: *“Hombre, Félix, ¿de qué vas?”*⁹¹.

⁸⁵Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 838.

⁸⁶Causa 2/81. Sumario. F 3715.

⁸⁷Causa 2/81. Sumario. F 499.

⁸⁸Causa 2/81. Sumario. F 3715.

⁸⁹Causa 2/81. Sumario. F 3715.

⁹⁰Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 329.

⁹¹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 240, 329 y 372.

Cuando estaba finalizando esta conversación, Tejero fue informado de que se acercaba el hombre que más temía, el director general de la Guardia Civil, general Aramburu Topete, ya que por el cargo que detentaba, era el superior de todos los asaltantes. A partir de ese momento, iban a tener lugar una serie de incidentes presentados de forma distinta por sus participantes. El general Aramburu declaró⁹²:

Al llegar al citado Palacio sobre las 19,15 horas aproximadamente, observé un número de autobuses, la mayoría con colores y características particulares y un cordón extenso y, al parecer, completo alrededor de los Guardias Civiles con las armas en situación de prevenzan. Apoyado por los Jefes y escoltas que me acompañaban, ordené la inmediata subida a los autobuses de esos efectivos del Cuerpo, cosa que empiezan a hacer, aunque algunos sin mucha convicción.

En ese momento aparece un Capitán del Cuerpo, con la indumentaria de Tráfico y al que, posteriormente se identifica con D. Francisco Ignacio Román, Capitán con destino en la Academia de Tráfico del Cuerpo. Al citado Capitán se le ordena cumplimente las órdenes de subir a los autocares que estoy dando a la tropa en general, así como que se retire con ella a la base de partida, pero al observar su reacia actitud para cumplirla, ordené al Teniente Coronel de los Servicios Especiales del Cuerpo, D. Pedro Catalán Jiménez, al que anteriormente había dicho que compareciera en el lugar de los hechos, que el Capitán D. Ignacio Román quedaba arrestado, que lo trasladase a la Dirección General haciéndose cargo de él.

Acto seguido, con los acompañantes reseñados, me introduzco en el túnel existente entre el edificio antiguo y el nuevo de las Cortes, observando en este momento cómo de la puerta lateral del Congreso, que da a dicho túnel, salía con la pistola en la mano el Teniente Coronel de la Guardia Civil D. Antonio Tejero Molina, y junto a éste, un Teniente, también del Cuerpo, y varios miembros del Instituto, sin poder precisar número y empleo de cada uno.

Con el arma enfundada y acompañándome el Coronel Secretario D. Joaquín Vázquez García, Comandante Ayudante de Campo, de Infantería D. José Luis Moreno Wirtz, y de la Guardia Civil D. Guillermo Ostos Mateo-Cañero, ambos de uniforme, y de un Cabo y dos Guardias de escolta, los tres de paisano, y alguna persona más que no puedo precisar, me dirigí al Teniente Coronel Tejero, conminándole: ¡Tejero, deponga su actitud y entréguese acabando de una vez con esta locura! –a lo que el Teniente Coronel Tejero me contesta: Mi General, estoy dispuesto a todo y antes de entregarme primero le mato y después me pego un tiro.

Ante esta situación, hago ademán de sacar el arma que tengo enfundada y noto que alguien me lo impide, conociendo después que fue uno de mis Ayudantes, y al mismo tiempo observo como el Oficial y los restantes miembros del Cuerpo que acompañan al Teniente Coronel Tejero, se despliegan y adoptan una posición de tiro dirigiendo sus armas hacia mí y personas que me acompañan.

Simultáneamente a lo anterior, observo y alguien me comunica, que otros miembros del Cuerpo están dando órdenes de bajar de los autocares al personal del Cuerpo al que yo ordené subir a los mismos, por lo que entendiendo que si esto último se conseguía, abortar el golpe de mano sería mucho más difícil y que, junto a lo ineficaz de una defensa en esas condiciones, un intercambio de disparos podía ser el factor desencadenante de una masacre en el interior del Congreso, opté por ordenar de nuevo la subida a los autocares del personal que de ellos se estaba bajando, y la marcha de todos del lugar de los hechos.

⁹²Causa 2/81. Sumario. F 90.

El Teniente Coronel Tejero en este momento se introduce de nuevo en el Palacio del Congreso y ya no volveré a tener más contacto con él hasta el momento de la rendición general.

Continué ordenando la subida a los autobuses y la marcha de los mismos, consiguiéndolo sólo en parte con un reducido grupo que en dos autobuses regresaron al Parque de Automovilismo del Cuerpo. Con el resto no fue posible conseguirlo, ya que un Oficial, concretamente un Teniente y varios números sin poder precisar empleo de ellos, ejercieron una enorme coacción con las armas automáticas en posición de disparo, al mismo tiempo que invocaban la obediencia de la tropa a las órdenes recibidas de sus Jefes naturales. Especial agresividad mostró este Teniente que se cita y que en este momento no se puede identificar, pues a la vista de las fotografías de los Oficiales detenidos, me resulta imposible precisar cuál de ellos fue con seguridad.

Según Tejero, lo ocurrido fue⁹³:

Ya terminado el incidente con el Coronel Alcalá Galiano, estaba todavía en la centralita telefónica, cuando me avisan que venía el general Aramburu. Salgo y todavía seguía avanzando. Venía por la acera en actitud muy poco convincente. Llevaba no se si tres Ayudantes y un secretario. Me parece que eran cuatro y dos o tres de la escolta iban de paisano. Veo que la fuerza que se encontraba allí está en primer tiempo de saludo. Me parece que es un momento peligroso, porque, indudablemente, es el Jefe de la Guardia Civil. Entonces pienso que tengo que resolver aquello: o lo resuelvo plegándome y diciendo aquí estoy, en cuyo caso toda la operación se va al traste, o tengo que resistirme. Creo que me pide la fuerza, pero sin la menor convicción. Me dice: Vengo por la Fuerza. Le contestó: Márchese, por favor, mi General. Da la vuelta y se va. Yo tengo la pistola en la mano.

Por su parte, Alcalá Galiano, certificó⁹⁴:

Yo le seguí y en el patio comprobé que amenazaba con una pistola al General Aramburu y a su Ayudante; ante el temor de que llegase a disparar lo sujeté por el brazo y mientras éste exclamaba varias veces: “quitarme a este hombre de encima”, note que me apoyaban un arma en la espalda y un Capitán o teniente me decía que soltase inmediatamente al Tte. Coronel Tejero para no verse precisado a disparar. Al conseguir unos momentos de distensión, ello permitió que el General se marchase con su Ayudante a la calle y entonces el teniente coronel Tejero dijese a grandes voces que estaba muy bien, que el que estorbaba allí que se marchase. Entonces yo ordené al Oficial de la Policía Nacional que reuniese a los policías, que en número aproximado de quince, estaban todavía por los interiores del Congreso, y se fuese al exterior a reunirse con las fuerzas que estaban llegando de Policía Nacional.

El comandante Jefe del Estado Mayor de la Policía Nacional, David Cervera, perteneciente, por tanto, al mismo Cuerpo que Alcalá Galiano, afirmó⁹⁵:

⁹³Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 329-330.

⁹⁴Causa 2/81. Sumario. F 3715.

⁹⁵Causa 2/81. Sumario. F 4080. El subrayado es nuestro

19,30 horas.- Después de atravesar la barrera de personas que contenidas por Guardias Civiles estaban observando desde la Carrera de San Jerónimo lo que ocurría en la Plaza de las Cortes; y después de darme a conocer a los miembros de este Cuerpo (yo iba de paisano), me dirigí a un Sargento de Policía Nacional que con la dotación de su coche estaba frente a la verja que une ambos edificios del Parlamento, para preguntarle por el Coronel Alcalá-Galiano; contestándome que se encontraba en una tienda de antigüedades próxima a donde nos encontrábamos.

Me dirigí al interior del comercio citado donde le dije al Coronel que se pusiera inmediatamente al habla por teléfono con nuestro General, cosa que hizo inmediatamente, toda vez que yo fui quien marco el número y le entregué el auricular cuando S.E. estaba a la escucha.

20,00 horas.- Salimos de la tienda de antigüedades el Coronel Alcalá-Galiano y yo, encontrándonos frente a la puerta principal del Parlamento al General Aramburu y General Prieto de la Guardia Civil, que comentaban los sucesos personales que ambos habían tenido con el Teniente Coronel Tejero.

Finalmente, el general de brigada de la Guardia Civil Manuel Prieto López, presente en el incidente, declaró⁹⁶:

El Director General intentó hablar con el Tte. Coronel Tejero y con los Oficiales que le acompañaban, y al ver la actitud posiblemente comprometedor para la integridad de dicho Director General se le aconsejó por el declarante que abandonase aquel recinto, cosa que pasado un tiempo relativamente corto, hizo. Los Guardias que estaban en la calle junto a los autocares obedecieron en principio al Director General y algunos de sus acompañantes llegando incluso a subirse a los vehículos con intención de regresar al lugar de sus acuartelamientos, pero ante la intimidación de algunos Oficiales de los que acompañaban al Tte. Coronel Tejero volvieron a abandonar los autocares quedando por la parte de afuera algunos y otros introduciéndose en el Congreso.

En la vista oral, Prieto ratificó su declaración de forma más detallada⁹⁷

SR. LÓPEZ MONTERO: ¿Oyó Vd. si el Teniente Coronel Tejero le dijo, dirigiéndose y apuntando con la pistola al General Aramburu: “Mi General, primero le pego un tiro y luego me suicido”, o alguna frase de amenaza?

GENERAL PRIETO: Yo no oí ninguna frase de amenaza. Pudiera ser que alguna frase o alguna actitud se me escapasen. Pero me extraña muchísimo que se hubiera pronunciado ninguna frase ni hecho ningún gesto que yo no viera. No puedo asegurar, porque era imposible que oyera todo lo que se decía; pero lo que sí estoy seguro es de que no lo vi ni oí, y que me parece casi con seguridad que si se hubiese dicho o efectuado ese gesto, yo lo hubiera visto, porque no es un detalle que se me hubiera pasado desapercibido como con la mano que saludase.

Y, más adelante, afirmó⁹⁸ :

⁹⁶Causa 2/81. Sumario. F 2229.

⁹⁷Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 1068.

⁹⁸Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 1070v.

SR. LÓPEZ MONTERO: Mi General, ¿oyó Vd. en algún momento de que un Oficial le apuntara con una pistola o con una metralleta al Coronel Alcalá Galiano, y que dicho Capitán de la Guardia Civil fuera alto, rubio y de complexión atlética? ¿Lo oyó Vd. o lo supo?

GENERAL PRIETO: No, no oí ni lo vi, y me reservo mi opinión porque no sería prudente, quizá, en cuanto a la concisión de mi contestación.

Por tanto, y a partir de estas declaraciones, surge una pregunta: ¿Qué pasó realmente entre Aramburu y Tejero? El director general de la Guardia Civil, como jefe militar de todos los intervinientes en el asalto al Congreso de los Diputados, intento que Tejero depusiera su actitud, sin utilizar la fuerza -igual que Alcalá Galiano- por las razones ya apuntadas. De ahí que su misión no tuviera éxito. Y en relación con las amenazas que pudo sufrir de Tejero, las fuentes que manejamos son contradictorias, por tanto no podemos confirmarlas ni desmentirlas.

Tras el fracaso de Aramburu, se produjo un nuevo intento para sacar al teniente coronel Tejero del Congreso de los Diputados, que sería realizado por el director general de la Seguridad del Estado, Francisco Laína. Así lo narra en su declaración⁹⁹:

Hablo con el Teniente Coronel Tejero por teléfono y le conmino a que deponga su actitud, al no haberlo hecho ante el General Aramburu. Se niega a ello y me dice que él no acata más órdenes que las del General Milans del Bosch, Capitán General de Valencia y las del General Armada, y corta la conversación colgando el teléfono.

Este nuevo fracaso, obligó a la propia Zarzuela a actuar directamente sobre Tejero. El general Fernández Campo recibió la orden del Rey de que llamase a Tejero y le conminase a abandonar el Congreso de los Diputados. Así, lo narra el propio general¹⁰⁰:

El señor Laína, con quien también se cambian impresiones repetidamente, nos proporciona un número de teléfono del Congreso a través del cual se puede hablar con el Teniente Coronel Tejero. Ante las noticias de que éste ha invocado el nombre de S.M. el Rey y con autorización de Este, marco el indicado número y logro establecer comunicación con dicho Teniente Coronel. Deben de ser aproximadamente las 20,00 horas: Digo al Teniente Coronel Tejero: “Soy el Secretario General de la Casa de S.M. el Rey. ¿Qué es lo que pretendes? Depón tu actitud inmediatamente. Respondió: “No recibo más órdenes que las del General Milans del Bosch. Añado: “Pero tú has invocado el nombre del Rey. ¿Por qué, por qué? -repito reiteradamente. Tejero cuelga el teléfono sin contestar.

⁹⁹Causa 2/81. Sumario. F 2191.

¹⁰⁰Causa 2/81. Sumario. F 2285

La veracidad de esta conversación esta confirmada por el propio testimonio de Tejero¹⁰¹:

FISCAL: ¿Tuvo Vd. una conversación con el General Fernández Campo?

TTE. COR. TEJERO: Es que yo al General Fernández Campo no le conocía. Me dijeron que quería hablarme un General, el cual para mí no decía absolutamente nada, porque no le conocía, pues yo cogí el teléfono y me echó una bronca, o poco menos. La cosa no estaba para bromas. En aquel momento le colgué el teléfono.

FISCAL: ¿Le habló del Rey en aquel momento?

TTE. COR. TEJERO: No, mi General.

Por tanto, queda demostrado que existió esa conversación, y que se desarrolló en los términos expuestos por Fernández Campo. El Secretario del Rey no mencionó en ningún momento al Jefe del Estado, aunque telefoneó autorizado por éste, con objeto de que Tejero depusiese su actitud, y abandonara el Congreso de los Diputados. Pero más interesante fue el hecho de que Fernández Campo buscaba reiteradamente que Tejero le explicase porqué actuaba en nombre del Rey; ya que con estas preguntas trataba, sin duda, de conocer las conexiones que existían entre los conjurados, y especialmente si Armada había sido quien había autorizado y dirigido la operación de Tejero.

Finalmente, hubo un cuarto intento de desalojar a Tejero y a las fuerzas ocupantes del Congreso de los Diputados cuyo instigador fue el propio Armada y del que fue testigo el entonces teniente coronel Fernández Monzón. Así, sobre las 19:30 horas aproximadamente, se produjo una conversación entre Armada y Gabeiras, donde el primero le dijo al segundo: *“Mi general, ¿por qué no les ponemos un avión y que se vayan a Argentina todos estos chicos y sus familiares?”*. Fernández Monzón pensó: *“Coño (sic), no sabemos de qué va esto todavía —porque yo no me había enterado de aquello de la autoridad militar, por supuesto, y de todas esas cosas que se estaban diciendo en el Congreso—. ¿Por qué querrá mandarlos a Argentina? Qué cosa más rara”*¹⁰². Gabeiras no aceptó la propuesta de Armada inicialmente. Pero durante la noche del 23 de febrero, esta posibilidad —la de exiliar a Tejero y a sus oficiales— se convertiría en una posibilidad real.

En todo caso, este nuevo fracaso dejó en una situación muy delicada a la Jefatura del Estado, pues el Congreso de los Diputados seguía ocupado, y el vacío de poder, persistía.

¹⁰¹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 336-336v

¹⁰²Fernández Monzón, *op. cit.*, Pág. 24.

7. 19:10 HORAS. ARMADA Y MILANS DEL BOSCH SE PONEN EN CONTACTO. ¿EL CAPITÁN GENERAL DE LA III REGIÓN MILITAR ES DESAUTORIZADO POR EL REY?

Mientras se producían los intentos para desalojar a Tejero, Milans del Bosch logró, tras intentarlo reiteradamente, establecer contacto con el despacho de Armada. Allí, el ayudante del citado general –comandante de Artillería DEM Miguel Bonell Esperanza-, le anunció que el general estaba despachando con Gabeiras. Esto sorprendió a capitán general de la III Región Militar, según el mismo declara, porque pensaba que Armada estaba en La Zarzuela. Seguidamente, llamó por el *teléfono rojo* (RTM) al despacho de Gabeiras, y le explicó que *“había ordenado acuartelar las tropas y que preparaba un comunicado porque me consideraba obligado a garantizar el orden, la seguridad y la normalidad en todos los aspectos de la vida de la Región; a esta decisión dio su conformidad el teniente general Gabeiras”*¹⁰³. Tras esta explicación, Milans del Bosch preguntó por Armada, respondiéndole Gabeiras que se encontraba en su despacho. El capitán general de la III Región Militar se limitó a mandarle un abrazo¹⁰⁴. La declaración de Milans del Bosch fue confirmada por su ayudante, Más Oliver¹⁰⁵

Pero, ¿transcurrió la citada conversación tal como la relatan Milans del Bosch y Mas Oliver? Según Gabeiras, no, pues afirmó¹⁰⁶:

A las 19.42 [hablo telefónicamente] con el General Milans le comunico que al enterarme que tiene fuerzas en la calle debe retirarlas. Me dice que no es cierto, que son fuerzas que regresan de ejercicios. Sabía que había fuerzas en la calle, por comunicármelo telefónicamente el Sr. Laína.

A las 19.43 el Capitán General de la VIII Región Militar me dice que le llamó Milans y que éste dicto un BANDO.

A las 19.45 ordeno al General Milans que retire fuerzas y BANDO y que voy a tomar medidas para destituirlo. Me dice que no quiere saber nada de mí y que no hablará más que con el General Armada.

A las 19:47 comunico esto a S.M. Le pido ratifique mis órdenes al General Milans. El Rey por teléfono y yo a la escucha oigo las órdenes que le da.

La versión de Gabeiras no sólo no coincidió con la de Milans del Bosch y Mas Oliver, sino que, además, afirma que el Rey desautorizó de forma tajante al capitán general de la III

¹⁰³Causa 2/81. Sumario. F 3699.

¹⁰⁴Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 29.

¹⁰⁵Causa 2/81. Sumario. F 3505.

¹⁰⁶Causa 2/81. Sumario. F 16.

Región Militar, una hora y media después de la entrada de Tejero en el Congreso de los Diputados. De tal forma que, toda la actuación posterior de Milans del Bosch se hizo contra las órdenes del Jefe del Estado.

Por su importancia, esta llamada telefónica constituyó uno de los ejes principales de la acusación contra el teniente general, por lo que el Fiscal Togado Francisco Claver trató de demostrar su existencia durante la vista oral, como el Juez Instructor José María García Escudero lo había hecho en la fase sumarial. Así quedó patente en el interrogatorio al coronel Ibáñez Inglés, 2º Jefe de EM de la III Región Militar¹⁰⁷:

FISCAL: ¿Asistió a las distintas llamadas, alrededor de tres o cuatros llamadas, que S.M. el Rey le hizo al capitán general?

COR. IBAÑEZ: En éstas sí asistí, mi general.

FISCAL: ¿La primera pudo ser a las diecinueve cuarenta y siete?

COR. IBAÑEZ: Pero, mi general, no concuerda...

FISCAL: No me extraña, porque nadie miraba el reloj en aquel momento.

COR. IBAÑEZ: Bueno, mi general, yo sí tenía un cuadrante en el que apuntaba las horas.

FISCAL: Coronel Ibáñez, las horas las tengo yo tomadas de las declaraciones del teniente general Milans, posiblemente por buscar la mayor posibilidad de acercamiento al horario suyo. No quiero decir que el capitán general efectivamente mirara el reloj en cada momento, pero sí cita esta primera conversación con S.M. a las...

COR. IBAÑEZ: A la una

FISCAL: Bueno, hubo una antes.

COR. IBAÑEZ: El no la declara, mi general. Debo hacer constar que en el informe oficial que presentó la Capitanía General al General Jefe del Estado Mayor del Ejército el día 12 de marzo, que fue el informe que pidió Oliart para su presencia en las Cortes el día 18 de marzo, en ese informe debidamente contrastadas las horas con los cuadrantes que se llevaban en el antedespacho, se situaron tres llamadas.

FISCAL: Pero ésta es una anterior. Si mal no recuerdo, fue primero el general Gabeiras el que llamó al capitán general, Teniente General Milans del Bosch, que lo llamara él. Y él se queda a la escucha, creo que lo está oyendo...

COR. IBAÑEZ: Eso, mi general, es imposible oír de un teléfono a otro. Yo soy un especialista [Era coronel de Ingenieros]

FISCAL: Sí, es imposible oír sí los dos teléfonos están descolgados; oír cómo habla el Rey con el Capitán General, y por el otro teléfono descolgado, al General Gabeiras. Por lo menos esa es la versión.

COR. IBAÑEZ: Sí, la versión.

FISCAL: Sí, la versión, exacto.

COR. IBAÑEZ: Yo puedo decirle que estuve fuera unos momentos, porque las conversaciones primeras no las oí, pero sí debo decirle que todas las conversaciones que celebró S.M. el Rey, fueron por la Compañía Telefónica Nacional de España, cuyo abonado tenía que pasar forzosamente, forzosamente, puesto que S.M. no tuvo teléfono rojo hasta dos días después, y

¹⁰⁷Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 253v-254.

tenía que pasar forzosamente por el antedespacho; por el despacho de Ayudantes y los Ayudantes sólo tienen tomadas tres conversaciones de Su Majestad.

FISCAL: Saltémonos ésta, por si acaso.

COR. IBÁÑEZ: Yo sólo hablo de lo que tengo constancia.

Es evidente que el fiscal no consiguió demostrar que esa llamada existió. El coronel Ibáñez se mostró firme en sus argumentos, y no aceptó que Milans del Bosch había admitido esa llamada¹⁰⁸.

Por el contrario, el abogado de Milans, coronel de Ingenieros Escandell, y el propio teniente general no cesaron de repetir que esa llamada no existió, y trataron de demostrarlo con todo tipo de pruebas. Así, solicitaron la declaración de los otros dos ayudantes del teniente general, el teniente coronel de Infantería Francisco Lázaro Galindo, y el comandante de Caballería Agustín Bermejo Fábregas¹⁰⁹, testigos de todas las llamadas que se hacían a través de la red común de telefónica, pues, eran los encargados de recogerlas¹¹⁰. Petición que fue denegada. Ante esta negativa, y la inclusión de la misma como cierta en las conclusiones provisionales del Fiscal Claver¹¹¹, y en el resumen de los hechos realizado por el Juez Instructor García Escudero¹¹², Escandell decidió insistir sobre el tema durante la vista oral. Veamos, en este sentido, parte del interrogatorio del teniente general Gabeiras¹¹³:

SR. ESCANDELL: En el folio 2161 y folio 16, dice V.E. que ordena al Teniente General MILANS, a las 19, 45 horas que retire las fuerzas a su mando y que va a tomar medidas para sustituirlo. Igualmente, dice que el Teniente General MILANS le dice que no quiere saber nada de V. E., y que sólo hablar con el General ARMADA, puesto que a las 19,42 horas –sólo tres minutos antes- dice V.E. en el mismo folio, que por el Sr. Laína sabía que había fuerzas en Valencia, y dice que el Teniente General MILANS le contestó que no era cierto, puesto que las fuerzas eran unas que regresaban de unos ejercicios. Referente este punto, ¿no es más cierto, que esta conversación la provoca V.E. o, perdon, la insta V.E. desde la Junta de Jefes de Estado Mayor, y fue una conversación normal en la que le dijo el Teniente General MILANS que tenía unos Grupos Tácticos de ejercicios y los había ordenado aproximarse a Valencia?

TTE. GENERAL GABEIRAS: Exactamente lo que digo en mi declaración.

SR. ESCANDELL: Entonces, ¿esta llamada, perdon, mi General, no fue hecha desde la Junta de Jefes de Estado Mayor?

TTE. GENERAL GABEIRAS: Fue hecha desde mi despacho (...).

COR. ESCANDELL: En el mismo folio, folio 16 y 2.161 de la Causa, V.E. dice que a las 19:47 horas comunica lo anterior a Su Majestad el Rey, pidiéndole que ratificara su orden al Teniente General Milans del Bosch; que el Rey lo hizo por teléfono y V.E. lo oyó estando a la escucha.

¹⁰⁸Causa 2/81. Sumario. F 3707.

¹⁰⁹Causa 2/81. Sumario. F 670v.

¹¹⁰Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 375v.

¹¹¹Causa 2/81. Sumario. Fs. 9158v-9159.

¹¹²Causa 2/81. Sumario. F 6350.

¹¹³Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 802v-803v y 866-866v.

Yo quisiera, mi general, con todo respeto, aclarar algunos puntos de esta cuestión, y que, diríamos el primer punto suena algo extraño, ya que como el Rey puede ratificar una orden de V.E., Jefe del Estado Mayor del Ejército. Hay otro punto en su declaración. El Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor, al folio 239, dice que al constarle a él personalmente que no recibía más órdenes, en el mismo sentido que las de Su Majestad, informó al Rey por sí estimaba hablar directamente al Teniente General Milans. Entonces, en esa contradicción evidente, por lo menos en los folios del sumario, ¿fue V.E. o fue el Presidente de la Junta de estado Mayor quien tuvo esa conversación con Su Majestad el Rey?

TTE. GENERAL GABEIRAS: Esa conversación la sostuve yo con Su Majestad el Rey, y creo recordar, si no me aparto de mi declaración escrita, que fue la segunda conversación que tuve con Su Majestad, después de tomar las medidas que tomé con el General Milans, diciéndole que iba a proceder a su destitución. Llamé a Su Majestad para que ratificara mi orden, Su Majestad me dijo que no me retirara del teléfono, que le iba a dar y por otra línea -creo que fue por la línea de Telefónica, ya que conmigo comunicaba por el teléfono rojo- ratificó la orden que ya había dado.

SR. ESCANDELL: Entonces, mi General, a la misma hora es cuando el General Alfaro dice que habla también con Su Majestad. Es aquí dónde surge un punto de discrepancia, bastante importante.

TTE. GENERAL GABEIRAS: Yo estaba actuando desde mi despacho, y no puedo compaginar el horario de las llamadas del General Alfaro con las mías. Las llamadas mías constan en mi declaración, a la hora en punto a que fueron realizadas.

SR. ESCANDELL: Mi General, V.E. está diciendo que era en su despacho, pero precisamente, la Junta de Jefes de Estado Mayor se reúne a las 19,20 horas y toma acuerdos a las 19,20 horas. Si estaba Vd. presente en la Junta de Jefes de Estado Mayor, parece también que hay una contradicción en cuanto a la llamada a Su Majestad desde su despacho.

TTE. GENERAL GABEIRAS: No hay ninguna contradicción. Yo estuve presente en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor a la hora que consta en mi declaración.

SR. ESCANDELL: Mi General, siento tener que decirle que, su Ayudante, el Teniente Coronel Sierra, declara también que todo lo más, a las 19,30 horas se encontraba Vds. En la Junta de Jefes de Estado Mayor. Es posible que toda esa cronología minuciosa –como toda su declaración- tenga alguna alteración en cuanto a horario, pero lo cierto es que no concuerdan con las declaraciones, tanto del General Alfaro como de su Ayudante, con lo que queda reflejado en autos, respecto a la Junta de Jefes de Estado Mayor, con su propia declaración.

TTE. GENERAL GABEIRAS: Lo siento, pero yo me atengo a lo declarado por escrito, y creo recordar, que minutos antes de las ocho –tres o cuatro minutos antes o después de las ocho- fue cuando yo efectué mi salida para el Cuartel General en la calle Vitrubio (...)

HERNANDEZ GRIÑO: Con la venia, mi general. Ha dicho V.E. que habló con Su Majestad el Rey a través de un teléfono rojo, entiendo que la RTM [Red Territorial de Mando].

TTE. GENERAL GABEIRAS: Exactamente, es la RTM.

TTE. HERNANDEZ GRIÑO: Mi general, esta defensa tiene entendido que el teléfono rojo de la red RTM se instaló en el Palacio de la Zarzuela dos días después del 24 de Febrero.

TTE. GRAL. GABEIRAS: No puedo asegurarlo, pero yo aseguraría que todas las llamadas las hice por la RTM, porque yo tengo ese teléfono con su número con anterioridad. Además, sacar a relucir cuándo se puso una red, que es la Red Territorial de Mando, creo que es una cosa que entra dentro del Secreto de la Defensa Nacional.

TTE. HERNÁNDEZ GRIÑO: Con el debido respeto, mi Teniente General, esta Defensa considera que hay una contradicción porque el Teniente General dice claramente que habla a través de ese teléfono, que esta Defensa entiende que no está instalado hasta dos días después y que escucha, no sé como, que Su Majestad el Rey habla con el teléfono de la telefónica. Esta Defensa también tiene entendido que la Tercera Región intentó la conversación normalmente

con la Zarzuela, que se estableció por la red telefónica, en ningún caso por la RTM. Hay una contradicción, mi General. ¿Cómo se utilizó un teléfono que no estaba instalado?

TTE. GENERAL GABEIRAS: En mi declaración no hay ninguna contradicción. Yo hablé con Su Majestad el Rey por un teléfono, creo que era la RTM desde el momento en que lo he expuesto, y Su Majestad el Rey, habló por otro simultáneamente. Es decir, que habló al micrófono del teléfono que comunicaba conmigo al mismo tiempo que hablaba al micrófono del teléfono que comunicaba con el General MILANS DEL BOSCH.

En este interrogatorio, tanto Escandell, como Hernández Griño, abogado del teniente de la Guardia Civil Ramos Rueda, pusieron en tela de juicio que esa llamada se hubiera producido, entre otras cosas, porque teóricamente se había hecho con un teléfono que no existía.

No obstante, para confirmar la tesis de Gabeiras podrían utilizarse otras dos declaraciones: la de Manuel Fernández Posse, capitán general de la VIII Región Militar, y la de Sabino Fernández Campo. El primero afirma que *“una vez [hablé telefónicamente] con el Capitán General de la III Región que me dijo que tenía acuarteladas las tropas y que estaba preparando un manifiesto, cosa que comuniqué de inmediato al JEME”*¹¹⁴. Mientras que el segundo declara que *“Sobre las 20:00, o tal vez antes, Su Majestad el Rey consigue hablar con el Teniente General Milans del Bosch que dice: Que está a las órdenes de S.M. el Rey ha hablado con el General Armada y le pide que lo haga”*¹¹⁵. La primera de estas declaraciones confirma que Fernández Posse avisó a Gabeiras de que Milans del Bosch se disponía a publicar un bando; mientras que la segunda, afirmaba que el Rey llamó al citado teniente general sobre las 20:00, más o menos, como afirma Gabeiras. Sin embargo, ni una ni otra refuerza las tesis de éste. ¿Por qué? Pues porque la primera sólo sirve para demostrar que Gabeiras conocía el hecho de que Milans del Bosch iba a publicar un bando, y la segunda, no hace ninguna referencia al hecho de que Gabeiras llamó al Rey para que ratificara las órdenes que había dado al citado teniente general, ni que el Jefe de Estado “abroncó” al capitán general de la III Región Militar. Por tanto, da la impresión de que se trata de dos llamadas distintas.

La duda sobre esta supuesta llamada telefónica del Rey a Milans del Bosch, quedó finalmente despejada en las sentencias; cuando, abiertamente, se reconoció que la primera llamada del entre ambos se produjo sobre la 1:00 del día 24 de febrero. Así, en la Sentencia del CSJM, podía leerse¹¹⁶:

¹¹⁴Causa 2/81. Sumario. F 286.

¹¹⁵Causa 2/81. Sumario. F 2285.

¹¹⁶Causa 2/81. Sentencia del Consejo Supremo de Justicia Militar. Resultado Décimo. Punto Seis.

Sobre las dieciocho cuarenta y cinco horas, el teniente general Milans del Bosch recibió orden telefónica del teniente general Jefe del estado Mayor del Ejército -que ignoraba lo que ocurría en aquella región Militar- cuya orden reiteró a las diecinueve diez horas, para que dispusiera la situación de “Alerta Dos”. En la conversación telefónica que con este motivo se celebró, el teniente general Milans del Bosch pidió al teniente general Gabeiras que se preocupara de que no sucediera nada al teniente coronel Tejero y a sus guardias, y le informó que había ordenado acuartelar las tropas y que preparaba un comunicado, cuyo contenido no precisó, para garantizar el orden en su región. El teniente general Jefe del Estado Mayor del Ejército, enterado de que el Capitán General de la III Región Militar tenía tropas en la calle, le ordenó retirarlas, a lo que el teniente general Milans del Bosch contestó que eran únicamente fuerzas de regreso de ejercicios. El teniente general Gabeiras insistió en su mandato, y ordenó al procesado que retirara el bando y anunció que iba a destituido, a lo que contestó el teniente general Milans del Bosch que no quería saber nada de él, y que solamente hablaba con el general Armada. Ante esta actitud, los tenientes generales Gabeiras y Alfaro Arregui, entonces presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor, solicitaron a Su Majestad el Rey que ratificara estas órdenes al Capitán General de la III Región Militar, a lo que accedió Su Majestad telefoneando al teniente general Milans del Bosch en el curso de la noche.

Los jueces de la Sala Segunda del Tribunal Supremo fueron más explícitos afirmando que la primera llamada fue a las 01:00 horas del día 24¹¹⁷.

Confirmado el horario de las llamadas, surge una pregunta: ¿por qué tardó tanto tiempo el Rey en hablar con Milans del Bosch? Para esta pregunta, hay dos posibles respuestas: La primera que el Rey pensase que una desautorización brusca del capitán general de la III Región Militar pudiese haber provocado una reacción contra el monarca de éste. Es decir, una intervención militar inmediata de Milans del Bosch, que hubiese provocado lo que más temía la Zarzuela: la intervención del Ejército o de una parte del mismo, provocando incluso una guerra civil. Sin embargo, no era el caso. Como ya hemos dicho, algunos capitanes generales estaban dispuestos a sacar las tropas a la calle, pero, no lo harían nunca, sino lo hacían la totalidad de sus compañeros. Y, dado que esto no iba a ocurrir, era imposible la intervención del Ejército en sus niveles más altos.

Además, y no menos importante, Milans del Bosch era totalmente leal al Rey, y jamás se iba a sublevar contra él. Por tanto, no existía, en esos momentos, la posibilidad de una intervención de los capitanes generales. No obstante, estos acontecimientos –intervención masiva del Ejército o división del mismo- podían tener lugar, si determinados coroneles y tenientes coroneles -componentes del Grupo de los *Coroneles* y de los *Técnicos*-, saltándose la cadena de

¹¹⁷Causa 2/81. Sentencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Considerando Décimo.

mando, actuaban por su cuenta. Hecho posible, aunque no probable, salvo que la ocupación del Congreso de los Diputados se prolongase el tiempo suficiente para llevar a cabo los contactos necesarios para acordar la intervención de las Unidades bajo su mando, como se intentó hacer en la noche del 24 de febrero. En consecuencia, toda esta explicación nos lleva a rechazar que la actitud del Jefe de Estado, respecto a Milans del Bosch, estuviera motivada por la prudencia. Entonces, ¿por qué tardo tanto tiempo en telefonar a este teniente general?

La respuesta probable a esta pregunta es la siguiente: el monarca era partidario de resolver la situación de tal forma que nadie fuera juzgado por los hechos. De ahí, que no desautorizara a Milans del Bosch; pues esto, hubiera significado el reconocimiento de que este teniente general estaba cometiendo un delito -lo cual era cierto-, y por tanto, debía ser cesado inmediatamente, arrestado, y posteriormente, procesado por ello; lo que hubiera creado una situación muy grave para la Corona. Grave porque el teniente general hubiera tenido que declarar como imputado, y seguramente, mencionaría sus conversaciones con Armada, explicando lo que éste le había dicho, acerca de la opinión del Jefe del Estado respecto a la situación política española. Y, teniendo en cuenta que este general era -y así estaba reconocido- el más monárquico de los miembros del Ejército español, el testimonio de Milans del Bosch se hubiera considerado veraz, recayendo graves sospechas sobre la actitud del Rey con anterioridad al golpe de Estado. Por eso, Juan Carlos I trató de evitar, de cualquier forma, este hecho, y eso le llevaría a no desautorizar al capitán general de la III Región Militar hasta que la situación fuera realmente irreversible, como así ocurrió.

8. 19:20 HORAS. ¿LA JUJEM DISPUESTA A LIDERAR EL GOLPE DE ESTADO? EL GOBIERNO DE SUBSECRETARIOS.

La situación era a las 19:20 horas muy complicada. El Congreso de los Diputados estaba controlado por Tejero, determinadas unidades militares estaban dispuestas a apoyar a los golpistas, y si bien, habían sido controladas momentáneamente, este control podría aflojarse si la ocupación del Congreso de los Diputados se prolongaba. Y lo más importante: España carecía de gobierno, ya que el Rey no tiene competencias ejecutivas en nuestro sistema constitucional. ¿Qué hacer entonces?

La primera tarea era acabar con el vacío de poder existente, dando la sensación de que en España existía algún tipo de autoridad constituida. Había que crear alguna forma de gobierno, de

carácter civil, que proporcionara cierta estabilidad al país. Así lo narra Fernández Campo en su certificación¹¹⁸:

En contacto del General que suscribe con S.M. el Rey, Este acuerda lo siguiente:

1º.- No autorizar al General Armada para que a Zarzuela, ratificando el criterio anteriormente adoptado.

2º.- Que la JUJEM tome la dirección militar de los acontecimientos. Así se dice al Jefe y componentes de la Junta.

3º.- Establecer contacto con las Capitanías Generales, Zonas Marítimas y Regiones Aéreas, para conocer la situación. S. M. el Rey habla personalmente con todos ellos, pero el contacto con la 3ª. Región resulta difícil y se demora.

4º.- Que el Secretario General de la Casa establezca nueva comunicación con Don Francisco Laína, Director General de la Seguridad del Estado.

Como consecuencia de tales contactos se acuerda con la conformidad de S. M. el Rey, que se reúnan los Secretarios de Estado y Subsecretarios en el Ministerio del Interior para tomar las medidas de orden legal necesarias, teniendo en cuenta la situación del Gobierno en el Congreso y de los Diputados, manteniéndose siempre en conexión con la Junta de Jefes de Estado Mayor.

A partir de este momento, son numerosas las comunicaciones telefónicas entre el Sr. Laína y el General firmante, de las que se informa puntualmente a S. M. el Rey.

Por su parte, Francisco Laína afirma en su declaración¹¹⁹:

Por iniciativa del Subsecretario del Ministerio del Interior, Sr. Sánchez Harguindey, se constituye una Comisión integrada por los Secretarios de Estado y Subsecretarios de todos los Ministerios, que se encarga de tomar decisiones en la esfera de lo civil. Esta Comisión se constituye previa conformidad de S. M. el Rey y con conocimiento de la Junta de Jefes de Estado Mayor, órgano que se constituye también y con quien se está en permanente contacto, intercambiando información y poniendo en su conocimiento todas las decisiones importantes que se adopten.

Esta decisión del Jefe del Estado quebraba uno de los bastiones fundamentales de la *Solución Armada*: la asunción del poder por parte de la JUJEM como máximo órgano militar. De hecho, la cabeza de las FAS se encontraba reunida en sesión permanente desde las 18:30 horas, tal como declara su presidente, el teniente general del Ejército del Aire, Ignacio Alfaro Arregui¹²⁰. No obstante, en la calle Vitrubio nº 1, de Madrid, sede del citado organismo sólo se encontraba inicialmente el PREJUJEM, pues, los otros componentes de la misma llegarían más tarde -el teniente general del Ejército del Aire, Emiliano Alfaro Arregui (JEMA), a las 20:20

¹¹⁸Causa 2/81. Sumario. Fs. 2285-2286.

¹¹⁹Causa 2/81. Sumario. F 191.

¹²⁰Causa 2/81. Sumario. F 238.

horas¹²¹; el teniente general Gabeiras (JEME), a las 20:00¹²², y el almirante Luis Álvaro Pelluz (AJEMA), a las 20:40¹²³-, ya que se decidió que permaneciesen en sus respectivos cuarteles generales, con objeto de controlar mejor las fuerzas bajo su mando.

Sin embargo, a pesar de esta separación, sus miembros permanecieron en constante contacto telefónico, y el PREJUJEM recibió noticias de los distintos intentos para sacar a Tejero del Congreso de los Diputados¹²⁴. Fue, tras conocer el fracaso de estos, y sobre las 19:10 horas, cuando Ignacio Alfaro Arregui, con el apoyo del resto de los miembros de la JUJEM, decidió redactar una disposición por la que el organismo que presidía se hacía cargo de la gobernación del Estado. Pero, antes de hacerla pública, se informó a La Zarzuela del contenido de la misma, siendo inmediatamente rechazada. Años después, el propio Sabino Fernández Campo, a través de uno de sus biógrafos nos da las claves de esta decisión¹²⁵:

La Junta de Jefes de Estado Mayor redactó una disposición anunciando que asumía todos los poderes ante el secuestro que padecía el Gobierno y el Congreso de los Diputados. Sus intenciones eran positivas, como lo demuestra el hecho de que consultasen con La Zarzuela ante de hacerlo público. Sin embargo, Sabino tuvo la clarividencia de desentrañar automáticamente el alcance que podía tener esta decisión de la JUJEM. Pidió al presidente de la Junta, teniente general Ignacio Alfaro Arregui que no publicase la disposición hasta consultar con el Rey. Don Juan Carlos, al principio, pensaba que podía ayudar a frenar a los golpistas. Los argumentos de Sabino le convencieron de lo contrario. Aquella disposición significaba de hecho una legitimación de otro golpe, el de la JUJEM, al asumir facultades políticas del Gobierno. Los Capitanes Generales interpretarían que el poder militar había desplazado al poder civil. Por otro parte, no se sabría cuando y en que condiciones se restablecería la legalidad después de que los militares, aunque fueran los más leales, tuvieran el poder.

Como se puede observar, su visión de la situación coincide con la que hemos expuesto sobre el papel que quería tomar para sí la JUJEM. Pero llama la atención un hecho. El planteamiento que hizo el Rey en favor de la citada disposición nos lleva a considerarla, como indicamos anteriormente, un elemento clave en el proyecto de “reconducción” elaborado por Armada y, por tanto, para el triunfo final de su operación, por dos razones. La primera, porque servía para parar a los golpistas, pues ninguna unidad del Ejército se iba a sublevar contra el máximo organismo militar que actuaba como gobierno de la Nación. Y la segunda, porque

¹²¹Causa 2/81. Sumario. F 3373.

¹²²Causa 2/81. Sumario. F 2162.

¹²³Causa 2/81. Sumario. F 299.

¹²⁴Causa 2/81. Sumario. Fs. 239 y 2184.

¹²⁵Soriano, *op. cit.*, Pág. 344. El entonces teniente coronel Fernández-Monzón que se encontraba en la sede de la JUJEM leyó el citado documento. Fernández-Monzón, *op. cit.*, Págs. 27-28.

serviría para resolver la situación creada por la ocupación del Congreso, ya que la JUJEM podría autorizar a Armada a proponerse como presidente de un gobierno de concentración nacional, como más tarde hizo el Rey, evitando una intervención destacada del Jefe del Estado.

Sin embargo, Fernández Campo se negó a que la JUJEM asumiese las funciones ejecutivas del Estado, pues hubiera legitimado la intervención institucional del Ejército. Al final triunfó su posición, estableciéndose una Junta de Subsecretarios, presidida por Luis Sánchez Harguindey, subsecretario de Interior. De esta forma, se restablecía la primacía del poder civil, y se acababa con la situación, al menos de forma aparente, de desgobierno existente.

Por su parte, la JUJEM se limitó a dirigir, desde ese momento, todas las acciones militares, siendo su primera disposición la emisión de una Operación Diana, en fase *Alerta 2*, a las 19:20 horas¹²⁶. A partir de ese momento, y salvo el caso de Gabeiras, los otros tres componentes de la JUJEM, iban a tener una actuación secundaria durante el golpe de Estado.

9. 19:30 HORAS. MILANS DEL BOSCH EMITE SU BANDO. VALENCIA, SUBLEVADA.

Mientras en Madrid se intentaba estabilizar la situación; en Valencia, Milans del Bosch que no había recibido ninguna desautorización de la superioridad, seguía poniendo bajo su control a todas las autoridades civiles y militares. Así se puso en contacto con el coronel jefe del 31º Tercio de la Guardia Civil, Juan Gemar Rojas, ante la imposibilidad -se hicieron tres llamadas telefónicas- de localizar al general jefe de la III Zona de la Guardia Civil, que estaba desaparecido¹²⁷. El contacto con la segunda autoridad de la Guardia Civil se produjo a las 18:50, cuando el teniente coronel Pacheco telefoneó al citado coronel, para que se presentase inmediatamente en el despacho del capitán general¹²⁸.

El coronel Gemar cumplió con lo ordenado, y poco tiempo después, coincidía en la puerta del despacho de Milans del Bosch con el Teniente Coronel Jefe Accidental de la 3ª Circunscripción de la Policía Nacional, entrando juntos en el mismo. Allí fueron informados por el capitán general de que, ante la gravedad de los acontecimientos ocurridos en Madrid, tomaba el

¹²⁶Causa 2/81. Sumario. Fs. 239, 299, 2161 y 3373.

¹²⁷Causa 2/81. Sumario. F 4283.

¹²⁸Causa 2/81. Sumario. F 1984v.

mando del Orden Público en todo el territorio de la Capitanía General, anunciándoles que en breve se emitirá un bando por la radio. A continuación, les dio la orden de que acuartelasen sus tropas, y, que regresasen a sus puestos de mando en espera de nuevas órdenes¹²⁹.

Poco después, a las 19:30 horas, se procedió a la emisión por radio del bando de Milans del Bosch, que muy pronto fue conocido por Tejero y leído a los diputados¹³⁰.

La emisión del bando de Milans del Bosch confirmaba de forma explícita la sublevación del capitán general de la III Región Militar. Y, precisamente, tras conocerse su emisión en Madrid, se produjo una llamada que desautorizaba a Milans del Bosch. Su autor fue Quintana Lacacci, quien afirmó¹³¹:

Llamo a la III RM, al Capitán General Milans y me dice que las noticias de la radio son falsas que no tiene tropas en la calle y sólo acuarteladas. Nuevamente lo hago cuando la radio da a conocer el bando, pidiéndole que lo anule y llame a Tejero y a Pardo para que depongan su actitud y dice que lo del bando solamente es para cuidar del orden público y que no llama a Tejero ni a Pardo, pues no dependen de él y que lo hagan sus mandos naturales.

Esta llamada, no confirmada por la Capitanía General de la III Región Militar, y más allá de que manifieste el enfrentamiento personal que existía, anterior a los hechos, entre los capitanes generales de la I y el de la III Región Militar¹³², tiene un valor relativo por cuatro razones:

1. Quintana Lacaci no tenía ninguna autoridad sobre Milans del Bosch, ya que sus demarcaciones territoriales eran distintas. Además, ni siquiera podía emplear el criterio de antigüedad, ya que era más moderno como teniente general.
2. La sublevación de Tejero estaba dentro de la demarcación de Quintana Lacaci y no de la de Milans del Bosch, aunque es cierto que el capitán general de la I Región Militar no tenía ninguna autoridad sobre el teniente coronel de la Guardia Civil pues éste dependía del Ministerio del Interior. En todo caso, y dado el fuero militar de la Guardia Civil, la autoridad sobre él estaba en el capitán general de la I Región Militar y no en el de la III.

¹²⁹Causa 2/81. Sumario. F 4283.

¹³⁰Causa 2/81. Sumario. F 3249.

¹³¹Causa 2/81. Sumario. F 135.

¹³²Medina, *Memoria...*, Págs. 450-451.

3. En esos momentos, Pardo Zancada no estaba sublevado pues no tenía mando de tropas. De hecho, sólo se había limitado a exponer lo que Milans del Bosch le había explicado. En todo caso, si su conducta era sospechosa, Quintana Lacaci, como capitán general de la I Región Militar, en cuya demarcación estaba ese comandante, podía haber ordenado su arresto. No obstante, este comandante se sublevaría de forma explícita a las 1:30 horas de la madrugada del 24 de febrero, cuando, con una columna de policías militares de la DAC *Brunete* se trasladó al Congreso de los Diputados para apoyar a Tejero.
4. En la declaración de Quintana Lacaci, no aparece ninguna hora y los hechos están cambiados de orden cronológicamente, ya que la presencia de tropas en las calles de Valencia fue posterior a la emisión del bando.

En base a estas cuatro razones, consideramos que es muy probable que esta llamada de Quintana Lacaci se produjera no cuando se emitió el bando de Milans del Bosch, sino pasadas las 1:30 horas del 24 de febrero, cuando Pardo Zancada estaba sublevado, y cuando Milans del Bosch ya había sido desautorizado por el Rey.

Con independencia de cuando tuvo lugar esa llamada telefónica, Milans del Bosch continuó ejerciendo el mando en la III Región Militar y desarrollando los planes que había trazado. Entre las 19:15 y las 19:30 se produjeron tres visitas de altos mandos de las FAS y de las FOP a la Capitanía General de Valencia. Las dos primeras fueron las del capitán de navío Emilio Nieto Riobo, comandante de Marina del Sector de Valencia, y la del teniente coronel del Ejército del Aire Jesús Laporta Sancho, Jefe de la Plana Mayor del Ala 11 (Manises). Ambos entraron juntos en el despacho del teniente general, donde se les informó que ante el vacío de poder que se había producido en Madrid, tras el asalto de Tejero, tomaba el mando de todas las FAS y de las FOP en el ámbito de la Región Militar, quedando desde este momento a sus órdenes. De esta decisión, tendría que informar el capitán de navío a su jefe inmediato, el capitán general del Departamento Marítimo del Mediterráneo, almirante Juan Carlos Muñoz Delgado¹³³. El teniente coronel del Ejército del Aire le dijo a Milans de Bosch, que acuartelaría sus tropas y se pondría a las órdenes de sus Superiores, postura que aceptó Milans del Bosch, diciéndole que ya no hacía

¹³³Causa 2/81. Sumario. F 3130.

falta que su jefe inmediato, el Coronel Jefe del Ala Aérea 11, Luis Delgado Sánchez-Arjona -de la misma promoción que S.M. el Rey-, se presentase en el edificio de la Capitanía General¹³⁴.

La tercera autoridad militar en llegar a la Capitanía General de Valencia fue el general de la Guardia Civil, Antonio Hermosilla. Este militar se presentó en el despacho de Milans del Bosch vestido con ropa deportiva, pues, estaba en el Club Náutico cuando se produjo la acción de Tejero. Allí recibió la misma información que los anteriores. Sin embargo, la actitud de Hermosilla fue distinta. Nada más salir de la Capitanía General, se dirigió a su despacho con el objetivo de llamar al director general de la Guardia Civil, Aramburu Topete. Al no lograr conectar con éste; decidió hablar con el general de división del mismo Instituto Armado, José Fajardo, Jefe de Material y Mantenimiento, al que informó de la conversación que acababa de tener con Milans del Bosch. Tras esto, Fajardo le dio dos teléfonos para que pudiese conectar con Aramburu¹³⁵.

Curiosamente, y tras hacer estas llamadas, a las 19:45 horas, recibió un aviso de la Capitanía General de la III Región Militar, ordenándole que se presentase de nuevo a las 21:00. Pero, antes de hacerlo, Hermosilla telefoneo a las 20:17 horas, al coronel Vázquez, secretario del director general, quien le puso en comunicación con Aramburu. El director general le informó de lo ocurrido en Madrid, diciéndole que Tejero tenía secuestrados a los parlamentarios en las Cortes. Hermosilla, a su vez, le comentó la orden que tenía de volver a las 21:00 horas a la Capitanía General, orden que no fue desautorizada por el director general¹³⁶. El propio general afirmó, en su declaración, que *“En ningún momento se recibió comunicado alguno sancionando la conducta del Capitán General de la Región, ni llamada al orden para que no fueran observadas sus órdenes e instrucciones”*¹³⁷. Esta declaración de un militar no inculpa, demuestra lo que ya hemos explicado sobre la ambigüedad que presidió la actitud de las autoridades durante esta fase del golpe de Estado¹³⁸.

¹³⁴Causa 2/81. Sumario. F 3121. Para algunas fuentes periodísticas, apoyadas en la declaración de Alberto Oliart, ministro de defensa tras el golpe de estado del 23-F, existió un enfrentamiento entre los Jefes del Ejército del Aire de la III Región Militar con Milans del Bosch, que llevó al capitán general a enviar una columna acorazada para tomar la Base Aérea de Manises. Columna que no pudo cumplir su objetivo ya que dos cazabombarderos *Mirages III* despegaron con misiles aire-tierra para atacar a los blindados. *El País*, 26 de febrero de 2006. *El País*, 24 de febrero de 2011. *Levante-EMV.com*, 23 de febrero de 2011.

¹³⁵Causa 2/81. Sumario. Fs. 4281-4284.

¹³⁶Causa 2/81. Sumario. Fs. 4285-4286.

¹³⁷Causa 2/81. Sumario. F 4290.

¹³⁸Esta actitud de sus mandos naturales ante el golpe de Estado es la que probablemente explica las declaraciones que, dos años después, realizó el general Hermosilla. Era, en esos momentos, general de División y Subdirector General de la Guardia Civil, y estaba considerado la máxima autoridad moral del Instituto Armado. *Interviú*, 23 de

Tras esta conversación, Hermsilla se dirigió al edificio de la Capitanía General, donde Milans del Bosch le volvió a repetir lo que le había dicho en la conversación anterior. Hermsilla, siguiendo las instrucciones de Aramburu Topete, se puso a las órdenes del teniente general, solicitando su permiso para trasladarse al Gobierno Civil. En dicho edificio, asistió a la Junta de Orden Público, y posteriormente, cenó con los presentes. Durante esta, sobre las 22:30, recibió una llamada de Madrid, ordenándole que transmitiese las novedades que ocurrieran en la III Región Militar, cada media hora, al teniente coronel Andrés Casinello, Jefe del EM de la Guardia Civil. Pero cuando Hermsilla, un hombre muy precavido, dijo que lo iba a hacer por telex, para que quedase constancia, se le prohibió, ordenándole que lo hiciera únicamente por teléfono¹³⁹. El general de la Guardia Civil cumplió escrupulosamente esta orden, permaneciendo en el edificio del Gobierno Civil durante lo que restaba del día 23.

10. 19:35 HORAS. TEJERO SE ENFRENTA A SUÁREZ.

Poco después de que Milans del Bosch emitiese su bando, en el Congreso de los Diputados -donde la situación parecía tranquila y totalmente controlada por los ocupantes-, se iba a producir un nuevo incidente, teniendo como protagonistas a Tejero y al presidente del gobierno en funciones Adolfo Suárez. Todo comenzó cuando el político abulense se levantó de su escaño en el banco azul y pidió hablar con el teniente coronel de la Guardia Civil. De manera inmediata, comenzaron a oírse gritos: “*¡Retírese! ¡Silencio!*”. Un guardia, situado en la parte superior del hemiciclo, dijo: “*¡Tranquilidad! ¡Al próximo movimiento de manos se mueve esto, ¿eh?!*” (Señalando la metralleta). Otra voz conminó a Suárez a que permaneciera en su escaño, y éste le contestó: “*Yo tengo la facultad, como presidente del Gobierno...*”, sin que se percibiesen sus últimas palabras, ya que fue interrumpido por la frase: “*¡Sr. Suárez! ¡Se siente coño!*”¹⁴⁰.

Momentos después, apareció en el hemiciclo Tejero, el cual comunicó a sus fuerzas que Milans del Bosch les mandaba un abrazo, y que había emitido un Bando declarando el estado de guerra en su Región Militar. En ese momento, se oyeron voces de “*¡Viva España!, ¡Viva el Rey! Y ¡Viva la Guardia Civil!*”. Tejero entonces se dirigió a Suárez, y le cogió del brazo. De manera

febrero-1 de marzo de 1983, Pág. 14. Así, al serle preguntado por su opinión sobre Milans del Bosch, contestó: “*Como persona es un caballero; como militar tiene el máximo prestigio, como indica la Medalla Militar Individual. Por lo que hizo el 23-F, no soy quien para juzgarle, para eso están los tribunales*”. *Ibidem*, Pág. 17.

¹³⁹Causa 2/81. Sumario. F 4286.

¹⁴⁰Causa 2/81. Sumario. F 6448.

inmediata, éste le pidió que le soltase; pero, fue conducido, acompañado por un Guardia Civil a una habitación, en la que permaneció solo y custodiado hasta el final de los acontecimientos¹⁴¹.

Pasados unos minutos, se obligó a salir del hemiciclo a Felipe González, secretario general del PSOE, y al teniente general Gutiérrez Mellado, y poco después, a Alfonso Guerra, vicesecretario general del PSOE; a Agustín Rodríguez Sahagún, ministro de Defensa en funciones, y a Santiago Carrillo, secretario general del PCE. Todos ellos fueron conducidos a la Sala del Reloj, situando a Rodríguez Sahagún en el centro de la misma, y a los otros políticos en cada una de las esquinas, ordenándoles que permanecieran de cara a la pared. Tanto Carrillo como Gutiérrez Mellado se negaron a someterse a semejante humillación, permaneciendo sentados en sus butacas, fumando continuamente y con la vista al frente¹⁴². Por el contrario, los dos dirigentes socialistas obedecieron las órdenes de sus captores, y permanecieron toda la noche mirando a la pared y sin hablar¹⁴³. Este hecho fue negado por Alfonso Guerra, quien en sus memorias dio una versión distinta de lo ocurrido¹⁴⁴:

Me condujeron a un saloncito, conocido como la Sala del Reloj, pues en ella descansa un antiguo y complejo reloj. Allí estaban ya los otros llamados. Nos colocaron en las cuatro esquinas de la sala con las butacas giradas hacia la pared. Yo tenía frente a mí al general Gutiérrez Mellado, y en diagonal a Santiago Carrillo, junto a mí Felipe González y en el centro, apoyado en la mesa central, Rodríguez Sahagún. Pronto dimos la vuelta a las sillas para vernos y observar a los “carceleros”. Estos eran relevados cada pocos minutos; nos conminaban a guardar silencio, pero sin que surgieran conflictos de relación a pesar de que teníamos cada uno de nosotros a un guardia civil apuntándonos con su metralleta. En uno de los cambios de los vigilantes, el que se situó frente a Carrillo daba muestras de gran nerviosismo, sudando copiosamente y manipulando de continuo su arma. Me convencí del peligro real de que perdiese el control y disparase cuando le vi gesticular, abrir mucho los ojos, manotear, inclinarse hacia Carrillo, o que intentamos resolver hablando con un teniente a quien dijimos que la guardia estaba cansada y debía relevarla. Así lo hicieron y aquel guardia cargado de odio no volvió a aparecer.

Junto a la separación de los líderes políticos, la otra orden que dio el teniente coronel de la Guardia Civil, a partir de las 19:35 horas fue el desalojo del Congreso de los Diputados por todos aquellos que no eran diputados: periodistas, funcionarios de la Cámara, invitados y miembros del

¹⁴¹Causa 2/81. Sumario. F 6448.

¹⁴²Carrillo, *op. cit.*, Pág. 715.

¹⁴³Causa 2/81. Sumario. F 6448v.

¹⁴⁴Guerra, *op. cit.*, Págs. 298-299.

Cuerpo Superior de Policía¹⁴⁵. El objetivo era evitar nuevos incidentes, y asegurar, de manera definitiva, el control del edificio por parte de las fuerzas ocupantes.

11. 19:45-21:00 HORAS. RTVE EN MANOS DE LOS MILITARES.

A las 19:45 horas, España se encontraba en una situación de calma tensa, distinguiéndose tres frentes fundamentales:

1. Madrid: En la capital de España, centro del poder de la Nación, el gobierno de subsecretarios ejercía el poder civil, mientras que la JUJEM hacía lo propio en el ámbito militar. Sin embargo, el Congreso de los Diputados estaba en manos de Tejero y sus hombres; y en el Cuartel General de la DAC reinaba la inestabilidad, ya que la mayor parte de sus mandos se mostraban dispuestos a apoyar a Tejero.
2. III Región Militar: En el territorio bajo el mando de Milans del Bosch, el Ejército controlaba la situación, habiendo subordinado totalmente a las autoridades civiles, y sin que hubiese recibido todavía ningún tipo de desautorización por parte de la Superioridad.
3. Resto de las Capitanías Generales: Los principales mandos del Ejército permanecían a la expectativa, aunque había un grupo de ellos dispuesto a apoyar a Milans del Bosch y Armada, aunque sin sacar las tropas a las calle.

En estas circunstancias, se produjo un hecho de extraordinaria importancia: la ocupación de las instalaciones de RTVE¹⁴⁶, por un escuadrón del RECLAC *Villaviciosa*, a las órdenes del capitán de Caballería Jesús Martínez de Merlo, mientras que otros dos, del mismo regimiento y mandados por los también capitanes de Caballería Germán Condado Domínguez y Juan Pérez Heredia, vigilaban los accesos a las mismas. Nada más producirse el hecho, el director general de RTVE, Castedo, llamó a Laína, y le explicó lo que estaba ocurriendo. El director general de la Seguridad del Estado, tras esta conversación, habló con Aramburu e Ignacio Alfaro Arregui, para informarles de los hechos¹⁴⁷. Así lo explicó en su declaración sumarial¹⁴⁸:

¹⁴⁵Causa 2/81. Sumario. F 6449.

¹⁴⁶Causa 2/81. Sumario. F 377v.

¹⁴⁷Causa 2/81. F. 240.

¹⁴⁸Causa 2/81. Sumario. Fs. 2192-2193.

Sobre las 20,30 horas, el Director General de Radio y Televisión, D. Fernando Castedo, me informa de que una Unidad Militar está entrando en las instalaciones de Televisión en Prado del Rey. Poco después me comunica que tiene a su lado a un Sargento del Ejército, quien le anuncia que llegará un Capitán, que vienen en nombre del Rey y que le ordena que difunda por Televisión marchas militares interrumpiendo la programación prevista.

Informo de este hecho al General Ignacio Alfaro y al General Aramburu, ordenándole a éste que envíe Unidades de la Guardia Civil para restablecer la normalidad en el Servicio, y así lo hace, restableciéndose la normalidad casi dos horas después de producirse la entrada de la Unidad Militar perteneciente, al parecer, al Regimiento de Villaviciosa.

El resultado fue, por tanto, que las instalaciones de RTVE fueron tomadas y mantenidas bajo control por fuerzas del Ejército, que obligaron a sus trabajadores a subordinarse a sus órdenes. Ordenes que consistieron en suspender indefinidamente las emisiones por televisión y emitir por radio marchas militares¹⁴⁹.

Pero, ¿realmente la ocupación de las instalaciones de RTVE se prolongó durante dos horas como afirma Laína? Según las pruebas documentales existentes, no parece que tal cosa ocurriera. Así, respecto de la hora de llegada de las unidades militares, el director general de la Seguridad del Estado afirma que tuvo lugar a las 20:30 minutos, lo que no coincide con la declaración de los propios militares que participaron en la operación. En este sentido, el capitán Martínez de Merlo, declara¹⁵⁰:

Sobre las seis treinta se recibió orden del Teniente Coronel Jefe de la Plana Mayor de que se preparara el Escuadrón para salir; que se empezaron a hacer los preparativos que, sobre las siete de la tarde, recibió la orden de subir al despacho del Coronel junto con los demás Jefes y Capitanes del Regimiento, como así lo hizo. Allí, se expuso que, ante los acontecimientos muy graves surgidos en el Congreso de los Diputados, el Regimiento tenía la misión de proteger las instalaciones de Radiotelevisión Española, en Prado del Rey. Que su Escuadrón recibió la misión de entrar en el edificio de las instalaciones, a excepción de los espacios informativos. Se continuaron los preparativos y, sobre las siete cuarenta minutos de la tarde se salió para cumplir la misión encomendada. Un pelotón se dirigió a la Casa de la Radio al mando de un Sargento, y otro pelotón subió con el declarante al Centro Emisor de Televisión mientras el resto del Escuadrón se quedaba en los jardines.

Por tanto, si el escuadrón salió sobre las 19:40 horas, no pudo tardar 50 minutos en recorrer una distancia de 2 kilómetros, ya que Retamares, sede del RECLAC *Villaviciosa*, está en Boadilla del Monte (Madrid), donde también se encuentra Prado del Rey, entonces sede de RTVE. Esto significa que la ocupación se produjo antes de las 20:00 horas. Las declaraciones de

¹⁴⁹Causa 2/81. Sumario. Fs. 623-624 y 641-642.

¹⁵⁰Causa 2/81. Sumario. F 390.

los otros dos capitanes, ratifican esta hipótesis. Así, el capitán Condado Domínguez afirma que llegó a las instalaciones de RTVE a las 20:15 horas¹⁵¹, y Pérez de Heredia, antes de las 20:00 horas¹⁵². Igualmente, la agencia *EFE* informó que la ocupación de RTVE se produjo sobre las 19:45 horas¹⁵³, mientras que *Europa Press* lo hace sobre las 20:15 horas¹⁵⁴. Es decir, estos datos demuestran que la ocupación de RTVE se produjo antes de esa última hora.

Y, ¿cuándo finalizó esta ocupación? Según Laína, sobre las 22:30 horas. Sin embargo, las declaraciones de los militares implicados en esta acción no coincidieron con las del entonces director general de la seguridad del estado. Veamos, en primer lugar, la del coronel Valencia Remón. Decía así¹⁵⁵:

Sobre las ocho y cuarto, le llamó el Capitán General de la Primera Región Militar ordenándole volviesen los Escuadrones al Regimiento, orden que también recibió el General Juste, Jefe de la DAC, cree que un poco después. Ante esta orden, dio las precisas para la vuelta al Cuartel de los escuadrones, los cuales la ejecutaron sin dilación al comprobar la veracidad de la orden, regresando al Acuartelamiento a las veinte cincuenta y cinco [el escuadrón del capitán Martínez de Merlo], a las veintiuna y a las veintiuna y cinco los tres escuadrones, respectivamente, comunicándole que habían efectuado su misión sin novedad.

Por su parte, Martínez de Merlo afirmó¹⁵⁶:

Recibida una comunicación de que el declarante se pusiera en contacto con el Coronel Valencia Remón y que, caso de no poder contactar con el llamase al Teniente General Gabeiras, sin que pueda precisar quien fue el autor de las llamadas ya que se las pasaron al despacho del señor Castedo, a quien le dijo, quien recibió la llamada, el mensaje que se había recibido para el declarante. Ante esta comunicación, llamó el declarante al Coronel Valencia Remón, el cual personalmente dio la orden de volver al acuartelamiento.

Declaración que coincide con la de su compañero, Germán Condado Domínguez, al mando del segundo escuadrón, quien certificó que “...*alrededor de las ocho y media o nueve menos cuarto, recibió la orden de regresar al Acuartelamiento, orden que le transmitió el Coronel a través de la estación del Tercer Escuadrón, mandado por el Capitán Pérez*

¹⁵¹Causa 2/81. Sumario. F 391

¹⁵²Causa 2/81. Sumario. F 400

¹⁵³*EFE*. 23/II/1981

¹⁵⁴*Europa Press*. 23/II/1981

¹⁵⁵Causa 2/81. Sumario. Fs. 377v-378.

¹⁵⁶Causa 2/81. Sumario. F 390.

*Heredia*¹⁵⁷, y con la de Pérez Heredia, quien declaró que “*permaneció treinta y cinco minutos en su sector hasta que recibió la orden de regresar a su acuartelamiento*”¹⁵⁸. Por último, existe un testimonio muy interesante de una autoridad civil, que no estaba ni siquiera en Madrid: El gobernador civil de La Coruña, Pedro Gómez Aguirre, quien declaró: “*A partir de las veintiuna horas también RNE y TVE reanudan con normalidad sus emisiones y repiten mensajes más tranquilizadores*”¹⁵⁹. Las declaraciones de los tres capitanes, el coronel y el gobernador civil de La Coruña, se vieron confirmadas por la agencia *Europa Press*, que emitió la siguiente noticia a las 21:00 horas: “*Prado del Rey ha sido desalojado*”¹⁶⁰. Este conjunto de datos significa que, minuto más o menos, antes de las 21:00 horas, las instalaciones de RTVE estaban completamente desocupadas.

Pero, esto plantea una nueva pregunta: ¿Por qué se prolongó tan poco tiempo la ocupación de RTVE? Porqué podía ser muy negativa para los intereses de La Zarzuela, y del propio sistema democrático; pues, si esta ocupación se prolongaba se daría la sensación de que el Ejército controlaba la situación, lo que podía animar a otras unidades militares a intervenir en el golpe de Estado. Pero, una vez que se decidió ordenar su desalojo, se planteó un segundo problema: Si RTVE ya no estaba ocupada, se podía de manera inmediata emitir un mensaje del Jefe del Estado desautorizando el golpe de Estado, enviando el equipo de grabación que La Zarzuela que, a través de Fernández Campo, le había pedido a Castedo poco después de que se produjese la ocupación del Congreso de los Diputados¹⁶¹. Sin embargo, el citado mensaje será transmitido por RTVE a las 1:14 del día 24; es decir, más de cuatro horas después de que las instalaciones fueran desalojadas por el Ejército, cuando la situación fuera ya irreversible para los golpistas.

12. 20:22 HORAS. H+2. ¿ARMADA DISPUESTO A CULMINAR EL GOLPE DE ESTADO? LA CONVERSACIÓN ENTRE ARAMBURU TOPETE Y EL GENERAL.

Desde las 18:30 horas en que se le había prohibido desplazarse a La Zarzuela, Armada permanecía en el Cuartel General del Ejército. Y allí se comportó como una de las figuras claves de la situación; pues si bien Gabeiras abandonó este edificio sobre las 19:55 horas, para ir a la sede de la JUJEM, en la calle Vitrubio, durante el periodo comprendido entre las 18:30 y las

¹⁵⁷Causa 2/81. Sumario. F 391.

¹⁵⁸Causa 2/81. Sumario. F 400.

¹⁵⁹Causa 2/81. Sumario. F 2870.

¹⁶⁰*Europa Press*. 23/II/1981.

¹⁶¹Causa 2/81. Sumario. F 623.

20:00 horas, Armada habló con la mayor parte de las autoridades militares, que se dirigieron directamente a él. Así lo relató el propio general¹⁶²:

FISCAL: ¿Durante este tiempo que estuvo Vd. en el despacho del JEME o en los alrededores, estando él o cuando se marchó a la JUJEM, adquirió una información sobre la situación militar que reinaba en la 2ª, en la 4ª, en la 5ª y en la 7ª Región Militar, en el sentido de que estas cuatro Regiones militares apoyaban la actitud adoptada por el teniente General Milans en la 3ª Región, y la que tenía Vd. de que el Ejército estaba dividido?

GRAL. ARMADA: Mire, decir información militar es exagerar conceptos, lo que yo recibí fue la llamada de una serie de Tenientes Generales diciéndome que habían hablado con el Teniente General Milans del Bosch y que había que resolver la situación del Congreso.

FISCAL: ¿Esta información que le daban estos Tenientes Generales era precisamente esa misma situación de apoyo, digámosla así, que el Teniente General Milans, en Valencia había dado, respecto a la toma del Congreso por el Teniente Coronel Tejero? ¿Era esa la información que le daban los Tenientes Generales de las diferentes Regiones Militares?

GRAL. ARMADA: Yo lo que puedo hacer es contar lo que me dijeron; no hacer juicios. No sé como estaba la situación; yo no la provoqué sino que ellos llamaron, como llamaron de otras Regiones preguntando la “Alerta 2”, etc. Lo que sí sé, es que de una Región me dijeron que había que resolver la situación del Congreso, y que les parecía muy oportuno lo que el Teniente General Milans en aquel momento había decretado. Yo sentía, lo digo de verdad, y lo actualizo en estos momentos, una gran preocupación por la situación general.

Los tenientes generales citados por Armada son los mismos, junto al de Baleares, que apoyaban a Milans del Bosch en el documento de Quintana Lacacci, y que serían los que, en conversación con Milans del Bosch y con el propio Armada, apoyarían la pretensión de éste último de convertirse en presidente del gobierno¹⁶³.

¹⁶²Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 82v-83.

¹⁶³Tal vez por ello, no dudarían, a preguntas del abogado defensor de Armada, en manifestar una excelente opinión sobre este militar. Así, De la Torre Pascual declaró: “*Que conozco desde hace bastantes años al Excmo. Sr. General de División D. Alfonso Armada Comyn a quien siempre he considerado persona de acendrado amor a la Patria, fiel cumplidor de sus obligaciones y totalmente entregado a su profesión militar, por lo que el concepto que he tenido de él ha sido inmejorable tanto por sus dotes humanas como por sus virtudes castrenses*”. Causa 2/81. Sumario. F 3144. Por su parte, Elícegui Prieto certifica: “*Mi resumen sobre el concepto que tengo del mismo no puede ser más que el que corresponde a un gran caballero y a un gran compañero. Me creo en el deber de resaltar que tanto cuando era Secretario del Príncipe como de Su Majestad y cuando dejó de serlo, mantuvo una actitud de gran respeto, cariño y lealtad hacia S.M. el Rey, unida a un acendrado amor a la Patria; nunca le oí decir algo malo, ofensivo, ni tan siquiera jocoso sobre su persona, familia o magistratura. Tampoco se permitió exponer nunca nada sobre su misión en la citada Secretaria*” Causa 2/81. Sumario. Fs. 3151-3152. Por último, Campano López afirma: “*El concepto que me ha merecido siempre el General Armada Comyn fue excelente en todos los aspectos. En el profesional puedo citar su gran preparación, espíritu militar y dedicación constante. En todos los empleos en que lo conocí hubiera deseado tenerle a mis órdenes, bien al mando de alguna unidad o en los servicios de Estado Mayor, por estar convencido de su perfecta preparación, de su amor a la institución y de la dedicación con que había de entregarse al cumplimiento de las misiones que se le encomendaran. He podido comprobar también la gran discreción con que cumplía sus misiones en la Casa real, el desvelo en ese cumplimiento, y como trascendía su devoción por la persona del Rey y por la Corona, como institución. Su acendrado espíritu cristiano, unido a todo lo citado anteriormente y la nobleza y franqueza de su expresión, han hecho que le considere un militar íntegro, un profesional bien preparado; una persona buena y agradable*”. Causa 2/81. Sumario. F 3278.

Por tanto se deduce que, según Armada, los principales mandos del Ejército trataban de recabar información sobre lo que estaba sucediendo en Madrid y en el resto del territorio nacional, y sobre todo, pidiéndole que resolviese la situación que se había creado en el Congreso de los Diputados¹⁶⁴. Esta situación resultaba absolutamente ilógica, pues lo normal hubiera sido que se hubiesen dirigido al JEME, y desde luego, que no aconsejasen al 2º JEME que resolviese el problema creado por la acción de Tejero. Sin embargo, todos ellos tenían conocimiento de lo que estaba ocurriendo, a través de conversaciones con Milans del Bosch, y por eso decidieron comunicarse con el hombre que dirigía la operación y que podría resolver la situación: Armada.

Pero, tal vez de todas las comunicaciones que tuvo Armada, una de la más clarificadora para entender el golpe de Estado del 23-F fue la que mantuvo con Aramburu Topete sobre las 20:30 horas aproximadamente. Este general, tras fracasar en su intento de sacar a Tejero del Congreso de los Diputados, y dado que era el responsable de las fuerzas ocupantes por pertenecer al Cuerpo que él dirigía, decidió tras consultar con el PREJUJEM¹⁶⁵, hacerse con la dirección de las operaciones, desde las 19:50 horas, estableciendo su cuartel general en el despacho del director del cercano Hotel *Palace*, que le fue ofrecido gentilmente. Desde el mismo, y tras conectar una línea directa con la sede de la JUJEM, el Cuartel General del Ejército y el Ministerio de Interior, procedió a establecer un cordón en torno al Congreso de los Diputados¹⁶⁶. Poco después, se produciría su contacto telefónico con Armada. Este lo describió así¹⁶⁷:

Poco después (o quizá antes, no estoy seguro) [se refiere al incidente de Tejero y Aramburu] llama el general Aramburu, que está en el Palace. Me pide Aramburu que vaya al Congreso para calmar la situación, pues a él no le hacen caso pero Tejero consiente en hablar conmigo. Respondo a Aramburu que tengo que pedir autorización a Gabeiras. Pregunto a Gabeiras; éste *duda* y al final me dice que *espere* (Las cursivas son del autor).

De esta conversación, ya había hablado Armada en la vista oral¹⁶⁸:

GRAL. ARMADA: El General Aramburu llamó bastante pronto. Sería hacia las 7 y cuarto o 7 y media, diciendo algo semejante a “ven aquí, porque se va a armar el cisco padre, porque a mí no me hacen caso y dicen que contigo, que tú puedes negociar con ellos”. Entonces, yo intenté hablar con el General Aramburu y no pude porque no teníamos línea con el Palace, y mandé al ayudante a que fuera y que me llamase. Entonces, la segunda vez, vuelvo a llamar al general

¹⁶⁴Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs 82v-83.

¹⁶⁵Causa 2/81. Sumario. F 230.

¹⁶⁶Causa 2/81. Sumario. Fs. 2183-2184.

¹⁶⁷Armada, *op. cit.*, Pág. 241.

¹⁶⁸Causa 2/1. Acta de la celebración del Consejo. F 84v.

Aramburu y hablo con él. No sé si la segunda o la tercera vez, porque resulta que llamó tres veces

FISCAL: ¿Sabe Vd. por qué le llamaba el General Aramburu? ¿Para qué fuera Vd.?

GRAL. ARMADA: Porque deseaba que resolviera la situación, y le había dicho que el único interlocutor que iban a aceptar era yo.

FISCAL: ¿Quién ha dicho eso del único interlocutor?

GRAL. ARMADA: A mí, el General Aramburu no me lo explicó, y no lo sé

FISCAL: ¿Fue el General Prieto?

GRAL. ARMADA: Posiblemente

FISCAL: ¿Le dio su nombre como único interlocutor válido? ¿De dónde venía?

GRAL. ARMADA: Del Congreso, de hablar con el teniente coronel Tejero.

Aramburu también explicó esta conversación en su declaración, afirmando¹⁶⁹:

Fruto de este primer contacto del General Prieto fue el conocimiento, por él, de que el Teniente Coronel Tejero sólo aceptaba como interlocutores válidos a S.M. el rey, al Teniente General Milans del Bosch y al General de División don Alfonso Armada, en vista de lo cual y por parecerme más lógico utilizar al General Armada, puesto en contacto telefónico con el General Gabeiras, Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, le sugiero la presencia de su Segundo Jefe, General de División Excmo. Sr. D. Alfonso Armada Comyn, a efecto de servir como instrumento para la rendición de los que ocupaban ilegalmente el Palacio del Congreso.

Y, en la vista oral, declaró¹⁷⁰:

SR. LÓPEZ MONTERO: General Aramburu: ¿A qué hora habló por primera vez con el General Armada?

GENERAL ARAMBURU: No recuerdo. Pues, la verdad, las horas el control de tiempo (...)

SR. SANZ ARRIBA: ¿Concrete un detalle horario: en la autorización al General Prieto, para entrar al Congreso y hablar con el Teniente Coronel TEJERO, y cuando sale es cuando le dice que no admite más interlocutor que el General ARMADA. ¿Es así?

GENERAL ARAMBURU: Exacto.

SR. SANZ ARRIBAS: Si tenemos en cuenta que a las diecinueve cincuenta, a las ocho menos...

GRAL. ARAMBURU: Perdón, hay que concretar que me dijo que no admitía solamente al General Armada para ser su interlocutor. Sus interlocutores podían ser S.M. el Rey, el Teniente general MILANS o el General ARMADA.

SR. SANZ ARRIBAS: Lo que quería preguntar es: aproximadamente, si esto ocurrió, dice que fue, hacia las diecinueve cincuenta, ¿a qué hora puede calcular que salió y le comunicó esto?

GRAL. ARAMBURU: Poco después. Ya digo que la medida del tiempo se perdió. Pueden ser las ocho y media o las nueve, o las nueve y cuarto.

Por su parte, el general Prieto certificó¹⁷¹:

¹⁶⁹Causa 2/81. Sumario. F 2184.

¹⁷⁰Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 875v-876 y 899-899v.

¹⁷¹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 1064v.

SR. LÓPEZ MONTERO: Mi General, ¿le dijo el Teniente Coronel que estaba cumpliendo un servicio ordenado por el Teniente General Milans del Bosch y por el General Armada, y que estos Generales estaban en la operación cumpliendo órdenes, con el conocimiento de ellos, de que S. M. lo conocía y lo apoyaba?

GENERAL PRIETO: Sí, me lo dijo y así lo hice constar a diversas emisoras españolas y extranjeras.

SR. LÓPEZ MONTERO: ¿Se lo comunicó Vd. al General Aramburu?

GENERAL PRIETO: También.

SR. LÓPEZ MONTERO: ¿Y a otras Autoridades Militares?

GENERAL PRIETO: No, porque no lo sabía.

Por último, el comandante Bonell, Ayudante del general Armada, afirmó que “*Sobre las ocho de la noche me dijeron que fuera a ver al General Aramburu al Palace porque no conseguía enlazar. Yo voy con el listín de teléfonos y al General Aramburu le di el teléfono del despacho del JEME para que le llamara*”¹⁷².

Vistas las cuatro declaraciones, son necesarias una serie de aclaraciones. La primera sobre qué ocurrió realmente, pues no queda muy claro en las declaraciones citadas. Resumiendo las mismas, y conociendo la situación de los distintos personajes en ese momento, lo sucedido fue que Aramburu Topete, tras recibir el mensaje del general Prieto, llamó a Armada, y le informó de las condiciones de Tejero. Armada, tras ser desautorizado por el Rey, quien no le había permitido trasladarse a la Zarzuela, no podía tomar una decisión por sí mismo, por lo que tuvo que consultar a Gabeiras, quien se encontraba en la sede de la JUJEM en la calle Vitrubio, nº 1. Desde allí, tras dudar unos instantes, Gabeiras le prohibió ir o, si se quiere, le dijo que se esperase. Tras recibir la respuesta, Armada llamó a Aramburu Topete, pero no consiguió contactar con él, por lo que decidió enviar a su Ayudante, Bonell -el Cuartel General del Ejército está en la Plaza de Cibeles, y el Hotel *Palace* en la Plaza de Neptuno, a unos doscientos metros de distancia-, para que dijese a Aramburu que llamara a Armada, pues éste no podía contactar con él. Aramburu Topete le telefoneó, y Armada le indicó que no podía ir; pues, así lo había decidido Gabeiras.

La segunda, sobre el general Prieto. Ya hemos hablado con anterioridad de este personaje. Poco después de que el Congreso de los Diputados fuera ocupado, se presentó en sus inmediaciones, y luego se ofreció al general Aramburu; ofrecimiento que fue aceptados¹⁷³. Esto explica el hecho de que fuera él quien informase a Aramburu de los deseos de Tejero.

¹⁷²Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 1222v.

¹⁷³Causa 2/81. Sumario. F 89.

La tercera y última, sobre la hora en que tuvo lugar la conversación. Armada firma que fue sobre las 19:15 ó 19:30 horas. Sin embargo, no es correcta. A esa hora, Aramburu Topete se estaba enfrentando a Tejero, y la conversación fue después; ya que en la declaración de ambos generales, se cita el Hotel *Palace*, donde Aramburu había establecido su Cuartel General a partir de las 19:50 horas¹⁷⁴. Por tanto, tuvo que ser con posterioridad a esa hora, como indica Bonell y Aramburu Topete. Pero, ¿por qué Armada dio una hora que no es correcta, tanto en sus declaraciones como en sus memorias? Porque no quería acusarse a sí mismo. Recordemos que Armada había dicho a Tejero que la Autoridad Militar se presentaría a las H+2, siendo H la hora de la toma del Congreso de los Diputados. Esto significaba que si Armada hubiera ido al Congreso de los Diputados, lo hubiera hecho, justamente, a la hora que le había dicho a Tejero. Precisamente, esta “coincidencia” explicaría también la actitud de Gabeiras, quien primero duda –el JEME, a estas alturas del golpe de Estado, ya conocería todo el proyecto del general-, y luego, le dijese que esperase, quizá, recordando la prohibición del Rey a que se trasladase a la Zarzuela, lo que significaba la desautorización de la operación. Con esta negativa -la de Gabeiras-, Armada perdía su segunda oportunidad para culminar el golpe de Estado, tras la negativa del Rey a que se trasladara a La Zarzuela. Pero no cesaría en sus intentos. Sin embargo, la oportunidad que deseaba para lograrlo no vendría del Congreso de los Diputados, sino que llegaría de Valencia.

13. 21:00 HORAS. MILANS DEL BOSCH LOGRA COMUNICAR CON ARMADA. LA SOLUCIÓN ARMADA SE PONE EN MARCHA DE NUEVO.

A las 21:00 horas, sigue la situación de *impasse* en todo el territorio nacional. Las Capitanías Generales estaban en tensión, aunque sus jefes no parecían dispuestos a sacar sus tropas. En la capital de España, aunque las instalaciones de RTVE ya habían sido desalojadas, continuaba la ocupación del Congreso de los Diputados, y se había prohibido a Armada que realizase cualquier intento de culminar su operación. En Valencia, la situación no era mejor, pues Milans del Bosch estaba intranquilo porque no sabía lo que estaba ocurriendo. Para remediar este problema, decidió llamar de nuevo al Cuartel General del Ejército para hablar con Armada. El teniente general narró así lo ocurrido en esta conversación¹⁷⁵:

¹⁷⁴Causa 2/81. Sumario. F 89.

¹⁷⁵Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 36v-37.

TTE. GRAL. MILANS DEL BOSCH: Pues entonces vuelvo a llamar por teléfono y mi sorpresa es que no lo coge el General Gabeiras, lo coge el General Armada. Naturalmente me encuentro con una persona que me entendía, y digo: “¿Qué está pasando Alfonso?”. “No sé, esto es un lío”. “Pero, ¿qué se puede hacer?”. “Pues, pues, ¿qué se puede hacer? ¿Lo que se está haciendo?”. “Bueno, sí, es que si no se puede producir una masacre. Yo creo que hay que tomar una decisión”. “Sí, sí”. Y tal... (...)

FISCAL: Pero, ¿no era eso lo que usted le había advertido, lo que usted le había anunciado?

TTE. GRAL. MILANS DEL BOSCH: No se lo había advertido. Yo le dije que era una solución que estaba prevista.

FISCAL: ¿Se resistía el General Armada a esa solución?

TTE. GRAL. MILANS DEL BOSCH: Bueno, recuerdo, yo creo que estuvimos hablando de lo que podría organizar dentro del Congreso.

FISCAL: ¿Podría ser una palabra como “eso es una barbaridad, yo no sirvo, no tengo capacidad”, etc., etc.?

TTE. GRAL. MILANS DEL BOSCH: De lo que se podía organizar dentro del Congreso, si entraba, “esto es una barbaridad, esto puede terminar fatal”. Esto no sé, pero no creo que directamente refiriéndose a su Gobierno.

FISCAL: Quiero preguntarle si usted, mi General, realmente tuvo que convencer al General Armada.

TTE. GRAL. MILANS DEL BOSCH: Ah, no desde luego que no.

FISCAL: ¿Es que el General Armada cuando habló con usted por teléfono a esta hora...?

TTE. GRAL. MILANS DEL BOSCH: ¿Me está usted hablando de la primera vez?

FISCAL: Exactamente, de la primera vez cuando llamó usted al despacho por primera vez. Cuando llamó usted al despacho del JEME, había otros generales allí que estaban presentes, y estos Generales oyen que dice: “Esto es una barbaridad, yo no sirvo; estoy dispuesto a sacrificarme por España”. Entonces da la impresión de que usted es el que está convencido.

TTE. GRAL. MILANS DEL BOSCH: Desde luego yo no podía ver la gente que había en el despacho a través del teléfono, porque a través del teléfono no podía, pero sí conozco muy bien el despacho que tiene el JEME, porque era el antiguo despacho del Subsecretario, entonces lo que sí le puedo decir es que es muy pequeño, y me ha sorprendido que pudiera haber tanta gente porque debían estar como en un tranvía.

Mientras que Armada, sobre la misma conversación, afirmó¹⁷⁶:

FISCAL: ¿Recuerda Vd. la llamada telefónica que le hizo el Teniente General Milans sobre las 21:30 estando gente fuera?

GRAL. ARMADA: Sí, yo recuerdo perfectamente la conversación.

FISCAL: ¿Habla de la situación y de la forma de buscar una solución a aquella situación del Congreso?

GRAL. ARMADA: Sí, sí.

FISCAL: ¿Fue Vd. o fue el Teniente General Milans el que habló de la solución de que se formara un gobierno presidido por Vd.?

GRAL. ARMADA: Fue el Teniente General Milans el que lo dijo. Yo puse al principio alguna dificultad y le dije que pediría permiso a mis superiores.

FISCAL: ¿Había más compañeros suyos en su despacho? ¿Oyeron la conversación?

GRAL. ARMADA: Sí, si oyeron la conversación.

¹⁷⁶Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 83v-84.

FISCAL: ¿Estoy dispuesto a sacrificarme, etc, etc.?

GRAL. ARMADA: Yo, las palabras exactas no las recuerdo, pero esta fue su intención.

FISCAL: Yo quería preguntarle: ¿Estas declaraciones tuyas eran precisamente para eso, para que Vd. presidiera un Gobierno, o era por otras causas u otras circunstancias distintas? Quiero decir, en definitiva, como esta mañana le pregunté al Teniente General Milans, ¿hubo qué convencerle a Vd. para que accediera a aquella solución de que presidiera un Gobierno o ya estaba Vd. convencido?

GRAL. ARMADA: Hubo que convencerme, porque a mí se me antojaba aquello muy complicado y superior a mis fuerzas. Lo que pasa es que veía la situación tan complicada, tan mal en aquel momento, tan grave que creía que esta solución sería buena para el Ejército y para España y, además, me parecía que la idea del Teniente general Milans era si no factible, era posible, sobre todo para salir de la situación en que estábamos.

FISCAL: Pero, aparte de salir de aquella situación, ¿no es más cierto que ya estaba prevista la operación armada en que mediante un sistema de evolución le habría Vd. presidido? ¿Esto no sería en cierto modo, anticipar aquella posición suya?

GRAL. ARMADA: En absoluto, que se pudieras haber comentado en algún periódico, sí; pero yo, esta solución Armada anterior, la consideraba muy hipotética.

En apoyo de la versión de Armada, están las declaraciones de los generales que en ese momento estaban en el despacho del JEME desde donde hablaba Armada. Veamos algunas de ellas. Así, el general de brigada de Artillería José Bonal Sánchez declaró¹⁷⁷:

Una llamada telefónica, que no puedo asegurar de quien procedía, pero que creo que era del General Milans del Bosch, le propuso como solución la formación de un Gobierno constitucional presidido por el General Armada y sometido a la aprobación de las Cortes. El General Armada contestó que “le parecía una barbaridad”, pero ante la insistencia de su comunicante y para evitar, según dijo, la división del Ejército, decidió llamar a la Zarzuela, primero, y la JUJEM, después.

Otro de los presentes en dicho lugar, el también general de brigada de Artillería José Pérez-Iñigo Martínez, afirmó¹⁷⁸:

En una de tales salidas, cuando volví a entrar, el General Armada estaba hablando por teléfono con alguien cuya identidad era desconocida para mí. Durante la conversación telefónica, en varias ocasiones le oí repetir una expresión parecida a que “aquello es una barbaridad”, pero ante la insistencia de su interlocutor dijo algo semejante a que si era por el bien de España, estaba dispuesto a sacrificarse, y así terminó la comunicación. En ese momento dirigiéndose a los que allí estábamos nos expuso que le habían indicado como solución para resolver la grave situación que existía en el Congreso, que se formara un Gobierno de Coalición, bajo su presidencia. Nos comentó además, que no creía reunir condiciones para ese cargo y que sí había llegado a tomar en consideración la propuesta era pensando que fuera, efectivamente, la solución pretendida.

¹⁷⁷Causa 2/81. Sumario. F 3492.

¹⁷⁸Causa 2/81. Sumario. F 3235.

Por último, el también general de brigada de Artillería Fernando Rodríguez Ventosa, certificó¹⁷⁹:

Sobre las 22:00 horas, sin que pueda precisar esta hora con exactitud, el General Armada recibió una llamada telefónica al parecer del General Milans, en el curso de la cual se le hizo la propuesta que después nos comunicó. Pude oír como incidentalmente el general Armada rechazaba la propuesta (aun desconocida para mí) diciendo que aquello era imposible y que se trataba de una barbaridad, pero después de escuchar nuevas razones que, a lo que parece, le fueron dadas, disminuyó su oposición, manifestando finalmente que intentaría hacer lo que se le proponía aunque no le gustaba en absoluto, y que se sacrificaría para tratar de resolver la situación del Congreso sin derramamiento de sangre y para evitar la división del Ejército.

Finalizada la conversación telefónica citada, el general Armada, dirigiéndose a todos los presentes, nos manifestó que el General Milans le acababa de decir que la única fórmula que él veía de resolver la situación creada en el Congreso era que él (Armada) actuara de mediador con el teniente coronel Tejero y que, a fin de lograr que este depusiera su actitud, le indicara que él (Armada) se proponía formar un Gobierno bajo su Presidencia que fuera aprobado por los Parlamentarios. Añadió el general Armada que la solución no le parecía buena ni creía ser él la persona indicada, pero que si no había otra posibilidad viable, en vista de la gravedad de la situación estaba dispuesto a llevarla a la práctica.

Todas estas declaraciones parecen indicar que Armada tenía razón con su versión de los hechos. Sin embargo, esto debe ser matizarlo. Armada sabía perfectamente que tras la brusca entrada de Tejero en el Congreso de los diputados, su proyecto estaba muerto, tal como se había diseñado. Además su actuación en los hechos -conocida por mucho, y por tanto, imposible de encubrir-, le había colocado a sí mismo, y, lo que es más importante para él, a la Corona en una situación insostenible, de la que había que salir como fuese. Y la posibilidad que le ofrecía Milans del Bosch -entrar en el Congreso de los Diputados y proponerse como presidente del gobierno- podía ser la solución para todos: el Rey, Armada, el propio capitán general de la III Región Militar, los implicados en Valencia y la DAC, incluso, para la mayor parte de los ocupantes del Congreso. Sólo Tejero y sus oficiales sufrirían las consecuencias, aunque serían más leves que la cárcel, pues tendrían que exiliarse, para lo que había dos aviones en la base aérea de Getafe (Madrid)¹⁸⁰.

Sin embargo, para que esta idea siguiese adelante era necesario el apoyo del Ejército, y la autorización del Rey. El primero podía tenerlo. Milans del Bosch le apoyaba e, incluso, según el matiz que dio Armada, parece que le obligaba a trasladarse al Congreso de los Diputados. Además, estaba en comunicación con un grupo de capitanes generales -ya citados- que estaban

¹⁷⁹Causa 2/81. Sumario. F 8965.

¹⁸⁰Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 119.

convencidos de la necesidad de buscar una solución, aunque fuera de dudosa constitucionalidad, para resolver la situación creada. Con estos, y con algún militar más, Armada había hablado anteriormente, obteniendo su apoyo. Por tanto, el general pensaba, y con razón, que todavía era factible su “solución”, si Milans del Bosch influía en sus conmlitones. Pero, además era necesario informar a la JUJEM de la propuesta de este teniente general, con objeto de recibir su autorización, pues era la cabeza de las FAS. Pero la clave estaba sin duda, en que el Jefe del Estado le autorizase a ir; ya que era la máxima institución del Estado.

En todo caso, y tras la propuesta de Milans del Bosch, a partir de las 21:00 horas, se puso en marcha de nuevo en marcha la *Solución Armada*.

CAPÍTULO VI

TERCERA FASE

EL RETORNO A LA *SOLUCIÓN ARMADA*

1. 21:30 HORAS. TORRES ROJAS ABANDONA LA DAC *BRUNETE*.

Mientras Armada y Milans del Bosch estaban en comunicación con objeto de culminar el golpe de Estado, en el seno de la DAC cundía la desmoralización. A pesar de la presencia de Torres Rojas, sus mandos más involucionistas no habían podido cumplir las órdenes que se les habían dado para la ocupación de Madrid, salvo la relativa a RTVE, y la unidad permanecía en actitud pasiva, y sin nuevas órdenes que cumplir. Precisamente, la figura del antiguo jefe de la DAC en El Pardo empezaba a resultar incomoda para el resto de los conjurados, máxime cuando ahora veían una posibilidad de culminar la operación. Por eso, se decidió que abandonase el cuartel general de la unidad. Para conocer como se produjo este acontecimiento, tenemos la declaración del comandante Pardo Zancada¹:

...llega la orden de alerta 2, en la cual se consulta a Capitanía, porque prevé el municionamiento de las Unidades y muy poco tiempo después –creo poder situarlo en las 21,30- hay unas escenas de una cierta no diré yo violencia, de una cierta exaltación, apasionamiento, entre varios Capitanes de aquel Estado Mayor y del Cuartel General con el General TORRES ROJAS, impulsándole un poco a que haga algo, a que no se quede la División así. Están sintiendo, a mí entender, yo lo sentía desde luego, vergüenza en ese momento. El General TORRES ROJAS se excusa, dice que el no quiere comprometer a nadie. Hay alguien que grita: “Ya estamos comprometidos”. Y el General TORRES ROJAS anuncia que se vuelve a La Coruña, momento en el cual designe yo mismo al Capitán DUSMET para que le escolte al Aeropuerto.

Esta declaración de Pardo Zancada explica porque los promotores de la *Solución Armada* deseaban, después del fiasco de la toma del Congreso de los Diputados por Tejero, la salida a toda costa de Torres Rojas de El Pardo: era un auténtico imán para los jefes y oficiales de tendencia involucionista de esta unidad, y su sola presencia podía provocar una nueva salida de sus unidades. Por eso, Quintana Lacacci buscó y logró obtener una orden de su capitán general, Fernández Posse, para que regresase a La Coruña². Una vez logrado este objetivo, existían muchas menos posibilidades que algunas unidades del Ejército saliese por las calles de la capital de España si la ocupación del Congreso de los Diputados se prolongaba demasiado.

¹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 397.

²Causa 2/81. Sumario. F 285v

Pero, además había otra razón de peso. Si Armada era finalmente autorizado a presentarse ante los diputados y proponerse como presidente de un gobierno de concentración nacional, se hacía necesario que la situación en el exterior del Congreso de los Diputados estuviera normalizada, y esto no ocurría si un general se encontraba en un destino que no era el suyo.

Torres Rojas cumplió la orden de forma inmediata, y con su marcha, los jefes y oficiales intervencionistas de la DAC perdieron a un posible líder para sacar sus unidades a la calle.

2. 21:30 HORAS. VALENCIA EN MANOS DEL EJÉRCITO. ¿SEGUNDA LLAMADA DEL REY A MILANS DEL BOSCH?

A las 21:30 horas, aproximadamente, los distintos grupos tácticos organizados por el EM de la III Región Militar, comenzaron a alcanzar sus objetivos. Así apareció reflejado en la declaración del coronel Huerta Grijalba: *“Sobre las 20:35 horas salió la Unidad comunicándose al General Jefe de la Artillería Divisionaria. Hacía las 21, 10 se comunicó haber alcanzado la zona inicial sin novedad. Sobre las 21:20 horas el Grupo Táctico Tigre había alcanzado la zona final sin novedad”*³. Igualmente, el general Hermosilla declaró: *“En esta situación apareció un carro de combate en la misma puerta del Gobierno Civil, teniéndose conocimiento que al mismo tiempo otros carros ocupaban diferentes puntos de la Capital; este hecho se comentó entre los asistentes como desproporcionado por la normalidad total existente y carencia de tráfico”*⁴. Estos testimonios demuestran que a esas horas si había tropas e, incluso, carros de combate patrullando por las calles de Valencia⁵.

³Causa 2/81. Sumario. F 3056.

⁴Causa 2/81. Sumario. F 4286.

⁵Sobre este punto, Milans del Bosch, según Mantínez Inglés, afirma: *“En cuanto a los tanques, mi Estado Mayor, y yo mismo, dudamos bastante de la conveniencia o no de sacarlos a la calle. Al final, decidimos hacerlo, pero sólo para escenificar ese “golpe de efecto” a nivel nacional del que antes le hablaba. Ahora bien, tengo que decirle algo de suma importancia que mucha gente no conoce: el batallón de carros de combate que ocupó Valencia procedente de la Brigada XXXI, estacionada en Bétera, salió prácticamente desarmado. No iba a combatir contra nadie. El pueblo valenciano (ni cualquier otro de España, por supuesto) no era su enemigo. Se trataba sólo de un movimiento táctico para dar fe de una situación muy especial que había asumido el Ejército con carácter puntual y de acuerdo con las más importantes fuerzas políticas e institucionales del país. Las unidades de carros tenían, además, órdenes rigurosas de respetar todo lo posible el entorno urbano (incluso los semáforos y reglas de circulación) para evitar accidentes entre la población civil. Enfilaron, como digo, las calles de Valencia prácticamente sin munición de cañón y con muy poca de ametralladora; repito, no iban a luchar contra nadie, no tenían enemigos y sólo se trataba de escenificar una acción política especial, atípica desde luego, que era previsible durara pocas horas. No salió la cosa como esperábamos, evidentemente, pero de la actuación de los carros no se produjo ningún altercado ni ninguna víctima”*. Mantínez Inglés, 23-F..., Pág. 183.

Sin embargo, y por las razones ya expuestas, ninguna autoridad, ni civil ni militar, llamó al capitán general de la III Región Militar para desautorizarle; aunque, según Sabino Fernández Campo, “sobre las 22:30, se produce la segunda llamada del Rey a Milans del Bosch”⁶. De nuevo, el Fiscal Togado trató de demostrar que esa llamada había tenido lugar en el interrogatorio de Ibáñez Inglés. Veámoslo⁷:

FISCAL: Porque a las veintidós treinta es cuando el teniente General Milans del Bosch dice que están entrando en Valencia los grupos tácticos, y están tomando posiciones de situación. Coincidiendo con esta orden, tengo tomada la segunda llamada, contando con la primera, que S.M. tiene con el Capitán General de Valencia, ¿Vd. no tiene conocimiento de esto?

COR. IBÁÑEZ: No, mi General, yo lo único que tengo conocimiento es que las horas se tomaron en Valencia, y por otro lado, muy inteligentemente, el General Sabino Fernández Campo dice al comenzar su declaración por certificación que no puede asegurar ninguna hora, puesto que en aquellos momentos, como es muy natural, no había forma de tomarlas. La cosa nuestra fue muy técnica, puesto que todos los Ayudantes, cuando hay llamadas de cierta importancia, se suelen tomar el que llama o el destinatario y la hora, y así fue. Y, precisamente, esas horas fueron las que sirvieron para redactar el informe oficial de la Capitanía General.

FISCAL: Eso que me dice Vd. de que es técnica de los Ayudantes, de que en los asuntos importantes, cuando toman las llamadas, apuntan las horas, ¿es una técnica general de todas las Capitanías o, diríamos, que es una técnica que se seguía exclusivamente en la Capitanía General de la Tercera Región?

COR. IBÁÑEZ: Vd., por su categoría militar, tiene Ayudantes y sabe...

FISCAL: No, yo no tengo.

COR. IBÁÑEZ: Hay un número grande de Oficiales Generales en la Sala, y saben todos ellos que es misión de sus Ayudantes darle cumplida cuenta...

FISCAL: Yo quería saber o confirmar su testimonio, si los Ayudantes del Teniente General Milans del Bosch tendrían también, por ejemplo, la precaución de ir anotando las horas en que se producían las llamadas, etc. Pero, en fin, yo creo que Vd. no lo sabe, y no debe testimoniar sobre esto.

Como ya sabemos, el Fiscal no pudo ratificar esta declaración del entonces Secretario del Jefe del Estado, y en las dos sentencias quedó recogido, como hecho probado que la primera llamada del rey al capitán general de la III Región Militar se produjo sobre las 1:00 horas del 24 de febrero. La consecuencia de esta no desautorización fue que el Ejército tomó las calles de Valencia y del resto del territorio de la III Región militar sin que existiera ninguna oposición.

⁶Causa 2/81. Sumario. F 2290. Es curioso que, según Martínez Inglés, Milans del Bosch si reconoció esta llamada en la entrevista que mantuvo con él. En este sentido, el teniente general afirmó: “Pues bien, tras la segunda charla con el Rey (en toda la tarde-noche hablé con él cuatro o cinco veces y varias más con Sabino) pasadas las ocho de la tarde, en la que ya me dice con claridad meridiana que no puede asumir lo de Tejero y que sería conveniente que anulara el estado de guerra y retirara de la calle los carros de combate (a lo que en principio me negué con palabras respetuosas pero firmes), me quedé ciertamente anonadado, en extremo sorprendido y humillado... Nunca creí que algo así me pudiera ocurrir”. Martínez Inglés, 23-F..., Pág. 187. Evidentemente el contenido de este supuesto testimonio choca radicalmente con las declaraciones sumariales y en la vista oral del teniente general y de sus subordinados que fueron imputados, así como con el desarrollo de los acontecimientos que venimos explicando.

⁷Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 254v-255.

3. 21:30-23:30 HORAS. ARMADA ES AUTORIZADO PARA IR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y PROPONERSE COMO PRESIDENTE DEL GOBIERNO “A TÍTULO PERSONAL”.

Mientras Valencia era ocupada por las tropas de Milans del Bosch, Armada siguió empeñado en conseguir los apoyos necesarios para culminar su operación. Había comprendido, tras hablar con Milans del Bosch, que el Ejército -los capitanes generales- no iban a ser problema. Pero también necesitaba el de la máxima magistratura del Estado –el rey- que, tras el secuestro del gobierno, era la única institución que permanecía libre, y la única que, dadas las condiciones existentes, podía darle el permiso para que hiciera supuestamente legal su pretensión, ya que la JUJEM no había asumido el poder y la comisión de subsecretarios no tenía ni rango para ello. Por tanto, se hacía necesaria la participación de la Corona, lo que podría suponer un desgaste evidente para su titular, pero que era absolutamente necesaria para culminar la operación. Así lo explicó Armada⁸:

FISCAL: ¿A quien solicitó permiso, mi General?

GRAL. ARMADA: Voy a decir cómo es. Yo recibo la indicación y la charla. Hablo con la Zarzuela, con el General Alfaro y con el General Gabeiras, que estaba con el PREJUJEM. Ponen unas ciertas dificultades. Bueno, vamos a ver... y entonces yo espero y cuando decido ir, es decir, cuando pongo en ejecución, es cuando tengo -iba a decir, todos los sacramentos- todos los permisos que consideraba legales, el permiso del General Gabeiras, que me lo dijo taxativamente: trata de resolver la situación.

FISCAL: Un momento, mi General. antes de eso, ¿no es más cierto que en la Zarzuela le dijo que no Su Majestad el Rey, que le dijo que no también el General Fernández Campo, que le dijo también que no la JUJEM y que esto fue lo que motivó el regreso, aproximadamente sobre las 21,30 o 22,00 regreso no previsto, del JEME precisamente para hablar con Vd. y que cuando él llegó, al mismo tiempo que le decía que no era verdad lo de las Regiones Militares le dijo que no se le autorizaba a ir al Congreso para proponer la formación de ese Gobierno? ¿Lo recuerda Vd., mi General?

GRAL. ARMADA: Eso es cierto en una primera fase, es decir hay una primera llamada.

⁸Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 86. El general de brigada de Artillería Fernando Rodríguez Ventosa, Jefe de la División de Operaciones del Estado Mayor del Ejército, y que se encontraba en el despacho del citado general, cuando se recibió la llamada de Valencia, corroboró el testimonio de Armada: “..., en mi presencia el General Armada llamó a la JUJEM preguntando por el Teniente General Alfaro, Don Ignacio, y le comunicó al Teniente General Alfaro la propuesta que había recibido al parecer del Teniente General Milans del Bosch desde Valencia, en el sentido de resolver la situación del Congreso negociando una retirada del Teniente Coronel Tejero, a base de un Gobierno formado por él”. Y en otra parte de su declaración, se puede leer: “Tuvo un contacto telefónico con la Zarzuela inmediatamente de terminar esta conversación telefónica a que acabamos de aludir. Entonces tras un rápido cambio de impresiones con los Generales que estábamos allí presentes, hizo dos llamadas telefónicas; la primera a la Zarzuela, y la segunda a la Junta de Jefes de Estado Mayor. Anteriormente me he referido ya a la que hizo a la Junta de Jefes de Estado Mayor. Hizo otra a la Zarzuela exponiendo su propuesta también “. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 1034v y 1035v.

FISCAL: En la primera fase donde estoy.
GRAL. ARMADA: Y me pusieron dificultades y mi actitud fue esperar, porque desde el momento en que pido autorización hasta que me marchó pasan dos horas y media.

Efectivamente, así fue. Sobre las 21:10 horas se procedió a telefonar a la sede de la JUJEM para informar a este organismo de la propuesta de Milans del Bosch. Tras las consultas pertinentes con La Zarzuela, y según la declaración del PREJUJEM Ignacio Alfaro Arregui: “A las 21.30 horas del día 23, la Junta decidió que el Jefe del Estado Mayor del Ejército se trasladara a su Cuartel General, mientras los demás componentes permanecían reunidos”⁹. Es decir, se decidió que fuera Gabeiras quien controlase directamente la situación creada por la llamada del capitán general de la III Región Militar. Por su parte, el JEME dio su propia versión de los acontecimientos en su declaración sumarial: “A las 21.20, el General Alfaro me informa que la actuación del General Armada no está clara y que de orden de S.M. me reincorpore a mi puesto de mando. A las 21.30 regreso a mi Cuartel General y tomo medidas de seguridad con mis tropas y P.M. de la Agrupación del Cuartel General”¹⁰.

La declaración de Gabeiras pecó de “presentismo”. Armada no estaba bajo sospecha a las 21:30 horas, ya que sería autorizado a realizar la gestión que Milans del Bosch le había propuesto. Y sería precisamente esta gestión, que se iba a conocer públicamente tras el fracaso del golpe del Estado, la que levantaría fuertes sospechas sobre la actuación del Jefe del Estado, y también de la cúpula militar, lo que probablemente llevó a determinados militares, entre ellos Gabeiras, a tratar de demostrar que, desde el primer momento, Armada estaba desautorizado y bajo sospecha. Pero, hay otra razón de índole personal en este asunto. Armada era 2º JEME, y todo lo que hizo durante los días 23 y 24 de febrero, fue obedeciendo órdenes del JEME. Por tanto, si se demostraba que Armada era un golpista, Gabeiras podría tener problemas. Por eso, intento demostrar las sospechas que, supuestamente tuvo, desde el primer momento, sobre la actuación de su subordinado. Sospechas que no existieron en los días 23 y 24 de febrero, como parece demostrar la declaración del propio ayudante de Gabeiras, el coronel de Infantería DEM Manuel Sierra Ginel, quien afirma¹¹:

PREGUNTADO por el Defensor Sr. López Montero si sabe o le consta directa o indirectamente si a partir de las 18, 23 horas del 23 de febrero, el Tte. General Gabeiras mostró desconfianza respecto del General Armada, DIJO: que no, que no vio ni observó nada que pudiera suponer

⁹Causa 2/81. Sumario. F 231.

¹⁰Causa 2/81. Fs. 2162-2163.

¹¹Causa 2/81. Sumario. F 8501.

desconfianza en el sentido que se le pregunta. Y añade que el día siguiente, al ver los titulares del periódico “Diario 16” referido a la actuación del General Armada, el Tte. General Gabeiras mostró su extrañeza, sorpresa e incluso indignación, porque la prensa publicara dichos titulares.

Esto nos lleva a considerar que Gabeiras no desconfiaba de Armada, y que fue enviado por el PREJUJEM al cuartel general del Ejército, para que dialogara con él. Precisamente en este lugar, y, a partir de este momento, iban a tener lugar una serie de acontecimientos que culminaron en la autorización dada a Armada para que se propusiera “a título personal” como presidente del gobierno. Para comprender como se llegó a esta autorización, vamos a transcribir las declaraciones de los principales participantes en los hechos. Comencemos por Gabeiras, quien afirmó¹²:

A las 21:40 subo a mi despacho y pido al General Armada que me informe. El General Armada, que en mi ausencia no sé qué contactos pudo mantener, me dice que ha informado a los Generales y Jefes reunidos en mi antedespacho “que la situación era muy grave, ya que las Regiones II, IV, V y VII apoyan al General Milans. Que el Ejército está dividido y que no ve más solución que la de formar un Gobierno presidido por él, para lo cual se presta a ir a las Cortes a hacer ésta propuesta, si se le autoriza”. Desmiento ante todos esta situación, pues S.M., yo, y el Teniente General Quintana, no hemos perdido el contacto con ninguna Región y que es sólo el General Milans quien sostiene su postura rebelde. Que su propuesta es totalmente inaceptable y que estoy seguro que no será aceptada por Su Majestad. Ante su insistencia le propongo él y yo vayamos al Congreso para que hiciera tal oferta a Tejero, pero sólo a efectos de que depusiera su actitud. Su contestación fue que “yo no mentí nunca a nadie y no le voy a mentir a Tejero”. Ante esta contestación, empezaron mis sospechas. Di cuenta a S.M. le prohibió terminantemente que hiciera esto. El General Armada insistió y le pidió que lo dejaran ir a la Zarzuela, cosa que también le prohibió. Su Majestad le cortó y le dijo que siguiera hablando con el General Sabino, quien continuó insistiendo en las razones de S.M. Como consideraba conveniente continuar los contactos con Tejero, autoricé al General Armada para que se fuera, pero sólo a ofrecerle facilidades para salir del trance, a fin de que no hubiese víctimas en el interior del Congreso. Y aviso al General Aramburu de que va a salir el General Armada. A las 23:40 el General Armada sale hacía el Palacio del Congreso, autorizado únicamente a parlamentar con el Teniente Coronel Tejero, a fin de lograr su entrega, pudiendo ofrecerle incluso la posibilidad de salir de España en avión, acompañado de su familia y con prohibición absoluta de expresar su oferta de presidir un Gobierno.

Por su parte, Armada declaró¹³:

Yo no daba ninguna impresión falsa. Yo, en aquel momento, todo lo que hacía, bien o mal, lo hacía pensando en función de buscar una solución, y se me antojaba que en aquella situación era muy complicado, y máxime después de hablar, primero, con Su Majestad el rey, y luego, con Fernández Campo, que me decía la gran dificultad y la inconstitucionalidad que

¹²Causa 2/81. Sumario. Fs. 24-24v.

¹³Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 84-84v y 86-86v.

podría ser un gobierno, o más que un gobierno, porque era una disolución de los Diputados con las armas, -y yo se lo voy a aclarar-, vamos, yo creo que se lo puedo aclarar. Yo, al General Campo, le propuse tres fórmulas. Una, no ir y quedarme aquí. Dos, ir en nombre del Rey. Tres, ir de una forma oficiosa. El General Fernández Campo dijo: “la de no ir, no es buena; porque si sucede alguna cosa grave tendríamos una responsabilidad”. “Al Rey no se le puede comprometer. Vete allí a título personal a ver qué se lo que se puede lograr, pero siempre que te dé autorización la cadena de mando militar”. Y así lo hice (...)

FISCAL: ¿Será más cierto que pasado el tiempo y como la solución no llegaba volvió Vd. a pedir autorización para ir allí, y, por fin, el General Gabeiras le autorizó a ir al Congreso a hacer esta propuesta?

GRAL. ARMADA: Sí, es cierto.

FISCAL: Quería yo decirle: ¿en que condiciones, con qué condicionamientos le autorizo?

GRAL. ARMADA: Me autorizó con que pudiesen salir, que se preparasen dos aviones, uno o dos aviones, son dos.

FISCAL: Bueno, esas eran las soluciones que le dio.

GRAL. ARMADA: Y luego que tratase de resolver la salida de, vamos, la fórmula de “formación de un Gobierno”, no me puso limitaciones de ninguna clase. Lo único que disiento - y perdone Sr. Fiscal-, es que me autorizase para un Gobierno Socialista y Comunista, que no había

FISCAL: No, no si yo no he dicho eso.

GRAL. ARMADA: Me autorizó para que

FISCAL: Pero en ese momento yo no lo había dicho. Si está en la conclusión no será porque yo lo diga, si lo pongo es porque lo habré leído o lo habré sacado de algún lado. Lo que sí le aseguro es que el Ministerio Fiscal no pretende ni sacarse las cosas...

GRAL. ARMADA: Si no lo pienso en absoluto...

FISCAL: Perdone, mi General, yo decía que Vd. salió del Ministerio, llamémosle Ministerio, no es Ministerio, del Cuartel General, pero con unos condicionamientos, entiendo yo, que toda la proposición que fuera a hacer, tenía que ser a título personal.

GRAL. ARMADA: Sí, sí, que no podía utilizar el nombre del Rey, sino que tenía que ser una gestión de tipo personal, por decirlo así. Tiene dos partes. Hay una parte de tipo oficial que es la del avión para que puedan marcharse aquellas personas que lo desearan; y hay una segunda gestión, que la tengo que hacer a título personal si no me puedo apoyar en la palabra de nadie que es la que me autorizaron, la que me -iba a decir empujaron- para que hiciera, porque...

Analicemos, en primer lugar, si Armada fue autorizado o no para proponerse como presidente del gobierno, “a título personal”. Gabeiras afirmó que no, y su posición fue apoyada por otros generales presentes en el Cuartel General del Ejército. Así, el general Rodríguez Ventosa declaró¹⁴:

Poco después regresó el general Gabeiras de la JUJEM y, siempre ante el reducido número de Generales que nos encontrábamos en el despacho, el General Armada propuso al General Gabeiras la posibilidad de su mediación en los términos expresados anteriormente, indicando que en cualquier caso trataría de salvar las normas constitucionales.

El General Gabeiras rechazó categóricamente la propuesta del General Armada afirmando que el Rey no la aceptaba y que por tanto, el (Gabeiras) tampoco.

¹⁴Causa 2/81. Sumario. Fs. 8966-8967.

El General Gabeiras propuso al General Armada que ambos podrían ir juntos al Congreso que el Teniente Coronel Tejero depusiese su actitud, sin que me fuese posible oír la respuesta del General Armada pues, en aquel momento, tuve que ausentarme del despacho.

Por su parte, el también general Pérez Iñigo certificó¹⁵:

Al regresar el Teniente General Gabeiras de la JUJEM e incorporarse a su despacho, manifestó que la solución propuesta por el General Armada no había sido aceptada por el Rey ni tampoco por él. Después de esto, abandoné ya el despacho del JEME y no puedo aportar otros datos.

Por último, el general Bonal Sánchez declaró¹⁶:

Cuando el Teniente General Gabeiras regresó de la JUJEM, a su despacho dijo: “La solución que has propuesto no es aceptable por mi parte, y el Rey tampoco la acepta”, y tras una corta pausa: “Hay que encontrar otra solución”

Después de un momento de meditación, el Teniente General Gabeiras, creo recordar, dijo que podrían ir juntos al Congreso el General Armada y él para gestionar la salida de Tejero.

A continuación el JEME, nos rogó que le dejáramos solo en su despacho, saliendo los allí presentes al despacho de Ayudantes, contiguo al anterior.

Algún tiempo después llamó al General Gabeiras al General Armada permaneciendo reunidos bastante rato.

Sin embargo, la declaración de Armada dijo lo contrario; así como las conclusiones provisionales del Fiscal Togado, donde se podía leer¹⁷:

En la salida para el Congreso de los Diputados, el General Armada estaba autorizado para hacer dos proposiciones:

1.- La primera, proporcionar un avión para que los Oficiales y familiares pudieran salir de España, y

2.- La segunda proposición para hacerla a título personal, a los ocupantes del Congreso, era la formación de un Gobierno de coalición en que formarían parte socialista y comunista, que presidiría el General Armada Comyn.

Esto nos lleva a considerar que Armada si fue autorizado, entre otras razones, porque sino lo hubiera sido, se le podría haber impedido ir al Congreso de los Diputados arrestándole. Esto implica que la actitud inicial de Gabeiras cambio. La clave del mismo está en los últimos párrafos de la declaración de Bonal Sánchez: Gabeiras pidió que le dejasen sólo. Y esa soledad la utilizó

¹⁵Causa 2/81. Sumario. F 3235.

¹⁶Causa 2/81. Sumario. F 3242.

¹⁷Causa 2/81. Sumario. F 9149.

para telefonar a la Zarzuela, y tras esa llamada, Armada fue autorizado a ir al Congreso. Así lo declaró el propio Armada¹⁸:

SR. DE MIGUEL [Abogado defensor del capitán de Navío Camilo Menéndez Vives, el comandante Ricardo Pardo Zancada y Juan García Carrés]: ¿Entiende, Sr. General, qué fue decisiva la conversación que se sostuvo con la Zarzuela, desde el estado Mayor del Ejército, para que el General Gabeiras, que antes se oponía a ello, le permitiera ir al Congreso?

GRAL. ARMADA: Yo no puedo juzgar la conversación de dos interlocutores si uno de ellos no soy yo. El General Gabeiras habló con la Zarzuela y luego me autorizó. No puedo decir si fue decisiva o no decisiva máxime cuando yo no estaba en la habitación. Nos mandó salir a todos (...)

SR. DE MIGUEL: ¿La conversación con la Zarzuela la celebró Vd. con el General Sabino Fernández Campo?

GENERAL ARMADA: La conversación fue antes de ir al Congreso. Empecé conversando con S.M. el Rey y la tuve después con el General Sabino mucho más extensa.

Nuestro planteamiento también es confirmado por la declaración del general de división Fernando Esquivias Franco -no imputado-, en la que se podía leer¹⁹:

Hacia las 22,30 el Teniente General [Gabeiras] dijo que iba a llamar a La Zarzuela, por lo que nos salimos todos del despacho, con excepción del General Armada, que se quedó en compañía del Teniente general. Pocos minutos después, éste salió hacia su pabellón, y luego, me enteré que el General Armada se había marchado hacia el Congreso.

Y también por la del general Rodríguez Ventosa²⁰:

Sr. HERMOSILLA: ¿Sabe V.E. si en algún momento se quedaron solos el Teniente General Gabeiras y el General Armada en su despacho, y el tiempo que permanecieron solos en el despacho del Teniente General Gabeiras?

GENERAL RODRÍGUEZ VENTOSA: Me consta que se quedaron durante algún tiempo, solos. Me consta puesto que en aquel momento yo no estaba en el despacho, naturalmente, puesto que estaban los dos solos. Me enteré de una noticia que podía interesar al Teniente General; entré a comunicársela, y me encontré con que los dos estaban solos en el despacho. Naturalmente, al comunicar la noticia volví a salir. Me consta que estuvieron los dos solos, pero no me consta el tiempo.

Y sobre todo por Sabino Fernández Campo²¹:

¹⁸Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 106-106v.

¹⁹Causa 2/81. Sumario. F 8934.

²⁰Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 1035v.

²¹Causa 2/81. Sumario. F 2295.

Hacia las 21:00, S.M. el Rey habla por teléfono con el General Gabeiras y seguidamente con el General Armada. Después de una conversación que dura varios minutos con éste último, S.M. el Rey me pasa el teléfono para que continúe hablando con el General Armada. Este me expone, para que se lo traslade a Su Majestad, que la situación es grave, más grave de lo que puede deducirse del estado de cosas en la III Región Militar. Se refiere a otras Regiones que pueden adoptar la misma postura y pone de manifiesto la tensión que existe en el Congreso y que puede acabar en una verdadera masacre. Añade que es preciso evitar la división del Ejército. Sugiere trasladarse al Palacio del Congreso y en nombre del Rey establecer las conversaciones y realizar las gestiones que conduzcan a la liberación del Gobierno y de los Diputados. Expongo al General Armada la dificultad de conseguirlo; pero él dice que lo intentará sacrificándose si es necesario y ofreciéndose para ocupar la Presidencia del Gobierno, a fin de buscar la forma de terminar la tensión y evitar un final sangriento. Transmitiendo la orden del Rey, que está presente, digo al General Armada que cualquier acción que realice tiene que ser con carácter personal, bajo su propia conciencia, y sin invocar el nombre de S.M. Le pido que, en todo caso, reflexiones con calma antes de tomar decisiones. Me da su palabra de que así lo hará.

Por tanto, hubo una conversación con La Zarzuela, previa a la salida de Armada hacia el Congreso de los Diputados, y que se desarrolló entre Gabeiras y Armada, por un lado, y el Rey y Fernández Campo por otro, con el resultado de que el JEME cambió de actitud, y permitió al 2º JEME trasladarse al Congreso de los Diputados, para proponerse “*a título personal*” como presidente del gobierno.

Pero queda una duda por resolver: ¿Quién propuso la gestión “*a título personal*”? Armada dijo que Fernández Campo; Fernández Campo dijo que Armada. Un hecho está claro: Armada quería ir, pero, en todo momento buscó las autorizaciones necesarias para que su gestión estuviera legitimada, incluida la del Rey. Sin las mismas, el general nunca hubiera ido a entrevistarse con Tejero; pues, hubiera estado cometiendo un delito flagrante de desobediencia a un superior.

En todo caso, quien le autorizó -Gabeiras le dejó ir, pero el JEME obedecía órdenes del Rey-, pensó que lo mejor era que la gestión se hiciera “*a título personal*” para evitar malos entendidos. Así, se hizo. Lo que queda patente en las declaraciones de algunos generales presentes en el *Cuartel General del Ejército* en ese momento. Así, el general Bonal Sánchez afirmó: “*Dijo mientras atravesaba el despacho de Ayudantes: <<Voy, a título personal, para tratar de salvar a los rehenes>>. Si no fueron éstas mismas las palabras que pronunció, este es el sentido que en aquel momento les dio el declarante*”²². Igualmente, el general Pérez Iñigo declaró: “*Volví a hablar con el General Armada cuando salió del despacho del JEME para*

²²Causa 2/81. Sumario. F 3247.

*dirigirse al Congreso por primera vez. Ante la pregunta sobre cuales eran sus propósitos, contestó que iba al Congreso a título personal a ver que conseguía*²³. Por último, el general Rodríguez Ventosa certificó que: *“...el General Armada salió para el Congreso y no parecía que saliera, en fin, a escondidas, sino que todo el mundo decía el General Armada va al Congreso, va al Congreso. Me supuse que el General Gabeiras estaría enterado de esto; por lo tanto que de alguna forma le había autorizado*”²⁴.

Por tanto, queda demostrado que el general fue autorizado por sus superiores, para proponerse “a título personal”, como presidente de gobierno. Pero, ¿qué es una gestión “a título personal”? Durante el proceso, Armada declaró: *“Yo entiendo que una actividad a título personal es una actividad en que la responsabilidad cae sobre el que la realiza y una gestión de tipo oficial responde a la actuación del cargo que desempeña, es decir, que cuando se hace una actividad a título personal empeña uno su responsabilidad, pero no la responsabilidad ni del cargo ni de que aquella persona que se lo ha mandado”*²⁵. Lo que coincide con lo que, previamente, hemos dicho sobre esta gestión.

Esta posición fue mantenida por Armada durante su encarcelamiento. Así, dos años después del golpe de estado, estando encarcelado, realizó unas declaraciones, en las que afirmó: *“Cuando uno sale de su despacho, vestido de uniforme, con su ayudante, con el automóvil oficial y el conocimiento de sus superiores es perfectamente claro que se trata de una orden. No se puede decir que sea solamente una autorización, es no es...”*²⁶.

Posición que ha seguido manteniendo, una vez puesto en libertad. En este sentido, escribió²⁷:

Nunca me sublevé y él así lo afirmó en el juicio. “Siempre ejercí el mando” dijo Gabeiras. Fui al Congreso, por orden suya. Resolví la situación, para que saliesen los diputados del Congreso, que es la orden que recibí, sin menor daño. Firmé el “pacto del Capó” y me hice cargo de la situación. Me lo agradecieron condenándome a 30 años de prisión. Es lo que puedo decir, nada más.

²³Causa 2/81. Sumario. F 3235.

²⁴Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 1042v.

²⁵Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 96v. El subrayado es nuestro.

²⁶Interviú, 26 de octubre-1 de noviembre de 1983. Pág. 18.

²⁷Testimonio escrito del general de División Alfonso Armada Comyn al autor. Santa Cruz de Ribadulla (La Coruña), 27 de junio de 1998.

Por tanto, lo que viene a decir Armada fue que durante el tiempo que duró el golpe de Estado -23 y 24 de febrero de 1981-, en todo momento obedeció las órdenes del JEME, quien, a su vez, obedecía al Rey, como indicó a lo largo de toda su certificación²⁸. Y esto incluyó su gestión en el Congreso de los Diputados.

Gestión que significaba la culminación de su operación, y por tanto, del golpe de Estado. Pero, ¿por qué se permitió? Por lo que ya hemos expuesto anteriormente sobre la situación, más que delicada, que Armada había puesto a algunas autoridades del Estado, sobre todo al propio Rey, al implicarles en la operación de Tejero. Pero esta delicada situación podía modificarse si Armada lograba llevar a buen puerto su propuesta, ya que todos los implicados, salvo Tejero, que marcharía al exilio, saldrían de la situación sin responsabilidades penales. Pero, si fracasaba, aunque el problema del Congreso de los Diputados se resolviera sin incidentes, no se vislumbraba nada positivo para la Corona ni para algunos mandos militares en el subsiguiente proceso judicial. Por eso se autorizó a Armada, aunque también influyó la actitud de los mandos militares. Los capitanes generales, sino era con carácter institucional, no estaban dispuestos a intervenir. Muy distinto sería que lo hiciera alguna unidad militar en solitario, lo que podía provocar un movimiento de dominó en el resto del Ejército. Esta era también una razón de peso para autorizar a Armada, y acabar con la ocupación del Congreso de los Diputados.

Tras conseguir la autorización, Armada volvió a llamar a Milans del Bosch, para que éste consultara a sus conmlitonos sobre la viabilidad de su propuesta. Así lo relató el entonces capitán general de la III Región Militar²⁹:

TTE. GRAL. MILANS DEL BOSCH: Yo creo que fue de 22:30 a 23:15?

FISCAL: ¿Le habló de qué había consultado con la Constitución?

TTE. GRAL. MILANS DEL BOSCH: No, eso no. Me dijo que si estaba dispuesto a entrar en el Congreso, a llevar la solución de un Gobierno presidido por él, que sabía que la 5ª Región me apoyaba [teniente general Elícegui], que estaba de mutuo acuerdo conmigo y que si yo le apoyaba, le dije que yo sí. Me dijo que si sería conveniente para sentir más apoyo, más calor, llamar al General Gabeiras, le dije también lo mismo que en la otra vez, que era más fácil que lo hiciera él desde allí, pero que lo intentaría, que lo llamaría, y entonces no recuerdo bien a que Capitanía General llamé, creo que llame a Baleares, creo que llamé a Canarias, y exactamente la conversación con todos los Capitanes Generales eran: “pues sí, bien”, menos la de Canarias que desde el primer momento me dijo a mí: “esto es una barbaridad, -pues no, pues sí-, si se descubre otra solución mejor llama al General Armada, y díselo, a mí no...”

²⁸Causa 2/81. Sumario. Fs. 14-33.

²⁹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 37.

FISCAL: Mi General, quería yo preguntarle otra cosa, ¿tenía Vd. en aquel tiempo, en el 23 de febrero, cierta relación, e incluso podríamos decir, cierta amistad con Su Majestad el Rey?³⁰

Esta declaración de Milans del Bosch coincidió con el ya citado documento de Quintana Lacaci sobre los capitanes generales dispuestos a apoyar el golpe. Es más, algunos de ellos, tras hablar con Milans del Bosch, llamaron a Armada. Fue el caso del capitán general de la IV Región Militar. La conversación que tuvieron, relatada por Armada, fue la siguiente³¹:

FISCAL: ¿Podría Vd. contarme la conversación a ver si es la misma?

GRAL. ARMADA: Sí, la conversación es que había llamado ya el Teniente Gral. Milans, perdón porque voy a decir las mismas palabras que me dijo: “Alfonso, leña al mono, leña al mono. Hay que decidir, hay que resolver el problema del Congreso, y haz lo que quieras, pero hay que ir adelante”. Fue el más explícito de los Tenientes Generales en aquella ocasión. Luego me dijo que fuese al Congreso y que resolviera cuanto antes aquella vergüenza. Tengo la convicción completa.

La versión de Armada fue confirmada por el propio Pascual Galmés, quien afirmó que “Dije que había que hacer todo lo que fuera para superar tan bochornosa situación”³².

La conclusión que se extrae de esta explicación fue que Armada salió con la autorización de la Corona y la JUJEM, el apoyo explícito de algunos capitanes generales -Elícegui, De la Torre, Campano, Milans del Bosch y Pascual Galmés-, y la no oposición de otros -Polanco, Merry Gordon, Fernández Posse y Quintana Lacacci-³³. No le dieron su aprobación dos tenientes generales con mando en región militar: Delgado Álvarez que se encontraba en la carretera, realizando el trayecto de Almería a Granada -tardó más de tres horas en realizarlo-³⁴, por lo que no se le pudo consultar, y González del Yerro que se negó a aceptar dicha solución, pues quería ser él quien presidiese el gobierno. Así, lo indicaba el documento de Quintana Lacacci³⁵.

³⁰ Esta última pregunta del fiscal la hemos transcrito con objeto de demostrar que existió un pacto no escrito para no inculpar a más gente de la que se sentaba en el banquillo, por razones obvias. El tema del que hablaba Milans era lo suficientemente importante para haber insistido en el mismo para esclarecer lo ocurrido en las distintas Capitanías Generales. Sin embargo, de haberlo hecho, hubieran aparecido nombres de militares, algunos muy importantes, que habían apoyado a Milans del Bosch y a Armada. Por eso el fiscal corto al teniente general, y se sacó una pregunta, tampoco muy afortunada, sobre las relaciones de éste con el Rey.

³¹ Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 82v.

³² Causa 2/81. Sumario. F 2673.

³³ Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 159

³⁴ Causa 2/81. Sumario. F 450.

³⁵ Este hecho es negado de forma tajante por el interesado. Testimonio oral del teniente general Jesús González del Yerro Martínez. Madrid, 21 de marzo de 1996.

Este apoyo se lo hizo saber Tejero a los diputados, pues conocía las capitanías generales que apoyaban el golpe de Estado, a través de García Carrés, en contacto permanente con Valencia. Así, a las 22:30 horas, Tejero “*entra nuevamente en el hemiciclo y en voz alta dice: <<Guardias, ¡La Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Regiones Militares han dicho sí a Milans como Presidente del Gobierno!>>*”³⁶. Este párrafo es de suma importancia no sólo porque expresa los tenientes generales que apoyan el golpe de Estado sino también porque Tejero seguía pensando, a esa hora, que el mando de la operación correspondía al capitán general de la III Región Militar. Es decir, realmente no tenía ningún conocimiento de la operación en la que estaba participando.

Sin embargo, a Armada le faltaba un detalle importante para poder dirigirse al Congreso de los Diputados a hacer su propuesta, y así se lo había manifestado a Milans del Bosch. Debía conocer la contraseña de entrada. Esto en cierto modo puede resultar chocante, si se tiene en cuenta que el propio general se la había dado a Tejero dos días antes; pero, es, a la vez, esclarecedor de la actitud de Armada. El general tenía especial interés por parecer ajeno a todo lo sucedido; máxime, cuando quería proponerse para presidente del gobierno. Pues, hubiera sido contraproducente que la opinión pública supiese que la misma persona que había ordenado tomar el Congreso de los Diputados fuese también la persona que se aspiraba a liberar a los diputados y a convertirse en presidente del gobierno. Además, esto hubiera supuesto la inutilización, a muy corto plazo, de su figura, y, también hubiese provocado sospechas sobre la figura del Rey, por haber permitido la gestión de Armada. De ahí, que el general intentara disimular su implicación en los hechos, solicitando la contraseña de entrada en el Congreso de los Diputados. Así lo narró el propio Armada³⁷:

FISCAL: ¿Conocía Vd. aquella contraseña?

GRAL. ARMADA: Me lo habían dado desde Valencia. Voy a relatar cómo fue. Estaba yo en el despacho de Gabeiras cuando cogió el teléfono y me dijo: “Alfonso, te van a dar la contraseña desde Valencia”; cuando él había decidido que fuese al Congreso. Entonces cogí un lápiz y un papel y me puse el auricular creyendo que sería una contraseña complicada: “Duque de Ahumada”. Entonces yo le dije que no necesitaba apuntarla que me acordaría.

FISCAL: ¿Se acordaba Vd., porque es fácil recordar el nombre de Duque de Ahumada cuando se habla de la Guardia Civil, o lo recuerda Vd. que la había sabido antes esta contraseña?

GRAL. ARMADA: No, no la sabía de antes.

FISCAL: Concretamente, si Vd. estuvo en la calle Pintor Juan Gris, posiblemente en aquel piso 3º, allí parece ser que se dijo la contraseña.

³⁶Causa 2/81. Sumario. F 6449

³⁷Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 87-88.

GRAL. ARMADA: Yo no estuve en el piso y por lo tanto no sabía ninguna contraseña, y lo de duque de Ahumada, yo he estado cinco años en la Dirección General de la Guardia Civil, en la 1ª, 3ª y 4ª Sección, Transmisiones. La única sección en la que no he estado es en la 2ª, que es la que me recuerda al JEME.

FISCAL: ¿A qué hora le dieron la contraseña de Duque de Ahumada?

GRAL. ARMADA: Probablemente diez minutos o un cuarto de hora antes de salir para el Congreso.

FISCAL: ¿En el despacho del JEME?

GRAL. ARMADA: En el despacho del JEME

FISCAL: ¿Quién se la dio?

GRAL. ARMADA: Me la dieron desde Valencia. No recuerdo quien fué la persona que me dio la contraseña porque fue una conversación muy breve. “Mira, para entrar en el Congreso, Duque de Ahumada” (...)

FISCAL: ¿Vd. creía, mi General, perdone, que esta contraseña era para entrar en el Congreso?

GRAL. ARMADA: Creía que era para entrar en el Congreso

FISCAL: ¿No sabía, como más tarde parece ser que se ha hablado, que la contraseña era exactamente para entrar en el hemiciclo?

GRAL. ARMADA: A mí esto no se me puede ocurrir porque la contraseña es para entrar en un acuartelamiento en el sitio donde está una guardia

FISCAL: Perdón, pero puede ser una contraseña para un acto determinado, como sería por ejemplo, cual era la Autoridad Militar que tenía que llegar al Congreso cuando estaba ocupado por las armas para hacer la propuesta como tal Autoridad Militar y resolver la situación. Con que ¿no sabía que la contraseña Duque de Ahumada era precisamente la que autorizaba a entrar en el hemiciclo, como era Autoridad Militar, que lo había anunciado precisamente el Capitán Muñecas al poco tiempo de estar en las puertas del Congreso?

GRAL. ARMADA: Si yo lo hubiera sabido, con el deseo que yo tenía en ese caso, de entrar en el hemiciclo lo hubiera utilizado, pero yo creía que era para entrar en el Congreso. No se me pudo ocurrir que una vez estaba yo allí, personalmente, que vaya a necesitar ninguna autorización cuando me están acompañando...

Por su parte, Ibañez Inglés dio la siguiente versión de los hechos³⁸:

FISCAL: ¿Fue Vd. el que le dio la contraseña al General Armada?

CORONEL IBAÑEZ: No, el General Milans estaba llamando y dice “me piden la contraseña para entrar en el Hemiciclo

FISCAL: Concretamente, me interesaba, puesto que ha salido la conversación, ¿le pidió la contraseña para entrar en el Congreso o para entrar en el Hemiciclo?

CORONEL IBAÑEZ: A mi me dijeron en el hemiciclo; entonces yo llamé al Teniente Coronel Tejero, desde un teléfono de fuera, en el antedespacho, y le dije: “Va a entrar una persona, un General” Yo no sabía, incluso, si era el general Armada. Dije: “Pide la contraseña para entrar en el hemiciclo”

FISCAL: ¿Vd. recuerda exactamente si lo pidió para entrar en el hemiciclo o para entrar en el Congreso?

CORONEL IBAÑEZ: Mi General, para entrar en el edificio

FISCAL: ¿Al Teniente Coronel Tejero, no le extrañó que se la pidiera, no le dijo Vd. que era para el General Armada?

³⁸Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 254.

CORONEL IBÁÑEZ: Yo le dije: “Antonio, piden la contraseña para entrar en el hemiciclo”, él, únicamente dijo “Duque de Ahumada”. Entonces, entró en el despacho y le dije al Teniente General Milans: “Mi General, la contraseña es 'Duque de Ahumada'“. El estaba hablando por teléfono, y me dijo “comunícalo al despacho del Teniente general JEME”. Yo descolgué el teléfono rojo

FISCAL: ¿Recuerda Vd., a qué hora estamos?

CORONEL IBÁÑEZ: A las veintitrés horas, a las veintitrés quince, más cerca probablemente de las veintitrés horas del día 23. Entonces, yo descolgué el auricular y dije: “Soy el Coronel Ibáñez de la Tercera Región Militar”, y dijo: “Soy el General Gabeiras”, y le dije: “Mi general, que ha ordenado el teniente general Milans que diga la contraseña para entrar en el hemiciclo” Entonces, me dijo él, muy simpático, “espera un momento, Ibáñez”, y pasó el auricular a otra persona, y yo dije: “La contraseña para entrar en el hemiciclo es 'Duque de Ahumada'“ y me dijeron: “Muy bien, muchas gracias”. Yo creía que aquella voz era la del General Armada, y así se lo dije

FISCAL: Perdón, si insisto un poco más, pero creo que es trascendente la pregunta. ¿Vd. le dijo al General Armada si es que lo reconoció como la segunda persona que se puso después del Teniente General Gabeiras, le dijo qué para entrar en el hemiciclo o para entrar simplemente?

CORONEL IBÁÑEZ: No, mi General. Yo únicamente le dije: “La contraseña es 'Duque de Ahumada'“. Nada más. Me dio las gracias y se cortó la conversación

FISCAL: ¿Seguro? ¿Seguro que el otro interlocutor era el General Armada?

CORONEL IBÁÑEZ: Lo reconocí, si, por la voz.

Como se observa, ambas versiones coincidieron en la forma en que tuvo lugar la transmisión de la contraseña. Sin embargo, existió un hecho durante el periodo comprendido entre las 20:00 horas -aproximadamente- del día 23 de febrero, y la 01:20 horas del día 24, que invalidaba la explicación de Armada, y, que sería sacado a relucir por el Fiscal Claver: el Congreso de los Diputados no se aisló del exterior durante este periodo de tiempo. Dejemos al teniente coronel de la Guardia Civil José Corral Rodríguez, con destino en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil, y que no estaba implicado en la intentona golpista, que lo explique³⁹:

PREGUNTADO por el Excmo. Sr. Fiscal Togado sobre las facilidades a que antes ha hecho mención para entrar y salir del Congreso, reafirma que eran muchos hasta el punto de que algunos procesados los vio durante toda la noche reiteradamente fuera del cerco, y que creía que estaban entre los ocupantes del Congreso. PREGUNTADO sobre la hora en que llegó al Congreso, DIJO: que sobre las 19:10 horas a 19:30 horas aproximadamente. PREGUNTADO si se había limitado a controlado el acceso al Congreso de los Diputados, DIJO: que si antes de conocerse el Bando del Capitán General de la 3ª Región Militar y las noticias de que algunas Unidades del Ejército habían tomado Televisión Española, momento a partir del que se flexibilizó el control en el acceso al edificio del Congreso, pudiendo rebasar el cerco con facilidad a partir de ese momento, personal de uniforme de cierta graduación. En este sentido aclara que vio entrar y salir a Jefes del Ejército, y a algunos de los Oficiales que al parecer se encontraban dentro y que se acercaron para hablar con los mismos. Esta situación se prolongó

³⁹Causa 2/81. Sumario. Fs. 8707-8707v.

desde las ocho horas aproximadamente hasta después del discurso de S.M. en que ya el cerco limitó más rigurosamente el acceso a las inmediaciones del Congreso, a dicha hora el personal que además se encontraba en las inmediaciones del Congreso era mucho menor.

Para ratificar lo dicho por Corral Rodríguez, tenemos la declaración del coronel de la Guardia Civil Villanueva y Retuerta, Jefe de la Agrupación de Trafico de la Guardia Civil, y que estuvo al mando de uno de los sectores del cerco, quien afirmó: “... *delante del declarante cuando se repartieron las misiones a los distintos Mandos de la Guardia Civil, entre ellos el declarante, no se dio a ninguno de ellos orden expresa de hablar con los ocupantes del Congreso o de invitarles a salir, ignorando si hubo otras órdenes a otras personas*”⁴⁰. Por último, el general Prieto declara⁴¹:

SR. LÓPEZ MONTERO: ¿Se puede decir, mi General, que aquella noche entraban Oficiales, Generales, personas de paisano, entraban y salían del Congreso con toda libertad sin necesidad de dar ninguna contraseña?

GENERAL PRIETO: Bueno, Generales no entraban y salían, pero los demás sí; o sea, que los que estaban allí, muchos de los Oficiales que estaban allí salían y algunos Jefes de los que estaban fuera entraban; Generales, desde luego, no vi ninguno, que conociera, que entrase y saliese.

De estas tres declaraciones, se extraen otras tres conclusiones. La primera, que, como ya hemos dicho, se trató de resolver de cualquier forma el problema de la ocupación del Congreso de los Diputados. Y, en consecuencia, una de las decisiones que se tomó fue la de facilitar la salida a los ocupantes, creyendo que así se pondría fin a la delicada situación existente, sobre todo, tras el bando de Milans del Bosch y la toma de RTVE, como dice el propio Corral Rodríguez. Esta afirmación también queda patente en la declaración del director general de la Guardia Civil, Aramburu Topete, responsable del cerco⁴²:

SR. LÓPEZ SILVA: Mi General, ¿conocía Vd. que durante el tiempo que permaneció en el interior del Congreso, la Fuerza de la Guardia Civil, los Oficiales que acompañaban al Teniente Coronel TEJERO entraban y salían, y que incluso llegaron al Palace con total autonomía sin que nadie les pidiera ni dijera nada?

GENERAL ARAMBURU: Es cierto por la táctica que ordené posteriormente al incidente del Teniente Coronel TEJERO y lo principal en aquel momento era que no se produjese un solo disparo. Las consecuencias podían ser graves, no solamente para el interior, para los secuestrados en el interior, sino que incluso podía hacerse posible para algunas Unidades que en el exterior pudieran estar indecisas y que ante una catástrofe pudieran salir.

⁴⁰Causa 2/81. Sumario. F 8470.

⁴¹Causa 2/81. Acto de la celebración del Consejo. F 1066.

⁴²Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 872.

Sólo cuando Armada fracase en su gestión, y el tiempo apremie, se producirá esa clarificación de posiciones, y sería entonces cuando, de manera definitiva, se cercó el Congreso de los Diputados, tal como nos ha explicado el ya citado teniente coronel Corral.

La segunda, que en ningún momento se prohibió la entrada o salida al Congreso de los Diputados -salvo a los parlamentarios- a ninguna persona de uniforme o sin él, sin que precisaran contraseña. Un ejemplo fue Jesús Núñez Simón, que entró y salió del Congreso de los Diputados, sin necesidad de contraseña⁴³.

La tercera que Armada pidió la contraseña, no para entrar en el Congreso de los Diputados -pues debía conocer el tipo de seguridad existente en los alrededores del mismo-, sino en el hemiciclo. Si el general hubiera querido entrar en el edificio, lo hubiera hecho sin necesidad de contraseña, siendo uno más de los muchos visitantes que recibieron los ocupantes. Al solicitar la contraseña, demostró que conocía previamente la operación diseñada. Pues, a ninguna persona de las que habían entrado en el Congreso se le ocurrió solicitar contraseña alguna. Sólo Armada lo hizo, porque sabía que era la llave para llegar al hemiciclo, que era lo que buscaba. Al cometer este error, transformó una maniobra que pretendía encubrir su participación en los hechos, en una acusación a su persona. Así se lo hizo ver el fiscal⁴⁴:

FISCAL: Para terminar con esto de la contraseña, mi General, si no Vd., la persona que estaba alrededor de Vd., ¿no le informaron que, sobre todo, el personal de uniforme, entraba y salía del Congreso sin necesidad de ninguna contraseña?

GRAL. ARMADA: Lo vi clarísimamente durante el tiempo que estuve allí; a mí, me pareció bastante disparatado, yo cuando fui al Congreso, creí que las medidas de seguridad y de centinelas serían rigurosas, pero la verdad es que cuando yo estuve allí, vi salir a un Diputado, que creo que fue el Sr. Pérez Puga, vi como vinieron a pedir la autorización y vi como se paseaban algunas personas por allí igual que entraban y salían, no digo en número muy grande pero sí observé...

FISCAL: ¿Había una libertad de entrada y de salida? Por eso es extraño que precisara Vd. tener una contraseña para entrar en un sitio que se entraba y se salía con entera libertad. Y sin embargo, le dan a Vd. una contraseña que es para entrar en el hemiciclo y hacerle a Vd., o por lo menos al Teniente Coronel Tejero -como él dirá en su momento- confirma la idea de que Vd. iba a hablar a los parlamentarios

GRAL. ARMADA: Para buscar una solución a aquella situación. Yo tengo la impresión, la seguridad, no la impresión sino la seguridad, de que yo no era, porque si yo hubiese sido la

⁴³Causa 2/81. Sumario. Fs. 8449-8449v.

⁴⁴Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 88v.

autoridad que esperaban, indiscutiblemente me hubieran dejado pasar a hablar, y yo fui a negociar.

La última frase del general presentan un pequeño, pero importante error. El no fue a negociar, sino que Tejero le forzó a negociar; pues, tras esperar más de cuatro horas sobre el horario inicialmente fijado, sospechaba que algo había salido más.

4. 22:35 HORAS. LA ZARZUELA SE PONE EN COMUNICACIÓN CON LOS PRINCIPALES MANDOS DE LAS FAS.

Armada tenía la contraseña y las autorizaciones, por tanto, podía dirigirse al Congreso de los Diputados para hacer su propuesta. No obstante, antes de que saliera, en La Zarzuela se tomó la decisión de enviar un telex a las capitanías generales de los tres Ejércitos. Télex que se picó a las 22:35 horas y cuyo contenido era⁴⁵:

ANTE SITUACIÓN CREADA POR SUCESOS DESARROLLADOS PALACIO CONGRESO Y PARA EVITAR CUALQUIER POSIBLE CONFUSIÓN, CONFIRMO HE ORDENADO AUTORIDADES CIVILES Y JUNTA JEFES ESTADO MAYOR TOMEN TODAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MANTENER ORDEN CONSTITUCIONAL DENTRO LEGALIDAD VIGENTE

CUALQUIER MEDIDA DE CARÁCTER MILITAR QUE EN SU CASO HUBIERAN DE TOMARSE DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA JUJEM

RUEGO ME CONFIRMEN QUE RETRASMITEN A TODAS LAS AUTORIDADES DEL EJÉRCITO

La primera frase de este texto es la que nos pone en antecedentes sobre su origen: la propuesta que Armada iba a hacer a Tejero. Así se puede explicar la frase “para evitar posible confusión”, pues se refería, sin duda alguna, a que se pudiera mal interpretar la gestión de dicho general.

A continuación, se añadían las órdenes dadas a las autoridades civiles y a la JUJEM; órdenes, no olvidemos, que no estaban en contradicción con la propuesta que iba a hacer Armada. Pues, éste pretendía ser presidente del gobierno de modo constitucional, es decir, elegido con los votos de los diputados.

⁴⁵Causa 2/81. Sumario. F 241.

La tercera frase, hacía referencia al mismo hecho, y no se contradice con él, pues Armada había salido del Cuartel General del Ejército autorizado por Gabeiras, miembro de la JUJEM.

Por último, la frase final era fundamental. Todo el Ejército debía conocer la decisión tomada por el Rey, para evitar cualquier altercado aislado, sobre todo en la DAC, donde se seguía pensando que el Rey estaba tras el golpe de Estado, y los jefes de las unidades le estaban desobedeciendo. Altercado o acciones que podrían dar lugar a consecuencias más graves, como una salida de algunas unidades que dieran al traste con todo lo planeado.

Este era el significado del mensaje, cuyo contenido fue idéntico al discurso posterior del Rey en RTVE.

Si la hora y el contenido del citado télex refuerzan la hipótesis de que era una medida para proteger al Rey de cualquier mal entendido sobre la propuesta de Armada, la hora de llegada del mismo a sus destinos, corroboran esta idea. Son: a la sede de la JUJEM (Madrid), 22:50 horas; I Región Militar (Madrid), 23:15; II Región Militar (Sevilla), 23:41; III Región Militar (Valencia), 23:48; IV Región Militar (Barcelona), 23:42; V Región Militar (Zaragoza), 23:55; VI Región Militar (Burgos), 23:47; VII Región Militar (Valladolid), 23:45; VIII Región Militar (La Coruña), 23:45; IX Región Militar (Granada), 23:44; Canarias (Tenerife), 23:10; Baleares (Palma de Mallorca), 23:43⁴⁶. De este horario, llaman la atención dos hechos significativos. El primero, que sea Canarias, donde manda González del Yerro, el único capitán general que se ha opuesto a la propuesta de Armada, la primera en recibir el télex, siendo la más alejada; y el segundo, que la totalidad de los télex están picados con anterioridad a las 23:45, hora a la que, aproximadamente, salió Armada con dirección al Congreso de los Diputados, para hacer su propuesta, salvo el caso de Burgos, donde estaba el mejor amigo de Armada entre los capitanes generales: Polanco⁴⁷.

Pero, hay más. ¿Afectaba este télex a la actuación de Milans del Bosch? No. ¿Por qué? Pues, porqué las medidas tomadas por el teniente general habían sido autorizadas por Gabeiras, y por tanto eran legales, tal como afirmaba el texto de télex. Sin embargo, podría ocurrir que surgieran reticencias en la opinión pública nacional e internacional por la actitud tomada por Milans del Bosch -el único capitán general que había sacado las tropas a la calle-, y que la misma

⁴⁶Causa 2/81. Sumario. F 241.

⁴⁷Causa 2/81. Sumario. F 16. También en Armada, *op. cit.*, Pág. 242.

no hubiera sido castigada por las autoridades competentes. Para evitar estas suspicacias, existía la nota del CESID ya citada⁴⁸.

Tampoco afectaba a los conjurados de la DAC; pues, de la misma, fueron procesados siete individuos: el coronel San Martín, el comandante Pardo Zancada, y los capitanes Batista González, Álvarez-Arenas, Cid Fortea, Dumsats García Figueras y Pascual Gálvez. De los siete, el capitán Batista resultó absuelto -a pesar de ocupar primero, y permanecer después, en la emisora de radio *La Voz de Madrid*, y haber intentado que, se emitiese el manifiesto redactado por Tejero y Pardo Zancada, por la misma, como veremos-, y de los otros seis, cinco fueron juzgados y condenados por entrar en el Congreso de los Diputados en apoyo a Tejero después de que se hubiera emitido el mensaje del rey por RTVE. San Martín sería procesado y condenado por su participación en los prolegómenos del 23-F.

Nos queda Tejero. A él si le afectaba el contenido del télex. El teniente coronel de la Guardia Civil, desde su negativa a aceptar las recomendaciones de Aramburu Topete -no así la de Fernández Campo, pues, éste no tenía ninguna autoridad sobre Tejero, y, por tanto, no podía ordenarle nada- estaba fuera de la Ley, y este era un hecho irreversible. De ahí que, para evitar males mayores, tanto para él como para otros conjurados, se decidiera que la mejor solución era su salida de España. Por eso, Armada estaba autorizado a ofrecerle dos aviones -repostado y preparados en la Base Aérea de Getafe, mandada por el coronel Fernando Alcázar Satoca, director de *Reconquista*-, con objeto de que se marchara con sus oficiales al extranjero. Así lo explica el propio Armada, años después⁴⁹:

...en Getafe había un avión preparado porque yo le dije a Gabeiras que había que proporcionarle una salida a Tejero. Entonces acordaron que se preparase un avión -lo que se hizo en la Base de Getafe- para trasladar a Tejero a Portugal. Se dijo que yo le había ofrecido también dinero. Mentira, no le ofrecí dinero nunca; primero, porque yo sé cómo se trata a Tejero y me hubiera dado un bofetón si le llegó a ofrecer dinero.

5. ¿22:30 Ó 00:30 HORAS? LA GRABACIÓN DEL MENSAJE DE S.M. EL REY.

⁴⁸Causa 2/81. Sumario. F 3110.

⁴⁹Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 85.

A la vez que se enviaba este mensaje a las autoridades militares, el Jefe del Estado decidió emitir un mensaje radiotelevisado. El contenido del mismo era⁵⁰:

AL DIRIGIRME A TODOS LOS ESPAÑOLES, CON BREVEDAD Y CONCISIÓN, EN LAS CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE EN TODO MOMENTO ESTAMOS VIVIENDO, PIDO A TODOS LA MAYOR SERENIDAD Y CONFIANZA Y LES HAGO SABER QUE HE CURSADO A LOS CAPITANES GENERALES DE LAS REGIONES MILITARES, ZONAS MARÍTIMAS Y REGIONES AÉREAS LA ORDEN SIGUIENTE:

“ANTE LA SITUACIÓN CREADA POR LOS SUCEOS DESARROLLADOS EN EL PALACIO DEL CONGRESO Y PARA EVITAR CUALQUIER POSIBLE CONFUSIÓN, CONFIRMO QUE HE ORDENADO A LAS AUTORIDADES CIVILES Y A LA JUNTA DE JEFES DE ESTADO MAYOR QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MANTENER EL ORDEN CONSTITUCIONAL DENTRO DE LA LEGALIDAD VIGENTE.

CUALQUIER MEDIDA DE CARÁCTER MILITAR QUE EN SU CASO HUBIERA DE TOMARSE DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE JEFES DE ESTADO MAYOR”.

LA CORONA, SÍMBOLO DE LA PERMANENCIA Y UNIDAD DE LA PATRIA NO PUEDE TOLERAR EN FORMA ALGUNA, ACCIONES O ACTITUDES DE PERSONAS QUE PRETENDAN INTERRUMPIR POR LA FUERZA EL PROCESO DEMOCRÁTICO QUE LA CONSTITUCIÓN VOTADA POR EL PUEBLO ESPAÑOL DICTAMINÓ A TRAVÉS DE REFERÉNDUM.

Aunque su contenido era inequívoco sobre la posición del Rey ante los hechos, la hora de la grabación del mismo levantó fuertes sospechas entre la opinión pública española, lo que obligó a dar una explicación coherente sobre la misma. La tarea correspondió a Sabino Fernández Campo, único testigo del hecho que declaró en el proceso. Según este general, lo ocurrido fue⁵¹:

Se conoce el Bando del Capitán General de la III Región y que sus tropas están patrullando por Valencia. Casi simultáneamente y después de clarificar la situación de las distintas Capitanías Generales, S.M. el Rey decide aparecer en la Televisión para dirigirse al país. Ya con anterioridad se habían mantenido contactos telefónicos con el Director General de Radiotelevisión Española, pero en uno de ellos se percibió algo anormal en la forma de expresarse de don Fernando Castedo, obteniéndose seguidamente información de que el edificio está vigilado y ocupado por una Unidad al mando de un Capitán de Caballería. Intento hablar con él, pero manifiesta a través de D. Fernando Castedo que no acepta más órdenes que las emanadas de su Coronel.

Tras varias gestiones, se averigua que dicha Unidad pertenece al Regimiento de Caballería Villaviciosa.

El Jefe de la Casa Real, Marqués de Mondejar [general de brigada de Caballería honorario], se pone al habla con el Jefe de aquella Unidad Coronel Valencia Remón, quien asegura que retirará las fuerzas de Televisión (...).

⁵⁰Fotocopia del texto original en Causa 2/81. Sumario. F 2307.

⁵¹Causa 2/81. Sumario. Fs. 2786-2787, 2789 y 2290.

Aproximadamente a las 21, 40 horas, al conocerse que las fuerzas se han retirado de Prado del Rey, se solicita de TVE que envíe un equipo de grabación a Zarzuela.

Hablo con el Director Don Fernando Castedo (...).

A las 22,30 horas TVE anuncia que S.M. el Rey se dirigirá a la Nación (...).

A las 23,30 horas llega un equipo de TVE a la Zarzuela.

A las 24, 00 horas S.M. el Rey –que había subido a sus habitaciones- regresa a su despacho con uniforme de Capitán General. Se inicia la grabación del mensaje.

A las 00,30 horas del día 24, sale de Zarzuela para Prado del Rey el video con la grabación, protegido por una escolta.

Esta certificación del Secretario del Rey ha servido de base para todas las explicaciones de la mayoría de los autores que han escrito sobre el 23-F⁵².

En esta declaración, destacaron una serie de elementos claves. En primer lugar, llama la atención el hecho de que se hiciera coincidir la publicación del bando de Milans del Bosch (19:30 horas) con la clarificación de la situación en las distintas Capitanías Generales, y la decisión de

⁵²Urbano, *Con la venia...*, Págs. 294-297; Oneto, *La noche...*, Págs. 158-160; Cid Cañaveral *et alli*, *Todos al suelo...*, Págs. 107-109, y De La Cierva, *Claves...*, Págs. 121-123. Entre los autores defensores de esta versión destaca Fernández López, cuyo relato del golpe se debe al propio Fernández Campo, y en el que se puede leer: “21.50 h.: El general Fernández Campo llama a TVE y solicita que se envíe un equipo móvil de grabación para que el Rey pueda dirigirse a todos los españoles (...) 23.35 h.: Tras un trayecto realizado con muchas precauciones y, por ello, con una excesiva duración, llega al Palacio de la Zarzuela el equipo móvil, a cuyo frente está Jesús Picatoste, que va a grabar el mensaje real(...) 00.30 h.: El general Armada está en la verja del Congreso de los Diputados. Se identifica y da la contraseña que cree le permitirá entrar: Duque de Ahumada. 01.20 h.: En las pantallas de televisión de toda España se contempla al Rey. Vestido con el uniforme de capitán general del Ejército de Tierra, comunica a los españoles que en Valencia el general Milans del Bosch y en Madrid el teniente coronel Tejero están protagonizando un golpe de Estado y que dicho golpe es contrario a la Constitución y, de conformidad con ella, contrario a la voluntad de los españoles y del jefe del Estado”. Fernández López, *El Rey y...*, Págs. 175-177. El subrayado es nuestro. Y, refiriéndose a la obra de Pedro de Silva, ya citada, escribe: “En una reciente publicación se especula sobre el excesivo lapso de tiempo que discurre desde que Armada sale hacia el Congreso de los Diputados y la emisión del mensaje real por TVE. Se afirma que hubo unos largos momentos en los que el rey dudó. Creo que una comprobación temporal entre el trayecto de Alfonso Armada, por un lado, y de los equipos de grabación, por otro, descartan totalmente esta hipótesis. Si el Rey hubiese querido esperar a la gestión del general Armada no habría grabado el mensaje antes de la finalización de dicha gestión. Es un dato contrastado que el equipo de grabación salió de La Zarzuela con un mensaje inequívocamente contrario al golpe antes de que el general llegase al Palacio del Congreso. ¿Es creíble que el Rey grabase el mensaje y en caso de triunfar la propuesta Armada diese instrucciones de no emitirse? ¿Se hubiese podido mantener en secreto la existencia de la grabación real? Sinceramente creemos que es una hipótesis imposible temporalmente y de muy difícil encaje tal y como sucedieron los acontecimientos de aquel día”. *Ibidem*, Pág. 185. Esta nueva versión de los hechos, añade una nueva justificación a la tardanza en emitir el mensaje: la excesiva precaución en el trayecto de ida; así, se puede explicar que se tardase, aproximadamente, una hora y media en recorrer el espacio existente entre Prado del Rey y la Zarzuela -siete kilómetros por la carretera de Aravaca, y dieciocho, si se utiliza la Nacional VI-. Realmente, parece un poco excesivo, máxime dada la situación de las carreteras ese día -casi vacías-, y la importancia de la misión que tenían. Además, extrañamente -porque presume de ser muy completo-, en su horario no aparece la hora del regreso. No obstante, el siguiente párrafo es revelador. Para justificar que no existe ninguna relación entre la tardanza en la emisión del mensaje y la gestión de Armada, utiliza como prueba concluyente que el equipo de grabación con el mensaje salió de la Zarzuela antes de que Armada llegase al Palacio del Congreso de los Diputados. Cierto. Pero esta afirmación tira por tierra, completamente, la certificación de Sabino Fernández Campo. Porque Armada, y así lo hemos visto, llegó al Congreso de los Diputados un poco más tarde de las 24:00 horas, pero antes de las 24:10; y Fernández Campo dice que a esa hora comenzó a grabarse el mensaje. Fernández López, para justificar lo que dice, retrasa la llegada de Armada a las 24:30 horas -reacuérdesse que Fernández Campo afirma que a esta hora salió en equipo móvil-, lo cual no se ajusta a la realidad, y demuestra al establecer esta hora, que no conoce los principales acontecimientos del golpe. Esta hipótesis, que el considera concluyente, no justifica nada, porque se basa en criterios falsos, y por tanto, desechables.

hablar por RTVE. En segundo lugar, es de destacar el horario que marca el secretario del Rey. Las tropas salieron de Prado del Rey a las 21:00 horas, y, sin embargo, a pesar de que el Rey había decidido hablar a los españoles a las 19:30 horas -según Fernández Campo-, no se pidió el equipo hasta las 21:50 horas, produciéndose un lapsus de 50 minutos no explicados. En tercer lugar, el citado equipo, pedido a las 21:50 horas no llegó a La Zarzuela hasta las 11:30 horas, lo que también resulta extraño, ya que una hora y cuarenta minutos de diferencia resulta excesiva, máxime cuando el tiempo apremiaba dada la situación existente en España. Por último, a pesar de que el equipo llegó a las 11:30 a La Zarzuela, el Rey no se puso el uniforme de capitán general, con el que va a grabar el mensaje, hasta las 12:00 horas, produciéndose un nuevo lapsus de 30 minutos.

El otro testimonio que tenemos es el de Pedro Erquicia, uno de los periodistas que realizó la citada grabación. Dice así⁵³:

Cuando llegan los militares y toman Prado del Rey, el único sistema de comunicación entre nosotros era el cuarto de baño; allí me encontré una de las veces con Picatoste, que me dijo: “Prepara un equipo para salir lo antes posible a La Zarzuela”. Yo pensé que era mejor preparar dos, por pura estrategia, y lo dispongo en cosa de minutos; en el momento en que los ocupantes dejaron Prado del Rey, nos fuimos en dos coches a la Zarzuela, con Jesús Picatoste en uno de ellos, sin saber lo que pasaba fuera de las instalaciones de TVE. Al llegar al Palacio nos hicieron el reconocimiento habitual, y cuando pasamos el control salía en televisión Iñaki Gabilondo dando las primeras noticias del asalto al Congreso. Luego, pasamos otro control, una vez pasados los jardines del Palacio y allí nos esperaba Fernando Gutiérrez, jefe del Gabinete de Prensa, como había acordado con el director general, Fernando Castedo.

En La Zarzuela había mayor vigilancia que en otras ocasiones en las que yo he estado. Dentro del palacio se notaba también bastante trajín y más actividad. Nos pasaron a una sala, siempre acompañados por Fernando Gutiérrez, al que le contamos lo que habíamos visto, pues en La Zarzuela no tenían entonces circuito interno de televisión y no habían contemplado la entrada de Tejero en el Congreso, aunque lo habían seguido por la radio. Nosotros les escenificamos aquello que había oído.

Posteriormente nos pasan al despacho del Rey, que estaba de paisano. Yo eché una rápida ojeada a la estancia y el Rey salió para cambiarse. A los pocos minutos volvió vestido de Capitán General y se sentó en la mesa de trabajo, con sus papeles. Creo que ya entonces se había juntado con nosotros Sabino Fernández Campo. Me dan una copia del discurso -en papel con membrete de la Casa Real de color crema y mayor textura que la habitual- y preparamos todo rápidamente, mientras Su Majestad habla con Jesús Picatoste y se interesa por el vídeo de la irrupción de Tejero en el Congreso. Yo llamé por teléfono a Prado del Rey y les digo que se envíe una copia lo antes posible a la Zarzuela. Los electricistas ayudan a montar los focos, dos de ellos a la espalda del rey, justo detrás de un tapiz, con la finalidad de evitar las sombras. Todo esto se hacía con gran rapidez, mientras el Rey se le veía tranquilo y sereno.

⁵³“Así vivió Pedro Erquicia [Subdirector de Servicios Informativos de TVE] el 23 de febrero”, *Historia de RTVE, Ya*. Suplemento dominical, 12 de julio de 1987. Pág. 123. El subrayado es nuestro.

Limpiamos la mesa de papeles, para que no existieran elementos distorsionadores de la imagen, le hicimos una primera prueba de sonido y luego le digo a Su Majestad: “Señor, cuando le haga una señal puede comenzar”. Había grabando una cámara de cine y una de vídeo. Una vez acabada la filmación, comprobamos que había salido bien y el Rey nos dijo que saliéramos corriendo pues había que darlo cuanto antes

Durante la grabación, por detrás de las cámaras, estaban la reina y los príncipes Felipe, Elena y Cristina, que siguieron la intervención de don Juan Carlos. Otro detalle es que se paró el aire acondicionado para que no existieran ruidos y que se movió la hora del reloj, para evitar que diera las campanadas en mitad de la grabación

En dos coches y escoltados regresamos a Prado del Rey. Entramos al sótano de la Casa de la Radio y se emitió el mensaje que sirvió para paralizar todo. Creo que fue para mí una experiencia muy importante e inolvidable.

Una serie de datos apuntados por Erquicia, un profesional de RTVE, sin participación en el golpe de Estado, demuestran que la versión oficial de la grabación de este mensaje no se ajustó a la realidad⁵⁴:

1. El equipo se preparó con anterioridad a que Prado del Rey fuera abandonado por las Unidades del Ejército.
2. El equipo, en dos vehículos, abandonó las instalaciones de televisión nada más salir el Ejército de las mismas. Aproximadamente a las 21:00 horas.
3. El equipo llegó al control de entrada de la Zarzuela cuando Iñaki Gabilondo hablaba en televisión. Aproximadamente a las 22:00⁵⁵.
4. Todo se preparó rápidamente. Es decir, no hubo dificultades técnicas, como así le dijeron a Juste.
5. Se adelantaron las manecillas del reloj para que no sonaran las campanadas en mitad de la grabación. El equipo llegó a las 22:00 horas y todo se preparó rápidamente; no hay duda de que se refiere a la de las 22:30 horas⁵⁶.

Por tanto, queda demostrado que el famoso mensaje, una repetición del enviado a las Regiones Militares, Zonas Marítimas y Regiones Aéreas -no se puede obviar este dato-, estaba grabado, aproximadamente a las 22:30 horas. A esa hora, y simultáneamente, comenzaba a

⁵⁴Seguimos el análisis de Blanco. Véase Blanco, *op. cit.*, págs. 330-336.

⁵⁵*El País*, 24 de febrero de 1981.

⁵⁶Este hecho también es citado por la reina en su versión de los hechos. Así, afirma que “*Sí, llegaron muy tarde, casi a las doce de la noche. Recuerdo que, cuando iban a empezar a grabar, eran casi las doce y media, y le indiqué a alguien del servicio que adelantasen las manecillas de todos los relojes: hay varios de carillón muy sonoros en el despacho del rey, y en el vestíbulo, y en la entrada. Eso lo hacemos casi siempre con los mensajes de Navidad*”. Urbano, *La reina...*, Págs. 294-295. Salvo por la diferencia de dos horas, el desarrollo de los hechos coincide con el de Erquicia.

enviarse a los mandos militares ya citados, como quedó confirmado por los acuses de recibo. Pero, entonces ¿por qué no se emitió a esa hora?

Pues probablemente porque podía afectar a la gestión que Armada iba a realizar. Para que la propuesta de este general tuviera alguna posibilidad de triunfar, era necesario que Tejero le dejara entrar en el hemiciclo. Era evidente que si el teniente coronel de la Guardia Civil escuchaba el mensaje del Rey antes de que Armada llegara al Congreso de los Diputados, se hubiera dado cuenta que su acción estaba desautorizada por el propio Jefe del Estado, quien, además, se había decidido definitivamente por el mantenimiento del sistema democrático, contra el que precisamente había actuado conscientemente Tejero. En estas condiciones, era seguro que el teniente coronel no habría aceptado, desde el primer momento, la presencia de Armada en el Congreso de los Diputados, pues sabía de su monarquismo -lo que no le gustaba, como ya hemos visto-, y por tanto, que venía con el consentimiento del rey. Fue esta la razón por la que creemos que el mensaje no se emitió con anterioridad a que Armada iniciara su gestión.

6. 00:15-00:45 HORAS. ARMADA Y TEJERO SE ENTREVISTAN EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Armada, acompañado de su Ayudante, el comandante Bonell, llegó al Hotel *Palace*, a las 00:00 horas, aproximadamente⁵⁷, dirigiéndose, con rapidez, al despacho del director del mismo, donde Aramburu Topete, como ya sabemos, había establecido su puesto de mando. A dicho general, le acompañaban, en esos momentos, el general Sáenz de Santamaría, al mando de la Policía Nacional; el gobernador civil de Madrid, Mariano Nicolás; el coronel de la Guardia Civil Joaquín Vázquez García, secretario de Aramburu Topete, y los Ayudantes de éste, comandantes Ostos, y Moreno Wirtz, así como otros jefes militares. Todos ellos salieron del despacho cuando entró Armada, quedando sólo el gobernador civil y los tres generales presentes, que mantuvieron una breve conversación, antes de que Armada se dirigiera al Congreso de los Diputados. Según este general, la conversación fue breve y cordial. Así, afirmó⁵⁸:

FISCAL: ¿Fue Vd. directamente al Congreso? ¿No pasó Vd. por el Hotel Palace antes?

GRAL. ARMADA: Perdón, fui directamente a la habitación del Hotel Palace dónde estaba el General Aramburu, el General Santa María y el Gobernador Civil de Madrid, y muchísimos Jefes.

⁵⁷Causa 2/81. Sumario. F 94.

⁵⁸Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 86v-87.

FISCAL: ¿Concretamente Vd. habló con estos Señores que ha citado?

GRAL. ARMADA: Sí, hablé con estos señores brevemente y les dije: Voy al Congreso. Ellos sabían que venía autorizado y me acompañaron hasta la puerta del Congreso

FISCAL: Fue entonces cuando le vuelve a hablar uno de la 4ª Región Militar o... y de la División del Ejército, en aquella oportunidad... ¿Fue entonces o en otra oportunidad?

GRAL. ARMADA: No, en aquellos momentos me recibieron, ellos sabían que venía oficialmente, que yo venía a hacer una gestión y entonces hablé con Santa María, con Aramburu y con el Gobernador Civil de Madrid de las circunstancias en que yo veía la situación en aquel momentos.

Sin embargo, Sáenz de Santamaría, nos dio otra versión de la misma⁵⁹:

La consideración que me ha merecido la actitud del Excmo. Sr. General Don Alfonso Armada Comyn durante el tiempo que ha permanecido en contacto conmigo en la noche del 23/24 de Febrero de 1.981, es resumiendo, de desconcierto y perplejidad. No se puede decir de forma tajante qué es lo que dicho General pensaba o se proponía

El primer contacto se produce con el declarante al llegar al Hotel Palace, sobre las 0:30 horas el citado General Armada. Allí nos comunica al General Aramburu, al Gobernador Civil de Madrid Sr. Nicolás y al declarante, su intención de entrar al Congreso a dialogar con el Teniente Coronel Tejero, autorizado por el Teniente General Gabeiras (J.E.M.E.)

Manifiesta que le va a ofrecer un avión en Getafe para qué pueda salir de España a donde quiera

Y a continuación hace la manifestaciones de que el mismo, piensa hablar a los Diputados, ofreciéndose como Presidente de un Gobierno provisional de Transición y haciendo hincapié, ante mi extrañeza a esta idea de que la solución “era constitucional” y que él “actuaba en nombre propio” y desde luego, que no venía “en nombre del Rey”. Esto lo recalco especialmente

Recuerdo que una de sus frases fue “aquí tiene que haber un sacrificado y ese va a ser el General Armada”

Le manifesté que a mi juicio lo que debería decirle al Teniente Coronel Tejero era que ya solo quedaba como apoyo a su actitud la Capitanía General de Valencia y que en el resto de España nadie apoyaba el golpe. A esto me respondió que no era así, que en Segunda, Quinta y Séptima Regiones Militares, también había apoyos

Ello me produjo la impresión de que el General Armada tenía una visión deformada de la situación y me llevó a hacer comprobaciones en esas Regiones que dieron resultado negativo a esa afirmación del General Armada, pero cuando recibí el resultado de las gestiones el General Armada ya estaba en el Congreso

Cuando salió del Hotel Palace para esa visita al Congreso, comenté con el Coronel Secretario del Director de la Guardia Civil, D. Joaquín Vázquez, y con el Gobernador Civil de Madrid, D. Mariano Nicolás, la perplejidad que me habían producido las intenciones y las afirmaciones del General Armada, y ambos estuvieron de acuerdo conmigo en esa sensación de perplejidad.

⁵⁹Causa 2/81. Sumario. F 3227. Preguntado Armada por su opinión sobre las declaraciones de Sáenz de Santamaría, contesta que “*Nos conozco las declaraciones de Santamaría sobre mí. Estuvimos en la Escuela de Estado Mayor, un año. Luego, él repitió curso y salió al año siguiente a nuestra salida. Pregúntele a él. Yo no puedo decirle nada, pues nada sé. Nos conocemos muy bien*”. (El subrayado es nuestro). Testimonio escrito del general de división Alfonso Armada Comyn. Santa Cruz de Ribadulla (La Coruña), 27 de junio de 1998.

Aramburu fue más comedido en sus explicaciones. Así, certificó⁶⁰:

...el General Armada viene autorizado a dialogar con Tejero, ya que según se le ha dicho, él es uno de los interlocutores válidos. Le pregunté que noticias tiene y cómo está la situación, ya que nosotros al estar muy embebidos en el incidente del Congreso, carecemos de una visión global actualizada, el General Armada dice que la situación en cuatro Capitanías Generales es muy dudosa y que es grave; dice también que viene a proponerle al Teniente Coronel Tejero una solución constitucional factible y que ésta es que deponga su actitud, que puede disponer de un avión para marcharse a donde desee, y que él presentaría al Congreso reunido y solicitaría de él su nombramiento como Presidente de un Gobierno de Transición hasta que después de reformar algunos problemas básicos entregaría sus poderes. Recalcó que no quería implicar a S.M. en ningún momento y que él se hacía responsable totalmente de la propuesta. Tanto yo como supongo que todos los presentes nos quedamos un tanto sorprendidos, pero al venir enviado por la Superioridad, como se había comprobado en contacto telefónico con el citado Teniente General Gabeiras Monteros, no hicimos más comentarios (...).

Mientras permanecía en el interior del Congreso, hubo una llamada del Director de la Seguridad del Estado, alertándonos sobre las posibles intenciones del General Armada, y diciéndonos que la fórmula que intentaba poner en práctica ni era constitucional ni estaba aprobada por S.M. el Rey. Asimismo ordenó que cuando regresase el General Armada se le dijera que fuera al Ministerio del Interior y se le acompañase.

Por último, Mariano Nicolás, gobernador civil de Madrid, declaró⁶¹:

Al tener conocimiento de la presencia del General Armada en el Hotel Palace para entrevistarse con el Teniente General Tejero [?], comunicó con el Director de la Seguridad del Estado, quien me manifiesta que no está autorizado por S.M. el Rey y que procure convencerle para que se desplace a su despacho en el Ministerio del Interior, y en caso negativo, conozcamos en todo momento sus movimientos.

En presencia de los Generales Aramburu y Santamaría y otros Jefes y Oficiales de la Guardia Civil y Policía Nacional, el General Armada nos indica su propósito de entrevistarse con el Teniente Coronel Tejero, disuadirle de su actitud y dirigirse al Congreso de los Diputados buscando una solución que, naturalmente, implicaba la presencia de un militar al frente del Gobierno. Por nuestra parte se le indicó era un procedimiento irregular, contestando que si lo decidía el Congreso de los Diputados no tendría inconveniente en ser la persona adecuada. En todo caso, entendía era necesario resolver el tema y que S.M. el Rey, en absoluto conocía esta decisión de la que se responsabilizaba a título personal. Tenía un avión en Getafe a disposición del Teniente Coronel Tejero y, si era necesario, para alguno de sus acompañantes por si aceptaban su propuesta y deseaban marchar al extranjero.

Analizando las cuatro declaraciones, se extrae la conclusión de que Armada no faltó a la verdad en ningún momento, comentando a sus interlocutores cual era la propuesta que pensaba

⁶⁰Causa 2/81. Sumario. Fs. 2184-2185.

⁶¹Causa 2/81. Sumario. F 185.

hacer a Tejero, y para la que estaba debidamente apoyado por las regiones militares que cita, y autorizado por la JUJEM y por La Zarzuela.

Sin embargo, sus interlocutores en el Hotel *Palace* se empeñaron en demostrar que esta autorización no existía, entrando en graves contradicciones. Así, en su declaración, Aramburu, afirmó que el general estaba debidamente autorizado para hacer la propuesta que hizo -propuesta que explica-, para más adelante decir que le llamó Laina para explicarle que los planes de Armada estaban desautorizados por el Rey. Más difícil de explicar, si cabe, es la declaración de Nicolás. Afirmó que, según Laina, Armada estaba desautorizado por el Rey; pero, sin embargo, no le dijo que le detuviera o le impidiera hacer su propuesta, sino simplemente que, una vez que hubiera salido del Congreso de los Diputados, fuese a verle a su despacho. Esta declaración de Nicolás no coincide con la del propio Laina, quien declaró: “*El Gobernador Civil de Madrid me informa que el General Armada ha entrado en el Congreso y se le dan instrucciones para que le sugiera, a la salida, mis deseos de hablar con él*”⁶². En ningún momento, por tanto, Laina descalificó la propuesta de Armada, sólo mostró su “deseo de verle”, una vez que terminase su gestión. Ni siquiera se lo ordenó.

En conclusión, podemos decir que la citada conversación se desarrolló tal como apunta Armada: éste explicó su propuesta, que hacía “*a título personal*” y para la que estaba debidamente autorizado, y todos la aceptaron, sin poner ningún impedimento.

Una vez finalizada la conversación, los presentes decidieron acompañar a Armada y Bonell hasta la entrada del Congreso de los Diputados. Tras dar la contraseña *Duque de Ahumada* al capitán Abad, que se encontraba cerca de la verja, Armada esperó hasta la llegada de Tejero. Éste, por su parte, fue informado de la presencia de un general que, tras dar la contraseña, no quería entrar. Tejero salió y tras saludar a Armada, le dio la novedad, y le invitó a entrar en el edificio. Armada le devolvió el saludo y le pidió autorización para que también pasase Bonell⁶³. Seguidamente, el general y el teniente coronel se trasladaron a una habitación acristalada donde tuvo lugar una de las conversaciones más importantes de todas las que se produjeron durante el golpe de Estado. Veamos primero, la versión que de la misma, hizo Armada⁶⁴:

⁶²Causa 2/81. Sumario. F 98.

⁶³Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 87v.

⁶⁴Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 89-90.

FISCAL:..., ¿qué proposición pensaba hacer Vd. al Congreso de los Diputados?

GRAL. ARMADA: Yo pensaba, al Congreso de los Diputados, hacerle una proposición, que ya digo que creía que tenía un viso de constitucionalidad, de que fueran ellos precisamente los que decidiesen la solución, libres de toda coacción de las armas

FISCAL: Y vamos a ver, ¿encontraba Vd. una solución que compaginara esa aparente constitucionalidad de la solución con las exigencias del Teniente Coronel Tejero, que naturalmente las tendría puesto que estaba allí y había ido para algo? ¿Encontró Vd. algo que compaginara estas dos cuestiones?

GRAL. ARMADA: Yo no sabía las pretensiones o las ideas del Tte. Coronel Tejero. La conversación con él y la conversación que posteriormente tuvimos repetidas veces con el General Milans, y que para mí era lo que me daba seguridad de que podríamos sacar a los Diputados y por lo tanto resolver la situación, el que el General Milans me apoyaban, y le llamamos a Valencia. La idea que, sin poderlo asegurar, tenía el Teniente Coronel Tejero, y él nos lo dirá, era una junta técnica presidida por el General Milans, a lo cual el general Milans decía...

FISCAL: Vamos a hacer una referencia, dando un salto en el tiempo (...)

FISCAL: No cabe, al criterio de este Ministerio Fiscal, no le cabe ninguna duda de que el Teniente Coronel Tejero fue a ocupar aquello como una solución definitiva. Si no era eso, era para algo indiscutiblemente. El mismo dijo que fuera una Autoridad Militar la que hiciera la propuesta de solución. Ahora, el Teniente Coronel Tejero tendrá, naturalmente, que saber a qué iba. Luego, lógicamente, habrá que pensar que si era buscar una solución que compaginara con una solución por la cual el Teniente Coronel Tejero había tomado las Cortes, tenía una cosa por fuerza que armonizar entre las dos

GRAL. ARMADA: Y la prueba que no armonizaba es que tuve un fracaso rotundo en mi gestión. Mi propuesta, que se basaba en unos criterios que yo había establecido y había contrastado con el general Fernández Campo, y que respondía más o menos a lo que me había dicho el general Gabeiras, no armonizaba con la solución del Teniente Coronel Tejero, puesto que si hubieran armonizado, el resultado hubiese sido distinto, entiendo yo

FISCAL: Sí, de todas maneras, en aquel momento constitucionalmente estamos en la votación de investidura, interrumpida con la entrada del Teniente coronel Tejero, ¿pensó Vd. que era viable, constitucionalmente viable, sustituir al candidato en aquellos momentos de votación; que continuara con otro Presidente distinto que no fuera el Sr. Calvo Sotelo, que es el que estaba entonces en la votación?

GRAL. ARMADA: Yo creo que constitucionalmente se había producido un hecho de tal magnitud que cualquier solución tendría que arbitrarse. No podía ser una solución normal, porque normal no es el tomar las Cortes, y, por lo tanto, en aquel momento había que resolver, y es por eso la frase que dije "lo tenemos que resolver los militares". No quería yo decir que nos íbamos a ocupar los militares de la gestión gubernamental. Lo que sí creía es que aquella acción había que resolverla por personas que vistiesen ese mismo uniforme; que nos entendiéramos (...)

FISCAL: ¿Cuándo fue Vd. al Congreso con otra solución si no se aceptaba aquella de formar un Gobierno, la de los aviones?

GRAL. ARMADA: ¡Ah!, bueno sí, no es que fuera otra solución, ésta era la solución necesaria para darles una salida a aquellas personas, y el Teniente General Milans se había interesado desde el principio en que les buscásemos una solución a los ocupantes del Congreso

FISCAL: ¿Tampoco fue aceptada?

GRAL. ARMADA: No fue aceptada

FISCAL: ¿Estas son las soluciones que discutieron Vds. en aquel despacho acristalado?

GRAL. ARMADA: Sí, exactamente

FISCAL: ¿Entonces es cuando se produce la llamada al Teniente General Milans del Bosch diciéndole la situación aquélla?

GRAL. ARMADA: Sí

FISCAL: ¿Fue de “chapuza” como calificó el Teniente Coronel Tejero la propuesta suya?

GRAL. ARMADA: Yo creo que la palabra “chapuza” en aquel momento no la pronunció, pero desde luego era taxativo y claro que la solución que yo proponía no le gustaba. Eso es evidente, y lo dijo así con mucha claridad, pero con firmeza, al Teniente General Milans

FISCAL: ¿También le dijo, casi literalmente, que lo que pretendía Vd. a toda costa era ser Presidente del gobierno, o algo así?

GRAL. ARMADA: No, esto no lo dijo así. Más bien dijo que la solución que le proponían era una “chapuza” y que para eso él no había dado esa “campanada”, eso sí; pero lo de que yo pretendía ser Presidente del Gobierno yo no lo recuerdo en absoluto

FISCAL: ¿Ya, con esto, terminó su estancia en el Congreso?

GRAL. ARMADA: Hubo una cosa a la que yo le doy mucha importancia y es la siguiente: que fue él el que me dijo con gran serenidad y firmeza que no pretendiera meter a los Geos porque se podía producir una catástrofe (...)

FISCAL: Al salir del Congreso, creo que le invitó a que se fuera el Teniente Coronel Tejero, y dijo algo así: “Que no fuera Vd. más” y “ya no le reconozco como mi Jefe”. En fin, alguna frase de esas

GRAL. ARMADA: No, el Teniente Coronel Tejero estaba muy tranquilo y muy correcto; las cosas como son. Lo que estaba era muy firme. El sabía perfectamente su papeleta y era muy difícil convencerle. Si yo le dijera que había cometido la menor incorrección conmigo le diría algo que no es cierto. El estuvo en todo momento correcto; lo que pasaba era que mantenía su posición con toda firmeza y con toda tranquilidad

FISCAL: ¿Lo que quería el teniente Coronel Tejero era una Junta militar, por ejemplo? ¿Se lo dijo a Vd.?

GRAL. ARMADA: Yo creo que no me dijo concretamente lo que pretendía, si la disolución de las Cortes, si...

La versión de Tejero de la entrevista, fue la siguiente⁶⁵:

FISCAL: Yo quisiera que me dijera que cuando llegó el general Armada, ¿creyó Vd. que era la autoridad militar?

TTE. COR. TEJERO: Sí, yo pensaba que era quien venía a hablar a los Diputados

FISCAL: ¿Está Vd. completamente seguro?

TTE. COR. TEJERO: Totalmente seguro

FISCAL: ¿Pensó Vd. que era el fin de su actuación en el Congreso?

TTE. COR. TEJERO: Sí, mi General, pues precisamente yo estaba esperando a una autoridad militar que viniera a hablar a los Diputados

FISCAL: ¿Le dijo él que retirara las fuerzas del Congreso y que dejara libre a los Diputados?

TTE. COR. TEJERO: Sí, mi General

FISCAL: Todos los cabos sueltos que pudiera haber, quedaban resueltos con la idea de que el General Armada era la autoridad militar que iba a hablar al hemiciclo

TTE. COR. TEJERO: Esta es la impresión que a mí me dio

FISCAL: Puede Vd. continuar con el incidente Armada

TTE. COR. TEJERO: Nos vamos hacía una habitación acristalada y allí me dice que “las cosas no han ido bien”, y que la única solución que había encontrado era proponerse él como presidente del Gobierno y formar un gobierno de coalición o algo así. Yo le pregunté, ¿pero esto quien te lo ordena? y contesta, no me lo ordena nadie, es a título personal. Pero mi General, si

⁶⁵Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 338-339.

sale Vd. Presidente del Gobierno, ahora está protegido por las armas que tenemos, pero esto no es lógico; no sé quien lo manda

FISCAL: ¿La idea que Vd. había sacado en la reunión de la calle General Cabrera no coincidía, con las pretensiones del General Armada?

TTE. COR. TEJERO: En absoluto

FISCAL: ¿O sea que lo que se iba a hacer era cambiar la cabeza del Presidente Calvo Sotelo por la del general Armada?

TTE. COR. TEJERO: Eso no lo recuerdo exactamente, pero me han contado la escena, ya que hay algunos Oficiales que lo tienen declarado (...)

TTE. COR. TEJERO: Lo que sé exactamente es que cuando me pongo a hablar con el Teniente General Milans, que creo que es un hombre libre, es decir que su opinión no está mediatizada; yo estaba un poquito airado, cosa que en mí no es corriente, y le digo: “eso que está Vd. proponiendo es una chapuza”. Pero cuando hablé con el Teniente General Milans me dijo: “Acepta la solución Armada”

FISCAL: ¿Le ofrecieron un avión y dinero para que se marchara?

TTE. COR. TEJERO: Sí, mi General

FISCAL: ¿El Teniente General Milans conocía la solución Armada? ¿A Vd. se lo dijo?

TTE. COR. TEJERO: Creo que no.

FISCAL: ¿Se lo dijo el General Armada?

TTE. COR. TEJERO: Creo que tampoco. Y la solución Armada parece que consistía en incluir a todos los partidos, dando a cada uno un par de carteritas

FISCAL: ¿En la mente o en el pensamiento del teniente General Milans del Bosch estaría la misma concepción que tiene Vd. respecto a la formación de aquel Gobierno y la falta de coincidencia entre lo que proponía el General Armada y lo que se había propuesto anteriormente?

TTE. COR. TEJERO: No lo sé. Habría que preguntárselo a él.

FISCAL: Sí, habría que preguntárselo a él. El General Armada, ¿le presentó a Vd. otra solución que Vd. pudiera aceptar?

TTE. COR. TEJERO: La aceptara o no, yo tenía que irme. Y yo le dije al general Armada: “de modo que este Gobierno de que me habla Vd. se forma porque yo he entrado en el Congreso y he tenido éxito, y sin embargo, yo tengo que salir, y si falla tengo que permanecer aquí. Total que, yo perdería siempre”.

FISCAL: ¿Consultó Vd. su decisión con los demás Oficiales?

TTE. COR. TEJERO: No; sólo conmigo mismo. Era una decisión que tenía que tomar yo.

FISCAL: ¿Se enfadó Vd. con el General Armada?

TTE. COR. TEJERO: Un poco

FISCAL: ¿Le dijo Vd. al General Armada que se fuera del Congreso?

TTE. COR. TEJERO: No sé, porque aquello me produjo cierta cólera

FISCAL: Y hasta entonces, ¿se consideraba Vd. subordinado al General Armada y a sus órdenes?

TTE. COR. TEJERO: Sí, totalmente

FISCAL: ¿Y desde aquel momento rompió Vd. esa vinculación?

TTE. COR. TEJERO: No podía romperla, porque por muy mal que fueran las cosas, él era el único agarre que yo tenía.

Las dos declaraciones, a simple vista, coinciden en lo esencial, por lo que permiten una explicación bastante ajustada de lo que realmente pasó. Tejero sospechaba, antes de la llegada de Armada, de que algo no iba bien. El plan diseñado había sufrido algún contratiempo, pues Aramburu Topete le había intentado desalojar del Congreso de los Diputados. Luego, transcurrida

las dos horas, nadie había acudido a hablar a los diputados. Por tanto, cuando se presentó Armada, del que no se fiaba por su monarquismo extremo, aunque sabía que era la autoridad que debía acudir al Congreso, el teniente coronel no estaba dispuesto a aceptar sin más sus órdenes.

Pero es que, además, el general cometió el error de confirmar las sospechas de Tejero, al decirle que *“las cosas no han ido bien”*. Esta frase significaba, ni más ni menos, que Armada venía a ofrecer una solución de compromiso a los diputados; lejos, desde luego, de la Junta Militar con la que soñaba Tejero. De ahí que, inmediatamente, obligase al general a que le explicara en que consistía la misma. Cuando Armada explicó su propuesta, reafirmando, además, que era *“a título personal”*, y, que en todo caso, si salía adelante, el teniente coronel debería exiliarse, aunque el gobierno le proporcionaría los medios para salir y vivir fuera de España, Tejero empezó a alterarse. Alteración que alcanzaría su punto de inflexión cuando preguntó a Armada que individuos formarían parte de su gobierno. La mención de algunos de ellos, colmó la paciencia de Tejero, que calificó la propuesta de Armada de *“chapuza”*. Sin embargo, permanece la sombra de una duda: ¿Existió una lista de gobierno?

Según Armada, no existió tal lista, ni siquiera dio a Tejero algunos nombres de políticos que formarían parte de su gobierno. Así lo declaró durante la vista oral⁶⁶:

FISCAL: Vamos a hacer una referencia, dando un salto en el tiempo, y sin que esto fuera obstáculo para volver atrás, cuando el General Milans le dice, cuando le llaman desde aquel despacho acristalado, hablaba y discutía la solución con el Teniente Coronel Tejero y consulta con Milans por teléfono, ¿es cierto que no le dijo al Teniente General Milans cómo era el Gobierno que pensaba Vd. proponer?

GRAL. ARMADA: Es que yo no di nombre ninguno en aquel tiempo porque no tenía idea de cómo podría organizarse y creía que era una fase muy posterior. Por muy lerdo que sea, uno sabe que la formación de un Gobierno hay que preguntarle a los interesados y ver si compaginan. Desde luego, decir que voy a poner en el Gobierno a fulano de tal y a manganito, por propia imaginación, lo probable es que me digan: pues no quiero formar parte de ningún Gobierno. Yo no di ningún nombre. Esos tres nombres que han salido en una lista posterior, entre los cuales hay muchísimos que son desconocidos para mí, no tienen ningún...

FISCAL: ¿No se los dio al Teniente Coronel Tejero?

GRAL. ARMADA: No, no le di ningún nombre.

Veinte años después, seguía manteniendo esta posición⁶⁷.

⁶⁶Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 89.

⁶⁷*“Existe un hecho que es lo del “Gobierno Armada”. No había tal gobierno. Eso una persona seria, un historiador –no un periodista, porque éste es una persona que tiene mucha garra, pero poco rigor-, si se pone a analizar los hechos con un poquito de inteligencia, ha de comprender que no podía ser verdad. Para hacer un gobierno es*

Por su parte, Tejero afirmó que Armada no le mostró una lista con los nombres de los políticos que formarían parte de su gobierno, sino que se limitó a nombrarlos⁶⁸:

FISCAL: ... ¿en él no hay una lista de Gobierno?

TTE. COR. TEJERO: Armada tenía la mano en el bolsillo, yo le pregunté, “¿tenemos a Carrillo en el Gobierno?”, y me contestó: “¡Hombre no!, son todos moderados”, pero no me enseñó la lista, o al menos no lo recuerdo (...)

SR. DE MIGUEL: Mi Teniente Coronel, aunque el General Armada ya lo ha manifestado, Vd. no llevaba una lista escrita de gobierno, ni le dio a Vd. lista de Gobierno. ¿Vd. recuerda --y si no lo recuerda no pasa nada, naturalmente-- si le dijo a Vd., a título de ejemplo únicamente, algún nombre de posibles ministros?

TTE. COR. TEJERO: A mí me dijo personas muy moderadas: Múgica Erzog [?], Felipe González, --que lo oigo por el teléfono, un poco así como: “Ya tenemos a Felipe González” --o algo así entiendo--, y me parece que uno que no había oído nunca, un tal Solé Tura

SR. DE MIGUEL: Esto no iba escrito en una lista, sino que fué unos nombres a título de ejemplo, que oyó Vd.

TTE. COR. TEJERO: Verlo, no lo veía.

La versión de Tejero fue apoyada por su amigo, el capitán de navío Camilo Menéndez Vives, que entró en el Congreso de los Diputados, poco después de que se hubiera marchado Armada, como ahora veremos. Durante la vista oral, Menéndez Vives hizo la siguiente declaración⁶⁹:

FISCAL: ¿Tuvo alguna intervención directa o indirecta en los acontecimientos que se sucedieron después en el Congreso, durante la noche del 23 al 24 de febrero?

CAPITAN DE NAVIO MENENDEZ: En muchos de ellos, sí, mi General. Si quiere que se los cuente... La primera cuestión que quiero contar es que, al entrar yo en el Congreso, di un abrazo al Teniente Coronel Tejero, le dije que iba a acompañarle en unos momentos difíciles, y fue la única vez que vi al Teniente coronel tejero un poco alterado. Como yo le conozco muy bien, y sé que es un hombre extraordinariamente tranquilo y dueño de si mismo, dije: “¿Qué te pasa, Antonio?” Y me dijo: “Acaba de marcharse el General Armada, con el cual he tenido una situación violenta porque me proponía formar, él como Presidente, un gobierno en el cual participaron socialista, entre otros Felipe González y Múgica” .

necesario, en el sistema constitucional, que le den la mayoría a una persona y esa mayoría se la presente al rey. Si Armada tenía un gobierno era que estaba de acuerdo con el Rey; más, por otra parte, no cabe en cabeza humana el constituir un gobierno sin que los futuros ministros sepan que van a serlo, porque --yo no sé lo que pensará, pero...-- yo me imagino que si a Ud. Le dicen: “Va a formar parte de un gobierno que va a presidir --vamos a poner en este caso- Felipe González”, contesta: “No, yo ahí no entro”. ¿Por qué voy a entrar?” Y digo yo, ¿y por qué iba a entrar Felipe González en un gobierno presidido por un militar? No tiene sentido. Pero más aún, ¿cree que Fraga --que me parece que entraba en ese gobierno que dan por cierto algunos periodistas- va a admitir estar en un gobierno con Carrillo, de ministros los dos? Hombre, puede haber distintas tendencias e ideologías..., pero yo no entraría nunca en un gobierno en que mis compañeros fueran Carrillo u otras gentes de su partido. Tiene que haber una cierta afinidad, no digo una total identidad, pero sí una afinidad, una posibilidad de que aquello funcione porque si no el desastre resulta inevitable”. Cuenca Toribio, op. cit., Págs. 79-80.

⁶⁸Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 338v y 348v.

⁶⁹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 176.

Estos interrogatorios, sobre todo el de Menéndez Vives, dan la impresión de que la existencia de una lista de gobierno con nombres propios, no está muy clara. Sin embargo, diez años después del golpe de Estado, apareció un testigo de la citada conversación, desconocido hasta entonces: la doctora en Medicina Carmen Echave, Jefe del gabinete del vicepresidente del Congreso de los Diputados. Dicha testigo afirmó que si hubo una lista de gobierno, y que ella la copió rápidamente en la hoja de un agenda⁷⁰. Pero, ¿por qué no la hizo pública?

En la declaración de la doctora Echave está la respuesta a esta pregunta, ya que afirma que “Juan José Rosón me contó que fuera muy prudente”⁷¹. Pero, ¿por qué habría de ser muy prudente? Porque la propia doctora declaró que: “...el General Armada hablaba con los ocupantes de proyectos y el Ministro Sr. Rosón le dijo que estaba con ellos, esto es, [con] los retenidos, indicándole ella que estaba con los ocupantes”⁷². Esta declaración de Echave es de enorme importancia, pues demuestra que Rosón, ministro del Interior y uno de los individuos que había tenido acceso al informe del CESID, conocía las actividades de Armada para postularse como presidente de un gobierno de concentración nacional, y le creía el encargado de reconducir cualquier situación golpista que tuviera lugar. Sin embargo, cuando se enteró de que el general conocía la operación de Tejero, y estaba dentro de la misma, tuvo razones de peso suficientes para pedir prudencia a la doctora Echave.

Veintitrés años después de lo ocurrido, el testimonio de la doctora Echave fue confirmado por otro de los protagonistas del golpe de Estado: Sáenz de Santamaría⁷³.

⁷⁰Prieto y Barbería, *op. cit.*, Págs. 15-186.

⁷¹Prieto y Barbería, *op. cit.*, Pág. 187.

⁷²Causa 2/81. Sumario. F 7710.

⁷³“[Sabino Fernández Campo en conversación telefónica con Aramburu y Sáenz de Santamaría] Armada va a proponerse como Presidente del Gobierno. Yo le advertí que sólo a título personal y sin el respaldo de Su Majestad ni del Alto Estado Mayor. Así que, si consigue que Tejero abandone, luego se verá. Vosotros no le perdáis de vista.

Apenas habían colgado el teléfono, entró el general Armada. Lo primero que hizo fue disculparse por su uniformidad. Llevaba camisa blanca y corbata, prendas propias de gala, y explicó a sus compañeros en el generalato que había estado en una celebración de la Brigada Paracaidista y no había tenido tiempo de cambiarse.

-Pues mira cómo estoy yo -le respondió Sáenz de Santamaría mostrando su atuendo civil.

-Voy a entrar -anunció sin más rodeos Armada.

-¿A qué vas a entrar? -preguntó Aramburu simulando extrañeza.

-Voy a proponerme como presidente del Gobierno.

-¡Coño! -exclamó Sáenz de Santa María.

-Sí, Bilba. Convenceré a Tejero para que desista, que abandonen el hemiciclo y entonces me ofreceré para presidir un Gobierno en el que estará gente de todos los partidos. Te he incluido a ti.

Armada sacó un papel bastante sobado del bolsillo derecho de la guerrera y se lo tendió a Sáenz de Santa María. El jefe de la Policía vio una lista de carteras ministeriales y nombres a la que no podía dar crédito: vicepresidente para Asuntos Políticos, Felipe González; Defensa, Manuel Fraga; Economía; Ramón Tamames;

Por tanto, y en conclusión, dado que la doctora Echave no tenía motivos para inventarse tal lista, y que Sáenz de Santamaría reconoce haberla visto, es indudable que existió. Más difícil resulta explicar porqué Tejero no lo reconoció. Quizá, la respuesta esté en sus condiciones somáticas en ese momento. El teniente coronel de la Guardia Civil llevaba tres días sin dormir, y estaba, además, alterado tras las explicaciones de Armada. Esto puede justificar el hecho de que no recordara de forma muy clara todo lo que pasó en la conversación⁷⁴.

En todo caso, la negativa de Tejero impidió a Armada realizar su propuesta a los diputados. Una propuesta que, según Santiago Carrillo, secretario general del PCE hubiera tenido posibilidad de salir adelante⁷⁵.

Sin embargo, a pesar de esta negativa, Armada no se dio por vencido, y trató de influir en Milans del Bosch para que presionara a Tejero, con objeto de que éste aceptara su propuesta, con la que el teniente general estaba de acuerdo⁷⁶:

SR. LOPEZ MONTERO: Mi General, parece ser que cuando Vd. habla con el General Armada, que está en el Congreso, hay un momento en el que el General Armada va a plantear una fórmula de ser elegido Presidente de un Gobierno sin que Vd. conozca los nombres, pero sí que

Trabajo, Jordi Solé Turá. Al final sus ojos se clavaron en la penúltima línea: "Regiones, general José Antonio Sáenz de Santa María".

-Y a mí, ¿por qué me pones ahí?

-Porque has estado destinado en el País Vasco y te conoces

-Mira, Alfonso, yo creo que esto hay que resolverlo en serio. Ya me contarás quién va a creerse este Gobierno y quién lo va a aceptar en cuanto Tejero se vaya por ahí a hacer puñetas. Nadie.

Aramburu, que había escuchado la discusión en silencio, comentó que la situación empezaba a estar controlada.

-Sólo Valencia se ha levantado. El resto está tranquilo. No conviene precipitarse, Alfonso.

-No os lo creáis. Si no se arregla rápido, la Segunda, la Cuarta, la Quinta y la Séptima se suman. Todos, y por supuesto Milans, están de acuerdo en la solución que voy a proponer. No hay otra salida.

Sáenz de Santa María seguía con la lista en la mano.

-Toma. Esto es una pijada. En cuanto Tejero baje las armas, nadie va a dar validez a esta propuesta. Pero bueno, si consigues que abandone...". Carcedo, Sáenz de Santamaría..., Págs. 310-311.

⁷⁴*"Recuerdo perfectamente -me ha contado Tejero- que cuando Armada trataba de convencerme de la ineludible necesidad de un gobierno de concentración con representación de todos los partidos, golpeaba nerviosamente con la mano el bolsillo derecho de su guerrera en el que sonaba el leve crujido de un papel al recibir la presión". Tejero le pregunta quien va a ser entonces el vicepresidente, y Armada le cita el nombre de Felipe González. "Cuando le exploré con ironía si iba a incluir en ese gabinete a Carrillo, como representante del si PCE, Armada me contestó: "Hombre, Carrillo no; pero hay gentes de ese partido con mejor imagen: un Solé Tura, por ejemplo"". Y sigue rememorando Tejero: "En un momento de lo que ya era discusión abierta, pues yo le decía al general que no había arriesgado mi porvenir y el de mis hombres para darle el poder al "rojerío", Armada sacó la lista del bolsillo y me la dio. Creo recordar -añade- que a través de los cristales enseñé la lista a los capitanes para que vieran lo que se quería hacer en aquello". Pardo Zancada, 23-F, la pieza..., Pág. 297.*

⁷⁵*"Menos mal que el teniente coronel Tejero no fue muy sutil, y no dejó entrar a Armada en el Congreso. De no haber sido así, yo no sé lo que hubiera pasado. Lo que hubiera sido muy grave para la democracia". EQUIPO DE INVESTIGACIÓN, Los secretos del 23-F, Antena 3 TV, 23 de febrero de 1998.*

⁷⁶*Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 53v-54.*

la fórmula del General Armada, que él consideraba, presentaba y que suponía que era constitucional, ser elegido en ese momento Presidente, Vd. parece ser, que pregunta que va a pasar con los hombres que ahí estaban dentro

TTE. GRAL. MILANS: Eso es, lo que he dicho antes, me preguntó que va a pasar con todos los que están ahí dentro (...)

SR. LOPEZ MONTERO: (...) Mi General, le preguntaba si en el supuesto de que esa fórmula hubiera sido aceptada y se hubiera realizado o, ¿los Jefes o responsables -vamos a emplear la palabra- hubieran sido deportados, y, de lo contrario, se encontrarían procesados? ¿Esta es la solución o fórmula que parece ser se ha llevado o que se ha efectuado?

TTE. GRAL. MILANS: No lo creo así. Yo pienso que seguramente hubiera sido una salida al principio el de marcharse al extranjero algunos días pero también podrían haber vuelto después. O sea, que era una salida de compromiso. Yo no sé lo que hubiera exactamente ocurrido. Yo lo único que tenía era la preocupación de todos los hombres que estaban en el Congreso, y me parecía una solución, pues, factible: Primero se pone un avión para que salga gente fuera de España y los demás quedan todos exentos de responsabilidad. A mí me pareció aceptable para salir de ese “impasse”, y le dije: “Hay que intentar convencer a Tejero”.

Sin embargo, Tejero, a pesar del respeto que profesaba por Milans del Bosch, no le hizo caso. Ante esta situación, y viendo que se le acababan todas las posibilidades de convencer a Tejero, Armada llegó a insinuar a Tejero que llamara al propio Rey⁷⁷:

SR. HERMOSILLA: ¿Le dijo Vd. que, no obstante venir a título personal a esa gestión, en su presencia, tratase de ponerse en contacto con el Palacio de la Zarzuela?

TTE. COR. TEJERO: A mí me dijo: “Te va a llamar o llama tú al Rey”

SR. HERMOSILLA: Y si le consideraba Vd. su Jefe entonces, porque no había tenido la disputa y Vd. estuvo dispuesto a aceptarle después como Jefe, ¿cómo no acepta Vd. la orden de llamar al Palacio de la Zarzuela?

TTE. COR. TEJERO: Aquello ya me olía a mí muy mal. Esto de que las condiciones que yo había entrado en la operación no se cumplieran ni una sola de ellas, a mí me olía como a traición a nosotros, al Rey, o el Rey a nosotros

SR. HERMOSILLA: Eso es lo que Vd. interpretaba.

TTE. COR. TEJERO: Eso es lo que le dije

SR. HERMOSILLA: ¿Por eso fue por lo que Vd. le llamó al Palacio de la Zarzuela?

TTE. COR. TEJERO: Le dije: “No sé como estará el Rey, si estará apuntado con una pistola”.

Armada no negó ni verificó nunca esta conversación. Tampoco nadie le interrogó sobre ella, a pesar de la importancia de la misma; ya que, podía demostrar la participación activa del Rey en la gestión de Armada. No obstante, desde un punto de vista práctico, no tuvo importancia. El teniente coronel tampoco aceptó esta posibilidad, y decidió que la conversación con Armada había concluido, diciéndole al general que se marchase, de una forma poco correcta, desde el punto de vista militar, teniendo en cuenta que Armada era su superior. Pero, antes de marcharse,

⁷⁷Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 348v.

tuvo lugar otro hecho importante: Armada se dirigió a un teléfono, marcó un número de Madrid, y habló con alguien. Veamos la parte del interrogatorio de Armada referida a este punto⁷⁸:

SR. DE MIGUEL [Abogado defensor del capitán de Navío Camilo Menéndez Vives, el comandante Ricardo Pardo Zancada y de Juan García Carrés): Desde el Congreso, ya cuando Vd. estaba allí, Sr. General, se produjeron algunas conversaciones telefónicas con Madrid y Valencia. ¿Puede señalar, con la mayor brevedad que pueda, qué fue lo más importante que se trató, respectivamente, en esas conferencias?

GRAL. ARMADA: Yo las de Valencia las recuerdo perfectamente; las de Madrid le rogarían que me dijera cuáles. Las de Valencia fueron con el Teniente General Milans del Bosch y las de Madrid no recuerdo

SR. DE MIGUEL: Perfectamente. No insisto Sr. General.

Y, Tejero afirma⁷⁹:

SR. HERMOSILLA: ¿Recuerda Vd. si durante el tiempo que permaneció el General Armada con Vd. en el Congreso hablaron con Valencia?

TTE. COR. TEJERO: Sí

SR. HERMOSILLA: ¿Hubo más de una llamada o fue solamente una?

TTE. COR. TEJERO: Con Valencia, que yo sepa, lo encargó por centralita, pero después creo que él hizo otra llamada.

¿A quién telefoneó Armada? A su jefe inmediato, el JEME, Gabeiras, no, pues a éste, le llamó desde el Hotel *Palace*, una vez que había abandonado el Congreso de los Diputados. Así queda reflejado en el propio interrogatorio de Armada⁸⁰:

FISCAL: ¿Salió Vd. del Congreso y volvió al Hotel Palace? ¿Con quién se encontró allí?

GRAL. ARMADA: Había mucha gente. Los Ayudantes, que los mandaron salir; y me encontré a muchas personas, al Teniente General Aramburu, Santamaría, al Gobernador Civil de Madrid, Mariano Nicolás...

FISCAL: ¿Les dio cuenta de lo que había sucedido?

GRAL. ARMADA: No, solamente le di cuenta al General Gabeiras (...)

FISCAL: ¿Dio Vd. cuenta al General Gabeiras del fracaso de la gestión?

GRAL. ARMADA: Sí, le llamé por teléfono desde el Hotel Palace, a la 1 y veinte, según dicen los papeles

Por tanto, tuvo que ser con alguien más importante que Gabeiras. Sólo había dos personas dentro de la jerarquía militar con esa característica: el PREJUJEM, Ignacio Alfaro Arregui, y el

⁷⁸Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 106v-107.

⁷⁹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 348.

⁸⁰Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 91-91v.

Rey. Si hubiera sido al primero, Armada lo hubiera reconocido, como reconoció que, desde el Hotel *Palace*, llamó a Gabeiras. Por tanto, no queda más que el Rey, a quien Armada, de acuerdo con lo pactado con Fernández Campo, y por sus propias convicciones, no podía responsabilizar de nada. Tras el proceso, Armada se dio cuenta de que el hecho de no reconocer a su interlocutor en dicha conversación, podía provocar sospechas sobre la actuación del Rey; y así afirmó, en sus memorias⁸¹:

Llegamos al Ministerio del Interior (...) Entré en el despacho, que estaba desbordado de gente, y Mariano Nicolás me presentó a Laina y Harguindey. Antes de sentarnos hablé con Sabino en La Zarzuela, para dar cuenta del fracaso de mi intento de liberar a los diputados. Fue una comunicación breve y cordial. Y en seguida empezó la conversación Laina.

Sin embargo, siguió sin reconocer quien fue su interlocutor en la llamada que hizo desde el Congreso de los Diputados.

7. 00:00-01:00 HORAS. EL CAPITÁN DE NAVÍO CAMILO MENÉNDEZ VIVES SE UNE A TEJERO.

Mientras Armada se entrevistaba con Tejero en el Congreso de los Diputados, el capitán de navío Menéndez Vives decidía unirse a los sublevados. Dejemos que sea el ya fallecido marino quien nos explique porque tomó esta decisión⁸²:

SR. FISCAL: ¿Cómo y cuándo se enteró Vd. de la ocupación del Congreso?

CAPITÁN DE NAVÍO MENÉNDEZ: Me enteré por la tarde, en una Cafetería, a las seis y veinte minutos de la tarde. Estaba la radio puesta en dicha Cafetería y yo estaba allí. Era una de las muchas veces que iba a visitar a mi entrañable amigo el Teniente General De Santiago y me había dado hora a las siete, y entonces, yo que soy siempre muy puntual, llegué un rato antes, pero para no llegar con excesiva anticipación, entre en una Cafetería, cerca de la casa del General, y fue allí donde me enteré. Entonces, ante los acontecimientos, adelanté la visita y sufrí a cada del General, que lo sabía también. Esa fue la forma en que me enteré.

SR. FISCAL: Capitán de Navío MENÉNDEZ VIVES, ¿POR QUÉ DECIDIÓ Vd. entrar y permanecer en el Congreso, una vez ocupado?

CAPITÁN DE NAVÍO MENÉNDEZ: Por mi entrañable amistad con el Teniente Coronel TEJERO y por mi cariño a la Guardia Civil.

SR. FISCAL: ¿Pidió Vd. permiso para ello a sus Jefes?

CAPITÁN DE NAVÍO MENÉNDEZ: No, mi General. Mi Jefe era el Contralmirante más antiguo, que estaba presente en mi destino cuando yo me incorporé a mi destino, porque me falta decir que después de un breve rato en casa del Teniente General De Santiago, me fui a mi casa,

⁸¹ Armada, *op. cit.*, Pág. 244.

⁸² Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 175v-176.

me vestí de uniforme y fui a presentarme a mi destino, que creí era mi obligación. El Oficial más antiguo presente, el Almirante más antiguo presente era el Almirante Martín de Oliva, a quien manifesté mi deseo de ir a acompañar al Teniente Coronel TEJERO, y mucho más cuando las noticias eran de que estaba todo perdido para él.

SR. FISCAL: Exactamente es así, Capitán de Navío MENÉNDEZ, ¿consiguió Vd. entrar en el Congreso?

CAPITÁN DE NAVÍO MENÉNDEZ: Sí, mi General. La primera vez que lo intenté no me pusieran más pega que en ese momento estaba dentro estaba dentro el General ARMADA en una conversación muy importante con el Teniente Coronel TEJERO, y que cuando saliera el General ARMADA, entonces podría entrar yo. En este aspecto, si se me permite, quiero matizar que la declaración del General Aramburu de que yo fui a ponerme a sus órdenes, no es exacta, porque fue en ese intervalo que acabo de explicar cuando el General Aramburu me mandó un Ayudante y me ordenó que fuera a presentarme a él en su puesto de Mando, en un despacho del *Palace*. Entré en aquel despacho y estaban las tres personas principales: el General Aramburu de uniforme; el General Sáenz de Santamaría, de paisano, y el Gobernador de Madrid, don Mariano Nicolás, y otras personas a quienes no conozco. El General Aramburu me mandó sentarme, me invitó a una cerveza, que a esa hora no me apetecía nada, pero, por cortesía, me tomé nada más que un poquito, y me dijo que qué hacía yo por ahí. Yo le conté lo que hacía, que iba a entrar a acompañar al Teniente Coronel TEJERO. Me dijo que ya no había nada que hacer, que era una cosa perdida, y que él me aconsejaba que me fuera a mi casa. Yo agradecí mucho su consejo y en vez de irme a mi casa, entre en el Congreso, sin ninguna dificultad (...).

SR. FISCAL: ¿Tuvo necesidad, para entrar en el Congreso, de alguna consigna?

CAPITÁN DE NAVÍO MENÉNDEZ: No, mi General.

SR. FISCAL: ¿Entró Vd. libremente?

CAPITÁN DE NAVÍO MENÉNDEZ: Sí, mi General.

Por su parte, tanto Martín de Oliva como Aramburu Topete dieron otra versión de los acontecimientos. Comencemos con la declaración del marino⁸³

...aproximadamente sobre las 21,30 horas, el Capitán de Navío DON CAMILO MENÉNDEZ VIVES, vestido correctamente de uniforme se le presentó y le preguntó si era él el Oficial General de mayor graduación o antigüedad que, en aquellos momentos, se encontraba allí presente, a lo que le contestó afirmativamente; a continuación intercambiaron entre ambos y de forma intermitente algunos comentarios sobre las noticias y acontecimientos que se venían sucediendo y de los que iban teniendo conocimiento a través de la Radio.

Es cierto y en relación directa con la pregunta que se le formula que, el Capitán de Navío DON CAMILO MENÉNDEZ VIVES durante estos intercambios de comentarios, le expresó al Contralmirante que suscribe, su profunda preocupación por el desarrollo de los acontecimientos, manifestando en más de una ocasión, sus sentimientos de gran amistad personal hacia el Teniente Coronel TEJERO y como consecuencia de ello, sus deseos íntimos de poder acompañarle y brindarle con su personal compañía el calor de esa amistad, precisamente en aquellos trascendentales momentos en que ya parecía que los sucesos se iban sucediendo en forma desfavorable para el citado Teniente Coronel, pero bien entendido que ni por un solo instante hizo alusión alguna a querer ausentarse de su destino oficial donde se encontraba, para marchar al Palacio del Congreso.

⁸³Causa 2/81. Sumario. Fs. 2899-2900.

Con posterioridad y aproximadamente hacia las 23, 00 horas el Contralmirante que suscribe, transmitió a todos los efes y Oficiales que allí se encontraban, la orden por él recibida y procedente del Excmo. Sr. Almirante Jefe del Apoyo Logístico, de que podían marcharse todos por no considerarse necesaria su presencia en el destino, fue entonces cuando el Capitán de Navío DON CAMILO MENÉNDEZ VIVES al despedirse igual que el resto de sus compañeros, le manifestó una vez más, como le gustaría poder acompañar en aquellos angustiosos momentos al Teniente Coronel TEJERO.

El Contralmirante que suscribe no dio más alcance a estos comentarios ya que ni por un momento pensó en la posibilidad de que realmente se pudiera materializar (como en efecto sucedió) la presencia del Capitán de Navío MENÉNDEZ en el Palacio del Congreso, dadas las especiales medidas de seguridad que ya rodeaban el citado edificio.

Según Aramburu lo ocurrido fue⁸⁴:

GENERAL ARAMBURU: No recuerdo bien la hora, pero debían ser entre las cero y la una horas. Entró en el despacho del puesto de mando del *Palace* el Capitán de Navío, al cual yo conozco desde hace muchos años, y se me presentó, y le dije: “¿Qué haces aquí CAMILO?”, y me dijo: “Vengo a pedirte permiso porque quiero entrar para darle un abrazo al Teniente Coronel TEJERO”; sus palabras fueron cortas, no fueron muchas: “Por favor, CAMILO –le dije- dejanos tranquilos que ya hay suficiente lío aquí armado para que tu organices otro. Haz el favor de marcharte a tu casa”, y nada más. Se puso a mis órdenes, se marchó, y al cabo de una hora y media o dos horas, me dijeron que había aprovechado un momento y que se había metido dentro de las Cortes (...).

SR. DE MIGUEL [Abogado defensor del Capitán de Navío Menéndez Vives, del comandante Pardo Zancada, y de García Carrés] Muchas gracias, Sr. Teniente General. Se limitó a no obtener la autorización que solicitaba para entrar, pero, ¿no medió una prohibición expresa y terminante de entrar, sino un consejo, una recomendación?

GENERAL ARAMBURU: Yo le dije, como militar que es y como amigo que es, que se fuese a casa. En su caso, para mí, esto hubiera sido una orden porque él vino a pedirme permiso y yo no se lo concedí.

De estas declaraciones, se deducen tres posturas: la de Menéndez Vives, que deseaba dar un abrazo a su amigo Tejero; la del contralmirante Martín de Oliva que intentó eludir su responsabilidad en estos hechos, aludiendo a la imposibilidad de que Menéndez Vives pudiese conseguir su objetivo. Argumento, por otro lado, lógico, ya que nadie podía imaginarse que las medidas de seguridad fueran tan laxas en torno al Congreso de los Diputados. Y la del entonces director general de la Guardia Civil que rechazó, de forma expresa, la petición de Menéndez Vives, ordenándole que se marchara a su domicilio. Sin embargo, no sólo no fue obedecido sino que no se enteró de la entrada del capitán de navío en el Congreso de los diputados hasta dos horas después de que esta tuviera lugar.

⁸⁴Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 892-892v.

En todo caso, y esto es lo verdaderamente importante, el capitán de navío Menéndez Vives se unió a los golpistas seis horas después de que fuera ocupado el Congreso de los Diputados sin que nadie se lo impidiese.

CAPÍTULO VII

CUARTA FASE

LA CLARIFICACIÓN DE POSICIONES

1. 01:00 HORAS. ¿MILANS DEL BOSCH, DESTITUIDO?

Recordemos que, con anterioridad al fracaso de la gestión de Armada, nadie había desautorizado a Milans del Bosch, ni había ordenado a los mandos militares de la III Región Militar que desobedecieran las órdenes de su capitán general. Pues bien, tras el fracaso de la gestión de Armada ante Tejero, se produjeron varias llamadas telefónicas a dicha región militar, haciendo notar que Milans del Bosch estaba en rebeldía, lo que sorprendió enormemente a los receptores de las mismas¹. La primera de estas conversaciones se produjo entre el general Caruana y el JEME. El primero la relató así²:

Debió ser sobre la 1 hora de la madrugada (no lo recuerdo) cuando me llamó el teniente general Gabeiras y la conversación con él fue poco más o menos: Hola Caruana ¿sabes que tu Capitán General se ha sublevado? -No, mi General, el Capitán General está actuando para mantener el orden y el Rey está en conocimiento de lo que hace. -Te digo que no que por tres veces le ha dado el Rey la orden y se niega a obedecerle. -Mi General, yo se que Jaime está en contacto con la Zarzuela. -Tú con quien estás: ¿con Jaime o con el Rey? -Con el Rey por supuesto, pero Jaime está en contacto con el Rey. -Estás en un error. Vete a Capitanía, arresta al Capitán General y te constituyes tú en Capitán General. -Mi General, hay un General de División más antiguo que yo. -No hay forma de localizar a León Pizarro, lo he intentado repetidas veces. Que quieres ¿que vaya yo?; haz lo que te digo. -Es una papeleta, pero ahora mismo salgo para Capitanía y te llamaré desde allí (...)

Fui a Capitanía y entre en el despacho del Capitán General; creo estaba allí el General Urrutia, el Coronel Ibáñez y alguien más. Jaime estaba hablando por teléfono y cuando terminó me acerqué a su mesa y le dije: “Mi General traigo orden del Teniente General Gabeiras de que te consideres arrestado en tú domicilio y hacerme cargo de Capitanía”. Se sonrió y cogiendo el revolver que tenía encima de la mesa, me dijo: “Atrévete...”. Mi General, le dije, puedes pegarme un tiro, pero creo que fue entonces cuando llamaron por teléfono de la Zarzuela y le oí decir: “A las órdenes de Vuestra Majestad”. “Señor, mi lealtad hasta el fin”. “Son unas Unidades

¹En este sentido es particularmente interesante la declaración del general Rodríguez Ventosa: “SR. SEGURA FERNS: ¿Conoce la orden del General Gabeiras de que se le arrestara? GENERAL RODRÍGUEZ VENTOSA: Sí. SR. SEGURA FERNS: ¿Se cumplió esta orden? GENERAL RODRÍGUE VENTOSA: No lo sé. Nos lo comunicó el propio General Gabeiras, y puedo decir que el momento en que nos lo comunicó fue inmediatamente después del mensaje de S. M. el Rey; cuando se anunció por televisión que el mensaje que se iba a televisar era el mensaje de S.M. el Rey. En el despacho del General Gabeiras no había televisión; la había en el despacho de Ayudantes y naturalmente se le avisó al General Gabeiras y salió él y todos los que estábamos con él y todos los que estábamos en el antedespacho vimos el mensaje del Rey. Terminado el mensaje, no puedo precisar la hora, el General Gabeiras se volvió hacia los asistentes, a todos los asistentes, y dijo que el Teniente General Milans del Bosch había desobedecido sus órdenes y que, en consecuencia, había ordenado su arresto. Ahora bien, no sé exactamente si se llevó a cabo, no me consta directamente”. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 1045.

²Causa 2/81. Sumario. Fs. 2965v-2966.

de vigilancia para mantener el orden”. “A vuestras órdenes, Señor” o similares, y cuando colgó el teléfono, dio inmediatamente las orden de retirar la fuerza a su acuartelamiento, lo que se hizo inmediatamente. Llamé al Teniente General Gabeiras y le dije que Jaime había hablado delante de mí personalmente con el Rey y que éste le debía de haber dado la orden de retirar las fuerzas lo que estaba cumplimentando. Gabeiras no se fiaba y me dijo: “espera un momento”, pero al pasar más tiempo colgué pensando que se había cortado. A los cinco minutos me volvió a llamar Gabeiras y me dijo, era verdad que Jaime había hablado con el Rey, y si las tropas se estaban retirando, lo que le contesté afirmativamente.

¿Cómo iba yo a arrestar al Capitán General que acababa de hablar con Su Majestad?, pensé en mi interior.

Por su parte, Milans del Bosch afirmó³:

A la una y treinta el General Caruana se presentó en mi despacho para decirme que Gabeiras le había dicho que me sustituyera y arrestara o detuviera y como en ese momento llamó el Rey a mi despacho y como Caruana oyera mi conversación con el Rey, volvió a llamar a Gabeiras a la vista de la cordialidad de la referida conversación, y no sé más de este momento, ya que no sé la conversación que mantendría el General Gabeiras con el General Caruana.

El general Urrutia, Jefe de EM de la III Región Militar, certificó⁴:

Sobre las 01:00 horas llamada telefónica de S.M. el Rey a S.E. el Capitán General ordenándole retirar las tropas del Capitán General se despide con un fuerte abrazo. Estaba presente el General Caruana que llevaba el encargo del JEME de relevar a Su Excelencia del Mando de la Capitanía por desobediencia. Su Excelencia, sonriente, señalando el revolver que tenía sobre la mesa le dijo: A ver si te atreves, sin proseguir adelante el incidente. A la vista de la conversación telefónica con S.M. el Rey, el General Caruana pidió hablar, desde allí, con el General Gabeiras, lo que Su Excelencia autorizó. Así lo hizo el General Caruana informando del cumplimiento de la orden de retirada de las tropas, dada por Su Excelencia.

Igualmente, Ibáñez Inglés declaró⁵:

Hacia la 1 hora, llamada telefónica de S.M. a S.E. ordenándole retirar las tropas. Inmediatamente el Capitán General lo ordena, y se despide con un fuerte abrazo. Estaba allí presente el General Gobernador Militar que llevaba el encargo del JEME de relevar a V.E. del Mando de la Capitanía General, por desobediencia. S.E. sonriente y señalando el revolver que tenía sobre la mesa, le dijo: a ver si te atreves; sin proseguir adelante éste incidente. A la vista de la conversación telefónica con S.M., el General Gobernador Militar de Valencia pidió a S.E. hablar, desde allí con el General Gabeiras, lo que S.E. autorizó. Así lo hizo el General Caruana, informando al JEME del cumplimiento de la orden de retirar las tropas dada por S.E., inmediatamente.

³Causa 2/81. Sumario. F 3700.

⁴Causa 2/81. Sumario. F 2975.

⁵Causa 2/81. Sumario. F 2990.

Finalmente, Gabeiras, sobre este incidente, certificó: “A las 01:38 llamada del General Caruana diciendo obedece las órdenes del Rey que le transmití, ya que el General Milans del Bosch, le impidió la comunicación directa”⁶.

¿Qué fue lo que realmente pasó? Las cinco declaraciones son bastante parciales, ya que las cuatro primeras pertenecen a militares que, al obedecer a Milans del Bosch en las horas previas, habían incumplido la ley y se habían sublevado, y la quinta, a la máxima autoridad del Ejército, el JEME, que había actuado pasivamente ante esos hechos. Pero, dado que ni Caruana, ni Urrutia fueron imputados, y continuaron sus carreras normalmente, es probable que digan la verdad. Por el contrario, Gabeiras, cuya posición era muy delicada tras el golpe de Estado, y que será cesado precisamente poco antes del comienzo de la vista oral -para que el cargo que detentaba no quedara afectado por las declaraciones que se vertieran en el juicio⁷-, es muy probable que intentase demostrar su enfrentamiento con Milans del Bosch y su oposición a las medidas que éste había tomado.

La misma conclusión se extrae de las conversaciones que Gabeiras tuvo con los generales de brigada de Infantería Vicente Ibáñez Navarro, gobernador militar de Castellón de la Plana⁸, y López Fernández, gobernador militar de Alicante⁹, cuyo objetivo, teóricamente, era que ambos militares cesasen y arrestasen a Milans del Bosch, algo que ni siquiera intentaron¹⁰.

Más interesante fue la cuarta conversación, que se produjo un poco más tarde, y que tuvo como interlocutores al general de brigada de Ingenieros Octavio García de Castro y al teniente coronel Sintés, Ayudante del Rey. El relato que hace el citado general de la misma fue¹¹:

Permanezco en mi despacho oyendo a través de la radio las noticias que se van produciendo y no recuerdo exactamente la hora pero sí que fue un cuarto de hora antes de la Proclama de S. M., me llaman de la Zarzuela poniéndose al teléfono el teniente coronel Sintés, Ayudante del Rey para que le informe de lo que está ocurriendo aquí. Le indico que hay completa calma y que el Capitán General lo que trata es de mantener el Orden Público en espera de órdenes de S. M. como indica en el manifiesto. Que no se ha practicado según mis noticias

⁶Causa 2/81. Sumario. F 20.

⁷ABC, 19 de enero de 1982

⁸Causa 2/81. Sumario. Fs. 3059v-3060.

⁹Causa 2/81. Sumario. Fs. 3009v-3010. El subrayado es nuestro.

¹⁰Causa 2/81. Sumario. F. 2169.

¹¹Causa 2/81. Sumario. Fs. 2969v-2970.

ninguna detención ni intervención de los servicios públicos puesto que yo nada he hecho en tal sentido, y que desde luego el Capitán General no creo que adopte ninguna medida en contra de las órdenes de S. M.

Me dice el comandante Sintet que S. M. está en contacto telefónico con el Capitán General pero que este le dice una cosa y luego hace otra y que apelan a mi buen sentido y lealtad para que convenza al Capitán General de que se retiren las fuerzas de la calle. Que esté a la escucha de la radio porque inmediatamente vamos a dar el mensaje que ha salido de la Zarzuela para televisión hace un cuarto de hora.

Al terminar esta conversación llamo al Capitán General dándole cuenta de la misma y me dice que en cuanto el Rey ordene la retirada y la no intervención del Ejército, la cumplimentaré.

La frase final de este testimonio demostraba un hecho indiscutible: Milans del Bosch, en ningún momento, desobedeció las órdenes del Rey que se referían a la demarcación donde ejercía su autoridad.

Por último, la quinta conversación tiene como interlocutores a los dos principales protagonistas: el Rey y Milans del Bosch¹²:

TTE. GRAL. MILANS: ¿Me está hablando de las conversaciones que tuve a las 4 de la mañana o cual?

SR. TENT: De la primera, a la una y cinco

TTE. GRAL. MILANS: A la una y cinco me llama S.M. el Rey y me dice ¿Qué está pasando? y me ordena que reitere las Unidades que tengo en Valencia, y entonces le digo que sí

SR. TENT: Quiere decir que desde que se ha producido y conocido lo que se llamaría el asalto u ocupación al Congreso hasta la una y media, Vd. no ha recibido ninguna información y, concretamente, ninguna orden de Autoridad superior. En el caso de que le indicaran a Vd. bien el Presidente de la JUJEM o S.M. el Rey, le indicaran que retirara las fuerzas que se conocían habían salido de Valencia, ¿a quién obedecería?

TTE. GRAL. MILANS: Desde luego del Rey. El Presidente de la JUJEM no sé si hablaría conmigo, pero yo, naturalmente, estaba esperando órdenes de S.M. el Rey, porque me parecía que de quien tenía que recibir las órdenes era de S.M. el Rey

SR. TENT: O sea, que estaba Vd. convencido de que actuaba por orden de S.M. el Rey

TTE. GRAL. MILANS: Naturalmente que sí (...)

SR. SEGURA FERNS: ¿La primera vez que habló Su Majestad lo hizo con vehemencia, le trató en forma de ser el Jefe de una Rebelión militar?

TTE. GRAL. MILANS: No (...)

SR. MARTIN FERNANDEZ: En las diversas conversaciones con el Rey, ¿cómo se despidieron?

TTE. GRAL. MILANS: Siempre me mandaba un fuerte abrazo y que yo creo que con un poco de falta de respeto, le contestaba que otro abrazo muy fuerte para vos, Señor

SR. MARTIN FERNANDEZ: ¿Con abrazos?

TTE. GRAL. MILANS: Con abrazos.

¹²Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 55, 64v-65 y 66v.

De las cinco conversaciones que se establecieron entre Madrid y Valencia, se pueden extraer las siguientes conclusiones. La primera, que ningún general de la III Región Militar, tal como afirmó Hermsilla en su propio caso, recibió orden alguna en contra de las emanadas por Milans del Bosch hasta las 12:45 horas, aproximadamente. Eso explica las reacciones de asombro de los interlocutores de Gabeiras, pues estaban convencidos de que el teniente general estaba actuando a las órdenes de la superioridad. Es decir, tal como hemos explicado, hasta que no fracasó Armada en su gestión ante Tejero, el capitán general de la III Región Militar no fue desautorizado en ningún momento.

La segunda es la falta de coordinación entre La Zarzuela y el JEME, que trajo como consecuencia, situaciones poco afortunadas. Así, cuando Caruana iba a destituir a Milans del Bosch -por orden de Gabeiras ya que el capitán general de la III Región militar no obedecía las órdenes del Rey-, lo encontró hablando con el Jefe del Estado, del que, tras ponerse a sus órdenes de forma incondicional, se despidió con un fuerte abrazo. El párrafo final de la declaración de Caruana es expresivo sobre esta contradicción.

Por último, la conversación entre el Rey y Milans del Bosch discurrió por unos cauces distintos, a los que algunos autores, especialmente Pilar Urbano, sostuvieron. Fue una conversación sosegada, tranquila, en la que el teniente general obedeció todas y cada una de las órdenes del Rey, sin ser destituido, ni siquiera reprendido por la actitud que hasta entonces había mantenido, y que terminó con una despedida informal, pero sumamente simbólica: un abrazo mutuo¹³.

¹³Según Martínez Inglés, Milans del Bosch le explicó que, tras esta conversación, estuvo a punto de mandar sus fuerzas sobre Madrid. Las palabras literales del teniente general fueron: *“Cuando la cosa cambió, tras la actuación de Tejero en el Congreso, y personalmente me sentí abandonado a mi suerte en aquellas terribles horas de la noche, por supuesto que contemplé, con mi Estado Mayor, una rápida marcha hacia Madrid con todo el poder acorazado del que disponía. Esta acción hubiera supuesto un gran impacto psicológico a nivel nacional y habría cambiado totalmente la situación a partir de las primeras horas de la madrugada del martes 24 de febrero de 1981. Mi Estado Mayor estaba en condiciones de lanzar las primeras vanguardias de carros (el batallón de Bétera estaba totalmente movilizado desde primeras horas de la tarde y disponía de medio centenar de carros M-47, prácticamente nuevos de motor, capaces de plantarse en Madrid en 8-10 horas) a partir de las 12 de la noche del 23-F. Antes no, porque hubiera sido necesario organizar tácticamente el batallón disperso por Valencia y el resto de la División que permanecía acuartelada, municionar a tope las columnas y organizar el apoyo logístico necesario para Can importante marcha. Pero nunca quise iniciar, aun abandonado por la Corona, una arriesgada maniobra como ésa, un órdago militar capaz de desencadenar una nueva guerra civil o, sin llegar a eso, unos enfrentamientos entre compañeros que podían terminar con bajas abundantes. Bien es cierto que en aquellos momentos no hubiera tenido enemigos de importancia. Los capitanes generales de Zaragoza, Sevilla, La Coruña, Burgos, Baleares, Barcelona y Valladolid se hubieran sumado a mi iniciativa de inmediato, y así me lo hicieron saber repetidas veces por teléfono. Es más, estuvieron esperando durante horas ese movimiento mío para declarar el estado de guerra en sus respectivas circunscripciones. Alguno de ellos ni siquiera se había puesto al teléfono cuando el Rey lo llamó, pero a mi sí se me ponían con rapidez. El único enemigo a priori podía ser el capitán general de Madrid, Quintana Lacaci, y también la JUJEM, pero ésta a título testimonial, puesto que carecía directamente de tropas. Pero la mayor parte*

Por tanto, y como conclusión, se puede decir que en las conversaciones citadas, sigue presidiendo esa ambigüedad, que fue la nota características de todo lo ocurrido durante el golpe de Estado del 23-F, y sobre todo, llama la atención un hecho difícil de explicar: Milans del Bosch, a pesar de haberse sublevado, no perdió el mando durante la noche del 24 de febrero de 1981. Así lo declaró su abogado, Escandell durante la vista oral, sin que fuera desautorizado por Gabeiras¹⁴:

SR. ESCANDELL: Mi General, entonces desde la 1 horas del día 24 hasta que toma la decisión el Consejo de Ministros, a las 14 horas, de destituir al Teniente General MILANS DEL BOSCH, V.E. dice que ordenó la destitución, pero lo cierto es que el Capitán General de la Tercera Región seguía en su puesto de mando y seguía mandando y no hubo más noticias, que yo sepa y que aparezcan en autos, porque después hubo una serie de gestiones realizadas por el Capitán General en la solución de todos los problemas posteriores, sobre todo en relación con el Congreso. Yo me pregunto, mi General, perdón, pero, ¿no sería más cierto que la impresión o lo que realmente estaba ocurriendo es que no había una auténtica sublevación y rebelión por parte del Capitán General de la Tercera Región?

TTE. GENERAL GABEIRAS: Yo no se nada más que estuvo desobedeciendo mis órdenes reiteradamente.

Es decir, Gabeiras reconoció que su subordinado –Milans del Bosch- desobedeció reiteradamente sus órdenes, pero, sin embargo, no le destituyó. De hecho, hasta la mañana del 24 de febrero, cuando el golpe de Estado ya había concluido, el capitán general de la III Región Militar no perdió su mando.

2. 01:14 HORAS. RTVE EMITE EL MENSAJE DE S.M. EL REY

El siguiente paso tomado por La Zarzuela, tras el fracaso de la gestión de Armada, fue ordenar la emisión del mensaje del Jefe del Estado a los españoles, por RTVE. Emisión que tuvo lugar a las 01:14 horas del día 24.

de la División Acorazada (incluida la Brigada que se encontraba de maniobras en Zaragoza) estaba de mi parte, y tanto Torres Rojas (su jefe virtual), como su Estado Mayor, dirigido «de facto» por Pardo Zancada, se hubieran opuesto de una forma efectiva a su acción, muy difícil por otra parte, parar mi División Maestrazgo en marcha hacia Madrid. Pero, repito, yo no estaba dispuesto a “jugar a Julio César” y a poner mi patria en peligro. Con gran sufrimiento por mi parte, y no precisamente por lo que me podía caer encima a título personal, pues tenía fácil huir de España si hubiera querido, obedecí al Rey en sus nuevas órdenes, acepté el nuevo cambio de planes, y me puse a la entera disposición del jefe del Ejército y del Gobierno”. Martínez Inglés, 23-F..., Págs. 184-185. Este supuesto testimonio no está confirmado por ninguna fuente, ni Milans del Bosch hizo ninguna gestión, después de ponerse a las órdenes del Rey, en las otras capitaneías generales.

¹⁴Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 803v.

Lo primero que llama la atención de este mensaje es la hora de emisión. Hemos explicado anteriormente que, la ocupación de las instalaciones de RTVE, por unidades de la DAC, no pudo ser evitada por Quintana Lacaci, a pesar de ser un objetivo indiscutible de los golpistas, de ser la única operación a realizar por la DAC específicamente señalada en la reunión de la calle General Cabrera, nº 18, y, de que tuvo lugar, casi una hora y media después de que fuera tomado el Congreso de los Diputados. Igualmente, hemos demostrado que la salida del Ejército del citado recinto tuvo lugar aproximadamente, a las 21:00 horas. También, que la grabación de este mensaje se produjo antes de las 11:00 horas del 23 de febrero. Por tanto, más de dos horas antes, de que el mensaje del Rey fuera emitido, lo que parece un lapso de tiempo excesivamente largo.

De hecho, la tardanza en la emisión de este mensaje ha provocado reticencias y suspicacias sobre la actitud de S.M. el Rey. Reticencias y suspicacias que aparecen fortalecidas por el hecho de que determinados políticos y militares llamaron constantemente a La Zarzuela, para solicitar que el citado mensaje se emitiera cuanto antes. Así, Juste afirmó¹⁵:

Efectivamente, llamé varias veces durante la noche del veintitrés al veinticuatro, al General Fernández Campo, manifestándole en algunas de ellas, mi extrañeza de la demora en el mensaje de S.M.

Esta actitud no se debía a que temiera actos de indisciplina en la División, o que apreciase serias inquietudes en mi expresión de que las Unidades estaban tensas pero obedientes, ni que albergase temores fundados que pudieran alterar la situación en que se mantenían.

He de manifestar que, obviamente, una Gran Unidad sometida a las vicisitudes que se sucedieron en pocas horas, a las informaciones de las emisoras de radio, y a la propia acción del Comandante Pardo en el Congreso, no presenta una situación que pueda despreocupar a su Mando, y que éste exponga su opinión al conocer la realización de hechos, como la intervención de S.M., que podía mejorar notablemente la situación que se vivía.

Y, también, certificó que *“Tenían -me dijo [Sabino Fernández Campo]- dificultades técnicas”*¹⁶.

En la certificación de Fernández Campo se reflejan los temores del general jefe de la DAC, así como su insistencia para que el Rey hablara cuanto antes por TVE. Veámoslo¹⁷:

¹⁵Causa 2/81. Sumario. F 3565.

¹⁶Causa 2/81. Sumario. F 281.

¹⁷Causa 2/81. Sumario. F 2288.

Después de nuevas llamadas para conocer la situación en el Congreso y en las Regiones Militares, se establece por mí comunicación con el General Juste, al que se comunica que S.M. el Rey va a aparecer en la televisión. El General Juste dice que es urgente dicha aparición y en sucesivas ocasiones repite este deseo de que el Rey se dirija al país cuanto antes.

Por su parte, el secretario de Estado de Asuntos Exteriores Carlos Robles Piquer afirma en su declaración que “...*me encontraba entre quienes vehementemente habíamos procurado que S.M. el Rey hablase por radio y televisión, confiando en que su intervención ciertamente tuvo cerca de quienes estaban tentados de sumarse al frustrado golpe militar*”¹⁸.

Por tanto, hubo personas que insistieron en que el mensaje se emitiese cuanto antes. Sin embargo, no se hizo. Tras el golpe de Estado, como ya hemos dicho, surgieron sospechas sobre la actitud del Rey, precisamente, amparadas en este hecho.

Pero, surge otra pregunta: ¿Por qué se emitió tras el fracaso de Armada? Porque probablemente era necesario para demostrar que el Rey estaba en contra del golpe de Estado y a favor del sistema democrático. Habían transcurrido casi siete horas desde la toma del Congreso de los Diputados, y el Jefe del Estado, que no estaba secuestrado, no se había dirigido a los españoles. Los consejeros del Rey y el propio monarca debieron llegar a la conclusión de que no podían seguir manteniendo, por más tiempo, su silencio. De ahí que, tras el fracaso de Armada, decidieron que el mensaje debía ser emitido.

Esta explicación puede ser, quizá, la causa de que frente a la opinión de la casi totalidad de los autores que han escrito sobre el tema, la Reina haya tratado de rebajar la importancia de dicho mensaje, incidiendo más en la actuación anterior del Rey¹⁹:

La televisión tuvo importancia, pero a esa hora el rey ya se había hecho con el mando de la situación. El golpe no se paró en seco, por tal orden en tal momento: el rey lo fue parando, a base de hablar una vez y otra vez con éste, con el otro... ¡con todos! Y eso lo hizo por teléfono, con varios teléfonos. Yo diría que el golpe lo rompió el rey con el teléfono y con su autoridad moral sobre los militares.

3. 01:30 HORAS. ARMADA EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR. ¿SE PROYECTA ASALTAR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS?

¹⁸Causa 2/81. Sumario. F 3222.

¹⁹Urbano, *La reina...*, Págs. 294-295.

Las consecuencias del mensaje del Rey no se hicieron esperar, pues significaba que el Jefe del Estado se oponía de forma pública a los golpistas, más concretamente a los ocupantes del Congreso de los Diputados, sin que hubiese posibilidad de ningún arreglo. La primera manifestación de esta nueva situación tendría lugar en Madrid, y sus protagonistas serían tres generales –Armada, Sáenz de Santamaría y Aramburu- y un político –Laina-. El 2º JEME, una vez fracasada su gestión ante Tejero, se dirigió de nuevo al Hotel *Palace*, para explicar a Aramburu y a Sáenz de Santamaría el resultado de la misma, y allí se llevaría una desagradable sorpresa. Tras explicar los pormenores de la conversación que había mantenido con el teniente coronel de la Guardia Civil, Aramburu le dijo que Laina quería verle, y que estaba planeando el asalto al Congreso de los Diputados con fuerzas especiales²⁰:

Trata de convencer a Laina de que el asalto por la fuerza es imposible. Que si lo intentamos podría producirse una hecatombe. Le digo a José Luis que no emplee esa palabra. No me entiende. Me he quedado con las ganas de explicarle el significado de hecatombe, pues ya se sabe que es el sacrificio de cien bueyes en la antigua Grecia (...).

Por su parte, Sáenz de Santamaría declaró²¹:

Al salir del Congreso, el General Armada y manifestar que el Teniente Coronel Tejero se negaba a aceptar la salida en avión y que estaba dispuesto a todo, así como que se hallaba en estado de gran nerviosismo, y que había distribuido los rehenes en distintas Dependencias del Congreso, y dado que el Sr. Laina había solicitado la presencia del General Armada en su Despacho, aproveché la ocasión para a la vez de forzar al General Armada a esta comparecencia; tratar de influir en la decisión del citado Sr. Laina de que el asalto con fuerza al Congreso debía de proponerse debido a esas circunstancias. Todo ello porque a esa hora el Sr. Laina nos urgía, tanto al General Aramburu como a mí, a resolver el asunto del Congreso por la fuerza y rápidamente, esperando que esta resolución arrastrase la definitiva resolución de todos los demás puntos conflictivos en España a esa hora. Mi criterio, en el que también coincidían el general Aramburu y los Mandos de la Policía Nacional, especialmente los del Grupo de Operaciones Especiales (G.E.O.) que era quien llevaría a cabo la acción, era el de que había que dejar “pudrirse” la situación durante la noche para crear las condiciones psicológicas en los secuestradores favorables a la rendición, como así sucedió afortunadamente. Este criterio fue también compartido por el General Armada y creo que así se lo manifestó al repetido Sr. Laina en una entrevista.

Con esta nueva preocupación en la cabeza, Armada se dirigió a la sede del Ministerio del Interior, a donde llegó sobre la 01:30 horas, sin que pudiese escuchar el mensaje del Rey, que

²⁰Armada, *op. cit.*, Pág. 243 y 246.

²¹Causa 2/81. Sumario. Fs. 3229-3230.

había sido emitido durante el trayecto. Su postura fue totalmente negativa ante la decisión que había tomado la Zarzuela. Así, lo confirmó Laina²²:

El General Armada me dice al comentar la situación que el Rey se ha equivocado, que no ha debido dirigirse a través de la televisión al país, que con su actitud está poniendo en peligro a la Monarquía, que la situación creada la deben resolver los militares y que hay que buscar una solución. Le replico diciéndole que yo acato las órdenes del Rey y que mantenga una postura de lealtad absoluta al Rey y de respeto a la Constitución. Me dice que cabe la solución, que el considera constitucional, de entrar de nuevo en el Congreso y dirigirse a los Diputados, para proponerles que una Junta Militar, presidida por él, se haga cargo del Gobierno, y transcurrido el tiempo y superada la situación, se volvería a un sistema democrático, y que si los Diputados lo aceptan se habrá solucionado el problema. Le hago ver que ese planteamiento es anticonstitucional y que además el Congreso está coaccionado por la fuerza de las metralletas. Le increpo diciéndole que como militar, debe acatar las órdenes del Rey, como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, quien ha dado órdenes muy concretas a los Capitanes Generales, y como ciudadano debe respetar y acatar la Constitución. Que me niego a cualquier solución como la planteada por él, y que debe ser consciente de las responsabilidades en que pueda incurrir al mantener tal actitud. Le informo de que el General Milans del Bosch me ha dicho que el pueda convencer a Tejero para que deponga su actitud, e incluso le pido que hable con Milans, haciéndolo así desde mi despacho. Informo al General Fernández Campo de la presencia del General Armada en mi despacho, por si desea hablar con él, manteniendo seguidamente una breve conversación con el General Armada. Después indico al Gobernador Civil que acompañe al General Armada al despacho del General Gabeiras, a donde llegan ambas personas. Informo de mi conversación con Armada a la Junta de Jefes de Estado Mayor y al General Fernández Campo.

Declaración confirmada por Fernández Campo²³:

Más tarde, el Sr. Laína nos da cuenta de su tensa conversación con el General Armada, que transmito a S.M. el Rey. El Director General de la Seguridad del Estado manifiesta que al entrevistarse con el General Armada después de salir del Congreso sin resultado positivo, y durante aquella tensa conversación, estuvo a punto de detener a dicho General, quien le dijo que el mensaje del Rey había sido improcedente, que S.M. no debió intervenir en un tema que afecta sólo a las Fuerzas Armadas y que se iba a producir la división de éstas. El General declarante dijo al Sr. Laína que le parecía muy bien que no hubiera detenido al General Armada pues esta determinación hubiera correspondido, en su caso, a las Autoridades Militares que estaban actuando en aquellos momentos.

Sin embargo, Armada negó tales hechos, afirmando que en ningún momento criticó al Jefe del Estado, y añadiendo que *“Si dijese que fue agria, no diría la verdad. Al menos no tuve esa impresión. Ahora, que ha pasado el tiempo y que he leído y releído las declaraciones de Laína, sigo sin comprender cómo se pueden modificar tanto los conceptos y cambiar las*

²²Causa 2/81. Sumario. Fs. 2193-2194

²³Causa 2/81. Sumario. Fs. 2292-2293

palabras”²⁴. Pero, el general no se detuvo ahí, y aprovechó para criticar a Laína de forma sutil, tanto en sus memorias²⁵, como en la vista oral, donde declaró que “...fui a ver al Sr. Laína, que estaba en su despacho del Ministerio de la Gobernación, en Amador de los Ríos, lleno de personas, con muchas botellas”²⁶. Y, respecto al posible asalto al Congreso de los Diputados, escribió²⁷:

[Laina] Confieso que me impresionaba su falta de sensatez al desconocer los riesgos que comportaría una operación como el asalto al Congreso. No podía comprender que un secretario de estado dijese “que había que intentar el asalto”, que “la Constitución pedía...”. Luego hablaría con Gabeiras y sería éste quien le convenciera de que el asalto al Congreso no era posible (Pienso ahora en el asalto a nuestra Embajada en Guatemala y el resultado de esta acción. Algo así podría haber sucedido en el Congreso. ¡Peligrosísimo!). Gabeiras, como es natural, lo entendió fácilmente e impuso su criterio, que coincidía con el de Aramburu y Santamaría. Me impresionó leer después en el informe Oliart, que el señor Laina, seguía empeñado de madrugada en meter a los GEOS.

En nuestra opinión, la declaración de Armada se ajusta más a la realidad. Una persona tan monárquica y tan aristocrática como el general difícilmente iba a criticar al Rey de forma agria delante de terceros, aunque fue posible que hiciese algún comentario negativo sobre la oportunidad de la emisión del mensaje. En todo caso, al general, como a Aramburu Topete o a Sáenz de Santamaría, lo que más le preocupaba era evitar por todos los medios un asalto al Congreso de los Diputados, algo que obsesionaba a Laina. Y, ahora, debemos plantear una pregunta: ¿Por qué? Lo primero que debemos considerar para contestar a esta pregunta es que Laina actuó, en todo momento, a las órdenes de la Corona. Por tanto, jamás hubiera propuesto tal acción sin contar con el respaldo del Jefe del Estado. Y tenía un objetivo muy claro: atemorizar a los ocupantes del mismo y forzar su rendición; ya que cuando más se prolongaba esta ocupación, mayor era el vacío de poder, y más posibilidades existían de que una parte del Ejército saliese a la calle. Algo no deseable para el Rey, porque tras la emisión de su mensaje, este movimiento de tropas sería contra el sistema y su persona directamente, provocando un posible baño de sangre. Fue esta la razón que explica la insistencia de Laina en asaltar el Congreso, que se mantuvo durante toda la noche. Aunque, realmente, nunca se pensó llevar acabo.

²⁴ Armada, *op. cit.*, Pág. 244

²⁵ “Llegamos al Ministerio del Interior. Allí tenían montada una Oficina de Información, organismo útil en aquellos momentos, pero nunca un gobierno paralelo, como alguien ha insinuado. Ni por su aspecto, ni por la actitud de las personas que allí estaban, pudiera pensarse en esta denominación. No recordaba a Laína. Sabía de su trayectoria política y de sus declaraciones a propósito del incendio en el Corona de Aragón, pues estuve en Zaragoza, comisionado por Gabeiras”. Armada, *op. cit.*, Pág. 244. El general se está refiriendo a la antigua trayectoria de Laína como falangista, y al hecho de que acusó del incendio de dicho hotel, a la imprudencia de una churrera.

²⁶ Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 91v

²⁷ Armada, *op. cit.*, Pág. 246

Bajo la amenaza de un asalto al Congreso de los Diputados, Armada permanecería al lado de Laina hasta las 02:00 horas aproximadamente. A esa hora, abandonó el Ministerio del Interior para trasladarse al Cuartel General del Ejército. Allí informaría a Gabeiras y a sus compañeros del fracaso de su gestión ante Tejero²⁸, permaneciendo pasivo a partir de entonces. De hecho, sólo le faltaría realizar una acción en el golpe de Estado: firmar el pacto del capó que puso fin a la ocupación del Congreso de los Diputados.

4. 01:30 HORAS. LAS CONSECUENCIAS DEL MENSAJE DEL REY EN VALENCIA: MILANS DEL BOSCH ES DESAUTORIZADO POR LA ZARZUELA.

La emisión del mensaje del Rey tuvo consecuencias inmediatas en el seno de la III Región Militar. Así, el Gobernador Civil que decidió, con los mismos participantes que en la anterior, salvó Caruana, convocar una nueva sesión de la Junta de Orden Público, que se celebró a las 01:15 horas. El acta de la misma, dice²⁹:

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

RAFAEL OIVER YPIENS, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO CIVIL DE VALENCIA Y DE LA JUNTA DE ORDEN PÚBLICO:

CERTIFICO: Que según resulta del libro de Actas a mi cargo, correspondiente a la Junta Provincial de Orden Público, ésta celebró sesión a la una hora y diez minutos del día veinticuatro de febrero de 1981, con asistencia de los siguientes señores: Gobernador Civil-Presidente, Jefe Superior de policía, Coronel Jefe del Tercio de la Guardia Civil, Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, Teniente Coronel Jefe de la Bandera de Policía Nacional, Teniente Coronel Jefe de la 3ª Circunscripción de la Policía Nacional. -Actuó de Secretario, el del Gobierno Civil.-Por la Presidencia fueron confirmadas las instrucciones dirigidas por el Titular del Gobierno Civil a los cuerpos de seguridad del Estado, en la tarde del día veintitrés de febrero de 1981, sobre vigilancia a Instituciones, sedes de entidades políticas y sindicales y a Autoridades, con anterioridad al bando del Capitán General de la III Región Militar.-Quedó constancia en acta que una vez finalizado el mensaje de S.M. Rey, el Capitán General de la III Región Militar ordenó la retirada a sus acuartelamientos de las fuerzas militares, si bien, continuaba su bando en vigor. Se deja constancia en acta, de que las fuerzas de Seguridad del Estado cumplen las instrucciones del Titular del Gobierno Civil

²⁸En este sentido, el general Rodríguez Ventosa escribe: “Al regresar el General Armada al Cuartel General no habló con nosotros, con los que estábamos en la antesala del despacho del Teniente General, sino que entró directamente al despacho del Teniente General Gabeiras, y al cabo de un rato salió y lo único que nos comunicó a unos cuantos Generales y Jefes que estábamos en la antesala fue el fracaso de su misión, debido a que el Teniente Coronel Tejero se había mostrado irreductible. No hizo más comentarios”. Causa 2/61. Acta de la celebración del Consejo. F 1037v.

²⁹Causa 2/81. Sumario. F 3107.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente, en Valencia a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno

El Gobernador Civil-Presidente
(Firmado y rubricado)

De este acta, Fernández del Río dio cuenta inmediatamente a Laina, mediante un télex, cuyo contenido era³⁰:

A las 1,15 horas celebró sesión nuevamente Junta Provincial de Orden Público, bajo presidencia titular Gobierno Civil, con asistencia estricta sus propios miembros, confirmando instrucciones vigilancia instituciones y sedes entidades políticas y autoridades primeras horas tarde ayer, con anterioridad bando autoridad militar

Finalizado mensaje Su Majestad El Rey, Capitán General III Región Militar ordenó retirada a sus acuartelamientos Fuerzas Militares, si bien sigue en vigor bando Fuerzas Seguridad del Estado cumplen instrucciones este Gobierno Civil.

Este documento, donde se mantuvieron las medidas de vigilancia acordadas con anterioridad, puso de manifiesto un hecho muy importante: que Milans del Bosch había cumplido inmediatamente las órdenes del Rey, y que este hecho, era conocido en Madrid. Por tanto, no desobedeció en ningún momento al Jefe del Estado, dentro de su demarcación territorial.

En el edificio de la Capitanía General, Milans del Bosch escuchó el mensaje en compañía del general León Pizarro, el general Urrutia y el coronel Ibáñez Inglés³¹. Y en cuanto concluyó, se dispusieron a cumplir las órdenes dadas por éste. Así, lo testimonian las declaraciones citadas, y lo confirma otro acusado, Ibáñez Inglés, quien declaró que *“Exactamente trece minutos después de la retransmisión del mensaje de S.M. por TVE, el General Jefe de Artillería de la DIMT-3 recibe la orden de retirar las tropas de sus acuartelamientos”*³². El propio general Lázaro, que no fue ni imputado ni procesado, verificó lo dicho por Ibáñez Inglés, cuando afirmó³³:

Es de significar que desde el momento final del mensaje de S.M. el Rey, hasta la orden de fin del Ejercicio, no pasaron más de quince minutos. A continuación procedí a comprobar la retirada de los Grupos tácticos, visitando dos de ellos, siendo el último el que tenía su zona inicial de acción en la zona del Puerto. Por radio comprobé que todos estaban ya en marcha hacía

³⁰Causa 2/81. Sumario. F 3031.

³¹Causa 2/81. Sumario. F 3035v.

³²Causa 2/81. Sumario. F 2990.

³³Causa 2/81. Sumario. F 3034.

sus Acuartelamientos. La División me ordenó que cubriera la vuelta de los Grupos Tácticos a sus acuartelamientos con una marcha lenta por un itinerario de circunvalación de la ciudad, con una columna compuesta únicamente por dos Compañías Motorizada, que ordené fueran del Grupo Táctico pantera del batallón Motorizable del Regimiento Mixto de Infantería *Vizcaya* N° 21, y comprobara la marcha hacía sus Acuartelamientos del resto del grupo Táctico hacía Bétera.

Por su parte, el coronel Gómez de Salazar, ni imputado ni procesado tampoco, certificó³⁴:

Poco más tarde sobre la 1:30 horas del día 24, me llamó el general León desde Capitanía para que transmitiese la orden de regreso de las Unidades a sus Acuartelamientos. Se, me dijo que comunicara la llegada de las Unidades y que hasta nueva orden permanezcan dos Compañías de fusiles en misión de protección de regreso de los Grupos Tácticos. Una vez los Grupos Tácticos en sus Acuartelamientos, sin novedad alguna y ya de regreso el General de la División al Cuartel General, se recibe la orden de regreso de las dos Compañías de fusiles. No puede precisar la hora en que todo quedó finalizado, pero es posible que fueran las 3 de la madrugada.

Por tanto, queda demostrado que el capitán general cumplió con premura las órdenes recibidas.

Sin embargo, alguien en La Zarzuela debió considerar que no se había insistido lo suficiente sobre Milans del Bosch, pues a las 01:30 horas del día 24, el Rey volvió a llamarle para reiterarle las órdenes que anteriormente le había dado. Esta llamada, la segunda que recibió el teniente general de parte del Rey, fue confirmada por Ibáñez Inglés, quien declara que “*A las 1’30 horas segunda llamada de S.M. a S.E.*”³⁵; por Urrutia, en cuya declaración se pudo leer que “*Sobre las 01,30 horas segunda llamada de S.M. el Rey al Capitán General*”³⁶, y por el propio Milans del Bosch, quien afirmó³⁷:

SR. MARTIN FERNANDEZ: La noche del 23 y 24, ¿habló Vd. en alguna ocasión, si es que habló, con S.M. el Rey? ¿Sí, o no?

TTE. GRAL. MILANS: Hablé con el Rey la noche del 23 al 24 por tres veces. Una, más o menos hacía la una; otra, a la una y media (estoy hablando del día 24), y la otra, a las cuatro y media (...)

SR. SEGURA FERNS: La segunda vez que habló el Rey con Vd. ¿Le trató como un supuesto rebelde militar?

TTE. GRAL. MILANS: No.

Por su parte, Ibáñez Inglés narra así esta conversación³⁸:

FISCAL: ¿Volvió a hablar con S.M. el Rey el Capitán General?

³⁴Causa 2/81. Sumario. Fs. 3039v-3040.

³⁵Causa 2/81. Sumario. F 2990.

³⁶Causa 2/81. Sumario. F 2996v.

³⁷Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 54v y 66v.

³⁸Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 256.

COR. IBAÑEZ: La segunda llamada, S.M. llamó a las cero treinta horas, cero treinta y cinco horas, llamó por el mismo procedimiento

FISCAL: ¿A las cero treinta?

COR. IBAÑEZ: Perdón, a la una treinta. Entonces le preguntó si ya había mandado llamar a las unidades, digo retirar las unidades, y le contestó el Teniente General Milans: “Sí, señor, he cumplido sus órdenes”. A continuación se despidieron de la misma forma afectuosa y a continuación me dijo que se le diera cuenta tan pronto las unidades llegasen a sus acuartelamientos. Esa fue la segunda llamada que tenían tomada los Ayudantes y que yo también presencié

FISCAL: El Capitán General, al folio 3.403, preguntado primero, lo sitúa casi exactamente a la una cuarenta y cinco. Podría ser así...

COR. IBAÑEZ: Es que el Capitán General, cuando hizo la declaración estaba en Madrid, y yo mi General, tenía las notas allí.

Esta reiteración de las llamadas para dar la misma orden, fue justificada porque Milans del Bosch no obedecía al Rey. Así, Villalonga escribió que “*Maniobró cuando pudo antes de obedecer la orden que le daba el Rey de retornar los carros de combate a los cuarteles*”³⁹. Sin embargo, las declaraciones de los mandos de la III Región Militar -ninguno de ellos inculpados, aunque si sublevados en las horas previas a las órdenes de Milans del Bosch- y del propio gobernador civil –ni sublevado ni imputado ni procesado- demuestran lo contrario. Por tanto, tuvo que sorprender, en el seno de la Capitanía General esta reiteración de llamadas, máxime cuando las órdenes dadas por el Rey se habían empezado a cumplir con prontitud. Pues, no sólo se había ordenado la vuelta a los cuarteles de los grupos tácticos que patrullaban Valencia; sino también, de las fuerzas que patrullaban el resto de las provincias de la región militar.

Pero, probablemente la sorpresa de estos mandos sería enorme cuando La Zarzuela envió un télex, que fue recibido a las 02:23 horas⁴⁰, y cuyo texto decía⁴¹:

CONFIRMANDO CONVERSACIÓN TELEFÓNICA QUE ACABAMOS DE TENER TE HAGO SABER CON TODA CLARIDAD LO SIGUIENTE:

1.- AFIRMO MI ROTUNDA DECISIÓN DE MANTENER EL ORDEN CONSTITUCIONAL DENTRO DE LA LEGALIDAD VIGENTE. DESPUÉS DE ESTE MENSAJE YA NO PUEDO VOLVERME ATRÁS.

2.- CUALQUIER GOLPE DE ESTADO NO PODRÁ ESCUDARSE EN EL REY. ES CONTRA EL REY.

3.- HOY, MÁS QUE NUNCA, ESTOY DISPUESTO A CUMPLIR EL JURAMENTO A LA BANDERA. POR ELLO, MUY CONSCIENTEMENTE Y PENSANDO UNICAMENTE EN ESPAÑA, TE ORDENO QUE RETIRES TODAS LAS UNIDADES QUE HAYAS MOVIDO.

³⁹Villalonga, *El Rey...*, Pág. 167.

⁴⁰Causa 2/81. sumario. Fs. 2975 y 2990.

⁴¹Causa 2/81. Sumario. F 2303.

4.- TE ORDENO QUE DIGAS A TEJERO QUE DEPONGA INMEDIATAMENTE SU ACTITUD.

5.- JURO QUE NO ABDICARÉ LA CORONA, NI ABANDONARÉ ESPAÑA. QUIEN SE SUBLEVE ESTÁ DISPUESTO A PROVOCAR Y SERÁ RESPONSABLE DE ELLO UNA NUEVA GUERRA CIVIL.

6.- NO DUDO DEL AMOR A ESPAÑA DE MIS GENERALES. POR ESPAÑA PRIMERO, Y POR LA CORONA DESPUÉS, TE ORDENÓ QUE CUMPLAS CUANTO TE HE DICHO.

Este mensaje es de sumo interés para entender lo que fue el golpe de Estado del 23-F, y vamos a analizarlo detalladamente.

El primer aspecto que llama la atención es su hora de envío: las 2:23 de la madrugada del 24 de febrero, es decir, siete horas después de que el Congreso de los Diputados hubiera sido tomado por las fuerzas de Tejero. Esta tardanza no puede ser justificada por el hecho de que La Zarzuela hubiera sido tomada, o sus comunicaciones cortadas, ya que esto no ocurrió en ningún momento.

El segundo aspecto a considerar es el propio contenido del mensaje. La introducción reflejaba lo dicho sobre el sentido del télex. La referencia a la confirmación telefónica tenía por objeto demostrar que lo que dice el télex, era igual a lo que ya se le había dicho por teléfono. Este télex, por tanto, confirmaba una cosa ya dicha. Sin embargo, el contenido del télex y el de la conversación telefónica no parece que coincidieran de acuerdo a los testimonios que se dieron. Pero, como del contenido de la conversación telefónica no hubo pruebas materiales, a diferencia de lo que ocurrió con el télex, lo que realmente fue válido para el tribunal y para la opinión pública fue lo dicho en este último. Contenido que presenta las siguientes características:

El primer punto era similar a lo que se había dicho en el mensaje televisado. Aunque hay una ligera variación, ya que se añadía el adjetivo “rotundo” para fortalecer su decisión. La segunda frase de este punto se analizará aparte.

El segundo punto era el verdaderamente decisivo, pues tenía por objeto, no sólo desmarcar al Rey de lo ocurrido, sino demostrar que siempre había estado en contra del golpe de Estado.

El tercer punto era, si se analiza en profundidad, ciertamente ambiguo. Sobre todo cuando explicaba las razones que le movían a ordenar -por tercera vez, y cuando hace más de una hora que se están cumpliendo las mismas- que se retirasen las tropas. Era una decisión meditada, consciente, y pensando únicamente en España. Quizá, podría estar refiriéndose a la relación estrecha que había existido entre el Rey y Milans del Bosch, y que, por las circunstancias ocurridas, iba a romperse porque el Jefe del Estado sabía que estaba desautorizando al teniente general.

El cuarto punto era de especial importancia, y tuvo que dar que pensar en el seno de la Capitanía General. Milans del Bosch no había ordenado a Tejero que ocupase el Congreso de los Diputados, sino que había sido Armada. Sin embargo, tras el fracaso del golpe de Estado, se hacía necesario buscar un jefe del mismo. Por exclusión, éste no podía ser otro que el propio Milans del Bosch, pues era el participante de mayor graduación. De ahí, que se le ordenó que le dijese a Tejero que depusiera su actitud. Sin embargo, el capitán general no iba a cumplir esta orden del Rey. Quizá, la razón estuviese en la inteligencia de Ibañez Inglés, quien se dio cuenta inmediatamente de lo que se estaba gestando; por lo que, probablemente, aconsejó a su jefe que no diera esa orden al teniente coronel. Aunque, luego, durante la vista oral, justificara esta negativa por motivos técnicos. Veámoslo⁴²:

COR. IBAÑEZ: Sí. Nosotros recibimos el télex de Su Majestad el Rey, lo recibimos a las dos y media de la mañana. Ese télex estaba puesto en Madrid, y exactamente del télex del tefas se desprende que está puesto a la una y media. Por lo tanto, escriben el télex después de la segunda conversación. Están perforando la cinta a la una y cuarenta y cinco, y ese télex llega a este destino a las dos treinta, cuándo prácticamente ya no hay ninguna Unidad por las calles de Valencia. En el punto 4 de este télex, es cuando S.M. el Rey, le ordena y esa es la primera noticia que tengo, de que le indique al teniente Coronel Tejero que abandone el Congreso. Entonces, hay una cantidad larga, interminable de intentos de llamadas para ponernos en contactos con el Teniente Coronel Tejero. No hay forma de ponernos en contactos con él. La primera comunicación que tenemos con el Teniente Coronel Tejero es, aproximadamente; a las diez treinta de la mañana. Así consta en el informe de la Capitanía General de Valencia

FISCAL: ¿No tenía teléfono? ¿Los tenía cortados?

COR. IBAÑEZ: Parece ser, y luego me he enterado que él llamaba desde el radio-teléfono del coche del Presidente del Gobierno

FISCAL: Exactamente.

⁴²Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 257.

A pesar de lo que dijese Ibáñez Inglés, Milans del Bosch tuvo oportunidad de conectar con Tejero, y transmitirle la orden que le había dado el Rey, pero se negó. Lo veremos en su momento.

El quinto punto estaba constituido por un conjunto de frases difíciles de explicar. Su único objetivo era magnificar la actuación del monarca, presentándole como incapaz de ceder un paso en la defensa del sistema democrático. Ninguno de los conjurados, y menos Milans del Bosch, había pensado en la abdicación del Rey, ni en que abandonara España. El golpe de Estado, tal como lo entendía el capitán general de la III Región Militar, tenía por objeto fortalecer la posición de Juan Carlos I, no debilitarla. Igualmente, la referencia a la Guerra Civil parece también exagerada, dado que precisamente, la inmensa mayoría de los tenientes generales se negaron a actuar por el recuerdo que tenían de este conflicto armado. Mención aparte, merece la frase “*Quien se subleve...*”, que se pone en futuro para evitar tachar de “sublevado” a Milans del Bosch, lo que podía ser contraproducente para los intereses del Rey, ya que podría provocar una reacción del teniente general –difícil, dado su monarquismo- o más probablemente de alguno de sus hombres de confianza, como Mas Oliver o Ibáñez Inglés, en favor de la intervención de alguna unidad militar con cuyos jefes tenían confianza. Recordemos que Ibáñez Inglés era miembro del “Grupo de Coroneles”.

El sexto punto era simplemente el epílogo del mensaje. El Rey ordenaba a Milans del Bosch que por España y por la *Corona* cumpliera todo lo que le había ordenado. Como ya hemos señalado, el teniente general no le iba a hacer caso en un punto del mismo: ordenar a Tejero que abandonase el Congreso de los Diputados.

No obstante, a pesar de todas estas frases eran lo suficientemente acusadoras para el teniente general, alguien pensó en que era necesario añadir una nota de dramatismo más. Así, se decidió que el télex que llegara a la prensa debía tener, en su punto 5, la siguiente redacción: “*Juro que no abdicaré la Corona, ni abandonaré España. Tendréis que fusilarme. Quien se subleve está dispuesto a provocar y será responsable de ello, una nueva guerra civil*”⁴³.

⁴³*Diario 16*, 2 de marzo de 1981.

En esta segunda versión, el Rey no sólo se jugaba su magistratura, sino también la vida, por la democracia. Por tanto, se presentó al monarca como un dique que había que destruir, si se quería acabar con el sistema político vigente en España.

Sin embargo, este mensaje, a pesar de que su contenido demostraba claramente que el Rey estaba en contra de la actitud de Milans del Bosch, presentó una frase en el primer punto que ha sido objeto de controversias: “*Después de este mensaje no me puedo echar atrás*”. Numerosos autores han buscado la forma de explicar la misma⁴⁴. No obstante, ha sido un testigo presencial de los acontecimientos, Fernández Campo, quien ha intentado cerrar este debate, afirmando que fue el entonces comandante de Infantería DEM Agustín Muñoz-Grandes Galilea, Ayudante del Rey y encargado de supervisar el télex, el que introdujo esta frase bajo su propia responsabilidad⁴⁵. El mismo jefe al que se culpará de otro hecho ambiguo: el mensaje a Pardo Zancada, como más adelante veremos. Explicación que resulta muy difícil de creer si tenemos en cuenta que se trataba de una frase que colocaba al Jefe del Estado en una posición muy delicada, cosa que debía saber quien la introdujo en el mensaje. Además, atentaba contra la disciplina militar; ya que un comandante, y menos en una situación de golpe de Estado, no podía modificar, de forma personal, un importante mensaje de su jefe supremo.

Por tanto, debemos aceptar que el Rey sabía que esta frase formaba parte del mensaje. Pero, ¿por qué se introdujo? Por lo ya explicado. Al monarca, tras el fracaso de Armada, no le quedaba más remedio que desautorizar categóricamente a todos los golpistas, incluyendo a Milans del Bosch, a pesar del aprecio mutuo que existía entre ambos. Y así se lo hizo saber en el telex. No se trató, por tanto, que el Jefe del Estado se echase para atrás; sino que, simplemente, se

⁴⁴Así, Soriano, ha afirmado que “*Esta equívoca expresión, producto de los nervios y de la improvisación, no invalida la inequívoca actitud constitucional del Rey*” Soriano, *op. cit.*, Pág. 335. Justificación bastante poco ágil, y que no deja en muy buen lugar a los redactores del mensaje, dando a entender que con su actitud, nerviosa, no estaba a la altura de las circunstancias. Otra opinión es la de Ricardo de la Cierva, quien escribe que “*Lo que quiso decir exactamente el Rey no lo sé; y espero preguntárselo en la primera ocasión por pura curiosidad, porque el asunto me interesa más bien poco*” De La Cierva, *Claves...*, Pág. 150. Por su parte, Pilar Urbano afirma que “*lo que quería decir el Rey es que después de este mensaje, sino obedecía, no había posibilidad de arreglo*”. Urbano, *Con la venia...*, Pág. 290. Tampoco sirve, pues Milans del Bosch obedeció al Rey; de hecho, lo estaba haciendo desde las 01:00 horas, y fue condenado a treinta años de cárcel. Por último, Pedro de Silva afirma que “*le consta que esa frase no fue introducida por la línea que hace los mensajes de la Zarzuela -la que controla Fernández Campo- sino que se hizo con posterioridad, por algún elemento militar de la Zarzuela (el subrayado es nuestro)*”. EQUIPO DE INVESTIGACIÓN, Los secretos del 23-F, Antena 3 TV, 23 de febrero de 1998. Por tanto, según el ex-presidente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, alguno de los miembros del personal militar de la Zarzuela debía ser un individuo rebelde e indisciplinado -la antítesis de las virtudes militares-, que hacía en cada momento lo que le venía en gana, sin preocuparse de las consecuencias que pudiese acarrear a su Jefe Supremo.

⁴⁵Fernández López, *El Rey y...*, Pág. 193.

veía obligado a abandonar la actitud de espera que había mantenido durante las siete horas anteriores. Esta es la explicación más probable de la frase⁴⁶.

5. 01:30 HORAS. EL COMANDANTE PARDO ZANCADA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. ¿UN POSIBLE GOLPE DE CORONELES Y DE TÉCNICOS?

A partir de este momento, en la Capitanía General de la III Región Militar, la única preocupación que existió fue la de acabar con la situación del Congreso de los Diputados, de la mejor forma posible para los ocupantes, pero sin comprometer a Milans del Bosch. Así, lo declaró el general Hermosilla, que, a las 02:10 horas había sido llamado, de nuevo, por Milans del Bosch, dando cuenta de esta llamada a su director general, Aramburu Topete. Según el jefe de la III Zona de la Guardia Civil: *“El General Milans del Bosch repetía como un slogan que <<yo no puedo dejar a estos chicos en la estacada>>. Se le notaba muchas ganas de ayudar para que Tejero saliese del Parlamento”*⁴⁷. A estas horas, por otro lado, Milans del Bosch recibió la llamada de Quintana Lacaci, donde le pidió que ordenase al comandante Pardo Zancada el abandono inmediato del Congreso de los Diputados. Este jefe del Ejército había entrado en el Congreso, avergonzado porque la DAC no había apoyado a Tejero⁴⁸:

En este momento, el declarante por las razones que va a expresar a continuación decide cumplir al menos una parte de las instrucciones recibidas. Estas razones son las siguientes: 1º le pesaba en el alma ver a un puñado de Guardias Civiles abandonados de todos los que creían que hasta ese momento no les respaldaban: General armada, División Acorazada, y en suma, del Ejército. 2º llega a la conclusión de que si no sale ni una Unidad de la División el General Milans podría pensar que él como Oficial de enlace le había traicionado o al menos le había faltado decisión. 3º, sintió fija en él, las miradas de Jefes, Oficiales y Suboficiales que sabe

⁴⁶En este sentido, se puede entender la invitación que se hizo a Milans del Bosch para que abandonase España y así evitar que pudiese declarar en el proceso que se iba a seguir contra los autores del golpe de Estado. Esta invitación, muy similar a la que se hizo a Tejero, no aparece en el Sumario y no ha sido confirmada por otras fuentes. Además, y esto es el aspecto más sospechoso de la misma, se hizo a través del JEME con el que Milans del Bosch se negaba a hablar. Nosotros nos limitamos a citar la misma, tal como la expone Martínez Inglés aunque no creamos en su veracidad. Dice así: *“En una charla que personalmente tuve con el JEME, a eso de las dos de la madrugada, cuando yo ya le había dicho al Rey que retiraba las tropas a los cuarteles y anulaba el estado de guerra, me ofreció un avión para mí, mi familia y mis colaboradores de más confianza, para poder abandonar España y pedir asilo político en el país que yo estimara pertinente. Se me llegó a citar algunos como Francia o Portugal, con los que el Gobierno español podría hacer gestiones urgentes para que me recibieran. Con mi marcha, y puesto que la implicación de Armada en el asunto en aquellos momentos no se contemplaba, se desinflaba el golpe, recayendo exclusivamente sobre mi persona el liderazgo del mismo y todas las responsabilidades sobre su planificación y ejecución. Se le hubiera podido dar así carpetazo sin necesidad de abrir, como se tuvo que abrir luego, un peligroso proceso militar de imprevisibles consecuencias. Sobre todo, por lo que se podía derivar del mismo si hablábamos los involucrados. Me negué en redondo a esta componenda y preferí arrostrar las consecuencias de mi acción aún sabiendo a lo que me exponía, pues inmediatamente sería tachado de líder del golpe por ser el militar de más graduación y sin posibilidad alguna de defenderme, al no poder sacar a la luz pública en un posible juicio militar las razones y causas últimas de mi actuación”*. Martínez Inglés, 23-F..., Págs. 185-186.

⁴⁷Causa 2/81. Sumario. F 4287.

⁴⁸Causa 2/81. Sumario. F 3682.

positivamente que le respetan, admiran y quieren. Noto su desprecio y su rabia. No quiso defraudarles. 4º, por último, consideró que una acción que constituía su sacrificio personal -era consciente de que ya estaba todo perdido-- podía ayudar a despertar un día la conciencia de los cuadros profesionales de nuestro Ejército que criticar al mando tomando una copa pero no mantienen una postura gallarda en muchas ocasiones ante sus Superiores quiso ser un aldabonazo en la conciencia de sus compañeros. Cuando toma la decisión le comunica a los Capitanes José Pascual Gálvez y Carlos Álvarez-Arenas Pardiña, Jefes de las Compañías del cuartel General y Policía Militar de la División, quienes aceptan después de haberles hechas las observaciones oportunas sobre la responsabilidad que contraían comunicando además su decisión al Coronel San Martín quién a su vez le hizo notar al declarante la gravedad de su decisión, persistiendo no obstante llevarla a efecto para lo cual formó a las Unidades ordenó la salida aproximadamente a la una dirigiéndose al Congreso con 120 hombres y 20 vehículos y el armamento ligero y munición correspondiente llegando al Congreso a la 1,45 aproximadamente logrando entrar aprovechando la confusión de que el servicio exterior piensa que se trata de una fuerza que va a liberar a los Parlamentarios y una vez en el interior comunica al Teniente Coronel Tejero que de alguna manera quiera hacer notar la presencia del Ejército en su apoyo decidiendo quedarse con sus Fuerzas en el edificio nuevo sin interferir en el mando que él lleva en el Hemiciclo.

La columna mandada por Pardo Zancada, incluía también a otros cuatro oficiales, los capitanes Javier Dusmets García-Figueras, Carlos Álvarez-Arenas Pardiña, Ignacio Cid Fortea y José Pascual Gálvez, que se habían unido al comandante de forma voluntaria, y que por ello, serían posteriormente juzgados y procesados.

Estas tropas entraron sin problemas en el Congreso de los Diputados, ya que, para evitar cualquier enfrentamiento que pudiera provocar un derramamiento de sangre, tanto Aramburu Topete como Quintana Lacaci, lo permitieron.

El recorrido hasta el Congreso de los Diputados se hizo sin incidentes, y tampoco los hubo cuando llegaron a las inmediaciones del edificio, donde Pardo y sus hombres apenas tuvieron problemas para entrar en el mismo, salvo un leve intento del general Aramburu que trató de convencer al capitán Álvarez-Arenas de que retirase sus fuerzas⁴⁹. En el exterior del mismo, el comandante de la DAC habría de coincidir curiosamente con uno de los personajes más enigmáticos del golpe de Estado: el capitán de la Guardia Civil, Sánchez-Valiente.

Una vez en el interior, Pardo se entrevistó con Tejero, poniéndose a sus órdenes, para, a continuación, cumplir el objetivo que le había llevado hasta allí: Telefonar a sus amigos para que se unieran a un nuevo golpe de Estado militar, que esta vez iba a estar liderados por jefes –

⁴⁹Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Págs. 320-321.

coroneles, tenientes coroneles y comandantes- y cuya ideología era franquista *azul*, donde ni respetaba la monarquía ni tampoco el sistema democrático. Así, llamó al coronel San Martín, “*que se mostró preocupado*”⁵⁰; al coronel Centeno Estevez, jefe accidental de la Brigada Mecanizada XI de la DAC *Brunete*, que no se comprometió con la operación porque “*se sentía vigilado por capitán general*”⁵¹; al teniente coronel Fernando Pardo de Santayana, que le mostró su pesimismo ante la situación⁵², y con el teniente coronel de Caballería Joaquín Santa Pau Corzán, del RECLAC *Villaviciosa*, que si se comprometió a ayudarles⁵³.

6. 02:00-03:00 HORAS. LOS INTENTOS DE FORZAR LA SALIDA DEL COMANDANTE PARDO ZANCADA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Las llamadas de Pardo Zancada alertaron a la cúpula militar que temió una posible intervención del Ejército. De hecho, fue ahora cuando en la Zarzuela y en la sede de la JUJEM se temió que se produjera esa intervención militar que pusiera en grave peligro a la monarquía, a la democracia e incluso pudiese provocar un baño de sangre. Así lo afirmó la Reina⁵⁴:

Los militares golpistas estaban convencidos de que el rey estaba con ellos y que apoyaría el golpe. No se les ocurrió cortar la línea del rey ni aislar al rey, ni interceptarle la televisión, porque contaban con el rey, a través de esos medios, se comunicaría a favor del golpe. Por eso nosotros aquí estábamos seguros. No vendrían contra nosotros. Pero la cosa cambia, a peor para todos los que estábamos aquí, en cuanto se emite el discurso del rey por televisión, oponiéndose al golpe. Entonces, cuando todo el mundo respira tranquilo, y se va a la cama a dormir, es cuando nosotros aquí empezamos a estar en peligro.

Por eso, se decidió que la única solución viable para evitar una intervención de otras unidades del Ejército, era forzar la salida de Pardo Zancada y sus tropas del Congreso de los Diputados cuanto antes. Con este objetivo, fue comisionado el coronel de Artillería DEM Manuel Astilleros Miranda, Segundo Jefe del EM de la I Región Militar, para que le transmitiera un mensaje del capitán general, Quintana Lacaci, y de su Jefe del EM, Sáenz de Tejada, en el que se le ordenaba que abandonara el Congreso de los Diputados⁵⁵. Pardo Zancada lo explicó así⁵⁶:

⁵⁰Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág. 321.

⁵¹*Ibidem*, Pág. 322.

⁵²*Ibidem*, Pág. 323.

⁵³*Ibidem*, Pág. 324.

⁵⁴Urbano, *La Reina...*, Pág. 294

⁵⁵Causa 2/81. Sumario. F 501

⁵⁶Causa 2/81. Sumario. F 3682

Aproximadamente a las 3 de la madrugada si bien no recuerda exactamente, el Coronel Astilleros le transmitió la orden del Capitán General y el General Sáenz de Tejada de que depusiera su actitud a lo que él contestó que con todo respeto y afecto para el Capitán General y el General Sáenz de Tejada no podía cumplir la orden por que él solo las recibía del General Milans del Bosch.

Astilleros informó a Quintana Lacaci de la decisión de Pardo Zancada, y fue en este momento, cuando el capitán general de la I Región Militar telefoneó a Milans del Bosch con objeto de que ordenase a Pardo Zancada que abandonara el Congreso de los Diputados. El capitán general de la III Región Militar le contestó que *“Lo hiciera él, como mando que era de la Capitanía de Madrid”*⁵⁷. Aunque no lo dijera Milans del Bosch, fue probable que tras esta llamada, telefonara a Armada con objeto de que éste tratara de sacar a los ocupantes del Congreso. Así lo reconoce el general Hermosilla⁵⁸, y Gabeiras, que refiriéndose a este hecho, declara⁵⁹:

A las 02.50 comunica el Capitán General de la I Región Militar que el comandante Pardo insiste en que no obedece más órdenes que las recibidas del teniente general Milans. El Capitán General de la I Región Militar ha hablado con él de la III y éste dice que quiere comunicar con Armada

A las 02.55 el General Armada, siempre en mi presencia, llama al teniente general Milans y éste le dice que habló él con el comandante Pardo. Armada le explica que Tejero no hace caso a nadie.

Pero, más importante es explicar la negativa de Milans del Bosch a dar la orden de salida a Pardo Zancada. El teniente general, a pesar de haber ordenado al comandante que viajara a Valencia 48 horas antes, consideraba que toda la operación en Madrid estaba bajo la jefatura de Armada. Por tanto, era a él a quien correspondía dar esa orden de salida. Pero, en la Capitanía General de Valencia pensaban que probablemente se quería cargar la jefatura del golpe de Estado en Milans del Bosch, y no estaban dispuestos a dar razones para ello, dando órdenes directas al resto de los golpistas.

7. 03:00 HORAS. MENSAJE DE PARDO Y TEJERO A LA NACIÓN. ¿EL RECLAC PAVIA, Nº 4, SE COMPROMETE CON EL GOLPE DE ESTADO?

⁵⁷Causa 2/81. Sumario. F 4287.

⁵⁸Causa 2/81. Sumario. F 4287.

⁵⁹Causa 2/81. Sumario. F 28.

Mientras Milans del Bosch se negaba a ordenar a Pardo Zancada que saliese del Congreso de los Diputados, este comandante intentaba movilizar al Ejército, mediante la emisión de un mensaje a la nación. El contenido del mismo era⁶⁰:

Espanoles: las Unidades del ejército y de la Guardia Civil que desde ayer están ocupando el Congreso de los Diputados a las órdenes del general Milans del Bosch, Capitán General de Valencia, no tienen otro deseo que el bien de España y de su pueblo

No admiten más que un Gobierno que instaure una verdadera democracia. No admiten las autonomías separatistas y quieren una España descentralizada, pero no rota. No admiten la impunidad de los asesinos terroristas, contra lo que es preciso aplicar todo el rigor de la ley. No pueden aceptar una situación en la que el prestigio de España disminuye día a día; no admiten la inseguridad ciudadana que nos impide vivir en paz

Aceptan y respetan al Rey, al que quieren ver al frente de los destinos de la Patria, respaldado por sus Fuerzas Armadas. En suma, quieren la unidad de España, la paz orden y seguridad. ¡Viva España!

Sobre este hecho, Tejero declaró⁶¹:

FISCAL: Aunque sea anterior en el tiempo nos queda el manifiesto. Se ha hablado algo de él esta mañana, aunque parece ser que no fue obra de varios sino de uno sólo. ¿Creo que fue la idea del Comandante Pardo?

TTE. COR. TEJERO: Sí, la idea fue suya y fue gracias a una noticia que se dio por el teletipo. Cuando se dio dicha noticia, y como allí estábamos todos a la gresca, por si llegaba por el teletipo alguna contraorden que pudiera afectar en el ánimo de los guardias, mandé poner un oficial y le ordené que si llegaba alguna noticia se me enseñara sólo a mí. Por eso a continuación me dijeron que el Rey había hablado por televisión o radio. ¡Ah, muy bien!, contesté

FISCAL: ¿La finalidad del manifiesto era para que quedara entre las cuatro paredes, o más, que pueda tener el Congreso?

TTE. COR. TEJERO: No, mi General

FISCAL: Simplemente era un bando que le mandó al Capitán Dusmet que lo emitiera, que luego no se emitió

TTE. COR. TEJERO: Sí, vino por el teletipo, mi General

FISCAL: ¿Parece ser que también se pretendía publicarlo?

TTE. COR. TEJERO: Que yo sepa no, mi General

FISCAL: ¿Y cómo pensaba hacerse público ese bando?

TTE. COR. TEJERO: Creo que era el Comandante Pardo quien pensaba hacerlo

FISCAL: ¿Y sabe Vd. que había un Capitán de la Acorazada en una emisora de Radio?

TTE. COR. TEJERO: Sí, mi General, era el Capitán Batista. Ahora lo he sabido

FISCAL: Por eso le preguntaba yo esta mañana, si no se había dado a García Carrés y se había grabado

TTE. COR. TEJERO: Yo, entonces, no lo sabía, mi General.

⁶⁰Causa 2/81. Sumario. F 113

⁶¹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 332v-333. El subrayado es nuestro

La declaración de Tejero nos dio la clave del objetivo de este mensaje. Era el mismo que el que Pardo Zancada buscaba con sus llamadas telefónicas: arrastrar a otras unidades del Ejército haciendo que triunfase un nuevo golpe de Estado. Un golpe de Estado con un programa definido - el del manifiesto-, que difícilmente hubiera mantenido el sistema político vigente. Por el contrario, se trataba más bien, de una intervención que tenía por objeto imponer una Junta Militar, que se encargaría de combatir al terrorismo con todas las armas posibles, de disolver las cámaras, suspender o abolir la constitución, y volver al sistema de democracia orgánica que existía en el Franquismo, tal como deseaban los ocupantes del Congreso, especialmente Tejero⁶². Es decir, lo que Finer denominó una operación de *suplantación* donde el gobierno civil sería sustituido por uno militar.

No obstante, para conseguir este objetivo, era necesario que el manifiesto se hiciera público; y, por tanto, era imprescindible sacarlo fuera del lugar donde se había redactado, el Congreso de los Diputados. Para lograrlo, Pardo y Tejero siguieron dos caminos distintos. El comandante ordenó al capitán Dusmet, como queda dicho en la declaración de Tejero y en la del propio capitán, que acompañado de un sargento y dos soldados se trasladase a la emisora *La Voz de Madrid*⁶³. Allí se encontraba el capitán Batista. La razón de la presencia de dicho capitán en la emisora obedecía a un acuerdo entre San Martín, que había sido el que le había ordenado trasladarse al citado lugar⁶⁴, y Pardo Zancada. Ambos conocían la amistad entre Batista y Enrique Álvarez del Castillo, Jefe de Programas de la emisora⁶⁵, y consideraban que su presencia allí -segunda, pues ya había estado en la tarde del día 23⁶⁶-, podía ser necesaria si querían comunicar con el exterior. Así lo ha reconocido el propio Pardo Zancada, diecisiete años después⁶⁷. Dusmet salió del Congreso de los Diputados sin que nadie le pusiera problemas -no había cerco alguno- y llegó al edificio de la emisora. Allí, entregó el mensaje a Batista. Dejemos que sea el propio Álvarez de Castillo quien narre lo ocurrido después⁶⁸:

...subieron al segundo piso los dos capitanes y el que habla, para pasar a máquina el escrito que traía el segundo de ello, que esto fue una reacción del testigo para ganar tiempo, porque es costumbre no leer nada manuscrito, el mismo lo paso a máquina en letras a mayúsculas y a doble espacio, con nerviosismo, pero con calma, y cuando bajaban de nuevo a la

⁶²Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 345.

⁶³Causa 2/81. Sumario. F 3881.

⁶⁴Causa 2/81. Sumario. F 3621.

⁶⁵Causa 2/81. Sumario. Fs. 7720-7720v.

⁶⁶Causa 2/81. Sumario. F 3621.

⁶⁷Pardo Zancada, *23-F...*, Pág. 333.

⁶⁸Causa 2/81. Sumario. F 7722.

primera planta, se le ocurrió al declarante la idea, para ganar tiempo y evitar la transmisión del mensaje, de llamar a Radio Nacional de España, y pasarles el comunicado, diciendo para justificarlo que así saldría por todas las emisoras de España. En realidad, fue un pretexto por su parte. En ese momento recuerda que el Capitán Batista hizo el siguiente comentario: “La Emisora está cerrada”, no sabe con que intención, tal vez para despistar. El declarante llamó, en efecto, a los servicios informativos de Radio Nacional de España, donde una voz femenina le atendió, y dándose cuenta de que la llamada encerraba algo raro, dijo al testigo que llamase al Control Central. Así lo hizo el que habla, dándolo a dicho Control Central donde supone que lo grabaron. Y pasados cinco o siete minutos sin que lo diesen por Radio Nacional, sin otro comentario, se fue el Capitán Dusmet, y poco después, el Capitán Batista, dando éste las gracias por como le habían atendido. Por todo lo que tiene narrado en esta pregunta fue felicitado el personal de la Emisora por la Superioridad.

Y, más adelante, para apoyar a su amigo, afirmaba⁶⁹:

A pregunta del Letrado Sr. Zugasti, de si durante todas esas maniobras estaba presente el Capitán Batista, y le permitió hacerlas, DIJO: que sí, sin poner obstáculo alguno ni hacerle objeciones, y añade que si le hubiera puesto algún puesto, digo, obstáculo no hubieran salido bien. Y añade que si el Capitán Batista hubiera tenido voluntad de conseguir la transmisión del mensaje, él como cualquiera, coactivamente lo hubiera conseguido, pues sólo bastaba entrar en el Control, cortar Radio Nacional y en definitiva tocar dos botones, pero lo cierto es que el Capitán Batista ni siquiera preguntó si se podía radiar desde allí al decir el testigo lo de pasarlo a Radio Nacional, sino que simplemente lo aceptaron él y el Capitán Dusmet.

El manifiesto, por tanto, no fue retransmitido, y Batista fue el que salió beneficiado del hecho. El CSJM le absolvió del delito por el que estaba imputado -auxilio a la Rebelión Militar-, y pudo continuar su carrera militar.

Si Pardo no alcanzó su objetivo, no ocurrió lo mismo con Tejero, quien logró la emisión del mensaje a través de García Carrés. Dado que esto fue algo muy grave, el Fiscal Togado trató de imputar el delito al antiguo líder sindical, ya que había hablado con Tejero, y este le había leído el manifiesto. Veamos, en este sentido la declaración de Tejero en la vista oral⁷⁰:

FISCAL: Aquí viene la relación con Juan García Carrés y con El Alcázar. ¿Vds. leyeron a Carrés el Manifiesto?

TTE. COR. TEJERO: No, porque el Manifiesto, creo que firmado por mí, se me dijo que lo iban a llevar a una Emisora. El Capitán Dusmet lo llevó a la Emisora “La Voz de Madrid”

FISCAL: Pero, antes de eso, ¿no hay un momento en que está hablando con Carrés y éste, a su vez, está hablando por otro teléfono con Valencia?

⁶⁹Causa 2/81. Sumario. F 7722v.

⁷⁰Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 335-335v.

TTE. COR. TEJERO: Sí, había dos teléfonos en el despacho. Lo recuerdo. A mí me ponen a mi mujer por otro teléfono

FISCAL: ¿Es cuando a la vez está Vd. hablando con él, precisamente del Manifiesto -según se deduce de autos o de alguna parte de autos-, se habla de este Manifiesto?

TTE. COR. TEJERO: Sale un tal Abad, que yo sé que es un periodista de El Alcázar, y me parece que a veces se le dice “Capitán Abad”, cuando éste no tiene ni la más mínima idea del Manifiesto -me refiero al Capitán Abad-. Dusmet, me parece que es el que fue a llevarlo.

En estas frases, se contiene de forma escueta lo ocurrido. En el Congreso de los Diputados estaba un periodista de *El Alcázar*, Joaquín Abad, a quien Tejero entregó el manifiesto. Éste inmediatamente, llamó a la redacción del diario. Su interlocutor fue Juan Blanco, subdirector de *El Alcázar*. Abad le dijo: “¡Tengo una joya! ¡Una exclusiva! ¡Un manifiesto de Tejero!”⁷¹. Las frases, confirmada Blanco⁷², son las que textualmente le dijo el periodista -recordemos que, según afirma Laina⁷³, los teléfonos del Congreso de los Diputados estaban intervenidos, aunque, luego, no han aparecido las cintas magnetofónica, a pesar de que, fueron pedidas con reiteración por los letrado de la defensa, y posteriormente, por algunos periodistas-⁷⁴. Blanco tomó nota del manifiesto, lo pasó a máquina y se lo dio a Antonio Izquierdo⁷⁵. Éste telefoneó a Armada y le pidió su opinión sobre la posibilidad de publicarlo. El general le aconsejó que no lo hiciera. Así lo declaró durante la vista oral⁷⁶:

FISCAL: ¿Recibió Vd. alguna llamada telefónica sobre las dos y media o las tres de la mañana?

GRAL. ARMADA: ¿De quien? Recibí muchas

FISCAL: Del Director de “El Alcázar”

GRAL. ARMADA: Sí, yo creo que fue más tarde. No lo pudo asegurar y esa llamada sí que fue en el despacho

FISCAL: La hora no está anotada. La han dado los Ayudantes que le oyeron a Vd. hablar

GRAL. ARMADA: Recibí una llamada en la que me hablaba de un manifiesto, y yo le dije al Sr. Izquierdo, al que perfectamente no conozco, sí por fotografías, que creía más prudente que no se publicase. Y lo recuerdo perfectamente, aunque sí fue quizás un poco más tarde, sobre las dos y pico

FISCAL: ¿Tenía costumbre el Sr. Izquierdo de consultarle a Vd.?

GRAL. ARMADA: Era la primera vez en su vida

FISCAL: ¿Le explicó por qué le consultaba aquello?

GRAL. ARMADA: No me lo explicó

FISCAL: ¿No le extrañó?

GRAL. ARMADA: No, aquella noche pedía consejos todo el mundo para todo y por tanto, no me extrañó nada

⁷¹Oneto, *op. cit.*, Pág. 210.

⁷²Blanco, *op. cit.*, Pág. 341.

⁷³Causa 2/81. Sumario. F 102.

⁷⁴EQUIPO DE INVESTIGACIÓN, *Los secretos del 23-F*, Antena 3 TV, 23 de febrero de 1998.

⁷⁵Blanco, *op. cit.*, Pág. 341.

⁷⁶Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 91v-92.

Izquierdo consultó a Armada porque el periodista -dado su relación con Tejero, Iniesta Cano y García Carrés- tenía algún conocimiento de la operación que se preparaba, aunque no tuvo ninguna intervención activa en la misma, ni le gustaba⁷⁷. No obstante, siguió el consejo del general, y el manifiesto no se publicó. Sin embargo, Laina que conocía el contenido de la conversación entre Abad y Blanco ordenó la retención de la segunda edición de *El Alcázar*, sin mandamiento judicial alguno, creyendo que el manifiesto venía impreso en la misma⁷⁸.

Si *El Alcázar* no lo publicó, no ocurrió lo mismo con la Agencia de noticias *Europa Press* cuyo presidente era José Mario Armero, y su director, Antonio Herrero Losada. Abad llamó a este último y le dictó el manifiesto. Herrero Losada llamó a García Carrés para darle la noticia, pues el primero, según Blanco⁷⁹, era el interlocutor del ex-sindicalista en las dos conversaciones recogidas en el sumario entre éste y un personaje desconocido⁸⁰. La agencia de noticias lo facilitó a sus abonados, entre ellos el Congreso de los Diputados, a las 04:45 horas. Por eso, en la declaración anterior de Tejero, hemos subrayado la palabra “teletipo”; pues esa fue la prueba definitiva para el teniente coronel de que el manifiesto se había hecho público.

No obstante, en la conversación que mantuvo García Carrés con Herrero Losada, hubo otro hecho importante, que demostraba las gestiones que tanto Tejero como Pardo Zancada estaban haciendo para que se les sumaran otras unidades militares: los RECLAC *Pavía* n.º 4⁸¹ y *Villaviciosa* n.º 14, se iban a poner en camino para ayudar a los ocupantes del Congreso de los Diputados⁸². Del segundo, ya hemos hablado. En cuanto al primero, mandado por el coronel de Caballería David Fernández Tejeiro, tenía por Segundo Jefe al teniente coronel de la misma Arma, Carlos de Meer de Rivera, abogado defensor del capitán Dusmet en la Causa 2/81 y miembro del grupo de los *Técnicos*. Este último jefe recibió una llamada desde Valencia, de Mas Oliver, con objeto de que sacara las tropas a la calle en apoyo de Tejero antes de que Armada fracasara en su gestión. Así lo relata el Ayudante de Milans del Bosch⁸³:

⁷⁷*El Alcázar*, 12 de febrero de 1981.

⁷⁸*Resumen Económico*, 26 de febrero de 1981.

⁷⁹Blanco, *op. cit.*, Pág. 347.

⁸⁰Causa 2/81. Sumario. Fs. 110-112.

⁸¹Esta unidad, a pesar de tener su acuartelamiento en Madrid, no pertenecía a la DAC ni a la BRIDOT I, sino a la brigada de Caballería *Jarama*, con sede en Valladolid.

⁸²Causa 2/81. Sumario. Fs. 106-109.

⁸³Causa 2/81. Sumario. F 3505.

PREGUNTADO si, en la noche del veintitrés de Febrero al veinticuatro, habló con el Tte. Coronel Meer de Rivera, y cuál fue el contenido de la conversación, contesta: Que habló con el Tte. Coronel Meer, sin poder precisar si llamó él o lo llamó el declarante, y, respecto al contenido de la conversación, el declarante le dijo, poco más o menos: “Hombre, tú que vas por ahí diciendo que te comes el mundo, estás ahí tranquilo”; a lo que le contestó: “Pues voy a salir” PREGUNTADO si, durante la noche mencionada, con anterioridad, tuvo algún trato con el Tte. Coronel Meer, en relación con los acontecimientos mencionados, y si en ellos se contaba para algo con el Regimiento Pavía, contesta. Que no.

Por su parte, Fernández Tejeiro certifica⁸⁴:

Aproximadamente a las 23,30 horas se recibió una llamada del Estado Mayor de la Tercera Región Militar, cogiendo el teléfono el teniente coronel Meer indicando que la llamada procedía del Tte. Coronel Ibáñez, inquiriendo, digo, Coronel Ibáñez inquiriendo que qué hacíamos en Madrid porque era falso de que se había retirado el bando proclamado por la Tercera Región. A esta conversación telefónica no presté oídos en absoluto y entonces el Tte. Coronel Meer de Rivera expreso el deseo de que si convenía una posible colaboración, lo cual corté tajantemente diciéndole “que cuando tuviera que ir a cualquier sitio ya se lo comunicaría personalmente”, a esta observación se mantuvo en silencio y se retiró del Bar de Jefes y Oficiales donde fue pronunciada, sin que hubiera habido mal gesto o contestación. La noche transcurrió en atenta espera, pendiente de órdenes, de la Superioridad, lo que se produjo alrededor de las cinco de la madrugada en que una llamada de Capitanía General personal del Excmo. Sr. Capitán General Quintana que preguntó si estaba todo tranquilo a lo cual le dije que sí, que no se había movido nadie. El declarante añade que el único movimiento fue el de 8 TOAS (Transporte Oruga Acorazado) que por medidas de seguridad se trasladaron desde el Campamento de Ontigona hasta el acuartelamiento en previsión de que cualquier futura emergencia nos permitiese abandonarlo sin peligro ante la eventualidad de que las casas que lo rodean y azoteas de las mismas pudiesen hacer fuego sobre el cuartel impidiendo nuestra salida. PREGUNTADO a quien iba dirigida la llamada del Coronel Ibáñez, contesta: como el declarante tenía ordenado que las llamadas del exterior se cortarían automáticamente como no fuese de la Autoridad Regional o el General Jefe de la Brigada, no inquirí más datos sobre dicho particular (...).

PREGUNTADO como explica que entre las noticias que se dieron por teléfono al Tte. Coronel Tejero mientras este se encontraba en el Congreso figurase la de que acudían en su apoyo varias unidades y entre éstas el Regimiento de Pavía, contesta: que lo ignora.

Por último, en la declaración del teniente coronel De Meer podemos leer⁸⁵:

PREGUNTADO si en la noche citada [23 de febrero] recibió una llamada del 2º Jefe del Estado Mayor de la Tercera Región Militar, Coronel Ibáñez, y cual fue el contenido de la conversación que tuvo con él, contesta: que efectivamente recibió una llamada sobre las cero horas del día 24, en que el Coronel Ibáñez me preguntaba por la situación del Regimiento Pavía, y le contestó que el Regimiento estaba en la situación marcada por la Operación “Diana” y que no tenía más conocimiento de los hechos que estaban ocurriendo que el proporcionado por la radio y T. V. E.

⁸⁴Causa 2/81. Sumario. Fs. 2231-2232.

⁸⁵Causa 2/81. Fs. 2697-2698.

PREGUNTADO si le llamó a él directamente dicho Coronel, contesta: que llamó al teléfono del Cuerpo de Guardia y que como él era el Jefe más antiguo de los que cerca se encontraban, acudió a la llamada por ese motivo.

PREGUNTADO si dio cuenta de dicha conversación a su Coronel, contesta: que no recuerda exactamente por no estar presente en aquel momento el Coronel.

PREGUNTADO si dio cuenta de dicha conversación a su Coronel, contesta: que no recuerda exactamente por no estar presente en aquel momento el Coronel.

PREGUNTADO si no es más cierto que contra lo antes declarado el Coronel Ibáñez preguntó específicamente por él, contesta: que evidentemente el no cogió el teléfono directamente sino que fue avisado por algún ordenanza u Oficial.

PREGUNTADO si no es más cierto que el contenido de la conversación no era de simple petición de información sobre la situación del Regimiento, sino de inquisición por la falta de actividad del mismo añadiendo el mencionado Coronel Ibáñez que era falso que se hubiese retirado el Bando proclamado en la Tercera Región Militar, contesta: que no es cierto.

PREGUNTADO si no es más cierto que al dar cuenta al Coronel de tal conversación, el declarante expresó el deseo de una posible colaboración por parte del Regimiento a la actuación de la Tercera Región Militar, contesta: que no es cierto.

PREGUNTADO si no es más cierto que el Coronel de su Regimiento cortó tajantemente la sugerencia del declarante diciéndole que “cuando tuviera que ir a algún sitio ya se lo comunicaría personalmente”, contesta: que no es cierto.

PREGUNTADO si había tenido alguna relación anterior con el mencionado Coronel Ibáñez, contesta: que no había tenido ninguna relación.

PREGUNTADO si la había tenido con el Coronel San Martín Jefe del Estado Mayor de la División Acorazada Brunete, y si este le llamó al Regimiento Pavía o habló con él durante la noche del 23 al 24 de febrero, contesta: que no es cierto.

PREGUNTADO si puede explicar o dar alguna información sobre el hecho de que en la mencionada noche se diese al Tte. Coronel Tejero la noticia de que el Regimiento de Pavía iba a actuar en el mismo sentido de la operación realizada por dicho Teniente Coronel, contesta: que no puede dar ninguna explicación a lo que se le pregunta por desconocerlo, pero que quiere aclarar que el declarante llevaba incorporado al Curso de la Escuela de Mandos Superiores desde el día 14 de febrero pasado, y que por tanto no había mantenido ninguna clase de relación desde entonces.

Esta llamada de Mas Oliver seguramente tenía por objeto apoyar la *Solución Armada*, ya que era el momento en que Armada se dirigía al Congreso de los Diputados. Sin embargo, tras el fracaso de este general, no volvieron a recibir más llamadas de Valencia; pero si de Madrid, ya que tanto Pardo Zancada como Tejero defendían un nuevo golpe de Estado como ya hemos dicho, y necesitaban el apoyo de todas las posibles unidades militares para que triunfase. Sin embargo, el Regimiento no salió porque su jefe, el coronel Fernández Tejeiro lo impidió. De esta forma, los ocupantes del Congreso de los Diputados se quedaron sin un apoyo, que podía haber desencadenado un movimiento de dominó en el resto del Ejército.

8. 01:30-04:00 HORAS. EL CESID EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EL CASO SÁNCHEZ-VALIENTE.

Mientras Pardo Zancada y Tejero trataban de provocar un nuevo golpe de Estado, dos oficiales del CESID, los capitanes de Infantería José Armada Sarriá y Diego Camacho López-Escobar⁸⁶, entraban en el Congreso de los Diputados para obtener información, tal como ha relatado Camacho⁸⁷:

Llegamos, dejo el coche aparcado en los alrededores de la puerta del Hotel Ritz. Bajamos y vemos la primera barrera de Policía Nacional a la altura de Neptuno. Íbamos de paisano. Y ocho o diez metros antes de llegar un policía nacional nos grita: “Ustedes, ¿quiénes son? No se puede pasar...”. Entonces saco mi carnet y digo, así de lejos: “Soy capitán del Ejército y soy del CESID; quiero pasar...”. El tipo aquel me pega un saludo como en la vida se me ha cuadrado un policía... La segunda barrera, que estaba donde está hoy el Holliwood Planet, que ha visto al otro, se cuadra directamente. Y digo a Armada: “Oye, Josito, esto está siendo más fácil... ¿qué te parece si en vez de al Palace vamos al Congreso a ver hasta dónde llegamos...?”. Y seguimos, y nada más pasar la puerta del Palace veo que llega un guardia civil corriendo, que se me cuadra y veo que es mi cuñado, que es de los que estaban... Por que él estaba fuera, pero los de fuera estaban perfectamente compinchados con los de dentro, y me dice: “¿Vienes a hablar con el teniente coronel? Pues te acompaño”... Y me vino estupendamente porque cuando llegamos a la puerta sale el teniente este puso la zancadilla a Gutiérrez Mellado; este sale mal encarado... “¿Y ustedes qué quieren?”... Y mi cuñado, que era de los GAR, Grupos de Acción Rápida, se cuadra y dice: “A la orden, mi teniente; es el capitán Camacho, del CESID, que viene a entrevistarse con el teniente coronel Tejero”. Allí me encuentro con una serie de capitanes de la Guardia Civil que son de mi promoción que me ponen al tanto de todo... Yo llego unos minutos después de Pardo Zancada y salgo a las cinco de la mañana.

Armada que había colaborado con Pardo Zancada en el SECED, trató de convencerle para que abandonara su postura de apoyo a Tejero. No lo consiguió, y él y Camacho salieron tras mantener el segundo una breve conversación con Álvarez-Arenas⁸⁸.

La información que Camacho obtuvo tras esta visita, la pasó inmediatamente a sus superiores⁸⁹:

...voy a la sede central del CESID, Juan Alberto Perote está de guardia..., Javier Calderón y Cortina están en un pasillo, y digo, venimos del Congreso, y digo a Calderón, “ahora te cuento, mi teniente coronel, pero el tema es que el jefe de la conspiración es el general Armada”... y hay un respingo de Calderón... y Cortina se pone pálido. “¿Qué cosas dices!”. Rápidamente, Calderón deja a José Armada de lado, coge a Cortina, que es mi jefe, y entramos los tres y Carreras en un despacho y me dicen que les cuente todo. Y en esta reunión ya les digo:

⁸⁶Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 336

⁸⁷Medina, *Memoria...*, Pags. 456-457.

⁸⁸Pardo Zancada, 23-F..., Págs. 334-336.

⁸⁹Medina, *Memoria...*, Pág. 457.

“A mí los oficiales que están en el Congreso me aseguran claramente que Armada está dirigiendo el golpe”..., que me han contado: “Fíjate este tío que ha venido ofreciéndonos un avión y que va a hacer un gobierno con los comunistas, a nosotros, que nos había dicho...”. En fin, que el tema estaba hablado en unos términos y que ahora Armada les decía que iba a hacer un gobierno de concentración... Les digo que el que ha parado el golpe ha sido el teniente coronel Tejero, porque ha impedido a Armada entrar en el hemiciclo y le ha echado del Congreso.

Tras informar a sus jefes, Camacho se trasladó a la sede de la AOME en *París*, sobre las 9:00 horas, donde volvió a explicar a sus compañeros allí reunidos lo ocurrido durante su estancia en el Congreso de los Diputados, pero con un añadido: que había visto a Sánchez-Valiente, vestido de paisano entre los ocupantes del Congreso de los Diputados⁹⁰. Era la primera vez que se citaba a este capitán como implicado en el golpe de Estado.

Nada más conocer esa información, Cortina se reunió con Gómez Iglesias y García-Almenta, para analizar lo que acababa de comentar Camacho⁹¹. Según Perote, a continuación, Cortina tomó una decisión de enorme importancia⁹²:

Cortina sacó de su caja fuerte una carpeta que contenía unos cuantos folios, eran los decretos que habían regulado la nueva situación política que Dalmacio [sargento de la Guardia Civil adscrito al CESID] había confeccionado con la *componer* IBM unos días antes, los documentos a los que aludió en su entrevista con Tejero. Ahora ya no servían para nada. La máquina destructora de papel dio buena cuenta de los nuevos cargos en los que muchos tenían puestas sus esperanzas, entre ellos el hermano de Cortina que se quedó sin su anhelado puesto de jefe de seguridad en el Palacio de la Moncloa.

Acto seguido, según Perote, Cortina acordó con sus dos oficiales comunicar al capitán Gil Sánchez que Camacho y Armada le habían reconocido en el Congreso⁹³. Después de la reunión, García Almenta dijo en público: “*Vicente se va al Congreso y, conociéndolo, puede ser que no vuelva*”⁹⁴. Pero, se confundió. Gómez Iglesias regresó, quien no lo hizo fue Gil Sánchez Valiente quien logró huir por una ventana camuflado entre los guardias civiles. En su mano, siempre según Perote, llevaba un maletín con una copia de los decretos leyes que tenía que aprobar el gobierno de Armada. Maletín que le había entregado Gómez Iglesias, con las órdenes de Cortina de que se

⁹⁰*Informe Jaudenes*. <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23finformejaudenes.html>. Medina, *Memoria...*, Pág. 457.

⁹¹*Informe Jaudenes*. <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23finformejaudenes.html>.

⁹²Perote, 23-F..., Pág. 166.

⁹³*Ibidem*, Pág. 166.

⁹⁴*Informe Jaudenes*. <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23finformejaudenes.html>.

fuera de España, y lo pusiera a buen recaudo en el exterior, ya que era la tabla de salvación para los implicados del CESID⁹⁵.

Sánchez Valiente, según Perote, obedeció y desde Andorra, viajó a Francia y, desde allí, a Italia. En Roma, fue asistido por el capitán de Infantería DEM Adolfo del Cacho, quien era la antena del CESID en esa ciudad. Unos días después cruzó el océano Atlántico y se instaló, primero, en Argentina y, más tarde, en el sur de Estados Unidos. El capitán regresaría a España años después e ingresó en la cárcel por un delito de abandono de destino. Nunca fue procesado por su implicación en el golpe. Cuando Emilio Alonso Manglano se hizo cargo del CESID, tras el 23-F, destituyó de forma fulminante a Del Cacho por sus veleidades con los golpistas, recibiendo un nuevo destino: la Casa Real lo nombró jefe de Seguridad del Príncipe de Asturias don Felipe de Borbón y Grecia⁹⁶.

Por el contrario, el propio Sánchez-Valiente negó cualquier vinculación con esos decretos y esa maleta, y afirmó taxativamente que la idea de abandonar España ya la había tomado con antelación, “*como expresión de disgusto por el estado de cosas dentro y fuera de mi querida Guardia Civil*”⁹⁷ y que lo hizo sin obedecer órdenes de nadie⁹⁸. Esta declaración del propio interesado hace que la historia de la célebre maleta y de los supuestos decretos firmados por el Rey, siga sin estar aclarada. Pero lo cierto es que, salvo Gómez Iglesias, cuya implicación era imposible de ocultar ya que de la misma habían sido testigos, entre otros, Abad, Manchado y Tejero; ninguno de los miembros del CESID que participaron en el golpe de Estado, fue condenado.

En todo caso, a partir de ese momento, la AOME ya no volvería a tener ninguna intervención durante el golpe de Estado.

9. 04:00 HORAS. MILANS DEL BOSCH RETIRA SU BANDO.

Sobre las 4:00 horas del 24 de febrero, en la Capitanía General de la III Región Militar se iba a tomar una decisión para poner fin al golpe de Estado en esta demarcación: la retirada del bando de Milans del Bosch. Tras el mensaje del Rey -que no contenía ninguna orden en este

⁹⁵Perote, 23-F..., Pág. 167.

⁹⁶*El Mundo*, 22 de febrero de 2000.

⁹⁷Sánchez-Valiente, *op. cit.*, Pág. 188

⁹⁸*Ibidem*, Págs. 188-190.

sentido-, los subordinados del teniente general le explicaron que la permanencia en vigor del mismo era extemporánea, ya que en el mismo, se ponía claramente de manifiesto, que su temporalidad estaba subordinada a las decisiones del Rey. Así se lo hicieron saber Caruana, Urrutia y Pascual Miquel. Veamos sus declaraciones. Según el general Caruana, lo ocurrido fue⁹⁹:

A eso de las 3'30 de la madrugada volví a Capitanía -llevando el periódico "Las Provincias"- y sentándome al lado del Capitán General traté de convencerle que con el mensaje del Rey no podía mantener el Manifiesto en vigor; éramos la única Región de España con el toque de queda y demás medidas del Manifiesto, y el mismo había puesto que hasta recibir instrucciones del rey, que ya las tenía. Consultó con el General Urrutia que estaba presente y que me dio la razón, y con el teniente Coronel Pacheco de su E.M. que también me apoyó y al fin dio la orden que se redactara la orden por la que se anulaba el manifiesto.

Por su parte, el general Urrutia certificó¹⁰⁰:

Sobre las 3,45 horas, el Capitán General pide parecer al general Caruana y a mí, así como al Teniente Coronel Pacheco que se encontraba presente, sobre la conveniencia o no de la retirada del primer comunicado o manifiesto, se le aconsejó por los tres que lo dejase sin efecto, pues no tenía objeto una vez recibidas las instrucciones de Su Majestad. Su Excelencia ordenó que se confeccionase otro comunicado y una vez sancionado por él, dispuso su transmisión, lo que se hizo mediante télex.

Por último, el teniente coronel Pacheco Miquel declaró¹⁰¹:

Hallándome accidentalmente en el despacho de S.E. hacía las 3,45 horas o 4 de la mañana del día 24, éste hablaba con el General Gobernador Militar de la Plaza y el General Jefe de E.M. que trataban de que revocase el manifiesto publicado empleando argumentos de persuasión. Dirigiéndome a mí, S.E. me pidió mi opinión que yo manifesté acorde con la de los dos Generales y favorable a la derogación del comunicado

Tras breve conversación, S.E. me ordenó redactar un manifiesto o comunicado. Yo abandoné el lugar, fui al despacho del Comandante de ODREP y allí, encerrado, procedí a la redacción. Una vez hecho, lo presenté a S.E. que lo leyó en su mesa a los concurrentes, que no recuerdo, y lo aprobó acto seguido, con una leve corrección de estilo y ortografía. Inmediatamente lo pasé a Teletipos, tras fotocopiar algunos ejemplares, para su difusión.

Una vez que Milans del Bosch aceptó la propuesta de sus subordinados, se encomendó a Pascual Miquel que redactase el texto correspondiente, que fue aprobado por el capitán general, tras algunos retoques. Su contenido era¹⁰²:

⁹⁹Causa 2/81. Sumario. F 2966.

¹⁰⁰Causa 2/81. Sumario. F 2975v.

¹⁰¹Causa 2/81. Sumario. F 2985.

CAPITANÍA GENERAL DE LA 3ª REGIÓN MILITAR
EXMO. SR. D. JAIME MILANS DEL BOSCH Y USSIA, TENIENTE GENERAL DEL
EJÉRCITO Y CAPITÁN GENERAL DE LA 3ª REGIÓN MILITAR
HAGO SABER

Que recibidas instrucciones dictadas por S.M. el Rey y garantizado el orden y seguridad
ciudadana en el ámbito de esta Región de mi Mando.

DISPONGO

Queda sin efecto lo dispuesto en el manifiesto publicado con fecha de ayer, día 23 de
febrero del presente año, desde el momento de la difusión de este comunicado.

Quiero agradecer a todas las Autoridades, Entidades, Corporaciones, Particulares y
Medios de Comunicación Social, la colaboración prestada y la comprensión de los motivos que
produjeron la decisión transmitida en mi anterior comunicación.

Igualmente y ante la imposibilidad de hacerlo personal e individualmente quiero
agradecer en nombre propio y en el de esta Capitanía General cuantas adhesiones y
ofrecimientos he recibido.

Al propio tiempo informo que las Unidades Militares seguirán adoptando el despliegue y
medidas de seguridad pertinentes que les permitan una pronta y eficaz actuación si fuera
necesario, para garantía de la paz, orden y seguridad ciudadana.

En todo momento, la intención de este Mando ha sido y es el Servicio a España, el respeto
a la Ley bajo el mando supremo de S.M. el Rey (Q.D.G.) cuya adhesión inquebrantable queda
patente hoy más que nunca

¡VIVA EL REY!
¡VIVA SIEMPRE ESPAÑA!
Valencia, 24 de febrero de 1981
EL TENIENTE GENERAL
JAIME MILANS DEL BOSCH
(Firmado y rubricado)

Lo más interesante de este bando era el punto segundo, donde el teniente general
agradecía la colaboración prestada por todas las autoridades, civiles y militares. Colaboración que
en el caso de las primeras fue forzada, mientras que en el de las segundas fue entusiasta, a pesar
de que ninguna de ellas fuera juzgada por el golpe de Estado.

10. 04:30 HORAS: UN MENSAJE DEL REY PARA PARDO ZANCADA.

Sobre las 04:00 horas, más o menos, Pardo Zancada telefoneó a Valencia en busca de
instrucciones; pues, había recibido la noticia, a través de San Martín, de que Milans del Bosch,
tras el mensaje del Rey, estaba procediendo a retirar las tropas y el bando. Fue el propio teniente
general, el que personalmente habló con el comandante, manteniendo una conversación con él,
cuyos términos fueron¹⁰³:

¹⁰²Causa 2/81. Sumario. F 3067.

¹⁰³Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Págs. 338-339.

-¿Sí...?

-A sus órdenes, mi general. No hay novedad.

-¿Qué hay, Pardo?

-Mi general, he hablado hace un momento con el coronel San Martín y me ha anunciado un mensaje de S.M. Me dice que usted ha recibido ya otro, que ha replegado sus unidades y publicado un bando dejando sin efecto el anterior. Le llamo para confirmar estas informaciones.

-Bueno, no es exactamente así. Las unidades aún se están replegando, pero sí he redactado un nuevo bando. Voy a leértelo.

Su sentido quedó claro para mí. En esencia, era el acatamiento sin más a las órdenes recibidas del Rey.

-Ya veo, mi general, pero aquí nada sabíamos de eso. En este caso, ¿qué hacemos nosotros? Yo he dicho a todo el mundo que obedezco sus órdenes y así es. ¿Debo interpretar que también debo dejar el Congreso y retirarme?

-No. Yo no puedo abandonar ahora. Trata de convencer a Tejero de que acepte la solución que le propuso el general Armada y él rechazó. Por mi parte, si me dices que acepta, yo llamaría a Armada para que vuelva al Congreso.

-Mi general, ¿no quiere hablar directamente con el teniente coronel? Puedo avisarle inmediatamente.

-No. Háblale tú mismo.

-A sus órdenes, mi general. ¿Quiere alguna cosa más de mí?

-Nada, Pardo. Un fuerte abrazo.

Me retiré del teléfono en un estado de gran confusión. La actitud del teniente general me parecía incomprensible. No quería abandonarnos, decía, pero nos dejaba solos como punta de lanza sin que su mano sujetara el asta que él empuñaba. Es cierto, pues, lo que me ha informado San Martín, pero no puedo admitir que el general rehúse darnos una orden concreta en el sentido que sea: seguir o retirarnos. Tan sólo ese intento de persuadir a Tejero. ¿Para qué? ¿Para aceptar un gabinete de coalición con presencia de socialistas y comunistas y Armada de presidente? ¿Y para eso hacía falta este montaje? No obstante, cumplí la orden de Milans. Le conté mi conversación al teniente coronel y ambos quedamos de acuerdo en esperar acontecimientos. Lo que se nos ofrecía nuevamente no era solución, aunque viniese de un general al que respetábamos y queríamos.

Esta conversación fue relatada por Pardo Zancada, a *grosso modo*, en su tercera declaración sumarial, donde afirmó¹⁰⁴:

PREGUNTADO si puede precisar más los términos concretos de, digo, que empleó el Teniente General Milans, contesta: Que cuando él le pidió que le diera orden de retirarse o permanecer en el Congreso, no le ordenó retirarse, pues no quería dejarle desamparado, añadiendo, en cambio, el General que trate de convencer al Tte. Coronel Tejero de que aceptará la solución que propuso a éste, al parecer, el General Armada sobre formación de un nuevo gobierno.

Y, en otra declaración, afirma¹⁰⁵:

¹⁰⁴Causa 2/81. Sumario. F 3867.

A partir de este momento el declarante observa que no existe apoyo del exterior que la moral de las Fuerzas de la Guardia Civil está en baja y se dedica por una parte a conocer al Teniente Coronel Tejero de que siguiendo las instrucciones del General Milans del Bosch recibidas en una última conversación telefónica que celebra el declarante con el Teniente General se dé una salida digna del edificio manteniendo el Teniente Coronel Tejero el mando hasta el último momento negocie con el General Armada la solución de la que el General Milans ha hablado con el General Armada y que el no conoce totalmente, aunque si en parte.

Esta conversación es fundamental para confirmar, lo ya dicho, sobre la actitud adoptada por la Capitanía General de la III Región Militar, tras el télex del Rey, con respeto a la ocupación del Congreso de los Diputados. Milans del Bosch se negó a dar órdenes a Pardo Zancada -lo que sorprendió a éste- y a hablar con Tejero. No quiso -y queda claro en la conversación- aparecer como el jefe de los ocupantes del edificio, a pesar de que el comandante de la DAC había reiterado que sólo obedecía órdenes suyas. Quien tenía que resolver la situación, y así se lo dijo a Pardo Zancada, era Armada, con él que Tejero debía negociar, aunque la *Solución Armada*, a estas horas de la noche, ya no fuera factible. Pero, el teniente general sabía que era la única forma de que todos los comprometidos no perdiesen la carrera y la libertad. De ahí, su insistencia.

Mientras tanto, en el Cuartel General del Ejército y en el Palacio de la Zarzuela, la actitud ante la ocupación del Congreso de los Diputados era de gran preocupación. Tras el mensaje del Rey por RTVE y la desautorización, mediante télex de Milans del Bosch, la situación se había clarificado en dos bandos. Por un lado, los vencedores: el Rey, la comisión de subsecretarios, la JUJEM y la casi totalidad de los capitanes generales. Por otro lado, los derrotados: Milans del Bosch, Torres Rojas, Tejero y los oficiales de la Guardia Civil que le habían acompañado hasta el Congreso de los Diputados -no Armada, todavía-. Por tanto, ya no había posibilidad de situarse en una posición ambigua. Pero, con la intervención de Pardo Zancada, las cosas pueden variar de forma peligrosa para la Corona. Ya hemos visto sus intentos de movilizar la DAC, que fracasaron. Pero, también sabemos que dos regimientos podían apoyarle. No se sabe bien si fue por Laina -a través de los teléfonos intervenidos- o por los capitanes del CESID, pero lo cierto fue que Gabeiras tuvo inmediata información sobre este hecho. Así lo declaró el JEME, aunque la hora que estableció no fuera correcta: *“A las 04:32 solicito del Capitán General de la I Región Militar información sobre los posibles movimientos de los regimientos VILLAVICIOSA y PAVIA. El Capitán General informa que ninguno de los regimientos se ha movido”*¹⁰⁶.

¹⁰⁵Causa 2/81. Sumario. F 3683.

¹⁰⁶Causa 2/81. Sumario. F 129.

Este peligro latente llevó al Rey a enviar un mensaje personal a Pardo Zancada para que abandonase el Congreso de los Diputados, de lo que fue informado por San Martín antes de las 04:00 horas¹⁰⁷. La importancia de este mensaje fue directamente proporcional al contenido del mismo, ya que decía: “*Al acatar la orden del Rey salvas con esa actitud tu honor y patriotismo, toda vez que tu acción estaba impulsada por tu amor a España y fidelidad al Rey*”¹⁰⁸. Dejemos que sea el coronel San Martín quién nos explique como se realizó esta gestión¹⁰⁹:

CORONEL SAN MARTIN: Yo, previamente, recibo una orden de Capitanía General de que me traslade inmediatamente; previamente se había recibido una indicación del Capitán General, diciendo fuéramos el General Juste y yo al Congreso, no le convenció, y creo que no era oportuno que fuera el Mando de la División al Congreso; entonces, al poco rato, me llamaron a mí, pero al poco rato, entonces, fui a Capitanía general... ¿sigo hablando o Vd...?

FISCAL: Siga, siga. Si viera Vd. que me cortaba, yo le avisaría.

CORONEL SAN MARTIN: Muchas gracias, mi General. Llegue al despacho del Ayudante del Capitán General, pueden ser las cuatro menos cuarto, pueden ser las cuatro, en horas es muy difícil, porque yo no llevaba un cronógrafo, ni un papel para ir anotando las horas; entonces, nada más llegar me dice uno de los Ayudantes, creo que era el Teniente Coronel Tauroni, pero pudiera ser el Teniente Coronel Suanzes, y me dice que llame a la Zarzuela urgentemente, porque te llama el entonces Comandante Muñoz Grandes. Entonces, llamo a la zarzuela.

FISCAL: Era el Ayudante del rey.

CORONEL SAN MARTIN: El Ayudante del Rey. Y me llama y me dice: “Mi Coronel, te llamo para decirte lo siguiente, hemos pensado o se ha pensado en ti como la persona más indicada para que trates de disuadir al Comandante Pardo”. Entonces, después de haber tenido una serie de conversaciones, es un poco más largo, pero si Vd. quiere se lo corto y prosigo, vamos, para hacerla más breve.

FISCAL: Siga, siga.

CORONEL SAN MARTIN: ¿La extiendo, la conversación, aunque sea al detalle minucioso de la conversación?

FISCAL: S Vd. cree que no conozco cuál pueda ser el interés que puede tener este detalle minucioso, si le conociera le contestaría de antemano, pero realmente no lo sé.

CORONEL SAN MARTIN: Entonces pasó a unas advertencias, que las cosas son muy serias, que hay que convencer al Comandante Pardo, etc. Entonces yo digo: “Pues espera un momento, porque como a mí me ha llamado el Capitán General...” Yo no sabía que el Capitán General me llamaba para eso, sino simplemente sabía: “Que se venga a Capitanía General”. Entonces, entro le doy las novedades al Capitán General, como es normal, y me dice: “¿Qué ha pasado con lo del Comandante Pardo?” “No lo sé”. Este es el tema. Y digo: “Lo que sí debe decir es que el Comandante Pardo es un hombre que tiene un gran amor a España y fidelidad al Rey”. Y me dice: “ ¡Hombre! ¿Cómo fidelidad al Rey? ¿Y desobedece el telex del Rey? ¿Por qué?” Y él me dice el mensaje del Rey, y yo dije que el mensaje del Rey no lo sabía, porque había salido antes. “ ¿Y respecto al telex?” “No, no, el télex lo conoce, porque se lo han dado a conocer el Coronel Astilleros y el teniente Coronel Novalbos” Y entonces digo: “Mi General, no creo que sepa lo del télex”. Entonces viene el Coronel Astilleros, llamado por el Capitán General, y dice: “En

¹⁰⁷Pardo Zancada, 23-F, la pieza..., Pág. 338.

¹⁰⁸El texto completo, firmado y rubricado. Causa 2/81. Sumario. F 3698.

¹⁰⁹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 210-211v.

efecto, no le leí el telex del Rey”. De manera que al Comandante Pardo, no le dio, no le transmitió el télex que le había dado, porque se quedó en el despacho del General Juste, y tampoco sabía nada del télex, porque...

FISCAL: Vd. fue a hablar con el Comandante Pardo Zancada pero, ¿a hablar conforme a su propia iniciativa o conforme a las instrucciones que había recibido?

CORONEL SAN MARTIN: Después de charlar, durante un buen rato, de la situación con el Capitán General de Madrid, en unos términos totalmente amistosos, me ofreció una tónica, y me dice: “Bueno, bueno, ya te diré yo lo de Muñoz Grandes. No le llames a Muñoz Grandes otra vez hasta que yo te lo diga; sal”. Me salí, y al poco rato me dice: “Habla con Muñoz Grandes”, y le dije: “Agustín, prepara un texto y yo otro texto”. “Bueno, el Rey está dispuesto a firmar la orden” Y digo: “A mi me parece excesivo, porque es una situación encrespada y difícil, la realidad, una orden del Rey por escrito me parece excesivo para una pequeña columna. A mí, francamente, creo que es demasiado comprometido, excesivo”.Vamos, no sé si dije “comprometido” o “excesivo”

FISCAL: Es lo mismo.

CORONEL SAN MARTIN: Dije: “Tú por tu lado redacta un texto y yo redacto otro texto”, “Bueno, pues está bien, se me ocurre este texto”

FISCAL: ¿Recuerda Vd. el texto primitivo?

CORONEL SAN MARTIN: Lo tendría que buscar, pero...

FISCAL: ¿Si yo se lo leo, Vd. lo reconocerá?

CORONEL SAN MARTÍN: Sí: “Apelando a tu honor...”

FISCAL: “Apelando a tu honor militar, y pensando únicamente en España, te ordeno depongas tu actitud y te reintegres a la disciplina militar”

CORONEL SAN MARTIN: Sí. Entonces, yo le digo que este texto me parecía muy duro. Y digo: “Voy a hacer un texto más, que le llegue más, porque si es un hombre que realmente todo lo que ha hecho, lo ha hecho en la creencia de que estaba sacrificando por unos valores y por unas Instituciones, pues yo creo, francamente, que voy a preparar un texto”

FISCAL: ¿Recuerda la modificación que propuso Vd., que fue la que persistió?

CORONEL SAN MARTIN: Lo recuerdo, más o menos.

FISCAL: ¿Si se la leo yo, Vd. me la ratifica, si es así?

CORONEL SAN MARTIN: Sí, la ratifico.

FISCAL: Dice algo así como: “Al acatar la orden del Rey salvas con esa actitud tu honor y patriotismo, toda vez que tu acción estaba impulsada por tu amor a España y fidelidad al Rey”

CORONEL SAN MARTIN: Exactamente, y además la tengo firmada, como obra en el sumario.

FISCAL: Sin embargo es una orden que yo encuentro un tanto extraño, parece ser que la orden le está queriendo decir al propio Comandante Pardo Zancada por qué ha hecho esta acción porque yo creo que el propio Comandante Pardo, cuando fue al Congreso sabía por qué iba, y entonces yo encuentro extraño que la propia orden le diga: “...toda vez que tu acción está impulsado por tu amor a España y fidelidad al Rey”. Lógicamente debiera de hacer aquello, ¿o se le quiso dar una salida a la situación?

CORONEL SAN MARTIN: Yo creo, conociendo al Comandante Pardo, era lo que le podía causar un impacto psicológico más fuerte a su corazón, a su gran corazón...

FISCAL: Coronel San Martín...

CORONEL SAN MARTIN: Perdón, siga. Y en consecuencia, realmente no tiene un doble sentido, me salió del alma, y las cosas salen como salen.

FISCAL: Pero normalmente, las órdenes las hace el estado Mayor, según aquella lección magistral que no explicó el teniente General Milans del Bosch, las órdenes las hace el Estado Mayor, pero ¿acostumbraban Vds., cuando se hacían órdenes a dar una explicación del por qué de la orden?

CORONEL SAN MARTIN: No, no, sí ahí no hay explicación. En ese mensaje, la redacción de ese mensaje surge, pues... en una cuartilla pequeñita que se la leo a Muñoz Grandes, y que continúo, y que no les choca nada cuando dice: “Luz verde”

FISCAL: Luz verde. ¿Fue Vd. con ese mensaje?

CORONEL SAN MARTIN: Es que todavía queda otro episodio más, es decir, antes de salir al Congreso, paso al despacho del teniente General Quintana, y le digo: “El texto aprobado por la Zarzuela -y yo al decir La Zarzuela, no discrimino-”, digo, el texto aprobado, porque a su vez el Comandante Muñoz Grandes -entonces Comandante- ha consultado al Teniente general Valenzuela, al Rey, no lo sé; pero el caso es que él ha consultado y entonces entro y digo: “Este es el texto aprobado en la zarzuela”. Se lo leo, en una cuartilla que llevaba, que era un tamaño quizá inferior a esto (señala un papel). Entonces, el general Quintana lo coge y lo toma, pero dictado al pie de la letra, y me dice: “Márchate”. Entonces lo consulta, entiendo que lo consulta, me vuelvo a llamar y dice: “Luz verde para ir al Congreso con este mensaje”. Entonces dice, sugiere, el General Sáenz de Tejada que “le acompañe al Coronel alguien. ¿Le parece, mi General, que vaya el Teniente Coronel Bonelli?” Y es el que me acompaña.

FISCAL: No puso claro si venía con el visto bueno de la Zarzuela la “luz verde”; la Zarzuela no tenía ninguna objeción que poner, pienso yo, al General Quintana.

CORONEL SAN MARTIN: Únicamente comunicó e informó, digo yo, al Teniente General Gabeiras, y le diría: “Pues muy bien, hombre, muy bien, que vayan”

Por su parte, Sabino Fernández Campo, a propósito de este hecho, se puso al margen completamente, afirmando¹¹⁰:

Esta es una actuación de la que el General firmante no tiene una información clara y completa, puesto que ni intervino en ella ni era partidario de que se llevara a cabo.

Pero conoce que en un momento determinado cuando el Comandante Pardo Zancada se encontraba ya dentro del Congreso, el Comandante Muñoz Grandes, Ayudante de Campo de S.M. el Rey, propuso la idea de establecer contacto con el Jefe antes citado para apelar a su honor y convencerle de que abandonara su postura.

No conozco los términos del mensaje que, al parecer, se pretendió transmitir a través del Coronel San Martín, con el que se puso al habla el Comandante Muñoz Grandes.

Tampoco me consta si el mensaje en definitiva comunicado al Comandante Pardo Zancada por el Coronel San Martín era el mismo pensado inicialmente por el Ayudante de S.M. el Rey.

Y, años más tarde, en un libro que él ha ayudado a escribir, se pudo leer: “*Ciertamente el mensaje se presta a interpretaciones equívocas y quien aceptó su envío -el Ayudante del Rey, comandante Agustín Muñoz-Grandes Galilea- no estuvo muy afortunado por mucho que sirviera para poner fin a la pesadilla*”¹¹¹.

¹¹⁰Causa 2/81. Sumario. F 2297.

¹¹¹Fernández López, *El Rey y...*, Pág. 186.

Sin embargo, esta explicación tiene dos puntos flacos, que la inhabilitan. El primero fue la negativa del CSJM a que declarase el comandante Muñoz-Grandes Galilea, cuyo testimonio podía haber despejado todas las dudas respecto a quien autorizó el mensaje¹¹². Negativa que nos hace recordar la de los Ayudantes de Milans del Bosch. El segundo, las declaraciones de Quintana Lacaci y Juste, que nos dan la clave de quien autorizó este mensaje. Así, el capitán general de la I Región Militar afirmó¹¹³:

Autorizó a que el Coronel San Martín, jefe de EM de la DAC acompañado del teniente coronel Bonelli de mi EM vayan al palacio del Congreso a hablar con el comandante Pardo, llevando el Coronel una nota dictada por teléfono del Ayudante de S.M. y de parte de éste. Vuelven al poco rato diciendo que se niega.

Por su parte, el Jefe de la DAC declaró¹¹⁴:

A las 13.00 poco más o menos, se me presenta el Comandante Pardo para darme cuenta de su reincorporación y la de las Unidades que había mantenido a sus órdenes. Le recriminé con muy breves palabras su acción y le trasmito asimismo la contrariedad de S.M. el Rey por no haber obedecido su mensaje, extremo éste que me había comunicado el Teniente General Quintana.

Por tanto, queda demostrado que el Rey fue quien autorizó este mensaje. Un mensaje cuyo contenido puede explicarse por las circunstancias en que fue redactado; pero, y en esto no hay ninguna duda, que reconocía de forma implícita que el Jefe del Estado aceptaba que la acción de Pardo Zancada estaba inspirada en el convencimiento de que toda la operación desarrollada el 23 de febrero de 1981 contaba con su respaldo. Esta era la opinión que luego, en sus declaraciones, expresaron Milans del Bosch y todos los procesados, salvo Armada, Cortina y Gómez Iglesias. Y explica porque posteriormente se trató de esconder la intervención del Rey en la aprobación del texto.

En todo caso, y a pesar del fracaso de esta gestión, lo cierto fue que los intentos de Pardo Zancada y Tejero de movilizar otras unidades militares en su favor, también fracasaron, y la situación se clarificó completamente en favor del sistema democrático. El golpe de Estado había

¹¹²El abogado de Milans del Bosch y de Ibáñez Inglés, coronel de Ingenieros Salvador Escandell Cortés, solicitó la comparecencia, como testigo, de Muñoz-Grandes. Causa 2/81. Sumario. F 6922. Su petición fue rechazada.

¹¹³Causa 2/81. Sumario. F 135. El subrayado es nuestro.

¹¹⁴Causa 2/81. Sumario. F 283. El subrayado es nuestro.

fracasado definitivamente, y sólo restaba que las fuerzas que ocupaban el Congreso de los Diputados lo abandonasen.

CAPÍTULO VIII

QUINTA FASE

EL FINAL DEL GOLPE DE ESTADO

1. 04:30-07:00 HORAS. DISTINTAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS CON VALENCIA. MILANS DEL BOSCH SE NIEGA A ORDENAR EL ABANDONO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Tras redactar el escrito por el que se anulaba el bando, y tras hablar con Pardo Zancada, Milans del Bosch recibió una nueva llamada del Rey. Eran, aproximadamente, las 04:30 horas de la madrugada del día 24 de febrero. Milans del Bosch declaró que *“Su Majestad, en la llamada de las cuatro treinta, me dijo que llamara a Tejero para que depusiera su actitud, contestándole yo al Rey que no creía que lograra nada, ya que ni Armada, ni yo habíamos logrado convencerlo, manifestando que creía, se le debía dar alguna garantía”*¹¹⁵. Luego, pasaron a hablar del bando. Así lo relató Milans del Bosch¹¹⁶:

SR. SEGURA FERNS: ¿Y la tercera vez?

¹¹⁵Causa 2/81. Sumario. Fs. 3700-3701.

¹¹⁶Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 66v.

TTE. GRAL. MILANS: La tercera vez era para que retirara el Manifiesto. Entonces le dije que ya estaba redactado, e incluso se lo empezaba a leer. Y entonces me dijo que pasaba el teléfono a Sabino para que se lo siguiese leyendo. Sabino me dijo que como era un poco largo, que se lo enviase en un télex

SR. SEGURA FERNS: O sea, ¿se lo leyó al Rey?

TTE. GRAL. MILANS: Sí, se lo empecé a leer, luego me pasó a Sabino, pero como era un poco largo, me dijo que se lo enviara por télex.

El télex, con el texto del manifiesto, se envió a las 05:10 horas. Así lo confirmaron las declaraciones del general Urrutia¹¹⁷, y del coronel Ibáñez¹¹⁸.

Pero, volvamos a la conversación. Milans del Bosch, aunque de forma indirecta, se negó a obedecer la orden del Rey de que convenciera a Tejero de que saliese del Congreso de los Diputados. Para ello, puso como excusa el hecho de que no haya obedecido a Armada, que era quien le había ordenado entrar. Si obedeció, aunque ya lo había decidido con anterioridad, la orden de retirar el bando. El teniente general se mantuvo firme en su postura: él era responsable de lo ocurrido en Valencia, y obedecería cualquier orden del Rey que se referida a esta Capitanía General; pero, lo ocurrido en Madrid era responsabilidad de Armada, y debía ser éste quien se encargase de resolverlo.

A la misma hora que el teniente general estaba hablando con el Rey, Laina que seguía amenazando con el desalojo violento del Congreso de los Diputados, le llamó para advertirle de lo que iba a ocurrir, si las fuerzas ocupantes no abandonaban el lugar. Ibáñez Inglés nos dejó una descripción de esta conversación¹¹⁹:

En una hora que no puedo precisar, llamada del Sr. Laina que recibe un Ayudante de S.E. e informa a dicho Señor que S.E. está hablando por otro teléfono. -Ante la insistencia y solicitud de hablar con algún Jefe de E.M. lo atiendo yo que le informo no es posible pasarle su comunicación a S.E. en ese momento. Tras una breve espera establece contacto telefónico con S.E. No conozco exactamente el contenido de la conversación, si bien parece que en algún momento, ante la indicación del Señor Laina de que fuerzas -posiblemente GEO- podrían irrumpir en el Congreso con grave peligro de una matanza, S.E. respondió que eso sería de la responsabilidad del Señor Laina. También parece que el Señor Laina proporcionó al Capitán General dos números de teléfono, que éste apuntó en el block.

¹¹⁷Causa 2/81. Sumario. F 2975v.

¹¹⁸Causa 2/81. Sumario. F 2990v.

¹¹⁹Causa 2/81. Sumario. F 2990.

La hora de la llamada nos la da Milans del Bosch, cuando afirma que “[Mientras habla con el Rey a las 04:30 horas] Llama también Laina sobre esta hora para insistir en que hable con Tejero y le digo que sobre este asunto estoy hablando con el rey, explicándole la anterior conversación”¹²⁰. La conversación, según el periodista Oneto -que desarrolla la explicada por Laina en su declaración¹²¹ - transcurrió por los siguientes derroteros¹⁴⁴¹²²:

Al fin sonó la voz del Capitán General de la Tercera Región:

-Sí, dígame

-¿Sr. Milans?

-Al aparato

-Sr. Milans, soy Francisco Laina, Director de la Seguridad del estado. He hablado con el Teniente Coronel Tejero, que me dice que sólo depondrá su actitud si usted le da sus órdenes. Qué sólo recibe órdenes de usted

-Yo no puedo dar esa orden

-Mire usted. No se le ocultará la gravedad de los hechos del Congreso. Yo no puedo permitir que se prolongue esta situación. Por tanto, quiero poner en su conocimiento que está preparada la operación de desalojo, que puede generar una tragedia. Yo me veré obligado a tomar esa decisión, pero suya será la responsabilidad

-Eso creo que es exagerar las cosas, Laina. Yo no tendré toda la responsabilidad. Si usted toma esa decisión, alguna parte de responsabilidad será de usted

-No, no, mi general. Al cien por cien será de usted

-No. No lo entiendo así

-Suya. Sólo suya será la responsabilidad de cuando ocurra

-Usted es muy libre de tomar esa decisión, pero creo que las consecuencias pueden ser muy graves

-La decisión será tomada como consecuencia de que usted no quiere ordenar a Tejero que deponga su actitud. Usted habrá visto el Mensaje de Su Majestad el Rey en Televisión. Además, ha recibido un telegrama suyo, con instrucciones bien concretas. Son órdenes del Jefe de las Fuerzas Armadas

-Mire usted. Yo me he limitado a garantizar la normalidad de la vida ciudadana y el orden en la Región Militar que me corresponde, tras los sucesos de Madrid. Nada más. En otras cosas no puede meterme, y no lo he dicho

-No, no. Al Gobernador Civil le impide Vd., mi general, que cumpla su misión, y las órdenes que él recibe de la Autoridad Civil. La decisión es grave. Pero hay que tomarla. No me temblará la voz cuando ordene la entrada, si hay que tomar esa decisión. España está por encima de unas cuantas vidas

-Yo haré unas gestiones y luego le llamaré a usted

-De acuerdo, mi general, espero su llamada.

Milans del Bosch, tal vez asustado por la amenaza de Laina de asaltar el Congreso de los Diputados, intentó contactar con Tejero, según el mismo declara¹²³, no lográndolo, lo que

¹²⁰Causa 2/81. Sumario. F 3701.

¹²¹Causa 2/81. Sumario. F 99.

¹²²Oneto, *La noche...*, Pág. 210.

¹²³Causa 2/81. Sumario. F 3701.

comunicó al director general de la Seguridad del Estado. Y, continúa, afirmando que “*con posterioridad no hay nada que resaltar*”¹²⁴. No son de la misma opinión las personas que acompañaban al teniente general en esos momentos. Así, Caruana declaró que vio “*...como Jaime hablaba con la Zarzuela, con Tejero, con Pardo, Armada, etc., etc., preocupados todos por la solución que tendría el desenlace de la situación [La declaración de Caruana se refiere al tiempo en que él estuvo en la Capitanía General. Desde las 03:30 a las 07:00]*”¹²⁵. E, Ibáñez Inglés afirmó que “*Tras haber intentado S.E. comunicar con el Teniente Coronel Tejero realizó una llamada al Señor Laina, desconociéndose su contenido. Parece existió alguna llamada más de S.E. a S.M. el Rey, el Comandante Pardo Zancada y el Teniente Coronel Tejero sin que pueda precisar ni la hora ni su contenido*”¹²⁶. Por su parte, Gabeiras en su certificación, escribió¹²⁷:

A las 05.52 preguntó al Sr. Laina y al General Aramburu si es cierto que están cortadas las comunicaciones telefónicas con el Congreso, ya que el General Milans dice que no puede hablar con Tejero y Pardo

A las 05:56 el General Esquivias habla con el Sr. Laina y con el General Aramburu, los que le facilitan los números... y... para que el General Milans pueda llamar, ya que era cierto de que estaban cortadas las comunicaciones

A las 05:59 el General Armada transmite al General Milans estos números de teléfono. El General Milans dice que antes llame al General Sabino para conocer las garantías que se podían dar a los implicados

A las 06:04 el General Armada da cuenta al General Sabino de su conversación con el Teniente General Milans (...)

A las 06:16 el Sr. Laina da nuevos números de teléfonos para hablar con el Congreso: ... y...

A las 06:30 el General Esquivias telefona al teniente general Milans para darle estos nuevos números. Dice el Teniente General que él ya ha hablado con el Teniente Coronel y con el Comandante Pardo; el primero no acepta nada y que el segundo -más inteligente- manifiesta que estaría conforme con la “solución Armada” y con garantías para todos ellos. Añade el General Milans que él ya no va a llamar porque prefiere que el Comandante Pardo le llame; que desde luego no es conveniente que se entregue sólo el Comandante Pardo, porque dada la actitud del Teniente Coronel Tejero se puede esperar algo irreparable (...)

A las 07:05 el Sr. Laina da un nuevo número; el... por el que se puede hablar con el Congreso el Teniente General Milans. El General Esquivias le informa de la conversación que mantuvo con dicho Teniente General a las 06:30.

¿Qué ocurrió realmente? ¿Intentó Milans del Bosch hablar con Tejero y Pardo Zancada? Creemos que no. Esto explica que, el trasiego de llamada entre Madrid y Valencia y la cantidad de números de teléfono proporcionados para lograr este contacto, no sirvieran para nada. Como

¹²⁴Causa 2/81. Sumario. F 3701.

¹²⁵Causa 2/81. Sumario. F 2966.

¹²⁶Causa 2/81. Sumario. F 2990.

¹²⁷Causa 2/81. Sumario. F 130.

ya hemos dicho, Milans del Bosch no quería aparecer como responsable de la operación, y por eso se negó a cumplir la orden que se le había dado, aunque procediera del mismo monarca. La declaración de Ibáñez Inglés en la que se afirmaba lo contrario, no pueden entenderse más que como una ayuda a su general, para que no quedará al descubierto su manifiesta desobediencia de las órdenes recibidas. Y, para demostrar esto, nada mejor que observar las declaraciones de Pardo Zancada y Tejero. En ninguna de ellas se habla de estas conversaciones. Pero, fue el propio teniente general el que lo confirma definitivamente, cuando afirmó: “*A las seis treinta de la mañana me retiro a mi pabellón a descansar, no sin decir antes que, sí había alguna llamada de Tejero, le dijeran que se pusiera en contacto con Armada*”¹²⁸. Es decir, que para el teniente general, lo ocurrido en Madrid era responsabilidad de Armada, y, como tal, debía ser él quien resolviese la situación. Esta declaración, coincide con la de Urrutia¹²⁹:

Aproximadamente sobre las 06:00 horas, Su Excelencia se retiró unos momentos a sus habitaciones, no sin recomendarme a mi y al Coronel 2º Jefe de Estado Mayor que por todos los medios, si se producía algún contacto más con el Teniente Coronel Tejero se le persuadiese para que depusiera su actitud, sin violencia alguna y por las buenas, terminando así la situación que se había producido.

Y con la de Ibáñez Inglés¹³⁰:

Sobre las 7 horas, S.E. se retiró unos momentos a sus habitaciones, no sin recomendar al JEM [Jefe del Estado Mayor] y a mí de CAPGE [Capitán General], que por todos los medios, si se producía algún contacto con el Teniente Coronel Tejero, se le persuadiese para que depusiera su actitud, sin violencia alguna y por las buenas, terminando así la situación que se había producido.

Dicha llamada se produjo cuatro horas más tarde. A las 10:30 horas de la mañana, telefoneó Tejero a la Capitanía General de Valencia. Al no estar ni Milans del Bosch, ni Urrutia, el Ayudante que había cogido la llamada se dirigió a Ibáñez que estaba en su despacho, informándole de la llamada y añadiendo: “*Aquí no encontramos al General de Estado Mayor... Debes ponerte tú, mi Coronel*”¹³¹. La conversación que se desarrolló entre ambos hombres fue dramática. Pero la versión completa de la misma, no la conocemos por las declaraciones de los interlocutores, sino por la obra de Oneto, ya que el mismo Ibáñez dice: “*En la prueba del careo*

¹²⁸Causa 2/81. Sumario. F 3701.

¹²⁹Causa 2/81. Sumario. F 2975v.

¹³⁰Causa 2/81. Sumario. F 2989v.

¹³¹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 257v.

hice patente el dramatismo sereno de aquella conversación que, por cierto como si la hubiera cogido de una cinta magnetofónica, relata el periodista Oneto, exactamente, incluso con los matices humanos y emocionados de la conversación”¹³². El relato de Oneto dice así¹³³:

Sólo oye la voz del coronel Diego Ibáñez Inglés, Segundo Jefe de Estado Mayor de la Tercera región Militar.

-No están ni el Capitán General ni el Jefe del Estado Mayor. Debes ponerte en contacto con el General Alfonso Armada para solucionar esto.

Tejero quiso decir algo, pero volvió, de nuevo, a oír la voz de Ibáñez:

-En Valencia se siguen firme y exactamente las órdenes del Rey.

-Pero yo quiero, necesito hablar con el General Milans -respondió Tejero

-Tienes que hablar con el General Armada -repetía impertérrito el Coronel, ajeno a la angustia de su interlocutor

-Pero el que tiene que venir aquí es Milans, no Armada -argumentará Tejero

-El General Milans sólo irá a Madrid si se lo ordena Su Majestad el Rey -terminó Ibáñez.

Ibáñez Inglés añade: *“En fin, lo relato y está relatado, pero en aquellos momentos dramáticos, mi General, [Tejero] cumple serenamente y dice que va a acatar la orden, y yo le digo que va a ir el General Armada”*¹³⁴. Tras esta conversación, Ibáñez Inglés llamó al despacho de Armada, y mantuvo con él la siguiente conversación¹³⁵:

Coronel Ibáñez Inglés: Mi General, el Teniente Coronel está dispuesto a que vayas para concertar las condiciones de abandono del Congreso.

General Armada: Diego, no creo que haya forma de que yo sea el interlocutor válido para esa conversación, puesto que ayer, en la conversación con él, no fue posible, y no creo que pueda ir yo.

Coronel Ibáñez Inglés: Mi General, él está en perfectas condiciones de aceptar la conversación.

General Armada: Tendría que pedir permiso, y no sé si me dejaría ir el General Gabeiras. Yo me ofrezco.

Coronel Ibáñez Inglés: Mi General, que estoy dispuesto a hablar con el General Gabeiras para decirle y asegurarle el estado de ánimo del Teniente Coronel Tejero.

Tras esta conversación, la Capitanía General de la III Región Militar no volvió a intervenir en las gestiones para facilitar la salida de los ocupantes del Congreso de los Diputados.

2. 7:00-12:00 HORAS. EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS: DEL INCIDENTE DE FRAGA AL PACTO DEL CAPO.

¹³²Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 257v.

¹³³Oneto, *La noche...*, Pág. 233.

¹³⁴Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 257v.

¹³⁵Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 257v.

El ambiente en el Congreso de los Diputados se deterioraba por momentos. Tras el fracaso de Armada, y el posterior de Pardo Zancada y Tejero para movilizar algunas unidades militares en su apoyo, se había llegado a una situación donde era difícil vislumbrar una salida, máxime cuando Milans del Bosch se negaba a dar la orden de abandono.

Este deterioro también afectaba a los diputados, cansados, tanto física como psíquicamente por la tensión que habían tenido que soportar desde las 18:22 horas del día anterior, y totalmente convencidos –por la presencia de aparatos de radio en el interior del hemiciclo- de que el golpe de Estado había fracasado. Precisamente, sobre las 07:30 horas esta tensión se manifestaría de la mano de Manuel Fraga Iribarne, líder de CD y el único dirigente político de relevancia que no había sido sacado del hemiciclo. Según declara el político gallego: “*Areilza me animo a intentar algo; por algo había sido ministro de la Gobernación y siempre defensor de la Guardia Civil*”¹³⁶. ¿Por qué estos dos dirigentes políticos trataron de organizar un incidente frente a las fuerzas ocupantes? ¿Tal vez porque ambos aparecían en la lista del gobierno de Armada y trataron, de esta forma, de lavar su imagen, por lo que pudiese pasar, una vez fracasado el golpe de Estado? Ahora, dejemos que sean dos testigos quienes nos narren lo que ocurrió. El primero, el senador por Madrid de UCD Armando Benito Calleja¹³⁷:

Serán sobre las 7, 30 de la mañana, cuando el Sr. Fraga protagonizó un hecho que estuvo a punto de desencadenar una tragedia.

Yo pude observar que cuando se llevaron a los líderes de los principales Partidos políticos, el señor Fraga habló con un guardia civil, dicen que para saber por qué a él no le habían llevado también.

El hecho es que ante las voces del señor Fraga diciendo que quería salir a la calle, el estrado se llenó rápidamente de guardias civiles y pudimos oír perfectamente cómo cargaban sus metralletas apuntando hacia los escaños.

Varios diputados perdieron también los nervios y tuvimos la clara sensación de que aquello podría significar el principio del fin. Que tanto podía ser pacífico como catastrófico. Porque, evidentemente, un día más encerrados en el hemiciclo no se hubiera podido soportar.

De todos modos, está claro que las fuerzas ocupantes debían tener órdenes muy tajantes de no disparar contra los Parlamentarios a no ser por una orden expresa, pero los que estábamos a su merced, lo ignorábamos (*El subrayado es nuestro*).

¹³⁶Fraga, *En busca...*, Pág. 234.

¹³⁷Causa 2/81. Sumario. Fs. 3251-3252.

El segundo, Pardo Zancada¹³⁸:

A las nueve de la mañana del 24 de febrero el señor Fraga se impacientó y empezó a dar voces: “¡Esto es antidemocrático y anticonstitucional! ¡El general Milans no puede patrocinar esto!”. Su voz resonaba tonante en el hemiciclo. Un oficial le invitó a sentarse, mientras varios guardias se le aproximaban recomendándole calma en tono respetuoso: “Don Manuel, esté usted tranquilo”. En ese momento quiso hacer su frase -que no era suya, sino de Calvo Sotelo; José, no Leopoldo- y acompañando sus palabras con el gesto dramático de entreabrir su camisa, gritó con voz estentórea: “¡¡Más vale morir con honra que vivir con vilipendio!!” En toda la jornada fue ése el único momento en que entré en el hemiciclo, intuyendo la peligrosidad de un gesto que a esas alturas y en ese lugar me parecieron una inoportunidad más. Sus voces habían agitado al resto de los diputados y muchos de ellos, ya en pie, iniciaban un movimiento de abandonar sus escaños y descender las escaleras hasta el piso del salón. Pudo haber sucedido una de dos cosas: que la avalancha hubiese arrollado a los ya escasos guardias que permanecían dentro de aquél, con la consiguiente pérdida de control.

Fraga consiguió el objetivo que se había propuesto. Tejero personalmente le obligó a abandonar el hemiciclo, y dos capitanes le escoltaron hasta el despacho del presidente, donde quedó detenido durante dos horas¹³⁹. Allí, según escribe el propio Fraga, “*Me afeité y me eche colonia. Consideré, por un momento, salir por la ventana, pero me pareció mejor seguir con mis compañeros*”¹⁴⁰.

El incidente protagonizado por Fraga animó a otros diputados a actuar. El siguiente fue el histórico político monárquico, perteneciente a la UCD, Joaquín Satrustegui, íntimo amigo de Milans del Bosch, y que intentó dialogar con Tejero. Así lo narra en su declaración¹⁴¹:

Diputado: “Teniente Coronel Tejero: Soy íntimo amigo del Teniente General Milans del Bosch. Pido que yo pueda hablar con él. Porque aquí se nos está mintiendo. El Teniente General Milans del Bosch es incapaz de sublevarse contra el Rey”.

Teniente Coronel Tejero: “Quieto, por favor”.

Diputado: “No, ¿pero qué me dice Ud.?”

Teniente Coronel Tejero: “Siéntese, yo no dialogo”

Diputado: (Mientras aquél daba media vuelta y salía del hemiciclo en presencia de los muchos guardias que en él se encontraba vigilándonos) “Se está engañando a la gente”.

Estos incidentes eran una muestra de que la situación en el Congreso de los Diputados se degradaba rápidamente, y, como reconoció el propio Pardo Zancada, podía provocar graves

¹³⁸Pardo Zancada, *op cit.*, Pág. 351.

¹³⁹Fraga, *En busca...*, Pág. 235.

¹⁴⁰Fraga, *En busca...*, Pág. 235.

¹⁴¹Causa 2/81. Sumario. F 3256.

incidentes de consecuencias irreversibles. Fue en este momento cuando se produjo la intervención del teniente coronel de Infantería DEM Eduardo Fuentes Gómez de Salazar, que sería quien resolviese el problema. Este militar era íntimo amigo de Pardo Zancada, desde que ambos coincidieron en el SECED. Más tarde, habían trabajado en la revista *Reconquista*, dándole, junto a Fernando Alcázar, el tono conservador que había caracterizado a la publicación en su tercera etapa -a partir de 1977-. Fuentes Gómez de Salazar también había estado informado de las reuniones del “Grupo de Coroneles”, por su amistad con varios miembros del mismo, especialmente San Martín. Sin embargo, no estaba al tanto de la operación planeada para el 23-F. No obstante, eso no significó que se inhibiera. Durante la tarde del día 23 de febrero, había mantenido contactos con Pardo Zancada y con San Martín, informándoles de que había tres regiones militares que apoyaban a Milans del Bosch, con objeto de animarles a que sacaran la DAC a la calle. No consiguió su objetivo¹⁴².

En la mañana del 24, se encontraba sumido en un profundo estado de desolación, a causa, sobre todo, de la situación en que se encontraba su amigo. Fue esto lo que provocó su interés por cualquier acción que supusiese acabar con la ocupación del Congreso de los Diputados. Interés que empezó a convertirse en realidad tras una llamada de un amigo suyo, el comandante de Infantería DEM Eduardo Guillén. Éste le comentó que le había telefoneado el comandante Muñoz-Grandes, para preguntarle si tenía alguna idea de como acabar con la situación del Congreso de los Diputados. Fue entonces cuando Fuentes Gómez de Salazar le sugirió la posibilidad de ofrecerse personalmente para acabar con la situación. Guillén se la tomó en serio, y le dijo que esperase unos momentos, que iba a conectar de nuevo con Muñoz-Grandes. Fuentes no le hizo caso, y por su cuenta, se dirigió al despacho de su jefe natural, el general de brigada de Infantería DEM José María Arrazola de Cárdenas, Jefe de la División de Inteligencia del EME, en la que estaba destinado. Arrazola, tras unas leves dudas, le pareció bien la idea de Fuentes, y juntos, se dirigieron al despacho de Armada para exponérsela¹⁴³. Éste, tras escuchar la propuesta, telefoneó a Gabeiras, quien dio su aprobación para que Fuentes pudiera realizar su gestión¹⁴⁴.

Una vez recibida la autorización, Fuentes se dirigió hacia el Hotel *Palace*, montado en un viejo *Seat 850* -el único coche oficial que había en esos momentos en el Cuartel General del

¹⁴²Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág. 266.

¹⁴³Causa 2/81. Sumario. F 629.

¹⁴⁴Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 92. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 629.

Ejército-. Allí, se entrevistó con el general Aramburu, que ya había sido informado de la gestión que iba a realizar el teniente coronel. El general le deseo buena suerte¹⁴⁵.

Fuentes y Pardo Zancada se entrevistaron a través de la verja exterior del edificio. Inicialmente, el comandante se negó a salir, argumentando que no había recibido la orden de hacerlo de quien le mando entrar, el teniente general Milans del Bosch. Fuentes Gómez de Salazar le argumentó que el capitán general de la III Región Militar había ordenado la retirada de las tropas y dejado sin vigor el bando que había publicado. Ante estas razones, el comandante entendió que la situación que existía en el Congreso de los Diputados carecía de sentido y aceptó negociar la salida de sus fuerzas. Al pedirle Fuentes Gómez de Salazar las condiciones que quería, Pardo pidió que los hombres de la DAC saliesen los últimos, armados y en los vehículos en los que habían llegado al Congreso de los Diputados, para entregarse en El Pardo, y que las responsabilidades por lo ocurrido fuera única y exclusiva suya. Ante esta última condición, el teniente coronel argumentó que eso iba a ser difícil, pues los capitanes no estaban bajo el mando directo de Pardo, y, por tanto, habían participado en la acción con pleno conocimiento de lo que hacían. El comandante aceptó los argumentos de Fuentes Gómez de Salazar, y quedó establecida la exención de responsabilidades de teniente para abajo¹⁴⁶. Años después, Pardo Zancada se arrepintió de haber aceptado los argumentos de su amigo, pues opinaba¹⁴⁷:

En este punto, estoy seguro que sin quererlo ni darse cuenta de ello mi amigo el teniente coronel Fuentes me jugó una mala pasada, o para expresarlo mejor, se la jugó a los capitanes. Aunque su objeción era atinada, si hubiese aceptado sin más la condición que expuse los capitanes habrían salido en libertad. Estoy convencido de que el mando habría aprobado la condición con tal de resolver aquello. Con el tiempo, tras el cumplimiento de las penas que les fueron impuestas, los cuatro se reintegraron al servicio. Pero también, uno tras otro fueron abandonando voluntariamente las filas del Ejército. La disciplina, la relación de confianza y el respeto mutuo entre el que manda y el que obedece, así como la lealtad, son como un cristal. Si se rompe, es imposible de recomponer.

Tiene razón Pardo. Si hubiera exigido esa condición, se la hubieran aceptado. De hecho, les hubieran aceptado cualquier condición referida a las personas que ocupaban el Congreso de los Diputados. Así, lo reconoció el propio Tejero: “... *se hicieron comentarios entre los Altos Oficiales en el sentido de que se habían puesto condiciones de niño; que podíamos haber*

¹⁴⁵Fuentes Gómez de Salazar, *op. cit.*, Págs. 112-114.

¹⁴⁶Causa 2/81. Sumario. F 629v.

¹⁴⁷Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág. 357.

*conseguido mucho más; que podíamos conseguir bastante más; lo que militarmente se podía conseguir en estos casos”*¹⁴⁸.

Tras esta conversación, Fuente regresó al Hotel *Palace* para dar cuenta de las condiciones de Pardo a Aramburu. El general las aceptó todas, incluida la exención de responsabilidades para la tropa, suboficiales y tenientes¹⁴⁹; pero, consideró que su misión no había terminado, y que debía volver al Congreso de los Diputados para negociar con Tejero, pues nada se lograba si sólo se conseguía la salida de las tropas de Pardo Zancada. El teniente coronel regresó de nuevo al edificio, y allí se encontró con Tejero. Veamos lo que dijo éste¹⁵⁰:

En ningún momento tuve conversaciones preparatorias con el Tenientes Coronel Fuentes. Yo ya había recibido la orden de Valencia y se me dijo que vendría el General Armada, cosa únicamente para la que se ha utilizado al Teniente Coronel Fuentes. Pero el Teniente Coronel Fuentes me dijo que se le diera un breve y pequeño recordatorio. Entonces leí lo que llevaba el Comandante Pardo y le indiqué que debía de ser algo parecido, salvo el aspecto de que nosotros no íbamos a salir en los vehículos, etc., etc.

Las condiciones se tomaron por escrito, en un block con el membrete *Cortes*, porque Fuentes consideraba que se le podían olvidar. Son las siguientes¹⁵¹:

Pardo Zancada:

- Salir la Columna de la DAC los últimos y por la zona donde apuntan los vehículos (No S. Jerónimo)
- En columna motorizada y se entregarán en el Pardo
- No responsabilidades de Teniente para abajo. Lo último suboficial
- Ningún fotógrafo. Itinerario despejado y dos motoristas conduciendo

Tcol. Tejero:

- Quiere que venga el Gral. Armada
- Suboficiales y Guardias sin responsabilidad
- Algún oficial puede salir al extranjero
- Responsable Tcol. Tejero
- Salir en coche y entregarse en la D.G. del Cuerpo.

Sobre estas condiciones es necesario hacer cuatro puntualizaciones. La primera, respecto a la frase “*lo último suboficial*”. Fuentes, responsable de la misma, afirma¹⁵²:

¹⁴⁸Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 340.

¹⁴⁹Causa 2/81. Sumario. F 4085.

¹⁵⁰Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 340.

¹⁵¹Causa 2/81. Sumario. F 34

¹⁵²Causa 2/81. Sumario. F 4085v.

Que no se la explica aunque desde luego el documento fue redactado con mucha precipitación, dadas las circunstancias, pero que desde luego está seguro de que en todo momento hubo convencimiento de que los Tenientes de la Acorazada quedaban exentos de responsabilidad. Añade que incluso en el documento no se recogieron alguna de las condiciones que tanto el Tte. Coronel Tejero como el Comandante Pardo exigieron de una manera primaria, por ejemplo, ambos Jefes manifestaron como condición previa para su salida, que antes salieran los Diputados.

Por tanto, según Fuentes, la frase no significaba nada, pues se había aceptado la exención de los tenientes. Y, así se consideró; pues, éstos no fueron procesados.

La segunda es más difícil de explicar. Según las declaraciones de los protagonistas, Tejero aceptó las mismas condiciones que Pardo. Sin embargo, en la parte relativa a sus condiciones existía una contradicción. Se decía “*Responsable Tcol. Tejero*”, y, un poco más arriba, “*Suboficiales y Guardias sin responsabilidad*”. Por tanto, si se tomaba la primera frase, ni los tenientes ni los capitanes de la Guardia Civil podían ser procesados. Sin embargo, si se aceptaba la segunda, los tenientes y los capitanes debían ser procesados y juzgados. Al principio, el CSJM se decantó por la segunda posibilidad. No obstante, varió a lo largo del juicio, y se decidió no juzgar a los tenientes de la Guardia Civil, aceptando las mismas condiciones que se habían pactado para los colegas de la DAC. Blanco afirma que este cambio se debió a que “*Los tenientes de la Guardia Civil (...) sirvieron de moneda de trueque para que don Enrique Múgica no sufriera un estrecho interrogatorio en la Vista Oral*”¹⁵³. Esta hipótesis la hemos podido corroborar con el letrado Ángel López-Montero y Juárez, defensor del teniente coronel Tejero¹⁵⁴.

La tercera, se refería a la posibilidad de que “*algún oficial puede salir al extranjero*”. Según Sánchez-Valiente, esta cláusula la introdujo Tejero pensando en su persona, ya que le había reiterado su deseo de marcharse fuera de España¹⁵⁵

En todo caso, consideramos que las tres cláusulas a las que hemos hecho referencia eran completamente ilegales. Es evidente que la situación en que se hallaban los diputados y el gobierno justificaba el empleo de casi cualquier método pacífico para resolverla. Y también lo es que aunque ninguno de los jefes sublevados quería derramamiento de sangre, una imprudencia o

¹⁵³Blanco, *op. cit.*, Pág. 307.

¹⁵⁴Testimonio oral del letrado Ángel López-Montero y Juárez al autor. Madrid, 25 de octubre de 2000. *El Mundo*, 20 de febrero de 2011.

¹⁵⁵Sánchez-Valiente, *op. cit.*, Pág. 189.

un incidente desgraciado podía desencadenar una matanza, como ya hemos explicado. Pero las fórmulas pactistas que se manejaron para la solución del golpe de Estado estaban fuera de la legalidad vigente. Porque ninguna autoridad ni civil ni militar podía facilitar la huida de los golpistas ni exonerarles a priori de toda responsabilidad. Ante este delito sólo podía actuar el poder judicial de acuerdo con la legislación vigente. Luego, después de emitida la sentencia, cabía que el poder ejecutivo indultasen a los responsables. Pero antes, nadie tenía las competencias para hacerlo.

La cuarta cláusula tenía que ver con la presencia del general Armada. Esta petición sorprendió de forma desagradable a Fuentes Gómez de Salazar, pues suponía una pérdida de tiempo¹⁵⁶. No obstante, dada la resolución de Tejero, se vio obligado a aceptarla, y por tanto, a dirigirse al Hotel *Palace* para telefonarle con objeto de que dicho general se presentara en el Congreso de los Diputados. Al salir del recinto, se lo encontró en la puerta de la verja¹⁵⁷.

Armada, acompañado de Aramburu, se dirigió al Congreso de los Diputados. Según él mismo declaró, tomó esa decisión, tras hablar con el coronel Ibáñez, quien le explicó el deseo de Tejero de que él fuera al citado lugar¹⁵⁸. A partir de este momento, las negociaciones quedaron en sus manos, entregándole la hoja con las condiciones¹⁵⁹. Inmediatamente, dieron media vuelta y se dirigieron al Hotel *Palace*, desde donde telefonearon a Gabeiras, quien declaró¹⁶⁰:

A las 11.20 principio de acuerdo del general Aramburu con los encerrados. Se sabe que el Teniente Coronel Tejero ha anunciado a los Diputados que se está a punto de llegar a una solución

A las 11.25 el PREJUJEM acepta las condiciones. Dice que S.M. el Rey ha sido informado y que está conforme.

Tras esta aceptación, Aramburu y Armada regresaron de nuevo al Congreso de los Diputados. Allí se encontraron con Pardo, al que comunicaron que sus condiciones habían sido aceptadas. Pero, el comandante exigió que se le diesen por escrito, y firmadas. Armada sacó del bolsillo la hoja en la que Fuentes había transcrito las condiciones y la rubricó¹⁶¹. A continuación, Armada y Aramburu entraron en el edificio, para hablar con Tejero. El teniente coronel aceptó las

¹⁵⁶Fuentes Gómez de Salazar, *op. cit.*, Págs. 128-129.

¹⁵⁷Causa 2/81. Sumario. F 629v.

¹⁵⁸Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 92.

¹⁵⁹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 630.

¹⁶⁰Causa 2/81. Sumario. F 132

¹⁶¹Causa 2/81. Sumario. F 630.

mismas condiciones que Pardo, y añadió una más. Por su parte, Camilo Menéndez Vives estableció sus propias condiciones. Estas nuevas agregaciones quedaron así establecidas: “-*Los oficiales que se sancionen serán en prisiones militares. Cor. Menéndez, las mismas condiciones que el Tcol. Tejero, pero en el Ministerio de Marina*”¹⁶².

A diferencia de Pardo, Tejero no exigió que se le entregaran firmadas, pues el mismo declara: “*A mí me habían dado su palabra dos caballeros de honor de que se iba a cumplir aquello, y eso me bastaba*”¹⁶³. Sin embargo, el comandante Bonell hizo una copia del pliego de condiciones y Armada la firmó, entregándosela al teniente coronel Tejero.

A las 12:00 horas, comenzó la salida de los diputados a la calle. El golpe de Estado había terminado.

3. 14:00 HORAS. MILANS DEL BOSCH, DESTITUIDO.

Tras desalojar el Congreso de los Diputados, Tejero, Pardo y Menéndez Vives fueron arrestados, no así Armada. Pero, ¿qué pasaba con el conjurado de mayor graduación, el teniente general Milans del Bosch? Pues, que seguía en Valencia, manteniendo su autoridad sobre la III Región Militar. El capitán general se levantó a una hora indefinida, aunque debió ser con posterioridad a que tuviera lugar la salida de los diputados. A continuación, procedió a charlar con su EM, y luego pasó a su pabellón para almorzar y echarse la siesta. Sobre las 14:30 horas, le telefoneó Gabeiras para ordenarle que se presentase en el Cuartel General del Ejército a las 19:00 horas, para lo que le pondrían un avión en el aeropuerto de Manises (Valencia)¹⁶⁴. El teniente general que estaba durmiendo, no se puso al teléfono. Diez minutos más tarde, fue Quintana Lacaci el que le telefoneó, aunque previamente había pedido que se le avisara. El capitán general de la I Región Militar le comunicó que a las 18:30 horas tendría un avión en el citado aeropuerto para trasladarle a Madrid, y que a las 19:30 horas, debía presentarse en el Cuartel General del Ejército¹⁶⁵. Así lo hizo el teniente general, siendo acompañado por su Ayudante, Mas Oliver¹⁶⁶.

¹⁶²Causa 2/81. Sumario. F 34.

¹⁶³Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 340v.

¹⁶⁴Causa 2/81. Sumario. F 133.

¹⁶⁵Causa 2/81. Sumario. F 3701.

¹⁶⁶Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 376v.

A esa hora, Antonio Pascual Galmés, ya sabía que era el nuevo capitán general de la III Región Militar. Sobre las 17:00 horas, Gabeiras le había telefonado para ordenarle que no se apartara del teléfono, pues había de informarle de algo muy importante. A las 18:30 horas, recibió un recado para que llamase a La Zarzuela. Desde allí, Gabeiras le informó de que el Consejo de Ministros acababa de designarle capitán general de la III Región Militar, a la que tenía que incorporarse inmediatamente. Con este objeto se le envió un avión *Mystere*. Sobre las 21:00 embarca en dicho avión, y a las 21:35 horas tomaba tierra en el aeropuerto militar de Manises¹⁶⁷.

4. 21:30 HORAS. ¿UN POSIBLE PACTO ENTRE ARMADA Y MILANS DEL BOSCH?

Nada más llegar al Cuartel General del Ejército, Milans del Bosch que, todavía, no se explicaba lo que había ocurrido, mandó un recado a Armada para hablar con él, en su despacho, manteniendo una breve conversación, que Milans del Bosch describió así: “*Estuvo solamente un momento porque estaba muy nervioso él en el despacho, de lo que antes era despacho del JEME que ahora es el del ministro de defensa; dijo: <<no conviene que nos vean juntos>>, <<pero aquí lo que interesa es que todo empieza el día 23>>; <<empezó el día 23>> y dije que yo diría toda la verdad*”¹⁶⁸.

Tras entrevistarse con Armada, Milans del Bosch pasó al despacho de Gabeiras, donde le esperaban éste y Quintana Lacaci. Allí se le informó de que el gobierno le había quitado el mando de la III Región Militar y “*que por desobediencia a mis órdenes, pasaba arrestado en este Cuartel General, sin perjuicio de la actuación judicial procedente, y que la duración del arresto se le fijaría y se le comunicaría por escrito*”¹⁶⁹. El lugar, en que sufriría el arresto, sería el cuarto del Jefe de Servicio del EM del Ejército. Milans del Bosch solicitó, entonces, permiso para ir a visitar a su padre que vivía en la urbanización *La Moraleja* (Madrid), lo que provocó una sorpresa a los dos tenientes generales presentes, que le preguntaron cuando iba a tardar. Él les contestó que una hora y media, entre ir, regresar y estar con su padre. Gabeiras le concedió el permiso, añadiendo que diría en su informe que había sido arrestado posteriormente a que regresase de esa visita. Milans del Bosch se negó, “*porque nunca mentiría*”. Tras realizarla,

¹⁶⁷Causa 2/81. Sumario. F 340.

¹⁶⁸Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 39v.

¹⁶⁹Causa 2/81. Sumario. F 133.

volvió al Cuartel General del Ejército, y allí quedo arrestado¹⁷⁰. Esta fue la declaración que hace el antiguo capitán general de la III Región Militar sobre su entrevista con Gabeiras. Veamos ahora la que hace el entonces JEME¹⁷¹

...me dijeron: “Milans llega a tal hora al cuartel general”. Yo cogí el teléfono: “Guillermo, vente aquí”, a Guillermo Quintana. Estábamos Guillermo Quintana y yo esperándolo. Lo recibí y le dije: “Milans, vienes arrestado. Yo aquí en el cuartel general no tengo sitio alguno disponible para estos arrestos. Dispongo únicamente de un despacho, con una habitación contigua y un servicio, que es la pequeña *suite* que utiliza el jefe de servicio del EM, de manera que el encierro vas a sufrirlo ahí, en ese cuarto que conoces también como lo conozco yo”. Y no dijo nada. Nombró oficial a tus órdenes a uno de los coroneles más prestigiosos que conozco, el coronel José Ramón Pardo de Santayana, que queda a tus órdenes allí para lo que dispongas. Muy bien. Me dijo: “¿Puedo ir a ver a mi padre a La Moraleja?”. Y le dije: “No faltaría más. ¿Qué tiempo necesitas?”. Me dijo: “Tres cuartos de hora, una hora, una cosa así...”. Y le dije: “Muy bien, pues vete y vuelve enseguida”. “Muchas gracias”, me dijo, y se fue. Y nada más darse la vuelta, me dice Guillermo Quintana: “¿No le has pedido palabra de honor de que regresara?”. Y le dije: “No... Ojalá se fugue. Nos evitaremos muchos líos”.

Llama la atención el deseo de Gabeiras de que Milans del Bosch se fugue porque así “nos evitaríamos muchos líos”. ¿A que líos se podría referir? Probablemente a su relación con Armada que se haría pública si tenía lugar un proceso judicial.

Evidentemente, Milans del Bosch no se fugó, y tras regresar de visitar a su padre, quedó arrestado. A partir de ese momento, el teniente general pudo observar, en los días siguientes, un interés manifiesto del coronel José Ramón Pardo de Santayana no sólo por hacerle su situación más fácil, sino por influir en su persona para evitar que hiciera mención a cualquier reunión con Armada en los meses anteriores al golpe de Estado. La razón era obvia: Este coronel no sólo intentaba defender la figura de Armada, sino también la suya propia, pues, como sabemos había estado comprometido en la operación. En este sentido, veamos el testimonio de Mas Oliver¹⁷²:

SR. ESCANDELL: ¿Oyó Vd. directamente o le comunicó el Teniente General Milans del Bosch el que dicho Coronel le hiciera alguna confidencia importante en relación con esta Causa?

TTE. COR. MAS: Sí. En Getafe, cuando estaba arrestado el Capitán General, yo no lo estaba aún, porque a mi me procesaron el día 21 de abril, no el 7 de abril como decía alguna defensa aquí el otro día, pues en un despacho que tenía donde estaba sufriendo la prisión preventiva o el arresto, (yo no se si en aquellos momento será arresto porque aún no había sido procesado), el

¹⁷⁰Causa 2/81. Sumario. F 3701.

¹⁷¹Medina, *Memoria...*, Págs. 450-451.

¹⁷²Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 377.

Coronel Pardo de Santallana iba con mucha frecuencia. Yo solo en una ocasión estuve en un despacho que había allí de estilo español, entrando en el antiguo pabellón del Coronel Jefe del Regimiento de Artillería núm. 13; el Coronel Pardo de Santallana le estaba diciendo al General delante de mí que, de parte del General Armada, reconsiderara su postura y no dijera nada, sólo que todo empezó el 23 de febrero.

Pero Pardo de Santayana tiene otra versión de lo ocurrido¹⁷³:

...el 25 fui presentado a las ocho o quizá ocho y media al que era segundo JEME, que ya no era Armada, sino Pérez-Iñigo. Y entonces fui allí y cuando estaba con él, apareció Milans, que estaba arrestado, en el despacho del jefe de servicio. En todos los Estados Mayores hay un jefe de servicio, que tiene un pequeño despacho, un dormitorio y un cuarto de baño... Y Milans dijo al general Pérez-Iñigo que quería hablar con su padre. Entonces, Pérez-Iñigo le dijo: “Mi general, como no tiene ayudante y estás aquí incomunicado, ha dicho el general Gabeiras que puedes nombrar un oficial que te acompañe y haga las veces de ayudante hasta que salga en el *Diario Oficial* el nombramiento y puedas tener un ayudante oficial”. Y yo, que apreciaba a Milans y le tenía a mi lado, dije: “Puedo ser yo”. Pero lo dije pensando que era imposible; primero, porque yo era coronel, y los ayudantes de un teniente general como mucho son tenientes coroneles, no coronel. Y segundo, pensé que a mí me podían tachar de unas ideas parecidas a las de Milans y que poco menos que podía favorecer su fuga, o algo así. Pero me encontré con la sospecha de que no. Gabeiras, que me conocía, había sido profesor mío en la Escuela de Estado Mayor, y conmigo siempre fue muy amable, dijo: “Sí, sí, que sea Pardo el ayudante de Milans”. Y desde ese momento me metí en ese despacho con él. Me pasé con él diez días de las ocho de la mañana a las diez de la noche. Cinco días en aquel despacho y otros cinco en el cuartel de Artillería de Getafe. Recuerdo que cuando íbamos por el pasillo le dije: “Mi general, ¿cómo es posible que hayas montado todo esto sin que nadie supiéramos nada?”. Y me dijo: “Mira, Pardo, yo creí que el Ejército al grito de “A mí la Legión” respondería, y no ha respondido” (...) Entonces el general Milans despotricaba contra todos. En primer lugar, contra el Rey: “Yo soy monárquico, pero esto no es tolerable, porque el Rey nos ha engañado porque nosotros hemos avanzado y él se ha echado atrás...”. ¿Y por qué decía eso? Pues porque él había tenido unas conversaciones con Armada y estaba convencido de que todo lo que decía Armada era por boca del Rey, y no es así. Yo esa noche llamé a Sabino, que entonces vivía en un apartamento en la plaza de Colón, y me fui a verle. “Mire, mi general, pasa esto... Milans dice esto, y esto...”. Y me dice: “El Rey no ha podido decir esto...”. Empezamos a hablar. “Ya sabes cómo es el Rey. Es muy amable con todo el mundo. No sé si habrá tenido una conversación con Milans..., y que Milans le haya dicho..., y que el Rey haya respondido, ya sé, ya sé, Jaime, que puedo confiar en ti. Una cosa de esas, que Milans podía haber malentendido...” Y entonces me dice: “¿Qué podemos hacer?”. Y al día siguiente me dice Milans: “Mira, Armada está arrestado en Alcalá vete a verlo y le dices que yo no puedo más, que tiro de la manta caiga quien caiga, y que tiene que hablar con el Rey o lo que sea, pero yo no aguanto porque el Rey nos ha traicionado”. Y entonces yo fui a ver a Armada. Él estaba en una situación por completo opuesta a la de Milans. Estaba en un cuarto, con la radio a bastante volumen... Me dijo: “José Ramón, perdóname, pero sé que hay escuchas electrónicas, tengo puesto esto para que no nos oigan”. Y me dijo dos cosas. Me dijo: “Mira, dile al general de mi parte que, con todo respeto –la diferencia no era muy grande entre un general de División y un teniente general, pero le hablaba así-, dile al general que con todo respecto y todo afecto, que el

¹⁷³Medina, *Memoria...*, Págs. 451-2.

Rey no sabía nada de todo esto, yo nunca le he hablado de esto... Si lo sabía por otro lado no puedo decir nada, pero porque yo he hablado con el Rey puedo asegurarte que no le he dicho nada, ni él me ha dicho nada a mí... Y luego a eso de tirar de la manta y tal, que nada... que si tiene que hablar de algo, que hable a partir del día 23, pero que de antes no tiene que hablar de nada". Entonces Milans, estando yo ya de agregado militar en Alemania, me escribió a través de su abogado una carta diciéndome que había pedido un careo con Armada y conmigo... Yo le contesté que, por favor, no me pusiera en un brete tan grande, que yo era amigo de los dos, que yo les quería a los dos, y que si tenía que decir lo que me había dicho Armada había una parte que le podía favorecer a él, pero otra que le perjudicaba muchísimo, y que yo tenía que decir la verdad... Afortunadamente, el juez no admitió la prueba, le pareció superflua... y no se produjo ese careo. ¿Y qué contesta Milans a la petición de Armada de no decir nada anterior al 23-F? Pues no me acuerdo, pero... Yo creo que sí que le hizo efecto, pero no me dijo nada en absoluto.

Lo cierto es que ese pacto existió en las primeras declaraciones de los implicados en el golpe de Estado, pero se vino abajo cuando Tejero comenzó a citar todas las reuniones que había tenido, con anterioridad al 23-F, con Milans del Bosch y Armada.

5. LA AOME DESPUÉS DEL 23-F.

Con Milans del Bosch, Menéndez Vives, Tejero, Pardo Zancada, los ocupantes del Congreso de los Diputados, y algunos mandos de Valencia, detenidos, y Armada, bajo sospecha, la situación de Cortina y los miembros de la AOME que habían participado en el golpe de Estado era muy delicada.

Tal vez por eso, el 25 de febrero, Cortina visitó las unidades de la AOME acompañado por Diego Camacho, pronunciando en cada una de ellas palabras en parte exculpatorias del general Armada, cosa que extrañó mucho a Camacho después de lo que había oído en el Congreso y transmitido a Cortina sobre este general¹⁷⁴.

El día 26 cuando estaban en clase de Educación Física, Parra preguntó a Camacho qué se sabía sobre lo que le mencionó en el coche la noche del 23. Parra cuenta que el día 23 al trasladar a Monge a la SAE, éste estaba muy nervioso *“y le dijo que había hecho una cosa muy grave ya que el viernes 20 había habido una reunión de García-Almenta con Sales y con Monge y que les había dado instrucciones para guiar autobuses de la Guardia Civil para asaltar el Congreso y que anteriormente había actuado como enlace con el Capitán Muñecas de la Guardia Civil. En el Congreso se encontró con otro grupo de Guardias Civiles y con Gómez Iglesias que ya estaba*

¹⁷⁴Informe Jaudenes. <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23finformejaudenes.html>.

*allí*¹⁷⁵. Parra reconoció estos hechos en su declaración sumarial, afirmando que “... *dio curso a esta inquietud esa misma noche del veinticinco de febrero, a sus Superiores del CESID, evitando hacerlo a través del Comandante Don José Luis Cortina Prieto, por existir serias dudas de su posición al respecto*”¹⁷⁶. Camacho le contó esta conversación al capitán de Infantería DEM Carlos Guerrero Carranza, y ambos se entrevistaron poco después con el hermano de éste, el comandante Luis Guerrero, que se lo transmitió al teniente coronel Calderón, entrevistándose con él a las 20:00 horas del 26 de febrero¹⁷⁷. Esta información puso en acción a la dirección del CESID.

Dos días después, el 28 de febrero hubo una reunión entre Cortina, García-Almenta, Gómez Iglesias, Sales y Monge¹⁷⁸. Al siguiente día, Parra recibió una llamada de Cortina indicándole que quería verlo urgentemente, cosa que hicieron a las 9:00 horas del día siguiente. Según el *Informe Jaudenes*, en la entrevista hubo, por parte de Cortina, una alabanza general de Parra, y una exaltación del espíritu de la AOME, pero sobre todo un deseo, por parte de Cortina, de conocer lo que sabía el sargento acerca de Monge y de la SEA. La entrevista duró dos horas¹⁷⁹. La declaración de Rando Parra fue más explícita sobre lo ocurrido en esta entrevista¹⁸⁰:

El día primero de marzo el Comandante Cortina llamó por teléfono al declarante, sobre las ocho de la tarde, manifestándole su deseo de hablar con él con urgencia; como quiera que el declarante albergaba serias dudas sobre el Comandante Cortina, dilató la entrevista alegando dificultades de tráfico y de distancias logrando aplazar la entrevista hasta el día siguiente, porque, además, el declarante consideraba anormal que, precisamente un domingo, lo buscara con tanta insistencia, ya que manifestó que estaba llamándole todo el día, y porque no le daba una razón seria para la entrevista, sino que le hablaba de trivialidades, sin que alegara otra razón, en definitiva, sino el deseo de hablar con el declarante; existía además otra razón, la de que la cita no se la hacía en lugar concreto, sino en las inmediaciones del “Eurobuilding”, y reunir dicha zona pocas condiciones de seguridad personal, por lo que transmitió su inquietud al Capitán Camacho aquella misma noche, visitándole en su domicilio y poniendo en su conocimiento que al día siguiente estaba citado con el Comandante Cortina, a las nueve de la mañana, en el Hotel “Cuzco

PREGUNTADO si hubo alguna reacción por parte del Capitán García Almenta o de otras personas, contesta: Que, concretamente el Capitán García Almenta, a partir de la conversación que ha manifestado que tuvo con el Comandante Cortina lo ha encontrado en una postura hostil hacía el declarante e, incluso en una ocasión veladamente lo amenazó con que “se le podía volar el coche a algún hijo de puta [sic]”, diciéndoselo mirando al declarante expresivamente con manifiesta hostilidad; y el Cabo 1º Don José Moya Gómez, que acompañó la noche del

¹⁷⁵*Informe Jaudenes*. <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23finformejaudenes.html>.

¹⁷⁶Causa 2/81. Sumario. Fs. 5658-5659.

¹⁷⁷*Informe Jaudenes*. <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23finformejaudenes.html>.

¹⁷⁸*Informe Jaudenes*. <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23finformejaudenes.html>.

¹⁷⁹*Informe Jaudenes*. <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23finformejaudenes.html>

¹⁸⁰Causa 2/81. Sumario. Fs. 5658-5359. El subrayado es nuestro.

veintitrés a Monge en la labor de guiar a los coches que fueron al Congreso, según le dijo Monge al declarante, lo amenazó diciendo que “el día que se levante la veda de matar hijos de puta [sic], nos íbamos a enterar algunos”; y el Sargento Sales Maroto le dijo en una ocasión al declarante que las personas que pensaran como él, debían pedir destino y marcharse de la Unidad y, además, ha organizado una campaña para crear el vacío en torno al declarante.

Estas amenazas a las que hizo referencia Monge Segura, también aparecieron recogidas en el *Informe Jaudenes*, donde puede leerse: “Entre tanto se producen situaciones de gran tensión en GTAC con amenazas indirectas y veladas a Parra por parte de García-Almenta, Sales y Moya”¹⁸¹.

Los testimonios que hemos manejado demuestran de forma clara, la implicación de la AOME -bajo el mando de Cortina-, en los acontecimientos. Pero hay más. Según se deduce de las declaraciones, tanto Cortina -que seguía con la costumbre de citar a la gente en el Hotel *Cuzco*- como García Almenta, eran considerados por sus subordinados, ya lo hemos visto en el caso de Monge Segura anteriormente, como dos hombres especialmente peligrosos. Tal vez fuera esa la razón de que ambos no resultasen condenados por su participación en el golpe de Estado; pues, si bien Cortina fue procesado, resultó absuelto; mientras que García Almenta ni siquiera fue imputado. Para ello, el Fiscal no dudó en interpretar los hechos de una forma que no podía ajustarse a la realidad, en su sentido más material, afirmando¹⁸²:

[La columna de Muñecas, tras detenerse en el Paseo de las Delicias] Unos veinte minutos más tarde reanudaron la marcha hacía el Congreso, siendo precedidos por un vehículo Seat 124, al que esperaban, desde el que coordinaba la marcha el Capitán Gómez Iglesias, vehículo que pertenecía al CESID, dotado de radioteléfono que utilizaba frecuencia distinta a la usual.

Con esta explicación, el Fiscal Togado demostraba que Gómez Iglesia, perteneciente al CESID, procesado y condenado, había sido quien había guiado a Muñecas. Pero su teoría tenía un pequeño problema: este capitán iba con Tejero. Por tanto, se trataba de un hecho imposible. En cuanto a las declaraciones de los miembros del CESID, fueron obviadas, porque se aceptó la teoría de Cortina sobre su presencia cerca de los autobuses: estaban realizando la *Operación Mister*, que consistía en vigilar a la CIA, que estaba realizando una serie de escuchas telefónicas a personalidades españolas, incluido el Rey. El abogado del comandante, Hermosilla, solicitó para confirmar este hecho, el testimonio de Carreras y Cardenal, máximos jefes del servicio de

¹⁸¹*Informe Jaudenes*. <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23finformejaudenes.html>

¹⁸²Causa 2/81. Sumario. F 9144.

inteligencia¹⁸³. Por último, tampoco fue aceptado el *Informe Jaudenes*, a pesar de ser realizado por el propio CESID, donde quedaba demostrada la implicación de la dirección de la AOME en el golpe de Estado.

¹⁸³Causa 2/81. Sumario. Fs. 6973-6973v y 6986.

CAPÍTULO IX

LAS COMANDANCIAS MILITARES DE LA III REGIÓN MILITAR DURANTE EL GOLPE DE ESTADO DEL 23-F

Milans del Bosch no sólo asumió el control de la provincia de Valencia durante el golpe de Estado, sino que ese control se extendió a todas las provincias de la región militar que mandaba: Alicante, Valencia, Castellón de la Plana, Murcia y Albacete.

Tras la ya citada reunión de las 10:30 horas del 23 de febrero en la Capitanía General, el coronel Ibáñez Inglés encargó al teniente coronel Santos Fernández la misión de trasladarse a Alicante y Cartagena para entregar unos sobres lacrados a los Gobernadores Militares de dichas plazas, así como al comandante militar de Lorca (Murcia), Adolfo Vara del Rey Yzarduy, que se desplazaría a Cartagena para recibirlo. Estos sobres contenían las instrucciones para la actuación de dichas autoridades. El citado teniente coronel preguntó al coronel Ibáñez si debía poner en antecedentes, a las citadas autoridades, sobre lo dicho por el teniente general en la reunión. Ibáñez le dijo que lo hiciera con el Gobernador Militar de Alicante, el general de brigada de Infantería Leonardo López Fernández, y con los coroneles de Infantería Miguel Ponsoda Alfonso, Jefe del Regimiento de Infantería *España* n.º 18, de Cartagena, y Vara del Rey Yzarduy, que serían las primeras autoridades que el teniente coronel vería a su llegada. Al General Gobernador de Cartagena, el general de brigada de Infantería Carlos Fortea Ezquerro, le informaría él personalmente por teléfono¹.

1. ALICANTE.

Santos Fernández se dedicó a preparar su viaje a Alicante, mientras, se hacía lo mismo con los sobres que habría de llevar. A las 12:45 horas recibió estos, con la instrucción de que no se abrieran hasta que no recibieran la orden de una persona autorizada; que podrían ser el capitán general, el general Urrutia, o el coronel Ibáñez².

A esa misma hora, Ibáñez llamó al general Fortea Ezquerro, para informarle de que a través del Coronel Jefe del Regimiento de Infantería *Guadalajara* n.º 20, Pedro Huerta Grijalbo, que pertenecía a su brigada, se había dado la orden de que regresasen a su acuartelamiento de

¹Causa 2/81. Sumario. Fs. 2994-2994v.

²Causa 2/81. Sumario. F 2994v.

Paterna la compañía del citado regimiento que se dirigía hacia la zona de Loriguilla, y ello en previsión de que se efectuara una *Alarma Roja*. Al mismo tiempo se le anunciaba la visita para dentro de unas horas de un jefe de EM de la Capitanía, portando un sobre con las instrucciones a seguir³.

El primer sobre se entregó a las 15:30 horas, nada más llegar a Alicante Santos Fernández. Allí se entrevistó con López Fernández y con el Jefe del EM de la BRIDOT-III, a quien puso en antecedentes de lo que había dicho el capitán general, insistiendo en que debían estar atentos a las noticias que pudiesen producirse en Madrid y a las palabras que pudiera decir el Rey⁴.

Tras recibir esta información, el gobernador militar de Alicante tomó la determinación, en virtud de la posible declaración de *Alerta Roja*, de que se retrasase la hora de paseo de las tropas, retirándose a su despacho a trabajar. Estaba en esta situación cuando recibió la noticia de que había sido asaltado el Congreso de los Diputados. Poco después se recibió la orden, en el Gobierno Militar, para que se abriese el sobre que se le había entregado. Al hacerlo, se dio cuenta de que su contenido era un bando del capitán general, asumiendo todos los poderes en la región, y no de una *Alerta Roja*⁵.

Poco después de recibir esta información, López Fernández contactó con el gobernador civil accidental de Alicante, Luis Romero y le explicó el bando del capitán general, anunciándole su próxima visita para mostrárselo y para su cumplimiento, en la parte que le afectaba. Como puede observarse, el del gobernador militar de Alicante fue otro caso de cumplimiento disciplinado de una orden a todas luces ilegal en la III Región Militar⁶.

Tal como había anunciado, el general se personó en el edificio del Gobierno Civil acompañado de su Jefe de EM. Allí permaneció veinte minutos, durante los cuales, el gobernador civil le hizo varias observaciones sobre la inconstitucionalidad del bando, y sobre la necesidad de solicitar la debida autorización para la delegación de funciones, con objeto de no paralizar la actividad administrativa. A estas observaciones no dio la menor importancia López Fernández, que siguió al pie de la letra, las órdenes de Milans del Bosch⁷.

³ Causa 2/81. Sumario. F 3009.

⁴ Causa 2/81. Sumario. F 2994v.

⁵ Causa 2/81. Sumario. F 3009v.

⁶ Causa 2/81. Sumario. F 3009v.

⁷ Causa 2/81. Sumario. Fs. 3009v-3010.

Después de esta visita, y ya en el Gobierno Militar, López Fernández tomó todas las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el bando. Así se procedió a reunir a los jefes de las FOP, para la custodia de los edificios oficiales y los servicios públicos. Aunque, como dice el gobernador militar: “*Sin provocar alarmas y con flexibilidad en la aplicación de algunas medidas, puesto que entendía como fundamental el conseguir la normalidad ciudadana en todos sus aspectos*”⁸.

Entre las 21 y las 21:30 horas se difundió por las emisoras de radio y se dio a la prensa copias mecanografiadas del bando del capitán general. El gobernador militar llamó a continuación a Capitanía General para pedir información y solicitar instrucciones sobre la conducta a seguir, frente a determinados sucesos que se pudiesen producir. No logró contactar con Milans del Bosch ni con Urrutia, limitándose a hablar con los ayudantes⁹.

Hacia las 23:15 horas se recibió telefónicamente en el Gobierno Militar, procedente de la Capitanía General, una nota para que se difundiese en los distintos medios de comunicación social. En esta nota se decía que se estaba a la espera de instrucciones, y que seguía en vigor el bando¹⁰.

Poco después, el gobernador civil llamó a su homólogo militar preguntándole si se podía reunir, como había ocurrido ya en otras ciudades, la Junta de Orden Público. López Fernández no le contestó ni sí ni no, sino que llamó a Capitanía General, donde Ibáñez le dijo, de parte de Milans del Bosch, que había incumplido la orden implícita en el bando de sacar las tropas a la calle. Ante esta situación, López Fernández se dispuso a paliarla, ordenando la salida del Regimiento de Infantería *San Fernando* n.º 11, para que cumpliera las tareas de control y patrullaje de la ciudad¹¹.

Sin embargo, según declara, López Fernández, a las 00:40 horas del 24, cuando las tropas se disponían a cumplir la misión encomendadas, recibió una llamada del JEME, que fue de gran importancia, y confirma la tesis que hemos manejado en las páginas anteriores¹²:

⁸Causa 2/81. Sumario. F 3010.

⁹Causa 2/81. Sumario. F 3009.

¹⁰Causa 2/81. Sumario. F 3009.

¹¹Causa 2/81. Sumario. Fs. 3009-3009v.

¹²Causa 2/81. Sumario. F 3009v

Al cual manifiesto no haber novedades dentro de la situación que yo consideraba legal puesto que hasta entonces estaba cumpliendo las órdenes recibidas de mi Capitán General al pie de la letra, sin que nadie me hubiera ordenado por ningún otro medio lo contrario. Al indicarme que había incumplido una orden del PREJUJEM enviada por télex y que estaba en la ilegalidad, le indique que yo no había recibido orden alguna en este sentido.

Entonces es cuando empecé a pensar que me encontraba en una situación anómala y ante mis propias manifestaciones el JEME me preguntó de manera tajante que me definiera sobre si estoy con Su Majestad el Rey o con mi Capitán General, respondiéndole que por supuesto estoy con el Rey. Ante mi afirmación y aclarada cuanto de dudoso hubiera en mi conducta anterior, me ordenó que por el bien de España, cumplimente la orden de trasladarme a Valencia para arrestar al Capitán General.

Es decir, López Fernández, como el resto de las autoridades de la III Región Militar no había recibido ninguna orden para que se opusiera a las disposiciones de Milans del Bosch hasta que Armada fracasó en su gestión para proclamarse presidente del gobierno. Una vez que se produjo este acontecimiento, comenzó lo que hemos denominado *Fase de Clarificación de posiciones*, que evidentemente, también se desarrolló en el territorio de la III Región Militar.

Tras conocer la nueva situación, y con el objetivo de cumplir la misión que se le había ordenado, López Fernández ordenó de manera inmediata el acuartelamiento de las tropas, y a la 01:00 horas, ordenó al coronel de Infantería DEM Felipe de Acuña López Nuño, Jefe del regimiento *San Fernando*, que se trasladase al Gobierno Militar para hacerse cargo del mismo, mientras él salía para Valencia. El coronel obedeció la orden, y posteriormente regresó a su regimiento, donde indicó a sus oficiales que mandaran las tropas a descansar¹³. A continuación, López Fernández se puso en contacto con el gobernador militar de Castellón de la Plana, que había recibido la misma orden, para realizar la gestión, juntos, citándose en la localidad de Silla¹⁴

Sobre las 01,15 horas, y tras la intervención del Rey por RTVE, López Fernández procedió a llamar al gobernador civil, diciéndole: “<Acabo de hablar con el Rey, desde estos momentos recuperas tus funciones”. Ante su asombro de que yo hubiera hablado con Su Majestad, le digo: “¿No has visto como ha hablado con todos los españoles?”¹⁵. No hay duda que, con este tipo de comentarios, el gobernador militar de Alicante trataba de tapar su anterior actitud de obediencia hacía las órdenes de Milans del Bosch. De hecho, a continuación redactó un

¹³Causa 2/81. Sumario. F 3011.

¹⁴Causa 2/81. Sumario. F 3059.

¹⁵Causa 2/81. Sumario. F 3010

comunicado para los medios de comunicación social que decía que *“en cumplimiento de órdenes cursadas por la Superioridad, quedan en suspenso los anteriores comunicados”*¹⁶.

Poco después, salió hacia Silla, donde no se encontró con el gobernador militar de Castellón, no pudiendo así cumplir la orden de arrestar a Milans del Bosch. Tras hablar con el JEME, López Fernández regresó a Alicante, donde se enteró de las llamadas recibidas de la Capitanía General, a las 04:00 y 04:30 horas¹⁷ interesándose por el objeto y lugar de su viaje, y ordenando que, en cuanto regresase, se pusiera en contacto con Milans del Bosch. También se enteró de la llamada del gobernador militar de Cartagena interesándose si había regresado y si el bando estaba en vigor en Alicante, y finalmente de la del Ayudante del gobernador militar de Castellón, desde Silla, en la que le explicó que éste no había podido contactar con él, a pesar de haber hecho varios intentos¹⁸.

La llamada de Milans del Bosch debió asustar a López Fernández, pues de manera inmediata telefoneó al JEME, para preguntarle *“cual debía ser mi actitud ante mi Capitán General que enterado de mi ausencia ha ordenado que tan pronto regrese, le llame”*¹⁹. Gabeiras narra así el hecho²⁰:

A las 06:55 el general López Hernández llama desde el Gobierno Militar de Alicante a donde ha regresado; teme la reacción de su Capitán General por haberse ausentado sin su permiso; confirma que estuvo reunido en las proximidades de Valencia con el Gobernador Militar de Castellón. Le digo que no se preocupe puesto que no ha hecho más que cumplir mis órdenes.

Ya tranquilizado tras hablar telefónicamente con el JEME, el gobernador militar de Alicante llamó a la Capitanía General de la III Región Militar a las 07:00 horas aproximadamente, y habló con el general Urrutia, quien le informó que el capitán general se había retirado a descansar²¹. Pero, dos horas después, Milans del Bosch le telefoneó, pidiéndole explicaciones por el abandono de su puesto de mando. La respuesta de López Fernández fue la siguiente²²:

¹⁶Causa 2/81. Sumario. F 3010.

¹⁷Causa 2/81. Sumario. F 3011.

¹⁸Causa 2/81. Sumario. F

¹⁹Causa 2/81. Sumario. F 3010.

²⁰Causa 2/81. Sumario. F 131.

²¹Causa 2/81. Sumario. F 3010

²²Causa 2/81. Sumario. F 3010.

Contesté que lo hice en cumplimiento de una orden superior y que debía hacerla precisamente personalmente ante él, habiendo dejado asegurada mi posición en el mando. Me preguntó que a que reunión en Silla había ido yo y le contesté que no había existido tal reunión, pues en este asunto pensé que no era una reunión sino una cita promovida por mí y con una sola persona.

La actitud del gobernador militar de Alicante durante el golpe de Estado quedó plasmada en esta respuesta. Había obedecido primero a Milans del Bosch; a partir de la 1:15 horas del 24 de febrero, al JEME; pero, en la mañana del día 24, era incapaz de enfrentarse a su capitán general porque tal vez no tenía muy claro que iba a ocurrir después del golpe de Estado, y no estaba dispuesto a correr riesgos en su carrera militar cuando ya tenía 60 años, y sus expectativas de ascenso eran escasas. Por eso, no dudó en terminar su declaración con un párrafo que no sólo justificaba su actuación durante estas jornadas, sino que, además, y de forma indirecta significaba una referencia tácita a lo que había ocurrido, y a la actitud que había tenido la Superioridad durante el golpe de Estado: *“En la mañana del día 24, recibí una llamada del JEME, en la que me agradecía las gestiones efectuadas y mi actuación que calificaba de importante y trascendental”*²³.

2. CASTELLÓN DE LA PLANA.

En Castellón, el Gobierno Militar estaba bajo el mando del general de brigada de Infantería Vicente Ibáñez Navarro, pero el primero en enterarse de lo que se estaba preparando fue el coronel de Infantería DEM José del Pozo Pérez, Jefe del Regimiento de Infantería n.º 14, que en la mañana del 23 de febrero estaba en Valencia²⁴, donde se le ordenó que se presentara a las 12:00 horas de la mañana en el despacho del coronel Ibáñez Inglés, para explicarle que tenía que organizar dos grupos tácticos, que serían los que integrarían el sector “Castellón”, dentro del ejercicio planeado. Luego, pasó a hablar con Milans del Bosch quien le informó que se iba a producir una intervención de las FAS, y que, la misma contaba con la aprobación del Rey. Añadiendo que él se encargaría de cursar a los gobernadores militares las correspondientes órdenes en sobres cerrados. Sobres que no deberían ser abiertos hasta que se ordenara telefónicamente por él, por el Jefe del EM de la Capitanía General, o por el Segundo Jefe de EM de la misma. A continuación, le explicó el bando que tenía preparado para mantener el orden público, añadiendo que bajo ningún concepto se podía permitir la intervención de ningún grupo

²³Causa 2/81. Sumario. F 3010.

²⁴Causa 2/81. Sumario. F 3061.

político. Estas medidas durarían hasta que el Rey se hiciese cargo de la situación. Por último, le indicó que deberían estar atentos a las noticias que dieran RTVE, prohibiéndole que hiciera cualquier comentario sobre lo que había escuchado; pues, quedaría mal que el gobernador militar de Castellón se enterara por su boca y no por la del capitán general²⁵.

Del Pozo salió inmediatamente para Castellón; y tras almorzar, se trasladó al cuartel de su regimiento, donde llegó sobre las 17:15 horas, y puso en marcha las acciones necesarias para organizar los dos grupos tácticos, tal como se le había ordenado. Terminada esta labor, se trasladó al Gobierno Militar sobre las 18:30 horas aproximadamente, permaneciendo desde entonces al lado del gobernador militar²⁶.

En lo que se refiere a éste, a primera hora de la mañana recibió una comunicación indicándole que el capitán general había ordenado un ejercicio de *Alerta Roja*, en la que participaba la unidad a su mando, la Brigada de Infantería Motorizada XXI, de la que saldrían cuatro grupos tácticos, los ya dicho del Regimiento bajo el mando de Del Pozo, y dos del Regimiento Mixto de Infantería *Vizcaya*, n.º 21. Ibáñez Navarro contactó con el mando de la DIMT-3, para que se le enviaran los vehículos necesarios, pertenecientes a la compañía de trasportes, para poder motorizar a los grupos tácticos del Regimiento n.º 14, pues, este no tenía vehículos a su disposición. Los mismos se enviaron desde Bétera. Igualmente, se tomaron las disposiciones necesarias para dotarlo de carburante y municiones²⁷.

Hacia las 17:30 horas, un teniente coronel le entregó un sobre que contenía otro lacrado. Tras la ocupación del Congreso de los Diputados y recibida la llamada de Capitanía General, Ibáñez Navarro abrió el sobre, descubriendo el bando del teniente general, que puso en conocimiento de los coroneles jefes del Regimiento n.º 14, de la Jefatura de la Zona de Reclutamiento y Movilización n.º 32, y de los jefes de las FOP. A continuación, se dispuso a cumplir las disposiciones contenidas en el mismo. Ordenó que se difundiera el bando a través de las emisoras de radio, para lo que comisionó a un capitán de la Policía Nacional²⁸.

Poco después, se entrevistó con el gobernador civil, Rafael Montero Gomis, al que le informó del bando y de las instrucciones contenidas en el mismo. De mutuo acuerdo, llegaron a la

²⁵Causa 2/81. Sumario. Fs. 3059-3059v.

²⁶Causa 2/81. Sumario. F 3059v.

²⁷Causa 2/81. Sumario. F 3054.

²⁸Causa 2/81. Sumario. F 3054.

conclusión de que en la provincia no existía riesgo alguno de alteración del orden público, dadas las peculiares características de la misma, y de las eficaces y suficientes medidas de seguridad. Por tanto, se decidió que las tropas se mantuvieran acuarteladas y que la seguridad de los medios de comunicación corriera a cargo de las FOP; así como los objetivos normales del casco de la población. La Guardia Civil se encargaría de la seguridad en los núcleos rurales, y del tráfico²⁹.

Sobre las 24:00 horas del día 23, se recibió una llamada procedente de la Capitanía General, anunciando que la próxima vez que se emitiera el bando, sería la última, pero que continuaba la situación establecida³⁰.

A las 00:50 horas, cuando ya había fracasado la gestión de Armada, Ibáñez Navarro recibió una llamada del JEME para explicarle que *“No era cierto que se contase con el apoyo de Su Majestad el Rey y preguntándome si yo estaba con el Capitán General o con el Rey. Ante mi respuesta afirmando mi lealtad a Su Majestad, me ordenó que fuera a Valencia a comunicarle al Capitán General que se constituyera arrestado, a lo que manifesté mi asentamiento”*³¹. Como ya sabemos, el gobernador militar de Castellón se pondría de acuerdo con el de Alicante para realizar la misión que se les había encomendado, y en la que fracasaron. Pero, antes de partir para Silla, el lugar de encuentro fijado, Ibáñez Navarro entregó el mando de la provincia al coronel Del Pozo³²; pero, no anuló las disposiciones tomadas en virtud de las órdenes dadas por Milans del Bosch. Es decir, el gobernador militar de Alicante no dudó en obedecer las órdenes del JEME, pero sin desobedecer las de su capitán general. De hecho, fue tras fracasar en su gestión y regresar a Alicante, cuando recibió, sobre las 06:09 horas, una orden procedente de Valencia por la que se anulaban las disposiciones anteriormente ordenadas. Tras esta llamada, Ibáñez Navarro procedió a ordenar el acuartelamiento de sus fuerzas³³.

De este general, también de 60 años y con pocas expectativas de ascenso, se puede decir lo mismo que de su homólogo de Alicante: se limitó a obedecer a sus superiores, aunque las órdenes fueran contradictorias, porque no tuvieron nunca claro lo que realmente estaba ocurriendo.

²⁹Causa 2/81. Sumario. F 3059v.

³⁰Causa 2/81. Sumario. F 3059v.

³¹Causa 2/81. Sumario. F 3059v.

³²Causa 2/81. Sumario. F 3061v.

³³Causa 2/81. Sumario. F 3059v.

3. MURCIA.

En la Plaza de Murcia, el encargado de llevar el sobre lacrado era el coronel de Artillería DEM Armando Marchante Gil, de 55 años de edad. Este coronel, del que ya sabemos que formaba parte del grupo de coroneles que se reunía en torno a San Martín; había sido situado dentro del *Colectivo Almendros*, circunstancia que él negó tajantemente³⁴; y, había trabajado en el SECED, bajo las órdenes del citado San Martín, periodo de su vida profesional del que no parecía guardar un buen recuerdo, a tenor de lo que afirmaba en su declaración³⁵:

Que con el Coronel San Martín tiene relación de amistad, pues fue su Jefe en el CESID, en tiempos del Almirante Carrero, aunque el declarante abandonó voluntariamente dicho servicio en Junio de mil novecientos setenta y cuatro, por discrepancias con el Coronel San Martín y su manera de entender aquel servicio, pues consideraba el declarante que se había politizado un servicio que era meramente técnico; en cuanto al Comandante Pardo, mantiene con él un gran distanciamiento desde aquella fecha, puesto que le considera el declarante uno de los promotores de aquella politización, o, más bien, de la discordia surgida.

Pardo Zancada tiene otra versión de los acontecimientos. Así escribe³⁶:

Hubo un incidente serio por problemas del mando. Lo protagonizaron Andrés Casinello Pérez, Armando Marchante Gil y Joaquín Villalba Sánchez de Ocaña. El incidente, que ha salido a la luz años después, tuvo como pretexto que todos los citados eran más antiguos que Leandro Peñas Varela, entonces comandante de Artillería (DEM), quien iba a ser designado secretario general del citado organismo (...) Por eso, fue gratuitamente injusto conmigo uno de los antiguos miembros del servicio, el coronel Marchante Gil, cuando en sus declaraciones ante el juez instructor como jefe del Regimiento de Artillería 18 de guarnición en Murcia, y subordinado por lo tanto del teniente general Milans del Bosch, llegó a afirmar que San Martín y yo fuimos responsables de la politización de aquel organismo.

Opinión corroborada por el propio coronel San Martín, quien afirma³⁷:

Las divergencias de Marchante conmigo y con Pardo Zancada no lo fueron por los motivos que aduce en su declaración de la Causa 2/81, es decir, que no le gustaba la orientación del Servicio Central de Documentación, que yo dirigía. Estábamos, según su declaración, demasiado politizados. Eso, lo pensó al cabo de 3 ó 4 años de permanencia en el Servicio. Lo que pasó lo relata perfectamente Pardo Zancada en su reciente libro “23-F. La pieza que falta”. La causa de nuestra discrepancia fue la designación de Leandro Peñas Varela (q.e.p.d.) como Secretario General, cuando era más moderno que Marchante, Casinello y Villalba que fueron

³⁴Causa 2/81. Sumario. F 3089.

³⁵Causa 2/81. Sumario. F 3089v.

³⁶Pardo Zancada, 23-F..., Págs. 112-113.

³⁷Testimonio escrito del coronel de Artillería DEM José Ignacio San Martín López. Madrid, 28 de abril de 1998.

quienes protestaron. Su declaración de la Causa 2/81 fue una manera de salir del paso, ya que se le consideraba sospechoso de su posible vinculación a los principales protagonistas del 23-F, yo entre ellos.

Con esta declaración, Marchante, un hombre vigilado y fichado como “golpista”, trataba de romper amarras con sus compañeros³⁸.

También se le consideraba un hombre del teniente general González del Yerro; de quien había sido subordinado, cuando éste dirigió la *Escuela de Estado Mayor*, como así aparecía en un organigrama elaborado por el CESID, en fecha posterior al golpe, donde también se le relacionaba con el diputado de CD Gabriel Camuñas³⁹. Precisamente, sobre el primero de estos puntos, declaró⁴⁰:

Que, en el verano de mil novecientos setenta y cinco, siendo profesor de la Escuela de Estado Mayor, le fue ordenado, junto con el Tte. Coronel Villalba y el Tte. Coronel Romero, por el Director de la misma, General González del Hierro, actuar como peritos de oficio en la Causa que se seguía contra la U.M.D. Actuando en conciencia, informaron que determinados documentos ocupados a los encartados no eran temas de Escuela, siendo este peritaje muy importante en la Causa y reproducido en el folleto que dictó, sobre la misma, el Estado Mayor Central, lo que puede haber provocado la animadversión de aquella organización, que goza de cierta influencia en algunos periódicos [*Diario 16*], que son precisamente, los que están tratando de implicar al declarante en los hechos del veintitrés de febrero y contra los cuales tiene presentada una querrela criminal.

Y, en la parte final de su declaración, profundiza en su relación con el entonces capitán General de Canarias⁴¹:

Una vez terminada su declaración, desea, además, hacer constar que al saber que iba a ser propuesto, en primer lugar, tanto párale mando del Regimiento de Artillería noventa y cuatro, en Las Palmas, como para el RACA dieciocho, en Murcia, puesto que había solicitado todas las vacantes de Regimiento sin excepción desde que ascendió, hizo gestiones con el Jefe de Personal, General González Juste, como con el Jefe de Artillería, General Castro San Martín, con el General Ravina, Jefe del Estado Mayor de Canarias, y con el propio Capitán General González del Hierro, para obtener el mando del Regimiento de Las Palmas y que, como consecuencia de esas gestiones, estaba preparada la orden para destinarle allí, pero que, a última

³⁸Pasado el tiempo, Marchante se convirtió en un colaborador asiduo de la revista religiosa *Iglesia-Mundo*. Cuando la dirección de la misma fue ofrecida a Pardo Zancada –Doctor en Ciencias de la Información-, éste escribe que le pidió que siguiera haciéndolo. “*Aquello dio motivo a una explicación por su parte, tras la que reanudamos nuestra amistad*”. Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág. 113.

³⁹*Diario 16*, 16 de octubre de 1982.

⁴⁰Causa 2/81. Sumario. Fs. 3089v-3090.

⁴¹Causa 2/81. Sumario. F 3090v.

hora, sin que sepa la causa, fue destinado a Murcia, lo que le supuso una cierta contrariedad por ser un Regimiento mucho menos importante.

Esta declaración del coronel del RACA, n.º 18 nos demuestra que sus relaciones con el capitán general de Canarias eran muy estrechas, y además, confirman lo ya dicho sobre los contactos del grupo de *Coroneles* -al que Marchante pertenecía- con algunos tenientes generales en activo.

Pero hay un último dato aún más curioso: González del Yerro, como sabemos, también se postuló como presidente del gobierno, obteniendo el apoyo de algunos empresarios importantes, destacando sin duda José Ángel Sánchez Asiaín, presidente del consejo de administración del Banco de Bilbao, que curiosamente contrato como asesores a Marchante y a Villalba para que le proporcionaran información fidedigna de los movimientos militares⁴²

Evidentemente, dadas sus relaciones y sus planteamientos ideológicos, Marchante no podía ir a Canarias, para reforzar a González del Yerro con un hombre de su absoluta confianza. Por eso, Rodríguez Sahagún, que tenía bajo vigilancia al coronel⁴³, le negó el destino solicitado, enviándole a Murcia, el 4 de febrero, para el mando del RACA n.º 18.

Sin embargo, el 23 de febrero estaba en Valencia. Fue entonces cuando recibió una llamada del EM de la Capitanía General para que acudiera al edificio de ésta. El coronel llegó a las 11:30 horas, donde habló con el teniente general acerca del estado en que se encontraba el regimiento del que se iba a hacer cargo, quedando preocupado el coronel por la posibilidad de que se produjera una visita sorpresa de Milans del Bosch. Cuando iba a marcharse, el teniente general le ordenó que debía llevar una carta en mano al gobernador militar de Murcia, el general de brigada de Infantería Ramiro Llamas Martín, que le fue entregada por el coronel Ibáñez⁴⁴.

El coronel Marchante llegó a su regimiento hacía las 17:30 horas, y seguidamente se trasladó al Gobierno Militar para cumplir lo que se le había ordenado. Allí, entregó al general Llamas Martín la citada misiva, que fue abierta antes de que se produjera el asalto al Congreso de los Diputados, y que contenía una copia del bando de Milans del Bosch, que según dijo Marchante había sido firmado por el teniente general en su presencia. El general Llamas quedó

⁴²Medina, *Memoria...*, Pág. 384.

⁴³Causa 2/81. Sumario. F 3090v.

⁴⁴Causa 2/81. Sumario. F 3008.

sorprendido por el contenido del mismo, de tal forma que paso a su despacho a estudiarlo. Pero antes, tras exponerle el coronel la preocupación que sentía ante una posible visita sorpresa de Milans del Bosch al regimiento, autorizó la propuesta que éste le había hecho de realizar unos ejercicios para ver cuanto se tardaba en recuperar a la gente⁴⁵.

Estando Llamas estudiando el bando en su despacho, fue informado por un oficial de su EM de que acababa de ser asaltado el Congreso de los Diputados por elementos armados. Ante la gravedad de la situación, Llamas intentó llamar a Urrutia, con el fin de recabar más información sobre lo que estaba ocurriendo, calibrar su importancia, y que le fuese explicado el bando; pues, era una fotocopia, que venía sin tiempo de vigencia, en un sobre sin lacrar y sin ninguna clase de escrito de acompañamiento. Tras repetidos intentos, a las 19:30 horas, consiguió conectar con el comandante López, Ayudante de Urrutia, quien le informó que el citado general no podía ponerse al teléfono, por estar en una reunión con el capitán general, a lo que Llamas dijo que cuando pudiera, le llamase urgentemente a Murcia⁴⁶.

Mientras el general trataba de conectar con el Jefe de EM de la III Región Militar, el Gobierno Militar de Murcia se estaba llenando de jefes y oficiales que habían oído la noticia del asalto por la radio. Por su parte, Llamas telefoneó a los jefes de unidades militares con destino en su Gobierno Militar; y también a los jefes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, a los que ordenó mantener las fuerzas bajo su mando dentro de los acuartelamientos con objeto de evitar disturbios⁴⁷.

Uno de los telefoneados fue Marchante, que había regresado a su regimiento hacía las 19:00 horas, y ordenado que se realizase el ejercicio de alerta. Tras finalizar el mismo, y poco después de que ordenase que los soldados rompiesen filas, recibió esa llamada telefónica. El general le explicó lo ocurrido y le ordenó que mantuviese acuarteladas las tropas por si debían de intervenir. Ante la gravedad de estas medidas, Marchante reunió en su despacho a todos los jefes, oficiales y suboficiales del regimiento, a quienes explico que no tenía más información que la que daban las emisoras de radio y, que, en todo caso, el regimiento se mantendría en la más estricta disciplina, obedeciendo únicamente las órdenes de sus jefes naturales en todo, expresadas por

⁴⁵Causa 2/81. Sumario. F 3005.

⁴⁶Causa 2/81. Sumario. F 3005.

⁴⁷Causa 2/81. Sumario. F 3005.

este orden: el gobernador militar de Murcia, el general jefe de la BRIDOT-III, el capitán general y el Rey⁴⁸. No incluía, como se ve, al JEME teniente general Gabeiras.

El teniente coronel Lázaro, Ayudante de Milans del Bosch, llamó a Llamas sobre las 19:30 horas, ordenándole de parte de éste, que fuera leído el bando en Radio Nacional de Murcia. Buscando, inteligentemente, la confirmación de la orden por el propio Milans del Bosch, llamó a éste personalmente, que lo hizo⁴⁹.

Llamas, tras la confirmación de la orden, telefoneó inmediatamente al gobernador civil, Albino Caballero, para rogarle que fuera a su despacho, y darle cuenta de la situación. El gobernador civil se negó, indicándole que le era imposible, pues tenía orden de no moverse del Gobierno Civil. Ante esta respuesta Llamas le indicó que estuviera atento a la radio, pues se iba a dictar un bando del capitán general⁵⁰.

A la 20:30, por orden del general, se trasladó a la emisora de radio, el coronel de Infantería DEM Ildefonso Gómez-Cobian Martínez y el comandante Hurtado, acompañados de cuatro números de la Policía Militar en un vehículo de ésta. Los citados jefes procedieron a entrevistarse con el director de la emisora, que puso amablemente a su disposición la misma para que procedieran a la lectura del bando, lo que llevó a cabo el coronel Cobian⁵¹.

A las 21:00 horas, y una vez leído el manifiesto, Llamas se puso de nuevo en contacto con el gobernador civil, preguntándole si lo había escuchado. Este le contestó que sí, afirmando a continuación, que había convocado la Junta de Orden Público, a lo que dio su consentimiento el general, aunque envió a la misma al capitán Pujante. La junta se reunió en presencia de este militar, y tras finalizar ésta, informó a Llamas de que se había desarrollado sin anomalía alguna⁵².

A las 21:30, el alcalde de Murcia, José María Aroca Ruiz-Funes (PSOE), llamó al gobernador militar para informarle de que se encontraba preocupado tras la emisión del bando.

⁴⁸Causa 2/81. Sumario. F 3008.

⁴⁹Causa 2/81. Sumario. F 3005v.

⁵⁰Causa 2/81. Sumario. F 3005v.

⁵¹Causa 2/81. Sumario. F 3005v.

⁵²Causa 2/81. Sumario. F 3005v.

Llamas le tranquilizó y le dijo que podía mantener la reunión de concejales que el alcalde había convocado, y sobre la que había informado al general, preguntándole si podía reunirse⁵³.

A las 22:00 fue el presidente de la Audiencia Provincial quien llamó al general, mostrando su preocupación sobre la situación, a lo que el gobernador le respondió tranquilizándole⁵⁴.

A las 22:15, la llamada fue realizada por el teniente coronel Zarzano, jefe de la Circunscripción de la Policía Nacional, en espera de órdenes. Llamas le dijo que se mantuviera en espera de las mismas, que cumplierse los servicios normales y que si recibía por otro conducto una orden, que le informase⁵⁵.

A las 22:30, quien llamó fue el coronel Vara del Rey, Jefe del Regimiento de Infantería Motorizada *Mallorca* n.º 13, y Comandante Militar de Lorca. En la declaración de este coronel, se asegura, sin embargo, que la llamada fue a las 20:30. En esta llamada le informó de las órdenes recibidas por su general operativo, Carlos Fortea Ezquerro -general jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII y gobernador militar de Cartagena-; una de las cuales era la lectura del bando en dicha localidad murciana. El general le dijo que cumplimentase la orden y mantuviese acuartelado el regimiento. Vara del Rey le contestó que se le había ordenado el traslado de un batallón motorizado a Murcia; y que una vez preparado, llegaría en el plazo de dos horas. Esta orden según la declaración de Llamas -no así la de Vara del Rey- le preocupó, ya que no había solicitado tropa alguna, y para evitar cualquier contingencia, ordenó que se trasladasen al acuartelamiento del RACA n.º 18⁵⁶.

A continuación, se produjo una conversación entre los gobernadores de Murcia y Cartagena, conversación que no fue confirmada por el segundo, en el que el primero le preguntaba porque debía trasladarse un batallón a Murcia; a lo que el segundo contestó que porque así lo había ordenado el teniente general, a través de Urrutia. Ante estas órdenes, Llamas ordenó a Marchante que tuviese preparado alojamiento para las tropas⁵⁷.

⁵³Causa 2/81. Sumario. F 3005v.

⁵⁴Causa 2/81. Sumario. F 3005v.

⁵⁵Causa 2/81. Sumario. F 3005v.

⁵⁶Causa 2/81. Sumario. Fs. 3003v y 3008.

⁵⁷Causa 2/81. Sumario. Fs. 3005v y 3008.

A las 23:10, el gobernador civil llamó de nuevo a Llamas con objeto de que tratasen sobre la marcha de los acontecimientos y manifestarle, que siguiendo sus indicaciones, había realizado gestiones en las asociaciones políticas y sindicales de todo signo para evitar que se produjesen alteraciones del orden⁵⁸.

Sobre las 23:20 horas, se produjo una nueva llamada de Urrutia al Gobierno Militar para anunciarle si se había cumplido lo ordenado. Llamas informó que tenía acuarteladas todas las tropas. También le preguntó sobre el batallón del regimiento *Mallorca*, confirmándole lo ordenado⁵⁹.

A las 23:55, el teniente coronel Pacheco, jefe de la 2ª Sección de EM de la Capitanía General, llamó al Gobierno Militar, informando al comandante Zurita, que se iba a dar un nuevo comunicado, que consistía en una nota que decía que se estaba a la espera de las órdenes de la Superioridad y que seguía vigente el bando⁶⁰.

Sobre las 00:00 horas, y tal como había ordenado Milans del Bosch, a través del teniente coronel Pacheco, se informó al gobernador civil de la ciudad de que se iba a volver a radiar el bando del capitán general, acompañado de un mensaje⁶¹. Veinte minutos después se transmitió el citado mensaje por *Radio Nacional de Murcia*, manteniéndose, por tanto, la situación de Estado de Guerra que existía desde el día anterior.

Pero, como en otros lugares de España, a partir de las 01:15 horas, tras la transmisión del mensaje del Rey, la situación comenzó a cambiar.

El primero en reaccionar fue el teniente coronel de Infantería Sánchez de Ocaña, jefe del Batallón de Instrucción Paracaidista, acuartelado en Alcantarilla (Murcia), quien pidió instrucciones. Llamas, como gobernador militar, seguía a las órdenes de Milans del Bosch, y por eso le dijo que “*continue, a la vista de los acontecimientos, en la misma situación de acuartelamiento de su Unidad hasta nueva orden*”⁶². A las 01:40 horas, Llamas recibió la orden de Milans del Bosch, a través de Urrutia, de que las tropas permanecieran en los cuarteles, y que

⁵⁸Causa 2/81. Sumario. Fs. 3005v-3006.

⁵⁹Causa 2/81. Sumario. F 3006.

⁶⁰Causa 2/81. Sumario. F 3006.

⁶¹Causa 2/81. Sumario. F 3006

⁶²Causa 2/81. Sumario. F 3006.

el Batallón del RIM, nº 13, regresase a Lorca⁶³. A continuación, Llamas telefoneó al coronel Marchante, para explicarle que ya no tenía que alojar al citado batallón, a la vez que le reiteraba la orden de que siguiesen acuartelados⁶⁴. Este batallón se había puesto en marcha a las 01:10 horas, tras habérselo comunicado Llamas, y el gobernador militar de Cartagena, Fortea.

Sobre las 02:05 horas, el propio Llamas telefoneó al coronel Vara del Rey, jefe del citado regimiento, para ordenarle que el batallón regresase a su base⁶⁵. El coronel, siguiendo las órdenes del gobernador militar de Murcia, ordenó al teniente coronel García Andrés que saliese en busca del citado batallón -en un *Land Rover*-, y le ordenase regresar a su acuartelamiento. Sobre las 02:20 horas, se logró establecer contacto con el mismo. El comandante jefe del mismo llamó a Vara del Rey, para pedirle una confirmación de la orden, una vez lograda, inició el regreso a su acuartelamiento. Además, Fortea, como jefe de la BRIM XXXII, decidió enviar las órdenes de acuartelamiento, por escrito, y, a las 02:45 horas, salió un oficial del Cuartel General de la misma, con un sobre lacrado dirigido a Vara del Rey. El citado oficial llegó a las 04:35 horas, a Lorca, entregando el citado sobre al coronel⁶⁶. Además, de mantener contacto con las autoridades militares de su provincia, Llamas recibió la llamada del gobernador civil, sobre las 02:15 horas, solicitándole noticias. El gobernador militar le dijo que cuando las tuviera, se las comunicaría⁶⁷.

Pero, tal vez el acontecimiento más interesante en esta demarcación se produjo a partir de las 03:00 horas, y demostró que, en todo momento, Llamas se mantuvo a las órdenes de Milans del Bosch. El director del periódico *La Verdad*, en Alicante, informó a su colega de Murcia de que se había cursado la siguiente orden desde el Gobierno Militar de dicha ciudad: “*En cumplimiento de las órdenes cursadas por la Superioridad quedan en suspenso anteriores comunicados*”⁶⁸. Llamas inmediatamente informó a Urrutia del contenido de la citada nota, respondiéndole el Jefe del EM de la III Región Militar que “*no conoce esta nota y que todo sigue igual*”⁶⁹.

Una hora después, a las 04:00 horas, el teniente coronel de la Guardia Civil Plaza, Jefe de la Comandancia de Murcia, informó al gobernador militar que Alicante y Albacete habían

⁶³Causa 2/81. Sumario. F 3006.

⁶⁴Causa 2/81. Sumario. Fs. 3006 y 3008

⁶⁵Causa 2/81. Sumario. F 3004.

⁶⁶Causa 2/81. Sumario. F 3004.

⁶⁷Causa 2/81. Sumario. F 3006.

⁶⁸Causa 2/81. Sumario. F 3006

⁶⁹Causa 2/81. Sumario. F 3006.

variado la situación en relación con el bando del capitán general, y que el gobernador militar de Alicante había salido para Valencia⁷⁰. Sin embargo, Llamas no modificó la situación de su Gobierno Militar, esperando órdenes de la Capitanía General.

A las 05:45 horas aproximadamente, llamó el general Fortea, gobernador militar de Murcia, para informar a Llamas de que se le había anticipado el contenido de un telex por el que quedaba sin efecto el manifiesto de Milans del Bosch, que ordenaba que se adoptase la situación de *Alerta 2*. Poco después, era el teniente coronel de la Guardia Civil Plaza, y el coronel Vara del Rey, desde Lorca, quienes le informaban de que en Cartagena se había retirado el bando⁷¹.

Sin embargo, Llamas siguió a las órdenes de Milans del Bosch, y por eso, sobre las 05:45 horas, telefoneó a la Capitanía General de la III Región Militar, donde el teniente coronel Somalo, le confirmó las noticias que le habían llegado por otros medios. Una vez que Llamas supo que el bando había sido retirado desde Valencia, comunicó la noticia, sobre las 05:55 horas, al gobernador civil⁷².

Pero no es hasta las 06:36 horas cuando se recibió el télex con el texto de Milans del Bosch anulando su disposición anterior. Entonces, Llamas ordenó al coronel Cobian y al comandante Hurtado que se trasladasen de nuevo a *Radio Nacional de Murcia* para que diesen lectura al nuevo comunicado. Además, el gobernador militar ordenó a todas las unidades que pasasen a situación de *Alerta 2*⁷³.

De esta forma, terminó el golpe de Estado en Murcia. Un territorio donde su gobernador militar siguió a las órdenes de Milans del Bosch, incluso después de que este fuese desautorizado, ya que ninguna otra autoridad le ordenó lo contrario. Por eso, ni fue imputado ni procesado.

4. CARTAGENA.

En Cartagena, la primera noticia sobre el golpe de Estado se recibió en la mañana del día 23, cuando el coronel Ibáñez anuncia al coronel de Infantería DEM Miguel Ponsoda Alfonso, Jefe del Regimiento de Infantería *España*, nº 18, de que un jefe de EM que ya conocemos, Santos

⁷⁰Causa 2/81. Sumario F 3006v.

⁷¹Causa 2/81. Sumario. F 3006v.

⁷²Causa 2/81. Sumario. F 3006v.

⁷³Causa 2/81. Sumario. Fs. 3004 y 3006v.

Fernández, iba a ir a Cartagena. El coronel no dio más importancia al hecho, pues, lo relacionó con las obras que se estaban haciendo en un pabellón⁷⁴.

Mas tarde, sobre las 16:00 horas, Ponsada recibió una nueva llamada diciéndole que el coronel Vara del Rey debía trasladarse a Cartagena, para recibir una orden de la Capitanía General, y que debería avisar al general gobernador militar y jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Carlos Fortea Ezquerro. Aunque sería el propio Ibáñez el que avisaría a Fortea de la llegada de Santos Horacio, ampliándole la noticia, al comentarle que era portador de un sobre con instrucciones⁷⁵.

El coronel Ponsoda, hacía las 17:00 horas, volvió a llamar a Capitanía General, para avisarles de que el teniente coronel no llegaba. A lo que le contestaron que llevaba un sobre con instrucciones que debía abrirse en presencia del general⁷⁶.

Hacía las 18:00 horas, llegó Santos Fernández, y hacía las 19:00 horas, se reunieron el citado teniente coronel, los coroneles Ponsoda y Vara del Rey, y el general Fortea, procediendo a abrir el sobre. El contenido del mismo, el bando de Milans, fue leído en voz alta por Santos Horacio, causando una gran sorpresa. Fortea, en su declaración, trata de buscar justificantes a su conducta durante esta jornada, y se presenta como un crítico *a posteriori* de las órdenes de Milans. Así dice⁷⁷:

Puesto al habla con Capitanía General pude comunicar con el Jefe de Estado Mayor al cual hice observaciones sobre la gravedad de las medidas y que el Capitán General no podía publicar ese manifiesto, pero el Jefe de Estado Mayor me confirmó la veracidad de todo y dándome la orden en nombre del Capitán General de que pusiera inmediatamente en acción, ordenando al mismo tiempo que desde Lorca se trasladase a Murcia un batallón que quedaría a las órdenes del Gobernador Militar de aquella Plaza.

Ninguno de los tres jefes del Ejército, que según Fortea, estuvieron presentes durante la conversación cita esta supuesta oposición, salvo Vara del Rey, quien afirma que el general llamó a Urrutia por indicación de Santos Fernández, antes de que el sobre se abriera⁷⁸. Como veremos,

⁷⁴Causa 2/81. Sumario. F 3002.

⁷⁵Causa 2/81. Sumario. F 2999.

⁷⁶Causa 2/81. Sumario. F 3002.

⁷⁷Causa 2/81. Sumario. F 2999.

⁷⁸Causa 2/81. Sumario. F 3003.

esta es una constante en la declaración de Fortea. Sus muestras de rebeldía a las órdenes de Milans del Bosch no fueron confirmadas por nadie.

Tras la apertura del sobre, los tres jefes se retiran a sus destinos. El teniente coronel Santos Fernández llamó a Valencia, donde el ayudante de Urrutia, le comunicó la orden de éste, de que regresase a la Capitanía General⁷⁹.

El coronel Ponsoda regresó a su regimiento, dando previamente por teléfono la orden de acuartelar las tropas. Al llegar a la sede del mismo, permaneció sin recibir ninguna orden, y no dio más instrucciones que la de que volvieran al cuartel las dos compañías que tenía en el campo haciendo ejercicios. Además, se reunió con sus oficiales y les tranquilizó diciéndoles que considerasen aquello como unas prácticas dentro del cuartel, con objeto de controlar al personal para ver si todo funcionaba bien. En ese edificio, según su propio testimonio, continuó la vida normal permitiendo a las tropas que siguiesen los acontecimientos por televisión⁸⁰.

Por su parte, Fortea llamó al capitán general de la Zona Marítima del Mediterráneo, almirante Juan Carlos Muñoz-Delgado y Pinto, a las 19:30 horas, y seguidamente, se trasladó a la Capitanía General de dicha zona marítima, donde fue recibido por el citado almirante. Éste, al mostrarle el bando por orden de Milans del Bosch, lo rechazó, afirmando que no estaba dentro de las atribuciones del teniente general publicar un bando con ese contenido, lo cual era verdad; manifestando, a continuación, que, mientras no recibiese órdenes del AJEMA, Álvaro Pelluz, no lo aceptaría. Incluso, llegó a decir a Fortea, que se opondría por la fuerza a cualquier ataque que se hiciera contra las instalaciones navales⁸¹. Fortea le comunicó que había hablado con Capitanía General, y le habían dicho que Milans del Bosch había hablado con el Rey⁸². Entonces, el almirante llamó al AJEMA, y este le contestó que había hablado con el Rey, quien estaba en desacuerdo con los sucesos, y, además, le explicó que se estaba usando el nombre del Jefe del Estado en los mismos, lo que Él desautorizaba⁸³. Fortea, se limitó a decir, que no sabía nada de aquello y que creía que no era cierto⁸⁴.

⁷⁹Causa 2/81. Sumario. F 2994v.

⁸⁰Causa 2/81. Sumario. F 3002.

⁸¹Causa 2/81. Sumario. Fs. 2999-2999v y 3456.

⁸²Causa 2/81. Sumario. F 2999v.

⁸³Causa 2/81. Sumario. F 3456.

⁸⁴Causa 2/81. Sumario. F 2999v.

Terminada la conversación, Fortea se trasladó al Gobierno Militar, con objeto de contactar con el capitán general y explicarle la conversación que había tenido con Muñoz-Delgado. Estando a la espera de poder contactar con la Capitanía General, a las 20:45, se enteró que Radio Nacional de Cartagena estaba emitiendo el bando de Milans. Preguntado quien había dado esa orden, le dijeron que nadie, que se había producido por una conexión con Radio Nacional de Murcia⁸⁵.

Sobre las 21:00 horas, volvió a hablar con Capitanía General, informándole que Milans del Bosch no podía ponerse por estar reunido en su despacho. Ante esta situación, habló con Urrutia, a quien le explico la conversación con Muñoz-Delgado y que no había publicado el bando. Urrutia le dijo que lo hiciera, pues así lo había ordenado Milans del Bosch que había hablado con el Rey⁸⁶. De nuevo, en la declaración de Urrutia no se cita esta conversación, pero Fortea saca a relucir en su declaración la figura del Rey para justificar lo que dice a continuación: *“En vista de ello, sobre las 21,30 horas di orden a un Jefe de mi Estado Mayor de que se publicara el comunicado por radio”*⁸⁷.

A continuación, Fortea hace mención a una llamada de Gabeiras, en la que le ordenaba que no se publicase el bando⁸⁸, que éste confirma en su minuciosa certificación. Así, declara⁸⁹:

A las 20.50 comunico con el General Gobernador Militar de Cartagena. Le informo que el Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, desobedece las órdenes del General Milans y actúa las del AJEMA. Que no publique el BANDO y acomode su actuación a la del Almirante.

Entonces, ordenó a un oficial de su EM que fuera a la emisora, pero no pudo impedir la lectura del citado bando. Ante el hecho de no poder detener la lectura del bando, Fortea llamó de nuevo al Cuartel General del Ejército, siendo Armada su interlocutor, quien le dijo que comunicaría a Gabeiras su llamada⁹⁰.

La conversación que acabamos de relatar es de suma importancia porque demuestra que, antes de las 01:00 horas del día 24, una autoridad militar de la III Región Militar recibió una

⁸⁵Causa 2/81. Sumario. F 2999v.

⁸⁶Causa 2/81. Sumario. F 2999v.

⁸⁷Causa 2/81. Sumario. F 2999v.

⁸⁸Causa 2/81. Sumario. F 2999v.

⁸⁹Causa 2/81. Sumario. F 120.

⁹⁰Causa 2/81. Sumario. F 2999v.

orden que desautorizaba la actuación de Milans del Bosch. Pero, ¿existió esa conversación entre Fortea y Gabeiras? Según la declaración de ambos generales, sí. Sin embargo, surgen inmediatamente dudas respecto de la misma. ¿Por qué?

En primer lugar porque resulta extraño que se llame por teléfono al gobernador militar de Cartagena, y no se haga lo mismo con el de Castellón de la Plana, Murcia, Valencia y Alicante; y con los comandantes militares de Albacete, Lorca o Alcoy. Todos ellos pertenecientes a la misma región militar.

Y en segundo lugar, porque esta supuesta llamada no cambió el signo de los acontecimientos en Cartagena; pues, el bando de Milans del Bosch fue radiado una y otra vez, hasta que desde la Capitanía General de la III Región Militar se ordenó que no se hiciese.

La conclusión que se extrae de todo esto es que probablemente la citada llamada nunca existió. Gabeiras la puso en su certificación, como ejemplo de su labor en contra del golpe de Estado, y Fortea se aprovechó de ella para demostrar que se opuso a las órdenes del Capitán General; lo que, realmente, visto el desarrollo de los acontecimientos, no ocurrió.

Sobre las 22:00, llegaron al Gobierno Militar, los mandos de la Policía Nacional y la Guardia Civil, con objeto de asegurar el orden en la ciudad con arreglo a lo dispuesto en la *Alerta 2* de la Operación Diana, que había llevado un teniente de navío, con un sobre del capitán general de la Zona Marítima, ordenando poner en marcha la citada operación⁹¹. Las medidas adoptadas consistieron en un refuerzo de los puntos más sensibles de la ciudad. Sobre las 22:30 abandonaron el Gobierno Militar.

Más tarde, Fortea se puso al habla con el contralmirante jefe del Arsenal de Cartagena, para notificarle que como Jefe del Subsector quedaban a su disposición las unidades de esta guarnición que le asignaba la Operación Diana, quedando el resto a sus órdenes, constituyendo el núcleo de reserva Sur⁹².

Poco después, a las 23:30 horas, aproximadamente, Fortea recibió la orden del capitán general de la Zona Marítima del Mediterráneo, de acuartelar las tropas. Inmediatamente, llamó a

⁹¹Causa 2/81. Sumario. F 3000.

⁹²Causa 2/81. Sumario. F 3000.

Milans del Bosch, al que dio cuenta de las medidas tomadas, a lo que Milans del Bosch contestó que “*Le parecía muy bien y que siguiera*”⁹³. Lo que demuestra que Milans del Bosch no se oponía a las decisiones de las otras autoridades militares y civiles de su territorio. Y que Fortea seguía considerando al capitán general de la III Región Militar como su superior, a pesar de esa supuesta llamada que había recibido de Gabeiras.

A continuación, Fortea ordenó el regreso del batallón, ya citado, que había salido para Murcia, y que no había llegado a la ciudad.

A partir de ese momento, sobre las 01:00 horas, la tranquilidad reinó en Murcia, aunque se mantuvo el Estado de Guerra hasta que sobre las 05:30 horas, Fortea recibió un telex donde se informaba de la retirada del bando de Milans del Bosch. Sobre las 05:45, el Gobernador Militar procedió a hacer lo propio en Cartagena⁹⁴, terminando así el golpe de Estado en esta localidad murciana.

Como los gobernadores militares de Alicante, Castellón y Murcia, el de Cartagena cumplió en todo momento las órdenes de la superioridad, ya fuese de los componentes de la JUJEM como de Milans del Bosch, aunque en su certificación, tratase de demostrar lo contrario.

5. ALBACETE

En Albacete, el Gobierno Militar estaba mandado por el coronel de Caballería Francisco Fernández Cerezo, teniendo bajo sus órdenes, una guarnición mínima. Este hecho explica porque no fue avisado por la Capitanía General de la III Región Militar de lo que iba a ocurrir. De hecho, el citado coronel estaba, a las 18:45, en una cafetería, de nombre *Surco-2*, y fue avisado por un camarero de la misma, de lo que estaba ocurriendo en el Congreso de los Diputados. El coronel se incorporó inmediatamente a su despacho, al que ya habían acudido, por iniciativa propia, diversos jefes, oficiales y suboficiales, con destino en el Gobierno Militar y en la Zona de Entrenamiento y Movilización nº 34. Inmediatamente, se ordenó el acuartelamiento de las tropas, reforzándose las guardias y tomándose todas las medidas de seguridad, en previsión de cualquier posible ataque contra las instalaciones⁹⁵.

⁹³Causa 2/81. Sumario. F 2983.

⁹⁴Causa 2/81. Sumario. F 3006v.

⁹⁵Causa 2/81. Sumario. F 3014.

Hacia las 20:45 horas, el teniente coronel Somalo telefoneó al Gobierno Militar de Albacete, dictando el bando de Milans del Bosch, para que fuera transmitido por radio cada hora, y publicado en los demás medios de difusión⁹⁶. El bando se transmitió telefónicamente a las emisoras de radio, y una vez mecanografiado, se envió a la prensa local para que fuera impreso en los medios de comunicación escritos. Igualmente, se envió copia del mismo al gobernador civil, Juan José Franch, a la jefatura de la Guardia Civil y a la de la Policía Nacional; y comenzaron a tomarse las medidas para cumplimentar las instrucciones contenidas en el mismo. En ningún momento, existió oposición a las órdenes de Milans del Bosch, ni por parte de las autoridades militares, ni tampoco de las civiles⁹⁷. No obstante, según declara Fernández Cerezo, la situación era confusa⁹⁸. Fue, junto al general Hermosilla, el único militar de la III Región Militar, que realizó tal afirmación en su declaración, aunque la inmensa mayoría de los mandos de las FAS tuvieran la misma impresión.

A las 00:30 horas, al igual que en el resto de la Comandancias Militares de la III Región Militar, el comandante Silla, del EM de la Capitanía General de la III Región Militar, le informó telefónicamente de una nota donde se ordenaba que la próxima vez que se emitiese el bando del capitán general, sería la última⁹⁹. Fernández Cerezo cumplió la orden recibida.

Sin embargo, todo cambio tras la emisión del mensaje del Rey. A partir de ese momento, el gobernador militar de Albacete consideró que se encontraba en la ilegalidad, y procedió a anular todas las órdenes que anteriormente había dado para poner en vigor el bando de Milans del Bosch. Además, según declaró, telefoneó repetidas veces a la Capitanía General¹⁰⁰; llamadas que no aparecen recogidas en ninguna declaración. Finalmente, sobre las 06:00 horas, el coronel Somalo le informó que pronto llegaría un télex con la orden de anulación del bando¹⁰¹. Esta orden llegó sobre las 07:00 horas, procediendo Fernández Cerezo a retirar el bando¹⁰². Con esta orden, finalizó el golpe de Estado en Albacete. Provincia en cuyo Gobierno Militar también se cumplieron en todo momento las órdenes de Milans del Bosch, aunque eran manifiestamente ilegales.

⁹⁶Causa 2/81. Sumario. F 2987.

⁹⁷Causa 2/81. Sumario. F 3014.

⁹⁸Causa 2/81. Sumario. F 3014.

⁹⁹Causa 2/81. Sumario. Fs. 3010-3010v.

¹⁰⁰Causa 2/81. Sumari. F 3014.

¹⁰¹Causa 2/81. Sumario. F 2987.

¹⁰²Causa 2/81. sumario. F 3014.

6. LORCA.

En la Comandancia Militar de Lorca, fue el Coronel Vara del Rey, jefe del Regimiento de Infantería Motorizada *Mallorca* n.º 13 y comandante militar de la Plaza, quien recibió las instrucciones de Milans del Bosch, como ya sabemos. Previamente había sido avisado por el coronel Ibáñez a las 15:30 horas de que debía trasladarse al despacho del coronel jefe del Regimiento de Infantería *España* n.º 18, Ponsadas, en Cartagena¹⁰³.

Tras abrir los sobres, cuya escena hemos relatado anteriormente, recibió las siguientes órdenes:

1. Acuartelar a toda la unidad.
2. Hacer regresar del campo a las compañías que se encontraban haciendo prácticas.
3. Preparar el batallón que debía trasladarse a Murcia, a marchas forzadas, para lo cual, el general Fortea dio la orden al comandante accidental de su EM, para que una sección de la compañía de transportes del Grupo Logístico XXXIII, emprendiera la marcha inmediatamente hacia Lorca.
4. Ponerse a las órdenes del Gobernador Militar de Murcia; teniendo que dar cuenta al mismo, de las órdenes recibidas¹⁰⁴.

Vara del Rey intentó contactar con sus fuerzas, lo que no logró hasta las 20:15 horas, ordenando al comandante jefe accidental del batallón I, que procediese a acuartelar la unidad, y que dispusiera el regreso de las compañías que se encontraban en prácticas; y, a la vez, que preparase el batallón, con el fin de que una vez motorizado, pudiese trasladarse a Murcia¹⁰⁵.

Sobre las 20:30 horas, comunicó al gobernador militar de Murcia todas las órdenes recibidas, informándole que el batallón iba a trasladarse a Murcia, para lo que solicitaba un lugar para su acuartelamiento. Llamas le indicó el acuartelamiento del RACA n.º 18. Además recibió las siguientes órdenes:

1. Trasládarse a Lorca, dando inmediata noticia de su llegada.

¹⁰³Causa 2/81. Sumario. F 3003.

¹⁰⁴Causa 2/81. Sumario. Fs. 2999 y 3003.

¹⁰⁵Causa 2/81. Sumario. F 3003.

2. Cumplir las órdenes del general Fortea.
3. Darle cuenta del momento en que el batallón estuviera preparado para iniciar su marcha.
4. Ponerse en comunicación con el alcalde de Lorca, José López Fuentes (PSOE), para hacerle saber que asumía el mando de dicha ciudad en cumplimiento de lo ordenado por el Capitán General. Aunque insistió que la medida sólo tenía por objeto asegurar el orden que podía alterarse con motivo de los sucesos que se habían producido en Madrid.
5. Mandar un Oficial a Radio Popular de Lorca para que se procediera a la lectura del Bando del Capitán General, sin hacer el más mínimo comentario¹⁰⁶.

El coronel Vara del Rey llegó a Lorca a las 22:15 horas, y lo primero que hizo fue reunirse con los mandos de su regimiento para explicarles la situación. Luego, comunicó a los generales Fortea y Llamas su llegada a la ciudad, y que iba a proceder al cumplimiento de las órdenes recibidas¹⁰⁷.

A las 22:30 horas, llamó al ayuntamiento, preguntando por el alcalde. Un agente municipal le comunicó que se encontraba en su domicilio, procediendo a darle el número de teléfono. Allí lo llamó el coronel, explicándole que, según el bando del teniente general, tenía que asumir el mando de la Plaza, para evitar que se produjeran desórdenes, como consecuencia de lo ocurrido en Madrid. El alcalde no puso ninguna resistencia, poniéndose a las órdenes del coronel¹⁰⁸.

A la misma hora, desde el regimiento, se procedió a llamar al capitán de la Guardia Civil y al teniente jefe accidental de la Policía Nacional para que se presentasen en el cuartel del regimiento *Mallorca*, y una vez allí, les dio las siguientes instrucciones, de acuerdo con el bando de Milans del Bosch¹⁰⁹:

La Policía Nacional, mediante patrullas fijas y móviles, debía vigilar los depósitos de agua potable, las oficinas de correos y telégrafos, Radio Popular de Lorca, el puente de ferrocarril sobre el río Guadaletín y la Compañía Telefónica Nacional. La Guardia Civil debía hacer lo

¹⁰⁶Causa 2/81. Sumario. F 3003v.

¹⁰⁷Causa 2/81. Sumario. F 3003v.

¹⁰⁸Causa 2/81. Sumario. F 3003v.

¹⁰⁹Causa 2/81. Sumario. F 3003v.

mismo en la antena de Radio Popular de Lorca, el repetidor de Televisión Española en el castillo de Lorca, la central eléctrica, la fábrica de Alba y los depósitos regulares de Agua del Castillo.

Además, ordenó a ambas fuerzas que estuvieran enlazadas con el Ejército, por si necesitaban su apoyo.

Sobre las 23:00 horas, el coronel Vara del Rey ordenó al capitán de Infantería Juan Novas López, que con una patrulla del núcleo de vigilancia, y en un vehículo *Land Rover* se trasladase a Radio Popular de Lorca, para proceder a la lectura del bando del capitán general, sin hacer ningún comentario sobre el mismo, tal como se le había ordenado¹¹⁰.

A las 01:00 horas del día 24, Vara del Rey se puso en contacto con los gobernadores militares de Cartagena y Murcia para explicarles que el batallón I del regimiento *Mallorca*, se encontraba dispuesto para salir, confirmándoles ambas autoridades militares la orden de que se pusiera en marcha¹¹¹. Por tanto, ni Llamas ni Fortea, a pesar de la supuesta oposición del segundo a Milans del Bosch, dejaron de cumplir sus órdenes. De hecho, 45 minutos después, tras la conversación de Milans del Bosch con el Rey, la Capitanía General de la III Región Militar ordenó el acuartelamiento de todas las tropas, y, de nuevo, ambos generales no dudaron en telefonar a Vara del Rey para comunicarle las nuevas disposiciones del capitán general¹¹². Ya conocemos, porque lo hemos explicado al analizar el Gobierno Militar de Murcia, que este batallón fue detenido sobre las 02:20 horas, ordenándose el regreso a su acuartelamiento tras comunicar Vara del Rey con su Jefe¹¹³.

Tras acuartelar sus tropas, Vara del Rey recibiría a las 04:35 horas, un sobre, procedente de Cartagena, ordenándose la situación de *Alerta 2*, y una hora más tarde, una llamada telefónica de Fortea, gobernador militar de Cartagena, comunicándole que había recibido por télex la orden que anulaba el bando de Milans del Bosch. Pero, Vara del Rey no hizo caso de esta llamada, afirmando: “*Yo, no obstante, no tome ninguna medida sin la autorización del General Gobernador de Murcia*”. Y, añade: “*Seguidamente telefoneé al General Gobernador Militar de Murcia que me dijo que él aún no la ha recibido y que en cuanto la reciba me dará las órdenes*

¹¹⁰Causa 2/81. Sumario. F 3004.

¹¹¹Causa 2/81. Sumario. Fs. 3004 y 3006.

¹¹²Causa 2/81. Sumario. Fs. 3004, 3005v y 3006v.

¹¹³Causa 2/81. Sumario. F 3004

oportunas”¹¹⁴. Por tanto, incluso tras el mensaje del Rey, e incluso de la desautorización de Gabeiras, y a pesar de lo que determinados generales afirman en sus certificaciones, las órdenes de Milans del Bosch se siguieron cumpliendo durante toda la noche del 24 de febrero. Y, la razón que justifica este hecho es obvia: el capitán general no había sido destituido, y por tanto, seguía siendo la máxima autoridad militar de la región militar.

A las 05:55 horas, Llamas telefoneó a Vara del rey para comunicarle que le había llegado la orden de la Capitanía General por la que se anulaba el bando y se establecía la *Alerta 2*. Fue, en este momento, cuando el comandante militar de Lorca tomó las medidas pertinentes para cumplir estas disposiciones.

Poco después, telefoneó al alcalde de Lorca y a los Jefes de las FOP, para agradecerles su colaboración¹¹⁵. Así terminó el golpe de Estado en esta localidad murciana.

7. ALCOY.

A esta ciudad, debía ir, como ya sabemos, el teniente coronel Guerri, al que se le había ordenado entregar el sobre lacrado y sellado al comandante más antiguo, cuando recibiese la correspondiente llamada telefónica de la Capitanía General, ya fuese a través de Milans del Bosch, Ibáñez o Urrutia, o cuando de enterase que el bando del teniente general había sido leído por la radio. Además, debería permanecer, en la citada localidad, hasta el día siguiente¹¹⁶.

Guerri salió de Valencia a las 13:30 horas, en el coche oficial de su sección; llegando a Alcoy a las 13,45. Allí fue recibido por el comandante jefe accidental de *Agrupación Mecanizada* (AME), n.º 3, Francisco Galeas Ortiz; por el comandante jefe del *Grupo Ligero de Caballería III* (GLC-III), Antonio Alonso Vicente; por el comandante jefe del *Batallón Mixto de Ingenieros III* (BMING-III), y por el comandante jefe de Armamento y C.I.R. n.º 3, Antonio Carvallo Álvarez¹¹⁷. Los citados comandantes preguntaron al teniente coronel a que se debía su visita, comentándoles que se había preparado un ejercicio de *Alerta Roja* en la Capitanía General, y que cuando recibiese las órdenes acordadas les entregaría los sobres con las instrucciones correspondientes.

¹¹⁴Causa 2/81. Sumario. F 3004.

¹¹⁵Causa 2/81. Sumario. F 3004 y 3005v.

¹¹⁶Causa 2/81. Sumario. Fs. 2982-2982v.

¹¹⁷Causa 2/81. Sumario. F 3013.

Tras el asalto del Congreso de los Diputados, Guerri no recibió ninguna llamada telefónica; teniendo que esperar a las 20:30 horas, momento en que la Cadena Ser emitió un comunicado, en el que se afirmaba que Milans del Bosch había publicado un bando. En ese instante, el teniente coronel entregó el sobre al comandante de la AME-3, que era el más antiguo, procediendo a cumplimentar las órdenes:

1. Remisión a Radio Alcoy del bando de Milans para que fue emitido media hora después, por el comandante Arqués, pues se consideró el más idóneo, por ser natural de la localidad¹¹⁸.
2. Despliegue de las Unidades, para lo que se utilizó el mapa 1/50000, que contenía el sobre. Con el mismo, los comandantes Carvallo y Alonso dieron las órdenes oportunas con objeto de que la Compañía de Zapadores se trasladara al Molino Payá y el escuadrón de Caballería a la salida norte de Alcoy en las inmediaciones de la Venta del Pilar, una vez que estuvieran dotados de combustible y municiones.

Dado que las fuerzas de guarnición en Alcoy pertenecían a la BRIDOT-III, se intentó llamar al jefe de la misma, general López Fernández, pero no se pudo contactar con él¹¹⁹. La imposibilidad de efectuar este contacto, no detuvo el municionamiento ni el suministro de carburante a las tropas que debían salir¹²⁰.

Poco después, sobre las 21:30 horas, el teniente coronel Guerri, que era el jefe de mayor graduación se puso en contacto con el capitán de la Policía Nacional y con el teniente jefe accidental de la compañía de la Guardia Civil, para que acudieran al cuartel. Allí se los ordenó que reforzaran la vigilancia en el interior de la ciudad, y que protegieran los depósitos de agua y la central eléctrica¹²¹.

Aproximadamente, a las 22:15 horas, Guerri llamó al ayuntamiento, poniéndose al teléfono el alcalde, José Sanús Tormo (PSOE) al que le explico la situación, manifestándole que el bando del teniente general no era ninguna declaración del Estado de Guerra, sino, una medida para mantener el orden y la normalidad ciudadana, ante los sucesos que se estaba produciendo en

¹¹⁸Causa 2/81. Sumario. F 3013.

¹¹⁹Causa 2/81. Sumario. Fs. 3013-3013v.

¹²⁰Causa 2/81. Sumario. F 3013v.

¹²¹Causa 2/81. Sumario. F 2982v.

Madrid. Además, añadió que estaba a su disposición para lo que deseara. El alcalde le contestó de forma similar¹²².

Sobre las 23:30 horas, se encontraban preparadas las unidades, que comenzaron su despliegue tal como indicaba la orden de Milans del Bosch: el GLC-III hacía las afueras de Alcoy, sobre la carretera Valencia-Alicante, a la altura de la Venta del Pilar, y la Compañía de Zapadores al Campamento Molino Payá. En ningún momento, según la declaración de Guerri, las fuerzas del Ejército se desplegaron en el interior de la ciudad¹²³.

Poco después de las 01:00 horas, Guerri recibió una llamada del coronel Ibáñez, diciéndole que el capitán general había hablado con el Rey, y, cumpliendo las órdenes recibidas, había decidido que las tropas se retirasen a sus cuarteles. Guerri tomó las medidas oportunas, finalizando el movimiento de unidades y ordenando su acuartelamiento, que tuvo lugar después de las 03:30 horas¹²⁴.

Sobre las 05:30 horas, Guerri recibió la orden por la que se anulaba el bando de Milans del Bosch, que fue radiada inmediatamente por Radio Nacional de Alcoy. De esta forma, terminaba el golpe de Estado en la localidad valenciana. Sin embargo, esto no significó el regreso inmediato del teniente coronel a su destino en Valencia. Porque dos horas después recibió una nueva llamada de Valencia, de parte de su jefe, el general Urrutia, ordenándole que permaneciera en Alcoy¹²⁵.

Guerri recibirá finalmente la orden de regresar a Valencia a las 11:15 horas, llegando a la ciudad del Turia a las 13:45.

A modo de conclusión podemos decir que del análisis de la actuación de los distintos Gobiernos y Comandancias Militares de la III Región Militar, se extrae un hecho irrefutable: En todo momento fueron obedecidas y respetadas las órdenes de Milans del Bosch, tanto las ilegales como las emanadas de S.M. el Rey y de la JUJEM, sin que ninguna de estas autoridades fuera

¹²²Causa 2/81. Sumario. F 2982v.

¹²³Causa 2/81. Sumario. F 2982v-2983.

¹²⁴Causa 2/81. Sumario. F 2983.

¹²⁵Causa 2/81. Sumario. F 2983

posteriormente procesada. A este hecho se refirió el propio teniente general, durante la celebración de la vista oral¹²⁶:

SR. MUÑOZ PEREA: Y cambiando de tema y, como última pregunta, ¿Vd. en el tiempo que duró la vigencia del Bando dado por Vd. en Valencia, sabe de alguna Autoridad, militar o civil, autonómica, local, provincial, que se opusiera al Bando?

TTE. GRAL. MILANS: Absolutamente ninguna; tan es así que en el segundo Bando doy las gracias por la colaboración que me han prestado

SR. MUÑOZ PEREA: Y, ¿tiene noticias de que alguno de ellos esté procesado, alguna Autoridad de la Tercera Región?

TTE. GRAL. MILANS: Tengo la seguridad de que no y que no se resistió ninguno, claro.

El porqué de este hecho inexplicable lo abordaremos cuando analicemos el sumario instruido por el golpe de Estado.

¹²⁶Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 70.

CAPÍTULO X

LAS REGIONES MILITARES DURANTE EL GOLPE DE ESTADO.

ESTADOS UNIDOS Y LA IGLESIA ANTE EL 23-F.

Como ya hemos indicado a lo largo de las páginas que constituyen esta investigación, el golpe de Estado del 23-F tuvo lugar en dos centros fundamentales: Madrid y Valencia. No obstante, en el resto del territorio nacional se produjeron importantes acontecimientos que demostraron el descontento militar en España y el espíritu intervencionistas de muchos miembros de las FAS.

1. II REGION MILITAR: SEVILLA.

Esta importante región militar estaba mandada por el teniente general Pedro Merry Gordon, el militar con la trayectoria profesional más brillante del Ejército español. Una trayectoria que le había permitido alcanzar el generalato a los 49 años –el más joven de España en ese momento- y el máximo grado del escalafón, el de teniente general, a los 55 años, cuando la inmensa mayoría de los militares españoles de esa edad eran coroneles o, a lo sumo, generales de brigada. Sin embargo, en 1981, ya no quedaba nada del oficial que había combatido al frente de una compañía del *Tercio de Extranjeros*, en la Guerra Civil, y mandando el 2º batallón del Regimiento 269 de la *División Azul*, en la campaña de la URSS. La trágica y reciente muerte de dos de sus hijos en plena juventud¹, le había sumido en una profunda melancolía y le había empujado a un abuso excesivo del alcohol². De hecho, durante el golpe de Estado, este teniente general se inhibirá bajo los efectos de este último.

Junto a Merry Gordon, en esta región militar había otros tres generales de gran significación: el ya citado general Saavedra Palmeiro, jefe de la DIM-2, con sede en Sevilla; el general de división Manuel Esquivias Franco, gobernador militar de Sevilla, y hermano de Fernando, Jefe de Artillería del Ejército e íntimo amigo de Armada, y el de brigada de Caballería DEM Gustavo Urrutia Gracia³, Jefe del EM de la II Región Militar, y hermano de Emilio, que

¹Alfonso Merry Coronel, de 27 años, había fallecido en un accidente de tráfico el 2 de junio de 1976. *La Vanguardia*, 3 de junio de 1976. Y Francisco, de 22 años, de un infarto de miocardio. *La Vanguardia*, 11 de marzo de 1978.

²Ramos Espejo, *op. cit.*, Tomo IV, Pág. 266.

³Gustavo Urrutia Gracia era el primer oficial de la III época de la AGM que alcanzó el generalato.

detentaba el mismo mando en la Capitanía General de la III Región Militar. De estos tres generales, Sáavedra Palmeiro decidió inhibirse de los hechos, marchándose al cine con su novia a ver la película *Casablanca*⁴. Por el contrario, Esquivias Franco jugará un papel decisivo durante todo el golpe de Estado, al igual que Urrutia, que en todo momento se mantuvo a las órdenes del JEME y la PREJUJEM.

Junto a este grupo de militares, el otro elemento importante de la II Región Militar, era su importante guarnición⁵.

⁴Ramos Espejo, *op. cit.*, Tomo IV, Pág. 271.

⁵Las dos Grandes Unidades más importantes de esta región militar eran la División de Infantería Mecanizada *Guzmán El Bueno* Nº 2, y la BRIDOT II, a las que había que añadir las tropas de la Comandancia General de Ceuta, cuya distribución era:

División de Infantería Mecanizada *Guzmán El Bueno* n.º 2

- Cuartel General. Sevilla
- Núcleo de Tropas Divisionario. Sevilla
- Brigada de Infantería Mecanizada XXI. Badajoz.
 - Cuartel General. Badajoz.
 - Regimiento de Infantería Motorizable *Lepanto* n.º 2. Córdoba.
 - Regimiento de Infantería Mecanizada *Castilla* n.º 16. Badajoz.
 - Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Badajoz.
 - Grupo de Artillería XXI. Mérida (Badajoz).
 - Agrupación Logística XXI. Mérida (Badajoz).
- Brigada de Infantería Motorizada XXII. Jérez de la Frontera (Cádiz).
 - Cuartel General. Jérez de la Frontera (Cádiz).
 - Regimiento de Infantería Motorizable *Pavía* n.º 19. San Roque (Cádiz).
 - Regimiento Mixto de Infantería *Soria* n.º 9. Sevilla.
 - Batallón Mixto de Ingenieros XXII. Sevilla.
 - Grupos de Artillería XXII. Cádiz.
 - Agrupación Logística XXII. Jérez de la Frontera (Cádiz).

BRIDOT II

- Cuartel general. Córdoba.
- Regimiento de Infantería *Álava* n.º 22. Tarifa (Cádiz).
- Regimiento de Infantería *Granada* n.º 34. Huelva.
- *Plana Mayor* (PLMR) del Regimiento de Infantería *Argel* n.º 27. Sevilla.
- COE n.º 21. Tarifa (Cádiz). Adscrita al Regimiento *Álava* n.º 22.
- COE n.º 22. Huelva. Adscrita al Regimiento *Granada* n.º 34.
- *Grupo Ligero de Caballería* (GLC) II. Córdoba.
- RACA n.º 42. Córdoba.
- Batallón Mixto de Ingenieros II. Córdoba.
- Agrupación Mixta de Encuadramiento Nº 2. Córdoba.

Comandancia Militar de Ceuta

- Regimiento Mixto de Ingenieros n.º 7
- Regimiento Mixto de Artillería n.º 30
- *Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas* (GFRI) *Tetuán* Nº 1
- GFRI *Ceuta* Nº 3
- Compañía del Mar de Ceuta
- Tercio *Duque de Alba* II de La Legión
- RCAC *Montesa* n.º 3

La primera noticia que se tuvo en Sevilla de lo que se preparaba fue la llamada telefónica que Milans del Bosch hizo a Merry, sobre las 17:10 horas, en la que el capitán general de la III Región Militar no sólo le informó de la acción de Tejero, sino que, sobre todo, intentó recabar el apoyo de su homólogo de Sevilla. Apoyo que, como ya sabemos, no consiguió⁶. Tras esta llamada, Merry que hasta ese momento había permanecido en su pabellón durmiendo la siesta, se vistió con el uniforme de combate del Tercio de Extranjeros y la boina negra de los tanquistas, y se trasladó a su despacho oficial. Allí se encontraba cuando el general Urrutia, le dio la noticia del asalto al Congreso de los Diputados realizado por Tejero⁷. No obstante, el capitán general de la II Región Militar afirmará en su declaración oficial que *“me encontraba en mi residencia particular dedicado a la lectura, serian las 18.30 horas”*⁸.

Como en el resto de las regiones militares, en ese momento, en la mayor parte de las unidades, centros y dependencias de la II Región Militar sólo se encontraba el personal de servicio. Además, y de acuerdo con el calendario previsto, las unidades a las que correspondía efectuar ejercicios y maniobras fuera de sus respectivas plazas, así lo hacían. A partir de las 18.45 horas, sin embargo, los cuadros de mando, teniendo conocimiento de los sucesos a través de los medios de difusión, se fueron presentando sucesiva y espontáneamente en los respectivos lugares de destino, cosa que asimismo hizo todo el personal perteneciente al Cuartel General de la Capitanía General. Sería precisamente a esa hora, cuando el Rey llamaría a Merry Gordon: *“preguntándome si en esta Región ocurría alguna novedad, a lo que contesté, que en absoluto y que estaba a sus incondicionales órdenes”*⁹. Esta sería la última acción del capitán general de la II Región Militar durante el golpe de Estado porque, a partir de este momento, el protagonismo militar pasaría a los generales Urrutia y Esquivias Franco, y el civil, al gobernador civil de Sevilla, José María Sanz-Pastor Mellado, cuyo despacho estaba en el edificio de la Capitanía General.

Así, el general Esquivias, tercera autoridad de la II Región Militar, tras Merry y Saavedra Palmeiro, se trasladó sobre las 19:00 ó 19:10 horas, al despacho del capitán general quien le explico que acababa de hablar con el Rey, y que Éste le había dicho que se mantuviesen tranquilos. El gobernador militar pidió permiso a Merry para transmitir esta información – la conversación con el Rey- a los jefes del Ejército, lo que tras recibir una respuesta afirmativa, hizo

⁶Ramos Espejo, *op. cit.*, Tomo IV, Pág. 266.

⁷*Ibidem*, Tomo IV, Pág. 266.

⁸Causa 2/81. Sumario. F 354.

⁹Causa 2/81. Sumario. F 356.

desde su despacho “*por llamadas telefónicas y personalmente a los de las Unidades tipo Regimiento, Batallón o Grupo*”¹⁰.

Sin embargo, hubo más decisiones de Esquivias que éste nunca reconoció. La primera fue su negativa a ponerse en contacto con el gobernador civil de Sevilla, para mostrarle su lealtad al sistema democrático, como si hicieron el teniente general del Ejército del Aire Fernando de Querol Müller -Jefe de la II Región Aérea, que se encontraba en Madrid por motivos familiares-, que llegó a ofrecer al gobernador su despacho y su Cuartel General en el Aeródromo de Tablada (Sevilla), por si consideraba arriesgado permanecer tan cerca de la otra capitania general, a lo que Pastor respondió que “*muchas gracias, pero no creo que haga falta mi general, los vecinos están tranquilos según me ha dicho el general Urrutia*”; y el almirante Alberto Lloveres, capitán general de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando (Cádiz)¹¹.

La segunda fue la redacción de un bando declarando el Estado de Guerra. Para ello, recurrió en efecto a la oficina de los Auditores, para pedirles “*la plantilla del Parte de Guerra*”, algo que le resultó extraño al teniente coronel Auditor Juan Gómez Calero y a los jurídicos presentes. Diversas fuentes confirmaron posteriormente que el general abroncó a los militares de Auditoria por imprevistos, ya que no tenían preparado un borrador de parte de Guerra¹².

La actitud de Esquivias llevó a Sanz-Pastor a tomar la decisión de reunir sobre las 19:30 horas, a la Junta de Orden Público, con objeto de manifestar públicamente su apoyo al sistema democrático. A la misma fue citado el general jefe de la 2ª Zona de la Guardia Civil, general de brigada de Infantería Diego Daza Ramirez, y el coronel jefe del 21º Tercio de la Guardia Civil, Juan Espinazo García, aunque este no asistió porque estaba “*ilocalizable*”¹³ y cuya acta fue¹⁴:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ORDEN PÚBLICO CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 1981.

Hora de comienzo: 19,30

Hora de terminación: 19,45

Lugar: Gobierno Civil.

ASISTENTES: Gobernador Civil, Jefe Superior de Policía; Teniente Coronel Jefe de la 211ª Comandancia de la Guardia Civil; Coronel Jefe de la Policía Nacional; Inspector Jefe Regional

¹⁰Causa 2/81. Sumario. F 407.

¹¹Declaraciones de José Luis Sanz-Pastor a Juan José Tellez. *Diario de Sevilla*, 23 de febrero de 2001.

¹²*Diario de Sevilla*, 23 de febrero de 2001.

¹³Causa 2/81. Sumario. F 3271.

¹⁴Causa 2/81. Sumario. F 3271.

de Servicios de la Jefatura Superior de Policía; Comandante Ayudante de la Policía Nacional; Secretario General del Gobierno Civil.

Intervención del Gobernador Civil:

Ante la información recibida sobre los incidentes ocurridos en el Congreso de Diputados durante la sesión de Investidura del Presidente del Gobierno, les he llamado a Uds. como Jefes Superiores de las Fuerzas de Orden Público de la Provincia de Sevilla, para comunicarles oficialmente que, como Gobernador Civil de esta Provincia y conforme a las atribuciones que me da la normativa vigente de mando y coordinación de las Fuerzas de Orden Público, ordeno bajo mi total responsabilidad que se mantengan en situación de alerta máxima todos sus efectivos, se intensifiquen los servicios de Información y se me transmita cualquier incidencia en la Provincia, en el instante, recuperen inmediatamente la totalidad de sus efectivos personales y en los Cuarteles de la Policía Nacional, Comisarías y, así mismo, en la Comandancia, Compañías, Líneas y Puestos de la Guardia Civil, se esté listo para una eventual rápida intervención, que sería ordenada exclusiva, directa y personalmente por mi Autoridad. Les recuerdo, así mismo, que no quiero dramatismos, ni que se trasluzca inquietud o inseguridad, tanto en las Fuerzas bajo sus órdenes o en los ciudadanos. Les recuerdo que tengan presente que no hay buenos ni malos históricos, sino solo la defensa de la Constitución, de la Monarquía y de España y que sus enemigos, sean quiénes sean, serán los nuestros. Les pido, una vez más, que hagan honor a su Cuerpo y uniforme con el espíritu de estricta profesionalidad que históricamente les acredita y a las órdenes siempre del Gobierno de la Nación y al servicio de la Monarquía Constitucional.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a la hora antes indicada; de todo lo cual, como Secretario doy fe.” (Rubricado por Mario López López).

Junto al texto del acta de la Junta de Orden Público, Sanz Pastor redactó una nota para la opinión pública, donde hizo gala de su posición en defensa del orden constitucional vigente¹⁵:

Este Gobierno Civil, en defensa del estado democrático vigente y de la Monarquía constitucional, ha procedido a la adopción, por mi propia Autoridad, de las medidas adecuadas que requiere la actual situación. En virtud, y para general observancia, se le informa lo siguiente:

La paz y la seguridad ciudadana están convenientemente protegidas contra cualquier intento de perturbación, para lo que han sido ya adoptadas las medidas cautelares y disuasorias.

En previsión de que, en uso del ejercicio del derecho de reunión en lugares abiertos al tránsito público, pudiera producirse algún tipo de disturbios, mi Autoridad recuerda que no podrán desarrollarse sin su previo conocimiento.

Las actividades laboral, mercantil, docente, de abastecimientos y mercados y, en general, todos los servicios públicos, con sus correspondientes horarios, deberán desarrollarse con total normalidad; por lo que se recuerda que cualquier intento de alteración por grupos o piquetes de cualquier índole y significación, serían puestos de inmediato en conocimiento de la Autoridad competente, a los efectos de la exigencia de la oportuna responsabilidad.

En evitación de que puedan divulgarse noticias confusas procedentes de grupos incontrolados, se recuerda que este Gobierno Civil mantendrá, en su caso, informada a la opinión pública, preservándola así de posibles actos de divulgación irresponsable.

Tras redactar esta proclama, Sanz-Pastor informó a Merry Gordons de las medidas que había tomado, y que tenía fuerzas suficientes para hacer frente *“incluso a un deterioro de la*

¹⁵Causa 2/81. Sumario. F 3272.

situación”¹⁶. Pero la respuesta de Merry Gordon no le tranquilizó: “*el Capitán General me indicó que se tenían que tomar otras medidas, sin especificarme cuales. Le respondí que todo estaba bajo mi control y mando directo y que siendo la situación de normalidad total no consideraba en absoluto oportuno tomar otras medidas, ya que además de innecesarias podrían ser contraproducentes*”¹⁷.

Tras esta conversación, el gobernador civil se metió en su despacho, armado con una pistola, y dispuesto a esperar la llegada de sus “vecinos” –los militares del Ejército- para enfrentarse a ellos, especialmente con Esquivias, con él que, a pesar de tiempo transcurrido, sigue manteniendo una agria relación¹⁸. “Vecinos” que, de hecho, llegaron, pues un grupo de Transmisiones, dirigidos por un oficial, se trasladó al despacho del gobernador civil, siguiendo las órdenes de Esquivias para “*instalar una línea telefónica directa, <<cabeza cola>>, entre el G.C. y Capitanía*”¹⁹. Por el contrario, Esquivias certificó²⁰:

Después, entre las 20,00 y las 21,00 horas, llamé por teléfono y hablé con el Gobernador Civil, para intercambiar información, y con el General Jefe del Sector Aéreo y el Comandante de Marina para anticiparles la Orden de Alerta que se iba a dar. Antes de las 21,00 vuelvo a Capitanía... Vuelvo a ver al Capitán General, y por él me entero de la situación en Valencia y del bando del Capitán General de la 3ª Región Militar.

Esta orden fue confirmada por el propio Merry Gordon en su declaración²¹:

Que sobre las 20.00 horas, se recibe en esta Capitanía llamada telefónica de la Sección 11 de la DI, anticipando la decisión de la Superioridad en el sentido de que debería adoptarse por la región la situación de Alerta 2, si bien, queda condicionada en su ejecución a que se reciba la correspondiente comunicación del JEME por vía télex.

¹⁶Causa 2/81. Sumario. F 3272.

¹⁷Causa 2/81. Sumario. F 3272.

¹⁸Esquivias en su entrevista con Juan José Téllez, no dudó en afirmar: “*Y luego está ese otro señor, el gobernador civil, Sanz Pastor. Hablé con él, también, más de una vez por la noche y al día siguiente por la mañana. Ha escrito y ha dicho- manifiesta Manuel Esquivias- que no tuvo ninguna noticia de sus vecinos, que éramos nosotros, y que él nos estaba esperando con una pistola encima de la mesa. Todo eso lo ha escrito el señor Sanz Pastor. ¿Qué quiere hacerse?, ¿El héroe del 23-F? Que no tuviera comunicación con nosotros, todo eso es mentira. Lo de la pistola, será verdad, pero hablamos por teléfono... Ahora está de embajador por el África Negra, seguro que en los jaleos que ha habido en Ruanda algo tendrá que ver*”. Por su parte, Sanz Pastor declara: “*<<Este ciudadano estuvo todo el tiempo con piel de zorro y vestido de camaleón. No por cierto en actitud muy honrosa, valiente y caballerosa. Estaba sentado popa al viento dominante siempre, al sol que más caliente y con el pantalón a media asta a disposición del ganador. También todo el tiempo hablando con su hermano en Madrid, quien le informaba. Su posición iba cambiando y cambiando, según soplabla el viento. Igual que todos los trepas>>*”. *Diario de Sevilla*, 23 de febrero de 2001.

¹⁹*Diario de Sevilla*, 23 de febrero de 2001.

²⁰Causa 2/81. Sumario. F 425

²¹Causa 2/81. Sumario. F 356

Que sobre las 21.15 horas se recibe por la Red TAC télex núm. 169 del jefe del Estado Mayor del Ejército en el que se ordenaba «PONER EN MARCHA BERTA DOS. ACUARTELAMIENTO DE UNIDADES». Que en cumplimiento de dicha orden, mi Estado Mayor dio traslado de la misma a las distintas guarniciones de la región, incluidas la Capitanía General de la Zona Marítima de Estrecho, Capitanía General de la II Región Aérea, coronel jefe de la 2ª Circunscripción de la Policía Nacional y general jefe de la 2ª Zona de la Guardia Civil.

Sin embargo, a pesar de las declaraciones de Esquivias Franco y Merry Gordon, algún problema grave debía existir en la guarnición de esta ciudad, como demuestran las declaraciones de Sanz Pastor y del general Urrutia. El primero afirmó²²:

El Coronel Jefe de la 2ª Circunscripción de las Fuerzas de la Policía Nacional, Iltmo. Sr. D. Antonio Escobar Luque, me sorprendió llamándome por teléfono y diciéndome que había recibido un escrito de la Capitanía General de la 2ª Región Militar, al parecer con el número 150, en la que declaraba la situación de “Alerta 2” de la “Operación DIANA”. Como pese a mis tres años largos de Gobernador, no conocía que existiera una Operación llamada “DIANA”, ni en que consistía la “Alerta 2”, le pedí que me explicara brevemente su contenido. Al final le pregunté: “Bueno, vamos a aclararnos, según todo esto: ¿Quién tiene el poder yo, o mis vecinos de Capitanía?”. Me contesto el Coronel que lo tenía la Autoridad Civil.

Consideré que habida cuenta de las circunstancias, no merecía la pena desautorizar esta medida o protestar formalmente ante el Capitán General por la manera en que se habían comportado.

A todas luces, me sigo ratificando en que la “Alerta 2” era innecesaria. No se me hizo caso.

Por su parte, el general Urrutia, conecedor de la operación que se estaba preparando gracias a la información que le proporcionaba su hermano, intentó primero que la citada orden le fuese confirmada por el general Armada, y, tras recibir la confirmación, intentó reducir su alcance, temiendo que fuese el detonante para la toma de Sevilla por el Ejército. Así lo declaró²³:

...sobre las 21,15 horas, habiéndose recibido en esta Capitanía General el teletipo ordenando la puesta en marcha de la Operación BERTA-2, y presentando dudas la interpretación de dicho teletipo, intente ponerme en contacto telefónico con el General Armada, no lográndolo inicialmente, por no encontrarse en su despacho en aquel momento, razón por la cual hablé con el General Arrazola, Jefe de la *División de Información*, a quien manifesté mi intención de preguntar al General Armada si la Operación de referencia había de ser completa o, únicamente, en lo que se refería al acuartelamiento de Unidades, extremo que el General Arrazola consultó, sin descolgar el teléfono, con el repetido General Armada, constestándome de su parte que se trataba en efecto de la Operación BERTA-2 en toda su extensión.

Al disponernos a poner en marcha la Operación de referencia, y considerando que su aplicación completa en aquel momento podría producir algún tipo de alarma la población, por su

²²Causa 2/81. Sumario. F 3273.

²³Causa 2/81. Sumario. F 2665.

aparatosidad, consideré conveniente consultar directamente con el General Armada, en su calidad de Segundo Jefe del E.M.E. esta circunstancia, preguntándole concretamente, cuando se puso al teléfono, si el Capitán General de esta Región podía interpretar a su criterio la forma de aplicación de la Operación, a lo que contestó afirmativamente.

Y, posteriormente escribió, demostrando su conocimiento de la operación²⁴:

Seguidamente, creo recordar, que le pregunté si era cierto lo que se rumoreaba sobre su designación por S.M. el Rey como Presidente del Gobierno, contestando “que aún no se me ha producido tal nombramiento, porque éste tenía que hacerse en forma constitucional y yendo a las Cortes”

Que el General que suscribe sacó efectivamente la impresión de que el General Armada, trataba de restablecer la normalidad, en momentos tan difícil, por los cauces legales.

Si a Sanz Pastor no se le hizo caso, Urrutia, por el contrario, fue capaz de imponer su criterio porque la orden no se cumpliría en su totalidad, como así lo declara el propio Merry Gordon²⁵:

Que sobre las 21.40 horas, di la orden, que cumplimentó mi Estado Mayor, de comunicar a las distintas unidades, de que las disposiciones logísticas que contempla la Alerta 2 se realizarán durante la noche del 23 al 24 sólo por lo que respecta a los niveles existentes en el interior de los acuartelamientos, y que a partir de las primeras horas de la mañana se cumplimentarán cuantas disposiciones logísticas dicta el Anexo 3 de la Operación Diana, según las instrucciones que al respecto dictarían las Jefaturas de Armas y Servicios de coordinación con mi Estado Mayor.

Mientras el Jefe del EM de la Capitanía General intentaba mantener el control de las fuerzas de su jurisdicción, evitando por todos los medios que tomaran las calles de Sevilla, imitando lo hecho por Milans del Bosch en Valencia; Esquivias Franco, según declara Sanz Pastor, ordenó la salida de unas unidades de la DIM-2 con la orden secreta de hacerse con el control de Córdoba²⁶, la única capital de provincia de España con un alcalde del PCE, Julio Anguita. Además, los mandos de la citada división, tenían municionadas y repostadas las unidades dispuestas a intervenir, concretamente los Regimientos de Infantería *Soria* n.º 9 y *Sagunto* n.º 7, en las salidas para Málaga y Cádiz respectivamente.

²⁴Causa 2/81. Sumario. F 2665.

²⁵Causa 2/81. Sumario. F 356.

²⁶*Diario de Sevilla*, 23 de febrero de 2001.

Poco después, sobre las 22:30 horas, llegó a Capitanía General, Saavedra Palmeiro, que de forma inmediata se puso en comunicación con Esquivias Franco²⁷. Mientras ambos generales decidían las medidas a tomar, su teórico superior, Merry Gordon recibía a las 23:41 horas, el ya citado telex del Rey²⁸. Poco después, Esquivias decidió visitarle de nuevo, tal vez para recabar alguna orden que le permitiese ordenar la salida de las unidades. La respuesta de Merry debió ser tajante, pues el gobernador militar de Sevilla no dudó en escribir: *“Sobre las 12,30 vuelvo a ver al Capitán General, que se encuentra en su domicilio, y allí me entero de que S.M. el Rey se va a dirigir a la Nación por televisión. Me despido una vez más de S.E., que me vuelve a insistir en que no habrá más ordenes que las que emanen de S.M. el Rey”*²⁹.

A pesar de esta orden del capitán general, y de que el Rey hablase en RTVE a la 01:14 horas del día 24, las unidades militares permanecieron en situación de espera hasta el amanecer, sin que ni Saavedra ni Esquivias ordenasen su salida. De hecho, a las 09:30 horas, y poco después de que Merry Gordon hablase con el Rey –conversación había tenido lugar a las 08:00 horas³⁰–, el capitán general ordenó que las distintas unidades de esta región, afectadas por la Operación Diana se municionasen en los centros de entrega correspondientes, hasta completar la dotación permanente, pero solamente en lo que respectaba a la armas señaladas en el apartado 1.2. Anexo 3 de la citada operación. Al mismo tiempo ordenaba a los distintos gobernadores militares le dieran cuenta de las necesidades de carburantes y medios de transporte para completar los niveles señalados en dicha operación³¹.

Poco después de que Merry Gordon diese esta orden, se produjo un nuevo incidente entre Esquivias Franco y Sanz Pastor, cuando el primero le informó que las unidades que la noche anterior había enviado rumbo a Córdoba estaban regresando. Así lo narra el entonces gobernador civil de Sevilla³²:

Yo tuve con él un altercado muy fuerte el 24 de febrero, cuando me dijo que iban a entrar en Sevilla una parte de la Guzmán el Bueno que estaba de maniobras. Lo primero que supe es que me mentía, como mintió a muchos esa noche. Esa columna no había salido de maniobras, había salido estratégicamente para apoyar el golpe y eventualmente tomar Córdoba, eso lo veía un ciego. Me negué en redondo a que volvieran, le hice ver los peligros y la provocación. Me

²⁷Causa 2/81. Sumario. F 407.

²⁸Causa 2/81. Sumario. F 356.

²⁹Causa 2/81. Sumario. F 407.

³⁰Causa 2/81. Sumario. F 407.

³¹Causa 2/81. Sumario. F 407.

³²*Diario de Sevilla*, 23 de febrero de 2001.

contestó “tendrán que volver con honor”. No me hizo caso, la columna volvió y gracias a Dios, volvimos a tener suerte y no pasó nada, pese al irresponsable de Esquivias. Exclusivamente por este altercado del 24, es por lo que, cuando vi a Juan José Rosón para contarle todo lo que había pasado en mi demarcación, le pedí el cese de Esquivias en Sevilla.

El entonces ministro del Interior no podía cesar a Esquivias, cuestión que no le correspondía, pues hubiera debido ser el futuro ministro de defensa, Alberto Oliart Saussol, quien hubiera debido tomar esta decisión. Sin embargo, debía sospechar que algo grave había pasado en Sevilla durante el golpe de Estado, pues cuando Sanz Pastor le anunció que viajaría esa tarde a Madrid para asistir a la sesión de investidura de su primo, Leopoldo Calvo Sotelo, y a la posterior fiesta familiar prevista para celebrar dicho nombramiento, Rosón se lo prohibió expresamente con la excusa de que eran muchos los que querían asistir a la investidura en Madrid y que les había sido denegado el permiso³³.

A través de Rosón, el gobierno conoció perfectamente lo que había ocurrido en Sevilla, pero actuó de forma extraña; ya que aprovechó la aprobación de la *Ley 20/1981, de 6 de Julio, de Creación de la Situación de Reserva activa y Fijación de las Edades de Retiro para el Personal militar profesional*³⁴ para cesar a Pedro Merry Gordon poco después³⁵; pero, con la misma ley convirtió a Saavedra Palmeiro, primero³⁶, y a Esquivias Franco, después³⁷, en capitanes generales de la II Región Militar.

2. IV REGIÓN MILITAR: BARCELONA.

Esta región militar tenía una guarnición de poca importancia³⁸, y presentaba una característica que la distinguía de la I Región Militar: el número de oficiales ultraderechista era

³³*Diario de Sevilla*, 23 de febrero de 2001.

³⁴*BOE*, 11 Julio 1981

³⁵*El País*, 8 de agosto de 1981

³⁶*El País*, 21 de agosto de 1981

³⁷*ABC*, 17 de noviembre de 1983

³⁸En Cataluña, existían dos grandes Unidades: La BRIDOT IV y la División de Montaña Urgel 4, que sumaban unos 15.000 hombres. Las fuerzas de ambas eran:

BRIDOT IV

- Cuartel general. Gerona.
- Regimiento de Infantería Jaén n.º 25. Barcelona
- Regimiento de Infantería Badajoz n.º 26. Tarragona

muy bajo³⁹, aunque ocupaban algunos mandos importantes. Todos ellos estaban mandados por el ya citado capitán general de la IV Región Militar, el teniente general Antonio Pascual Galmés, amigo de Armada, y auténtico protagonista del golpe de Estado en Cataluña.

Pero, esta región militar era también importante porque se correspondía con la zona más desarrollada de España y con una de las dos regiones donde existía un movimiento nacionalista histórico. De hecho, el 23 de febrero de 1981, un político de esta ideología, Jordi Pujol, ocupaba la presidencia del gobierno autónomo catalán.

Cuando se produzca el golpe de Estado, todos los factores anteriormente citados, influirán en el desarrollo de los acontecimientos en esta región

El día 23 de febrero comenzó en Cataluña sin ninguna disposición especial por parte de su capitán general. A las 17:00 horas, tenía concertada una visita a Jordi Pujol, a la que acudió en compañía del teniente coronel de Infantería DEM Francisco López de Sepúlveda, Jefe de la 3ª Sesión del EM de la IV Región Militar, y que duró alrededor de una hora más o menos. En ella

-
- PLMR. del Regimiento de Infantería *Ultonia* n.º 59. Gerona.
 - COE N.º 41. Barcelona. Adscrita al Regimiento *Jaen* n.º 25.
 - COE N.º 42. Tarragona. Adscrita al Regimiento *Badajoz* n.º 26.
 - GLC IV. Gerona.
 - RACA N.º 22. Gerona.
 - Batallón Mixto de Ingenieros IV. Gerona.
 - Agrupación Mixta de Encuadramiento N.º 4. Gerona.

División de Montaña Urgel N.º 4

- Cuartel general. Lérida.
- Núcleo de Tropas Divisonarias:
 - Compañía de Esquiadores- Escaladores. Viella (Lérida)
 - RECLAC *Numancia* n.º 9. Barcelona.
 - RACA n.º 21. Lérida.
 - GAA Ligero. Lérida.
 - Regimiento Mixto de Ingenieros N.º 4. Barcelona.
 - Música Divisionaria. Agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña *Barcelona* N.º 63, Lérida.
 - Parque de Artillería. Lérida.
 - Compañía de Policía Militar n.º 4. Lérida.
 - Grupo de Intendencia. Lérida.
 - Compañía de Transportes. Lérida
- Brigada de Cazadores de Montaña XLI:
 - Cuartel general. Lérida.
 - Regimiento de Cazadores de Montaña *Arapiles* n.º 62. Seo de Urgel (Lérida)
 - Regimiento de Cazadores de de Montaña *Barcelona* n.º 63. Lérida, con un Batallón en Berga (Barcelona).
 - Grupo de Artillería a lomo XLI. Lérida.
 - Batallón Mixto de Ingenieros XLI. Lérida.
 - Compañía de Intendencia. Lérida.
 - Compañía de Sanidad. Lérida.
 - Unidad de Veterinaria. Lérida.

³⁹Farras i Cullel, *op. cit.*, Págs. 68-69.

hablaron y concretaron los detalles de la próxima visita a Barcelona de los Reyes de España con motivo de la celebración prevista para finales de mayo del Día de las Fuerzas Armadas y el Acto de Homenaje a la Bandera de España.

Finalizada la entrevista, según declara el propio Pascual, despidió a su escolta y ayudante, y entró en su residencia particular⁴⁰. Pocos minutos después de llegar a la Capitanía General, le informaron que Jordi Pujol, deseaba hablar con él por teléfono, para que le diera noticias de lo que estaba ocurriendo en Madrid. Pascual dijo al presidente del gobierno autónomo que no sabía nada, pero que tuviese tranquilidad, que trataría de informarse y que a la vez cualquier medida que tuviera que tomar le sería comunicada. A continuación, tomaron nota de sus respectivos teléfonos oficiales, para tener una línea directa⁴¹.

Seguidamente y desde el despacho-salita del pabellón de Capitanía General, en el que tenía todos los teléfonos oficiales, radio y televisión, Pascual Galmés, según declaró, tuvo la primera idea de lo que pasaba, por lo que llamó al jefe de servicio de Capitanía General y al general de brigada de Infantería Juan José Pablos de Vicente, Jefe del EM de la III Región Militar, con el fin de activar los servicios en la Capitanía General, y ordenó que se avisase a los ayudantes y a todos los jefes de sección y componentes del Cuartel General.

Acto seguido, Pascual Galmés ordenó “*quieto parado todo el mundo*”⁴². Y poco después, se puso en comunicación con el JEME, a las 19:35 horas, quien le ordenó poner en marcha la Operación Diana hasta el nivel *Alerta 2*⁴³. Gabeiras le informó que esta orden le llegaría por medio de télex⁴⁴. Seguidamente Pascual Galmés ordenó el acuartelamiento de todo el personal en la región militar y encargó a los gobernadores militares que le tuvieran al corriente del grado de concentración que sucesivamente se fuera alcanzando. También dio otra orden⁴⁵:

Que reforzaran los servicios de guardia. Que se pusieran en contacto con sus respectivos gobernadores civiles para que tuvieran informes de cualquier eventualidad y que les rogaran que reforzaran en lo posible la vigilancia externa de todos los acuartelamientos con el fin de evitar posibles alteraciones del orden público y que si en situación límite se tratara de asaltar cuarteles, que supieran que las guardias y las guarniciones repelerían la agresión. Se insistió en que todos

⁴⁰Causa 2/81. Sumario. F 335.

⁴¹Causa 2/81. Sumario. F 335.

⁴²Farras i Culler, *op. cit.*, Pág. 62.

⁴³Causa 2/81. Sumario. F 2161.

⁴⁴Causa 2/81. Sumario. F 335.

⁴⁵Causa 2/81. Sumario. Fs. 335-336.

los gobernadores militares estuvieran muy unidos y comunicados con sus respectivos gobernadores civiles para intercambio de información veraz y sobre todo que ni los gobernadores militares ni los jefes que de ellos dependieran tomarían ninguna determinación sin conocimiento y aprobación del capitán general.

Estas órdenes se cumplieron, tal como confirma el general de división Domingo Bello del Valle, gobernador militar de Barcelona⁴⁶ y supuesto asistente a la cena que había tenido lugar en el domicilio de Armada el 20 de febrero; mientras en la Capitanía General se fueron recibiendo noticias del grado de incorporación de mandos y tropas como asimismo de la situación en todas las provincias de la región. Así se logró que antes de las 21:00 horas, los mandos y tropas estuviesen concentrados en sus acuartelamientos y con la capacidad de recibir las órdenes que la superioridad, es decir que el JEME y la PREJUJEM pudieran cursar. Este proceso se desarrolló dentro de la más absoluta tranquilidad, orden y completa comunicación y acuerdo entre las autoridades civiles y militares; como confirmo el teniente general Pascual Galmés⁴⁷:

Así puede decirse se mantuvo el orden y la disciplina en la región sin nota alguna discordante durante toda la noche del 23 al 24 en que estando la situación totalmente controlada y a elevadas horas, ordené que se establecieran turnos de descanso mientras yo seguía ininterrumpidamente al lado del teléfono, radio y televisión, con sucesivas visitas a los ayudantes y del jefe de EM.

Pero, esta información no se ajustaba completamente a la verdad. En Cataluña, los oficiales de ideología ultraderechista estaban dispuestos a actuar en apoyo de Milans del Bosch y Tejero, y algunos casi lo consiguieron. Así, el capitán de Infantería Beltrán Gómez Alba, Jefe de los *Mossos d'Esquadra*, la policía autónoma catalana, se ofreció al capitán general para detener a los miembros del gobierno de Pujol en las primeras horas del golpe de Estado, diciéndole: *“la mayoría están en el Palau de la Generalitat. Si queiréis, los cazo ya”*⁴⁸; recibiendo una respuesta negativa de Pascual Galmés. Por su parte, sobre las 21:00 horas, el coronel de Caballería DEM José Valdés Cabaña, Jefe del RECLAC *Numancia* n.º 9, con acuartelamiento en Sant Boi (Barcelona) ordenó que se pusiera en marcha una agrupación blindada integrada por 34 carros de combate y vehículos blindados, con objeto de que entrasen en Barcelona y patrullasen por sus calles. Si esto no se produjo se debió a un enfrentamiento entre el citado coronel, y el segundo

⁴⁶Causa 2/81. Sumario. F 2659.

⁴⁷Causa 2/81. Sumario. F 336.

⁴⁸ANTICH, Joseph. *El Virrey*, Barcelona: Planeta, 1994. Pág. 88. Farras i Culler, *op. cit.*, Págs. 44-45. El propio Pujol afirma: *“Entonces la Generalitat contaba con un cuerpo muy reducido de Mossos d'Esquadra. Algunos de sus efectivos no eran muy fiables, quiero decir que se hubieran podido pasar fácilmente al bando de los sediciosos, pero yo no tenía ninguna otra fuerza de seguridad a la que acogerme”*. Pujol, *op. cit.*, Págs. 67-68.

Jefe del RECLAC, el teniente coronel de Caballería DEM Francisco Mediavilla Jaúdenes, que se negó a secundar la orden de su superior, amenazando con informar al capitán general⁴⁹.

Por último, debemos decir que en ningún momento, el teniente general trató de controlar las FOP. Es cierto que estuvo en comunicación con el general jefe de la 4ª Zona de la Guardia Civil, Camilo Pajuelo Arteaga, así como con el jefe de las fuerzas de Policía Nacional de la 4ª Circunscripción, el teniente coronel José Travé, a los que informó de que siguiesen a las órdenes de sus superiores naturales, recomendándole prudencia, y que informaran a Capitanía General de cuanto pudiera suceder en los amplios territorios de su mando⁵⁰.

Mientras se daban estas órdenes de carácter militar, Pascual iba a mantener un fluido contacto con autoridades civiles y militares entre las 19:00 y las 24:00 horas del 23 de febrero. Dentro de las primeras, destacan las llamadas recibidas del gobernador civil de Barcelona, Joseph Coderch, donde este le informó que, para evitar incidentes que pudiesen provocar una intervención militar, había emitido el siguiente comunicado⁵¹:

En uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Constitución, quedan prohibidas todo tipo de reuniones y manifestaciones en lugar de tránsito público ante la eventualidad de que se puedan producir alteraciones del orden con peligro para personas y bienes.

El Gobierno Civil apela a la responsabilidad de los ciudadanos para que en estos momentos se mantenga una actitud de serenidad y tranquilidad. Por ello encarece a los mismos que cudan sus lugares de trabajo y desarrollen su actividad con toda normalidad.

Igualmente, se comunicó con el delegado del gobierno en Cataluña, Josep Meliá, que posteriormente escribiría una obra sobre el golpe de Estado, ya citada. La versión de estas conversaciones que dio el capitán general merece la pena citarlas⁵²

Al principio con gran frecuencia tratándose de intercomunicaciones de carácter informativo en ambas direcciones para tratar de encuadrar la situación e intervenir para lograr los fines perseguidos de anular cualquier reacción anómala en Cataluña y aminorar lo que simultáneamente ocurría en Madrid y región de Valencia, destacando:

-El que había escuchado el bando del capitán general de Valencia y que después se dieron marchas militares. Le rogué que hiciera lo posible para que tales comunicaciones fueran

⁴⁹Farras i Culler, *op. cit.*, Págs. 96-98.

⁵⁰Causa 2/81. Sumario. F 337.

⁵¹*La Vanguardia Española*, 25 de febrero de 1981.

⁵²Causa 2/81. Sumario. F 338.

eliminadas de Radio Nacional de España en su retransmisión catalana y sé que hizo todo lo posible hasta conseguirlo.

-Me informó de que había hablado con el gobernador civil de Valencia quien le dijo que se encontraba en su despacho sin poder hacer nada, ya que estaba acompañado del general gobernador militar de Valencia, por otra parte, buen amigo suyo, general Caruana. Rogué al señor Meliá volviera a llamar al gobernador civil de Valencia y que le dijera de mi parte al general Caruana hiciera llegar al capitán general de parte mía, que retirara las tropas a sus acuartelamientos y que al igual que yo obedeciera las órdenes que le diera el JEME o el PREJUJEM. Sé que este recado llegó a destino. Después le rogué que hiciera lo mismo con el gobernador civil de Castellón para el gobernador militar general Ibáñez Navarro. Sé que también este recado llegó a destino.

-Tuvimos muchos más contactos telefónicos todos conducentes a lograr la tranquilidad y la normalidad.

Evidentemente, en la declaración de Pascual Galmés había una contradicción; ya que Meliá no reconoció que hablara con él en estos términos, y tampoco lo hicieron ninguno de los militares y políticos citados. Las razones que movieron a Pascual a tomar esta actitud ya las conocemos, pues en páginas anteriores hemos hecho mención a la postura de este teniente general durante el golpe de Estado y su apoyo a Armada, pero quedaran confirmadas por lo que explicaremos más adelante.

Por último, el teniente general establecería distintas comunicaciones con Pujol. La primera tuvo lugar sobre las 20:00 horas, con objeto de informar al presidente del gobierno catalán de las medidas tomadas para acuartelar las tropas⁵³.

La segunda, una hora más tarde, y sería realizada por Pujol con el objetivo de pedir el parecer del teniente general para emitir por radio o televisión una declaración pública de apoyo al sistema democrático. Pascual Galmés le respondió positivamente, y la declaración se emitió por radio a las 21:45 horas⁵⁴. Poco después, el presidente catalán volvería a telefonearle para explicarle que había hablado con La Zarzuela, y el propio Jefe del Estado le había dado sensación de tranquilidad y que serían superados los acontecimientos⁵⁵. A su vez, el teniente general le informó que también había recibido noticias directas del marqués de Mondéjar, con información similar sobre quién tenía autoridad para enviar órdenes, diciéndole que todas se canalizarían a través del JEME o del PREJUJEM⁵⁶.

⁵³ Antich, *op. cit.*, Pág. 76.

⁵⁴ *La Vanguardia Española*, 24 de febrero de 1981. Pujol, *op. cit.*, Pág. 70

⁵⁵ Pujol, *op. cit.*, Págs. 69-70.

⁵⁶ Causa 2/81. Sumario. F 337.

Finalmente, sobre las 23:00 horas, Pujol le informó de que a altas horas de la noche se habían notado movimientos de fuerzas por los alrededores de Tortosa. Pascual Galmés le dijo que no se preocupara pues se trataba de una compañía que estaba en el campo, a la que se había ordenado replegarse sobre su acuartelamiento de Tarragona, de madrugada, llamando la menor atención posible. Asimismo le informó que había otra compañía similar por los alrededores de Sabadell y que en estos momentos haría lo propio y se incorporaría a su acuartelamiento del Regimiento de Infantería *Jaén*, n.º 25⁵⁷.

No obstante, existió una conversación de la que Pascual Galmés no habló inicialmente en su declaración, pero que fue la más importante, como luego veremos.

Si con las autoridades civiles, el teniente general se mostró especialmente comunicativo, con las militares lo fue aún más.

Así, tuvo un contacto con la I Región Militar, tanto con Quintana Lacaci como con Sáenz de Tejada, pero no en los términos que Pascual Galmés reconoce, ya que afirma: “*A petición del teniente general Quintana, que me pedía si tenía ascendiente sobre el teniente general Milans, que le llamara para que obedeciera las continuadas órdenes que se le daban de regresar a la Alerta 2 que había recibido. Le dije que no tenía ascendiente sobre Milans del Bosch, pero que algo haría*”⁵⁸. En ningún momento, aparece tal afirmación en la declaración del entonces capitán general de la I Región Militar⁵⁹. Es más, Quintana Lacaci no tenía un buen concepto de la lealtad del Capitán General de la IV Región Militar, pues no dudó en escribir: “*4ª (Pascual Galmés) Comprendida entre la 3ª y 5ª. Difícil. Esperar. En el fondo legal, pero si 5ª se une, 4ª también*”⁶⁰.

Igualmente, y como el resto de los capitanes generales, mantuvo una comunicación fluida con sus conmillitones. Pascual Galmés afirma que habló, además de con Quintana Lacaci, con tres tenientes generales, con objeto de analizar la situación creada tras el asalto de Tejero al Congreso de los Diputados: Elícegui, de la V Región Militar, que no mencionó esta conversación en su declaración; aunque Pascual Galmés dio a esta conversación una gran importancia⁶¹:

⁵⁷Causa 2/81. Sumario. F 337-338.

⁵⁸Causa 2/81. Sumario. F 338

⁵⁹Causa 2/81. Sumario. F 2805

⁶⁰*El País*, 17 de febrero de 1991.

⁶¹Causa 2/81. Sumario. F 338.

Consecuente a la información recibida del general Sáenz de Tejada de la salida de algunas pequeñas unidades de la División Acorazada, que no obedecían y de la información de que una brigada de la misma estaba en San Gregorio (Zaragoza) llamé al capitán general, general Elícegui, quien me dijo que dicha unidad estaba sin municionar y que allí no pasaba nada. Intercambiamos brevemente información y no volvimos a hablar.

De La Torres Pascual, de Baleares, que si la reconoció⁶², aunque no en los términos que establece el capitán general de la IV Región Militar⁶³:

...llamé al teniente general Latorre, número 1 de la promoción de Milans del Bosch, para que tratara de influenciarle para que obedeciera. Me dijo que tal como estaban las cosas era por demás que él le llamase, ya que si no hacía caso de Madrid menos le haría a él. Intercambiamos información sobre normalidad y superación de lo que veíamos seguía produciéndose en Madrid.

Finalmente, también mantuvo comunicaciones con Milans del Bosch a propósito de la gestión que Armada iba a realizar en el Congreso de los Diputados. Pascual Galmés dio su aprobación a la misma⁶⁴. Sin embargo, al igual que en el resto de las conversaciones que mantuvo con otros tenientes generales, el capitán general de la IV Región Militar dio otra versión de la conversación, y donde dejaba en mal lugar a su homólogo de Valencia⁶⁵:

Con el capitán general de Valencia Milans del Bosch, de madrugada, no pudiendo precisar la hora, creo que sobre las 3 de la madrugada o más tarde y la conversación fue más o menos así:

- Pascual, ¿tú estás de acuerdo con la solución Armada?
- ¿Qué es la solución, Armada?
- Que Armada sea presidente del Gobierno.
- ¿Quién ordena esta solución?

⁶²Causa 2/81. Sumario. F 331.

⁶³Causa 2/81. Sumario. F 338.

⁶⁴Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 82v.

⁶⁵Causa 2/81. Sumario. F 339. Esta conversación presenta una serie de errores que la descalifican. En primer lugar, la segunda declaración del propio teniente general, como ya hemos visto. En segundo lugar, la hora. A las 03:00 horas del día 24, la *Solución Armada* era ya imposible, tras la entrevista de este general con Tejero, y la negativa del teniente coronel a entrar en el hemiciclo. Pero hay más, como veremos más adelante. Milans del Bosch había sido desautorizado por el Rey, quien le había ordenado que acuartelase sus tropas y ordenase a Tejero que abandonara el Congreso de los Diputados. Por tanto, a esas horas, la única preocupación de este teniente general como de Armada, y de la inmensa mayoría de los militares españoles era acabar con la ocupación del Congreso, sin que se produjera ningún incidente serio; aunque, si es cierto que Milans del Bosch insistió siempre ante sus subordinados y ante Pardo Zancada, como veremos, que debían de convencer a Tejero para que hiciese caso a Armada. En tercer lugar, Pascual Galmés como la totalidad de los tenientes generales del Ejército español, conocía la salida de Armada, en la medianoche del día 23, hacía el hemiciclo, con el objeto de proponerse presidente del Gobierno. Pues, se les había informado de la misma. Por tanto, conocía la solución Armada, por mucho que se empeñe aquí en negarlo. Y, en cuarto lugar, Milans del Bosch no utilizó el nombre del Rey para reforzar la posición de Armada; pues, lo tenía prohibido. Simplemente, se limitó a sondear a sus compañeros para comprobar la aceptación de su propuesta. Todas estas razones demuestran lo poco ajustado de la declaración de Pascual Galmés. Pero, ¿por qué lo hace? Pues por lo mismo que lo hacen muchos otros. Pascual Galmés no se decidió ni por un bando ni por otro -si hubo bandos, que tampoco está muy claro-, hasta que la situación se clarificó. Entonces, se puso al lado de la legalidad, para hacer olvidar su apoyo previo a la operación.

- Quién va a ser; S. M. el Rey.
 - Mira, general, esto no puedo creérmelo y mucho más proviniendo de ti, que te has empeñado en no obedecer cuanto te han ordenado.
- Colgó.

Todas estas conversaciones, en las que Pascual Galmés intentó demostrar su oposición al golpe de Estado, tratan de tapan el contenido de las llamadas telefónicas que hizo al Cuartel General del Ejército, donde habló con el JEME, los generales Arrazola y Pérez Iñigo, y sobre todo con Armada, avalando y apoyando la gestión que hizo ante Tejero. Así lo reconoció el propio capitán general de la IV Región Militar en su segunda declaración, porque en la primera del 17 de marzo de 1981, ni siquiera la mencionó⁶⁶:

...por teléfono rojo llamé al número del Segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército, se puso Armada y le pregunté: ¿Qué es eso que me ha dicho Milans de nombrarte Presidente del Gobierno? Más o menos la conversación fue que si no había otro remedio para salvar la situación en el Congreso; en aquellas altas horas de la noche, sería crítica, que estaba dispuesto a hacer lo que más conviniera en aquellos momentos tan preocupantes. Creí en su buena disposición para ayudar a salvar la situación y mucho más siguiendo por mi parte, en aquellos momentos con el alto concepto que mantenía del General Armada, sin poder precisar concretamente, creo que más o menos le dije que había que hacer lo que fuera para superar tan bochornosa situación.

Es decir, Pascual Galmés dio su consentimiento a la propuesta de Armada. Y así se lo hizo saber a Pujol, en una conversación que el presidente catalán relató a su biógrafo⁶⁷:

El reloj marca las 23:30

Un teniente coronel anuncia a Carmen Alcoriza que el capitán General de Cataluña quiere hablar urgentemente con el presidente. Pujol intuye el momento que la conversación será delicada. Tanto Sabino Fernández Campo como José Gabeiras le han dicho que debe mantener una actitud de firmeza con los mandos militares

-Ven. Quiero que escuches una conversación -le pide a Prenafeta-. Puede ser muy importante

Pujol descuelga un teléfono, Prenafeta otro.

-President, buenas noches -el Capitán General y Pujol se conocen desde hace años. El hecho de que el militar sea de Mallorca le permite hablar en catalán-. Hemos de salvar la delicada situación. ¿Cómo vería una solución con el general Armada? El se presta... puede salir bien

⁶⁶Causa 2/81. Sumario. Fs. 2673-2674.

⁶⁷Antich, *op. cit.*, Págs. 86-87. Pujol ha reconocido esta conversación, aunque no cita al general Armada, pero con suma ironía la vincula con el proyecto cívico-militar del PSOE. Así escribe: “*Me llamó Pascual Galmés. Se le notaba confuso, aturdido: <<Algunos militares me dicen que para superar la situación política podría salir la propuesta de formar un gobierno de unidad presidido por un militar de tendencia democrática>>. En ningún momento me dijo de que militares hablaba. <<Desean conocer la opinión de algunas personas>>. Recordé la conversación que había tenido con Múgica. La música, sino la letra, era muy parecida. Le dije al capitán general que estaba absolutamente en contra de lo que aquellos militares pudiesen proponer y le manifesté que la única autoridad a la que yo me debía en aquel momento era el rey*”. Pujol, *op. cit.*, Pág. 66

-De ninguna manera -replica Pujol de inmediato-. Mejor dicho, yo no me pronuncio. Lo único que me interesa en estos momentos es saber lo que opina el Rey. Lo que él dice

No vuelve a confiar totalmente en Pascual Galmés durante toda la noche, pese a que en una primera conversación, el Capitán General le ha dicho que esté tranquilo, que en Cataluña no pasará nada. Ahora está convencido de que el militar se apuntará al carro de los vencedores. Y a aquellas horas no se sabe a ciencia cierta hacía qué lado se decantará la mayoría de las Fuerzas Armadas: si con la democracia o con los sublevados.

El propio Pascual Galmés confirmó esta conversación, pero a la vez, trató de rebajar su importancia⁶⁸:

...no le dí importancia a esta conversación [con Armada] que con la misma naturalidad, después, al hablar con el Presidente de la Generalitat le informé que a lo mejor nombrando Presidente al General Armada, se resolvería la crítica situación del Congreso. Nunca pudimos creer en la solución Armada como definitiva y sí, que era necesario hacer algo, lo que fuera, para terminar con tan bochornoso espectáculo que veíamos y escuchábamos en los continuos boletines de radio y televisión, desde las afueras del Congreso y de las reuniones en el *Hotel Palace*. Nunca creí que su entrada en El Congreso pudiera tener relación con su aspiración a ser nombrado Presidente del Gobierno y sí en sus buenos deseos de influir con su indudable personalidad a que terminara cuanto antes tan difícil como crítica situación dentro del Congreso.

Lo cierto fue que Pascual Galmés tras haber intentado convencer a Pujol de que apoyase la *Solución Armada*, a las 00:00 horas, ordenó que el personal de Capitanía General se retirase a descansar, quedándose únicamente acompañado del general Pablos⁶⁹. El teniente general pensaba que todo estaba en vías de solución. Sin embargo, la negativa de Tejero a permitir a Armada que entrase en el hemiciclo, truncó sus esperanzas. Pascual se retiró entonces a su pabellón a descansar.

Sobre las 8.30 horas del día 24, Pascual Galmés se incorporó a su despacho oficial de la Capitanía General. Media hora después, recibió una llamada del Rey, que según el teniente general, se desarrolló en los siguientes términos⁷⁰

-Pascual, soy el Rey.

-A sus órdenes, Majestad, no hay novedad en la IV Región Militar.

-Ya lo sé y te agradezco mucho tus servicios, que has de mantener tal como lo estás haciendo.

-Así se hará, Majestad.

-Para ti y para todos los componentes de esa región un abrazo muy fuerte.

-Muchas gracias, Señor, y a sus órdenes.

⁶⁸Causa 2/81. Sumario. F 2673.

⁶⁹Farras i Culler, *op. cit.*, Págs. 81-82.

⁷⁰Causa 2/81. Sumario. F 339.

Tras esta llamada, Pascual Galmés siguió en su puesto, manteniendo la orden de *Alerta 2*. Sobre las 17:00 horas del día 24, le llamó el JEME diciéndole que no se separase del teléfono, ya que le tenía que comunicar algo importante. Sobre las 18.30 horas, el teniente general llamó a La Zarzuela donde Gabeiras le informó que el consejo de ministros acababa de designarle capitán general de la III Región Militar, y que le enviaban un avión *Mystere*, para que se incorporase a su nuevo destino. Tras recibir esta orden, Pascual Galmés informó a Pujol de que dejaba la Capitanía General de la IV Región Militar. Resulta curioso citar lo que escribió el político catalán sobre este hecho, ya que reflejaba muy bien la actitud del teniente general durante el golpe de Estado⁷¹:

...Antonio Pascual Galmés me hizo una última llamada. Me comunicó que dejaba la Capitanía General de Cataluña. Me produjo un sobresalto porque pensé que le habían destituido por su implicación en el golpe. Pero fue todo lo contrario. Le mandaba a Valencia a sustituir a Milans del Bosch. Me alegré por él. Antonio Pascual Galmés era un hombre correcto, una buena persona. Le tenía aprecio.

Pascual Galmés embarcó en el citado avión las 21:00 horas, y a las 21:35 horas tomaba tierra en el aeropuerto militar de Manises⁷², para ser nuevo capitán general de la III Región Militar. En diciembre de 1981, y para premiar “*su impecable trayectoria democrática*”, fue nombrado capitán general de las Baleares, su tierra de origen⁷³. Allí permanecerá hasta su pase a Situación B, el 9 de marzo de 1983⁷⁴.

3. V REGIÓN MILITAR: ZARAGOZA.

La V Región Militar, que se correspondía geográficamente con el territorio del antiguo Reino de Aragón, más la provincia de Soria, tenía una importante guarnición⁷⁵, cuya misión era

⁷¹Pujol, *op. cit.*, Pág. 71

⁷²Causa 2/81. Sumario. F 340.

⁷³*Diario 16*, 25 de julio de 1982.

⁷⁴*El País*, 3 de marzo de 1983.

⁷⁵Las principales fuerzas acuarteladas en la V Región Militar eran la BRIDOT V y la Brigada de Infantería de Alta Montaña, cuyas unidades eran:

BRIDOT V

- Cuartel general. Zaragoza.
- Regimiento de Infantería Las Navas n.º 12. Zaragoza.
- Regimiento de Infantería Barbastro n.º 43. Barbastro (Huesca)
- PLMR del Regimiento de Infantería Tarifa n.º 33. Huesca
- COE N.º 51. Zaragoza. Adscrita al Regimiento Las Navas n.º 12.

defender el Pirineo Central, y era también la sede de la AGM (Zaragoza), donde se formaban los futuros oficiales del Ejército español.

El 23 de febrero de 1981, esta región militar se convirtió en uno de los puntos clave durante el golpe de estado por dos razones: la primera, la presencia en este territorio de un fuerte componente de la DAC, compuesto por dos batallones de carros del Regimiento de Infantería Acorazada *Alcázar de Toledo* n.º 61; el batallón de carros del Regimiento de Infantería Mecanizada *Wad-Ras* n.º 55, y el Grupo de Artillería ATP XII. Se trataba de una fuerza militar muy importante, ya que sumaba más de 100 carros de combate y 18 piezas ATP de 155 mm. A su frente estaba el coronel de Infantería DEM José de Ramos Peña, Jefe del regimiento *Alcázar de Toledo*, mientras que el teniente coronel de Caballería DEM Luis Gilbert Crespo y el comandante de Infantería DEM Jesús de Lara Cimadevilla, pertenecientes a la 3ª Sección –Operaciones e Instrucción- del EM de la DAC, actuaban como coordinadores de los ejercicios que deberían realizarse en el campo de maniobras de San Gregorio (Zaragoza)⁷⁶. Estos oficiales, especialmente los dos del EM, estaban muy cercanos a las ideas de San Martín y Pardo Zancada, y podían provocar una intervención de las fuerzas bajo su mando en apoyo de Tejero y Milans del Bosch⁷⁷; haciendo que la V Región Militar se inclinara por el golpe de Estado, y provocando un movimiento de dominó en el resto del Ejército español.

La segunda razón que explicaba la importancia de la V Región militar durante el golpe de Estado era la fuerte personalidad de algunos de sus principales mandos, destacando dos. El primero era el teniente general Antonio Elícegui Prieto, capitán general de la Región Militar, un militar partidario de una intervención institucional del Ejército, y por tanto muy cercano a las posiciones de Milans del Bosch, además de un firme defensor de la *Solución Armada*, como se

-
- COE N° 52. Barbastro (Huesca). Adscrita al Regimiento Barbastro n.º 43.
 - GLC V. Zaragoza.
 - RACA n.º 20. Zaragoza.
 - Batallón Mixto de Ingenieros V. Zaragoza.
 - Agrupación Mixta de Encuadramiento n.º 5. Zaragoza.

Brigada de infantería de Alta Montaña

- Cuartel general. Jaca (Huesca).
- Regimiento de Cazadores de Alta Montaña *Galicia* n.º 64. Jaca, con un Batallón en Sabiñánigo (Huesca)
- Regimiento de Cazadores de Alta Montaña *Valladolid* n.º 65. Huesca
- RACA n.º 29. Huesca.
- Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Huesca.
- Grupo Logístico. Jaca (Huesca).
- Unidad de Veterinaria. Huesca.

⁷⁶San Martín, *Apuntes...*, Pág. 181.

⁷⁷Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág 117.

demostrará durante todo el golpe de Estado. El segundo era el general de brigada de Infantería Luis Pinilla Solivares, general-director de la AGM, y un hombre de ideas políticas muy avanzadas, de naturaleza socialista cristiana, y firme partidario de la democracia⁷⁸. Por tanto, dos hombres en las antípodas ideológicas, que se enfrentarán durante el golpe de Estado.

Según declara Elícegui, sobre las 17:15 horas del día 23 de febrero de 1981 dejó su despacho oficial en el edificio de la Capitanía General, dando por terminada la jornada, y subió a su pabellón situado en el piso superior del mismo edificio, donde se cambió de ropa sin propósito de salir de mi domicilio. Sobre las 18:15 o 18:40 horas, le avisaron que tenía una llamada telefónica del general jefe de la BRIDOT-V, general de brigada de Infantería, José Fernández Tovar, quien le informó de lo que estaba ocurriendo en Madrid⁷⁹.

Pocos minutos después, Elícegui recibió una llamada de Milans del Bosch, directamente a su pabellón, y a través de la RTM, quien le dijo: “<<¿Te has enterado de lo ocurrido en el Congreso? Ahí se va a producir una masacre que hay que evitar a toda costa, yo voy a publicar un manifiesto>>”. A lo que Elícegui contestó: “antes de nada debía informarme”⁸⁰. El capitán general de la V Región Militar decidió entonces ponerse su uniforme, y reintegrarse al servicio.

Una vez en su despacho, y sobre las 19:30 horas, estableció contacto, vía RTM, con el JEME, al que informó de que iba acuartelar a todas las unidades, excepto a las que, por disposición ministerial, estaban apoyando “Universiada 81” (unos 300 hombres), ya que estimó que retirar tal apoyo podía implicar dar al traste con la mencionada Universiada⁸¹. Gabeiras le contestó que le parecía bien y que esperarse una orden que llegaría en breve⁸².

Pero, tras esa conversación, se produjo un hecho de enorme importancia: el edificio de la Capitanía General comenzó a llenarse con los jefes y oficiales del EM de la Región Militar, pero también con los pertenecientes a las unidades de la DAC, presentes en San Gregorio. Todos ellos le preguntaron cual debería ser “*la conducta a observar*”, les contestó que esperasen sus órdenes.

⁷⁸Calderón y Ruiz Platero, *op. cit.*, Págs. 308-311.

⁷⁹Causa 2/81. Sumario. F 319.

⁸⁰Causa 2/81. Sumario. F 320.

⁸¹Las Universiadas son los eventos deportivos internacionales que reúnen a los atletas universitarios de todo el planeta. Las Universiadas son organizadas por la *Federación Internacional de Deportes Universitarios* (FISU). La palabra *Universiada* proviene de la combinación de las palabras *Universidad* y *Olimpiadas*, también se utilizan términos más correctos como *Juegos Mundiales Universitarios* o *Juegos Mundiales de Estudiantes*

⁸²Causa 2/81. Sumario. F 321.

Y a los de la DAC les dijo que a partir de ese momento quedaban bajo su mando⁸³. Pero, lo interesante fue que, a partir de ese momento, los mandos de esa unidad, comenzaron a presionar a sus compañeros de la V Región Militar, con objeto de sacar sus unidades a las calles. Así lo ha reconocido un testigo presencial de los hechos, el entonces teniente coronel de la Guardia Civil José Enrique Alonso del Barrio, que era jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza⁸⁴.

Poco después de que se produjera esa reunión, aproximadamente a las 20:00 horas, Elícegui recibió una llamada del Rey, donde el Jefe del Estado le dijo: *“Elícegui, se está utilizando mi nombre en falso. Yo no he autorizado nada a nadie. Resuelve las cosas trabajando con los gobernadores civiles y no recibas órdenes más que de la Junta de Jefes de EM. Si tienes duda de alguna de ellas, antes de cumplirla habla conmigo”*⁸⁵.

Tras esta llamada, Elícegui ordenó al gobernador civil de Zaragoza, Francisco Javier Minondo Sanz, que se trasladara al edificio de Capitanía General. Y cómo este se negó, argumentando que Laina le había dicho que no se moviera de su puesto. Ante esta situación, Elícegui telefoneó al propio Laina, y le expuso su deseo de que el gobernador civil de Zaragoza se personara en mi despacho, indicándole que era en cumplimiento de lo ordenado por el Rey. Laina le dijo que inmediatamente se lo transmitiría, y Minondo, siguiendo las órdenes del director general de la Seguridad del Estado, se presentó en la Capitanía General sobre las 20:30 horas. Según la declaración de Elícegui: *“Cambie impresiones con él y quedamos que en tanto no variase la situación adoptaría él las providencias oportunas, teniéndome en todo 'momento al tanto de lo que ocurriese”*⁸⁶. Por su parte, Minondo que afirma a propósito de esa entrevista: *“Tenía que ir ahí para que me quedaran claras del todo; hacía falta coger el toro por los cuernos”*⁸⁷. Sin embargo, en su declaración sumarial apenas comentó esta entrevista, diciendo que se habían informado mutuamente de las medidas tomadas⁸⁸. Años después diría: *“Al haber fallecido, me callaría antes que hablar mal de él, pero no es el caso. Aunque luego había que ver sus circunstancias”*⁸⁹. Pero lo cierto fue que la entrevista debió ser muy tensa, como así lo narró

⁸³Causa 2/81. Sumario. F 321.

⁸⁴<http://www.aragonradio2.com/podcast/emision/como-se-vivio-el-golpe-del-23-f-en-zaragoza/>

⁸⁵Causa 2/81. Sumario. F 321.

⁸⁶Causa 2/81. Sumario. F 322.

⁸⁷http://www.heraldo.es/noticias/aragon_sus_protagonistas_golpe.html

⁸⁸Causa 2/81. Sumario. F 654.

⁸⁹http://www.heraldo.es/noticias/aragon_sus_protagonistas_golpe.html

el propio gobernador civil al entonces teniente coronel Alonso del Barrio, en una conversación que tuvo lugar poco después⁹⁰:

Me han llamado de la Capitanía General..., iba yo tan tranquilo y... les ha faltado pegarme..., -si lo que oyes José Enrique...

¡Pegarme!... Sí... La situación al menos de algún exaltado, -aunque fuese suelto-, era al menos sospechosa...

¡Menos mal que me han dejado regresar!...

¡No me digas!...

La entrevista entre el gobernador civil y el capitán general supuso el comienzo de la etapa más trascendental del golpe en esta región militar. Elícegui recibió una orden de acuartelar las tropas sobre las 21:00 horas⁹¹. Pero esta orden no se cumplió. A las 21:05 horas, tropas de la DAC *Brunete* salieron de sus acuartelamientos de Vertice Esteban, cercano a San Gregorio⁹². Este movimiento militar podría significar el comienzo de la ocupación de Zaragoza por el Ejército, o incluso, la ocupación de las provincias vascas por la DAC. Para intentar frenarlo, Minondo, con el apoyo de los jefes de la Guardia Civil, Alonso del Barrio y el coronel Lino Bailo Campo, Jefe del 43º Tercio de la Guardia Civil, se puso en contacto con el teniente general del Ejército del Aire, Emiliano Barañano Martínez, capitán general de la III Región Aérea, y que se había mostrado a favor de la democracia desde el primer momento, para que intentara frenar a las unidades del Ejército. Barañano se limitó a pedir que se le informara sobre la marcha de las mismas⁹³. Sin embargo, no hubo necesidad de que las fuerzas aéreas frenasen al Ejército, ya que sobre las 21:30 horas, las unidades que habían salido regresaron a los cuarteles. Curiosamente, a la misma hora que se volvía a poner en marcha la *Solución Armada*.

Precisamente, Elícegui iba a ser uno de los principales apoyos de dicha operación, y uno de los militares más identificados con Milans del Bosch. Así lo han reconocido tres militares que tuvieron una participación activa en los principales acontecimientos que tuvieron lugar durante el golpe de Estado: Armada, Milans del Bosch y Quintana Lacaci. El primero, Armada, no duda en afirmar: “*La V Región era Elícegui. Elícegui me llamó y me dijo ya al final: <<Mira, yo no hago nada, pero esto de dejar a Jaime solo me parece una canallada>>*”⁹⁴. El segundo, Milans del

⁹⁰ALONSO DEL BARRIO, José Enrique. *La Transición y el 23-F en Aragón. Visión imparcial de un Guardia Civil*, Zaragoza: Delsan, 2006. Pág. 276.

⁹¹Causa 2/81. Sumario. F 321.

⁹²Alonso del Barrio, *op. cit.*, Pág. 284.

⁹³Alonso del Barrio, *op. cit.*, Pág. 284.

⁹⁴Cuenca Toribio, *op. cit.*, Págs. 89-91.

Bosch, declaró, refiriéndose al propósito de Armada de ir al Congreso de los Diputados: “*Me dijo que si estaba dispuesto a entrar en el Congreso, a llevar la solución de un Gobierno presidido por él, que sabía que la 5ª Región me apoyaba [teniente general Elícegui], que estaba de mutuo acuerdo conmigo y que si yo le apoyaba, le dije que yo sí*”⁹⁵. Finalmente, el tercero, Quintana Lacaci escribió: “*5ª (Elícegui) No hizo más que llamarme para ver que iba a hacer yo, pues <<algo habría que hacer>>*”⁹⁶.

De hecho, Elícegui reconoció que habló con Milans del Bosch y Armada⁹⁷, pero para tapar su posición positiva ante el golpe de Estado y su apoyo a que Armada se convirtiese en presidente del gobierno, afirmó que lo hizo a propuesta de Laina, y que incluso telefoneó a González del Yerro, para que convenciera a Milans del Bosch de que retirase el bando y las tropas que patrullaban Valencia, cosa que ni el capitán general de la III Región Militar ni el de Canarias, reconocieron en su declaración⁹⁸. Lo cierto fue que Elícegui constituyó, junto a sus homólogos de la VII Región Militar y de las Baleares, Campano y De La Torre Pascual respectivamente, los principales apoyos de Armada y Milans del Bosch.

A la vez que Elícegui se mantenía en contacto con Milans del Bosch y Armada, en la AGM, la situación era muy tensa. El general Pinilla declaró: “*Aunque con serenidad, temí que me quitasen del medio*”⁹⁹, pues su jefe de estudios, el coronel de Infantería DEM Hipólito Fernández-Palacios, proveniente del Tercio de Extranjeros, era favorable al golpe de estado, y ya había movido sus peones, por si había que “neutralizar” al general. Además, Pinilla tenía el problema de las unidades de la DAC, que también podían ocupar las instalaciones de la AGM¹⁰⁰. Al final, no ocurrió nada en la academia. Es más. Pinilla autorizó a unos músicos de la banda de la AGM para que se trasladasen al Teatro Principal, de Zaragoza, y colaborasen con la orquesta del mismo, que tenía que interpretar unas zarzuelas¹⁰¹.

Sin embargo, el lugar clave de la V Región Militar estaba en el edificio de la Capitanía General, donde Elícegui esperaba el resultado de la gestión de Armada en el Congreso de los Diputados. Sobre las 01:30 del día 24 recibió una nueva llamada de Laina en la que le comunicó

⁹⁵Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 37.

⁹⁶*El País*, 17 de febrero de 1991.

⁹⁷Causa 2/81. Sumario. F 322.

⁹⁸Causa 2/81. Sumario. F 323.

⁹⁹*El Heraldo de Aragón*, 23 de febrero de 1991.

¹⁰⁰Fernández López, *El Rey y...*, Págs. 231-232.

¹⁰¹<http://blogs.heraldo.es/lamadriguera/?p=2019>

que las cosas iban bien y que le daba las gracias por todas sus gestiones, indicándole que se encontraba en su despacho Armada. Según Elícegui, “Al expresarle mi extrañeza por esto último, el señor Laína me indicó que si quería se pondría al teléfono el propio general Armada, y habiendo contestado afirmativamente se puso efectivamente al teléfono el general Armada, a quien inquirí la razón de su presencia en el despacho del señor Laína, informándome que volvía del Congreso y que había fracasado su gestión cerca del teniente coronel Tejero”¹⁰². Este fracaso debió contrariar a Elícegui, que a las 4:30 horas recibió una nueva llamada de Laina para decirle que Milans del Bosch había retirado sus tropas y se disponía a dar un nuevo manifiesto anulando su anterior, “reiterándome de nuevo el señor Laína la expresión de su gratitud por mis gestiones”¹⁰³.

A las 09:00 horas del mismo día 24 “por la RTM y por primera vez directa y personalmente, S. M. el Rey requirió mi presencia al teléfono para darme las gracias por mi actitud y conducta y para enviarme un abrazo”¹⁰⁴. Esta llamada resulta muy curiosa, ya que el rey no tenía instalada la RTM en La Zarzuela y ya había llamado con anterioridad a Elícegui, como queda patente en su certificación. ¿Existió realmente? Pues probablemente no, pero Elícegui la introdujo para demostrar su no implicación en los hechos.

Pero, más interesante fue el hecho de que a lo largo del día 24, Elícegui habló dos veces con Armada sobre lo ocurrido, aunque en su declaración, justificó esas llamadas diciendo que quería ponerse en contacto con Gabeiras que, por alguna extraña razón, nunca estuvo en el despacho cuando Elícegui llamó¹⁰⁵.

En todo caso, y a pesar de que su posición fue clara a favor del golpe de Estado y favoreció las gestiones de Armada, Elícegui no fue juzgado, pero sí cesado del mando poco después, siendo sustituido por otro general muy polémico: el gobernador militar de Valencia durante el 23-F, Caruana¹⁰⁶.

4. VI REGIÓN MILITAR: BURGOS.

¹⁰²Causa 2/81. Sumario. F 323.

¹⁰³Causa 2/81. Sumario. F 324.

¹⁰⁴Causa 2/81. Sumario. F 324.

¹⁰⁵Causa 2/81. Sumario. F 324.

¹⁰⁶*El País*, 21 de agosto de 1981.

Esta región militar tenía una guarnición de cierta importancia¹⁰⁷, y estaba integrada por las provincias de Logroño, Navarra, Santander, las tres vascas –Álava, Guipúzcoa y Vizcaya- y Burgos que era su capital. Su misión militar era la vigilancia de los pasos occidentales de los Pirineos. No obstante, en 1981, esta misión era secundaria frente a la política, ya que englobaba la región más complicada de España, el País Vasco, donde se habían gestado una de las causas que provocaron el golpe de estado del 23-F: el terrorismo etarra.

Su titular era el teniente general, procedente del Arma de caballería, Luis Polanco Mejorada, que destacaba por una cosa: Ser el mejor amigo de Armada entre los Capitanes Generales de 1981. Así lo declara el interesado: *“La VI era Polanco, muy amigo mío; no hablé con él en toda la noche (...) Yo había estado con Polanco muchos años en la Escuela Superior del Ejército, íbamos en el mismo camión y tenía gran confianza en él. Luego fue jefe del Supremo*

¹⁰⁷Las Grandes Unidades más importantes de la VI Región Militar eran la BRIDOT VI y la División de Montaña Navarra n.º 6, cuyas tropas tenían los siguientes acuartelamientos:

BRIDOT VI

- Cuartel general. Vitoria (Álava).
- Regimiento de Infantería *San Marcial* n.º 7. Burgos.
- Regimiento de Infantería *Valencia* n.º 23. Santander.
- Regimiento de Infantería *Flandes* n.º 30. San Sebastián (Guipúzcoa).
- PLMR Regimiento de Infantería *Garellano* n.º 45. Bilbao (Vizcaya)
- COE N.º 61. Burgos. Adscrita al Regimiento *San Marcial* n.º 7.
- COE N.º 62. Bilbao (Vizcaya). Adscrita al Regimiento *Garellano* n.º 45.
- GLC VI. Vitoria (Álava)
- RACA n.º 25. Vitoria (Álava).
- Batallón Mixto de Ingenieros VI. Vitoria (Álava)
- Agrupación Mixta de Encuadramiento n.º 6. Vitoria (Álava).

División de Montaña Navarra n.º 6

- Cuartel general. Pamplona (Navarra).
- Núcleo de Tropas Divisionarias. Burgos
 - Compañía de Esquiadores-Escaladores. Estella (Navarra).
 - *Regimiento Caballería Acorazado* (RECAC) *España* n.º 11. Burgos.
 - RACA n.º 46. Logroño
 - GAA Ligero. Logroño.
 - Regimiento Mixto de Ingenieros n.º 6. San Sebastián (Guipúzcoa).
 - Parque de Artillería. Burgos.
 - Grupo de Intendencia. Burgos.
 - Compañía de Transportes. Burgos.
 - Compañía de Policía Militar. Burgos
 - Música Divisionaria. Pamplona (Navarra), agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña *América* n.º 66.
- Brigada de Cazadores de Montaña LXI:
 - Cuartel general. San Sebastián (Guipúzcoa)
 - Regimiento de Cazadores de Montaña *América* n.º 66. Pamplona (Navarra)
 - Regimiento de Cazadores de Montaña *Sicilia* n.º 67. San Sebastián, con un Batallón en Irún (Guipúzcoa)
 - Grupo de Artillería a lomo LXI. Pamplona (Navarra).
 - Batallón Mixto de Ingenieros LXI. San Sebastián (Guipúzcoa).
 - Compañía de Intendencia. San Sebastián (Guipúzcoa).
 - Compañía de Sanidad. San Sebastián (Guipúzcoa).
 - Unidad de Veterinaria. San Sebastián (Guipúzcoa).

*de Justicia Militar y me mandaba recados incluso cuando estaba en Alcalá*¹⁰⁸. El propio Polanco reconoce esta amistad íntima con Armada en su declaración: “*Conoce a Armada, con quien tuvo trato continuo (bondadoso, sencillo, muy inteligente y de gran capacidad). Armada adoptó a un niño extranjero que hoy tiene su carrera hecha. Armada es incapaz de hacer ningún mal... Ha sido siempre muy leal a la idea de la Monarquía, al Rey y a España*”¹⁰⁹. Pero además Polanco tenía otra característica: Su estrecha amistad con Manuel Fernández Posse, capitán general de la VIII Región Militar, lo que explica que Quintana Lacaci escribiese: “*8ª (Fernández Posse) En el fondo, legal. Si la 6ª se une, también lo haría*”¹¹⁰. Esta doble amistad daba a Polanco una gran importancia en el organigrama militar español.

Además, el día 23 de febrero, Polanco iba a ser uno de los protagonistas de un hecho curioso que tuvo lugar antes del asalto del Congreso de los diputados: El almuerzo que celebraron, en el lujoso restaurante burgalés *Los Chapiteles*, los tenientes generales Campano y Polanco, acompañados del general de división Manuel María Mejías, Gobernador Militar de Valladolid¹¹¹. Los comensales no podían ser más importantes: Un amigo de Armada (Polanco), un hombre de S. M. el Rey (Mejías) y un teniente general falangista y partidario de una intervención militar (Campano). No sabemos lo que se comentó en dicha comida. Y tras finalizar la misma, cada uno de estos militares volvió a su demarcación.

Según su declaración, Polanco se enteró del asalto de Tejero al Congreso de los Diputados a las 18.25 horas por el Jefe de EM de la Capitanía General, un militar de gran personalidad, el entonces general de brigada de Ingenieros Fernando Gautier Larrainzar, compañero de promoción e íntimo amigo de San Martín¹¹², y por su propia familia. Inmediatamente, acudió a su despacho, poniéndose en comunicación con los gobernadores militares de las siete provincias que integraban la Región Militar, a los que ordenó que siguiesen las actividades normales en los cuarteles, “*pero enlazados entre sí los distintos escalones del mando para reaccionar con eficacia ante las órdenes que se recibiesen*”¹¹³. Polanco le explicó esta situación a Quintana

¹⁰⁸Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 90

¹⁰⁹Causa 2/81. Sumario. F 3223

¹¹⁰*El País*, 17 de febrero de 1991.

¹¹¹Cid Cañaverál et al., *Todos al suelo...*, Pág. 14

¹¹²El entonces general Fernando Gautier Larrainzar había cenado con el resto de los componentes de la I promoción de la AGM el 21 de febrero de 1981 en Madrid. Pero, según afirma, no se habló para nada del golpe de Estado del 23-F, algo probable ya que San Martín no se enteró hasta el día siguiente. Testimonio oral del teniente general Fernando Gautier Larrainzar. Madrid, 10 de julio de 2011.

¹¹³Causa 2/81. Sumario. F 577

Lacacci cuando este teniente general le telefoneó en nombre del JEME¹¹⁴. La actitud de Polanco llevó al capitán general de la I Región Militar a escribir: “6ª (Polanco) Completamente legal y leal al Rey”¹¹⁵.

Pero el capitán general de la VI Región Militar no sólo mantuvo contacto con las autoridades militares, sino que también lo hizo con las civiles. Así, habló telefónicamente, y por separado, con los gobernadores civiles de Burgos, Manuel del Hoyo Aguilera, y Álava, Fernando Jiménez López, y con los presidentes del Consejo de Castilla-León, José Manuel García-Verdugo Candón, y del gobierno vasco, Carlos Garaicoechea. A todos ellos, trató de tranquilizarles, explicándoles que la situación estaba controlada¹¹⁶. Estas conversaciones tuvieron su efecto, ya que en las sedes de los Gobiernos Civiles, sus titulares, convocaron, sin ningún tipo de intervención militar, sus respectivas Juntas de Orden Público, incluida Guipúzcoa, la más problemática de las provincias españolas, cuyo titular era Pedro Manuel de Arístegui¹¹⁷. Sin embargo, hubo una excepción: Carlos Garaicoechea no debió sentirse reconfortado por las explicaciones que Polanco le dio, por lo que decidió esconderse¹¹⁸. En sus memorias, Jordi Pujol justifica la actitud de su colega vasco, afirmando: “Su obligación era irse. Realmente, él corría más peligro que yo. Tenía que ocultarse”¹¹⁹. Igual actitud tomó el diputado de HB, Francisco Letamendía, aunque éste evidentemente no habló con Polanco¹²⁰.

Esta situación de total tranquilidad en la región militar fue la que Polanco transmitió al Rey hacia las 21.00 horas, cuando el Jefe del Estado le telefoneó. Cuarenta y cinco minutos después llegó la orden del JEME, de establecer la *Alerta 2*, que se retransmitió telefónicamente en la clave prevista, por el general Gautier a todos los gobernadores militares de la región. Sin embargo, se completó diciendo que se hiciera sin medidas espectaculares ni prisas que alarmaran a la población¹²¹. Con este añadido, quedaba patente la necesidad de evitar por todos los medios la presencia de unidades militares en las calles, lo que podía alterar esta región militar tan delicada políticamente.

A las 22.47 horas se recibió el telegrama del Rey, ya citado, que fue trasladado a todos los gobernadores militares de la Región Militar. A partir de esa hora, Polanco quedó a la espera, y

¹¹⁴Causa 2/81. Sumario. F 578

¹¹⁵*El País*, 17 de febrero de 1991.

¹¹⁶Causa 2/81. Sumario. F 578

¹¹⁷*El País*, 1 de marzo de 1981

¹¹⁸*Diario 16*, 25 de febrero de 1981.

¹¹⁹Jordi Pujol, *op. cit.*, Pág. 67

¹²⁰*Diario 16*, 25 de febrero de 1981

¹²¹Causa 2/81. Sumario. F 577

resulta curioso que fuera, junto a Delgado -ausente de su destino-, el único teniente general al que Armada, su íntimo amigo, no consultó sobre la gestión que iba a realizar. O al menos eso es lo que afirman ambos militares, ya que no citan ninguna comunicación entre ambos durante todo el golpe de Estado.

Tras el fracaso de éste, y tal como había hecho a lo largo de todo el golpe de Estado, Polanco mantuvo la tranquilidad en su región militar, recibiendo una nueva llamada del Jefe del Estado sobre las 9:00 horas del día 24, donde le reiteró la tranquilidad existente¹²².

Polanco, el mejor amigo de Armada entre los tenientes generales, mantuvo controlada su región militar durante el golpe de Estado, y conservó su mando regional hasta su pase a la reserva el 14 de agosto de 1982¹²³, siendo sustituido por Joaquín Ruíz de Oña¹²⁴. Pero fue más allá. A partir del 24 de febrero de 1981, y a diferencia de lo que hicieron otros militares, mantuvo su relación de amistad íntima con Armada, a quien defendió siempre, llegando a declarar: “*Creo que Armada es leal al Rey; no ha tenido ninguna relación con el golpe, y si apareciesen pruebas que demostrasen que Armada ha tenido una participación en él, afirmo que esas pruebas son falsas*”¹²⁵.

5. VII REGIÓN MILITAR: VALLADOLID.

Esta región militar tenía una gran importancia en el organigrama militar español por su posición central en el Norte de la Península Ibérica; ya que, como se demostró el 18 de julio de 1936, si Valladolid caía, también lo haría Galicia (VIII Región Militar), pues quedaría aislada del resto de España, y probablemente la VI Región Militar, con base en Burgos, seguiría el mismo camino. Además, la guarnición de la misma era realmente importante, especialmente la poderosa Brigada de Caballería *Jarama* n.º 1¹²⁶.

¹²²Causa 2/81.Sumario. F 578

¹²³*El País*, 7 de julio de 1982

¹²⁴*ABC*, 8 de agosto de 1982.

¹²⁵Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 90

¹²⁶La guarnición de la VII Región militar el 23 de febrero de 1981, estaba integrada por dos Grandes Unidades tipo Brigada. Eran:

BRIDOT VII

- Cuartel general. Gijón (Asturias).
- Regimiento de Infantería *del Príncipe* n.º 3. Oviedo. Asturias.
- Regimiento de Infantería *San Quintín* n.º 32. Valladolid.
- PLMR del Regimiento de Infantería *La Victoria* n.º 28. Salamanca.
- COE n.º 71. Oviedo (Asturias). Adscrita al Regimiento del Príncipe número 3-

No obstante, Valladolid en particular, y la VII Región Militar en general, era también importante por otras dos características. La primera, la fuerte concentración de militantes de la extrema derecha tanto civil como militar en esta ciudad. La extrema derecha civil estaba representada por miembros de la burguesía y de la aristocracia de la provincia, donde destacaban Francisco José García Ruíz, Luis Alfonso Esteban Rebollo o Alfonso Milans del Bosch y Jordán de Urrés, militantes del *Frente Nacional de la Juventud*, que durante el año 1980 y los primeros meses de 1981, habían realizado acciones de terrorismo urbano contra los locales y militantes de la izquierda, así como contra mendigos y drogadictos¹²⁷. Mientras que la militar tenía su centro en la guarnición de la ciudad donde el Arma de Caballería –la más conservadora de todo el Ejército- tenía un peso decisivo, ya que en esta ciudad estaba la academia de la misma. Esta abundancia de extremista de la derecha había traído como consecuencia que Valladolid fuese conocida como “Fachadolid” durante la transición.

La segunda característica estaba representada por los militares que ocupaban los principales mandos de la misma, destacando, sin duda, cinco. El primero era el teniente general Campano, ya citado a lo largo de estas páginas, que encabezaba el sector *azul* del Ejército, es decir, el más franquista y el menos monárquico del mismo. A lo largo de los seis años transcurridos desde la muerte del anterior Jefe del Estado, Campano no había dejado de manifestar su oposición por el cambio político que se había producido en nuestra Nación, y era, sin duda, uno de los militares más dispuestos a intervenir en una operación golpista si esta se producía. Por eso, Milans del Bosch confiaba en él para movilizar las tropas de la VII Región

-
- COE n.º 72. Gijón (Asturias).
 - GLC VII. Gijón (Asturias).
 - RACA n.º 47. Medina del Campo (Valladolid).
 - Batallón Mixto de Ingenieros VII. Gijón (Asturias).
 - Agrupación mixta de Encuadramiento número 7 Gijón (Asturias).

Brigada de Caballería Movilizable Jarama N° 1

- Cuartel General. Valladolid
- RCLAC *Santiago* n.º 1
- RCLAC *Almansa* n.º 5
- RCAC *Pavía* n.º 4
- RCAC *Farnesio* n.º 12
- RACA ATP n.º 41
- Unidad de Zapadores n.º 21
- Unidad de Transmisiones n.º 21
- Grupo Logístico XXI

¹²⁷SÁNCHEZ SOLER, Mariano. *Los hijos del 20-N. Historia violenta del fascismo español*, Madrid:Temas de Hoy. Madrid, 1993. Págs. 261-264.

Militar. El problema era que Campano no confiaba en su comilitón de Valencia¹²⁸, pero la presencia de Armada, del que tenía un excelente concepto a pesar de su monarquismo extremo – Campano era falangista- modificaría su actitud durante el golpe de Estado en favor de la operación que encabezaba este general.

El segundo militar en importancia de esta región militar era el general de división Manuel María Mejías, Gobernador Militar de Valladolid. Mejías era, sin discusión, el hombre de la JUJEM y del Rey –había sido su profesor- en Valladolid, cuya misión fue vigilar a Campano, y evitar, por todos los medios, que este militar pudiese encabezar o participar en cualquier operación involucionista. Cumpliría con brillantez su función.

El tercero de los militares de importancia en Valladolid era el aristocrático general de brigada de Caballería José María Álvarez de Toledo y Mencos, alférez provisional y director de la academia de este Arma. Álvarez de Toledo, por cuna e ideología, estaba muy cerca de Armada, y manifestaría esta cercanía durante el golpe de Estado¹²⁹.

El cuarto era el general de brigada de Caballería Manuel Engo Morgado, jefe de la Brigada *Jarama* y gobernador militar de Salamanca, hombre ligado también a la extrema derecha¹³⁰.

Por último, el quinto era el coronel de Caballería, Jefe del RECLAC *Farnesio* n.º 12, Gonzalo Navarro Figuero, hombre de extrema derecha, ligado al *Opus Dei*, y que pertenecía al grupo de los *Coroneles*. Navarro se encontraba en estrecho contacto con Campano, habiendo preparado un plan para movilizar sus fuerzas con el objeto de hacerse con el control de Valladolid¹³¹.

Estas características que hemos expuesto convertirían la VII Región Militar en uno de los puntos calientes de España durante el golpe de Estado.

¹²⁸Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 90.

¹²⁹*El Norte de Castilla*, 22 de febrero de 2011.

¹³⁰*El Norte de Castilla*, 22 de febrero de 2011.

¹³¹MARTÍNEZ, Julio, *La Transición en Valladolid, De las huelgas de FASA al mundial de fútbol*, Valladolid: Difícil, 2000. Pág. 162. *El País*, 10 de abril de 1983.

De hecho, la jornada del 23 de febrero comenzó tranquila en Valladolid¹³². Los generales Campano y Mejías se trasladaron a Burgos, para su almuerzo con el capitán general de la VI Región Militar, Polanco, al que ya hemos hecho referencia. Por su parte, Álvarez de Toledo se dispuso a realizar su jornada normal que consistía en ir al despacho por la mañana, y trasladarse al atardecer, al centro de la ciudad, donde vestido de civil, participaba en una tertulia en la cafetería de lujo *La Fragua*. Por su parte, el coronel Navarro permaneció en su cuartel.

La primera noticia del asalto de Tejero al Congreso de los Diputados se recibió poco después de que este tuviera lugar. Así lo explica el propio Campano¹³³:

Que sobre las seis y veinticinco de la tarde del día 23 de febrero y encontrándome en mi domicilio de Capitanía, mi esposa me dijo le había llamado un amigo de Madrid diciéndole que en el Congreso había tiros y que pusiéramos la radio.

En un transistor oímos las primeras noticias sobre el asalto al Congreso. De modo inmediato llamé por teléfono de la RTM al general jefe de EM del Ejército, el cual me contestó no tenía más noticias, en ese momento, que las que estábamos oyendo por radio; que me llamaría tan pronto tuviese alguna noticia más.

Esta declaración de Campano da a entender que, desde el primer momento, el capitán general se puso a las órdenes de la JUJEM. Pero, no fue así. Campano, nada más conocer los hechos del Congreso de los Diputados, se encerró en su despacho con el auditor militar de su Capitanía General, el coronel Virgilio Peña Peña, y el Jefe accidental del EM de la VII Región Militar, coronel de Caballería DEM Rafael Gómez Rico¹³⁴, levantando fuertes sospechas; ya que la *Ley 45/59 de 30 de julio, de Orden Público*, obligaba a la presencia del auditor militar para proclamar el Estado de Guerra¹³⁵. Mientras esto ocurría, las fuerzas del coronel Navarro se preparaban para salir y tomar Valladolid¹³⁶. Pero esto nunca ocurriría.

En el edificio de la Capitanía General, los coroneles Peña Peña y Gómez Rico se opusieron a las órdenes de Campano. Oposición a la que también se sumo el general Mejías, incorporado a la reunión antes de las 19:00 horas. Ante esta situación, el teniente general se vio obligado a ordenar a Navarro que las tropas no saliesen¹³⁷. Sin embargo, no fue cierto, como apuntaron algunas fuentes, que a partir de este momento sería el general Mejías quien se hizo con

¹³²Sánchez Soler, *op. cit.*, Pág. 265.

¹³³Causa 2/81. Sumario. F 451

¹³⁴Causa 2/81. Sumario. F 7232

¹³⁵Artículos 39.2 y 40. *BOE*, 31 de julio de 1959

¹³⁶Martínez, *op. cit.*, Pág. 162.

¹³⁷Martínez, *op. cit.*, Pág. 162

el control de la Capitanía General, poniéndose inmediatamente en comunicación con la JUJEM, de quien recibió las órdenes directamente, “punteando” a su capitán general¹³⁸. La declaración del general de división Manuel María Mejías no decía nada de esto¹³⁹:

[Tras la ocupación del Congreso de los Diputados] Estudiada la situación, según noticias que facilitaba la emisora-radio y por contactos telefónicos que el Capitán General había mantenido con el Jefe del Estado Mayor del Ejército (Teniente General GABEIRAS MONTERO), la Autoridad Regional por mi condición de Segundo Jefe del MER (“Mando Específico Regional”) para la OPERACION DIANA, me ordenó establecer contacto telefónico con los Gobernadores Militares de las diferentes provincias de la Región a fin de comunicarles su orden de poner en práctica la ALERTA número UNO, con acuartelamiento de Tropas (Ambas comprendidas en la mencionada OPERACION) así como que comunicaran tal decisión a los Gobernadores Civiles de sus respectivas provincias, conforme con lo previsto en “DIANA”.

Y tampoco lo hacía la de Campano¹⁴⁰:

Sobre las seis cuarenta y cinco de la misma tarde volví a llamar al teniente general Gabeiras quien me dijo recibiría un télex para poner en marcha la Operación Diana. Pasé a mi despacho y se dieron las primeras órdenes poniendo en marcha la Operación Diana (Alerta 1, además de acuartelamiento). Estando con estas órdenes se recibió el télex que ordenaba poner en marcha la Operación Diana, Alerta 2. Seguimos dando las órdenes oportunas para completar las anteriores, y todo quedó terminado, aproximadamente, a las ocho y media de la misma tarde.

No obstante, después del golpe de Estado, y cuando era de público conocimiento el papel favorable al mismo, del capitán general de la VII Región Militar, el propio Campano haría unas declaraciones en las que afirmaba su total compenetración con Mejías¹⁴¹:

...es claro que no tenía ninguna implicación en el asalto al Congreso. Si la hubiera tenido, hoy estaría arrestado. Yo no soy un traidor. No habría sido traidor a estos compañeros... El General Gobernador de Valladolid actuó de conformidad con las órdenes recibidas y en su calidad de Segundo Jefe del Mando Regional, en contacto permanente conmigo y sin que hubiera hablado directamente con Su Majestad el Rey.

No obstante, aunque gracias a la actitud de Mejías y los citados coroneles la situación parecía controlada en Valladolid, Campano siguió siendo el capitán general de la VII Región Militar, y los jefes más caracterizados de la misma estaban dispuestos a actuar a favor del golpe de Estado, por lo que se hizo necesario evitar cualquier situación de tensión que pudiera provocar una reacción del teniente general a favor de Tejero y Milans del Bosch, con consecuencias

¹³⁸ *Diario 16*, 26 de febrero de 1981.

¹³⁹ Causa 2/81. Sumario. Fs. 7232-7232v.

¹⁴⁰ Causa 2/81. Sumario. F 451.

¹⁴¹ *Diario 16*, 5 de marzo de 1981.

irreversibles. Eso explica porque el Rey decidió telefonar al capitán general de la VII Región Militar para comprobar el estado en el que se encontraba la misma. Así narró esta conversación el propio Campano: *“Estando dando estas órdenes [Operación Diana] (aproximadamente a las ocho treinta), recibí una llamada de S. M. el Rey, requiriendo noticias de esta Región Militar; le contesté diciendo que todo estaba tranquilo; que estaba poniendo en marcha la Operación Diana ordenada por el JEME y que no había alguna preocupación”*¹⁴².

Tras la conversación con el Jefe del Estado, y con las tropas ya acuartelada, la VII Región Militar vivió las horas siguientes hasta la finalización del golpe de Estado en tensa espera. Situación que era consecuencia de la distinta actitud que mantenían los integrantes de su guarnición. Por un lado, estaban los jefes y oficiales, liderados por el coronel Navarro, que seguían con su objetivo de sacar las tropas a la calle, y así se lo hicieron saber al propio Campano, cómo este, de forma implícita, deja entrever en su declaración: *“En conversaciones telefónicas con algunos compañeros, por nadie se intentó alterar ni se alteraron las órdenes dadas, que se cumplieron puntual y totalmente, hasta que por el JEME se ordenó volver a la normalidad en la tarde del día 25 de febrero”*¹⁴³. Por otro lado, se situaba el general Mejías, y los coroneles Peña Peña y Gómez Rico, dispuestos a obedecer las órdenes de la superioridad fueran cuales fuesen. Y en medio, Campano y Álvarez de Toledo, que concentraban todas sus esperanzas en el triunfo de la *Solución Armada*. De hecho, el teniente general habló repetidas veces con el 2º JEME, como ya sabemos, animándole a que fuese al Congreso de los Diputados para que fuese proclamado presidente del gobierno; mientras que el director de la Academia de Caballería no dejó de preguntar durante toda la jornada: *“¿Han dicho algo del general Armada?”*¹⁴⁴.

Esta situación de incertidumbre coincidió con la recepción del telegrama de S. M. el Rey a todos los mandos militares, y que a la VII Región Militar llegó a las 23:45 horas, dándose acuse de recibo de manera inmediata¹⁴⁵. Y terminó tras el fracaso del general Armada ante Tejero. A partir de las 01:00 horas del 24 de febrero, la calma se adueñó de la VII Región Militar, y Campano, por primera vez en toda la jornada, decidió hablar telefonicamente con el alcalde de

¹⁴²Causa 2/81. Sumario. F 451.

¹⁴³Causa 2/81. Sumario. F 451.

¹⁴⁴Martínez, *op. cit.*, Pág. 157.

¹⁴⁵Causa 2/81. Sumario. F 451.

Valladolid, el socialista Tomás Rodríguez Bolaños¹⁴⁶. El golpe de Estado había terminado en la VII Región Militar.

Como ocurrió con otras capitanías generales, la actitud de los sucesivos gobiernos con los principales protagonistas fue ambivalente: A Campano no se le juzgó, a pesar de su actitud durante el 23-F, pero se aprovechó la ley 20/1981, para cesarle, pasándole a la Reserva¹⁴⁷; siendo sustituido por uno de los militares más capacitados de las FAS españolas, más cercanos a Armada, y también miembro del *Opus Dei*: el futuro PREJUJEM Álvaro de Lacalle Leloup¹⁴⁸. Al coronel Navarro Figueroa le ascendieron a general de brigada¹⁴⁹; mientras que Manuel María Mejías, lo haría a teniente general, convirtiéndose en Presidente del CSJM¹⁵⁰. Finalmente, Álvarez de Toledo ascendería a general de división¹⁵¹.

6. VIII REGIÓN MILITAR: LA CORUÑA.

Si la VII Región Militar era conflictiva por las características socio-económicas e ideológicas de la misma, así como, por la personalidad de los militares que ocupaban los principales destinos de la misma; la VIII, que agrupaba a las cuatro provincias gallegas, tenía una situación muy diferente. Si bien la guarnición tenía alguna importancia¹⁵²; no existía un tejido social importante dispuesto a apoyar el golpe de Estado, ni los militares de la misma se caracterizaba por su carácter extremista. Tampoco era comparable la actitud de los mandos de ambas regiones militares. En la VIII destacaban dos: el capitán general, teniente general Manuel

¹⁰¹⁷Martínez, *op. cit.*, Pág. 158.

¹⁴⁷*El País* 8 de agosto de 1981.

¹⁴⁸*El País* 21 de agosto de 1981.

¹⁴⁹Fue nombrado Jefe del Servicio de Cría Caballar, cesando de su cargo por edad, el 21 de agosto de 1989. *BOE*, 30 de agosto de 1989.

¹⁵⁰*ABC*, 17 de noviembre de 1983.

¹⁵¹*BOE*, 10 de diciembre de 1982.

¹⁵²La guarnición de esta Región Militar estaba integrada por dos grandes unidades

BRIDOT VIII

- Cuartel general. Vigo (Pontevedra)
- Regimiento de Infantería *Zamora* n.º 8. Orense.
- Regimiento de Infantería *Mérida* n.º 44. El Ferrol (La Coruña)
- PLMR del Regimiento de Infantería *Murcia* n.º 42. Vigo (Pontevedra)
- COE n.º 81. Orense. Adscrita al Regimiento *Zamora* n.º 8.
- COE n.º 82. San Cibrao (Lugo).
- GLC VIII. Lugo
- RACA n.º 28. Pontevedra.
- Batallón Mixto de Ingenieros VIII. Vigo (Pontevedra)
- Agrupación Mixta de Encuadramiento n.º 8. Vigo (Pontevedra).

Fernández Posse, y el gobernador militar de La Coruña, general de división Luis Torres Rojas, que habría de permanecer en Madrid durante el periodo más trascendente del golpe de Estado.

Fernández Posse era un hombre muy conservador, al que el general Dueñas Gavilán, que estuvo bajo su mando, cuando ocupó la jefatura del EM de esta región militar, lo describe “*como hombre al que no hubiera costado nada poner al lado de Milans*”¹⁵³. Sin embargo, otro de sus subordinados, Torres Rojas, tiene una opinión muy distinta, pues lo define como amigo y seguidor de Gutiérrez Mellado, y, por tanto, alérgico a cualquier intervención del Ejército en política. Es más, afirma que se mostraba especialmente cuidadoso con cualquier acto que pudiera suponer reverencia hacía el régimen anterior. En este sentido, el entonces Gobernador Militar de La Coruña cuenta una anécdota interesante. Torres Rojas tenía por costumbre enviar un ramo de flores a la esposa del general Franco cada vez que ésta viajaba a La Coruña, para descansar en el Pazo de Meirás. Al enterarse de este hecho, Fernández Posse se lo prohibió. Torres Rojas, en su línea habitual, no le hizo caso, y siguió enviando las flores¹⁵⁴. Aunque no se trataba de un hecho de mucha importancia, es lo suficientemente significativo para conocer la postura política de los dos militares más importantes de la VIII Región Militar.

Estas opiniones dan una visión ambivalente de la figura de Fernández Posse. Ambivalencia que desaparece sino fijamos en dos fuentes. La primera es el ya citado documento de Quintana Lacacci donde textualmente se dice: “*8ª (Fernández Posse) En el fondo, legal. Si la 6ª se une, también lo haría*”¹⁵⁵. Y la segunda, es el testimonio del propio Armada, ya que este general afirma: “*Y con la VIII que era..., no me acuerdo del nombre en este momento, pero es igual pues hablaba con Gabeiras. Ese capitán general era bastante favorable e incluso luego vino a verme a Getafe o me mandó algún recado*”¹⁵⁶. Del estudio de estas fuentes se deduce que Fernández Posee era partidario de la *Solución Armada*¹⁵⁷, pero no de una intervención militar pura; siendo muy crítico con la situación de España en ese momento¹⁵⁸.

¹⁵³Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág. 134.

¹⁵⁴Testimonio oral del general de División Luis Torres Rojas. Madrid, 4 de junio de 1998.

¹⁵⁵*El País*, 17 de febrero de 1991

¹⁵⁶Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 91.

¹⁵⁷Fernández Posse afirmó en su declaración: “*Conoce a Armada desde hace bastantes años. Coincidió con él en la Escuela Superior del Ejército y en el curso de formación y cultura*”. Causa 2/81. Sumario. F 2775

¹⁵⁸El 25 de junio de 1980, durante la ofrenda al Apostol Santiago, Patrón de España, refiriéndose al terrorismo afirmó “*Este enemigo de nuestra sociedad nos presenta una guerra sucia, guerra asesina y cruel y como tal hay que combatirla. Que el fuerte peso de la ley, propia de un Estado de derecho, sea el adecuado freno a tantos males*”. *El País*, 26 de julio de 1980. Al año siguiente, durante la misma festividad, hizo un discurso muy duro sobre la situación de España, donde no dudó en afirmar: “*Tú sabes, mi capitán, que estamos en plena guerra, una guerra especial, subversiva, sucia, pero guerra. Están tratando de destruir nuestros valores espirituales y morales, adentrándose en*

Así, nada más tener noticia de la ocupación del Congreso de los Diputados, a las 18:22 horas, Fernández Posse tomó dos decisiones: La primera, telefonar al Gobernador Civil de La Coruña, Pedro Gómez Arregui, para preguntarle si tenía alguna información sobre lo que acababa de ocurrir. El Gobernador Civil le contestó que no, acordando ambas autoridades seguir en contacto¹⁵⁹. Cosa que hicieron, manteniendo una extraordinaria coordinación durante todo el golpe de Estado. La segunda decisión de Fernández Posse fue poner a todas las fuerzas bajo su mando en situación de alerta, quedando acuarteladas, para evitar que pudieran tomar las calles. Orden que dio a las 18:40 horas¹⁶⁰. La misma actitud tomó el gobernador civil con las fuerzas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil de La Coruña, ordenándolas que protegiesen los edificios oficiales y también las sedes de todos los medios de comunicación. Además, se encargó de mantener contacto con todas las autoridades civiles de Galicia, incluido el alcalde de La Coruña, Domingos Rafael Merino Mexuto (PSOE), y el presidente de la Junta de Galicia, José Quiroga Suárez (UCD)¹⁶¹.

Pasadas las 19:00 horas, Fernández Posse recibió una llamada de Milans del Bosch donde éste le explicó las medidas que había tomado y que pensaba publicar un bando. Fernández Posse telefoneó entonces a Gabeiras, con el que estuvo en contacto toda la noche, para comentarle lo que iba a hacer Milans del Bosch¹⁶². Esta llamada es determinante, pues significa que el JEME sabía con antelación lo que el capitán general de la III Región Militar iba a hacer, y no tomó ninguna medida para frenarle. Por el contrario, se limitó a decir a Fernández Posse, a la misma hora que Milans del Bosch publicaba su bando -19:30 horas- que adoptase una situación de *Alerta 2*, cosa que este hizo de manera inmediata. Esta orden fue confirmada por télex a las 22:10

todos nuestros estamentos sociales, llegando a la exhibición y ostentación de las más bajas lacras y pasiones. Es un enemigo tenaz que se infiltra en la Prensa, la radio y la televisión, en la Iglesia, en la escuela, en la universidad, en el cine, en el arte y en la cultura. Estimula, valiéndose de algunos medios de comunicación y panfletos, la pornografía, la droga y el aborto. Ridiculiza y ataca a nuestro Papa y a la Iglesia. Trata de dividir los ejércitos, atacando a su honor, su disciplina y a la bandera, símbolo supremo de las patrias que los hombres de bien han jurado defender. Trata de envenenar a los soldados, intenta propagar ideas disolventes que enfrenten a padres e hijos para destruir a la familia, célula básica de toda sociedad civilizada y pedestal de su cristianismo (...) Tampoco podemos hacer abstracción de nuestro anterior jefe del Estado, generalísimo Franco, propulsor de esa España y de nuestra Monarquía democrática. Igual que todos los jefes de Estado, sobre todo cuando ese Estado ha nacido como fruto de una convulsión interna tan cruenta, habrá tenido errores, como también habrá tenido aciertos, pero pertenece a la historia, y su actuación la juzgarán las generaciones venideras con otra perspectiva más imparcial. Y merece de todos el respeto debido, a quien dirigió los destinos de España, entregando a ella toda una vida, pues es de naciones grandes y nobles recordar siempre a los héroes que las forjaron". El País, 26 de julio de 1981.

¹⁵⁹Causa 2/81. Sumario. F 2865.

¹⁶⁰Causa 2/81. Sumario. F 285.

¹⁶¹Causa 2/81. Sumario. Fs 2865-2868.

¹⁶²Causa 2/81. Sumario. F 285

horas¹⁶³. Además de con Gabeiras, Fernández Posse habló con Quintana Lacacci, con el almirante Miguel Moreno Robledo, capitán general de la Zona Marítima del Cantábrico, y con el propio Jefe del Estado sobre las 21:00, explicándole el teniente general que había adoptado las medidas ordenadas, no existiendo ninguna novedad en la región y que estaba a disposición de S.M. el Rey¹⁶⁴.

Igualmente, se comunicó con Madrid, para ordenar, sobre las 21:30 horas, a Torres Rojas que regresase a Madrid, cumpliendo las órdenes del JEME¹⁶⁵. La *Solución Armada* se iba a poner de nuevo en marcha, y como ya sabemos, era necesario que no hubiera ningún elemento que la distorsionase, y Torres Rojas por su prestigio en la DAC podía serlo. El gobernador militar de La Coruña se incorporó a la VIII Región Militar sobre las 23:45 horas del mismo día, presentándose seguidamente en el despacho oficial de capitán general, donde quedó a la espera de acontecimiento, sin ser arrestado¹⁶⁶.

Pero, no sólo la presencia de Torres Rojas podía distorsionar la situación. También podía ocurrir lo mismo si se producían reacciones incontroladas de los partidos políticos de extrema derecha o de la izquierda y de las centrales sindicales. De ahí que el gobernador civil de La Coruña recibió un telex desde Madrid, ordenándole que mantuviese el orden público a toda costa, *“tratando de disuadir a sus líderes y llegando incluso a detenerlos en el Gobierno Civil si fuera preciso”*¹⁶⁷.

A partir de las 22:00 horas, y mientras Pedro Gómez se entrevistaba con la mayor parte de los líderes políticos y sindicales, que permanecieron en la sede del Gobierno Civil¹⁶⁸, Fernández Posse mantuvo comunicación telefónica con Madrid, y dio su apoyo a Armada para que fuese al Congreso de los Diputados¹⁶⁹. De sus comunicaciones telefónicas con la capital de España, incluida la llamada recibida del Rey, dio cuenta al gobernador civil, al que también le informó de la tranquilidad existente en todos los acuartelamientos, a pesar de algunos rumores que hablaban de algunos conatos de intervención militar¹⁷⁰.

¹⁶³Causa 2/81. Sumario. F 285v

¹⁶⁴Causa 2/81. Sumario. F 285v

¹⁶⁵Causa 2/81. Sumario. F 285v

¹⁶⁶Causa 2/81. Sumario. F 285v

¹⁶⁷Causa 2/81. Sumario. F 285v.

¹⁶⁸Causa 2/81. Sumario. F 2871.

¹⁶⁹Causa 2/81. Sumario. F 286.

¹⁷⁰Causa 2/81. Sumario. F 2871.

Tras el fracaso de Armada, plasmada en la aparición del Jefe del Estado por televisión, la tensión que había presidido la jornada, comenzó a decrecer. Así, los distintos líderes políticos y sindicales comenzaron a abandonar el Gobierno Civil, aunque su titular permaneció en estado de alerta, y pasadas las 10:00 horas de la mañana, recibiría instrucciones de Francisco Laina para que convocase una rueda de prensa y una reunión de la Junta de Orden Público. Convocatoria que realizó tras la salida de los ocupantes del Congreso de los Diputados¹⁷¹. Por su parte, en la Capitanía General, Fernández Posse también continuó en situación de alerta, y sobre las 9.00 horas del 24 de febrero, recibió una segunda llamada del Rey, donde le reiteró que la tranquilidad en la región era absoluta y se puso nuevamente a sus órdenes¹⁷².

En la más absoluta tranquilidad, la misma que había existido desde las 18:22 horas del 23 de febrero, finalizó el golpe de Estado en la VIII Región Militar sobre las 12:30 horas del 24.

Tras el fracaso del golpe de Estado, sólo un miembro de esta Región Militar, sería juzgado, el general Torres Rojas, mientras que su capitán general, Fernández Posse, pasaría a la Reserva poco después, en virtud de la Ley 10/81, ya citada¹⁷³, siendo sustituido por Joaquín Ruiz de la Oña¹⁷⁴.

7. IX REGIÓN MILITAR: GRANADA.

La más moderna de las Capitanías Generales españolas se había creado el 22 de febrero de 1944, ante el temor de una posible invasión aliada por el sur, y comprendía las provincias de Granada, Almería y Málaga, exceptuando de esta última los términos municipales que pertenecen al campo de Gibraltar, más la Comandancia General de Melilla. De esta forma, la 2ª Región Militar podría centrarse en la defensa del Estrecho de Gibraltar¹⁷⁵. Dado su carácter secundario en el organigrama militar español, sus unidades no eran especialmente importantes, salvo la guarnición de Melilla¹⁷⁶.

¹⁷¹Causa 2/81. Sumario. F 2872-2873.

¹⁷²Causa 2/81. Sumario. F 286.

¹⁷³*El País*, 12 de julio de 1981.

¹⁷⁴*ABC*, 19 de septiembre de 1981.

¹⁷⁵*Colección Legislativa del Ejército. Año 1944*, Nº 35, Servicio de Publicaciones del Ejército, Madrid, 1944, p. 64.

¹⁷⁶Las unidades con base en esta región militar eran las siguientes:

BRIDOT IX

- Cuartel general. Granada.
- Regimiento de Infantería *Córdoba* n.º 10. Granada.
- Regimiento de Infantería *Melilla* n.º 54. Málaga.

El 23 de febrero de 1981, este territorio estaba mandado por el teniente general Manuel Delgado Álvarez, que era probablemente el militar menos intervencionista del Ejército, ya que, tras una gran carrera, le quedaban exactamente 15 días para pasar a la situación B, pues había nacido el 10 de marzo de 1915. El segundo jefe de la región militar, el general de división Manuel Parrizas Roper, subinspector de Tropas y Servicios de la IX Región Militar y gobernador militar de Granada, era un hombre más vehemente, como demostró en su discurso de toma de posesión donde había dado una visión muy pesimista sobre la situación española¹⁷⁷. Sin embargo, tampoco tenía muchas expectativas de ascenso a teniente general. Por tanto, se trataba de dos generales cuyas carreras militares estaban terminadas.

El golpe de Estado sorprendió a Delgado fuera de su destino. Había salido de Granada sobre las 16:00 horas, acompañado del general jefe del EM de la Región Militar, un Ayudante de éste y sus respectivas esposas, hacía Almería donde tenía prevista, con antelación, una cena de despedida el día 23, ofrecida por las autoridades civiles, para, al día siguiente, 24 de febrero, despedirse de la guarnición de esta ciudad¹⁷⁸.

La no presencia del capitán general hizo que en Granada reinara cierta desorientación en el ámbito castrense cuando Tejero toma el Congreso de los Diputados a las 18:22 horas, siendo las autoridades civiles y los mandos de las FOP los que actuaron inicialmente. Así, Antonio Jara, alcalde de Granada (PSOE), arengó a los miembros de la Policía Municipal, exigiéndoles que

-
- PLMR del Regimiento de Infantería *Ceuta* n.º 52. Málaga.
 - COE n.º 91. Granada. Adscrita al Regimiento *Córdoba* n.º 10.
 - COE n.º 92. Málaga. Adscrita al Regimiento *Melilla* n.º 54.
 - GLC IX. Jaén.
 - RACA n.º 16. Granada.
 - Batallón Mixto de Ingenieros IX. Granada.
 - Agrupación Mixta de Encuadramiento numero 9. Granada.

Brigada de Infantería de Reserva (Viator-Almería)

- Cuartel General. Viator (Almería)
- Batallón de Infantería III *Extremadura*
- Batallón de Infantería II *Aragón*

Comandancia General de Melilla

- Regimiento Mixto de Artillería n.º 32
- Regimiento Mixto de Ingenieros n.º 10
- Tercio *Gran Capitán* I de La Legión.
- GFRI *Melilla* n.º 2
- GFRI *Alhucemas* n.º 5
- RECAC *Alcantara* n.º 10

¹⁷⁷*El Ideal de Granada*, 11 de mayo de 1979.

¹⁷⁸Causa 2/81. Sumario. F 450.

fueran los primeros defensores de la democracia¹⁷⁹. Igualmente, el gobernador civil de Málaga, José Estévez Méndez, se hizo con el control de las FOP. Estévez Méndez habló numerosas veces con el gobernador militar, general Puig Riobo. Al coronel jefe de la Guardia Civil de Málaga, Rafael Lafuente Martín, le sorprendió el golpe de paisano y limpiando su coche. Este hombre, muy querido en Málaga por los ciudadanos, se puso el uniforme y se presentó de inmediato en el Gobierno Civil. Por su parte, el comandante de la Guardia Civil de Granada, Pedro Cortés Camacho, hijo del famoso capitán Santiago Cortés González, defensor del santuario de la Virgen de la Cabeza (Jaén) durante la guerra civil, se personó de inmediato en el Gobierno Civil, cuando el reloj aún no marcaba las 19:00 horas, para ponerse a las órdenes de la Junta de Orden Público¹⁸⁰.

Esta desorientación en el ámbito militar empezó a desaparecer cuando antes de las 19:00 horas, Milans del Bosch telefoneó a la Capitanía General de la IX Región Militar para explicar a Delgado lo que estaba ocurriendo. Al no encontrarse éste, habló con Parrizas poniéndole al día de la operación puesta en marcha¹⁸¹. A partir de ese momento, en Granada sabían lo que estaba ocurriendo. Conocimiento que explicaría la actitud de los principales mandos de esta región militar.

Pasadas las 19:00 horas, se produjo la llegada de Delgado a Almería, y en el Gran Hotel *Almería* le reciben los generales de brigada de Infantería José Timón de Lara, gobernador militar de Almería, y Blanco González, jefe de la BRIDOT IX, y el comandante militar de Marina, capitán de navío Campo Arias acompañados de sus esposas. Por dichos oficiales, se enteró de la toma del Congreso de los Diputados, informándole también de la tranquilidad existente en Almería¹⁸².

Una vez enterado de lo ocurrido, Delgado telefoneó de forma inmediata al general Parrizas, para que le informe sobre la situación de dicha plaza. Fue en este momento cuando el gobernador militar de Granada le explicó la conversación con Milans del Bosch. Delgado comprendiendo la gravedad de la situación, y las consecuencias que podía acarrear, ordenó a Parrizas que, por la RTM, se ponga en comunicación con el EME. Según su declaración, “*con el*

¹⁷⁹Ramos Espejo, *op. cit.*, Tomo I, pág. 202

¹⁸⁰*El País*, 1 de marzo de 1981

¹⁸¹Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 139.

¹⁸²Causa 2/81. Sumario. F 450.

objeto de informarle de su presencia en Almería y de las medidas que se deberían tomar en la Región Militar”¹⁸³.

Así Parrizas, siguiendo las indicaciones de su capitán general, telefoneó a Madrid, pero no hablará con Gabeiras, sino con Armada. Así quedó patente en su declaración sumarial, que fue calificada de “CONFIDENCIAL”¹⁸⁴:

Personalmente llamé al número del general Armada, a la sazón 2º Jefe de dicho EME, al que se puso su Ayudante de Campo, comunicándome que dicho General se encontraba con el general gabeiras en su despacho. Le rogué me pusiera comunicación con este despacho. A los pocos momentos se puso al teléfono el Ayudante del general Gabeiras, al que dije textualmente:

<<Soy el General Parrizas, Gobernador Militar de Granada. Quiero hablar con el Teniente General Gabeiras>>

<<Un momento, mi general>>

...Al poco rato:

<<Mi general me dice el Teniente General, que le pregunte qué quiere>>

<<Darle cuenta de una orden de mi Capitán General, pero sino puede ponerse él al teléfono, me da lo mismo que lo haga el General Armada>>

...Seguidamente lo hizo y hable con él:

<<Alfonso, como por lo visto y según me dice su Ayudante, el general Gabeiras no puede ponerse al teléfono le he dicho que te avisara; como sabeis, puesto que lo habéis autorizado, el Capitán General está en Almería de despedida. Me acaba de ordenar por teléfono, que llame ahí, al EME y que os de cuenta de ello y de que no existe novedad alguna en toda la Región, donde se mantiene absoluta normalidad. Yo estoy perfectamente enlazado con el Capitán General y me encuentro en el EM de capitanía, en espera de su vuelta y de vuestras órdenes”

...A lo que contestó:

<<Entendido, ahora se lo digo al Teniente General.-Un abrazo>>.

Parrizas cometió un error al hacer una mención tan explícita a Armada en su declaración. Error que intentó aprovechar el Fiscal Claver durante la vista oral para tratar de demostrar la implicación de este general en el golpe de Estado, saliendo muy bien Armada de la situación. Veámoslo¹⁸⁵:

FISCAL: ¿Granada pregunto por Vd. en el despacho de ayudantes?

GRAL. ARMADA: Preguntó por el JEME; lo que pasa es que yo salí entonces a hablar.

Poco después de que tuviera lugar esta conversación, sobre las 19.40 horas, Parrizas estableció de nuevo contacto telefónico con su capitán general para contársela. Delgado entonces,

¹⁸³Causa 2/81. Sumario. F 450.

¹⁸⁴Causa 2/81. Sumario. F 2738-2739.

¹⁸⁵Causa 2/81. Acta de la vista oral. F 83

y en espera de cualquier orden que diera el JEME, ordenó al gobernador militar de Granada de que alertase a todas las unidades de la región y que adoptase medidas de seguridad en los acuartelamientos¹⁸⁶.

Poco después de esta comunicación, Delgado recibió una llamada del general de división José María Bourgon López-Doriga, comandante general de Melilla, en la que le informó también de las noticias oídas por la radio, manifestándole, además, que en Melilla no existía novedad alguna¹⁸⁷.

Pero, dejando aparte esta última llamada, lo que realmente ocurrió a partir de las 20:00 horas en la IX Región Militar, fue que Parrizas y Delgado probablemente adoptaron una actitud de espera ante los acontecimientos que se estaban desarrollando, con objeto de no comprometerse, y en consecuencia no salir perjudicados si su posición no era la vencedora. Así se explica, que fuese el gobernador militar de Granada quien a partir de ese momento, quedara a cargo de la IX Región Militar, como dejó entrever en su declaración, pero sin capacidad de decisión, ya que siguió estando subordinado a su capitán general¹⁸⁸; mientras que Delgado adoptó una postura de inhibición, quedándose en Almería a la espera de las órdenes que el JEME tenía previsto remitir a la región militar¹⁸⁹. Pero, realmente lo que hizo fue esperar a que se clarificase la situación.

Por tanto, fue Parrizas a partir de ese momento quien se puso en comunicación con las autoridades civiles, especialmente el gobernador civil de Granada, José Manuel Sieira¹⁹⁰, quien logró mantener el orden en la provincia, a pesar del descontrol que se produjo en una manifestación de becarios en la ciudad de Granada y de las algaradas de la extrema derecha en Motril y Armilla¹⁹¹. Pero la comunicación más importante fue la que mantuvo Parrizas con S.M. el rey, donde según la declaración del general: “*Se pone a las órdenes de S. M. y le informa sobre la tranquilidad más absoluta en la región expresándole, asimismo, su adhesión con la siguiente frase: <<Esta región, siempre, está a las órdenes de S. M.>>*”¹⁹².

¹⁸⁶Causa 2/81. Sumario. F 450

¹⁸⁷Causa 2/81. Sumario. F 450

¹⁸⁸Causa 2/81. Sumario. F 359

¹⁸⁹Causa 2/81. Sumario. F 450

¹⁹⁰Causa 2/81. Sumario. F 357

¹⁹¹Espejo, *op.cit.*, Tomo I, 204

¹⁹²Causa 2/81. Sumario. F 357

Mientras tanto Delgado, “*pasado un tiempo prudencial*”¹⁹³, y como quiera que no habían llegado órdenes de Madrid, decidió trasladarse a Granada, decisión que le comunicó a Parrizas.

Pero, no lo hara directamente. De regreso a Granada, en el pueblo de Adra, Delgado volvió a comunicarse con el gobernador militar de Granada, quien le informó de la comunicación mantenida con el Jefe del Estado¹⁹⁴.

El capitán general llegó a Granada, pasada las 01:00 horas del día 24, cuando Armada había fracasado en su gestión y el Jefe del Estado había hablado a través de RTVE. Es decir, cuando la situación se había clarificado. A partir de ese momento, se hizo de nuevo cargo de la Capitanía General, informándole Parrizas de que la División de Operaciones del EME, había ordenado establecer la situación *Alerta 2*, lo que, inmediatamente, se ordenó a todos los gobernadores militares de la región. Acto seguido, Delgado habló con todos ellos, que le confirmaron la tranquilidad más absoluta en todas las guarniciones y que habían adoptado la situación ordenada¹⁹⁵.

A partir de ese momento, Delgado permaneció en su despacho toda la noche, y sobre las 09:00 horas del día 24, hablo de nuevo con todos los gobernadores militares de la región militar, que le volvieron a informar sobre el estado de normalidad absoluto en todas las guarniciones. Poco después, sobre las 09:15 horas del día 24, fue llamado por el Rey, para confirmar la situación de tranquilidad. El capitán general se puso a las órdenes del Jefe del Estado y le dijo: “<<*Que la tranquilidad en la región es absoluta y que ha imperado en todo momento, la serenidad, la disciplina, el buen sentido, y la lealtad más absoluta hacia él*>>. *S. M. me dio las gracias por la actitud tomada por todos manifestándome, al mismo tiempo, su confianza en que la situación se resolviese pronto y favorablemente*”¹⁹⁶. Sobre las 10:00 horas del día 24, hablo con el gobernador civil de Granada por primera vez, para cambiar impresiones sobre la situación, comentando que había existido y existía en la provincia la tranquilidad más absoluta¹⁹⁷.

El resto de la jornada hasta la salida de Tejero del Congreso de los Diputados, transcurrió plácidamente en la IX Región Militar. De hecho, fue tal vez, la Región Militar en la que sus

¹⁹³Causa 2/81. Sumario. F 450

¹⁹⁴Causa 2/81. Sumario. F 450v

¹⁹⁵Causa 2/81. Sumario. F 450v

¹⁹⁶Causa 2/81. Sumario. F 450v

¹⁹⁷Causa 2/81, Sumario. F 357v

principales mando tuvieron un papel menos activo durante el golpe de Estado, y por eso ni siquiera fueron objeto de suspicacias en los medios de comunicación a diferencia de otros, y desde luego, el gobierno no les sancionó. El 14 de marzo, el teniente general Pedro Fontela Hernández se convirtió en capitán general de la IX Región Militar¹⁹⁸, y poco después, Manuel Parrizas cesaba de su cargo de gobernador militar de Granada, al cumplir la edad reglamentaria, y no haber sido ascendido a teniente general¹⁹⁹

8. CAPITANÍA GENERAL DE BALEARES: PALMA DE MALLORCA.

Si el 23 de febrero de 1981 existía un teniente general amigo e identificado con Jaime Milans del Bosch, éste era Manuel de la Torre Pascual, su compañero de promoción y capitán general de las Baleares. Desde un punto de vista estrictamente militar, su destino no era de los más importantes en el Ejército español, como tampoco lo eran las unidades bajo su mando²⁰⁰.

Los subordinados de De La Torre Pascual coincidían con la ideas involucionistas de su jefe, destacando cuatro: el general de división Luis del Barrio Gerner, subinspector de Tropas y Servicios de Baleares y Gobernador militar de Mallorca; el general de división Máximo Alomar Josa, segundo jefe de Tropas de la Capitanía General de Baleares y Jefe de Tropas de Mallorca, y antiguo alcalde de Palma de Mallorca (1963-1968); el general de brigada de Infantería Juan Coll de San Simón, gobernador militar de Menorca, y el general de brigada de Artillería, Domingo Jiménez Riutord, Jefe del EM de la Capitanía General²⁰¹

Además, desde el punto de vista político, el electorado de las islas Baleares tenía un fuerte matiz conservador, y existía una importante presencia de la extrema derecha, como el *Grupo Patriótico Honderos*²⁰², que podía identificarse con los golpistas y con su capitán general.

De hecho, y aquí radicaba la importancia de estas islas, si De La Torre, animado por sus convicciones, sus subordinados y por distintos sectores civiles, daba el paso al frente y sacaba

¹⁹⁸*El País*, 14 de marzo de 1981.

¹⁹⁹*ABC*, 25 de junio de 1981.

²⁰⁰Las unidades sitas en estas islas eran:

- Regimiento de Infantería *Mahón* n.º 46 (Menorca)
- Regimiento de Infantería *Palma* n.º 47 (Palma de Mallorca)
- Regimiento de Infantería *Palma* n.º 47 (Ibiza)
- Regimiento Mixto de Artillería n.º 91

²⁰¹DELGADO, Julián, y MIRALLES: *Del 20 N al 23 F, libro no publicado, escrito por dos militares de la UMD, donde se describe el 23-F en las Islas Baleares*. <http://inmediatika.webnode.es/products/dek-20-n-al-23-f/>

²⁰²OLIVER ARAUJO, Juan: "Las primeras elecciones al parlamento balear" en *Revista de Derecho Político*, 20 (1983-1984). Págs. 187-193.

estas tropas a la calle, otros tenientes generales ya citados podían haber hecho lo mismo. Y esto estuvo a punto de suceder.

Como la mayoría de los españoles, y según su declaración, el teniente general De La Torre se enteró del asalto al Congreso de los Diputados, por boca del gobernador militar de Mallorca, cuando llegaba a su despacho. Inmediatamente tomó contacto telefónico con los mandos de la Capitanía General, dando a todos ellos la orden de que se mantuviesen alertados sin producir alarma y que todo el personal estuviese localizado²⁰³.

Entre las 18:30 y 19:00 horas, De La Torre, como el resto de los capitanes generales, recibió una llamada de Milans del Bosch, explicándole lo que estaba ocurriendo, y las medidas que pensaba tomar para favorecer la llegada de Armada a la Presidencia del Gobierno²⁰⁴.

Tras hablar con Milans del Bosch, y estando ya al tanto de la operación puesta en marcha, De La Torre estableció contacto telefónico con Gabeiras, al que llamó aproximadamente sobre las 19:00 horas, para explicarle que las unidades de las Baleares estaban alertadas, pero sin alarmar a la población. Tras hablar con Gabeiras, el capitán general de las Baleares intentó tomar contacto con el Rey, sin llegar a lograrlo, pues las líneas de la Zarzuela estaban bloqueadas por otras llamadas²⁰⁵.

Mientras intentaba contactar con el Jefe del Estado, se publicó el bando del capitán general de la III Región Militar. Inmediatamente, como el mismo De La Torre reconoce en su declaración, telefoneó a Milans del Bosch para informarse de qué era lo que sucedía en el territorio de su mando. El capitán general de la III Región Militar le explicó que había mandado publicar un bando proclamando el estado de excepción y que ello era conocido del Rey. Pero De La Torre fue más allá, como reconoce en su declaración: *“Quise conocer el contenido de dicho bando y a través de mi servicio de Estado Mayor, en contacto con el de Valencia, tuve conocimiento de lo que en él se establecía”*²⁰⁶.

Casi inmediatamente después de esta conversación con Milans del Bosch, De La Torre fue llamado por teléfono por el Rey. El capitán general le manifestó que había tratado de

²⁰³Causa 2/81. Sumario. F 331.

²⁰⁴Causa 2/81. Sumario. F 331.

²⁰⁵<http://inmediatika.webnode.es/products/dek-20-n-al-23-f/>

²⁰⁶Causa 2/81. Sumario. F 331.

establecer contacto con él, sin conseguirlo. Asimismo le explicó la tranquilidad absoluta que reinaba en la Capitanía General de Baleares y que las unidades de la región ya estaban alertadas, así como su decisión de acatar en todo momento sus superiores órdenes²⁰⁷.

Pero, ¿De La Torre mantuvo esa actitud legalista a lo largo del golpe de Estado? No, pues el capitán general y su jefe de EM, Jiménez Riutord, junto con el coronel auditor, Julio Nogales Durán, pasaron reunidos toda la noche en el despacho del primero, acudiendo con frecuencia el general gobernador militar, Del Barrio Gener. De la Torre dio orden al coronel auditor militar para que elaborara un bando al objeto de iniciar la sublevación. El auditor redactó de su puño y letra el bando del 23-F y lo subió al despacho del capitán general²⁰⁸. Ese bando llegó por vía indirecta, probablemente a través del coronel de Artillería DEM Ricardo Ramós Alcaraz, 2º Jefe de EM de la Capitanía General, al capitán general (honorario) Manuel Gutiérrez Mellado, quien en una entrevista concedida poco tiempo antes de su muerte, afirmó: “*Léase usted el parte de Milans [el bando redactado el 23-F] y otro que tenía preparado el capitán general de Baleares (teniente general Manuel de la Torre) que era todavía peor. Pero éste al final no se echó para adelante*”²⁰⁹.

Sin embargo, De La Torre no se detuvo ahí, sino que a continuación, se reunió con un conjunto de civiles de extrema derecha, y se mantuvo en estrecha comunicación con otros tenientes generales: Quintana Lacacci quien, durante la noche del 23-F, no dudó en escribir: “*Baleares (De la Torre) Esperando a ver que pasaba, se uniría a Milans*”²¹⁰; o Pascual Galmés, en la que según De La Torre: “*Nuestro cambio de impresiones se concretó especialmente en afirmar uno y otro la tranquilidad que imperaba en nuestras respectivas regiones*”²¹¹. Además, mantuvo un fluido contacto con Armada, manifestándole su apoyo a que fuese presidente del gobierno, tal como afirma el propio general: “*Y el de Baleares fue muy favorable también*”²¹².

Además de comunicarse con autoridades militares, lo hizo también con las civiles. Así, se puso en contacto con el gobernador civil de las Baleares, Jacinto Baileste, y en previsión de alguna posible alteración del orden público, le recomendó que debería utilizar la Policía Nacional

²⁰⁷Causa 2/81. Sumario. F 331.

²⁰⁸<http://inmediatika.webnode.es/products/dek-20-n-al-23-f/>

²⁰⁹VV.AA., *Memoria...*, Pág. 473.

²¹⁰*El País*, 17 de febrero de 1991.

²¹¹Causa 2/81. Sumario. F 331v.

²¹²Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 91.

y Guardia Civil, y que si era necesario, se podría utilizar al Ejército²¹³. Evidentemente, con esta afirmación, De La Torre expresaba su deseo de sacar las tropas a la calle, tal como había hecho el capitán general de la III Región Militar. Igualmente, mantuvo contacto con el presidente del consell del archipiélago, Jerónimo Albertí Picornell, “*sin nada especial que resaltar*”²¹⁴. Realmente, lo que le dijo el capitán general fue: “*Estamos atentos pero tranquilos, aunque dispuestos a sacar las tropas a la calle, si la situación lo requiere*”²¹⁵. Es decir, algo muy similar a lo que le había dicho al gobernador civil

Sobre las 21:59 horas, y estando en su despacho de Capitanía General, De La Torre recibió un télex del JEME ordenando que dispusiese la situación de *Alerta 2*, lo que cumplimento. Posteriormente a las 22:35 horas, recibió otro télex del Rey indicando que no se tomara medida alguna sin la expresa aprobación de la JUJEM. De La Torre acusó recibo a este comunicado a las 23:00 horas, y según su declaración “*confirmándose el exacto cumplimiento de las órdenes recibidas*”²¹⁶. Sin embargo, no fue así. De La Torre dio al general Del Barrio la orden de poner en marcha la Operación Diana corregida, cuyos objetivos eran el control de las instituciones políticas y sindicales, los medios de comunicación y todos aquellos otros puntos que tuvieran significado para el control de la sociedad, cuando así lo ordenase²¹⁷.

En las horas siguientes, el capitán general se mantuvo en su despacho esperando que triunfase la gestión de Armada ante Tejero. Pero cuando se produjo el fracaso de éste, y el Rey habló a continuación por RTVE, De La Torre decidió dar un paso adelante, y hacer público el bando que tenía redactado, apoyando a su amigo Milans del Bosch. Pero, cuando este hecho se iba a producir, tuvo lugar uno de los acontecimientos más importantes del golpe de Estado en las Baleares. El coronel Ramón Alcaraz, comprendiendo las consecuencias que la acción de De La Torre podía provocar, decidió boicotear la emisión del bando, y, bajo su propia responsabilidad, enviar un mensaje de adhesión de la guarnición de Baleares al Rey²¹⁸.

Tras esta acción, De La Torre decidió echarse atrás y no apoyar a Milans del Bosch. No obstante, permaneció en su despacho de Capitanía General hasta la mañana del 24 de febrero,

²¹³Causa 2/81. Sumario. F 331v.

²¹⁴Causa 2/81. Sumario. F 331.

²¹⁵*ZonaZero Magazine*, 30 (2011), Pág. 9.

²¹⁶Causa 2/81. Sumario. F 331v.

²¹⁷<http://inmediatika.webnode.es/products/dek-20-n-al-23-f/>

²¹⁸Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág. 291. <http://inmediatika.webnode.es/products/dek-20-n-al-23-f/>

cuando el Jefe del Estado le llamó por teléfono “*para hacerme presente su satisfacción por la lealtad y comportamiento de las fuerzas de esta región*”²¹⁹.

Como otros tenientes generales, De La Torre Pascual no fue juzgado, pero aprovechando la ya citada ley 20/1981, fue cesado de su cargo, pasando a la Reserva²²⁰. Por su parte, ni Del Barrio ni Alomar ascendieron a teniente general, ni Coll de San Simón a general de división, pasando a Situación B al cumplir la edad reglamentaria²²¹. Sólo Domingo Jiménez Riutord ascendió al grado siguiente, general de división, convirtiéndose en el último comandante general de la zona militar de Baleares, tras la reorganización territorial del Ejército de Tierra²²².

9. LAS ISLAS CANARIAS: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

La Capitanía General de Canarias, a pesar de que llevaba aparejada la *Jefatura del Mando Unificado de Canarias* (JEMUNICAN)²²³, que agrupaba a los tres Ejércitos; no era uno de los destinos más destacados del Ejército, porque no poseía una guarnición realmente importante – insignificante comparada con la 1ª Región Militar²²⁴, y porque su lejanía geográfica unida a la escasa importancia tanto política como económica de este archipiélago, impedía a su titular estar en contacto con los verdaderos centros de poder de la Nación. Sin embargo, el 23 de febrero de 1981, muchas miradas se iban a dirigir a Santa Cruz de Tenerife, porque en el edificio de la

²¹⁹Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág. 291

²²⁰*El País*, 12 de julio de 1981

²²¹Del Barrio, *BOE*, 23 de junio de 1981. Alomar, *BOE*, 16 de mayo de 1983. Coll de San Simón, *BOE*, 15 de septiembre de 1981.

²²²*La Vanguardia*, 16 de septiembre de 1984

²²³El *Mando Unificado de Canarias* (MUNICAN) agrupaba a las fuerzas del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire acuarteladas en el Archipiélago, y se creó por decreto de 20 de junio de 1975, como consecuencia de los problemas que habían acaecido desde 1957 –guerra de Ifni- con Marruecos. Olmeda Gómez, *op. cit.*, Pág. 109.

²²⁴La guarnición de las Islas Canarias estaba integrada por las siguientes unidades:

- Tercio *Juan de Austria* III de La Legión (Fuerteventura).
- Regimiento de Infantería *Fuerteventura* n.º 56 (Fuerteventura).
- Regimiento de Infantería *Tenerife* n.º 49 (Tenerife).
- Regimiento de Infantería *Canarias* n.º 50 (Las Palmas de Gran Canaria).
- Regimiento Mixto de Artillería n.º 93 (Tenerife)
- Regimiento Mixto de Artillería n.º 94 (Las Palmas de Gran Canaria).
- Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.
- Batallón de Tansmisiones de Canarias.

Capitanía General se sentaba uno de los militares más importantes de España: el ya citado teniente general del Ejército Jesús González del Yerro Martínez²²⁵.

González de Yerro conocía los movimientos de Armada, con quien se había entrevistado y a la que se oponía, ya que él también aspiraba a la Presidencia del Gobierno. Nada más producirse la acción de Tejero, ordenó poner en alerta a las unidades bajo su mando. El general de división Ramón Ascanio y Togores, gobernador militar de Tenerife y segunda autoridad del Ejército en el archipiélago, explicó que la orden llegó a las 17:45 horas -18:45 horas en la Península Ibérica-, y consistió en²²⁶:

- Ordenar a los Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias, se mantengan enlazados en todo momento y que los cuadros de Mando de sus respectivas Unidades sean localizadas y alertadas.
- Disponer que sean montados los retenes previstos de la entidad que fija el Plan de Operaciones DIANA.
- Ordenar la permanencia en sus acuartelamientos de las Compañías de Policía Militar.
- Disponer que los cuerpos que tuviesen Unidades destacadas en el Campo, en Ejercicios o Maniobras mantengan sus enlaces permanentes y tengan prevista su incorporación a las planas Mayores Regimentales.
- Establecer contacto con las Comandancias Militares de las distintas islas.

Una vez puesta en alerta sus fuerzas, sobre las 19:00 horas, González del Yerro afirmó que *“Llame a la Zarzuela y al Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor para dar las novedades”*, y añade: *“Fue necesario estar marcando durante treinta o cuarenta minutos, pues las líneas estaban congestionadas”*²²⁷, según escribe el propio teniente general en su declaración. Pero, ¿se limitó González del Yerro a explicar las medidas tomadas o hubo algo más? Según su propio testimonio, recogido años después, en esta conversación también se puso a las órdenes de S.M. el Rey²²⁸.

²²⁵En los ambientes políticos madrileños, se afirmaba que el capitán general de Canarias preparaba, por su cuenta y riesgo y a partir de los numerosos contactos y fidelidades que tenía en el Ejército, una acción similar, cuya única diferencia con la del 2º JEME radicaba en su escasa adhesión a la Corona; pues González de Yerro no era monárquico, sino *“falangista”*, según Pardo Zancada, gran conocedor del universo golpista español. Pardo Zancada, *23-F, la pieza...*, Pág. 103.

²²⁶Causa 2/81. Sumario. F 2666.

²²⁷Causa 2/81. Sumario. F 425.

²²⁸Testimonio oral del teniente general Jesús González del Yerro. Madrid, 21 de marzo de 1996.

A partir de este momento, la actitud de González del Yerro se caracterizó por dos aspectos. El primero fue el cumplimiento de todas las órdenes que emanaban de Madrid, tanto del JEME como del PREJUJEM, ordenando la Operación Diana, en su fase de *Alerta 2*, cuando llegó por télex a Canarias, sobre las 22:00 horas²²⁹. Además, el capitán general se dedicó a tranquilizar a las magistraturas civiles que le telefonearon: Vicente Álvarez Pedreira (UCD), presidente de la Junta de Canarias; Juan Rodríguez Doreste (PSOE), alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, y Jesús Rebollo, gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife. A todos ellos, se les contestó: “*Todo va bien*”²³⁰. A cambio, ninguna de las autoridades civiles hizo ninguna declaración pública de apoyo a la democracia en las primeras horas. No obstante, a pesar de esta supuesta normalidad institucional, un guardia civil adscrito a la 151 Comandancia de la Guardia Civil (Santa Cruz de Tenerife), que luego sería expulsado del Cuerpo, Miguel Ángel Abad Hernández, afirmó que durante el periodo comprendido entre la entrada de Tejero en el Congreso de los Diputados y la emisión del mensaje del Rey, la Guardia Civil recibió la orden de vigilar las sedes el PSOE²³¹

El segundo fue una oposición manifiesta al golpe de Estado, hasta el extremo de que algunos teniente generales, como Elícegui Prieto, de la V Región Militar, afirmaron que telefoneó a Milans del Bosch para que depusiera su actitud²³². Llamada que no apareció recogida ni en las declaraciones del capitán general de Canarias ni en las de su homólogo de la III Región Militar.

Lo que si se manifestó en las declaraciones de Milans del Bosch fue la oposición de González del Yerro a que Armada fuese presidente del gobierno. Así, este teniente general relató la llamada que hizo al capitán general de Canarias, y que tuvo lugar entre las 22:30 y las 23:15 horas –cuando de nuevo se había puesto en marcha la *Solución Armada*, y Milans del Bosch llevó a cabo una ronda de llamadas para recabar apoyos-, afirmando: “... *la conversación con todas las Capitanías Generales eran: <<pues sí, bien>>, menos el de Canarias que desde el primer momento me dijo a mí: <<esto es una barbaridad>>, -pues no, pues sí-, si se descubre otra solución mejor llama al General ARMADA, y díselo, a mí no...*”²³³.

²²⁹Causa 2/81. Sumario. F 2666.

²³⁰UTREERA, Federico, *Canarias: secreto de Estado*, Madrid: Mateos López, 1996. Pág. 407.

²³¹Utrera, *op. cit.*, Págs. 423-425.

²³²Causa 2/81. Sumario. F 323.

²³³Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 37.

Armada también telefoneó a González del Yerro, recibiendo la misma respuesta: “*El de Canarias, contrario desde el principio al golpe, dijo: <<Yo no me he sumado nunca a esto. No me pondré nunca enfrente de mis compañeros, pero no me sumaré...>>*”²³⁴.

Igualmente, Quintana Lacaci, su compañero de promoción y que durante la noche del 23 al 24 de febrero de 1981, mantuvo contacto con todos sus compañeros, no dudó en escribir: “(González del Yerro). Dudas. Al enterarse del protagonismo de Milans y de que Armada quería ser presidente del Gobierno, se muestra leal. Pregunta por que Armada y no otro militar (se refiere a él) en una conversación conmigo”²³⁵. Por último, Federico Utrera relata una conversación que mantuvieron el periodista Raimundo Castro y el ministro de Defensa, Agustín Rodríguez Sahagún, cuyos terminos giran en el mismo sentido²³⁶:

¿Están todos los que son, Agustín, o son todos los que están? Ni muchísimo menos, Raimundo. Las actitudes ambiguas no fueron condenados por el tribunal militar. ¿A que te refieres? Si me respetas el off the record... Desembucha... González del Yerro, por ejemplo. En el último momento quiso ser como Franco con respecto a Mola, que en este caso era Milans del Bosch. Cuando vio que el valenciano se estrellaba y no despertaba el concenso, se ofreció él como el auténtico salvador de la Patria.

De hecho, González del Yerro fue el único teniente general que se opuso, de manera activa, a la gestiones de Armada para ser presidente del gobierno, quedando en completa minoría dentro del Ejército. No obstante, esta oposición se matizó con la manifestación explícita de que nunca se enfrentaría con sus compañeros.

A partir de las 01:00 horas, y cuando el fracaso de Armada era ya conocido y el Jefe del Estado había hablado por RTVE, González del Yerro se limitó a mantener las medidas que había tomado con anterioridad, y que sólo retiró el 25 de febrero cuando así se lo ordenó la JUJEM²³⁷. Fue entonces cuando las autoridades civiles decidieron romper su mutismo. El gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife emitió entonces un comunicado donde se afirmaba que “*Una total normalidad de la vida ciudadana y laboral sean la respuesta contundente del pueblo en defensa del orden constitucional libremente escogido por España*”²³⁸

²³⁴Cuenca Toribio, *op. cit.*, Págs. 89-91.

²³⁵*El País*, 17 de febrero de 1991.

²³⁶Utrera, *op. cit.*, Pág. 429.

²³⁷Causa 2/81. Sumario. F 2667.

²³⁸Utrera, *op. cit.*, Pág. 412.

El fracaso de Armada no significó, según algunos autores, una renuncia del capitán general de Canarias a su proyecto de convertirse en presidente del gobierno. Por el contrario, González de Yerro, a partir del 24 de febrero de 1981, decidió utilizar los mismos mecanismos que, por muy poco, no culminaron con éxito la *Solución Armada*²³⁹.

10. ESTADOS UNIDOS Y LA IGLESIA ANTE EL 23-F.

EE.UU., el principal aliado exterior de España había tomado importantes medidas de cara a la operación que se preparaba. Todo el personal de la embajada americana se encuentra en situación de alerta desde el día 23. Igualmente, lo estaba la Estación de la CIA en Madrid, bajo el mando de Ronald E. Estes, así como el personal militar de las bases de utilización conjunta²⁴⁰. Los pilotos de las bases de Torrejón de Ardoz (Madrid), Rota (Cádiz), Morón de la Frontera (Savilla) y Zaragoza estaban en alerta desde primeras horas de la mañana, y la *Sexta Flota* estaba desplegada frente a las costas valencianas²⁴¹. En la propia embajada, la *Conference Room*, una sala diseñada para evitar escuchas desde el exterior estaba preparada desde una semana antes²⁴² – recuérdese la entrevista entre Todman y Armada el 13 de febrero, y la supuesta de Cortina y Eates, el 20-. Además, desde la mañana, la base aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid), permaneció cerrada para los españoles que trabajaban en la misma. Y, en Lisboa, un avión E-3 *Sentry*, modelo *Airborne Warning Control Systems (AWACS)*²⁴³, estaba listo para despegar, y, por tanto, interceptar y controlar las comunicaciones españolas, según les explicó a Ruiz Platero y a Javier Calderón, Floyd Kephart, asesor del presidente de la Comisión de Seguridad de la

²³⁹“Pocos días después, próximas las fiestas navideñas [de 1981], el capitán general de Canarias, el general ultra González del Yerro, al que se consideraba el líder de un posible golpe a la turca, efectuó un viaje a Madrid para mantener contactos con sectores golpistas y con políticos de la derecha a los que aspiraba a convencer, como Fraga y Martín Villa, lo que le provocó una dura advertencia por parte del Jefe del Estado Mayor, general Gabeiras Montero. Tras airearse estas reuniones, decidió también entrevistarse con Calvo Sotelo, Felipe González y Carrillo, a los que les transmitió la indignación militar por los acontecimientos políticos, así como una serie de opiniones como que había que acabar con los diarios *El País* y *Diario 16* (este último diario les crispaba especialmente por ejercer en él su trabajo de redactor jefe el ex miembro de la UMD Fernando Reinlein, quien, obviamente, prestaba especial atención a los temas militares y a las denuncias de las tramas golpistas) por los ataques que, según él, dirigían al Ejército. Había que terminar también con las autonomías en Cataluña y en el País Vasco, pues derivaban hacia el separatismo; se exigía la participación del Ejército en la lucha contra el terrorismo según el modelo argentino, y había que acabar con el paro. Añadía que sólo estas medidas podían detener una intervención militar, mucho más radical y cruenta, que en ese momento inspiraba a la UME y a la que se venía conociendo, desde hacía tiempo, como el golpe de los coroneles. A finales de año también se reunió con el embajador norteamericano, Todman, en Canarias, para plantearle las mismas cuestiones. Con esta serie de pasos González del Yerro trataba de forzar la adhesión de los restantes tenientes generales, continuando la línea golpista institucional de Armada, aunque aún más escorado a la derecha”. Busquets y Losada, *op. cit.*, Pág. 151.

²⁴⁰Palacios, 23-F. *El golpe...*, Pág. 385.

²⁴¹Perote, 23-F..., Pág. 108. Reinlein, *op. cit.*, Pág. 108.

²⁴²Cernuda, Jáuregui y Menéndez, *op. cit.*, Pág. 188.

²⁴³Las siglas AWACS corresponden a *Sistema de Control y Alerta Aerotransportado*, y se trataba de una de las muchas variantes del celebre avión comercial *Boeing 707-320*, cuya función era controlar las comunicaciones.

Cámara de Representantes de los Estados Unidos, el demócrata Lee Herbert Hamilton. Y lo más interesante fue que este avión había sido pedido por la CIA a través de una llamada realizada desde la embajada de Madrid²⁴⁴. Sin embargo, Todman negaría todos estos hechos, afirmando que los EE. UU., y su embajada en Madrid no tenían ningún conocimiento del golpe de Estado, y por tanto, no tomaron ninguna medida previa en relación con el mismo²⁴⁵.

No obstante, existen cinco hechos que demuestran que los EE. UU., no tuvieron una actitud de compromiso activo con la democracia española durante el golpe de Estado, y se podía decir que ni siquiera de interés ante el golpe de Estado. Son:

1. No se han desclasificado todos los telegramas que se cruzaron esa noche entre la embajada y el *Departamento de Estado*, y los que se han desclasificado demuestran dos cosas: La primera que su información es muy superficial, no aportando ningún dato de interés, y la segunda, que en los mismos hay graves errores como la mención a la comunicación establecida con el “*capitán general de Extremadura*”, destino que no existía en el Ejército español²⁴⁶.
2. El Secretario de Estado, el general Alexander Haig, se limitó a afirmar cuando se le preguntó por el golpe de Estado: “*es un asunto interno de los españoles*” y que era “*demasiado pronto para pronunciarse*”²⁴⁷. Declaración que, para la mayoría de la opinión pública española, demostraban una postura de inhibición total ante los hechos, y de nulo apoyo al sistema democrático. Pero que para López Zapico fue una manifestación del carácter superficial de Haig²⁴⁸.
3. Carlos Robles Piquer, Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, pidió a la Embajada de los EE.UU., algún manual que indicase como resolver situaciones como la

²⁴⁴Calderón y Ruiz Platero, *op. cit.*, Pág. 210. “Los secretos del 23-F”, *Antena 3 TV*, 23 de febrero de 1998.

²⁴⁵<http://www.revistavanityfair.es/articulos/tejero-connection-el-23-f-y-el-papel-de-eeuu/11323/page/3>

²⁴⁶López Zapico, *op. cit.*, Págs. 194-199.

²⁴⁷*El País*, 25 de febrero de 1981.

²⁴⁸Según relata Keith C. Smith, responsable del *Spanish Desk* y que formó parte del gabinete de crisis establecido en Washington, sus superiores le encargaron que orientara al secretario al respecto de la situación para que enfatizara el apoyo norteamericano a la democracia española, pero el *staff* de Haig le impidió ofrecerle advertencia alguna: «Así que Haig salió de su oficina [...] y dijo exactamente lo que no debía decir a la prensa. [...] Fue un ejercicio de relaciones públicas desastroso por parte de Haig, pero típico de su concepción de que él siempre era lo suficientemente listo como para improvisar frente a la prensa. Desperdiciamos meses intentando recuperarnos de este paso en falso». *Frontline Diplomacy*, MDLC, Interview with Keith C. Smith, 5 de febrero de 2004. López Zapico, *op. cit.*, Pág. 196.

ocupación del Congreso de los Diputados. Desde la Embajada se le contestó que lo comprobarían. Sin embargo, ni facilitaron manuales ni expertos²⁴⁹.

4. Alberto Recarte, desde el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, pidió a la Embajada de los EE. UU. que hiciera una declaración en favor de la democracia española, no obteniendo respuesta alguna²⁵⁰.
5. Ronald Reagan, a diferencia de otros líderes occidentales, no telefoneó al Rey hasta la mañana del día 24, para felicitarle por su actuación, en una conversación que duro 3 minutos, desde las 10:33 horas a las 10:36 horas²⁵¹.

Esta actitud de la embajada y del ejecutivo norteamericano durante el golpe de Estado provocó una pésima impresión en España, lo que obligó a los dirigentes norteamericanos a mostrar un apoyo decidido a la democracia española tras el 23-F. Así, el 27 de febrero, Reagan mando una carta personal al Rey, felicitándole por su actuación y mostrando su apoyo al sistema democrático²⁵². Algo similar hizo el Congreso de los EE. UU. aprobando por aclamación una emotiva resolución en apoyo de la democracia española²⁵³. Finalmente, el 9 de abril, Haig se trasladó a Madrid para manifestar su compromiso con la democracia española, y rectificar sus declaraciones durante el golpe de Estado²⁵⁴.

No obstante, a pesar de esas declaraciones de apoyo, la relación de la embajada de los EE. UU. con los golpistas, y su actitud antes y durante el 23-F, hacen que pensemos que en el seno del gobierno del principal aliado de España, se estuviera en conocimiento de lo que iba a pasar.

Por su parte, la Iglesia Católica había elegido el día 23 de febrero como fecha para el inicio de la 34ª Asamblea de la Conferencia Episcopal. Esta reunión, que tuvo lugar en la Casa de Ejercicios del Pinar de Chamartín (Madrid), y a la que todos los obispos españoles estaban obligados a asistir, tenía por objeto elegir al sucesor del cardenal Vicente Enrique y Tarancón

²⁴⁹Prieto y Barbería, *op. cit.*, Pág. 169. En la certificación que hizo a propósito de golpe de Estado, Carlos Robles Piquer no hace mención a esta gestión. Causa 2/81. Sumario. Fs. 3218-3223. Ni tampoco en sus memorias. ROBLES PIQUER, Carlos. *Memoria de cuatro Españas: República, guerra, franquismo y democracia*, Bracelona: Planeta, 2011.

²⁵⁰http://www.youtube.com/watch?v=OkGgF3_D6f0&feature=relmfu

²⁵¹<http://www.reaganfoundation.org/whdpdf/022481.pdf>

²⁵²*El País*, 7 de marzo de 1981.

²⁵³*El País*, 7 de marzo de 1981.

²⁵⁴*El País*, 10 de abril de 1981.

como presidente de la Conferencia Episcopal Española. Nada más comenzar la reunión, un obispo, cuyo nombre no se hizo público, informó a sus compañeros de que *“hoy es un día para estar atentos a la radio, pues es posible que se produzcan importantes acontecimientos”*²⁵⁵. Este comentario podría ser el resultado de la información que el día 20 le había proporcionado Cortina.

Cuando Tejero tomó el Congreso de los Diputados, los obispos se limitaron a escuchar los acontecimientos por radio durante dos horas, y sobre las 20:30 horas, dieron por finalizada la sesión, marchándose sin hacer ninguna declaración. Un periodista tan vinculado a la Iglesia como Abel Hernández justificó esta actitud con un argumento poco sólido: en la sala solo había un teléfono. Así escribe²⁵⁶:

Los obispos se vieron sorprendidos por la noticia del golpe, que recibieron con consternación, mientras estaban reunidos en la Casa de Ejercicios de Pinar de Chamartín, donde quedaron prácticamente incomunicados. Para hablar con el exterior no disponían más que de un teléfono. Esto explica, junto con la típica prudencia episcopal, el que no hubiera una reacción fulminante. En todo caso, El Vaticano no respondió como Haig, secretario de Estado americano, que aquello era “un asunto interno español”.

Precisamente, en la noche del día 23, en El Vaticano se recibieron por “canales subterráneos”, presiones para que se emitiese un comunicado a favor de Tejero y Milans del Bosch, no siendo atendidas por la Secretaria de Estado²⁵⁷. Pero tampoco se emitió por la Conferencia Episcopal ningún comunicado en favor del sistema democrático, como se le pidió reiteradamente desde el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, durante la misma noche²⁵⁸.

La Conferencia Episcopal volvió a reunirse el día 24 de febrero, eligiendo al arzobispo de Oviedo, Gabino Díaz Merchán. Fue entonces, con el golpe de Estado ya fracasado, cuando los obispos expusieron su opinión -a hora temprana, pues, aun se mantenía la ocupación del Congreso de los Diputados-, en un documento cuyo contenido era²⁵⁹:

La Conferencia Episcopal Española, reunida en asamblea plenaria, está siguiendo desde ayer tarde, con preocupación, serenidad y confianza los graves acontecimientos que

²⁵⁵Palacios, 23-F. *El golpe...*, Pág. 385.

²⁵⁶Hernández, *El Quinto...*, Pág. 127

²⁵⁷Hernández, *El Quinto...*, Pág. 127.

²⁵⁸Declaraciones de Alberto Recarte. http://www.youtube.com/watch?v=OkGgF3_D6f0&feature=relmfu

²⁵⁹*Ya*, 25 de febrero de 1981

amenazan perturbar la normalidad de la nación, y con ella la paz y la convivencia entre españoles.

Al abrir hoy nuestra segunda jornada de trabajo, queremos expresar a Su Majestad el Rey, a las autoridades y al pueblo, nuestro firme propósito de contribuir como pastores de la Iglesia, a la serenidad y a la responsabilidad de todas las instituciones y personas del país, dentro del respeto a la Constitución, y con voluntad de concordia por parte de todos.

Manifestamos también nuestro profundo respeto y nuestra afectuosa solidaridad a los miembros del Gobierno y del Parlamento, retenidos en el Palacio del Congreso; pedimos con el máximo encarecimiento a quienes los retienen que faciliten cuanto antes su salida pacífica para que puedan reasumir sus responsabilidades públicas como representantes del pueblo.

Hacemos un llamamiento a todos los fieles y a todos nuestros conciudadanos para que mantengan la calma, el buen sentido, y el espíritu de colaboración con las autoridades legítimas.

Mantenemos la firme esperanza, y así lo pedimos a Dios de que este episodio tendrá muy pronto un desenlace pacífico y feliz, para bien de todos.

Durante la redacción de este documento, hubo fuertes discusiones. Por un lado, el sector más conservador de la jerarquía eclesiástica -encabezado por el Arzobispo de Toledo, Cardenal González Marín- se oponía a que los obispos mostraran públicamente su adhesión a la Constitución, incluso, presionaron para que el documento simplemente dijera que “*estamos a favor de la Ley*”, sin hacer ninguna mención a la Constitución. En contra de esta postura, se encontraba el sector progresista -liderado por el Cardenal Tarancón- favorable a que el documento reflejara la adhesión a la Constitución de la jerarquía católica. Al final, se optó por una solución de consenso²⁶⁰.

Pero hay más. Según el periodista Rafael Plaza, en la mañana del día 24, preguntó al Cardenal Marcelo González si estaba preocupado por el golpe de Estado: “*El Cardenal de Toledo respondió con un gesto extraño: extendió los brazos, y levantó los hombros, como diciendo que <<¿Y a mí qué?>>. Otro obispo le comentó que <<¿Y pensar que unos diez obispos hubieran deseado el éxito del golpe!>>*”²⁶¹.

Estas desavenencias en el seno de la Conferencia Episcopal demostraban la división existente en la misma; así como, la actitud de un grupo y otro hacía el golpe de Estado.

²⁶⁰Interviú, 16-22 de abril de 1981, Págs. 6-9

²⁶¹Interviú, 16-22 de abril de 1981, Pág. 9

CAPÍTULO XI

EL PROCESO

1. EL JUEZ ESPECIAL JOSÉ MARÍA GARCÍA ESCUDERO.

De acuerdo con la Ley Orgánica 9/1980, de 6 de Noviembre, sobre reforma del Código de Justicia Militar, el golpe de Estado del 23-F quedaba dentro de la demarcación de la Jurisdicción Militar, ya que el art. 6 de la misma incluía: “1. Por los delitos comprendidos en este Código, Incluso aquellos a que se refiere el artículo 194, y a los que las Leyes especiales atribuyan a la Jurisdicción Militar”¹. Además, también se regulaba en el art. 46, los órganos responsables de ejercer la jurisdicción militar, correspondiendo en este caso tal función al CSJM, por incluir entre los posibles acusados a oficiales generales².

Si el órgano competente para juzgar los hechos estaba determinado, no lo estaba sin embargo la figura del instructor de los hechos. Y fue en este ámbito donde surgió la primera polémica.

José María García Escudero, general-jurídico del Ejército del Aire, era un personaje muy conocido en la España de los años 80 por sus obras históricas y sobre todo por sus grandes conocimientos cinematográficos, que hacían de él un crítico muy leído, y también por sus artículos periodísticos. De hecho, al día siguiente de que se produjera el asalto de Tejero al Congreso de los Diputados, publicó en un diario³, un editorial titulado “*Nos abochorna*”, y, pocos días después, un *Busto*, bajo el seudónimo *Nemo*, titulado “*¡Que nadie se mueva!*”⁴. Sin embargo, a pesar de estos antecedentes, fue nombrado Juez especial con jurisdicción en todo el territorio nacional, el 26 de febrero, para investigar los sucesos acaecidos como consecuencia del

¹BOE, 21 de noviembre de 1980.

²“Artículo 101. Constituido en Sala de Justicia conoce el Consejo reunido de las causas que, siendo de la competencia del Consejo Supremo, se hubieren formado:

1º. Por delitos de traición cometidos por algún Jefe' militar al frente de fuerza armada.

2º. Por hechos de armas

3º. Por la rendición de una plaza, fortaleza, aeródromo, puesto militar, naves del Estado o fuerza armada.

Conocerá, además, las causas instruidas:

1º. Por los delitos que cometan.

-Los Capitanes Generales de los mismos Ejércitos, los Tenientes Generales y Almirantes con mando, así como por los delitos militares o militares y comunes cometidos por los demás Oficiales Generales o asimilados.

-Los Presidentes, Consejeros y Fiscales que sean o hayan sido del propio Consejo.'

-El Presidente de la Junta de Jefes del Estado Mayor, el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada o del Ejército del Aire”. BOE, 21 de noviembre de 1980.

³Ya, 24 de febrero de 1981.

⁴Ya, 26 de febrero de 1981.

golpe de Estado del 23-F⁵. Según él, se le eligió porque pertenecía al único ejército sin implicados en la intentona⁶. Pero, el hecho de que públicamente se hubiese posicionado en contra de los procesados, unido a su carácter de Juez Especial con “*jurisdicción en todo el territorio nacional*” –figura no recogida en la constitución y que va en contra del concepto de Juez Ordinario que si aparece en la Ley Fundamental⁷ provocó que los letrados de éstos, elaboraran multitud de recursos en su contra. El más claro fue el enviado por todos los abogados defensores el 10 de agosto de 1981, donde se insistía en el carácter anticonstitucional del nombramiento de García Escudero⁸. EL CSJM, órgano máximo de la Justicia Militar, y encargado de juzgar el golpe de Estado por la presencia de oficiales generales, desestimó este escrito el 21 de agosto de 1981⁹.

Sin embargo, los letrados, considerando que este nombramiento vulneraba un derecho fundamental de especial protección en la Constitución de 1978, decidieron acudir al *Tribunal Constitucional*, mediante el procedimiento del recurso de amparo. Pero el Alto Tribunal dio la razón al CSJM, desestimando todos los recursos que recibió, con el argumento de que la tutela judicial efectiva la tenían garantizada los procesados¹⁰.

Este conjunto de autos y sentencias permitieron a José María García Escudero, ser el Juez Instructor del 23-F.

2. EL SUMARIO

El sumario comenzó a instruirse el 26 de febrero. El gran problema con el que se encontraron García Escudero y el fiscal togado del CSJM Joaquín Lobón Valverde, encargado del caso hasta que fue pasado a Situación B, el 31 de julio de 1981, y sustituido por el fiscal togado

⁵BOE, 28 de febrero de 1981.

⁶García Escudero, *op. cit.*, Pág. 13.

⁷“Artículo 24. 1. Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión. 2. Asimismo, todos tienen derecho al Juez ordinario predeterminado por la Ley, a la defensa y a la asistencia de letrado, a ser informados de la acusación formulada contra ellos, a un proceso público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías, a utilizar los medios de prueba pertinentes para su defensa, a no declarar contra sí mismos, a no confesarse culpables y a la presunción de inocencia. 3. La Ley regulará los casos en que, por razón de parentesco o de secreto profesional, no se estará obligado a declarar sobre hechos presuntamente delictivos”.

⁸Causa 2/81. Sumario. Fs. 6539-6542.

⁹Causa 2/81. Sumario. F 6552

¹⁰MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Lorenzo: *El 23-F. Sus secuelas jurídicas en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, Madrid: Civitas, 1985. Págs. 48-59.

José Manuel Claver Torrente¹¹, fue decidir a quien iban a responsabilizar por los hechos acaecidos, optando por limitar las responsabilidades única y exclusivamente a tres grupos de militares:

- El primero estaba formado por aquellos que habían tenido una participación activa en la operación con anterioridad a que se asaltase el Congreso de los Diputados y se habían manifestado notoriamente a su favor durante el tiempo que duró el golpe de estado: Armada, Milans del Bosch, Torres Rojas, San Martín, Ibáñez Inglés, Mas Oliver, Pardo Zancada, Cortina y Gómez Iglesias.
- El segundo estaba formado por los que ayudaron a Tejero a saltar el Congreso de los Diputados: el coronel Manchado; los capitanes de la Guardia Civil, Francisco Acera Martín, Juan Pérez de la Lastra Tormo, Carlos Lázaro Corthay, Enrique Bobis González, José Luis Abad Gutiérrez, Jesús Muñecas Aguilar y Francisco Ignacio Román; los tenientes del mismo cuerpo Pedro Izquierdo Sánchez, Cesar Álvarez Fernández, José Núñez Ruano, Vicente Ramos Rueda, Jesús Alonso Hernaiz, Manuel Boza Carranco, Santiago Vecino Núñez y Vicente Carricondo Sánchez, y el civil Juan García Carres.
- El tercero por aquellos que persistieron en su actitud de rebeldía tras el mensaje de S.M. el Rey: el capitán de Navío Menendez Vives; los capitanes del Ejército Juan Batista González, Javier Dusmet García-Figueras, Ignacio Cid Fortea y José Pascual Gálvez.

Por tanto, y aquí estuvo lo realmente interesante, de acuerdo con lo acordado por García Escudero y Lobón, el CSJM sólo iba a juzgar los delitos que tuvieron lugar antes de las 18:22 horas del 23 de febrero de 1981, y los que se produjeron con posterioridad a la 01:14 horas del día 24, que fue el momento en el que se emitió el mensaje del Rey. Por el contrario, todas las actividades delictivas que tuvieron lugar en el periodo de tiempo comprendido entre ambas secuencias horarias no fueron juzgadas. Por eso, no se sentaron en el banquillo ninguno de los mandos, generales incluidos, que obedecieron las órdenes de Milans del Bosch en la III Región Militar aunque era manifiestamente ilegales. Como tampoco lo serían los mandos de la DAC que tomaron RTVE. ¿Por qué? García Escudero trató de explicarlo, afirmando que¹²:

¹¹Real Decreto 1624/1981, y Real Decreto 1623/1981, de 31 de julio. *BOE*, 1 de agosto de 1981.

¹²Causa 2/81. Sumario. F 2974v. El subrayado es nuestro

...sin que del análisis de la información que se les dio no resulta inequívocamente el carácter manifiestamente delictivo que pudieran tener para ellos las órdenes que se les dieron, máxime cuando se hicieron explícitas manifestaciones de constitucionalidad y sobre todo cuando se invocó reiteradamente el apoyo de Su Majestad, sin que estuvieran en condiciones de conocer la falta de fundamento de tal apelación, que, antes al contrario, podían considerar verosímil dados los notorios sentimientos monárquicos de quienes se presentaban como cabezas de la operación.

Esta justificación, si bien comprensible desde el punto de vista política, era absolutamente inadmisibles desde el jurídico, ya que iba en contra del célebre axioma: “*El desconocimiento de la Ley no exime de su cumplimiento*”. Además, resultaba incluso peligrosa para el sistema político vigente, ya que afirmaba de forma explícita que si el golpe de Estado lo hubiera organizado el Jefe del Estado, cualquier acción ilegal estaría justificada. Precisamente, para evitar este hecho, se había introducido el artículo 185.12 del *Código de Justicia Militar*, donde podía leerse: “*El que obra en virtud de obediencia debida. Se considera que no existe obediencia debida cuando las órdenes entrañen la ejecución de actos que manifiestamente sean contrarios a las leyes y usos de la guerra o constituyan delito, en particular contra la Constitución*”¹³. Por tanto, no parece que la explicación dada por García Escudero nos ponga en conocimiento de las razones que llevaron a limitar el número de imputados por el golpe de Estado

Entonces, ¿cuál fue la razón que llevó a García Escudero y a Lobón a tomar la decisión que tomaron? Fueron realmente, dos razones:

La primera fue política; ya que si se hubiera procesado a todos los militares que tuvieron alguna participación en los hechos, el número hubiera superado fácilmente los varios centenares, algo que no habría podido soportar la joven democracia española, máxime en una época de crisis económica y política.

La segunda fue jurídica. Hasta la hora que se emitió el mensaje del Rey por RTVE, nadie, repetimos, nadie, había desautorizado a los golpistas, salvo a Tejero, por las razones que ya explicamos. Pero ni Milans del Bosch, ni Armada, ni los mando de la DAC -a éstos, se les ordenó que no sacaran las tropas a la calle, pero no se arrestó a ninguno de los jefes y oficiales que incitaban a sus compañeros para que se rebelasen- lo fueron. Por tanto, como nadie les había desautorizado en su momento, y no persistieron en su actitud de rebeldía con posterioridad, no

¹³*Código de Justicia Militar. Actualizado de acuerdo con la Ley Orgánica 9/1980, de 6 de noviembre, Madrid: Lamruja, 1980. Pág. 94.*

serían juzgados ni condenados, ya que tampoco interesaba ni a los partidos políticos ni sobre todo a la Jefatura del Estado que se conociera la situación de *impasse* que había presidido la actuación de las autoridades del Estado entre las 18:22 horas del 23 de febrero y las 1:14 horas del 24.

Esta fueron las razones que llevaron a limitar a sólo 33 personas, la responsabilidad del golpe de Estado. Además, la instrucción que se terminó el 26 de junio de 1981, se centró única y exclusivamente en Madrid y la III Región Militar, sin entrar a fondo en lo ocurrido en el resto de las regiones militares. No obstante, se trató de una instrucción enorme, donde se tomó declaración a más 700 personas, incluyendo los guardias civiles que tomaron el Congreso de los Diputados, y a numerosas autoridades civiles y militares. Autoridades que pueden dividirse en los siguientes grupos:

- JUJEM: Se tomó declaración a sus cuatro integrantes.
- Cuartel General del Ejército: Declararon todos los generales y jefes con mando en el mismo, así como los ayudantes de Gabeiras.
- Regiones Militares: Se tomó declaración a todos los capitanes generales; los jefes de EM de las mismas, y el gobernador militar de la provincia cabecera de la Región Militar. En el caso de Madrid, también declararon los jefes que intervinieron en el envío del mensaje a Pardo Zancada.
- III Región Militar: Declararon todos los generales y jefes que participaron en la *operación Turia*, u ocupación de este territorio.
- DAC: Declararon todos los generales y jefes de esta unidad, más los oficiales que dirigieron los grupos que ocuparon RTVE.
- Guardia Civil: Declararon el director general de la Guardia Civil; sus ayudantes; los jefes de Agrupación de Tráfico; de la Comandancia Móvil; de la III Zona (Valencia), así como los guardias civiles que tomaron en Congreso de los Diputados, más el general Prieto.
- Policía Nacional: Declararon los miembros de este cuerpo que se enfrentaron con Tejero en el Congreso de los Diputados, y los jefes del mismo en la III Región Militar.
- CESID: Declararon todos los miembros de la AOME implicados en el asalto al Congreso de los Diputados.
- Autoridades políticas y funcionarios: Declararon, entre otros, los gobernadores civiles de todas las cabeceras de las regiones militares; los miembros más importantes de la

comisión de subsecretarios (Sánchez Harguindey, Laina, Robles Piquer), los responsables de RTVE, y algunos diputados como Múgica.

Por su parte, dentro de los 33 procesados, se pudieron distinguir los siguientes grupos:

El primero fue el formado por Armada, Cortina y Gómez Iglesias, que utilizaron una estrategia de defensa jurídica, negando cualquier participación en los hechos.

El segundo, el integrado por el resto de los procesados militares, encabezados por Milans del Bosch, que se apoyaron en la figura jurídica de la “*obediencia debida*”, aunque no se pudiera considerar un eximente en este caso, ya que las supuestas órdenes obedecidas eran claramente ilegales, tal como señala el ya citado artículo 185.12 del *Código de Justicia Militar*. No obstante, a partir de esta figura, los acusados y sus defensores, encabezados por Adolfo de Miguel Prada, defensor de Pardo Zancada entre otros acusados, y Ángel López-Montero y Juárez, defensor de Tejero, desencadenaron una ofensiva para demostrar la implicación del Rey en los hechos, y justificar la actuación de sus defendidos sobre la idea de que habían obedecido las órdenes del capitán general de los Ejércitos, el Rey, de acuerdo con el art. 62.h CE, y habían actuado “*en defensa del Rey, la constitución y la libertad*”¹⁴, actuación que se legitimaba por el art. 8 CE, que atribuye a las FAS la defensa del orden constitucional. Este planteamiento jurídico era inadmisibles, ya que se basaba en tres errores que lo inhabilitaban:

- El primero que el orden constitucional no estaba en peligro. Los pusieron en peligro precisamente los procesados y otros militares que no fueron juzgados, con su actuación.
- El segundo, que el Rey sólo detenta el mando de las FAS de forma simbólica, ya que el mando efectivo corresponde al presidente del gobierno, como jefe del poder ejecutivo, de acuerdo con el art. 97 CE¹⁵.
- El tercero, que la actuación de los procesados fue manifiestamente ilegal e injustificable desde el punto de vista legal. Por tanto, el eximente de “*obediencia debida*” no podía aplicarse.

¹⁴Causa 2/81. Sumario. F 106v.

¹⁵Véase Fernández López, *El rey y...*, Pág. 136. Una posición contraria, partidaria del mando efectivo del Rey en las FAS puede verse en HERRERO DE MIÑÓN, Miguel: “El Rey y las Fuerzas Armadas” en *Revista de Derecho Política de la UNED*, 7, (1980), Págs. 49-50.

En todo caso, esta conducta, la de no asumir las responsabilidades emanadas de sus propias acciones, era muy poco militar, y provocó una gran indignación en el seno de las FAS, que quedaron avergonzados con la conducta de los procesados¹⁶. Esta sensación también la sintió el propio Pardo Zancada¹⁷. No obstante, esta argumentación de defensa coincidía exactamente con los planteamientos del juez instructor, que había eximido de responsabilidad a numerosos militares implicados en los hechos, con el argumento de que creían que obedecían órdenes del Rey.

El tercer grupo de acusados estaba integrado por el único civil procesado, Juan García Carrés, al que trataron de proteger el resto de los procesados, especialmente Tejero, y también Torres Rojas, ya que por su condición, si era condenado, sería encarcelado en una prisión ordinaria, a diferencia de los militares, que lo serían en castillos.

Los planteamientos de los dos primeros grupos, claramente antagónicos, ya que el argumento de la “*obediencia debida*”, obligaba a los acusados del segundo grupo a demostrar la implicación de los del primero, especialmente de Armada, provocó un fuerte enfrentamiento entre los acusados, que llegó a su paroxismo en las diligencias de careo, especialmente en cuatro de ellas:

El primer enfrentamiento se produjo en la que tuvo lugar entre Armada y Milans del Bosch, donde el primero negó cualquier mención al Rey en sus conversaciones con el teniente general, provocando la indignación de Milans del Bosch que llegó a decir que Armada estaba “*protegiendo a alguien*”¹⁸.

El segundo, en la de Tejero y Armada, donde el general negó que se hubiera entrevistado con el teniente coronel de la Guardia Civil en la calle Juan Gris¹⁹.

¹⁶Testimonio oral del teniente general Fernando Gautier Larrainzar. Madrid, 10 de julio de 2011. El general de brigada de Infantería Fernández-Monzón es de la misma opinión. Fernández-Monzón, *op. cit.*, Pág. 34.

¹⁷“*Al consejo de guerra le faltó grandeza. Hay que decirlo así de claro. Mi idea del mando me obliga a echar de menos que el teniente general Milans o el general Armada o ambos –mejor aún- hubieran asumido desde el primer minuto de la causa la plena responsabilidad de los hechos. Me habría gustado ver a uno de los dos generales ponerse en pie y oírle decir, dirigiéndose al presidente del tribunal militar, algo así: <<De mí hacia la izquierda no quiero ver a nadie en este banquillo. Todos estos generales, jefes y oficiales no han hecho otra cosa que obedecer mis órdenes. Ostento el mando y soy el único que debo responder de mis actos>>. Lo que hubiese sucedido después es de mucha menos importancia*”. Pardo Zancada, 23-F, *la pieza...*, Pág. 376.

¹⁸Causa 2/81. Sumario. Fs. 7458-7460.

¹⁹Causa 2/81. Sumario. Fs. 7472-7474.

El tercero, en la de Tejero y Cortina, dónde el comandante del CESID negó que el teniente coronel de la Guardia Civil hubiera estado en su domicilio, y que Gómez Iglesia estuviera a sus órdenes²⁰.

El cuarto, en la de Tejero y Gómez Iglesias, donde el segundo negó cualquier implicación en los hechos, especialmente que se hubiera entrevistado con Cortina y Tejero, o que hubiera entregado a éste, los radio-telefonos necesarios para guiar sus columnas hasta el Congreso de los Diputados. Estas negativas llevaron a Tejero a exhortar “*al Capitán Gómez Iglesias a que diga la verdad ya que visten el mismo uniforme*”²¹, lo que llevó a Gómez Iglesias a decir que “*no le admite ahora lecciones sobre si tiene o no que decir la verdad*”²².

Una vez finalizada la instrucción, el fiscal Claver elevó sus conclusiones provisionales el 6 de agosto de 1981²³:

Del calificado delito de rebelión militar son responsables en concepto de autores, conforme al punto 1º del Art. 196²⁴ del Código castrense, por participación personal, directa y voluntaria, los procesados en autos:

- a. En concepto de autores, a tenor del artículo citado y del párrafo primero del Art. 287²⁵ del Código de Justicia Militar, los Excmos. Sres. Teniente General Don Jaime Milans del Bosch y Ussía y General de División Don Alfonso Armada Comyn y, a tenor del segundo párrafo del mismo artículo, el Teniente Coronel de la Guardia Civil Don Antonio tejero Molina.
- b. En concepto también de autores, a tenor del Art. 196, antes citado, y conforme al párrafo 1º del Art. 288²⁶ del mismo Código, los procesado en esta Causa Excmo. Sr. General de División Don Luis Torres Rojas, Coronel de Ingenieros Don Diego Ibáñez Inglés, Coronel de Artillería Don Ignacio San Martín, Coronel de la Guardia Civil Don Miguel Manchado, Teniente Coronel de Infantería Don Pedro Mas Oliver, Comandantes de Infantería Don Ricardo Pardo Zancada, Comandante de Infantería Don José Luis Cortina Prieto, Capitán de la Guardia Civil Don José Luis Abad Gutiérrez, Capitán de Artillería Don Juan Batista González, Capitanes

²⁰Causa 2/81. Sumario. Fs. 7475-7477.

²¹Causa 2/81. Sumario. F. 7505.

²²Causa 2/81. Sumario. F. 7505v.

²³Causa 2/81. Sumario. Fs. 6460-6460V

²⁴“*Se consideran autores: 1º. Los que toman parte directa en la ejecución del hecho*”. Código de Justicia Militar..., Pág. 100.

²⁵“*Serán castigados con la pena de muerte el cabeza de la rebelión y el que tome el mando superior de las fuerzas o elementos rebeldes. Igualmente serán castigados con la pena de muerte los rebeldes con mando de Compañía y Unidades superiores o análogas de cualquiera de los tres Ejércitos*”. Ibidem, Pág. 133. La pena de muerte había desaparecido del sistema judicial español, salvo en estado de guerra, por lo que era sustituida por la máxima pena existente en ese momento: 30 años.

²⁶“*Serán castigados con la pena de doce años y un día de reclusión a muerte, que el Tribunal aplicará discrecionalmente según la graduación y circunstancias de los culpables quienes, no estando comprendidos en el artículo anterior, quienes ejerzan mando no principal en las fuerzas rebeldes y los que formen parte de ellas como meros ejecutores*”. Código de Justicia Militar..., Pág. 133.

de la Guardia Civil Don Vicente Gómez Iglesias, Don Carlos Lázaro Corthay, Don Jesús Muñecas Aguilar, Don Juan Pérez de la Lastra Tormo, Don Francisco Acera Martín, Don Enrique Bobis González y Don Francisco Ignacio Román, y Capitanes del Ejército Don Javier Dusmet García-Figueras, Don Carlos Álvarez-Arenas y Pardiñas, Tenientes de la Guardia Civil Don Vicente Carricondo Sánchez, Don Cesar Álvarez Fernández, Don José Núñez Ruano, Don Pedro Izquierdo Sánchez, Don Vicente Ramos Rueda, Don Santiago Vecino Núñez, Don Manuel Boza Carranco, y Don Jesús Alonso Hernaiz,.

- c. En concepto asimismo de autores, a tenor del Art. 196 citado y en relación con el segundo párrafo del Art. 288²⁷, ambos del Código de Justicia Militar, los procesados Capitán de Navío Don Camilo Menéndez Vives y el paisano Don Juan García Carres.

Es decir, para el fiscal había existido una gran conspiración militar encabezada por Armada y Milans del Bosch como líderes, y Tejero, mientras que el resto de los encausados, salvo Menéndez Vives y García Carrés, habían participado de forma consciente, siendo colaboradores necesarios en la misma, incluidos los tenientes de la Guardia Civil. A partir de estas acusaciones, estableció las siguientes penas para los acusados²⁸:

<i>Procesados</i>	<i>Penas</i>
T. Gral. Jaime Milans del Bosch	30 años
Gral. D. Alfonso Armada Comyn	30 años
Gral. D. Luis Torres Rojas	20 años
C. Navío Camilo Menéndez Vives	6 año
Cor. José Ignacio San Martín López	15 años
Cor. Diego Ibáñez Inglés	15 años
Cor. Miguel Manchado García	15 años
T. Cor. Antonio Tejero Molina	30 años
T. Cor. Pedro Más Oliver	12 años
Cte. Ricardo Pardo Zancada	15 años
Cte. José Luis Cortina Prieto	12 años
Cap. Juan Batista González	6 años
Cap. Javier Dusmet García-Figueras	6 años
Cap Carlos Álvarez-Arenas Pardiñas	10 años
Cap. Ignacio Cid Fortea	5 años
Cap. José Pascual Gálvez	10 años
Cap. Francisco Acera Martín	6 años
Cap. Juan Pérez de la Lastra Tormo	10 años
Cap. Carlos Lázaro Corthay	6 años
Cap. Enrique Bobis González	6 años

²⁷El último párrafo de artículo 288 afirma: “En igual pena incurrirán los promotores de la rebelión, los que sustraigan o cedan armas, municiones y pertrechos a tal fin, y los que, sin alzarse en armas, pero estando identificados con los móviles perseguidos por los rebeldes, se adhieran a la rebelión con actos que signifiquen impulso, fomento, ayuda o sostén de la misma”. *Ibidem*, Pág. 133.

²⁸Causa 2/81. Sumario. Fs. 6461-6461v.

<i>Procesados</i>	<i>Penas</i>
Cap. José Luis Abad Gutiérrez	12 años y un día
Cap. Jesús Muñecas Aguilar	12 años y un día
Cap. Vicente Gómez Iglesias	6 años
Cap. Francisco Ignacio Román	5 años
Tte. Pedro Izquierdo Sánchez	4 años
Tte. Cesar Álvarez Fernández	5 años
Tte José Núñez Ruano	6 años
Tte. Vicente Ramos Rueda	6 años
Tte. Jesús Alonso Hernaiz	5 años
Tte. Manuel Boza Carrasco	6 años
Tte. Santiago Vecino Núñez	4 años
Tte. Vicente Carricondo Sánchez	5 años
Juan García Carres	12 años

Estas penas llevaban aparejadas la pérdida de empleo e inhabilitación por el tiempo de la condena para los que se solicitaba pena de reclusión (más de 12 años), y separación del servicio y suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio para los demás militares procesados a quienes se solicitaba pena de prisión, correspondiéndole esta última pena accesoria a García Carres²⁹.

3. LA VISTA ORAL.

El 19 de febrero de 1982, comenzó ante el CSJM constituido en sala de justicia, la vista oral³⁰, estando presidida inicialmente por el presidente del CSJM, teniente general Álvarez Rodríguez, y a partir del 27 de abril, por su homólogo Federico Gómez de Salazar³¹. Primero, se llevó a cabo la lectura del apuntamiento de la causa por el secretario relator, leyendo éste las actuaciones que fueran esenciales y dando cuenta breve de las no trascendentes, ya que era literalmente imposible leer la totalidad del sumario, dado su tamaño. La lectura del apuntamiento de la causa del 23-F se prolongó hasta el 8 de marzo³². Terminada la lectura del apuntamiento, comenzó propiamente la vista oral donde tanto el fiscal como los defensores llevaron a cabo el interrogatorio de procesados y testigos, que se prolongó hasta el 20 de abril³³. El orden en que se interrogaron a los procesados y testigos fue militar, en función de los grados y de la antigüedad

²⁹Causa 2/81. Sumario. F 6461v.

³⁰Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 1.

³¹*El País*, 25 de abril de 1941.

³²Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 1-15v.

³³Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 15v-1296v.

en los mismos, dejando para el final a los civiles, siendo el último el diputado del PSOE Múgica Herzog. De estos interrogatorios, destacaron seis por la trascendencia que tuvieron:

El primero fue el del general Armada, donde López-Montero, con gran habilidad, le forzó a reconocer que le había dicho a Milans del Bosch que el Rey estaba harto de Suárez³⁴:

LOPEZ MONTERO: Mi General, vamos a perfilar el concepto del “deseaba”. Es decir, puede ser un sentimiento o una expresión de conversación de cualquier tertulia entre españoles que digan: “Me da la sensación de que el Rey está harto de Suárez o de la actuación de éste”, sin que suponga, mi General, que el Rey lo ha dicho, pero sí que la persona que lo está comentando, lo está diciendo a nivel de tertulia o de diálogo entre dos personas compañeros de milicia y que se conocen.

GENERAL ARMADA: Y que son buenos amigos desde hace muchos años, con todos los respetos hacía el Teniente General Milans.

LOPEZ MONTERO: Es decir, ¿se puede considerar que este comentario se hizo en la conversación por parte de usted siguiendo comentando el General Milans del Bosch; pero esta frase sale a relucir en relación a la conversación del almuerzo de Valencia?

GENERAL ARMADA: Si no literal, parecida. Lo aceptó.

Es decir, López Montero demostró que Armada había puesto en su boca supuesta opiniones del Rey sobre Suárez, rompiendo su estrategia de defensa durante el sumario. Veinte años después, el propio general lo reconoce sin ningún disimulo³⁵:

La impresión que tenía en diciembre era que el Rey estaba harto de Suárez, eso sí, porque me dijo: “Este tío nos lleva a la ruina...”, porque teníamos un 26% de inflación. “¿Qué te parece Calvo-Sotelo?”, eso sí me acuerdo que me preguntó, y yo le contesté. “Calvo-Sotelo es gafe”. De eso me acuerdo también. “Mira pues te quiere mucho”; “Pues hay que verlo, hay que verlo”. Calvo-Sotelo había estado en Santa Cruz el verano aquél de 1980.

El segundo fue el del coronel Ibáñez Inglés, ya citado, donde demostró que la primera llamada del Rey a Milans del Bosch tuvo lugar sobre la 1:00 horas del día 24 de febrero³⁶.

El tercero fue el del comandante Cortina, donde el comandante del CESID actúo con gran frialdad e inteligencia, llegando incluso a utilizar argumentos absurdos para mantener su posición

³⁴Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 111v.

³⁵Cuenca Toribio, *op. cit.*, Pág. 192.

³⁶Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 253v-254.

durante la fase sumarial: él no había participado en el golpe de Estado. Así, por ejemplo, refiriéndose a Armada, no dudó en declarar³⁷:

¿Con el General Armada? He recapitulado sobre las ocasiones en que posteriormente a éste he tenido el honor de saludarle. Recuerdo que le saludé en la imposición de fajines de mi promoción de Estado Mayor del 75, porque acudió como padrino de uno de los componentes. Después, el año siguiente, estaba en la fiesta de la Escuela de Estado Mayor. En el año 80 no hubo esa fiesta y en las Navidades del 80, pero de una manera muy imprecisa, porque no lo recuerdo; sí fue en el mes de diciembre o en el mes de enero, por esas fechas tuvimos un breve encuentro -que el otro día le oí citar al General- en la calle Princesa, o quizás en Alberto Aguilera, por las inmediaciones de la Glorieta de Ruiz Jiménez, y tengo esa impresión porque, efectivamente, como existían rumores sobre la posibilidad de su nombramiento como 2º JEME, se habían interesado parte de mis superiores el que de alguna manera se fuera a tener un acercamiento. Y, entonces, creo que estando yo almorzando en una cafetería que hay en la Plaza del Conde de Valle Suchil, que creo que se llama Hotel “Conde Duque”, hay una cafetería, y llamé por teléfono y me dijeron que acababa de bajar, y como era cruzar la acera en contra, le saludé un minuto porque llevaba prisa, y le comenté entonces estos rumores de que podía ser 2º JEME (...).

Y, más adelante, afirmó³⁸:

En el curso de esos días, se empezó a rumorear, allí, evidentemente en el Centro, pues se conocía la posibilidad de que en su momento viniese en el Centro, pues se conocía la posibilidad de que en su momento viniese como 2º JEME el General Armada. Exactamente igual que con otros Generales, exactamente igual que con otros miembros de las Fuerzas armadas pues había un esfuerzo por parte del Centro de tomar algún tipo de conexión con la finalidad de explicarle, cuáles eran las finalidades del Centro y deshacer un poco la mala imagen que suele existir, se consideraba. Entonces, en ese sentido, se dijo: bueno, hay la posibilidad de tener ese contacto. Realmente mi intención era haberle visitado para plantearle la posibilidad de tener un encuentro y charlar sencillamente sobre cuáles eran las actividades del centro, la actividad obviamente no secreta. Eso no se puede producir porque, vuelvo a decir, que yo estaba muy próximo aquel día almorzando, me dijeron que bajaba, acudí, le cogí, fueron unos minutos. (...)

No sé, eran... Tampoco recuerdo exactamente la hora, quizá las 15,30, las tres y medía o cuarto.

El testimonio de Cortina demostró su enorme capacidad para distorsionar los hechos, propia de un agente de inteligencia, y debió impactar a todos los presentes, porque era simplemente increíble: el CESID le ordeno a él -su más importante agente operativo-, que fuera a hablar con Armada, para explicarle en que consistía la actividad del centro. Pues, había

³⁷Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 437v.

³⁸Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 463.

“rumores” de que podía ser nombrado 2º JEME. Para cumplir esta orden, le esperó en un bar, situado enfrente de su domicilio, y de esta forma, pudo verle “un momento” en la calle, sin que, más tarde, se volvieran a reunir. Sin embargo, con estos argumentos, sus respuestas negativas ante cualquier pregunta que les vinculara con los hechos, y la negativa de Gómez Iglesias a vincularle con Tejero, no existieron argumentos para demostrar su implicación en la operación.

El cuarto interrogatorio destacado fue el de Gabeiras, donde el abogado defensor de Milans del Bosch, Escandell, y el del teniente de la Guardia Civil Vicente Ramos Rueda, teniente de Aviación Antonio Hernández Griñó, le colocaron en una situación imposible cuando trataba de demostrar que había querido destituir al capitán general de la III Región Militar, y que había oído como el Rey desautorizaba a Milans del Bosch³⁹:

SR. ESCANDELL: En el folio 2161 y folio 16, dice V.E. que ordena al Teniente General MILANS, a las 19, 45 horas que retire las fuerzas a su mando y que va a tomar medidas para sustituirlo. Igualmente, dice que el Teniente General MILANS le dice que no quiere saber nada de V. E., y que sólo hablar con el General ARMADA, puesto que a las 19,42 horas –sólo tres minutos antes- dice V.E. en el mismo folio, que por el Sr. Laina sabía que había fuerzas en Valencia, y dice que el Teniente General MILANS le contestó que no era cierto, puesto que las fuerzas eran unas que regresaban de unos ejercicios. Referente este punto, ¿no es más cierto, que esta conversación la provoca V.E. o, perdon, la insta V.E. desde la Junta de Jefes de Estado Mayor, y fue una conversación normal en la que le dijo el Teniente General MILANS que tenía unos Grupos Tácticos de ejercicios y los había ordenado aproximarse a Valencia?

TTE. GENERAL GABEIRAS: Exactamente lo que digo en mi declaración.

SR. ESCANDELL: Entonces, ¿esta llamada, perdon, mi General, no fue hecha desde la Junta de Jefes de Estado Mayor?

TTE. GENERAL GABEIRAS: Fue hecha desde mi despacho (...).

COR. ESCANDELL: En el mismo folio, folio 16 y 2.161 de la Causa, V.E. dice que a las 19:47 horas comunica lo anterior a Su Majestad el Rey, pidiéndole que ratificara su orden al Teniente General Milans del Bosch; que el Rey lo hizo por teléfono y V.E. lo oyó estando a la escucha. Yo quisiera, mi general, con todo respeto, aclarar algunos puntos de esta cuestión, y que, diríamos el primer punto suena algo extraño, ya que como el Rey puede ratificar una orden de V.E., Jefe del Estado Mayor del Ejército. Hay otro punto en su declaración. El Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor, al folio 239, dice que al constarle a él personalmente que no recibía más órdenes, en el mismo sentido que las de Su Majestad, informó al Rey por sí estimaba hablar directamente al Teniente General Milans. Entonces, en esa contradicción evidente, por lo menos en los folios del sumario, ¿fue V.E. o fue el Presidente de la Junta de estado Mayor quien tuvo esa conversación con Su Majestad el Rey?

TTE. GENERAL GABEIRAS: Esa conversación la sostuve yo con Su Majestad el Rey, y creo recordar, si no me aparto de mi declaración escrita, que fue la segunda conversación que tuve con Su Majestad, después de tomar las medidas que tomé con el General Milans,

³⁹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 802v-803v y 866-866v.

diciéndole que iba a proceder a su destitución. Llamé a Su Majestad para que ratificara mi orden, Su Majestad me dijo que no me retirara del teléfono, que le iba a dar y por otra línea -creo que fue por la línea de Telefónica, ya que conmigo comunicaba por el teléfono rojo- ratificó la orden que ya había dado.

SR. ESCANDELL: Entonces, mi General, a la misma hora es cuando el General Alfaro dice que habla también con Su Majestad. Es aquí dónde surge un punto de discrepancia, bastante importante.

TTE. GENERAL GABEIRAS: Yo estaba actuando desde mi despacho, y no puedo compaginar el horario de las llamadas del General Alfaro con las mías. Las llamadas mías constan en mi declaración, a la hora en punto a que fueron realizadas.

SR. ESCANDELL: Mi General, V.E. está diciendo que era en su despacho, pero precisamente, la Junta de Jefes de Estado Mayor se reúne a las 19,20 horas y toma acuerdos a las 19,20 horas. Si estaba Vd. presente en la Junta de Jefes de Estado Mayor, parece también que hay una contradicción en cuanto a la llamada a Su Majestad desde su despacho.

TTE. GENERAL GABEIRAS: No hay ninguna contradicción. Yo estuve presente en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor a la hora que consta en mi declaración.

SR. ESCANDELL: Mi General, siento tener que decirle que, su Ayudante, el Teniente Coronel Sierra, declara también que todo lo más, a las 19,30 horas se encontraba Vds. En la Junta de Jefes de Estado Mayor. Es posible que toda esa cronología minuciosa –como toda su declaración- tenga alguna alteración en cuanto a horario, pero lo cierto es que no concuerdan con las declaraciones, tanto del General Alfaro como de su Ayudante, con lo que queda reflejado en autos, respecto a la Junta de Jefes de Estado Mayor, con su propia declaración.

TTE. GENERAL GABEIRAS: Lo siento, pero yo me atengo a lo declarado por escrito, y creo recordar, que minutos antes de las ocho –tres o cuatro minutos antes o después de las ocho- fue cuando yo efectué mi salida para el Cuartel General en la calle Vitrubio.

HERNANDEZ GRIÑO: Con la venia, mi general. Ha dicho V.E. que habló con Su Majestad el Rey a través de un teléfono rojo, entiendo que la RTM [Red Territorial de Mando].

TTE. GENERAL GABEIRAS: Exactamente, es la RTM.

TTE. HERNANDEZ GRIÑO: Mi general, esta defensa tiene entendido que el teléfono rojo de la red RTM se instaló en el Palacio de la Zarzuela dos días después del 24 de Febrero.

TTE. GRAL. GABEIRAS: No puedo asegurarlo, pero yo aseguraría que todas las llamadas las hice por la RTM, porque yo tengo ese teléfono con su número con anterioridad. Además, sacar a relucir cuándo se puso una red, que es la Red Territorial de Mando, creo que es una cosa que entra dentro del Secreto de la Defensa Nacional.

TTE. HERNÁNDEZ GRIÑO: Con el debido respeto, mi Teniente General, esta Defensa considera que hay una contradicción porque el Teniente General dice claramente que habla a través de ese teléfono, que esta Defensa entiende que no está instalado hasta dos días después y que escucha, no sé como, que Su Majestad el Rey habla con el teléfono de la telefónica. Esta Defensa también tiene entendido que la Tercera Región intentó la conversación normalmente con la Zarzuela, que se estableció por la red telefónica, en ningún caso por la RTM. Hay una contradicción, mi General. ¿Cómo se utilizó un teléfono que no estaba instalado?

TTE. GENERAL GABEIRAS: En mi declaración no hay ninguna contradicción. Yo hablé con Su Majestad el Rey por un teléfono, creo que era la RTM desde el momento en que lo he expuesto, y Su Majestad el Rey, habló por otro simultáneamente. Es decir, que

habló al micrófono del teléfono que comunicaba conmigo al mismo tiempo que hablaba al micrófono del teléfono que comunicaba con el General MILANS DEL BOSCH.

El quinto fue el del general Sáenz de Santamaria, donde se produjo un grave incidente, cuando llamo a los asaltantes del Congreso de los Diputados, “secuestradores”⁴⁰:

GENERAL SANTAMARÍA: Bien, vamos a ver, vamos a aclarar esto. Si un Sr. Entra en un avión con pasajeros, y lo hace cambiar de rumbo, esos señores son unos secuestradores y los pasajeros son unos rehenes. Si unos señores entran en el Congreso, con violencia, intimidan al presidente, que podría ser el piloto, e intentan cambiar el rumbo del país – vamos a hacer la metáfora del avión-, esos señores son unos secuestradores y los pasajeros eran el poder Legislativo y el poder Ejecutivo, nada menos.

Estas palabras provocaron una gran indignación entre los acusados, que se levantaron y se dispusieron a abandonar la sala, lo que obligó a Sáenz de Santamaría a rectificar sus palabras y retirarlas⁴¹. Aún así, Milans del Bosch se marchó, afirmando: “*Yo pido permiso para retirarme, porque me siento mal. Me siento con asco*”⁴², siendo seguido por Mas Oliver y otros procesados.

Por último, conviene hacer mención al interrogatorio del único político que actuó como testigo, el diputado del PSOE Múgica Herzog, donde los abogados defensores apenas insistieron en el almuerzo que había sostenido con Armada en Lérida. De hecho, fue un interrogatorio muy suave dónde sólo tomaron parte activa De Miguel y López-Montero, mientras que el resto de los letrados no participó, salvo De Meer, para preguntar si había gobierno en España en la tarde del 23-F, lo que provocó la indignación del presidente de la Sala⁴³.

Finalizada la prueba testifical, el 27 de abril, el fiscal pasó a leer sus conclusiones ante el CSJM, presidido a partir de ese día por el teniente general Federico Gómez de Salazar, que sustituyó a Álvarez Rodríguez, ingresado en un hospital por una ulcera deudenal⁴⁴. Sus conclusiones fueron muy diferentes a las de la fase sumarial, estimando que se habría producido un delito de rebelión militar (art. 196 del Código de Justicia Militar), y calificando a los procesados de la siguiente forma⁴⁵:

⁴⁰Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 922.

⁴¹Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 922v.

⁴²Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 923.

⁴³Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 1292-1296.

⁴⁴*El País*, 25 de abril de 1941.

⁴⁵Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 1297-1297v.

En concepto de autores, a tenor del artículo citado y del párrafo primero del Art. 287 del Código de Justicia Militar, los Excmos. Sres. Teniente General Don Jaime Milans del Bosch y Ussía y General de División Don Alfonso Armada Comyn y, a tenor del segundo párrafo del mismo artículo, el Teniente Coronel de la Guardia Civil Don Antonio Tejero Molina.

En concepto también de autores, a tenor del Art. 196, antes citado, y conforme al párrafo 1º del Art. 288 del mismo Código, los procesados en esta Causa, Comandantes de Infantería Don Ricardo Pardo Zancada, Capitán de la Guardia Civil Don José Luis Abad Gutiérrez, Don Carlos Lázaro Corthay, Don Jesús Muñecas Aguilar, Don Juan Pérez de la Lastra Tormo, Don Francisco Ignacio Román, Don Enrique Bobis González, Don Francisco Acera Martín, Capitán de Artillería Don Juan Bautista González, Capitanes de Infantería Don Javier Dusmet García-Figueras, Don Carlos Álvarez-Arenas y Pardiñas y Don José Pascual Galvez, Capitán de Intendencia Don José Cid Fortea, y Tenientes de la Guardia Civil Don Pedro Izquierdo Sánchez, Don Cesar Álvarez Fernández, Don José Núñez Ruano, Don Vicente Ramos Rueda, Don Jesús Alonso Hernaiz, Don Manuel Boza Carranco, Don Santiago Vecino Núñez, y Don Vicente Carricondo Sánchez, En concepto asimismo de autores, a tenor del Art. 196 citado y en relación con el segundo párrafo del Art. 288 del mismo código, los procesados Excmo. Sr. General de División Don Luis Torres Rojas, Capitán de Navío Don Camilo Menéndez Vives, Coronel de Artillería Don Ignacio San Martín, Coronel de Ingenieros Don Diego Ibáñez Inglés, Coronel de la Guardia Civil Don Miguel Manchado, Teniente Coronel de Infantería Don Pedro Mas Oliver, Comandante de Infantería Don José Luis Cortina Prieto, Capitanes de la Guardia Civil Don Vicente Gómez Iglesias y el paisano Don Juan García Carrés.

Parecía un planteamiento similar al que había tenido en la fase sumarial. Sin embargo, el Fiscal modificó de forma notable las penas en esta fase⁴⁶:

<i>Procesados</i>	<i>Penas Fase sumarial</i>	<i>Penas Vista oral</i>
T. Gral. Jaime Milans del Bosch	30 años	30 años
Gral. D. Alfonso Armada Comyn	30 años	30 años
Gral. D. Luis Torres Rojas	20 años	15 años
C. Navío Camilo Menéndez Vives	6 años	4 años
Cor. José Ignacio San Martín López	15 años	15 años
Cor. Diego Ibáñez Inglés	15 años	15 años
Cor. Miguel Manchado García	15 años	12 años y un día
T. Cor. Antonio Tejero Molina	30 años	30 años
T. Cor. Pedro Más Oliver	12 años	8 años
Cte. Ricardo Pardo Zancada	15 años	15 años
Cte. José Luis Cortina Prieto	12 años	12 años y un día
Cap. Juan Batista González	6 años	3 años
Cap. Javier Dusmet García-Figueras	6 años	5 años
Cap Carlos Álvarez-Arenas Pardiñas	10 años	6 años
Cap. Ignacio Cid Fortea	5 años	5 años
Cap. José Pascual Gálvez	10 años	6 años
Cap. Francisco Acera Martín	6 años	5 años

⁴⁶Causa 2/81. Acta de la celebración del consejo. Fs. 1297v-1298.

<i>Procesados</i>	<i>Penas Fase sumarial</i>	<i>Penas Vista oral</i>
Cap. Juan Pérez de la Lastra Tormo	10 años	5 años
Cap. Carlos Lázaro Corthay	6 años	5 años
Cap. Enrique Bobis González	6 años	5 años
Cap. José Luis Abad Gutiérrez	12 años y un día	7 años
Cap. Jesús Muñecas Aguilar	12 años y un día	7 años
Cap. Vicente Gómez Iglesias	6 años	8 años
Cap. Francisco Ignacio Román	5 años	1 año y 6 meses
Tte. Pedro Izquierdo Sánchez	4 años	3 años
Tte. Cesar Álvarez Fernández	5 años	4 años
Tte José Núñez Ruano	6 años	3 años
Tte. Vicente Ramos Rueda	6 años	3 años
Tte. Jesús Alonso Hernaiz	5 años	2 años
Tte. Manuel Boza Carrasco	6 años	3 años
Tte. Santiago Vecino Núñez	4 años	3 años
Tte. Vicente Carricondo Sánchez	5 años	2 años
Juan García Carres	12 años	10 años

Es decir, tras la celebración del consejo de guerra, el fiscal modificó su planteamiento inicial, cargando la responsabilidad de lo ocurrido en los tres oficiales generales, Milans del Bosch, Armada y Torres Rojas, y en las fuerzas, tanto del Ejército como de la Guardia Civil, que habían participado en la ocupación del Congreso de los Diputados, encabezadas por Tejero y Pardo Zancada. Es decir, se centró en las figuras visibles de la rebelión militar. Por el contrario, el resto de los procesados, tanto en Madrid como en Valencia, cuyas acciones se habían desarrollado dentro de los centros militares, sin tener una participación visible en los hechos, vieron disminuida su responsabilidad.

El siguiente paso, y último de la vista oral, fue la lectura por parte de los abogados de sus escritos de defensa, proceso que comenzó el 28 de abril y se prolongó hasta el 18 de mayo⁴⁷, y las exposiciones realizadas por los propios procesados que así lo desearon, que terminaron el 24 de mayo⁴⁸, finalizando así la vista oral.

4. LA SENTENCIA DEL CSJM

Tras la celebración de la vista oral, el CSJM inició un periodo de deliberaciones, con objeto de emitir una sentencia sobre los hechos, que se hizo pública el 3 de junio de 1982, condenando a los acusados a las siguientes penas:

⁴⁷Causa 2/81. Acta de la celebración del consejo. Fs. 1298v-1305.

⁴⁸Causa 2/81. Acta de la celebración del consejo. Fs. 1305v-1318v.

<i>Procesados</i>	<i>Penas CSJM</i>	<i>Penas Fiscal Vista oral</i>
T. Gral. Jaime Milans del Bosch	30 años	30 años
Gral. D. Alfonso Armada Comyn	6 años	30 años
Gral. D. Luis Torres Rojas	6 años	15 años
C. Navío Luis Torres Rojas	1 año	4 años
Cor. José Ignacio San Martín López	3 años y un día	15 años
Cor. Diego Ibáñez Inglés	5 años	15 años
Cor. Miguel Manchado García	4 años y un día	12 años y un día
T. Cor. Antonio Tejero Molina	30 años	30 años
T. Cor. Pedro Más Oliver	3 años	8 años
Cte. Ricardo Pardo Zancada	6 años	15 años
Cte. José Luis Cortina Prieto	Absuelto	12 años y un día
Cap. Juan Batista González	Absuelto	3 años
Cap. Javier Dusmet García-Figueras	2 años	5 años
Cap Carlos Álvarez-Arenas Pardiñas	3 años	6 años
Cap. Ignacio Cid Fortea	2 años	5 años
Cap. José Pascual Gálvez	3 años	6 años
Cap. Francisco Acera Martín	2 años	5 años
Cap. Juan Pérez de la Lastra Tormo	2 años	5 años
Cap. Carlos Lázaro Corthay	2 años	5 años
Cap. Enrique Bobis González	2 años	5 años
Cap. José Luis Abad Gutiérrez	3 años y un día	7 años
Cap. Jesús Muñecas Aguilar	3 años y 6 meses	7 años
Cap. Vicente Gómez Iglesias	3 años	8 años
Cap. Francisco Ignacio Román	Absuelto	1 año y 6 meses
Tte. Pedro Izquierda Sánchez	Absuelto	3 años
Tte. Cesar Álvarez Fernández	Absuelto	4 años
Tte José Núñez Ruano	Absuelto	3 años
Tte. Vicente Ramos Rueda	Absuelto	3 años
Tte. Jesús Alonso Hernaiz	Abuelto	2 años
Tte. Manuel Boza Carrasco	Absuelto	3 años
Tte. Santiago Vecino Núñez	Absuelto	3 años
Tte. Vicente Carricondo Sánchez	Absuelto	2 años
Juan García Carres	2 años	10 años

La primera característica de esta sentencia era su extensión, constado de diecinueve resultandos y veinticinco considerandos.

La segunda, que el CSJM declaró, en sus resultandos, como probados, algunos de los hechos del golpe de Estado de más difícil explicación:

- Los oficiales de la Guardia Civil que entraron y salieron del Congreso de los Diputados, atravesando la barrera de las FOP, sin que nadie les detenga⁴⁹.
- Los miembros de la Guardia Civil que llenaron y vaciaron los autobuses, según les dijeron una u otra cosa el general Aramburu o el teniente Rueda⁵⁰.
- El caso del capitán Pérez de la Lastra, que se fue a su casa y volvió por la mañana al Congreso vestido de paisano⁵¹.
- La columna de Policía Militar de la DAC, a la que abrieron paso las FOP, que llegó a la inmediaciones del Congreso de los Diputados, y que estuvo durante una hora en la calle, sin que ninguna autoridad supiera, preguntase o sospechase quiénes eran y a qué venían al Congreso de los Diputados; tomando las medidas oportunas para impedirlo⁵².
- La llegada del Capitán de Navío Menéndez Vives, que pasó antes por el puesto de mando del *Palace*, saludó al general Aramburu, que le “aconsejó” que no entrase en la Cámara, “consejo que no siguió”, incorporándose a la rebelión sin que nadie le detuviera, aunque hubiese anunciado previamente y de forma clara sus intenciones⁵³.
- La propuesta de Gabeiras a Armada para hablar a los diputados y ofrecerse como presidente del gobierno “*a título personal, sin implicar en la misma ningún tipo de autorización de Su Majestad el Rey*”, y a Tejero, para abandonar España en un avión con los oficiales que así lo deseasen⁵⁴.
- El mensaje a Pardo Zancada autorizado por la Zarzuela⁵⁵.
- La primera llamada del Rey a Milans del Bosch, que se produjo en el curso de la noche⁵⁶.
- La obediencia de todas las órdenes de Milans del Bosch por todas las autoridades militares de la III Región Militar, salvo el gobernador militar de Cartagena⁵⁷.

Pero, si bien los integrantes del CSJM aceptaron como hechos probados algunos de los episodios más oscuros del 23-F, sin embargo trataron de reducir al mínimo la participación de dos de los acusados más importantes: el general Armada y el comandante Cortina. Así, respecto

⁴⁹Causa 2/81. Sentencia del CSJM. Resultando Segundo Décimo.

⁵⁰Causa 2/81. Sentencia del CSJM. Resultando Cuarto Uno.

⁵¹Causa 2/81. Sentencia del CSJM. Resultando Segundo Décimo.

⁵²Causa 2/81. Sentencia del CSJM. Resultando Séptimo Uno.

⁵³Causa 2/81. Sentencia del CSJM. Resultando Sexto.

⁵⁴Causa 2/81. Sentencia del CSJM. Resultando Noveno.

⁵⁵Causa 2/81. Sentencia del CSJM. Resultando Octavo Uno.

⁵⁶Causa 2/81. Sentencia del CSJM. Resultando Décimo Seis.

⁵⁷Causa 2/81. Sentencia del CSJM. Resultando Décimo.

al primero, no dudaron en escribir: “*No están indubitadamente probadas en autos otras actuaciones del general Armada en los hechos objeto de esta causa más que las reseñadas*”⁵⁸, limitándose a reconocer como hechos probados tres:

1. La reunión mantenida con Milans del Bosch en Valencia el 10 de enero de 1981, donde hablaron “*sobre la situación política y la posibilidad de que se produjeran acciones violentas, encaminadas a modificar aquélla, y acordaron continuar manteniendo contacto en orden a una deseable reconducción de tales acciones*”⁵⁹.
2. Su visita al Congreso de los Diputados para proponerse presidente del gobierno y ofrecer un avión a Tejero.
3. Su participación en el pacto del capó.

Sin embargo, no se consideró hecho probado su entrevista con Tejero, y por tanto, su participación directa en el asalto al Congreso de los Diputados; ya que el nexo de unión entre ambos era el comandante Cortina, y sobre éste afirmaron⁶⁰:

Que el comandante de Infantería DEM don José Luis Cortina Prieto no se ha probado en autos que mantuviese con el general Armada y con el teniente coronel Tejero las entrevistas ni que realizase los demás hechos de que viene acusado en relación con los que son objeto de esta causa, antes bien, queda probado que en los días y horas que se dice se celebraron tales reuniones, el comandante Cortina se encontraba en otro lugar distinto de los que se señalan como puntos de ellas; sin que aparezca tampoco probado que el citado jefe haya tenido cualquier otra participación en los hechos que se investigan en esta causa. Hechos que el Consejo considera probados.

El resultado de esta visión de la actuación de ambos militares por el CSJM fue la leve condena de 6 años para Armada, ya que no había realmente hechos probados para condenarle a más, incluso, con los que hemos indicado, difícilmente se le podía condenar, ya que no se daba ni siquiera por supuesto su vinculación con Milans del Bosch y Tejero; y la absolución de Cortina.

Después de los resultando, venían los considerandos donde se justificaba jurídicamente la sentencia. De ellos, nos interesan los siguientes:

⁵⁸Causa 2/81. Sentencia del CSJM. Resultando Noveno.

⁵⁹Causa 2/81. Sentencia del CSJM. Resultando Primero Tres.

⁶⁰Causa 2/81. Sentencia del CSJM. Resultando Decimotercero.

- El noveno, décimo y undécimo donde se planteaba, estudiaba y se decidía sobre la eximente de obediencia debida alegada por las defensas, referida al artículo 185.12 del Código Penal Militar. Los miembros del CSJM excluyen del mismo a los generales, jefes y oficiales hasta capitán, especialmente a Tejero y Pardo Zancada, porque no actuaron bajo las órdenes de sus jefes naturales, y también a García Carrés⁶¹. Pero si aplicaron ese eximente a los tenientes de la Guardia Civil, con la justificación de que en este Cuerpo se exige una “*obediencia ciega*”, y “*que estos oficiales salieron de sus respectivos acuartelamientos bajo las órdenes de sus superiores naturales y con un conocimiento muy limitado de los objetivos y una idea muy general y confusa que les fue transmitida por aquellos y que encajaba en sus experiencias en casos similares del servicio*”⁶². Esta justificación sirvió para justificar la absolución de los tenientes de la Guardia Civil.
- El decimosexto, donde los jueces del CSJM parecían justificar la conducta de los acusados, no dudando en escribir⁶³:

No hay inconveniente en reconocer en los motivos que indujeron a sus autores a elegir tan equivocado camino una creencia basada en su desinteresado, bien que exacerbado, amor a la Patria, a su unidad y a la seguridad de las Fuerzas Armadas, a todo lo que erróneamente creían mejor servir con su actuación, por lo que se acoge dicha circunstancia de atenuación.

- El vigésimo primero, donde los jueces del CSJM aplicaron la “excusa absolutoria” del artículo 394, que les otorgaba la facultad para que a su arbitrio imponga una pena inferior a la señalada al delito de rebelión militar del art. 288, e incluso declarar exento de pena a quienes eran meros ejecutores de tal delito con empleo superior al de clase de tropa o marinería⁶⁴. Fue este considerando el que explica la reducción tan significativa de las penas en reducción con lo que había solicitado el Fiscal tras finalizar la vista oral.

5. EL RECURSO DE CASACIÓN. LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO.

Las penas establecidas por el CSJM no eran definitivas, ya que la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de Julio, por la que se regulan los criterios básicos de la Defensa Nacional y la Organización

⁶¹Causa 2/81. Sentencia del CSJM. Décimo Considerando.

⁶²Causa 2/81. Sentencia del CSJM. Undécimo Considerando.

⁶³Causa 2/81. Sentencia del CSJM. Decimosexto Considerando.

⁶⁴Causa 2/81. Sentencia del CSJM. Vigésimo Primer Considerando.

Militar, establecía en su Título VII, “*De la Jurisdicción Militar*”, y más concretamente en su artículo 40.1 lo siguiente: “*Se determina que la Justicia militar se administrará en la forma que se señale el Código de Justicia Militar y de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución en el artículo ciento veintitrés*”⁶⁵. El citado artículo establecía: “*El Tribunal Supremo, con jurisdicción en toda España, es el órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes, salvo en lo dispuesto en materia de garantías constitucionales*”. Es decir, la supremacía de la justicia civil sobre la militar.

Esto explica porque nada más conocerse la sentencia del CSJM, el presidente del gobierno ordenó al fiscal togado Claver Torrente, que recurriera la misma, bajo recurso de casación a la Sala 2ª del Tribunal Supremo (Penal). Recurso que fue presentado el 9 de julio de 1982, y no se basó en un quebrantamiento de forma, sino en la infracción de la ley, de acuerdo con el artículo 849 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal⁶⁶:

Se entenderá que ha sido infringida la ley para el efecto de que pueda interponerse el recurso de casación:

1. Cuando, dados los hechos que se declaren probados en las resoluciones comprendidas en los dos artículos anteriores, se hubiere infringido un precepto penal de carácter sustantivo u otra norma jurídica del mismo carácter que deba ser observada en la aplicación de la Ley penal.
2. Cuando haya existido error en la apreciación de la prueba, basado en documentos que obren en autos, que demuestren la equivocación del Juzgador sin resultar contradichos por otros elementos probatorios.

Este recurso se debería ajustar, por tanto, ya como establecía la propia Ley de enjuiciamiento Criminal, a los propios hechos probados por el CSJM, ya que el Tribunal Supremo no tenía capacidad ni para instruir los hechos de nuevo, ni tampoco para interpretarlos, limitándose a actuar sobre la propia sentencia del CSJM. Las penas establecidas por el fiscal en este recurso eran las siguientes:

<i>Procesados</i>	<i>Petición del fiscal</i>	<i>Penas CSJM</i>
T. Gral. Jaime Milans del Bosch	No recurrió	30 años
Gral. D. Alfonso Armada Comyn	30 años	6 años
Gral. D. Luis Torres Rojas	20 años	6 años
C. Navío Luis Torres Rojas	12 años y un día a 30 años	1 año
Cor. José Ignacio San Martín López	15 años	3 años y un día

⁶⁵BOE, 10 de julio de 1980.

⁶⁶Causa 2/81. Recurso de casación del Fiscal Togado José Manuel Claver Torrente.

<i>Procesados</i>	<i>Petición del fiscal</i>	<i>Penas CSJM</i>
Cor. Diego Ibáñez Inglés	15 años	5 años
Cor. Miguel Manchado García	12 años y un día a 30 años	4 años y un día
T. Cor. Antonio Tejero Molina	No recurrió	30 años
T. Cor. Pedro Más Oliver	12 años y un día a 30 años	3 años
Cte. Ricardo Pardo Zancada	15 años	6 años
Cte. José Luis Cortina Prieto	No recurrió	Absuelto
Cap. Juan Batista González	No recurrió	Absuelto
Cap. Javier Dusmet García-Figueras	5 años	2 años
Cap Carlos Álvarez-Arenas Pardiñas	6 años	3 años
Cap. Ignacio Cid Fortea	5 años	2 años
Cap. José Pascual Gálvez	6 años	3 años
Cap. Francisco Acera Martín	5 años	2 años
Cap. Juan Pérez de la Lastra Tormo	5 años	2 años
Cap. Carlos Lázaro Corthay	5 años	2 años
Cap. Enrique Bobis González	5 años	2 años
Cap. José Luis Abad Gutiérrez	7 años	3 años y un día
Cap. Jesús Muñecas Aguilar	7 años	3 años y seis meses
Cap. Vicente Gómez Iglesias	8 años	3 años
Cap. Francisco Ignacio Román	No recurrió	Absuelto
Tte. Pedro Izquierda Sánchez	3 años y un día	Absuelto
Tte. Cesar Álvarez Fernández	4 años	Absuelto
Tte José Núñez Ruano	3 años y un día	Absuelto
Tte. Vicente Ramos Rueda	3 años y un día	Absuelto
Tte. Jesús Alonso Hernaiz	2 años	Absuelto
Tte. Manuel Boza Carrasco	3 años y un día	Absuelto
Tte. Santiago Vecino Núñez	3 años y un día	Absuelto
Tte. Vicente Carricondo Sánchez	A años	Absuelto
Juan García Carres	12 años y un día a 30 años	2 años

Llama la atención que el fiscal no recurriese la pena de Cortina, ya que se había dado como hecho probado su no participación en los hechos, y eso le imposibilitaba completamente. Tampoco recurrió la de los otros dos oficiales absueltos: Bautista, porque tampoco se había demostrado su participación en los hechos⁶⁷, e Ignacio Román⁶⁸. Pero si lo hizo con los tenientes de la Guardia Civil, ya que se había demostrado su participación en los hechos, como sabemos, pero se les había eximido de responsabilidad sobre una base jurídica muy endeble.

Por su parte, el artículo 14 del Código Penal Militar, establecía que todos los condenados a penas superiores a 3 años por el CSJM, podían interponer recurso de casación ante la misma

⁶⁷Causa 2/81. Sentencia del CSJM. Resultando Duodécimo.

⁶⁸Causa 2/81. Sentencia del CSJM. Resultando Segundo Diez.

Sala del Tribunal Supremo⁶⁹. El resultado fue que la mayoría de los acusados hicieron uso de este derecho, interponiendo el citado recurso. Eran:

- Teniente general Milans del Bosch: Condenado a 30 años, por un delito de rebelión militar, interpuso recurso por infracción de Ley y quebrantamiento de forma, ya que se había denegado la declaración de varios testigos (sus ayudantes en la Capitanía General de la III Región Militar); y la realización de diligencia de careo entre el recurrente y otras personas. Además, negó que hubiera una rebelión militar durante el 23-F⁷⁰.
- General Armada: Condenado a seis años por un delito de conspiración para la rebelión militar. Interpuso recurso de casación sobre la base de que el no había participado en ninguna conspiración ni en ninguna rebelión militar, negando cualquier conversación sobre esos aspectos con ninguno de los acusados⁷¹.
- General Torres Rojas: Condenado a seis años de prisión por un delito de conspiración para la rebelión militar. Su recurso partía de la base de que no hubo rebelión militar y consideraba paralela su actuación a la del general Juste, a las órdenes del cual aseguró ponerse en todo momento, por lo que consideraba que su conducta tampoco fue delictiva. Alegó como atenuantes que depuso las armas antes de usarlas⁷².
- Capitán de Navío Menéndez Vives: Condenado a un año de prisión por auxilio a la rebelión militar. Negó tal delito y sostuvo que su actitud fue de *“mera presencia inoperante, inequívocamente pasiva y pacífica”*⁷³.
- Coronel San Martín: Condenado a tres años y un día de prisión por el delito de conspiración para la rebelión militar. Negó tal delito, pues *“no se concertó con nadie para cometer un delito de rebelión militar, ni resolvió ejecutarlo, sino que únicamente ofreció su colaboración, sin que después colaborara en nada”*⁷⁴.

⁶⁹BOE, 21 de noviembre de 1980.

⁷⁰Causa 2/81. Recurso de casación del teniente general Jaime Milans del Bosch y Ussía.

⁷¹Causa 2/81. Recurso de casación del general de división Alfonso Armada Comyn.

⁷²Causa 2/81. Recurso de casación del general de división Luis Torres Rojas.

⁷³Causa 2/81. Recurso de casación del capitán de navío Camilo Menéndez Vives.

⁷⁴Causa 2/81. Recurso de casación del coronel de Artillería DEM José Ignacio San Martín López.

- Coronel Ibáñez Inglés: Condenado a cinco años de prisión por un delito de rebelión militar. Recurrió por considerar que no hubo rebelión militar y porque el tribunal militar negó la presencia de ocho testigos en el juicio y careos entre Armada, Milans del Bosch e Ibáñez Inglés, y no se le aplicaron las eximentes de “*obediencia debida y estado de necesidad*”⁷⁵.
- Coronel Manchado: Condenado a tres años y un día por un delito de auxilio de a la rebelión militar. Negó dicho delito por considerar que su conducta coincidió con el comportamiento de la Guardia Civil y con cuantos servicios se le encomiendan, y que no hubo evidencia de intencionalidad de auxilio a la rebelión, y que actuó en virtud de “*obediencia debida o supuesta*”, e incluso bajo coacción, ya que de no prestarse el servicio solicitado por Tejero en nombre del director de la Guardia Civil, “*podría incurrir en grave responsabilidad*”⁷⁶.
- Teniente coronel Mas Oliver: Condenado a tres años de prisión por un delito de conspiración para la rebelión militar. Negó que hubiera existido rebelión militar, y que no se hubiera tenido en cuenta por el CSJM ni la “*obediencia debida*” ni el “*estado de necesidad*”⁷⁷.
- Teniente coronel Tejero: Condenado a 30 años por un delito de rebelión militar. Negó que hubiera rebelión militar, y sobre todo se presentó como un militar operativo que había cumplido una orden dada por el teniente general Milans del Bosch y el general Armada en nombre del Rey. Además, aludió al “*estado de necesidad*” existente, que vinculó con sus destinos en Guipúzcoa y Álava⁷⁸.
- Comandante Pardo Zancada: Condenado a seis años de prisión por delito de rebelión militar. Recurrió por la negativa del CSJM a que testificaran el comandante Muñoz Grandes, ayudante del Rey y el general Fernández Campo, secretario del Jefe del Estado, y por no aclarar la sentencia “*nada en cuanto al punto clave afirmado por la defensa, de la creencia de los procesados del impulso regio, base de la eximente de obediencia debida*”⁷⁹.
- Capitán Álvarez-Arenas: Condenado a tres años de prisión por un delito de rebelión militar. Su recurso sostuvo que no hubo rebelión militar, ni el encausado tuvo intención de dirigirse

⁷⁵Causa 2/81. Recurso de casación del coronel de Ingenieros DEM Diego Ibáñez Inglés.

⁷⁶Causa 2/81. Recurso de casación del coronel de la Guardia Civil Miguel Manchado García.

⁷⁷Causa 2/81. Recurso de casación del teniente coronel de Infantería Pedro Mas Oliver.

⁷⁸Causa 2/81. Recurso de casación del teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina.

⁷⁹Causa 2/81. Recurso de casación del comandante de Infantería DEM Ricardo Pardo Zancada.

contra el ordenamiento constitucional. Debió aplicársele la eximente de “*obediencia debida*” y las atenuantes de “*honorabilidad*”, “*acendrado patriotismo*”, “*fidelidad a la Corona*”, así como que “*no prestó ningún servicio en el Congreso*” y que depuso las armas antes de hacer uso de ellas⁸⁰.

- Capitán Dusmet García-Figueras: Condenado a dos años de prisión por un delito de rebelión militar. Negó la existencia de rebelión militar y alegó la inaplicación de las eximentes de “*obediencia debida*” y de actuación por “*estado de necesidad*”⁸¹.
- Capitán Pascual Gálvez: Condenado a tres años de prisión por un delito de rebelión militar. Tras negar la existencia de rebelión militar, sostuvo que debió aplicársele las eximentes de “*obediencia debida*” por la “*sincera convicción de cumplir consignas regias*”, y “*estado de necesidad*”, así como la atenuante de obrar por motivos altruistas y patrióticos⁸².
- Capitán Muñecas Aguilar: Condenado a tres años y seis meses de prisión por un delito de rebelión militar. Recurrió porque la sentencia no dijo nada sobre la creencia del procesado de actuar por “*impulso regio*”, que entrañaría la eximente de “*obediencia debida*”, y porque consideró que no hubo rebelión militar y no se aplicó la eximente de “*estado de necesidad*”⁸³.
- Capitán Abad Gutiérrez: Condenado a tres años y un día por un delito de rebelión militar. Recurrió porque el CSJM denegó diligencias de prueba y porque consideraba que había oscuridad y contradicción en los hechos probados, y por no aplicarse la eximente de “*obediencia debida*” y otras atenuantes. Además, negó que hubiera rebelión militar⁸⁴.
- Capitán Gómez Iglesias: Condenado a tres años por un delito de auxilio a la rebelión militar. Recurrió porque afirmaba que el no había participado en ninguna rebelión militar, ni la había auxiliado, negando cualquier vinculación con el plan de Tejero⁸⁵.

⁸⁰Causa 2/81. Recurso de casación del capitán de Infantería Carlos Álvarez-Arenas Pardiñas.

⁸¹Causa 2/81. Recurso de casación del capitán de Infantería Francisco Dusmet García-Figueras.

⁸²Causa 2/81. Recurso de casación del capitán de Infantería José Pascual Gálvez.

⁸³Causa 2/81. Recurso de casación del capitán de la Guardia Civil Jesús Muñecas Aguilar.

⁸⁴Causa 2/81. Recurso de casación del capitán de la Guardia Civil José Luis Abad Gutiérrez.

⁸⁵Causa 2/81. Recurso de casación del capitán de la guardia Civil Vicente Gómez Iglesias.

- Juan García Carrés: Condenado a dos años de prisión por un delito de conspiración para la rebelión militar. Afirmó que no hubo tal delito, ya que abandonó la reunión del 18 de enero en Madrid, a la que asistieron Milans del Bosch, Tejero y otros procesados, por lo que afirma su desvinculación de los acuerdos en ella tomados⁸⁶.

Por su parte, los capitanes de la Guardia Civil Lázaro Corthay, Cid Fortea, Enrique Bobis, Pérez de la Lastra, y Acera Martín plantearon recurso de adhesión para beneficiarse de cualquier revisión favorable de la sentencia consecuente a los demás recursos.

Llama la atención el hecho de que todos los condenados repitieran las mismas estrategias que habían mantenido durante la fase sumarial, y durante la vista oral, pero es que no podían hacer otra cosa. El Tribunal Supremo sólo podía actuar sobre lo ya juzgado por el CSJM, y los acusados deberían mantener los mismos argumentos que frente al CSJM.

Sobre estos argumentos y sobre los del fiscal, y tras escuchar a ambas partes, la Sala 2ª del Tribunal Supremo, emitió su sentencia el 28 de junio de 1982. Las penas impuestas eran las siguientes⁸⁷

<i>Procesados</i>	<i>Penas Tribunal Supremo</i>
T. Gral. Jaime Milans del Bosch	30 años
Gral. D. Alfonso Armada Comyn	30 años
Gral. D. Luis Torres Rojas	12 años
C. Navío Camilo Menéndez Vives	1 año
Cor. José Ignacio San Martín López	10 años
Cor. Diego Ibáñez Inglés	10 años
Cor. Miguel Manchado García	8 años
T. Cor. Antonio Tejero Molina	30 años
T. Cor. Pedro Más Oliver	6 años
Cte. Ricardo Pardo Zancada	12 años
Cte. José Luis Cortina Prieto	Absuelto
Cap. Juan Batista González	Absuelto
Cap. Javier Dusmet García-Figueras	2 años
Cap Carlos Álvarez-Arenas Pardiñas	3 años
Cap. Ignacio Cid Fortea	2 años
Cap. José Pascual Gálvez	3 años
Cap. Francisco Acera Martín	3 años
Cap. Juan Pérez de la Lastra Tormo	3 años
Cap. Carlos Lázaro Corthay	3 años

⁸⁶Causa 2/81. Recurso de casación de Juan García Carrés.

⁸⁷Causa 2/81. Sentencia de la Sala 2ª del Tribunal Supremo.

<i>Procesados</i>	<i>Penas Tribunal Supremo</i>
Cap. Enrique Bobis González	3 años
Cap. José Luis Abad Gutiérrez	5 años
Cap. Jesús Muñecas Aguilar	5 años
Cap. Vicente Gómez Iglesias	6 años
Cap. Francisco Ignacio Román	Absuelto
Tte. Pedro Izquierda Sánchez	1 año
Tte. Cesar Álvarez Fernández	1 año
Tte José Núñez Ruano	1 año
Tte. Vicente Ramos Rueda	2 años
Tte. Jesús Alonso Hernaiz	1 año
Tte. Manuel Boza Carrasco	1 año
Tte. Santiago Vecino Núñez	1 año
Tte. Vicente Carricondo Sánchez	1 año
Juan García Carres	2 años

De esta nueva sentencia, destacaron los siguientes hechos fundamentales, que pasamos a exponer. Son:

- El Tribunal Supremo aceptó los fundamentos fácticos⁸⁸ y jurídicos⁸⁹ de la sentencia del CSJM.
- Se impuso a Tejero una responsabilidad civil monetaria, debiendo pagar al Estado la cantidad de 1.076.450 pesetas, que era la misma que le había impuesto el CSJM por los destrozos causados en el edificio del Congreso de los Diputados⁹⁰.
- El Tribunal Supremo absolvió definitivamente a Cortina, Batista e Ignacio Román⁹¹.

⁸⁸Causa 2/81. Sentencia de la Sala 2ª del Tribunal Supremo. Resultando único.

⁸⁹Causa 2/81. Sentencia de la Sala 2ª del Tribunal Supremo. Primer considerando.

⁹⁰Causa 2/81. Sentencia de la Sala 2ª del Tribunal Supremo. Quinto considerando.

⁹¹Causa 2/81. Sentencia de la Sala 2ª del Tribunal Supremo. Fallo.

- Si modificó la calificación penal de los acusados⁹², afectando a dos acusados: Por un lado, los tenientes de la Guardia Civil, a los que se acusó de un delito de rebelión militar, imponiéndoles una serie de pena. Y por otro lado, el general Armada, al que se le condeno a 30 años de prisión, pero sin modificar los hechos probados por el CSJM, cosa que no podía hacer el Tribunal Supremo. Con esos hechos probados, a los que ya hemos hecho referencia, era literalmente imposible condenar a este general a esa pena, pues no quedaba demostrado su participación directa en los hechos. De ahí la indignación que todavía hoy tiene el general con esta condenados⁹³.

Con esta sentencia, y aunque luego algunos acusados interpusieron recurso de amparo al Tribunal Constitucional, terminó el proceso por el golpe de Estado del 23-F.

6. EL DESTINO DE LOS CONDENADOS.

Han pasado más de 30 años desde que tuviera lugar el golpe de Estado del 23-F, y ninguno de los condenados permanece ya en prisión, y muchos de ellos ya han fallecido. Por antigüedad en el Ejército, este fue su destino:

⁹²“SEGUNDO CONSIDERANDO: Que los hechos declarados probados constituyen: un delito de rebelión militar consumado, comprendido en los artículos 286 y 287 del Código de Justicia Militar, un delito de rebelión militar, previsto y penado en los artículos 286 y párrafo primero del artículo 288 de dicho cuerpo legal; un delito de adhesión a la rebelión militar, consumado como los demás, descrito y sancionado en los artículos 286 y párrafo segundo del artículo 288 del mismo; un delito de auxilio a la rebelión militar, definido y castigado en el artículo 289 del referido Código, y, finalmente, un delito de conspiración para la rebelión militar, comprendido y penado en el artículo 291, en relación con el 286, ambos del mentado Código Penal de Justicia Militar. TERCER CONSIDERANDO: Que del primer delito mencionado son responsables, en concepto de autor, los acusados teniente general Jaime Milans del Bosch y Ussía, general de división Alfonso Armada Cornyn y teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina, por haber ejecutado material, directa y personalmente los hechos que lo integran, siendo cabezas de la rebelión los dos primeros, jefe de unidad superior a compañía, el tercero; del segundo delito citado son igualmente responsables, en concepto de autor, por haber perpetrado, de modo material, directo y personal, los hechos que los constituyen, los acusados coronel Diego Ibáñez Inglés, comandante Ricardo Pardo Zancada, capitales José Luis Abad Gutiérrez, Jesús Muñecas Aguilar, Francisco Acera Martín, Juan Pérez de la LasIra Tormo, Carlos Lázaro Corthay, Enrique Bobis González, José Cid Fortea, Carlos Álvarez Arenas y Pardina, José Pascual Gálvez y Francisco Javier Dusmet García-Figuera, y tenientes Pedro Izquierdo Sánchez, César Álvarez Fernández, José Núñez Ruano, Vicente Ramos Rueda, Jesús Aloriso Hernaiz, Manuel Boza Carranco, Santiago Vecino Núñez y Vicente Carricondo Sánchez; de la tercera infracción citada son responsables, también en concepto de autor, y por las mismas razones, el general de división Luis Torres Rojas, los coroneles José Ignacio San Martín López y Miguel Manchado García, el teniente coronel Pedro Mas Oliver y el capitán Vicente Gómez Iglesias; del cuarto hecho punible es responsable, asimismo en concepto de autor, por haber llevado a cabo, material directa y personalmente, los hechos que lo integran, el capitán de navío Camilo Meriéndez Vives, y, finalmente, del delito de conspiración para la rebelión militar es responsable, en concepto de autor, y gracias a los mismos fundamentos, el paisano Juan García Carrés”.

⁹³Testimonio escrito del general de División Alfonso Armada Comyn. Santa Cruz de Rivadulla (La Coruña), 27 de junio de 1998.

- Jaime Milans del Bosch. Fue expulsado del Ejército con pérdida de grado. Tras cumplir siete años de prisión, salió de la cárcel a los 75 años, el 1 de julio de 1990. El 26 de julio de 1997 falleció a los 82 años como consecuencia de un tumor cerebral. Fue enterrado en la cripta del Alcázar de Toledo.
- Alfonso Armada y Comyn. Fue expulsado del Ejército con pérdida de grado. Fue indultado en 1991. Tiene 92 años y vive entre Galicia, en su pazo de Vedra (La Coruña), donde cultiva camelias, flor de la que es uno de los mayores exportadores españoles a través de Ortigueira S. A., y Madrid.
- Luis Torres Rojas. Fue expulsado del Ejército sin pérdida de grado. El 24 de noviembre de 1988 abandonó la cárcel con 70 años. Hombre de gran vigor físico, sigue vivo en la actualidad, residiendo en Madrid.
- Camilo Menéndez Vives. Fue retirado forzosamente de la Armada por el AJEMA Saturnino Fuentes de la Hidalga. Falleció en Madrid el 12 de abril de 1995⁹⁴.
- José San Martín López. Fue expulsado del Ejército sin pérdida de grado. El 27 de junio de 1986 salió en libertad condicional, tras haber cumplido más de las tres cuartas partes de la pena. Trabajó de traductor y falleció en Madrid el 7 de junio de 2004, a los 80 años.
- Diego Ibáñez Inglés. Fue expulsado del Ejército sin pérdida de grado. Falleció el 15 de agosto de 1987 sin haber obtenido la libertad provisional.
- Miguel Manchado García. Fue expulsado del Ejército sin pérdida de grado. Salió en libertad provisional en 1985, y fue amnistiado en 1988. Se dedicó entonces a la pintura (era un excelente dibujante) y al cultivo de limones en Murcia. Falleció en esa ciudad, el 7 de abril de 2010.
- Antonio Tejero Molina. Fue expulsado de la Guardia Civil con pérdida de grado. Salió de la cárcel el 3 de diciembre de 1996. Fue el último de los condenados en hacerlo. Hoy vive a

⁹⁴*El País*, 13 de abril de 1995

caballo entre Alahurín de la Torre (Málaga), Madrid y Galicia. Tiene 80 años y se dedica a la pintura.

- Pedro Mas Oliver. Fue expulsado del Ejército sin pérdida de grado. Falleció tras salir de prisión en 1985.
- Ricardo Pardo Zancada. Fue expulsado del Ejército. Realizó su tesis doctoral en prisión, doctorándose con *Sobresaliente con Cum Laude*. Obtuvo la libertad condicional el 22 de septiembre de 1987. Desde entonces, ha trabajado como periodista y ha escrito varios libros.
- Francisco Dusmet García-Figueras. Fue suspendido dos años de empleo. Se reincorporó al Ejército y fue destinado a Gijón (Asturias). Luego pasó a la reserva transitoria y se retiró.
- Carlos Álvarez-Arenas y Pardina. Fue suspendido 3 años de empleo. Tras cumplir condena, se reincorporó al Ejército, que abandonó para dedicarse a la empresa en el sector de la informática y la arquitectura civil.
- José Cid Fortea. Fue suspendido dos años de empleo. Volvió al Ejército, para luego retirarse como comandante y dedicarse a la empresa en el sector de la ingeniería civil.
- José Pascual Gálvez. Fue suspendido tres años de empleo. Pertenecía a la escala de Complemento y no se le renovó el contrato. Falleció en 2007.
- José Luis Abad Gutiérrez. Fue expulsado del Ejército sin pérdida de grado. Salió de la cárcel, en febrero de 1986, y pasó a trabajar de abogado en empresas inmobiliarias, constructoras y financieras.
- Carlos Lázaro Corthay. Fue suspendido de empleo tres años. Volvió a la Guardia Civil y siendo destinado en la Academia de Tráfico de la Guardia Civil. Se retiró de coronel en 1999, pasando a ser vocal de la Junta Nacional de Veteranos de las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil. Murió en Madrid el 19 de diciembre de 2005.
- Jesús Muñecas Aguilar. Fue expulsado del Ejército sin pérdida de grado. En octubre de 1984 salió en libertad condicional. En la vida civil ejerció de profesor de equitación en un

hipódromo madrileño y en la actualidad es propietario de un centro de equitación en Valdemoro. En esa instalación se celebró, el 25 de febrero de 1994, un homenaje a Tejero al que asistió la mayoría de los guardias que acompañaron al teniente coronel en su entrada en el Congreso⁹⁵.

- Juan Pérez de la Lastra. Fue suspendido tres años de empleo. Continuó en la Guardia civil, y en 1998 pasó a la reserva, por edad, con el grado de coronel.
- Francisco Acera Martín. Fue suspendido de empleo tres años. Se reincorporó a la Guardia Civil y pasó a la reserva en 1996, por edad, como teniente coronel.
- Enrique Bobis González. Fue suspendido de empleo tres años. Volvió a la Guardia Civil y en 1996 ascendió a coronel y se retiró.
- Vicente Gómez Iglesias. Fue expulsado de la Guardia Civil sin pérdida de empleo. En diciembre de 1984, fue indultado. Como su ex jefe, Cortina, en la actividad civil se ha dedicado al mundo de la seguridad privada
- Vicente Carricondo Sánchez. Fue suspendido de empleo un año de suspensión. Volvió a la Guardia Civil donde es teniente coronel destinado en la Dirección General.
- César Álvarez Fernández. Teniente de la Guardia Civil. Condenado a un año. Hoy es teniente coronel y está destinado en el País Vasco.
- José Núñez Ruano. Un año de suspendido de empleo y sueldo. Posteriormente, se reincorporó a la Guardia Civil, alcanzando el grado de teniente coronel. Se retiró en 1996.
- Pedro Izquierdo Sánchez. Un año de suspensión de empleo por un delito de rebelión militar. En 1983 ascendió a capitán. Se ha distinguido por su participación en misiones internacionales de salvamento y ayuda y fue jefe de la Escuela de Adiestramiento de Perros de la Guardia Civil. Hoy en día es coronel jefe mayor de zona de la Guardia Civil en Santa Cruz de Tenerife.

⁹⁵El Mundo, 7 de marzo de 1994

- Vicente Ramos Rueda. Dos años de suspensión de empleo por delito de rebelión militar. Se retiró como comandante en 1995.
- Santiago Vecino Núñez. Un año de suspensión de empleo por delito de rebelión militar. Falleció el 13 de junio de 1983.
- Manuel Boza Carranco. Condenado a un año de suspensión de empleo por un delito de rebelión militar. Tras cumplir pena, continuó en el servicio, en el que fue ascendido a capitán, grado con el que pasó a la reserva en 1991.
- Jesús Alonso Hernaiz. Condenado a un año de suspensión de empleo por un delito de rebelión militar. Tras cumplir pena, continuó en el servicio, en el que fue ascendido a teniente coronel.
- Juan García Carrés. Cumplió los dos años de prisión a los que fue condenado. Murió el 7 de noviembre de 1986.

CONCLUSIÓN

En la introducción de esta investigación, habíamos planteado 18 hipótesis que constituían la base de nuestra tesis sobre lo que fue el golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. De estas 18 hipótesis hemos demostrado los siguientes:

1. El golpe de Estado del 23-F es consecuencia de una crisis global que afectaba a nuestro país a comienzos de los años 80 del siglo XX. *Demostrado.*
2. No puede explicarse sin tener en cuenta la mentalidad de las FAS, profundamente conservadora y vinculada con los valores del régimen franquista. *Demostrado.*
3. En el diseño que lo hizo posible civiles pertenecientes a distintos ámbitos de la sociedad – medios de comunicación, económico, financiero y político- y militares. El objetivo era convertir al general Alfonso Armada Comyn, cabeza principal del proyecto golpista, en presidente de un gobierno de concentración nacional, mediante una moción de censura que hubiera expulsado a Adolfo Suárez de la presidencia.

Entendemos que se ha demostrado que el golpe de Estado del 23-F tuvo su origen en una operación cívico-militar encabezada por el general Armada, cuyo objetivo era convertir a este militar en presidente del gobierno. Hemos demostrado que en las reuniones donde se diseñó esta operación participaron importantes representantes del mundo financiero, empresarial, así como antiguos políticos franquistas pertenecientes al “sector tecnócrata”. Pero no hay pruebas suficientes que permitan afirmar que contó con el apoyo de los partidos políticos del arco parlamentario; ya que si bien existieron reuniones entre el general y diversos líderes políticos, el contenido de las mismas no es determinante..

4. El Jefe del Estado, el rey Juan Carlos I, estuvo informado de este proyecto. Armada era su hombre de confianza dentro de las FAS. También estuvieron informados los EE. UU. y El Vaticano, los dos principales aliados exteriores de España.

Según las declaraciones del propio Armada y también del teniente general José Ramón Pardo de Santallana, el rey conocía el proyecto político de Armada, que estaba cansado de Suárez, como el mismo Armada reconoció durante la vista oral. Sin embargo, no hay datos para afirmar que lo aprobó. Igualmente, el testimonio del propio Armada afirma

que los EE. UU. estuvieron en pleno conocimiento del proyecto de convertirle en presidente de un gobierno de concentración nacional, apoyado por todos los partidos políticos. Y por las declaraciones de Arespacochaga,, también implicado en la operación, así como del coronel Perote, El Vaticano, también tuvo información sobre la misma. Sin embargo, aunque la postura de ambos Estados durante el golpe de Estado fue ambigua, no hay datos sólidos para afirmar que apoyasen el golpe de Estado.

5. Jaime Milans del Bosch y Ussía, el teniente general más monárquico del Ejército, y capitán general de la III Región Militar, con capital en Valencia, se encargó, por consejo de Armada, y utilizando como argumento que era el deseo del rey, de frenar y subsumir dentro del proyecto de Armada, al resto de los grupos golpistas que existían en las FAS en esos momentos, especialmente el del teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina.

Entendemos que se ha demostrado, a partir de las declaraciones de Milans del Bosch, Armada, Ibáñez Inglés, Tejero, Mas Oliver y Torres Rojas, que Armada eligió a Milans del Bosch, por ser el más prestigioso y monárquico de los tenientes generales españoles, con objeto de que controlase e integrara todas las operaciones golpistas existentes en las FAS dentro de la operación de Armada, cosa que este teniente general hizo en sucesivas reuniones que celebró, la más importante de las cuales fue la del 19 de enero de 1918, en la calle General Cabrera, de Madrid. A partir de ese momento, Milans del Bosch se convirtió en el jefe militar de todas las operaciones involucionistas de las FAS, pero estando subordinado políticamente a Armada.

6. El comandante de Infantería *Diplomado de Estado Mayor* (DEM) José Luis Cortina Prieto, jefe de *Agrupación Operativa de Misiones Especiales* (AOME) del *Centro Superior de Información de la Defensa* (CESID) apoyó el proyecto de Armada, creando un clima social favorable a la misma. Para ello utilizó los medios de comunicación de extrema derecha.

Entendemos que se ha demostrado la relación de Cortina con Armada y su papel en el desarrollo de la variante constitucional de su operación, filtrando información en los medios de comunicación de extrema derecha con objeto de favorecer el proyecto de Armada.

7. El proyecto inicial de Armada se vino abajo con la dimisión de Suárez, conocedor del proyecto del general, y que consideró que sólo con esa decisión, podía frenarlo. A continuación, forzó la elección de Leopoldo Calvo Sotelo como candidato de la UCD a la

Presidencia del Gobierno, haciendo inviable el proyecto de Armada para ser presidente del gobierno de forma legal.

Entendemos que se ha demostrado como Armada apostaba desde el primer momento por una operación legalista, ya que era la menos traumática y sobre todo la que menos peligro implicaba para el sistema democrático y las instituciones, especialmente la monarquía. Sin embargo, según las declaraciones de Luis Herrero –que recoge el testimonio del entonces presidente del gobierno- y de un militar implicado en la Solución Armada, Suárez, que estaba enterado de la operación, dimitió, impidiendo así una supuesta moción de censura que hubiera permitido a la cámara de diputados elegir a Armada como su sustituto. Apto seguido, y en una decisión de enormes consecuencias, forzó la elección de un político con un apellido mítico, Calvo Sotelo, como su sustituto, impidiendo de forma definitiva cualquier acceso de Armada a la presidencia del gobierno de forma legal.

8. Ante esta tesitura, el general decidió recurrir a la segunda versión de su operación, que incluía una operación desestabilizadora del sistema democrático, que pondría al país en una situación de crisis global, que el resolvería mediante su elección como presidente del gobierno.

Entendemos que se ha demostrado como tras la designación de Leopoldo Calvo Sotelo como candidato de la UCD a la Presidencia del Gobierno, Armada siguió adelante con sus planes, optando por la segunda variante de su operación, que consistía en provocar una operación golpista clásica, y presentarse como salvador de la situación ante los diputados, con objeto de que le eligiesen como presidente del gobierno. Esta operación sólo podría ser la de Tejero, quien había planificado, desde hace bastante tiempo, una acción cuyo objetivo era ocupar el Congreso de los Diputados. Esta elección fue un grave error, ya que creaba un vacío de poder completo, obligando al Rey, máxima autoridad del Estado, pero sin poder político, a asumir la responsabilidad de culminar la operación golpista, autorizando a Armada a proponerse como presidente del gobierno ante los diputados. Este fue el primer error de Armada en su diseño del golpe de Estado.

9. Para realizar esta operación, contó con el apoyo de la AOME, sin que haya datos suficientes para demostrar la implicación de la dirección del centro, y optó por el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina, máximo responsable de una de esas operaciones golpistas que controlaba Milans del Bosch, y que había diseñado previamente una acción para tomar el Congreso de los Diputados. No obstante, procuro establecer los mínimos lazos con

él, ya que Armada, aunque ordenó al Tejero que tomase el congreso de los diputados, procuró no tener ninguna relación con él, ya que para que su plan tuviese éxito, no podría existir ningún vínculo entre ambos militares, pues la imagen de Armada como salvador de la Nación, se vendría abajo.

Entendemos que se ha demostrado como, para realizar esta operación, tanto Cortina como Armada se entrevistaron con Tejero con objeto de darle las indicaciones necesarias para tomar el Congreso de los Diputados, evitando que hubiera testigos de las mismas, salvo Gómez Iglesias en el caso de Armada. Sin embargo, no hemos podido demostrar, más allá de las sospechas existentes, la existencia de conexiones entre Armada y Cortina con los jefes del CESID, Calderón y Narciso Carreras.

10. De este cambio en el planteamiento de su operación, si bien informó a sus apoyos militares, no hizo lo propio con los civiles, y tampoco advirtió al Jefe del Estado; ya que, como hemos dicho, no quería que existiesen vínculos de unión entre Tejero y él.

Entendemos que se ha demostrado que Armada informó de la operación en marcha a Milans del Bosch, aunque no fuera esta su primera intención, sin embargo nunca hizo lo mismo ni con el Jefe del Estado ni tampoco con los partidos políticos, aunque algunos políticos pudieron tener conocimiento de la operación de Tejero, pero nunca la vincularon con la figura de Armada, a quien consideraban el militar encargado de reconducir cualquier operación golpistas que tuviera lugar.

11. El 23 de febrero, a las 18:22 horas, Tejero tomó el Congreso de los Diputados, comenzando el golpe de Estado. Cuarenta minutos después, Milans del Bosch publicó un bando, declarando el estado de guerra en la III Región Militar, donde él era capitán general; e intentó recabar el apoyo de otros capitanes generales para que hicieran lo mismo en sus regiones militares

Entendemos que se ha demostrado como Tejero cumplió la operación que se le había encomendado. Sin embargo, la forma en que lo hizo, especialmente por los disparos y el incidente con el teniente general Gutiérrez Mellado crearon una sensación de violencia que impedía una resolución rápida de la crisis, tal como habían planeado los promotores de la operación.

También creemos que se ha demostrado como Milans del Bosch, desde las primeras horas de la mañana del 23 de febrero, movilizó a la III Región Militar con objeto de apoyar la acción de Tejero. Además, este teniente general, convencido de que era el Rey quien debería encabezar el golpe de Estado que desencadenaría la acción de Tejero, tomó la decisión de publicar un bando declarando el estado de guerra en su región, y sobre todo, telefoneó a sus conmlitones, con objeto de que imitaran su actitud. Esta actitud fue consecuencia del escaso conocimiento que tenía Milans del Bosch sobre la operación de Armada.

12. En contra de lo que pensaba Armada, muy pronto comenzó a correr en los ambientes militares la relación que existía entre él y Tejero, llegando hasta el Palacio de la Zarzuela. Eso explica la indeterminación que presidió la actuación de las autoridades españolas no presentes en el Congreso de los Diputados entre las 18:22 horas del día 23, y las 01:00 horas del día 24. Y porqué a partir de ese momento, el rey, la *Junta de Jefes de Estado Mayor* (JUJEM), presidida por el teniente general del Ejército del Aire Ignacio Alfaro Arregui, y algunos jefes militares como el capitán general de la I Región Militar, teniente general Guillermo Quintana Lacaci, trataron de evitar por todos los medios que se sumasen nuevas fuerzas a los golpistas, especialmente de la *División Acorazada* (DAC) *Brunete* Nº 1, la unidad más poderosa del Ejército español, cuyos mandos habían sido informados por el comandante de Infantería DEM Ricardo Pardo Zancada –un hombre de Milans del Bosch–, de lo que se preparaba, y estaban dispuestos a apoyar a Tejero. Y también explica porque el rey no desautorizó a Milans del Bosch y sobre todo, permitió que Armada fuera al Congreso de los Diputados para proponerse como presidente del gobierno ante los diputados; ya que era la única manera de evitar el fracaso completo del golpe de estado, y un proceso dónde pudieras salir a la luz las conexiones del general.

Entendemos que se ha demostrado como Milans del Bosch, para provocar esa movilización general del Ejército en favor de la operación de Armada, había informado a Pardo Zancada y a Torres Rojas de la misma, ordenando al primero que movilizara la DAC y ocupase Madrid. Pardo Zancada informó de ello a San Martín y a Juste, jefe de EM y general jefe de la misma, que se dispusieron a cumplir las órdenes de Milans del Bosch, ya que consideraban que eran las del Rey. Sin embargo, se produjo una comunicación entre Juste y La Zarzuela, donde se informó al jefe de la DAC de que el Rey no tenía ninguna implicación en los hechos, y que Armada no tenía previsto ir a La Zarzuela. Este hecho tuvo una enorme importancia, ya que puso en conocimiento del Rey la implicación de Armada en

los hechos. A partir de ese momento, los principales mandos del Ejército en España y también en Madrid, se movilizaron para impedir la salida del Ejército, a la vez que se intentaba ganar tiempo para resolver la situación de la forma más ventajosa posible, especialmente para el Rey, ya que tanto Armada como Cortina, habían comentado la implicación de Juan Carlos I en los hechos. Esta supuesta implicación dejaba al Jefe del Estado en una situación muy delicada, y obligaba al Rey y a los principales mandos del ejército a intentar poner fin a la situación, evitando cualquier incidente y sobre todo que los implicados en los hechos no fueran juzgados, ya que en un proceso podría salir la vinculación de Armada y el Rey. De ahí que el Jefe del Estado no desautorizara a Milans del Bosch, y sobre todo permitiera a Armada proponerse como presidente del gobierno ante los diputados, ya que consideraba que era la única posibilidad de acabar con la situación creada por la acción de Tejero, con los mínimos daños posibles para el sistema democrático y su persona.

13. Tejero fue curiosamente quien evitó que el golpe de Estado pudiera culminarse, ya que no permitió que Armada hablase a los diputados, pues no estaba de acuerdo con la composición del gobierno que el general le presento, compuesto entre otros, por políticos socialistas y comunistas.

Entendemos que se ha demostrado como Armada pudo llegar al Congreso de los Diputados sin que ninguna autoridad se lo impidiese, con el objetivo de proponerse como presidente del gobierno. Sin embargo, Tejero le impidió entrar en el hemiciclo directamente, obligándole a que le explicase sus planes, y a no estar de acuerdo con ellos, ya que no coincidían con los suyos, expulsó al general de dicho edificio, impidiéndole así culminar la operación, y por tanto, haciendo fracasar el golpe de Estado que él había iniciado.

14. Tras el fracaso de Armada, el Rey se vio obligado a clarificar su posición, hablando por televisión a los españoles y desautorizando a los golpistas, salvo a Armada.

Entendemos que se ha demostrado que tras el fracaso de Armada, el Rey se vio obligado a clarificar su posición, hablando a través de RTVE y desautorizando a Milans del Bosch, pero no a Armada. Esta actitud del Rey obligó al resto de los miembros de las FAS a tomar partido, poniéndose al lado o en contra de los golpistas. La mayor parte de ellos optaron por esta segunda posición.

15. A partir de la 1:00 horas del día 24 de febrero, y hasta las 12:00 horas en que se produjo la liberación del Congreso de los Diputados, los golpistas, a los que se había incorporado el comandante Pardo Zancada con fuerzas de DAC *Brunete* Nº 1, y el capitán de Navío Camilo Menéndez Vives, trataron de recabar fuerzas en diversos acuartelamientos, fracasando completamente. Ante esta tesitura, ya solo quedaba que las fuerzas ocupantes abandonasen el Congreso de los Diputados, tal como pidió Milans del Bosch a Tejero. Al final, la solución vendría de la mano de un amigo de Pardo Zancada, el teniente coronel de Infantería DEM Eduardo Fuentes Gómez de Salazar, que negoció la salida de las fuerzas ocupantes en el famoso *Pacto del capó*.

Entendemos que se ha demostrado como a pesar de que la inmensa mayoría del Ejército se puso al lado del Rey y en contra de los golpistas tras el fracaso del golpe de Estado, el capitán de navío Menéndez Vives, Pardo Zancada y un grupo de capitanes y tenientes de la DAC, que se trasladaron al Congreso de Diputados para apoyar a Tejero, y sobre todo, para movilizar a distintas unidades del Ejército, con objeto de desencadenar un golpe de Estado puro, que desembocara en una junta militar. Sin embargo, estas acciones fracasaron, haciendo inútil prolongar la ocupación del Congreso de los Diputados, que se resolvió gracias a la intervención de Gómez de Salazar.

16. El fracaso del golpe de Estado fue seguido de la apertura de un proceso penal militar, donde sólo fueron imputados las cabezas y participantes visibles en la operación, pero no todos los comprometidos en el mismo.

*Entendemos que se ha demostrado que tras el golpe de Estado, el juez instructor García Escudero limitó el número de inculcados, para evitar los graves daños políticos que para España hubiera supuesto un proceso masivo, donde hubiera sido juzgado buena parte de los mandos de la III Región Militar o de la DAC *Brunete* entre otros. De ahí que se decidiera limitar las responsabilidades a aquellos con una participación explícita en los hechos.*

17. Este proceso se caracterizó por el enfrentamiento entre los golpistas, especialmente entre Milans del Bosch y Armada, ya que el segundo negó cualquier vinculación con los hechos, y el primero se negó a asumir ninguna responsabilidad, cargando la culpa de los hechos en Armada y el rey. Cosa que hicieron también la mayoría de los imputados, lo que dañó

enormemente la imagen del Ejército y provocó una desmoralización notable entre sus integrantes.

Entendemos que se ha demostrado que durante el proceso, tanto en la fase sumarial como en la vista oral, los inculpados acabaron divididos en dos grupos, pero lo más importante fue que ni Milans del Bosch ni Armada, los procesados de mayor rango, se negaron a asumir las responsabilidades por el golpe de Estado del 23-F. El primero afirmando que actuaba en nombre del Rey, ya que así se lo había dicho Armada; mientras que el segundo negó cualquier implicación en los hechos. Esta actitud de dos generales con un inmenso prestigio en el seno del Ejército hasta ese momento puede explicarse desde el punto de vista jurídico, ya que cualquier estrategia de defensa es lícita, pero provocó un enorme impacto en el seno del mismo, ya que actuaron de forma completamente contraria al concepto de honor de los militares, donde se debe asumir siempre las responsabilidades por las acciones realizadas.

18. Además, el fracaso del golpe de Estado puso fin a la casi totalidad de las operaciones involucionistas existentes en el Ejército, ya que Milans del Bosch las había subsumido en el proyecto de armada, y al fracasar éste, las arrastró consigo. Sólo quedó intacta la de los *Técnicos*, que sería desmantelada con la desarticulación de la operación golpista del 27-O.

*Entendemos que se ha demostrado que con el fracaso del golpe de Estado del 23-F, los sectores involucionistas del Ejército quedaron desarticulados en su mayoría. El grupo de los espontaneos desapareció, mientras que el grupo de los Coroneles perdió a su cabeza pensante, San Martín, y a algunos de sus integrantes, como Ibáñez Inglés. Además, en los meses posteriores, otros como Valencia Remón o Marchante Gil fueron ascendidos a generales de brigada perdiendo el control directo de sus unidades. En cuanto a los tenientes generales afines a Milans del Bosch, el tiempo y la edad los empujaron al retiro, aunque algunos como Campano, fueron desposeídos de sus mandos con anterioridad. Sólo un grupo involucionista había quedado intacto: los *Técnicos*, y serían ellos los que diseñaron el último golpe de estado de la democracia, el que había de tener lugar el 27 de octubre de 1982, durante la jornada de reflexión previa a las elecciones del día siguiente. Era un golpe de Estado “duro” donde se incluía como enemigo al propio monarca. Era el precio que tenía que pagar por su actitud durante el 28-F. Pero, el CESID lo desbarató, y con esta operación desapareció el golpismo para siempre en el seno del Ejército español.*

Por tanto, hemos demostrado la mayor parte de las hipótesis que nos habíamos planteado. Sin embargo, no hemos podido demostrar el grado de implicación de los partidos políticos en el proyecto de Armada, ni tampoco de la dirección del CESID.

Para terminar, resta plantearnos una última pregunta: ¿Qué consecuencias políticas tuvo el 23-F?

1. Se produjo un giro conservador en la labor del Gobierno que culminó con la entrada en la *Organización del Tratado del Atlántico Norte* (OTAN); y con la aprobación de la *Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico* (LOAPA), que congeló las aspiraciones de los grupos políticos autonomistas. Aunque la LOAPA sería posteriormente derogada.
2. Fue clave para la victoria de forma contundente en las elecciones legislativas del 28 de octubre de 1982, del PSOE, pues los españoles optaron por una mayoría legislativa fuerte que evitara la sensación de debilidad que acompañó los últimos años de la UCD.
3. Supuso la segunda legitimación democrática para la Corona, tras la aprobación de la constitución de 1978; una institución cuyo origen estaba en una decisión personal del general Franco, pero que, a partir del 24 de febrero de 1981, se convirtió en la gran garante de la democracia española porque su titular, don Juan Carlos I había sido el único dique firme contra la amenaza golpista y el que finalmente la había derrotado.
4. Supuso el principio del final del poder militar en España, y el comienzo de la definitiva consolidación definitiva del poder civil, proceso que culminó durante la primera legislación del PSOE (1982-1986)¹. El sistema democrático de partidos, tal como lo conocemos hoy, nace de forma definitiva tras el fracaso del golpe de Estado del 23-F.

¹Muñoz Bolaños, *op. cit.*, Págs. 2-8.

FUENTES DOCUMENTALES

- Escalillas de las distintas Armas y Cuerpos. Instituto de Cultura e Historia Militar (IHCM). Madrid.
- Informe Jaudenes. <http://www.diariocritico.com/2011/Febrero/investigacion/255047/23f-informe-jaudenes.html>
- Papeles del letrado Ángel López-Montero y Juárez. Madrid
- <http://www.reaganfoundation.org/whdpdf/022481.pdf>
- Sumario, Acta de la celebración del Consejo y Sentencia del Consejo de Guerra de la Causa 559/78
- Sumario, Acta de la celebración del Consejo, Sentencia del Consejo Supremo de Justicia Militar, Sentencia de la Sala 2ª del Tribunal Supremo de la Causa 2/81

TESTIMONIOS PERSONALES

- Alfonso Armada Comyn. Santa Cruz de Rivadulla (La Coruña), 27 de junio de 1998
- José Luis Cortina Prieto. Madrid, 10 de junio de 1.998.
- Gonzalo Fernández de la Mora y Mon. Madrid, 15 de agosto de 1998.
- Fernando Gautier Larrainzar. Madrid, 10 de julio de 2011
- Jesús González del Yerro Martínez. Madrid, 21 de marzo de 1996.
- Carlos de Meer y de Ribera. Madrid, 8 de febrero de 1999.
- Ángel López-Montero y Juárez. Madrid, 21 de septiembre de 1995.
- José María Ruiz Mateos y Giménez de Tejada. Madrid, 14 de junio de 1998.
- José Ignacio San Martín López. Madrid, 28 de abril de 1998.
- Luis Torres Rojas. Madrid, 4 de abril de 1998
- Emilio Villaescusa Quilis. Madrid, 20 de noviembre de 1998

FUENTES PERIODISTICAS

- *ABC*
- *Cambio 16*
- *Diario 16*
- *El Alcázar*
- *El Día*
- *El Heraldo español*
- *El Imparcial*
- *El País*
- *Interviú*
- *La Vanguardia*
- *Off the record*
- *Reconquista*
- *Resumen Económico*
- *Sábado gráfico*
- *Ya*

BIBLIOGRAFIA

- AGÜERO, Felipe. *Militares, civiles y democracia*, Madrid: Alianza Universidad, 1995
- ALONSO BAQUER, Miguel. *El modelo español de pronunciamiento*, Madrid: Rialp, 1983
- ALONSO DEL BARRIO, José Enrique. *La Transición y el 23-F en Aragón. Visión imparcial de un guardia civil*, Zaragoza: Delsan, 2006
- ALVAREZ DE MIRANDA, Fernando. *Del <<contubernio>> al consenso*, Barcelona: Planeta, 1985
- ANSON, Luis María. *Don Juan*, Barcelona: Circulo de Lectores, 1995
- ANTICH, Joseph. *El virrey*, Barcelona: Planeta, 1994
- AREILZA, José María de. *A lo largo del siglo*, Barcelona: Planeta, 1992
- Diario de un ministro de la Monarquía*, Barcelona: Planeta, 1979
- ARESPACOCCHAGA, Juan. *Cartas a unos capitanes*, Madrid: Edición del autor, 1994
- ARMADA COMYN, Alfonso. *Al servicio de la Corona*, Barcelona: Planeta, 1983
- ARQUES, Ricardo, y MIRALLES, Melchor. *Amedo. El Estado contra Eta*, Balcelona: Plaza & Janés, 1989.
- ATTARD, Emilio. *Vida y muerte de la UCD*, Barcelona: Planeta, 1983
- AVILES FARRÉ, Juan. “El terrorismo en la España democrática”, en *Historia de España Menéndez Pidal. Vol. XLII: Vol. XLII: Transición a la Democracia y la España de Juan Carlos I*, Madrid: Espasa-Calpe, 2003.
- BARDAVIO, Joaquín. *El dilema: un pequeño caudillo o un gran Rey*, Madrid: Srtip, 1978
- Los silencios del rey*, Madrid: Strips, 1979
- Sábado Santo rojo*, Madrid: UVE, 1980
- BERNSTEIN, Carl, y POLITI, Marco. *His Hooliness*, Nueva Cork: Bantan Doubleday, 1996.
- BARDAVIO, Joaquín; CERNUDA, Pilar, y JAUREGUI, Fernando. *Servicios secretos*, Barcelona: Plaza & Janés, 2000
- BASSOLS, Raimundo: *España en Europa. Historia de la adhesión 1975-1985*, Madrid: Política Exterior, 1995
- BLANCO, Juan. *23-F. Crónica fiel de un golpe de Estado anunciado*, Madrid: Fuerza Nueva, 1995
- BOYER SALVADOR, Miguel. “Las etapas de la economía española desde 1975”, en CALVO-SOTELO Y BUSTELO, Leopoldo *et alli. Cinco lustros apenas. 25 años de economía y sociedad españolas*, Madrid-Barcelona: Marcial Pons-Fundación Rafael del Pino, 2005.

BRAVO NAVARRO, Martín. *23-F. Las claves de una trama oscura*, Valladolid: Quirón, 2006

BRZEZINSKI, Zbigniew. *The Grand Failure: The Birth and Death of Communism in the Twentieth Century*, Nueva York: Scribner Publishers, 1989

BURNS MARAÑÓN, Tom. *Conversaciones sobre la derecha*, Barcelona: Plaza&Janés, 1997

BUSQUETS, Julio. *El militar de carrera en España*, Barcelona: Ariel, 1984

-*Pronunciamientos y golpe de Estado en España*, Barcelona: Planeta, 1982

BUSQUETS, Julio, AGUILAR, Miguel Ángel y PUCHE, Ignacio. *El golpe: anatomía y claves del asalto al Congreso*, Barcelona: Ariel, 1981

BUSQUETS, Julio, y LOSADA, Juan Carlos. *Ruido de sables. Las conspiraciones militares en la España del siglo XX*, Barcelona: Crítica, 2003

CABANELLAS, Guillermo. *Cuatro generales*, Barcelona: Planeta, 1977

CALDERÓN FERNÁNDEZ, Javier, Y RUÍZ PLATERO, Florentino. *Algo más que el 23-F*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2004

CALVO SOTELO BUSTELO, Leopoldo. *Memoria viva de la Transición*, Barcelona: Plaza & Janés, 1990

CAPARROS, Francisco. *La UMD: militares rebeldes*, Barcelona: Argos Vergara, 1983

CARCEDO, Diego. *23-F. Los cabos sueltos*, Madrid: Temas de Hoy, 2001

-*Saenz de Santamaría. El general que cambió de bando*, Madrid: Temas de Hoy, 2003

CARDONA, Gabriel. *El problema militar en España*, Madrid: Historia 16, 1990

-*La España del 23-F*, Madrid: Información e Historia, 1995

CARRERAS, Albert y TAFUNELL, Xavier (coord.). *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*, Bilbao: Fundación BBVA, 2005.

CARRILLO, Santiago. *Memorias*, Madrid: Planeta, 1993

-*Memoria de la Transición*, Barcelona: Grijalbo, 1983

CASALS I MESEGUER, Xavier. *La tentación neofascista en España*, Barcelona: Plaza & Janés, 1998

CASTELLANO, Pablo. *Yo si me acuerdo*, Madrid: Temas de Hoy, 1994

CAVERO, José. *Los poderes fácticos en la Democracia*, Madrid: Espasa-Calpe, 1990

CERCAS, Javier. *Anatomía de un instante*, Barcelona: Círculo de Lectores, 2009

CERNUDA, Pilar, JAÚREGUI, Fernando, y MENÉNDEZ, Miguel Ángel. *23-F. La conjura de los necios*, Madrid: Foca, 2001

CID CAÑAVERAL, Ricardo, et alli, *Todos al suelo. La conspiración y el golpe*, Madrid: Punto Crítico, 1981

-*La caída de Suárez*, Madrid: Emiliano Escolar, 1981

CHOMSKY, Noam: *La Segunda Guerra Fría*, Barcelona: Crítica, 1984.

CIERVA, Ricardo de la. *Claves del 23-F. El Elefante Blanco*, Madrid: ARC, 1997

-*El 23-F sin mascararas. Primera aproximación histórica*, Madrid: Fénix, 1998

-*Los juramentados del 23-F*, Madrid: ARC, 1997

-*Opus Dei, controversia y camino*, Madrid: ARC, 1997

COLECTIVO DEMOCRACIA. *Los Ejércitos...más allá del golpe*, Barcelona: Planeta, 1981

COTARELO, Ramón, TEZANOS, José Félix, DE BLAS, Andrés. *La Transición democrática española*, Madrid: Sistema, 1989

CRESPO, Eduardo, *Alféreces Provisionales*, Madrid: Editora Nacional, 1964

DELGADO, Julián, y MIRALLES: *Del 20 N al 23 F*, libro no publicado, escrito por dos militares de la UMD, donde se describe el 23-F en las Islas Baleares.
<http://inmediatika.webnode.es/products/dek-20-n-al-23-f/>

DIAZ HERRERA, José, y DURAN, Isabel. *Los secretos del poder: Del legado franquista al ocaso del felipismo: episodios inconfesables*, Madrid: Temas de Hoy, 1994

DIEZ-ALEGRIA, Manuel. *Ejército y sociedad*, Madrid: Alianza Editorial, 1973

DURAN LORIGA, Juan. *Memorias diplomáticas*, Madrid: Siddharth Metha, 1999

ELORZA, Antonio (ed.). *Historia de ETA*, Madrid: Temas de Hoy, 2008.

EZCURRA, Ana María. *El Vaticano y la administración Reagan*, Madrid: IEPALA, 1986.

FARRÀS, Andreu. *El 23-F a Catalunya*, Barcelona: Planeta, 1998

FERNANDEZ, Carlos. *Los militares en la Transición política*, Barcelona: Argos Vergara, 1982

-*Tensiones militares durante el franquismo*, Barcelona: Plaza & Janés, 1985

FERNÁNDEZ CAMPO, Sabino. *Las Fuerzas Armadas en la Transición*
<http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:Derechopolitico-1999-45-A89CE6EB/PDF>

FERNANDEZ DE LA MORA, Gonzalo. *Río arriba. Memorias*, Barcelona: Planeta, 1985

FERNANDEZ LOPEZ, Javier. *Diecisiete horas y media. El enigma del 23-F*, Madrid: Taurus, 2000

-*El Rey y otros militares. Los militares en el cambio de régimen político en España (1969-1982)*, Madrid: Trotta, 1998

-*Sabino Fernández Campo. Un hombre de estado*, Barcelona: Planeta, 2000

-*UMD. Militares contra Franco. Historia de la Unión Militar Democrática*, Zaragoza: Mira, 2002

FERNÁNDEZ-MONZÓN ATOLAGUIRRE, Manuel. *Una vida revuelta. Memorias de un general singular*, Barcelona: Península, 2011

FERNANDEZ VILLAMEA, Luís. *Gutiérrez Mellado: así se entrega una victoria*, Madrid: Fuerza Nueva, 1996

FINER, Samuel. E. *Los militares en la política mundial*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1969

FRAGA IRIBARNE, Manuel. *En busca del tiempo servido*, Barcelona: Planeta, 1987

-*Memoria breve de una vida política*, Barcelona: Planeta, 1981

FUENTES GÓMEZ DE SALAZAR, Eduardo. *El pacto del capó. El testimonio clave de un militar sobre el 23-F*, Madrid: Temas de Hoy, 1994

FUENTES QUINTANA, Enrique. “Tres decenios de la economía española en perspectiva” en GARCÍA DELGADO, José Luis (coord.). *España, economía*, Madrid: Espasa-Calpe, 1988

FUSI AIZPURUA, Juan Pablo, y CARR, Raymond. *España de la dictadura a la democracia*, Barcelona: Planeta, 1979

GANSER, Daniele. *NATO's Secret Armies. Operation Gladio and Terrorism in Western Europe*. London: Frank Cass, 2005.

GARCÍA DELGADO, José Luís y JIMÉNEZ, Juan Carlos. *Un siglo de España. La economía*, Madrid, Marcial Pons, 1999.

GARCÍA DIEZ, Juan Antonio. “La economía política de la transición (1975-1982)” en *Historia Contemporánea* 17 (1998). Págs. 401-421

GARCIA ESCUDERO, José María. *Historia política de las dos Españas*, Madrid: editora Nacional, 1976

-*Mis siete vidas. De las Brigadas Anarquistas a juez del 23-F*, Barcelona: Planeta, 1995

GARCÍA PINILLAS, Alfonso. *El laberinto del 23-F. Lo posible, lo probable y lo imprevisto*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2010.

GAULLE, Charles de. *Memorias de la esperanza. 1958-62*, Madrid: Taurus, 1970

GIRON DE VELASCO, José Antonio. *Esta es la hora de resolver nuestros problemas*, Madrid: DYRSA, 1981

GÓMEZ PARRA, Rafael. *GRAPO. Hijos de Mao*, Madrid: Fundamentos, 1991

GONZÁLEZ GARCÍA, Manuel: “Las Fuerzas Armadas: pariente pobre del Régimen de Franco”, en PRESTON, Paul (Cord.): *España en crisis. La evolución y decadencia del régimen de Franco*, México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1977.

GONZALEZ RUIZ, Eduardo. *La misión del Ejército en la sociedad contemporánea*, Madrid: Magisterio Español-Prensa Española, 1977

GONZÁLEZ SÁEZ, Juan Manuel. “Balance de víctimas mortales del terrorismo y la violencia política de la extrema derecha durante la Transición (1975-1982)” en *Historia Actual Online*, 27, (2012). Págs. 7-17

GUERRA, Alfonso. *Cuando el tiempo nos alcanza*, Madrid: Espasa-Calpe, 2004

GUTIERREZ MELLADO, Manuel. *Al servicio de la Corona. Palabras de un militar*, Madrid: Ibérico Europea de Ediciones, 1981

-*Un soldado de España*, Barcelona: Argos Vergara, 1983

HERAS, Raúl, y PEREZ ABELLAN, Francisco. *Asalto al Congreso de los Diputados*, Madrid: Ruiz Flores 1981

HERMIDA REVILLA, Carlos. “La oposición revolucionaria al franquismo: el Partido Comunista de España (marxista-leninista) y el Frente Revolucionario Antifascista y Patriota” en *Historia y comunicación social*, 2 (1997). Págs. 297-312

HERNANDEZ, Abel. *El Quinto Poder. La Iglesia de Franco a Felipe*, Madrid: Temas de Hoy, 1995

HERNÁNDEZ ANDREU, Juan. *Economía política de la Transición en España (1973-1980)*, Madrid: Editorial Complutense, 2004

HERNANDEZ SANCHEZ-BARBA, Mario, y ALONSO BAQUER, Miguel. *Historia Social de las Fuerzas Armadas*, Madrid: Alhambra, 1987

HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN, Miguel. *Memorias de estío*, Madrid: Temas de Hoy, 1993

INIESTA CANO, Carlos. *Memorias y recuerdos*, Barcelona: Planeta, 1984

IRANZO, Juan Emilio. “La política económica de la transición”, en SÁEZ LOZANO, José Luis (coord.). *Economía y política en la transición y la democracia*, Madrid: Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, 2001

IZQUIERDO, Antonio. *Claves para un día de febrero*, Barcelona: Planeta, 1982

-*Yo, testigo de cargo*, Barcelona: Planeta, 1981

JONHSON, Paul. *Estados Unidos. La historia*, Barcelona: Javier Vergara Editor, 2001

JUDT, T. *Posguerra. Una historia de Europa desde 1945*, Barcelona: Círculo de Lectores, 2007.

KENNEDY, P. *Auge y Caída de las Grandes Potencias*, Madrid: Globus, 1994

KINDELAN DUANY, Alfredo. *Mis cuadernos de guerra*, Barcelona: Planeta, 1982

KISSINGER, Henry. *Diplomacia*, Barcelona: Ediciones B, 1998

LEGINECHE, Manuel. *El Estado del Golpe*, Barcelona: Argos Vergara, 1982

LOPEZ RODO, Laureano. *La larga marcha hacia la monarquía*, Barcelona: Noguer, 1977

-*Memorias*, Barcelona: Plaza & Janés, 1990-1993

LÓPEZ ZAPICO, Misael Arturo: “Anatomía de <<un asunto interno>>. La actitud del gobierno estadounidense ante el 23-F” en *Ayer* 4 (2011). Págs. 183-205

LOSADA MALVÁREZ, Juan Carlos. *Ideología del Ejército Franquista. 1939-1959*, Madrid: Istmo, 1990

MALAPARTE, Curzio. *Técnica de un golpe de Estado*, Madrid: Ulises, 1931

MARTIN AGUADO, José Antonio. *Asalto a la democracia*, La Coruña: Edición del autor, 1981

MARTIN PRIETO, José Luis. *Técnica de un golpe de Estado*, Madrid: Grijalbo, 1982

MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Lorenzo. *El 23-F. Sus secuelas jurídicas en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, Madrid: Cívitas, 1985

MARTIN VILLA, Rodolfo. *Al servicio del Estado*, Barcelona: Planeta, 1985

MARTÍNEZ, Julio. *La Transición en Valladolid, De las huelgas de FASA al mundial de fútbol*, Valladolid: Difícil, 2000

MARTINEZ INGLES, Amadeo. *La Transición vigilada. Del ‘Sabado santo rojo’ al 23-F*, Madrid: Temas de Hoy, 1994

-*23-F. El golpe que nunca existió*, Madrid: Foca, 2001

MARTÍNEZ LILLO, Pedro. “Consenso y Política Exterior en la Transición Española” en TUSELL, Javier y SOTO CARMONA, Alvaro (Direcs.), *Historia de la Transición (1975-1986)*, Madrid: Alianza Editorial, 1996.

MARTÍNEZ LILLO, Pedro Antonio y PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos. “Política Exterior, 1976-1996”, en PAREDES ALONSO, Javier (Coord.), *Historia Contemporánea de España (Siglo XX)*, Barcelona: Ariel, 1998.

MEDINA, Francisco. *23-F, la verdad*, Barcelona: Plaza & Janés, 2006

-*Memoria oculta del Ejército. Los militares se confiesan (1970-2004)*, Madrid: Espasa-Calpe, 2004

-*Las sombras del poder: Los secretos del CESID*, Madrid: Espasa-Calpe, 1996

MELANSON, Richard. *American Foreign Policy since the Vietnam War*, Nueva York: Sharpe, 2005

MELÍA, José. *Así cayó Adolfo Suárez*, Barcelona: Planeta, 1981

-*La trama de los escribanos del agua*, Barcelona: Planeta, 1983

MERIDA, María. *Mis conversaciones con los generales*, Barcelona: Plaza & Janes, 1979

-*Un Rey sin corte*, Barcelona: Planeta, 1993

MIGUEL, Amando de. *Sociología del Franquismo*, Barcelona: Euros, 1975

MILANS DEL BOSCH Y MAURI, Lorenzo. *Proyecto de una nueva organización del Ejército español*, Madrid: Imprenta de J. A. García, 1869

MORA, Francisco. *El elefante blanco. La investigación más completa sobre el 23-F*, Barcelona: Ediciones B, 2000

-*Ni héroes ni bribones*, Barcelona: Planeta, 1982

MORALES, José Luis y CELADA, Juan. *La alternativa militar. El golpismo después de Franco*, Madrid: Revolución, 1982

MORAN, Gregorio. *Miseria y grandeza del PCE. 1939-1985*, Barcelona: Planeta, 1986

-*Adolfo Suárez: historia de una ambición*, Barcelona: Planeta, 1979

MORODO, Raúl. *La Transición política*, Madrid: Tecnos, 1984

MOSKOS, Charles. *Lo militar más que una profesión*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1991

MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto: “<<A por los golpistas>>. El fin de la involución militar y el control de las fuerzas Armadas durante el primer gobierno socialista (1982-1986)” en SOTO CARMONA, Álvaro, y MATEOS, Abdón: *Historia de la época socialista. España, 1982-1996*. Madrid: UAM-UNED, 2011 www.congresohistoriasocialista.es/pdf/ecoysociedad/Munoz.pdf

OLIVER ARAUJO, Juan: “Las primeras elecciones al parlamento balear” en *Revista de Derecho Político*, 20 (1983-1984). Págs. 187-193

ONETO, José. *La noche de Tejero*, Barcelona: Planeta, 1981

-*La verdad del caso Tejero*, Barcelona: Planeta, 1982

-*23-F: la historia no contada. El caso Tejero 25 años después*, Barcelona: Ediciones B, 2006

OSORIO, Alfonso. *De orilla a orilla*, Barcelona: Plaza & Janés, 2000

-*Trayectoria política de un ministro de la Corona*, Barcelona: Planeta, 1980

O’SULLIVAN, James. *El Presidente, el Papa y la Primera Ministra*, Madrid: Gota a gota, 2007

PALACIOS, Jesús. *23-F. El golpe del CESID*, Barcelona: Planeta, 2001

-*23-F. El rey y su secreto*, Madrid: Libros Libres, 2010

PARDO SANZ, Rosa: “La Política Exterior. Europa”, en JOVER ZAMORA, José María (Dir.): *Historia de España Menéndez Pidal. Vol. XLII: Transición a la Democracia y la España de Juan Carlos I*, Madrid: Espasa-Calpe, 2003

PARDO ZANCADA, Ricardo. *23-F. La pieza que falta. Testimonio de un protagonista*, Barcelona: Plaza & Janés, 1998

-*23-F. Las dos caras del golpe. El testimonio de un protagonista*, Barcelona: Áltera, 2006

PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y PÉREZ LÓPEZ, Pablo. “Las relaciones internacionales: de la guerra fría al mundo unipolar (1945-2005)”, en VV.AA. *Historia del mundo actual (desde 1945 hasta nuestros días)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2006.

PEÑARANDA, José María de. *Desde el corazón del CESID*, Madrid: Espasa-Calpe, 2012

PEREZ MATEOS, Juan Antonio. *Un Rey bajo el sol. El duro camino de Juan Carlos I hacía el Trono*, Barcelona: Planeta, 1998

PEROTE, Juan Alberto. *Confesiones de Perote*, Barcelona: RBA, 1999

-23-F. *Ni Milans ni Tejero. El informe que se ocultó*, Madrid: Foca, 2001

PLA, Juan. *Las trama civil del golpe*, Barcelona: Planeta, 1982

PLATON, Miguel. *Hablan los militares*, Barcelona: Planeta, 2001

PORTERO RODRÍGUEZ, Florentino: “Las relaciones con Estados Unidos y la Política de Seguridad”, en JOVER ZAMORA, José María (Dir.): *Historia de España Menéndez Pidal. Vol. XLII: Transición a la Democracia y la España de Juan Carlos I*, Madrid: Espasa-Calpe, 2003

POSADAS, Juan. *El fracaso del golpe de estado en España: 27-28 de febrero de 1981*, Madrid: Ciencia, Cultura y Política, 1981

POWELL, Charles. *El amigo americano. España y Estados Unidos. De la dictadura a la democracia*, Barcelona: Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores, 2011

-*El piloto del cambio. El rey, la Monarquía y la Transición a la democracia*, Barcelona: Planeta, 1991

-*Juan Carlos, un rey para la democracia*, Barcelona: Ariel-Planeta, 1995

PRESTON, Paul. *España en crisis*, Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1978

-*El triunfo de la democracia en España: 1969-1982*, Barcelona: Plaza & Janés, 1986

-*Franco. Caudillo de España*, Barcelona: Grijalbo, 1994

PREGO, Victoria. *Así se hizo la Transición*, Barcelona: Circulo de Lectores, 1996

PRIETO, Joaquín, y BARBERIA, José Luis. *El enigma del <<Elefante>>. La conspiración del 23-F*, Madrid: El País-Aguilar, 1991

PUELL DE LA VILLA, Fernando. *El soldado desconocido. De la leva a la “mili” (1700-1912)*, Madrid: Biblioteca Nueva, 1996

-*Gutiérrez Mellado. Un militar del siglo XX (1912-1995)*, Madrid: Biblioteca Nueva, 1997

PUJOL, Jordi. *Tiempo de construir. Memorias (1980-1993)*, Barcelona: Destino, 2009.

RAMOS ESPEJO, Antonio et alli. *Crónica de un sueño*, Málaga: Comunicación y Turismo, 2005

REAGAN, Ronald. *Una vida americana*, Barcelona: Plaza&Janés, 1991

REINARES, Fernando. *Patriotas de la muerte. Quienes han militado en ETA y por qué*, Madrid: Tauris, 2001

- *Terrorismo y antiterrorismo*, Barcelona: Paidós Ibérica, 1998.

REINLEIN, Fernando. *Capitanes rebeldes. Los militares españoles durante la Transición. De la UMD al 23-F*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2002

ROBLES PIQUER, Carlos. *Memoria de cuatro Españas: República, guerra, franquismo y democracia*, Barcelona: Planeta, 2011.

ROLDÁN BARBERO, Horacio. *Los GRAPO. Un estudio criminológico*, Madrid: Comares, 2008.

RUBIO, Manuel. *23-F. El proceso*, Barcelona: Ceres, 1982

RUPEREZ, Javier. *España en la OTAN. Relato parcial*, Barcelona: Plaza Janés, 1986

SAN MARTIN LOPEZ, José Ignacio. *Servicio Especial. A las órdenes de Carrero Blanco (De Castellana a El Aaiún)*, Barcelona: Planeta, 1983

-*Apuntes de un condenado por el 23-F*, Madrid: Espasa-Calpe, 2006

SÁNCHEZ-CUENCA, Ignacio. *Eta contra el Estado*, Barcelona: Tusquets, 2001.

SANCHIS, Ramón de. *Los golpes de estado en España*, Madrid: Vasallo de Mumbert, 1995

SARASQUETA, Antxon. *De Franco a Felipe: (España 1975-1985)*, Barcelona: Plaza & Janés, 1985

-*La agonía del duque: el enigma Adolfo Suárez*, Madrid: Temas de Hoy, 1991

SECO SERRANO, Carlos. *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid: Instituto de Estudios Económicos, 1984

SEGURA, Santiago, y MERINO, Julio. *Jaque al Rey. Los <<enigmas>> e <<incongruencias>> del 23-F... dos años después*, Barcelona: Planeta, 1983

-*Las vísperas del 23-F*, Barcelona: Plaza & Janés, 1984

SERRANO SANZ, José M^a. “Crisis económica y transición política”, en REDERO SAN ROMÁN, Manuel (ed.). *La transición a la democracia en España*. Madrid, Marcial Pons, 1994

SILVA, Federico. *La Transición inacabada*, Barcelona: Planeta, 1980

SILVA, Pedro de. *Las Fuerzas del Cambio*, Barcelona: Prensa Ibérica, 1996

SORIANO, Manuel. *Sabino Fernández Campo. La sombra del Rey*, Madrid: Temas de Hoy, 1995

STUBY, George. “L'accord de decembre 1979 sur le deployment des missiles americains en Europe viole le principe de l'egalité et de la securité egale” en VV.AA. *Les consequences juridiques de iinstallalion eventuelle de missiles cruises el pershing en Europe*, Bruselas: Union Belge et Luxembourgeoise de droitpénal, 1984.

TRULLEN I THOMAS, Joan. *Fundamentos económicos de la Transición política. La política económica de los acuerdos de La Moncloa*, Madrid: Ministerio de Trabajo, 1993.

TUSELL, Javier. *Juan Carlos I. La restauración de la Monarquía*, Madrid: Temas de Hoy, 1995

-*La Transición española a la democracia*, Madrid: Historia 16, 1989

TUSELL, Javier, y SOTO CARMONA, Álvaro (dir.). *Historia de la Transición y consolidación democrática en España. 1975-1986*, Madrid: UAM-UNED, 1995

-*La Transición española a la democracia*, Madrid: Alianza Universidad, 1997

-*Tiempos de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el Franquismo y la Transición (1973-1976)*, Barcelona: Crítica, 2003.

URBANO, Pilar. *Con la venia..., yo indagué el 23-F*, Barcelona: Plaza & Janés, 1982

-*Con la venia..., yo indagué el 23-F*, Barcelona: Plaza & Janés, 2002

-*La Reina*, Barcelona: Plaza & Janés, 1997

UTRERA, Federico, *Canarias: secreto de Estado*, Madrid: 1996

UTRERA MOLINA, José. *Sin cambiar de bandera*, Barcelona: Planeta, 1989

VEGAS LATAPIE, Eugenio. Los caminos del desengaño. Memorias políticas (II). 1936-1938, Madrid: Tebas, 1987

VERSTRYNGE ROJAS, Jorge. *Memorias de un maldito*, Barcelona: Grijalbo Mondadori, 1999

VV. AA. *España. Diez años después de Franco*, Barcelona: Planeta, 1986

VV. AA. *Historia de la democracia. La aventura de la libertad. 1975-1995. 20 años de nuestra vida*, Madrid: El Mundo, 1995

VV. AA. *Historia de la España Actual: Autoritarismo y Democracia*, Madrid: Marcial Pons, 1998

VV. AA. *Historia del Mundo Actual*, Madrid: Marcial Pons, 1996

VV. AA. *Memoria de la Transición*, Madrid: El País, 1995

VAZQUEZ MONTALBAN, Manuel. *Mis almuerzos con gente inquietante*, Barcelona: Planeta, 1985

VERSTRYNGE, Jorge. *Memorias de un maldito*, Barcelona: Grijalbo Mondadori, 1999

VILALLONGA, José Luis. *El Rey. Conversaciones con D. Juan Carlos I de España*, Barcelona: Circulo de Lectores, 1995

-*Le Roi*, París: Orban, 1992

VILLACASTIN, Rosa, y BENEYTO, María. *La noche de los transistores*, Madrid: San Martín, 1981